

# OBRAS

DE

# D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO  
ARGENTINO

TOMO XV

LAS CIENTO Y UNA  
(ÉPOCA PRE-CONSTITUCIONAL)

BUENOS AIRES

5410 — Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes, 829.

1897



OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

# OBRAS

DE

# D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO  
ARGENTINO

TOMO XV

LAS CIENTO Y UNA  
(ÉPOCA PRE-CONSTITUCIONAL)

BUENOS AIRES

5410 — Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes, 829.

1897

---

EDITOR  
**A. BELIN SARMIENTO**

---

## ADVERTENCIA DEL EDITOR

---

El doctor Alberdi ha reeditado dos veces sus «Cartas de Quillota» y los adversarios de Sarmiento, en distintas circunstancias, han hecho caudal y texto, para distraerle de otros objetivos importantes, de aquellas aciduladas homilias, cuyo mérito principal para muchos ha consistido precisamente en servir á ese objeto. Nunca ha cuidado Sarmiento, entretanto, de recoger siquiera lo que hubiese escrito contra Alberdi, habituado á combatir de frente las dificultades del presente, sin buscar en el pasado otra cosa que enseñanzas útiles y no recriminaciones estériles.

Ha sucedido, pues, con esta célebre polémica entre dos espíritus superiores, que los que ya forman la posteridad sólo han oído una de las voces, sin cuidarse casi ninguno de conocer la réplica, considerando los mas que el litigio entre Sarmiento y Alberdi estaba fallado, que los hechos históricos desarrollados y la influencia que en ellos han tenido ambos contrincantes, daban la razon á quien supo preverlos y contribuyó poderosamente á la organizacion y civilizacion de su patria, contra el que, dotado de intelectualidad *hors ligne* y á la vez de un carácter irascible, apartó su existencia de la de su país, para concluir con la imperdonable accion de allegar simpatías en torno del tirano del Paraguay en guerra con la República Argentina, de quien dijo: *todo lo que yo quiero, me lo ha dado ya en parte: es*

*hacer pedazos con su grande y heroica resistencia el orden de cosas que formaba la ruina de mi propio país...*

Algunos antecedentes es necesario recordar para apreciar el rol de cada uno. Despues de Caseros, Sarmiento emprendió el camino al destierro, previendo desgarramientos en que no quería ser parte, conviniendo con Alberdi, á su llegada á Valparaíso, en una actitud expectante, para influir mejor en la union nacional y la organizacion constitucional, cuando Urquiza se hubiese gastado lo suficiente para no ser un obstáculo.

Muy pronto, sin embargo, habia traído Alberdi del Paraná: un nombramiento de enviado diplomático de la Confederacion ante el gobierno de Chile. Pasó mucho tiempo sin hacer reconocer su mision de la cancillería chilena y sin poner empeño en ello, pues su mision efectiva consistía en allegar opiniones en torno de Urquiza y contra Buenos Aires, fundando un club en Valparaíso y escribiendo en *El Diario* de la misma ciudad.

En estas circunstancias, Urquiza habia impuesto como « voto del ejército » al anciano doctor López, para gobernador de Buenos Aires; habia convocado el llamado acuerdo de San Nicolas, en que se violaban bases esenciales del derecho público, acordando representacion de dos diputados al Congreso por cada provincia sin tener en cuenta su poblacion; la legislatura de Buenos Aires habia desaprobado el pacto; Urquiza habia dado el golpe de estado, apoderándose del gobierno de Buenos Aires, contra lo pactado en la alianza con el Brasil y Uruguay para derrocar á Rosas; el ejército y el pueblo de Buenos Aires, el 11 de Septiembre, se habian pronunciado recuperando su autonomia y restableciendo su disuelta legislatura; Urquiza se habia retirado al Paraná, y despues de haber reconocido la legitimidad de la revolucion del 11 de Septiembre, habia declarado la guerra á los *pícaros porteños*; pronto habia lanzado á los antiguos jefes de Rosas á sitiar á Buenos Aires; la guerra estaba encendida y los buenos debían estar del lado del derecho, de la civilizacion y con el elemento úni-

co de que podía echarse mano para constituir la República, que era Buenos Aires.

Sarmiento que, al alejarse de Urquiza, sólo había publicado los antecedentes de la campaña de Caseros que se registran bajo el rubro de *ad memorandum* en el tomo XIV de estas obras, lanzó desde Chile su *Campaña en el Ejército Grande*, que contiene el proceso de los procedimientos, abusos y arbitrariedades del vencedor de Caseros, reñido *ab initio* con toda tendencia de organización regular. En seguida, y en presencia de la perspicaz propaganda de Alberdi, en contra de Buenos Aires, publicó su célebre *Carta de Yungay*, invocando el derecho y poniendo en guardia á los pueblos del interior contra los avances del caudillo, denunciando sus trapacerías.

Fué entonces que Alberdi se retiró á Quillota, en compañía del señor Monguillot, para meditar y alambicar su libro *Sobre la prensa y la política militante en la República Argentina*. El título y la teoría en él encerrada eran oblicuas,—«Alberdi es como los perros que trotan de soslayo,»—y encubrían un ataque á fondo contra una sola personalidad, sin cuidarse de los grandes principios que se debatían á cañonazos. No trataba de la prensa en la República Argentina sino de un escritor refugiado en el extranjero, y Alberdi sostenía, al mismo tiempo que el cañon tronaba en Buenos Aires, que estaba en paz la República y se asombraba de que la prensa de guerra hiciera la guerra á Urquiza, que hacía la guerra á Buenos Aires. «Ha concluido la guerra, y la política pide hoy á la prensa la paz...» Y entonces demuestra que el que había luchado «por diez y quince años» contra Rosas, no sabía mas que pelear y era inepto para tratar los grandes problemas cuya solución se imponía.

De las represalias que tomó Sarmiento de aquellos ataques *ad hominem* no se haría mención en estas obras, si no envolviesen esos escritos los problemas mismos que el historiador ha de tener en cuenta para conocer las dificultades con que tropezaron los hombres sinceros que buscaban el progreso, la unión, la gloria, la estabilidad de la



patria, dificultades de que dan testimonio las siguientes líneas, escritas por Sarmiento treinta años despues:

«¿Es cierto que tenemos esta facultad de odiar que se nos atribuye? La verdad es que por esta causa, é invocando este odio, acaso suscitado por hombres notables, se han producido hechos de tal magnitud que afectaron ó afectan la marcha de los acontecimientos.

«En 1851 nos separamos del general Urquiza, regresando á Chile, y al llegar, abocándonos con Alberdi, único corresponsal político que teníamos, hablamos largo y convinimos en abstenernos de toda accion, hasta que se resolviesen las dificultades que surgían entre Buenos Aires y Urquiza.

«Llenábamos nosotros religiosamente este compromiso, cuando supimos que Alberdi se ponía en accion, á favor de Urquiza, despues de disuelta la Legislatura de Buenos Aires, á consecuencia de las sesiones de Junio. Reclamamos, nos querellamos, y al fin fué preciso parar los golpes asestados contra Buenos Aires por los que se declaraban urquistas.

«Alberdi logró desautorizar nuestra palabra como testigos y como *leaders* que habíamos sido durante diez años, asegurando que el odio implacable que profesábamos al general Urquiza nos hacía ver bajo un punto de vista falso los sucesos. Era en vano que, fieles á la verdad, protestásemos que no sentíamos tales odios, que no nos habíamos *querrellado*, como sostenía Alberdi, pues nos habíamos separado en buenos términos. No hubo remedio: aborrecíamos á Urquiza, le teníamos envidia por haber estudiado él en la Universidad y nosotros no. Así logró sublevar contra nosotros el odio de las provincias, cuyos jóvenes se educaron en el odio inspirado por Alberdi; mientras que Alberdi había huído y rehuido de tomar parte alguna en la lucha hasta que Urquiza triunfó, no sólo en Caseros, sino en Junio, fué desde entonces el oráculo, el mentor y el director de la opinion pública en el interior. Acabamos por sublevarnos y atacar, sin sentir, sin embargo, el pretendido odio; pero ese odio hizo la fortuna (pecuniaria) de Alberdi, su fama literaria y su carrera política.

«El tiempo, que todo lo aclara, dejó tambien en claro que no hubo tal odio implacable, sino la viveza natural del combate. Tan convencido de ello estaba el general Urquiza, que lo expresó así en términos inequívocos, en sus últimos días, declarando la confianza que tenía en la sinceridad de Sarmiento y la poca fe que le merecian otras amistades.

«El tiempo mostró tambien que si había un odio implacable entre Alberdi y Sarmiento, éste debió olvidarlo, no sabiendo dónde estaba su adversario, tan abajo había caído.

Dice un autor reciente: «*Les morts se prétent aux réconciliations avec une extrême facilité. C'est un bon instinct que de con-*

*fondre dans la gloire et dans l'amour les ouvriers qui, bien qu'ennemis, travaillèrent en commun à quelque grande œuvre morale ou sociale. La légende opère ces réunions posthumes qui contentent tout un peuple. Elle a des ressources merveilleuses pour mettre Pierre et Paul et tout le monde d'accord». (1)*

Muy gustoso se prestaría el espíritu de sus descendientes á la reconciliación póstuma de dos grandes obreros de nuestra organización, si fuese posible conceder al uno los méritos que quiso apropiarse y que precisamente pertenecen al otro. El doctor Alberdi tuvo la felicidad de grabar su nombre sobre la base de la Constitución argentina, porque formuló en el momento preciso el pensamiento que de tiempo atrás venía elaborándose, principalmente por Sarmiento, entre los emigrados que estudiaban los problemas sociológicos y económicos que impedían la organización regular de la República. Las ideas que Alberdi presentó en sus Bases y su Proyecto de Constitución fueron adoptadas, por venir en forma concreta, y por la influencia del partido á que se había plegado y servía con toda la fuerza de su ingeniosa dialéctica, mientras que se requiere toda una investigación entre el génesis de esas ideas para descubrir á sus verdaderos autores y á los que arrojaron primero la semilla y que cultivaron cuidadosamente la planta.

Ya hemos hecho resaltar que en aquella célebre polémica Sarmiento defendía principios, ideas y una causa generosa, sin preocuparse de personas sino en cuanto se hallaban envueltas en los sucesos, mientras que Alberdi, su antiguo amigo, le salió al encuentro, con ataques individuales, sin respeto á sus servicios y prescindiendo de su propia posición diplomática que le inhibía una actitud agresiva contra un ciudadano á quien debía protección en suelo extranjero.

El mismo parangón puede hacerse entre ambos protagonistas, en lo que se refiere á los sucesos posteriores y

---

1) A. France. Le Jardin d'Epicure, Pág. 123.

á la sancion histórica de sus ideas. Alberdi pasaba por haber inspirado, con sus «Bases» y su «Proyecto», la forma institucional de la República, haciendo triunfar muchas ideas de largo tiempo elaboradas por Sarmiento y otros emigrados, y lograba introducir algunas que Sarmiento consideraba erróneas y funestas para la realizacion del sistema republicano y federal, como ser el apartar sistemadamente al *extranjero* de toda participacion en las responsabilidades, al tiempo que se le llamaba por grandes corrientes á poblar estas regiones y se le hacía sólo agente de la prosperidad material sin hacerlo partícipe del progreso en la práctica de la libertad; así tambien, y para no extendernos demasiado, la singular cláusula que constituye á los gobernadores como agentes del gobierno nacional, agentes sin investidura y sin sancion, que obliga al presidente á caer en la pendiente de influir irregularmente en su designacion, para que fuesen en realidad sus agentes, lo que destruye el sistema federal. (Véase el tomo VIII).

Sarmiento tuvo parte brillante en la introduccion de las reformas que el Estado de Buenos Aires requería para incorporarse á la nacion, y tuvo el coraje de no propender sino á las que fuesen esenciales para obtener de ambas partes la sancion de la Constitución, abandonando las disposiciones que mas repugnaban á su espíritu previsor y que con mas calor había combatido en debido tiempo.

Sancionada que fué la Constitución argentina, jamas desplegó los labios para desautorizar ninguna de sus cláusulas, buscando siempre el comentario mas apropiado para sacar el mejor partido en la práctica, de lo mismo que condenaba en teoría. Y no hay una línea, ni una palabra de Sarmiento, desde 1861 hasta 1888, que pueda interpretarse como una critica de una disposicion constitucional vigente.

Organizada la República, sancionada la Constitución, Alberdi se alejó del país y concluyó, en su impotente rencor contra sus adversarios, por hacer causa comun con

el dictador López, por hallarse al frente del ejército que lo combatía su adversario, el general Mitre, y olvidando que la guerra estaba empeñada entre dos naciones, de las cuales una era la de su nacimiento, y que eran argentinos los que sucumbían en aquella cruenta campaña.

EL EDITOR

---

## NOTA

---

Debe tenerse presente que los escritos que entran en este volumen están íntimamente ligados, en cuanto á la discusión de principios de la época pre-constitucional en que se produjeron, con los que se hallan en el tomo VIII de estas obras.

Los comentarios de la Constitución y escritos anexos del tomo VIII fueron publicados, adelantándose al orden cronológico, cediendo el editor á las instancias del Dr. Aristóbulo del Valle, deseando, como catedrático de derecho constitucional, hacer de ese libro la base de su enseñanza en la Universidad, de cuya fecunda tarea fué arrebatado por la fatalidad, que parece acechar á los hombres de valía.

Pertenece igualmente á las discusiones con el Dr. Alberdi el estudiado escrito criticando los primeros capítulos del Proyecto de Alberdi, que se halla en las páginas 329 y siguientes del tomo VIII.

---

## PRELIMINARES

---

( EL NACIONAL, 19 de Noviembre de 1852 )

Valparaiso, Octubre 22 de 1852.

Señor director de « *El Nacional* » :

La nueva faz que presentan los negocios argentinos y el mal éxito de la política seguida por el general Urquiza me pone en la obligacion de dar á usted una explicacion de la conducta guardada por los argentinos residentes en Valparaiso y de los móviles que han obrado en la direccion de aquella intriga política, pues no es otro el carácter que han tenido aquellos manejos.

El triunfo del general Urquiza fué celebrado en Chile con el entusiasmo que debe suponerse en hombres que con él adquirian una patria que, durante muchos años, habían creído cerrada para siempre. La llegada de la proclama de Febrero, en que se prescribía la cinta colorada, nos llenó á todos de estupefaccion, de tristeza y de desencanto; pero era tal el deseo de arribar á la suspirada organizacion, que la opinion se recobró luego de su incertidumbre y todos se esforzaron en persuadirse que aquel acto in calificable era acaso justificado por circunstancias locales y sin trascendencia política.

La llegada de Sarmiento, quien había sido el órgano de los argentinos en Chile durante tantos años, renovó la apurada incertidumbre; pero el señor Sarmiento no habló sino con el doctor Mariano Sarratea y el doctor Alberdi detalladamente, y combó no escribiese una palabra ni en pro ni en contra de los hechos, no fué difícil aceptar su disen-

timiento, como resultado de falta de discrecion, de ambicion burlada, etc. Al menos así se dijo, y nadie se encargó de contrariar esta interpretacion, ni él tampoco.

Con la noticia del golpe de estado en Buenos Aires recibieron aquí cartas de Gutiérrez el señor Urzua y el doctor Alberdi. La primera se publicó en *El Diario*, diciendo que lo ocurrido en Buenos Aires no era como lo decían los diarios de aquella ciudad, sino de otro modo que no decía; y aprovechando el desfavor que el nombre de Mitre tenía ante el gobierno, se desahogaba contra Mitre, como si Mitre fuese el autor de la resistencia de la Sala y pueblo de Buenos Aires á aceptar el pacto de San Nicolas que no había autorizado hasta entonces.

De la otra carta nada se supo; pero como Gutiérrez, mirado en Buenos Aires con una especie de prevencion, por los insultos que hizo á los ciudadanos que asistían á la discusion, llamándoles *tenderos*, se entregó abiertamente á Urquiza, que lo ha hecho diputado de Entre Rios, donde nadie lo conoce, es de creer que Gutiérrez sugirió desde entonces á Urquiza nombrar en Valparaíso enviado diplomático á Chile al doctor Alberdi y cónsules á Beeche y Peña, á fin de procurarse en el primero un escritor hábil que lo sostuviese, si Sarmiento lo atacaba, y en los otros el apoyo de los comerciantes argentinos. El hecho es que al dia siguiente de la llegada de las cartas de Gutiérrez el doctor Alberdi empezó á sugerir hábilmente la idea de formar un club, presidido por personas respetables, y empezó á dar comiditas en su quinta á los redactores de *El Mercurio* y de *El Diario*.

El interes de todos predisponía los ánimos á concurrir á allanar todo género de dificultades y de disentimientos. El club se organizó en efecto y formuló el acta de adhesion, vaga, equívoca, que á todo se prestaba. Esta era la habilidad y la intriga de Alberdi. No atreviéndose á decir por lo claro que su objeto era adherirse al golpe de estado, para lo que habría encontrado resistencias y protestas enérgicas de muchos. Pero aquella adhesion, tal como estaba concebida, las explicaciones capciosas de Alberdi, fueron dando poco á poco seguridad, y uno tras otro fueron suscribiendo y de muchos nombres se hizo uso que no habían suscripto aquella acta. El general Las Heras, á quien pri-

mero le transmitieron el acta, vió que ella nada decía; pero en carta particular de don Goyo Gómez se le explicaba el objeto, que era apoyar tácitamente el golpe de estado. El general dijo con indignacion: Es un ultraje hecho á las canas de un anciano que tiene ya un pie en el sepulcro proponerle que preste su nombre á estos indignos manejos. Don Domingo Sarmiento, consultado por algunos, dijo que creía que debía aguardarse un poco de tiempo la llegada del correo, al menos, para aventurarse en aquel camino que creía erizado de peligros, pues conocía prácticamente la situacion de los negocios y creía que los sucesos indicarian bien pronto la línea que había de seguirse.

El resultado fué que en Santiago no se obtuvo una sola firma; y aun muchas de las de Valparaíso fueron recabadas, asegurando que Sarmiento estaba de acuerdo, pero que se había impuesto el deber de no manifestarlo.

En Copiapó las resistencias fueron mas decididas. Los argentinos se reunieron dos veces, y en ambas rechazaron el acta, fundándose en que era vaga, en que la adhesion á la organizacion es inútil, pues que éste era el voto de todos, comprobado por los hechos; refiriéndose á la carta privada en que se explicaba la maniobra, alegaban que los datos recibidos de Buenos Aires no eran suficientes para apreciar la legitimidad de la disolucion de la Legislatura de Buenos Aires.

Como Sarmiento se obstinase en guardar silencio, los diarios de Valparaíso en que escribe Alberdi, ocultando su nombre, como lo tiene de costumbre, mandó hacer alguna de estas diabluras, escribían á mansalva la víspera de la salida del correo, para que sus artículos fuesen reproducidos en los periódicos argentinos.

Al fin llegó la clave de todas estas intrigas, que era el prometido nombramiento de enviado diplomático á Alberdi; y todo quedó explicado é indignados muchos de entre nosotros de ver la farsa que se nos había hecho representar, sin otro objeto que crearle títulos á Alberdi para hacerse enviado, como se lo había prometido Gutiérrez, si había una manifestacion en favor de Urquiza. Entonces recordaron que á Mármol se le había nombrado con ese mismo objeto de escribir en Rio de Janeiro, donde se creyó

que se establecía Sarmiento, y que Rosas había tenido á su devocion en Paris á Emilio de Girardin, á quien Alberdi se parece tanto en figura, carácter, talento y desmoralizacion en materias políticas. Entonces vimos, por la primera vez en Chile, en diez años, la emigracion dividida en fracciones: teniendo la mas numerosa, la que permanecía en silencio por dignidad, por prudencia y por no dar lugar á ningun extravío en la opinion.

Llegaron por este tiempo las primeras noticias de Mendoza en que se anunciaba la revolucion de Buenos Aires, y con la ligereza ó la parcialidad de escritores rentados, ó mas bien dicho Alberdi, viendo en peligro de quedar en ridículo su nombramiento, se apresuró á hacer firmar á los miembros del club la protesta que le acompañó impresa, maldiciendo la revolucion de Buenos Aires y excitando las prevenciones provinciales contra aquella ciudad. Pero cuando andaba circulando este desahogo de la rabia, y del amor propio del diplomático chasqueado *in fieri*, llega la noticia de que Urquiza se ha retirado en vista del movimiento formidable de Buenos Aires y de la reunion de todos los partidos, á una, para expulsarlo.

En estas circunstancias Sarmiento habia roto su silencio por medio de una carta al general Urquiza, en que hacía revelaciones de hechos ignorados y rectificaba, de antemano, las noticias venidas primero, coincidiendo exactamente sus explicaciones con las noticias que había traído el correo. La impresion que este escrito produjo en Valparaíso fué por el momento desagradable, puesto que nadie estaba preparado á oír un lenguaje tan decidido como el que el mismo escritor había usado contra Rosas. Mas la verdad se hizo poco á poco paso, y todos comprendieron que, por lo menos, la direccion impresa por Alberdi á los diarios debía limitarse á dulcificar los ánimos, á no encender la guerra civil en las provincias contra Buenos Aires.

La revolucion estaba consumada, asegurada. El general Urquiza ha desistido del empeño de sofocarla. Las fuerzas están en poder de Buenos Aires. Urquiza ha repasado el Paraná, convencido de la imposibilidad de contrarrestar el movimiento. Los enviados europeos están en Buenos Aires. Corrientes está mandada por hombres hostiles á Ur-



quizá y apoyados en la otra mitad del ejército que triunfó en Caseros. Todas las provincias del norte no son afectas á Urquiza, desde Córdoba.

Buenos Aires no reconoce el pacto de San Nicolás. La base sobre que el congreso está montado es falsa, dando dos diputados á cada provincia, y Buenos Aires no reconocerá ese congreso jamás, ni la ingerencia del general Urquiza en los negocios públicos, ingerencia á que casi virtualmente faltó el general, alejándose del teatro; pues el decir que las provincias pueden formar un Estado aparte de Buenos Aires es una atrocidad que ningún patriota honrado puede admitir.

Todo esto se hizo sentir á Alberdi, quien continuó con el mismo tesson que antes, haciendo hablar á los diarios en el sentido de obrar una separación entre las provincias y Buenos Aires, nada más que porque él es enviado diplomático de Urquiza, y con la separación de Urquiza queda él chasqueado; y para quienes conocen á Alberdi, y su amor propio, saben que es capaz de encender la guerra en la República, á fin de tener apariencias de razón.

En estas circunstancias el viejo general Las Heras provocó, en Santiago, una reunión de argentinos para hacer públicos sus votos por la reunión de la República y alejar toda perturbación, toda preocupación que dificulte la suspirada organización, haciendo sentir que, si sucesos ya consumados habían hecho infructuosa la cooperación del general Urquiza, esto no debía obstar para que las provincias continuasen su obra, pues los hombres no eran la Constitución, sino meros instrumentos que las circunstancias daban y quitaban. La moderación del voto de Santiago; su absoluta prescindencia de toda alusión á lo ocurrido en Valparaíso; la respetabilidad de los que lo formulaban; la reaparición del nombre de Sarmiento, todo contribuía á hacer volver á todos los sentimientos de confraternidad, de unión, que aquel documento inspiraba, sin prescribir nada, sin desechar á Urquiza ni á Buenos Aires, y sólo buscando el medio de continuar la obra de la reorganización.

El efecto ha sido que aquellos cuyo amor propio no está comprometido, que los que no son ni enviados diplomáticos ni cónsules, han vuelto atrás, suscribiendo la nueva

acta, emanada de Santiago, que en nada se opone á la anterior que firmaron al principio en Valparaíso, pues ella no contenía nada de lo que los directores de aquellos pasos solapados tenían en vista. Se esperan las adhesiones de Copiapó de los que han resistido tenazmente á tomar parte en la cruzada de Valparaíso y que desmienten, como el acta de Santiago, la pretension del club en su circular del 19, de hablar en nombre de los argentinos residentes en Chile, en lugar de club de Valparaíso que se llamaba antes, precisamente ahora que todos muestran su resistencia á seguir el camino violento y precipitado en que se han lanzado.

Lo singular en todo esto es que la acta que elaboraron al principio la mandaron á Mendoza á publicarla allá, porque aquí no la han publicado en ningun diario, mientras que las circulares impresas las firma sólo el presidente, y luego se envían á Mendoza para que se crea que todos los que firmaron, la primera acta aprueban y firman estos nuevos procedimientos.

Los argentinos de Santiago, entre quienes se encuentran el general Las Heras, don Juan Godoy, don D. F. Sarmiento, canónigo Navarro y tantos hombres de antecedentes y prestigio, como en las firmas de Valparaíso, don Nicolas Rodríguez Peña vocal de la Junta de 1810, el general Dehesa y otros, han dado sus nombres á la prensa, no en una acta vaga y expresando deseos generales de bien, sino como objeto expreso, claro, nacido de las circunstancias, á saber: no apelen los pueblos á la guerra:— no se adhieran á hombres sino á pueblos;— no se entreguen á recelos provinciales — en fin, mediten, aguarden, escuchen.

Este es el estado de la cuestion hasta la salida del correo en que escribo. La acta de Santiago publicada en *El Diario* reúne firmas para mandarla original á Mendoza. El panfleto del señor Sarmiento produjo sensacion. Para unos era como echarles un jarro de agua fría; para otros fué como la luz del rayo en medio de las tinieblas; para otros fué, en fin, como una carcajada satánica de risa que venía á desconcertar la gravedad con que cada uno estaba desempeñando su papel de comedia: éste enviado diplomático, aquél cónsul, el otro presidente, el otro corresponsal, etc. Todo había sido puesto en duda y en ridículo.

Urquiza separado ó no de los asuntos públicos, pero sin Buenos Aires, la plaza comercial, el asiento de la diplomacia, todos los cónsules y diplomáticos se quedan con los papeles mojados. Así es que el primer movimiento fué, como buque que hace agua, acudir á la bomba, mandar circulares, protestas, chasques, para impedir que Urquiza se separase de los negocios, y hacer que las provincias adhiriesen á él y se separasen de Buenos Aires, al solo objeto de que los nombramientos no quedasen en el aire. (1)

---

### CLUB EN OPOSICION AL CLUB URQUIZISTA ESTABLECIDO EN CHILE

¡ VIVA LA REPÚBLICA ARGENTINA !

Los abajo firmados, argentinos residentes en Santiago de Chile, vivamente interesados en la suerte de su patria, amenazada en este momento de una crisis por la separacion de los negocios públicos de la persona del general Urquiza y el pronunciamiento armado de la provincia de Buenos Aires contra los actos, autoridades y política emanados del pacto celebrado en San Nicolas de los Arroyos entre los gobernadores provinciales, han acordado, despues de madura deliberacion, dar la presente manifestacion, á fin de interponer sus ruegos para ante los pueblos y gobiernos argentinos, en nombre de antiguos servicios de muchos de ellos á la causa de la libertad americana, de las canas de otros, de las dignidades que condecoran á algunos, y, en general, en nombre del sentimiento comun á todos, de *patriotismo*, á fin de que, en las circunstancias dificiles en que se encuentran, no se dejen arrastrar por pasiones de localidad, ó por el deseo mismo de llevar rápidamente la organizacion á cabo, por sujeciones que,

---

(1) Esta correspondencia es enviada de Valparaiso á *El Nacional* de Buenos Aires, que la publica el 19 de Noviembre de 1852. El mismo diario publica el 11 de Febrero de 1853 una extensa correspondencia firmada por el respetable jurisconsulto doctor Gabriel Ocampo, que relata los mismos hechos y confirma la anterior en todos sus detalles. ( *Nota del editor.* )

aunque bien intencionadas, pueden partir de hechos ó mal comprendidos ó mal comunicados.

De la guerra civil, de la violencia, no puede aprovechar sino la tiranía.

Los habitantes de Buenos Aires son *argentinos* como sus hermanos de las provincias; y á menos que la pasada tiranía sea restablecida para sofocar la opinion pública, los hombres eminentes de Buenos Aires, sus publicistas mas acreditados, son *argentinos* ante todo.

La Constitucion no ha de ser obra de las armas ni de la violencia; su discusion, su adopcion, requieren tranquilidad en los espíritus, paz en la República, libertad en las provincias, y el alejamiento de toda coaccion, de toda irritacion inútil.

Otra línea de conducta, otro espíritu, no traerían por resultado sino la interrupcion de las relaciones comerciales; la division territorial; la desmembracion y la ruina total, no sólo de toda esperanza de organizacion, sino de industria, y el desbordamiento de las pasiones en el momento mismo en que el mundo espera vernos aparecer dignamente entre la familia de las naciones libres y constituidas.

Si, pues, han caducado los acuerdos de San Nicolas; si unos hombres han sucumbido en la ruda obra de nuestra organizacion, otros medios, otros caminos que sugerirá la prudencia, y otros hombres que señalarán la opinion y las circunstancias, pondrán su contingente de sacrificios, de esfuerzos, de abnegacion para llevarla á cabo. Es el porvenir de nuestras familias, es la dicha, la libertad y la seguridad de todos la que va á establecerse y consolidarse, y ninguna consideracion del momento ha de hacerse superior á aquel supremo interes, ni á ningun hombre se ha de adjudicar ni el derecho ni el encargo de constituirnos.

¡Que la paz reine en todos los ángulos de la República  
¡Que el orden en cada provincia asegure la libertad de todos, y que las armas sean depuestas para dar lugar á la deliberacion tranquila, á los convenios nuevos, á arreglos amistosos entre hermanos!

Estos son los votos que los *argentinos* residentes en Santiago trasmiten á los de Valparaiso, la Serena y Co-

plapó, á fin de que los apoyen con el prestigio de sus nombres.

Santiago, Octubre 19 de 1852.

*General Gregorio de Las Heras, Julian Navarro, José Lorenzo Guiraldex, Lisandro Lloveras, Pedro R. de la Plaza, José A. Alvarez Condarco, Andres Videla, Manuel Barañao, L. Zuloaga, Vicente Moreno, Lino Almandos, Francisco de la Barra, Pedro N. Herrera, D. F. Sarmiento, Santiago S. Cortinex, Juan Godoy, Hilarion M. Moreno, Jacinto Rodriguez Peña, Alcibiades de la Plaza, Honorio Jurado, Abraham Sireday, Marcos A. Lloveras, Demetrio Rodriguez Peña. ( 1 )*

---

(1) El comentario con que *El Nacional* de Buenos Aires acompaña la publicacion de estos documentos y de la *Carta á Urquiza de Sarmiento*, pertenece al doctor Vélez y demuestra entusiasmo por surgir «un poderoso defensor que no dejaria extraviar la opinion por los manejos interesados del doctor Alberdi», pregonando, además, «el inmenso servicio hecho á su patria en esta grande ocasion, etc.». — (N. del E.)

---

## CARTA DE YUNGAY (1)

---

D. F. SARMIENTO, DIPUTADO AL CONGRESO NACIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN JUAN,  
AL GENERAL D. JUSTO JOSÉ DE URQUIZA, VENCEDOR EN CASEROS.

Yungay, Octubre 13 de 1852.

*Señor general de Entre Rios, D. Justo J. de Urquiza.*

Mi distinguido general:

Colaborador oscuro en otro tiempo en la obra que S. E. se propone llevar á cabo de organizar nuestra patria; admitido en una época en sus consejos, y separado espontáneamente desde que creí injustificado el sistema de política seguido, volví voluntariamente á la antigua expatriación á fin de conservar ilesa en la práctica la pureza de los principios de que me había por diez años constituido órgano, y de no ser, al propio tiempo, arrastrado por los movimientos y las perturbaciones que preveía en germen.

No siendo su sostenedor, general, no habiendo querido hacerme su opositor, permitame romper el silencio decoroso que me había impuesto, en nombre de aquel *patriotismo honrado* que S. E. me reconoció, y que tuvo la indulgencia de decírmelo á mi mismo dos días antes de la batalla de Caseros. Desde entonces á acá nada he hecho, general, que me haga desmerecer aquellos honrosos dictados. Nada haré en adelante, cuente con ello, que desdiga de tan honorables antecedentes. Esta es mi ambición, general, ambición á la que no aspiran, créalo, muchos de los que lo rodean, y lo dejan extraviarse, porque les conviene no desagradarlo.

---

(1) Imprenta de Julio Belin y Cia.

Estábamos al principio, y aún me lisonjeo de creer que lo estamos aún, de acuerdo en los puntos fundamentales sobre la organización posible de la República. Hemos discordado sólo en la práctica. Fué mi opinión, desde mucho antes, que S. E. tuviese ocasión de formar una, que el gobierno que sucediere al de Rosas debía echar un velo sobre los extravíos de que él había sido instigador. En 1845 formulaba ya estas ideas así: « Por otra parte es « desconocer la naturaleza humana creer que los pueblos « se vuelven criminales, y que los hombres extraviados que « asesinan, cuando hay un tirano que los impulse á ello, son « en el fondo malvados. Todo depende de las preocupa- « ciones que dominan en ciertos momentos, y el hombre « que hoy se ceba en sangre por fanatismo, era ayer un « devoto inocente, y será mañana un buen ciudadano, « desde que desaparezca la excitación que lo indujo al « crimen. . . . No digo entre los partidarios de Rosas: entre « los mazorqueros mismos hay, bajo las exterioridades del « crimen, virtudes que un día deberían premiarse (1). »

Estas ideas las emití, recuerdo, una vez, en presencia de don Elías Bedoya, hoy su consejero de estado; las he reproducido en todos mis escritos posteriores, y han hecho siempre la base de la política que he aconsejado á los pueblos y á los gobiernos. En esta indulgencia, que no nace del corazón, sino del estudio de la historia, estaba comprendido S. E., señor general; porque ¿cómo disimularse que su vida pública anterior requerirá la indulgencia de la historia?

Pero la adopción de estos sencillos principios tenía por objeto el interés del país, y no la satisfacción de preferencias ó de intereses personales. Tenía por blanco útil aprovechar de todos los hombres de mérito que contienen los partidos, y hacerlos concurrir á la obra de la organización general.

Los sucesos recientes, y la serie de oscilaciones que se han sucedido á la batalla de Caseros, ponen en problema de nuevo aquella suspirada organización. Buenos Aires y Corrientes están en armas contra el nuevo orden de cosas, y en una y otra parte veo figurar nombres que me abis-

---

(1) *Civilización y Barbarie*, primera edición, página 319.

marían si no conociese de antemano los efectos fatales de causas naturalísimas. ¿Cómo es, general, que la revolución de Buenos Aires es encabezada por el general Piran, su mas fiel servidor, su brazo derecho, y la provincia de Corrientes tiene á su frente al señor Pujol, ministro antes del general Virasoro, y consejero áulico de S. E.?

Yo me explico estos hechos, al parecer tan extraños, por otros de igual carácter que veo. ¿Cómo ha podido cometerse el fatal error de confiar el gobierno de Buenos Aires á nuestro amigo Galan, y su ministro de Entre Rios, desde diez años atras, hombre excelente, fiel servidor de S. E., en verdad, pero oscuro en Buenos Aires, desconocido de todos y falto, por tanto, de simpatías? ¿Cómo es que veo, figurar en el Congreso, como diputados nombrados por las provincias, á aquel buen y sumiso escribiente de S. E., don Angel Eliás, á Seguí, mi buen amigo, pero su redactor de publicaciones, á Leiva, su antiguo ministro de Entre Rios, á aquel Huerguito que se nos reunió en los campos de Cabral, y que se hizo su edecan y comensal por su juventud y complacencia, y á dos exministros de los que lo han seguido, general, en todas sus posteriores variantes en la política? ¿Por qué, pues, veo una especie de servidumbre doméstica en el gobierno, en el Congreso y en la oposicion misma, Galan, Seguí, Piran, Pujol, Eliás, Huerguito, los mismos que hemos comido juntos en Palermo y en el Diamante, los mismos que hemos rodeado la tienda de S. E.? ¿Y los federales, general, dónde están? ¿Y los unitarios, dónde están?

¡Qué! No había en Buenos Aires un federal de aquella provincia, un general Guido, un general Pacheco, un coronel Costa, Lagos y otros mil á quien confiarle el gobierno, nominalmente siquiera, para salvar las apariencias, para no herir las susceptibilidades de aquella poblacion, y poner á Galan, su ministro, su servidor antiguo, á la cabeza de las tropas?

Hé aquí el error, general, pero este error era consecuencia forzosa de una serie de errores anteriores, y que quiero indicar aquí ligeramente para que los evite en adelante si logra triunfar de las resistencias en Buenos Aires; porque si continúa en ellos, la paz pública, el orden, la constitucion que se propone dar, serán la piedra de Sisifo



que se le derrumbará á cada momento, y pasará toda su vida en el tormento que se impuso Rosas por la misma causa, y, con el mismo efecto, á saber: demorar su caída, acumulando absurdo sobre absurdo, y abriendo abismo bajo abismo. Las mismas causas producen los mismos efectos, general, no se engañe. Permítame ser sincero siempre.

Pocas veces presentará la historia de los pueblos un fenómeno como el que ofrecía la República Argentina en 1851. En Buenos Aires ó en las provincias, entre los antiguos unitarios y los federales, entre el vulgo y los jefes que sostenían á Rosas, dominaba el mismo sentimiento, á saber: la inutilidad, la injusticia, el ridículo y la imposibilidad del sistema de Rosas. La persona de Rosas habría sido admitida, aun con sus antecedentes horribles, si hubiese cambiado de sistema; si á la falsía de todos sus boatos hubiese sustituido la realidad, es decir, la paz, la seguridad de las personas y de la propiedad, y sobre todo la confianza en el porvenir, de que él les había despojado por la eterna necesidad de luchar.

Publicistas patriotas habían estado por largos años estudiando los intereses de la República, calmando los odios de partido y obrando una reaccion lenta pero segura contra la barbarie de las prácticas del gobierno, contra la inutilidad de sus violencias, y lo ruinoso, estéril y absurdo de sus propósitos. En honor de S. E. debe decirse que S. E. misma no ha estado libre de experimentar el efecto saludable de estos trabajos. Sus actos públicos lo demuestran. Así, pues, la cuestion necia de federales y de salvajes unitarios se transformó en una cuestion económica de navegacion de rios, de vías de comunicacion, etc. En este terreno, tan oportunamente y tan de antemano preparado, los partidos antiguos podían deponer sus odios, los instrumentos mismos de la tiranía de Rosas podían ponerse al frente de la regeneracion de la República.

Guiado por estas nociones del buen sentido, y muy conocedor del estado general de la opinion en Mayo de 1850, me tomé la libertad de escribirle á S. E. mostrándole lo que esperábamos de su patriotismo, y ofreciéndole la cooperacion franca y leal con que debía contar de nuestra parte.

Los resultados correspondieron á estas anticipaciones. Rosas sobrevivía á su caída como un árbol carcomido, porque no se levantaba un ligero vientecillo para hacerlo caer por su propio peso; y si las provincias y los gobernadores del interior no cooperaron á su caída, permítame, general, decírselo: fué sólo falta de prevision, diligencia y sagacidad de sus consejeros. Yo he permanecido dos meses en la corte del Brasil, en el comercio casi íntimo de los hombres de estado de aquella nacion, y conozco todos los detalles, general, y los pactos y transacciones por los cuales entró S. E. en la liga contra Rosas. Todo esto, no conocido hoy del público, es ya del dominio de la historia, y está archivado en los ministerios de relaciones exteriores del Brasil y del Uruguay.

Tenia, pues, el señor general, en Marzo de 1851, inteligencias entabladas con la plaza de Montevideo, asegurada ya irrevocablemente contra Oribe por las armas, vestuarios, pertrechos y subsidios que se había procurado; tenía, además, por tratados con el Brasil, asegurados cien mil pesos fuertes mensuales para gastos de guerra, la cooperación de un ejército de dieciseis mil hombres de línea, que *con S. E., sin S. E., contra S. E.*, debían entrar en el territorio oriental, ¿se acuerda, general, de esas palabras? En algun rincón de sus oficinas debe estar la nota que las contiene. Tenía, además, á su disposición ocho vapores, transportes á discrecion y cuanto jamas pudo reunirse para asegurar el éxito.

Estos elementos de triunfo eran los que debió hacer conocer á los gobernadores de las provincias; gentes egoístas, y cuyas vacilaciones debieron cesar por su propio egoísmo, única pasion que los movía. Para asegurar el éxito se debió obrar, como se obra en todos los casos, por agentes officiosos, hablando, examinando las cosas, allanando las objeciones. Así lo había hecho yo con Benavidez, que estaba muy bien dispuesto. Así lo hacía con los gobernadores de La Rioja, Tucuman, Catamarca, Jujuy, que no pedían sino un apoyo. Pero, ¿cuál sería la estupefacción de estos hombres al echarse un dia de manos á boca en la *Gaceta* de Buenos Aires que el general Urquiza les enviaba una circular entregada á Rosas por Saravia, en que les ofrecía el apoyo de... *las lanzas en-*

*terrianas!* Los gobernadores mandaron en el acto á Rosas los títulos de jefe supremo, como única contestacion digna de aquella baladronada. Benavídez se volvió desde entonces contra el doctor Rawson, y contra todos los que trabajan en San Juan por el general Urquiza, persiguiendo con multas, con prisiones, con amenazas de degüello á la junta de representantes, que trabaja en el mismo sentido.

No habría habido, pues, batalla de Monte Caseros, porque nadie, ni Rosas mismo, ni sus jefes, ni sus soldados querían resistir. Rosas lo dijo la vispera de la batalla: «Estoy « abandonado de todos; el pueblo me aborrece; porque « mis generales y mis hermanos lo han saqueado: y mis « generales me abandonan porque están hartos de fortuna « y quieren guardarla.»

¡Qué esperanzas abrió en todos los ánimos la caída de Rosas! ¡Qué fe en el porvenir! ¡Qué conocimiento claro de las necesidades! En el Rosario, antes de entrar el ejército en el territorio de Buenos Aires, veía complacido este sentimiento universal en las masas, en el ejército, en los jefes, en los vencidos y en los vencedores. Todo aquél cúmulo de absurdos iba á desaparecer; pero...

Llegamos á Buenos Aires, y el general vencedor se empeña en que los ciudadanos, que á millares iban punto menos que á besarle las plantas llenos de entusiasmo y gratitud, recojan del fango el odiado, el despreciado, el innoble trapo colorado que habían pisoteado el 4 de Febrero, como prueba de que eran libres ya. Este hecho insignificante es causa en gran parte de todos los males que se han sucedido. Los pueblos son así, obran por reacciones. La *cinta* de Rosas era el despotismo, era la mazorca, era la barbarie, era la humillacion, era todo. Imponerla era resfriar los ánimos, suscitar descontentos, traer la duda, la division, la alarma para el porvenir. Todo estaba perdido, todo puesto en duda. El pueblo iba y venia. No quería creer á sus propios ojos; esperaba todavía. El excelente y tímido joven Gorostiaga me dijo, al presentarme el 5 de Febrero, llegando con el ejército á Palermo, y con el acento del dolor: «esta cinta, señor, ¡jamás nos la volveremos á poner! Todo Buenos Aires resistirá.» Yo le dije apretándole la mano: «resistan y se salvan.»

Tres días despues era ministro y llevaba la cinta, al mismo tiempo que el gobierno provisorio, por convenio previo con el general, declaraba no obligatorio su uso. El pueblo de Buenos Aires, desde las negras hasta el banquero, se mantuvo firme en no usarla. El día de la entrada triunfal S. E. gozó del delirio de aquella inmensa poblacion aglomerada en azoteas, ventanas, puertas y aceras hasta estorbarnos el paso; pero recordará tambien que sus ojos irritados no encontraron en todo el discurso del triunfo una cinta colorada; y que los millares de ramilletes de flores, las banderas, las colgaduras, ostentaban los colores de la patria y no el colorado.

Buenos Aires dió, pues, ese día un voto público, solemne, unánime. Quería al general y los principios federales, pero no quería la continuacion de las farsas, de las violencias de Rosas. Quería al hombre y no al sistema. S. E. mismo lo reconoció en la mesa ese día, en que todos sus allegados, Huerguito incluso, se atrevieron á repetir algo de lo que yo había dicho á su hijo don Diógenes en la puerta de la propia habitacion de S. E. sobre los males que iba á traerle aquella obstinacion. Yo había hablado antes á don Angel Elías lo mismo; pero como le tiene tanto miedo es probable que no le dijese nada; y si yo no le hablé á S. E. en Gualeguaychú, donde, por medio de Elías, Ponsati, el coronel Basavilbaso, se me hacían hacer insinuaciones repetidas para que me pusiese el despreciable trapo, fué porque yo no entiendo de insinuaciones en lo que está comprometida la dignidad. Si quería que me pusiese aquella zarandaja, ¿por qué el señor general, que hablaba conmigo todos los días sobre la politica, no me lo decía cara á cara, sabiendo que no hacía caso de sus *insinuaciones*?

¿Qué hizo el general despues de la ovacion del 20 de Febrero, tan espontánea, tan cordial, pero tan digna de la ciudad de Buenos Aires? Escupirla á la cara con la proclama que redactó Seguí (hoy diputado), injuriando, calumniando al gobierno, faltando á la verdad, incitando á la division, introduciendo el epíteto sucio de *salvajes unitarios*! ; Nadie se engañó desde ese día!

Recuerdo, la candorosa expresion que andaba en boca de todos: « *Esto no se ha acabado.* »

El ejército se componía de elementos diversos. Los orientales eran los que habían resistido á Rosas y su sistema en Montevideo. Los correntinos eran los mismos que habían seguido las banderas del ilustre Lavalle y de Paz; los generales Medina, Lamadrid, López, Madariaga, Abalos, servían contra el sistema, y mas de cien oficiales superiores de los mismos antecedentes. La proclama hería, pues, á toda la poblacion de Buenos Aires, hería al ejército que había peleado para otra cosa; destruía la confianza, dejaba en problema el porvenir.

S. E. recuerda la posicion que yo tenia en el ejército, y en el Rosario y en Palermo pudo ver la que me dispensaba la opinion. Amigo de S. E. y con honorables antecedentes de carácter personal, debo decirlo, era el confidente de todos los elementos de su ejército, hasta del círculo que lo rodeaba y comía á su mesa. Esta situacion me permitía observar los fatales efectos que había previsto, y presentir el descalabro de todas las esperanzas. Entonces tomé mi partido sin consultar á nadie. Me expatrié.

Aquella medida, tan insignificante al parecer, fué traducida por el instinto popular en su verdadero sentido: la continuacion de la arbitrariedad antigua á nombre de la constitucion ahora, como antes había sido á nombre de la Federacion.

Las provincias necesitaban una satisfaccion. Permanecían, aún despues del triunfo, oprimidas por los mismos caudillos que les había impuesto Rosas. La mas trivial política aconsejaba dejar á éstos caer por el peso de las circunstancias, ó notificarles su separacion, garantiéndoles el general vencedor la vida, la propiedad y la libertad misma. Teníamos poder moral para eso y mucho mas. Saravia dejó el gobierno, Mallea fué depuesto, y Benavidez tenía escrita su dimision cuando llegó Irigoyen, el antiguo agente de Rosas, diciéndoles: «Lo mismo que Rosas.» «No se ha cambiado sino la persona de Urquiza.» ¡Ha habido carta en Valparaíso del señor Irigoyen escrita de San Luis á Mendoza y remitida desde allí, que contiene estos conceptos. La estupefaccion de los pueblos, la de Benavidez mismo, hubiera querido presenciaria yo como me la pintaron en cartas. ¡Era el juego del *gana pierdel*

Pero aunque hayan chuscos que se diviertan con estas farsas, el curso natural de las cosas trae sus consecuencias. En despecho de los enviados, en contravención de la orden recibida, Mendoza, San Juan, Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Corrientes, depusieron á sus gobernadores, por la misma razón que habían sido depuestos los de Santa Fe y Buenos Aires. El general quedó burlado, y, por tanto, resentido, y se vengó con San Juan, el pueblo mas entusiasta por el señor general, pues desde dos años antes que su nombre apareciese en la escena se lo presentaba yo como el futuro salvador de la República. Rawson con una barra de grillos puesta por la mano de Benavidez y de orden de Urquiza es la mas edificante de las ironías de la historia humana. Pero lo que el señor general no alcanza á ver por falta de hábito de estudiar la política, es que su nombre se desmonetizaba en todos estos manejos. Ya no inspira confianza ni á amigos, ni á enemigos. Sus mas solemnes promesas no llevan consigo el asenso de la fe, que es lo único que les da fuerza. Era, señor, al principio su nombre el punto de reunion de los partidos pasados, la garantía cierta del porvenir. Ahora no es nada, será lo que el acaso y la fuerza le den; pero como el acaso y la fuerza no es S. E., pueden dejar de estar de su parte, como empieza desgraciadamente á palparlo.

Y en esta política de desençanto, de gana pierde, impuesta á las provincias, no dirá que las circunstancias lo han arrastrado á ello. No: era un pensamiento fijo: era una emboscada que traía armada desde Entre Rios. Como yo tenía mi colocacion en las marchas á dos pasos de distancia del general Virasoro, y en los campamentos mi tienda se armaba á diez varas de la suya, hablábamos de ello con nuestro amigo Galan, con Basavilbaso, Piran, Pujol y los demas que estaban en la mente de S. E. Además, cuando en Palermo fui á pedirle mi separacion del servicio, S. E. me dijo: «Yo no dejo á Saravia en el mando,» á lo que yo repuse: «¿y Benavidez, señor, queda?» «¿Es tan despreciable ese hombre?» me contestó S. E. A lo que yo me contenté con añadir: «Pero, señor, la provincia de San Juan, que nos es tan adicta, no es despreciable.» No insistí mas, porque yo sabía que era un partido tomado, y si lo recuerdo ahora con las mismas palabras

no es para malquistarle á Benavidez. No haya miedo. Entre sastres no se pagan costuras, y aquel desahogo, si lo fué, se lo debía S. E. á Benavidez por cosas peores impresas en sus proclamas contra S. E.

Quédame ahora hablar de las cosas de Buenos Aires, que tan alarmante aspecto presentan. Ahora se llaman *perturbadores* á los que, como al principio, no pueden tildarse de *salvajes* unitarios. Pero es preciso que le instruya de antecedentes que S. E. no conoce. Cuando llegamos á Buenos Aires estaban ya echadas por S. E., ó sus consejeros, las bases de todas las perturbaciones posteriores. Venía empeñado en hacer correr el agua hacia arriba, y el agua tiene la torpeza de correr hacia abajo siempre. Esto es todo. Nadie quería la resistencia. Era tanta la fe en la fuerza de las cosas, que todos decían: esperemos, aguantemos, todo se ha de componer. El único que quería resistir era yo, general. Yo sabía lo que venía preparado, y también sabía los medios que teníamos de atajar el mal, antes que se desenvolviera. Cuando uno ve los títeres de detras de la cortina, comprende cosas que el público abobado no se explica, creyendo en efecto que los títeres hablan y hacen cabriolas.

Para suprimir detalles me contentaré con transcribir fragmentos de cartas del coronel Mitre y del doctor Vélez, dos de los desterrados de Junio, por oponerse á los proyectos de S. E., dos perturbadores. Con fecha 1º de Mayo me escribía el último á Rio de Janeiro: «Yo acepto y respeto mucho su principio de usted, y no quiso beber; pero en las circunstancias presentes puede admitir atenuaciones. Hoy sale el primer número de *El Nacional* redactado por mí y por Pedro (Ortiz) y otros jóvenes de las provincias. El general Urquiza nos favorece con una buena subscripcion: tenemos con él, en su calidad de provinciano, comunidad de vistas é intereses para la organizacion del país.»

El coronel Mitre me escribía con fecha Abril 13: «Esto marcha mejor de lo que usted lo dejó. El general ha entrado en otra huella y se ha rodeado de otros consejeros que escucha y sigue. El 11 de éste son las elecciones. Siento que no esté usted aquí, pues sería diputado por Buenos Aires, y en ese terreno serviría

» mejor al país que no protestando aisladamente, y de-  
« jando á sus compatriotas comprometidos en otra via,  
« que, mala ó buena, debe llevarnos al fin de la jor-  
« nada.»

Como lo ve S. E., los doctores Vélez, Ortiz, provincianos; el coronel Mitre, porteño, estaban de acuerdo con S. E., y desaprobaban mi conducta. Pero como yo sigo una luz interior, independiente de las vicisitudes humanas, en lugar de ir á Buenos Aires, adonde me llamaban, con el asentimiento de S. E. me embarqué el 18 de Mayo para Chile. Apenas había desembarcado en Valparaíso, Vélez, Ortiz, Mitre, sus amigos, sus sostenedores hasta el momento de mi partida, estaban ya desterrados por perturbadores! ¡por anarquistas!

¿Cómo explicarse estas anomalías? Con la misma clave que se explican todas las demas: el extravío de la política de S. E. Los provincianos, los porteños, sus amigos, sus enemigos y federales ó unitarios, todos quieren una cosa: seguridad para el porvenir. S. E. quiere, aunque no lo dice, no diré lo contrario, sino simplemente hacer su gusto. Las consecuencias, de eso no se acuerdan. ¡Y las consecuencias vienen fatales, inevitables, terribles!

Se eligieron representantes en Buenos Aires. ¿Cómo? Con presencia de tres mil hombres que S. E. echó de tropas de línea á las mesas electoras, mostrando los cuchillos. El pueblo de Buenos Aires ganó las elecciones, sin embargo.

¿Qué hizo entonces el señor general, no pudiendo negar la legitimidad de aquellas elecciones? Imponerle á la Junta de Representantes, que debía elegir gobernador, un candidato en un brindis desde el almuerzo. «Brindo, « dijo, por don Vicente López para gobernador, porque « éste es el voto del ejército!» é hizo publicar el brindis.

La Junta nombró á quien le ordenaban de una manera tan gastronómica, é hizo su gusto el autor del brindis. ¡Pero! Entonces el ejército, el general Piran, su consejero antiguo y amigo, el público se miraron en silencio, diciéndose para sí: ¡«Así va á ser guardada y respetada la Constitucion prometida! ¿Desde un almuerzo se decide la suerte del país? Sin embargo, dijeron todavía, espere-  
remos, este hombre se compondrá!»



Se convoca á los gobernadores de las provincias á San Nicolas, paso indiscreto que dejaba ya ver la hebra. Lo mismo se habría conseguido haciendo venir diputados de gobiernos, á fin de salvar, siquiera, las apariencias; pero reunir á Lucero, Benavidez, Gutiérrez, López, sacar á estos carcomas del palo que están royendo, era provocar las reacciones de San Juan, Tucuman, Córdoba. Si quita usted la amarradura, ¿cómo quiere que queden juntas las cosas que los lazos tenían atadas? Y como si estos ejemplos no bastaren todavía, S. E. comete el mismo disparate ausentándose ahora de Buenos Aires. Se levantó lo que estaba comprimido, faltándole el peso que tenía encima.

La nominacion de los diputados por provincia era otra de esas inútiles violaciones del sentido comun. La práctica constante desde 1810, el consenso de todas las naciones de la tierra, establecen que los diputados á un congreso sean en proporcion de la poblacion. ¿Cómo darle á diez argentinos que hay en La Rioja la misma voz que á diez mil argentinos que hay en Buenos Aires? ¿Se diría que en la constitucion conviene hacer prevalecer los intereses de las provincias? Pero eso se conseguía sin hacer disparates. Démosle diez diputados á Buenos Aires, y nada mas que dos á cada provincia. Es claro que formaremos una mayoría los provincianos de veintiseis contra diez, y les ganaremos todas las votaciones. Pero otra era la madre del cordero. Se quería que el Congreso fuese *chiquito*, que cupiese en el puño, para manejarlo por medio de Angel Elias: se quería que fuese en un rincon, donde, al verse todos desamparados, y sin garantías, obediesen á las *insinuaciones*. Se quería, en fin, que hubiese los menos hombres de capacidad, sabiendo que los hay pocos en las provincias.

Se violaron todas las reglas, y se hizo lo que se quería. Pero se prepararon las escenas de Julio; y el que se saca al campo ahora el Congreso, compuesto de cuatro gatos, echó tres mil hombres al cuartel del Retiro el día que la Junta de Representantes de Buenos Aires debía discutir el pacto de San Nicolas, y para colmo de imprudencia, no se había tenido con la Junta de Buenos

Aires la precaucion de amarrarle las manos, como á las juntas de las provincias del interior, haciéndolas de antemano despojarse del derecho que tienen, y yo añado: el deber de discutir, rechazar, ratificar lo que hayan hecho sus gobernantes.

Así, pues, de medida en medida, de tropelia en tropelia, el libertador fué llevado á no tener un hombre en Buenos Aires á quien confiar el gobierno, y á verse condenado á asumirlo él mismo. Este acto, que S. E. debió creer su triunfo definitivo, no era mas que el borde del abismo. Desde luego violaba abiertamente el pacto solemne en virtud del cual el Brasil le habia entregado su ejército, su marina, sus tesoros. «Art. 2º Los aliados se comprometen á dejar á Buenos Aires en libertad completa de darse el gobierno que mas le conviniere, etc.» (Cito de memoria.)

Pero todo esto no vale nada en comparacion de los efectos morales obrados sobre la opinion de todos los hombres. ¿Quién que tenga noticia de estas violencias creerá que va á darse una Constitucion real al país, y, si es dada, que la respete un hombre que á cada paso, por los motivos mas frívolos, atropella por todo, creyendo que los pueblos son niños á quienes se alucina con proclamas y decretos?

Y ahora séame permitido volver á un punto capital. ¿Por qué creyó oportuno delegar el gobierno de Buenos Aires en Galan? Se nos ha dicho aquí que S. E. era federal de los de Rosas, y que sus simpatías estaban, naturalmente, por sus hombres. Pero yo no me contento con esas fáciles explicaciones. Su interés, su egoísmo, deben llevarlo á apoyarse en lo que es sólido. El que así no lo hace es un loco. Desechados los que S. E. quería apellidar *salvajes* unitarios, esto es, los que en la prensa, en el ejército, en la diplomacia lo ayudaron á elevarse, debió apoyarse entonces en el partido que S. E. llama federal; ¿por qué no lo hizo? ¿Por qué se vió condenado á entregar el gobierno al general Galan, su ministro de Entre Rios, su jefe desde antes de Cagáancha? ¿Sería porque á este amigo lo gobierna como á un doméstico? Cuando leíamos los borradores del Boletín Núm. 26 de la batalla, Galan, llamado al efecto, me iba á indicar una reforma,

cuando S. E. le interrumpió diciendo con desprecio: «Cállese la boca!... ¡Siga, Sarmiento!» Verdad es que antes ya me había dicho, disculpándose de haber querido hacer otro tanto conmigo: «Yo soy así; á Galan, á quien tanto quiero, le suelo echar unos caballos...» En hora buena; ¿pero este es el gobernador que le daba á Buenos Aires?

Sí, pero la causa no es esa sola, general. Es que en Buenos Aires no hay federal ninguno de los que sirvieron á Rosas que le sea adicto á S. E. El hacer figurar los nombres de Guido, Anchorena, Costa, Reyes, Arana, Lagos, etc., etc., en su gobierno, es sólo una carnaza para alucinar á los otros, acaso para aturdirse á sí mismo, y ocultar que está en el aire, que su poder no tiene base, que está solo. ¿Por qué no llamó al ministerio á Arana, ó á Lagos, ó á Guido, ó á García, cuando derrocó el gobierno, y llamó á Galan, su hombre de Entre Rios? ¿Por qué dió el mando de la guarnicion de Buenos Aires al general Piran, su jefe antiguo de Entre Rios, y no se lo dió al general Pacheco ó á algun otro de los hombres conocidos en Buenos Aires?

Por la misma razon que en los *vacíos* del Congreso ha metido á Leiva, su ministro antiguo de Entre Rios; á Elías, á quien hace morder con el perro Purvis para divertirse y vejarlo; al muchacho Seguí, á su edecancito Huergo, y extraño no ver á La<sup>g</sup>uitos y á don Diógenes, y el resto de la familia en lugar de Guido, García, Anchorena; Arana, Pacheco, hombres de respeto y consideracion, ya que Alsina, Portela, Vélez, Domínguez, Tejedor, Sarmiento y tantos otros podrían ser tachados de *uñitarios salvajes*.

Hé aquí, pues, señor, las consecuencias de una *sola falta*: no haber querido escuchar á sus amigos honrados. ¿Se acuerda lo que le dije en Gualaguaychú, cuando me insinuó que libertada la República se retiraría á su casa? ¿Se acuerda de lo que le respondí cuando me indicó su ánimo de traer el Congreso y el gobierno á Entre Rios, sobre lo que pesaba Buenos Aires en la balanza y que S. E. no debía alejarse de allí ni el Congreso? ¿Se acuerda de lo que le dije en el Diamante delante de Mitre y Paunero, cuando les repetía la leccion que me había

hecho á mí dos veces: « Cuando lleguemos á Buenos Aires ha de ser necesario colgar á muchos, ó me he de volver á mi casa y dejarlos que se avengan como puedan? —General, le dije ante aquellos testigos, me permitiré repetirle lo que le dije en Gualeguaychú: No ha de hacer ni lo uno ni lo otro. No anticipemos nada sobre los hechos. Conozco la situacion de la República y el espíritu que la domina.—Ya verá usted las resistencias, me repuso.—¡Que está teniendo miedo, general! Las venceremos. ¿En dónde nos opondrán resistencias? ¿En la prensa, en la tribuna, en el ejército? Lo veremos.—¡ Miedo yo, cuando he desafiado el poder de Rosas!—Miedo á fantasmas, general. Así son los hombres.» Creo que no le gustó mucho á S. E. esta franqueza honrada; pero yo no contaba con que nosotros mismos enredásemos la pita, para tener el gusto de desenredarla á tirones y á tajos y reveses.

Desengañese, general. Constituirá la República, como ha impuesto la cinta colorada, conservado los gobernadores de Rosas, disuelto el gobierno de Buenos Aires, y hecho cuanto se le ha ocurrido á patadas; ¿pero hasta cuándo durará su Constitucion impuesta? ¿Mientras tenga la fuerza en su poder? Las constituciones no se hacen para darse el gusto de darlas, sino para las generaciones venideras. No por las circunstancias excepcionales del momento en que se dan, sino en atencion al porvenir. Por eso es preciso rodearlas de todos los prestigios de legitimidad, de independencia, de capacidad, de ciencia en los que las dan, á fin de que sean obedecidas y respetadas. Cree que mañana, que dentro de seis años, hombres que se respeten tengan veneracion por la obra soplada de Angel Elias, Seguí, Leiva, sus ciegos servidores; pues todo lo demas, aun los pocos nombres esclarecidos que aparecen, ¿no son mas que ochos y nueves de la baraja? Elias (don Angel) es el constituyente de la República.

Todo lo demas son *legalidades* á la manera de Rosas, cartas jugadas, toros corridos. La verdadera constitucion de la República eran los siete mil hombres de linea con que tenía bloqueado desde Palermo á Buenos Aires, desde Febrero hasta Septiembre, y en despecho de ellos, S. E. ha visto que las resistencias *legítimas* no han cesado con-

tra las trampas *legales*, que son hasta hoy el fondo de toda política. Ya ha entrado la carcoma en el ejército: ¿ cree que es la seducción lo que obra en ello? ¿ Que el general Piran ha sido trastornado? Error, general. Estas explicaciones vulgares son la causa de que se repitan nuevos desastres. Cuando llegamos á Buenos Aires S. E. mandó crear cuatro batallones de los pardos que se tomaron prisioneros. Esos pardos, tan rudos como parecen, habían jurado no combatir, á fin de que Rosas cayese, esperando el reposo de que los había privado veinte años. Hé aquí que el resultado de su propia derrota es para los pobres el ser regimentados de nuevo para servir á otro amo. Pero esos hombres eran porteños y ningun vínculo moral los liga á un desconocido de quien á nadie oyen hablar bien. Los cuatro batallones tomados á Oribe y los cuatro regimientos de caballería esperaban á su regreso á Buenos Aires, de donde salieron en 1837, ver los restos de su familia y sus pagos antiguos, volver á la vida, en fin. Así se los había prometido S. E.

Despues de la victoria quedan encerrados en los pantanos de Palermo para hacer la guardia al preso: el pueblo de Buenos Aires. Los correntinos habían venido gustosos á vengar los ultrajes que Rosas les había hecho en Pago-Largo, Vences, etc. Pero libertado el país su deseo era volver al seno de sus familias. Pero el general, no teniendo confianza en las tropas de Buenos Aires por ser de porteños, deja los dos batallones correntinos de custodia de la ciudad al mando de Piran. ¿ Qué sucede entonces? La prensa ha sido encadenada; la Junta disuelta; el gobierno usurpado; los amigos desechados; los vencidos cortejados, pero sin confiarse á ellos. Entonces la cosa principia por la otra punta. Piran desata á los correntinos: los correntinos á los batallones de Buenos Aires; los batallones libertan á la Junta; la Junta al pueblo, y el pueblo apelará á sus fuerzas, á su desesperacion, al ejemplo de Montevideo victorioso nueve años contra Rosas, Oribe y Urquiza coaligados, para salvarse de caer en manos del *último* mohicano; el último caudillo, general. Eche la vista por toda la República y vea si queda otro bárbaro creado ó en germen de la escuela de Artigas, Ramírez, López, Quiroga, Rosas, Urquiza, Virasoro, Benavidez. Es un pobre

hombre, como me decía S. E. Este es el progreso inmenso que han hecho la República Argentina, la Oriental por medio de sus revoluciones. El caudillaje está muerto, extinguido para siempre. Oribe, Rivera, están ahí: el presidente del Uruguay no es ni Lucas Moreno, ni Benancio Flores: es el señor Jiro, ciudadano vecino. S. E. retirado de la escena política, la República Argentina queda libre de su antigua lepra, el caudillo manchado en sangre, deudor de millares de vidas, inventor de suplicios horribles, exterminador de prisioneros, como en Pago-Largo, Vences, la India Muerta, osarios donde han quedado por millares los infelices gauchos degollados por batallones y regimientos. ¿Se atreviera S. E. á contar ahora la justicia hecha en su hacienda de San José con aquel muchacho del robo del chaleco colorado? Era una irrisión de la historia que cayese Rosas, el que sólo ordenaba, y se ensalzase al ejecutor gratuito! Iba á ser S. E. un presidente, cuya historia debía principiarse en Monte Caseros, porque para atras es negra, salpicada de sangre. Dios no lo ha querido.

Pero en aquel sistema de compresas, bilmas y ligaduras en que fundaba su poder, había otro vicio que no ha aparecido todavía, pero que le es inherente y aparecerá luego. ¿Contaba con el poder de siete mil hombres? Ignoro si cuenta todavía con él. Pero siete mil hombres de ejército permanente, aglomerados en Buenos Aires para custodiarla, es preciso vestirlos, pagarlos bien, darles ascensos y perspectivas de porvenir. Siete mil hombres no pueden ser sostenidos un año en estado ninguno de Sud América, porque no hay rentas para tanto. ¿Qué sucedería si S. E. continuase necesitando mantenerlos en pie? Que consumiría el ganado, y traería de nuevo el *descontento en los propietarios*; que absorbería las rentas nacionales y su gobierno no podría realizar ninguna de las promesas que ha hecho: *desengaño de los pueblos*. Como las rentas no bastan, echará mano de la emisión de papel moneda: *ruina del comercio*. Pero como el ejército necesita jefes, á los jefes es preciso corromperlos con dones, como Rosas: *expoliación de las propiedades*. Pero como el público que sufre se queja: *persecución á los anarquistas, ambiciosos, perturbadores*, y las otras clasificaciones de uso. Pero como la intimidación no puede obrar fuera del país: *diplomáticos complacientes, escribientes*,

*refutantes, reclamantes en los estados* vecinos. Y como al fin todo este sistema no puede operar sin destruir y aniquilar el comercio, y comprometer los intereses de la Europa y los Estados Unidos, el Brasil, Chile, etc., vienen: *protestas, notas cambiadas, bloqueos*, hasta que cuando todo está maduro, es decir, cuando la cuerda á fuerza de estirla revienta los soldados se sublevan ó son vencidos, viene abajo toda la armazon, y el que la había montado, ó queda ensartado en una de las bayonetas que él mismo montó, ó se va á Inglaterra á lamentarse de no haber tenido un poco mas de sentido comun, y sobre todo un poco menos de confianza en lo que no es una garantía de duracion, porque carcome, porque mina, porque corroe aquello mismo que quiere sostener.

Tales son, general, las consecuencias inevitables de la política seguida hasta aquí; tal la explicacion de las resistencias que se van escalonando una en pos de otra, y de las infinitas, extrañas é inesperadas que se le irán oponiendo despues. ¿Ha entrado ya á Buenos Aires? Lo felicito. Pero, ¿y qué hacer en seguida? Benavidez entró tambien en San Juan, ¿y qué hizo? Falsificar una firma para fingir que tenía un ministro. Delito ordinario y capital, previsto por la ley, y que tiene asignado veinte años de presidio. S. E. no llegará á esos extremos. Tiene á Galan que firme decretos ó le traiga fuego, es lo mismo. Pero ¿y despues? Para captarse la confianza perdida ¿qué hará? ¿Respetar la opinion, las leyes, la moral, la justicia, restablecer la libertad?... ¡Acabáramos, general! Debió principiar por ahí, y nada de cuanto pasa y va á suceder habria tenido lugar.

¿Qué remedio ahora al mal hecho, general? Le aseguro que me tengo por pasable médico, y que no le hallo hechura. Cuanto mas le tomo el pulso á la situacion mas desesperada la encuentro. Es S. E. hombre perdido, sin rehabilitacion posible. Es, á mi pobre juicio, la última de la procesion de víctimas que se sacrifican en las revoluciones. Yo abrí la marcha; siguióseme Alsina, Mitre, Vélez, Ortiz, que me desaprobaban; siguióseles López, que los echó abajo. Seguiránsele los generales Piran, Madariaga y los centenares que los han seguido. Pero yo lo veo, general, á S. E. cerrando la marcha, detras de todos, con

los mismos ojos que lo ví en 1850 desde esta misma casa, marchando sobre Rosas, aunque ni á S. E. misma le pasase todavía por las mientes esta idea. ¿ Va á apelar á la antigua crueldad, al terror, á la mazorca? No lo intente, ni aun al dia siguiente de su entrada. Mas perdido todavía. ¿ No ve, general, que está fresco, odiado, fulminado, despreciado el recuerdo de esas groserías inútiles, que no prueban mas que la nulidad y la impotencia?

Ese clérigo Peña habla en su nota de escarmentar á Buenos Aires; sin duda como escarmentó á la legion argentina en Montevideo en 1846, para entronizar á Rivera. Pero ¿ hasta cuándo se escarmenta á Buenos Aires? Rosas la estuvo escarmentando inútilmente veinte años, hasta que se fué él á Inglaterra bien escarmentado. ¿ Cuántos años va S. E. á estarla escarmentando ahora? ¿ Y cuándo cuenta irse á su estancia de San José? ¡ Perdido, general, perdido! ¿ Cuenta con las provincias? Pero ¿ qué tienen de comun las provincias con S. E., á quien no conocen?

¿ Qué esperan del porvenir que les prepara encendiendo la guerra civil? Pero no olvide que Rosas, que tuvo bajo su férula á las provincias, no pudo vencer á Montevideo, donde se habían atrincherado sus enemigos, en nueve años; y sus enemigos desde allí le suscitaron al Brasil, le sedujeron al general Urquiza, que era su Piran, le quitaron el ejército, y se lo echaron encima. ¡ Perdido, general, perdido! Si triunfa, peor todavía. Como no ha de poder contenerse, y como el abismo está cavado, ha de caer en él inevitablemente.

Yo le diré por qué está perdido. Es porque su rol accidental ha pasado. Termidoriano como Tallien, sofocó á su compañero y cómplice Rosas, el Robespierre argentino; jefe de las tropas pretorianas, se sublevó contra el tirano á quien había sostenido. Pero para sucederle era preciso ser Augusto despues de haber sido Octavio, y tener por base un pueblo cansado de la anarquía, en lugar de hallarlo, como ha encontrado á la República Argentina, cansada de la tiranía mas espantosa. Ahora es regla histórica que despues de las grandes tiranías no medran las pequeñas: y es otra regla que no se repiten dos fases históricas en un mismo pueblo. ¿ Cómo le ha podido pasar por la cabeza que porque sirvieron á Rosas Anchorena, Arana,



Costa, Lagos, etc., lo habian de servir á S. E.? ¿Qué, son los hombres bestias de posta, indiferentes al que las ha de ensillar? ¿Cree que Benavidez, sin los otros caudillos que han sido destronados, ha de permanecer por siempre batallando, peleando, atajando, por cuenta de quien quiera? No, general: estas son cucharas de pan, cataplasmas, que entretienen pero que no curan. El único remedio, el único apoyo sólido; es uno que S. E. ni sospecha siquiera: LA FE. Restablecer la fe perdida; restablecer las esperanzas, las ilusiones disipadas con tanto absurdo, con tanta niñería. Imposible es hacer que lo negro sea blanco. Imposible es que, aunque lo jure de rodillas, nadie le crea una palabra. No le cree Seguí, no le cree Galan, no le cree Elías. Se lo manifestaría éste si no le tuviera miedo al perro Purvis; se lo manifestaría Galan si no tuviese todos sus intereses en poder y en compañía de S. E.; se lo manifestaría Seguí, que con su ligereza acostumbrada lo dice á otros, si no esperase y desease «plata, mucha plata», son sus propias palabras.

Pero si S. E. no puede recuperar la confianza perdida puede todavía salvar el porvenir de la República. Yo no me alarmo tanto de las calamidades actuales como de las que deja preparadas para mas tarde. A eso es preciso acudir.

Si ha triunfado, si ha hecho su triste entrada á Buenos Aires, ¡qué triste, general, ha de ser cuando la compare con la del 20 de Febrero, tan gloriosa, tan aplaudida! No importa: si ha entrado, pues, mande disolver ese Congreso sin libertad, sin dignidad, sin prestigio, para que no figuren en él sus sirvientes Elías, Seguí, Leiva, Huergo, Gorostiaga, que están diciendo á gritos lo que hay en el fondo, y convoque un nuevo congreso elegido libremente, en que entren los señores Alberdi, Guido, Alsina, Anchorena, López, Domínguez, Mitre, Lagos (el coronel), Portela, Vélez, Carril, Pico, los generales Pacheco, Pinto y Oro, Aberastain, Mármol, Sarmiento, hombres de saber, de prestigio, de autoridad, de conocimientos. Reúnelo en el Rosario, y declare territorio federal diez leguas á la redonda, bajo la autoridad del Congreso, sin que S. E. vaya á quitarle, con su presencia, toda moralidad, toda idea de independencia. Haga mas todavía. Llame á los agentes del Brasil,

del Uruguay, de los Estados Unidos, de la Francia y de la Inglaterra, que han venido á asegurar los intereses comerciales de sus países, y dígalos: He perdido la confianza; la anarquía se ha declarado entre los jefes de mi ejército, y el odio en la población. Asistan al Congreso, rodéandolo de respetos, lleve cada uno un buque de guerra. para que el Congreso no tema estar á merced de la guarnición que yo ponga á sus órdenes aparentes; Estados Unidos, enseñadles el medio de constituirse federales; Francia, cuidad de la Inglaterra y viceversa; Brasil de la América y todos de la paz duradera de esta tierra desolada por muchos años, y amenazada ahora por muchos mas. Si cree oportuno reunir el Congreso en Buenos Aires dos veces sometido inútilmente, disuelva el ejército, reuna la guardia nacional, y pida á esos mismos agentes que le presten su auxilio para mantener el orden, mientras la Constitución sé sanciona. Parece un poco amargo el remedio; parece heroico, pero no veo otro. Todos los estados circunvecinos, los Estados Unidos, la Francia y la Inglaterra están interesados en que la República se constituya realmente sobre una base sólida. S. M. el emperador del Brasil me decía: «Al Brasil le interesa que « la República Argentina se constituya libremente; que el « Congreso sea un poder; que la Constitución sea un freno, « á fin de que esos gobiernos de caudillos no den la orden « de montar á caballo de la noche á la mañana y nos « echen treinta mil vándalos sobre la frontera. Cuando « hay ministros responsables, y no lacayos ó escribientes, « cuando hay congresos deliberantes, oposicion, prensa « libre, rentas votadas, presupuestos discutidos, entonces « se miran bien para lanzarse en guerras sin fundamento « serio.»

S. M. tenía razon. No bien acababa de elevar con sus tesoros á S. E. que S. E. *insinuó* al gobierno de Montevideo que *desconociese* los tratados celebrados con el concurso de S. E. misma, y ofreciéndoles el apoyo de sus armas, y nombrando enviado al Brasil al mismo general Guido que lo había vejado tanto en tiempo de Rosas; y la guerra habria estallado si hombres hábiles no lo hubiesen trastornado y hécholo declararse en favor del Brasil, desnombrar á Guido, y amenazar con las mismas armas ofrecidas

al gobierno de Montevideo, que tuvo que convocar al Congreso á sesion secreta, y revelarles que habia recibido aquella intimacion. Como todo este negocio se manejó al principio por manos de su hijo don Diógenes, enviado diplomático (práctica nueva que nos ha introducido S. E. del Paraguay, donde un hijo del presidente es el general y otro de quince años almirante) y fué terminado por el clérigo Peña, todo quedó tapado; pero es un hecho evidente de que hay documentos escritos.

• Si aún no ha entrado á Buenos Aires, general; si está sitiando, y el Brasil, los Estados Unidos, la Francia, y la Inglaterra no han mediado para estorbar la destruccion inútil de propiedad, el derramamiento de sangre inútil, y digo inútil, general, porque ¿qué importa ahora que S. E. entre ó no? ¿qué es ahora para el porvenir? nada, ó un obstáculo. Si aún no ha entrado, general, entonces... No le aconsejaré retirarse á su casa. Son pocos los hombres que conocen cuando dejan de ser necesarios. Entonces, general, siga sitiando, siga devastando los alrededores de Buenos Aires, consumiendo ganado, enregimentando paisanos, matando enemigos, que al cabo no son argentinos, son porteños. Siga interrumpiendo el comercio, arrasando los sembradíos como lo hicimos á nuestra entrada, en que por pereza se dejaron cien mil caballos veinte dias en las chacritas de los alrededores de Palermo. Yo estaba presente cuando el coronel Hornos le pintó inútilmente, con ruda pero sentida elocuencia los estragos que hacía la caballada. Siembre sal sobre Buenos Aires, como lo dijo á los gobernadores provincianos en San Nicolas; que sea Buenos Aires lo que Santa Fe, La Rioja, San Luis, y las ciudades gobernadas por caudillos. Siga, general, dejando el campo cubierto de los cadáveres insepultos de sus propios soldados, como estuvieron los de los nuestros, los de los soldados de Rosas hasta que yo salí, esto es, dieciseis dias despues de la batalla. ¿Se enterraron despues? Lo ignoro. ¿Se enterró el cadáver de Chilavert y de los ciento de la division Aquino, degollados ó fusilados en Palermo, á doscientos pasos de la puerta de su habitacion, y cuya putrefaccion apestaba el aire? Yo fui á ver el cadáver de Chilavert hinchado, desfigurado, comido, supurando diez dias despues de su ejecucion. Hablo, ge-

neral, de hechos históricos, sabidos y presenciados por cuarenta mil testigos; brasileros, orientales, correntinos, santafecinos, porteños. Hablábame de ello con espanto el mariscal Márquez extrañando aquella negligencia, para otros que no sean los argentinos, verdaderamente espantosa!

¿Por qué mató, general, á Chilavert al dia siguiente de la batalla, despues de la conversacion que tuvieron? Todo el ejército se quedó asombrado, sin saber por qué causa secreta, pues aparente no había, se deshacía de Chilavert. Muchos días despues, contemplando con Mitre su cadáver desfigurado, ¿á quién habrá degollado el general en este pobre Chilavert? me decía. No sé por qué me parece, replicábale yo, que es al artillero científico, á fin de que su Piran no tenga rival. ¿Acertaba yo, general, en esta conjetura? ¿Qué singular y qué misteriosa coincidencia sería que los tres artilleros de la República, los generales Paz y Piran y el coronel Mitre se encontrasen reunidos contra su S. E.? Chilavert era el único que le quedaba para oponerles, por su habilidad y su valor. ¡Acaso la sombra sangrienta de este infeliz se le presente general á ofrecerle sus servicios y preguntarle: ¿por qué me hizo matar, siendo prisionero de guerra, militar de linea, sin ningun crimen, aunque se me tachasen debilidades? He servido á Rosas en la artillería, pero no en la mazorca, no en las expoliaciones. ¡Quien sabe, general, si ahora le pesa haber sacrificado un artillero! En los sitios estos pueden mas que los caballos.

Siga mandando á las provincias detalles exagerados de sus fuerzas. Se habla de dieciseis mil hombres que reúne ya sobre Buenos Aires. ¡Extraña cosa! Yo inventé, general, el estado del ejército libertador; yo le pedí una firma, y S. E. me indicó la del general Virasoro. Yo puse la cifra de dos mil hombres supuestos que figuran en trenes y bagajes. Con S. E. aumentamos el efectivo real de los cuerpos de veintitres mil que eran á veintiocho mil. Ahora veo que vuelve á tener dieciseis mil hombres sin los correntinos, los brasileros, los orientales y los batallones de Buenos Aires, es decir, sin cuatro de los ejércitos aliados. Digo la verdad que me confunde este parir hombres la provincia de Santa Fe, que no dió mil en

aquella gran cruzada. El general Madariaga no mandaba tropas de Palermo sino milicia de caballería de los alrededores de Buenos Aires. Esto me recuerda, general, los partes de Aníbal y Cartago: he vencido á los romanos, mandadme tropas: he saqueado sus ciudades, mandadme dinero. Lagos ofrece su cooperacion ahora, cuando antes se vino de Entre Rios por no ayudar á Urquiza; el coronel Flores, que en Montevideo abandonó su cuerpo en despecho de los ruegos de S. E. en todo el auge de su poder, ¿lo sostiene ahora que está, que ya caigo, que ya levanto? Bustos, que se escapó de Montevideo y fué puesto fuera de ley, con Costa, Domínguez, García por Urquiza, ahora que pueden volverle la mano, ¿lo llaman á que se apodere de Buenos Aires? Tanta aberracion he visto en estos años que me sorprende tan poco esto como si me dijeran que el emperador del Brasil ha sentado plaza en el ejército de Urquiza para corresponderle el servicio que S. E. le hizo *conservándole esa corona que lleva en la cabeza*, como tuvo S. E. la petulancia de decirlo en sus barbas al señor Carneiro Leao, enviado extraordinario del emperador, y que se me caía la cara de vergüenza al oírle á aquel enviado referir la irritante escena y los comentarios: «Sí, los millones con que hemos tenido que comprarlo para derrocar á Rosas! Todavía despues de entrar á Buenos Aires quería que le diese los cien mil duros mensuales mientras oscurecía el brillo de nuestras armas en Monte Caseros, para atribuirse solo los honores de la victoria!»

¡Se habla de entrerrianos que vuelan á cumplir el voto del 1º de Mayo! Parece que fuera esto largo. El ejército de Entre Rios se compone de milicias de las campañas y de las ciudades. Cuando llegue la orden de convocarlas ha de dárseles tiempo de reunirse, marchar á los campamentos, atravesar el país, cruzar el Paraná. Nosotros pusimos cuarenta dias para llegar á Buenos Aires. Todo es extraordinario. Piran se subleva con cuatro batallones acantonados en el Retiro, su efectivo era de mil quinientos hombres, y se olvida que hay cinco mil hombres en Palermo, que dista sólo doce cuabras; y Galan, en lugar de caerle encima, pide órdenes á Santa Fe, y recibe la de atacar inmediatamente. ¡Mientras tanto el general Urquiza

invade con los santafecinos, y proclama á los paisanos de Entre Rios como á los de Corrientes? ¡Imposible! ¿Hasta cuándo llevar á toda aquella poblacion á hacer guerra de exterminio sin recompensa, sin paga, sin caridad? ¿Es su condaço Entre Rios? ¿Son sus habitantes todos hijos suyos, aunque tenga tantos naturales? Ya empieza á tocarse el cencerro con que se alborota á las provincias. ¡Los pícaros porteños! ¡A los porteños! Desde Artigas hasta Facundo este ha sido el grito universal. Se olvidan que si Rosas ó Buenos Aires han destruido las provincias y aniquiládolas ó esclavizádolas, ha sido por la mano de los provincianos Benavidez, Virasoro, López, Urquiza, sus ciegos instrumentos, sus vendidos verdugos.

La noticia del *motin militar* (tomo el lenguaje oficial) llegó el 13 á Santa Fe: y S. E. dió orden el 15 á Galan de atacar con sus cinco mil hombres. La orden debió llegarle el 17, y el 18 de Septiembre ha tenido lugar el combate. ¿Por qué no ha llegado á mis oídos, general, todavía la algazara de los que celebran su triunfo? ¿Ha desobedecido Galan? Y no es la primera vez que lo hace. ¿Se acuerda, general, como nos reíamos en el Estado Mayor del coronel Galan, que despues que nosotros (los orientales, á quienes me incorporé) en la izquierda, y la izquierda del centro, compuesta de brasileros, teníamos envuelta la casa de Monte Caseros, aún no había forma de hacer mover á Galan, con la derecha del centro, con los entrerrianos, que se había quedado á cuatro cuadras de la línea enemiga? ¿Sabe que el coronel Chenaut tuvo que engañar á Virasoro dándole una orden que no había recibido para hacerlo avanzar, ayudado por las súplicas del brigadier Márquez, que al fin avanzó solo? Porque así son, general, muchas de esas reputaciones que se han levantado al servicio de los caudillejos: terribles despues de la derrota de sus enemigos. En Pago-Largo tres mil prisioneros degollados; en la India Muerta ochocientos cuarenta; en Vences quinientos, en Palermo, despues de Caseros, doscientos. ¿Eran salvajes unitarios, eran traidores, eran bandidos? No, general, eran una cosa que no le ha pasado á S. E. todavía por la imaginacion, eran... hombres... eran argentinos... eran gauchos... eran padres

de familia, esposos, hijos, hermanos... eran, en fin, parte de la poquisima poblacion de esos paises que desolan ustedes, general, los caudillos, los gauchos; que son el cuchillo de los gauchos mismos que los elevan. Los *salvajes* unitarios no han introducido el *exterminio* y el *degüello*, ustedes desde Artigas, Quiroga, Rosas, Urquiza, el que mas prisioneros ha degollado. Esto es histórico. La correa, el cuero de Beron d'Astrada la sacó un muchacho que hasta cuando se le reunió Elías (hoy diputado) le servía á la mesa; y S. E. contó el cuento, diciéndole que S. E. había ofrecido dar una argolla al que sacase la lonja, la sobase, é hiciese una manea, y este diablo, añadió, se desmontó del caballo, refaló el cuchillo,...! etc. Elías publicó por la prensa algo de esta conversacion singular. Yo he militado, general, en sus ejércitos, y conozco uno á uno sus jefes. Galan, pues, no atacará hasta que llegue S. E., hasta que lleguen los santafecinos, entrerrianos, sanjuaninos, puntanos y *tutti quanti*, tienen un caudillejo que los lleve á haraganear, á matar vacas, á degollar gauchos, á violar mujeres. Temo que no le quede otro papel que hacer que el de Ramírez, que vino tambien á Buenos Aires, y entró y volvió á salir; pero cuando quiso volver á entrar se encontró con las puertas cerradas, y tomó el campo, dió batallas, garó, perdió, y, al fin, lo mataron qué sé yo dónde. ¿Quién averigua el paradero de toda esa canalla de caudillejos?

Sus amigos ponderan, general, los dones que ha hecho á las provincias, con el decreto (excelente pero abusivo y usurpador de autoridad) sobre la navegacion de los rios y las rentas nacionales. S. E., general, que tanto gustó de *La Crónica* Núm. 19, de *Argirópolis* y de *Sud-América*, se encargará de decirles, en desagravio de la verdad, á sus cortesanos: que no le habian pasado antes por las mientes tales ideas. Cuando Lafone compró el primer vapor, el famoso Blanco, y lo interesó á S. E. con cuatro acciones, S. E. las rechazó con indignacion, diciendo: ya vienen los carcamanes á introducirse en los rios. Cuando Lavallo lo invitó á asociársele, le contestó que se separase de los extranjeros; cuando de Montevideo entablaron relaciones con S. E., en 1845, S. E., despues de

admitirlas, las entregó á Rosas, porque eran de los extranjeros; cuando le dije yo que iba á traerle dos oficiales franceses, me replicó con énfasis: dos oficiales carcamanes. La ley prohíbe al extranjero, en Entre Ríos, establecerse fuera del recinto de las ciudades y adquirir propiedades rurales. No hay un reclamo á Rosas, una nota de S. E. á Rosas, ni un diario de Entre Ríos que hable de libre navegacion de los ríos, de aduanas, hasta despues de *Argirópolis*, que le abrió los ojos. El pacto litoral prescribe que el Congreso, y no la comision gubernativa, arregle la navegacion de los ríos, la distribucion de las rentas; y S. E., atropellando el pacto federal, sin necesidad, y anticipándose á la sancion del Congreso, dicta una ley que era el voto público de Buenos Aires (véanse *Los Debates* suprimidos) para darse los honores de la cosa.

¿O cree, general, que se despoja de las ideas á los que las emitieron como de las propiedades en tiempo de Rosas? Hará S. E. con ellas, ante la historia, lo que el cacique patagon que para imponer respeto á un buque ingles se presentó con una levita larga de pastor protestante y un sombrero cuákaro. El capitán lo primero que le preguntó fué: ¿Cuándo mataste al dueño de ese vestido?

Ordena, en su desesperacion, que el Congreso se instale, no obstante su ausencia, no obstante la guerra civil que va á encender. ¡Manotadas de ahogado, general! Faltando el ejército, con que intimidaba á las provincias, faltándole Buenos Aires, no le quedaba mas apoyo que el fantasma del Congreso, donde están sus escribientes, sus lacayos para dirigirlo. ¿Cree engañar á nadie con esas farsas? Las ideas de Congreso, de libertad, de navegacion libre, están consignadas, general, en libros, en publicaciones anteriores á su sublevacion contra Rosas. Con los nombres de *Argirópolis*, *Comercio del Plata*, *Debates*, *Crónica*, *Sud-América*, *Civilizacion y Barbarie* que las proclamaron, andan los nombres de Alsina, Mitre, Sarmiento, etc. El Brasil, el Uruguay, Chile, la Francia, Inglaterra, las provincias argentinas, conocen estos nombres, y, al no verlos en el Congreso ni á su lado, y, por el contrario, expatriados, perseguidos, y en oposicion á S. E., descubren toda la trapaceria de ese fantasma de Congreso, de *lega-*



lidades, como el restablecimiento de Benavidez en San Juan y las demas violencias y absurdos que lo han perdido. La Francia envió á Saint Georges, porque de antemano era partidario nuestro; la Inglaterra á Hottman, porque habia peleado en Obligado contra S. E., general; el Brasil le es hostil porque fué la primera víctima de sus engaños. ¿A quién, pues, va á engañar con esas bromas de Congreso? ¡No sea niño!

Es singular que el primer hombre que se separó de S. E. fuese el provinciano mas provinciano, un tal Sarmiento; y que entre los desterrados de Junio figuren el doctor Vélez, provinciano, y el doctor Ortiz, provinciano. Es mas extraño todavía que los diarios que suspendió en Buenos Aires S. E. fuesen *El Nacional*, escrito por provincianos, *Los Debates*, que reproducía *La Crónica, Sud-América, Argirópolis*, que son el credo de las provincias. Pero es que hay provincianos de provincianos. Provincianos como Benavidez, sí; provincianos como Sarmiento, eso no! Es así, general; pero tambien hay porteños de porteños. Porteños como Galan y el clérigo Peña, esos sí; porteños como Piran, Chilavert y Mitre, eso no; porteños como Elías, diputado por La Rioja, y Huerquito, por San Luis, eso sí; pero porteños como Alsina, Portela y los oscuros aspirantes, eso no. Así, pues, mi general, hay gente para todo, y no han de ser tantos los celos de las provincias cuando La Rioja y San Luis, las dos provincias mas provincias de la República, han alcanzado á ver las narices de Elías y la figurita triste de Huergo. Hay provincianos que aman lo mismo á Buenos Aires, general. Acuérdesse de Palermo, y de la quinta de Holmberg.

Todo se habria remediado desde el principio, sin embargo, si las provincias hubiesen abandonado el camino trillado y que tan caro les ha costado de *autorizar* á quien se los pide, para hacer lo que les da la gana, y no hacer las cosas por sí mismas, como hombres, como pueblos y no como mujeres ó menores de edad, por medio de tutores y de *autorizados* sin responsabilidad. Todo se habria remediado si alguien conociendo, como yo, la composicion del Ejército Grande hubiera podido decirles al oído: «No teman nada. Ese ejército es inmovilizable. A correntinos

ni entrerrianos no los hacen penetrar al interior; á los porteños de Rosas si los llevan á una nueva guerra se sublevan, porque ansían por el reposo. La perspectiva de no tener ya que pelear, que padecer, era la esperanza que animaba á todo el ejército, y reunía á los que sostenían la plaza de Montevideo y á los entrerrianos, á porteños y provincianos. Sobre todo, lo que ignoraban las provincias era que esas tropas y mas eran necesarias para oprimir á Buenos Aires. Si un cuerpo expedicionario se movía, los demas se sublevaban. «Segun aparece ahora, había como siete mil hombres en Buenos Aires. ¿Y los que se mandaron á Corrientes han vuelto? Es extraño que se haya olvidado aquella expedicion, y no se hable mas de ella.

No tema, sin embargo, general, que las provincias se mezclen en lo que aparece como una querrela entre Piran y Urquiza. El espíritu de aldea que tiene lugar de patriotismo en las provincias basta para neutralizar todo esfuerzo. No tenga miedo que se entiendan entre sí, que antes de dar una *autorizacion*, ú ofrecerse en alma y vida á sostener lo que les digan, ó no les digan que sostengan, se pregunten unas á otras: ¿y qué vamos á hacer? ¿qué responder? ¡No! en el acto, calentito, responden sí, con mil amores, pida mas y se le dará. Ellas se hacen la policia unas á otras. Cuando San Juan se hubo librado de su buen hombre, Mendoza dijo: restablezcamos á Benavidez, que así lo mandan de allá; ahora, si Mendoza quisiera obrar, Benavidez les diria: estense quietos, que así conviene á la quietud pública. Salta le hace la policia á Jujuy; Santiago á Tucuman; Entre Rios á Corrientes, al revés de aquello de «una mano lava á la otra y las dos lavan la cara;» aqui todas ellas se ensucian y se embadurnan. Rosas las conocía bien, y jamas se ocupó de mandarlas un chasque, sino despues de salido del atolladero. El silencio era su secreto. Cuando nada dice, prueba que no hay nada, este es el axioma de la política provincial. Sin embargo, ahora no está demas hablarles de entrerrianos Lagos, Bustos, extranjeros, Galan, etc., y sobre todo, tener corriente la prensa exterior y agentes diplomáticos, para mantener el buen espíritu, y dirigir la

opinion. El mundo se compone de tontos y de pillos; la honradez es excepcion rara.

Se habla de aspirantes oscuros, por Piran y Madariaga. Pero, general, ¿quién elevó á Piran y á Galan? ¿Cuál es mas oscuro: Galan ó Piran? Si es oscuro el uno para derrocar al otro su compañero antiguo, es culpa de S. E. que se rodea de hombres oscurisimos, como Elías, Seguí, Huerguito y tanto otro badulaque que ha mandado al Congreso; y el clérigo Peña, ¿hay algo mas oscuro y despreciado?

En Buenos Aires se dirá que llega Benavidez con los *diez mil hombres* que esperaba Rosas en su auxilio. Si no ha triunfado, general, siga, siga, que así se hacen todas las cosas por allá; se principia no se sabe cuándo, ni por qué, ni cómo, ni para qué; se sigue, porque se principió. Al fin se echan de menos algunos millones de ganados, algunos millares de hombres, se secan las lágrimas, se olean los charcos de sangre, y al dia siguiente se autoriza al *Restaurador*, digo mal, al *Libertador*, para que principie de nuevo. ¿Se subleva Buenos Aires contra Galan? Se le somete, nada mas natural. Si no quiere se le corta el pescuezo. Lo que admiro es que Piran, los correntinos que tanto lo conocen á S. E., los batallones y los perturbadores no sepan ésto, que es el *abece* de nuestra historia!

A mí me ha sucedido lo mismo, general: he principiado, y, una vez principiado, he seguido, hasta decir la verdad por entero, sin cortapisas, la verdad como se dice cuando tenemos á Dios por testigo en el cielo, á la posteridad por jueces en la tierra y al patíbulo por castigo en perspectiva.

Era mi ánimo guardar el silencio que me impuse el dia que le escribí anunciándole mi partida, y protestando contra el primer absurdo y la primera violencia. Esperaba que constituida la República volvería á mi casa ó á Buenos Aires, sin reproche y con la cabeza modestamente erguida. El general Piran me ha hecho el gravísimo mal de forzarme á renunciar á mi porvenir. Veo que el triunfo va á ensangrentar de nuevo nuestra historia, y no iré á apretar manos tintas aún con sangre fresca; ni á ver á Buenos Aires mustio, silencioso, encorbado bajo el peso de sus nuevas desgracias. Veo que se lanza á las provincias á sos-

tener un imposible, un anacronismo, por medio de una lucha fratricida, y me inmoló, como el viejo soldado de la libertad, centinela dormido que despierta con la bayoneta del enemigo al pecho: da el grito de alarma á los suyos, y muere.

Acepte, general, este sacrificio, que es mayor que el sentimiento eterno que deben causarle mis consejos. Ninguno me ha costado tanto, créamelo. He vacilado, he velado, he meditado tres días, he pedido al cielo que me ilumine. Sentía, no ya la carne débil, sino el espíritu. Ahora, ¡alea jacta est! ¡el dado está tirado! Cuando sepa su victoria sobre Buenos Aires pediré carta de ciudadanía en Chile para consagrarme á la enseñanza popular, como un voto de abnegacion, como un anacoreta que renuncia á la sociedad y al mundo.

Me inmoló, general, al temor de que los argentinos me atribuyan la direccion dada á la prensa de Valparaíso, que ahora no *chilla* inútilmente como *chilló* diez años en vano contra Rosas, segun la nota oficial que me pasó Elias de orden de S. E., en el Rosario. De las opiniones no somos los hombres responsables, sino ante Dios; de su verdad y justicia responderá la historia. De su moralidad y sinceridad los antecedentes de los que escriben, y la ocasion y los alicientes con que lo hacen. Para mí los peligros, la lucha cuando todos desesperan; la expatriacion y la oscuridad despues del triunfo.

Con la mano segura que John Hancock firmó la acta de la independenciam de los Estados Unidos, de mi puño y letra, y de mi espontánea voluntad; en mi carácter irrevocable de representante del pueblo,

D. F. SARMIENTO,

Diputado al Congreso Constituyente argentino

Electo á unanimidad de votos por la provincia de San Juan, su patria. No obstante hallarse en tierra extraña; no obstante haber protestado contra las violencias de la política del general vencedor, eleccion que intentó en vano invalidar Benavidez, falsificando la firma de un ciudadano para expedir un decreto, no encontrando ministro que quisiese autorizarlo.

---

## CONVENCION DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS

---

(Tomado del « Diario » de Valparaíso del 26 de Octubre)

---

### REPÚBLICA ARGENTINA

Situación del poder en la República Argentina. — El pacto de San Nicolás está vigente. — Política reaccionaria de Buenos Aires.

« Las últimas noticias venidas de la República Argentina nos dan muy clara idea de la situación de las autoridades generales de aquel país.

« No existe la acefalía que se ha dado como un hecho entre algunas personas mal informadas de la situación. Hemos visto la ratificación que Córdoba, Mendoza y San Juan, hacen, por medio de sus legislaturas, de la autoridad deferida al director provisorio por el acuerdo de San Nicolás de 31 de Mayo último; y no hay por qué dudar que todas las demas hagan otro tanto. Ese acuerdo, según el testimonio de Buenos Aires, ha sido hecho en perjuicio suyo y en beneficio de todas las provincias.

« Para que el gobierno general quedase acéfalo sería necesario que ese acuerdo dejase de existir. Celebrado por todas las provincias, sólo ellas ó su mayoría podrán abrogarlo, pero de ningún modo una provincia sola. Si no tenemos noticia de que las provincias signatarias de este pacto lo hayan deshecho, ¿ con qué antecedente, con qué datos establecen que él ha dejado de existir? ¿ Porque Buenos Aires lo haya desaprobado? Pero ¿ qué es Buenos Aires? Es una de las catorce provincias que componen la República Argentina, sin más ni menos derecho político, como provincia ó parte de la Confederación, que La Rioja, Jujuy ó San Luis.

« No puede, pues, Buenos Aires hacer y deshacer pactos nacionales; y si él tuviese ese derecho, sería forzoso reconocer que también lo tenían La Rioja, Catamarca, Jujuy, etc. En tal caso, cualquiera de esas provincias podría pronunciarse un día de mal humor, y decir á todas las demas juntas: « Señoras mías, no quiero que ustedes compongan nación; yo me separo de lo que ustedes hagan, y con esto queda deshecha la República bajo tal ó cual forma que no acepto. »

«A tales resultados llevaría la doctrina subversiva y facciosa de que una provincia puede anular y revocar la obra ejecutada por todas las demas reunidas.

«Si el acuerdo de San Nicolas existe, la autoridad que él confiere al general Urquiza es un hecho vigente hasta que no se la retiren, de un modo expreso, las provincias que se la han conferido.

«Todo acto aislado, toda declaracion parcial que desconozca la existencia y autoridad de ese acuerdo y de los poderes que él crea, es un acto de sedicion y de discordia, porque desconoce lo que ha establecido el país.

«No hay discrecion, no hay sensatez en la pretension dirigida á anular la autoridad y los actos que han sido el resultado de ese acuerdo. En virtud de ese acuerdo se ha creado el *Directorio* del general Urquiza, y en ese carácter ha tenido cerca de sí á todos los ministros diplomáticos extranjeros, ha expedido decretos y firmado tratados de inmensa importancia.

«El ha firmado la independendencia del Paraguay, y celebrado tratados con esa República, que abren al comercio argentino el territorio y los rios del Paraguay. ¿Sería discreto, sería útil anular ese tratado?

«El general Urquiza ha decretado la libre navegacion de los rios argentinos. ¿Sería *liberal*, sería progresista anular esa libertad?

«El ha suprimido las aduanas interiores. ¿Tambien sería útil restablecer la guerra de las aduanas interiores?

«El ha abolido la pena de muerte y la confiscacion de bienes por motivos políticos. ¿Sería útil anular eso porque él lo ha hecho? Don Juan Manuel de Rosas diría sí, positivamente, y lo anularía tambien por su parte.

«¿Es discreto traer al terreno de los hechos políticos esos medios de anulacion que pertenecen á las naciones pequeñas y á la chicana del foro?

«En repúblicas desquiciadas, que han tenido la vida del caos, es la mas alta felicidad el conseguir introducir la uniformidad y acuerdo entre sus pueblos, sobre un hecho, un hombre ó un propósito. Esto se había obtenido despues de la caída de Rosas, es decir, bajo el ascendiente de un movimiento de libertad. Y en lugar de conservar esa ventaja risueña, feliz, á pesar de todas sus imperfecciones y faltas, como medio de arribo á un resultado orgánico de carácter permanente, se arroja la perturbacion y desquicio con tantísima ligereza é irreflexion, como si fuese la obra mas fácil y sencilla volver á poner de acuerdo todas las provincias argentinas sobre el pensamiento y los medios y de dar al país una regular y pasable organizacion.

«¿Y quién pretende reemplazar al hombre que ha recibido el derecho de iniciativa de manos de la victoria americana y de los grandes sucesos argentinos de 1851? ¡Un pueblo es el que aspirá á encabezar el movimiento organizador en lugar de ese hombre! Un pueblo quiere

decir cien mil almas. Una cabeza compuesta de cien mil cabezas es la anarquía; la anarquía no puede encabezar nada.

«¿Quién garantiza la paz, la unidad, la constancia de ese pueblo? El general Pinto, gobernador actual de Buenos Aires, ciudadano leal y firme, no es hombre de espada, no es hombre de campaña, no daría batallas. El general Madariaga, su ministro, no representa un hecho de armas nacional y glorioso en el pasado ó presente de la República, y si fuese tan feliz que repitiese la campaña de Facundo Quiroga al derredor de las provincias, al cabo de cuentas se llamaría jefe supremo de la República y se habría peleado para volver al punto de partida. El doctor Alsina, ministro del interior, buen abogado y excelente escritor, no impondría respeto á esas provincias militares y guerreras, que quieren á los escritores, pero que no los reputan bastante altos para entregarles el gobierno de la nacion.

«¿Qué esperanza hay, pues, de que Buenos Aires pueda colocarse á la cabeza de un plan de organizacion nacional y llevarlo á cabo con buen éxito?

«Menos presumible es que conserve unidad y armonía en su seno si se reflexiona en que la prensa y la palabra serán entregadas á toda su libertad por un gobierno que tiene que ser leal al principio invocado como causa de su instalacion. Para que la prensa se llame libre es preciso que pueda ejercitarse contra él. Bien puede recibir inspiraciones del cielo, buen cuidado tendrían el partido de Rosas y el partido federal anti rosista de no dejar al actual gobierno bonaerense, compuesto de unitarios, la tranquilidad y el tiempo necesario para encabezar y dirigir la obra de la reorganizacion nacional hasta su fin, teniendo por condicion previa acabar en toda la República con el influjo del mayor enemigo y glorioso vencedor de Rosas.

Octubre 27 de 1852.

(Certificamos, á peticion del autor, haber visto en prueba la parte del folleto Convencion de San Nicolas que está en letra bastardilla y contiene numeradas las tachas de nulidad de dicho pacto.

*Gabriel Ocampo — Manuel Baraño — Juan Gregorio de Las Heras.)*

Al consagrarnos á tratar las cuestiones de vital trascendencia que van á agitarse en la República Argentina, debemos una satisfaccion á nuestros compatriotas, pues que nos la debemos á nosotros mismos. Nuestro silencio de un año ha sido interrumpido por una explosion en la carta dirigida al general Urquiza con fecha 13 de Octubre, en

que ha podido traslucirse el ánimo de herir de muerte al objeto de nuestros ataques.

Dos quejas dolorosas tenemos contra el general Urquiza, y si, sentados como otra vez en las graderías del Diamante, viendo deslizarse á nuestros pies, manso y solemne, el Paraná, mientras que nuestras miradas se esparcieran inciertas sobre el panorama indefinido (de las islas, como antes del porvenir, ahora de lo pasado, nos entretuviésemos el general Urquiza y yo, ¡cuántos reproches recíprocos, cuántas recriminaciones sobre los pasados acontecimientos nos haríamos! ¿Por qué no nos entendimos? ¿Por qué, cual dos náufragos, él y yo nos encontramos hoy fuera de la escena política que cada uno en su escala había preparado por largos años de esfuerzos? ¿Por qué no comprendió el general que tenía ambicion mas alta que la suya, y que le habría ayudado á ser el Washington sudamericano, á trueque de que me dejase en libertad de aspirar en todo el discurso de mi vida á hacerme el pálido reflejo de Franklin, que sólo fué administrador de correos y dejó un nombre inmaculado, en nada inferior á los mas altos? (1)

El general Urquiza, en el brillante periodo de su gloria, ha tratado á muchos hombres; y sin embargo me atrevie-

---

(1) Mi querido Sarmiento: Le mando sus cartas de Montevideo y Buenos Aires cuyo contenido habrá olvidado quizá, y ahora le importaría tenerlas á la vista. — Suyo — Jacinto Peña.

*Montevideo, Diciembre 2 de 1852.*

Mi querido Jacinto :

... «Estuve en Entre Rios con el general Urquiza, quien me recibió con toda la distincion imaginable, y á indicacion suya resolví acompañarlo en la próxima campaña al mando ostensible de una batería de prensas volantes para derramar cual metralla las proclamas, boletines, diario del ejército, orden del dia, etc., etc. Otras funciones, empero, me están reservadas, y asociado á Paunero debemos formar el estado mayor del ejército. Los temores que yo abrigaba allá sobre el contacto inmediato con el caudillo los tenían aquí todos los viejos unitarios, de manera que se esperaba con zozobra el resultado de nuestra entrevista. Seria largo contarle todos los detalles de seis dias de permanencia en Gualaguaychú caminando con tiento en mi marcha ascendente, palpándonos mutuamente, hasta que halló él que yo era un animal inofensivo cuando escondo las uñas, y yo que él era un tigre manso, cuando ve que no quieren tomarlo por los cabezones. Es probable que logremos entendernos. Esperan todos que el contacto diario modifique lo que no puede cambiarse radicalmente; pues es un caudillo de una voluntad férrea como lo son todos los hombres que se elevan por sí mismos. Buenos Aires le inspira celos; pero cuando él cambie de teatro sentirá cuánto le interesa á su poder ejercerlo en un teatro digno de las grandes cosas que ha ejecutado y las que le están encomendadas».



ra á asegurar que ninguno cual yo pudo serle mas útil en un momento dado; ninguno tuvo deseo mas sincero de ello; ninguno hizo menos para hacerse ni necesario, ni favorito. Fui de Chile á ofrecer mis servicios en la única capacidad que podía prestarlos. Mi alma, mi sér, en cuanto á cosas políticas, andaba de años atras estampado en escritos del general muy conocidos. Fuera de ese círculo era en vano buscarme; yo no existía.

Fué la otra el mal gratuito hecho á mi provincia, restituyéndola presa de un tiranuelo oscuro. Las afecciones locales forman parte de nuestra existencia. Luchar diez años sin tregua, lucir al sol y al fuego del enemigo en Caseros una espada para ir en seguida á deponerla á los pies de Benavidez, si quería ver los lugares en que he nacido, era sacrificio á que nunca habría podido resignarme. Encaminada la política por senderos tortuosos que yo no había explorado, abandonada mi patria á merced del *vencido*, yo nada tenía que hacer en Palermo. Mi casa en el destierro era mas noble morada que las antesalas de

---

... ¿Qué hacen nuestras provincias? ¡Ah! no saben ellas el mal que hacen dejando formarse estas *congestiones de poder*, que es la enfermedad de nuestro país. »

SARMIENTO.

*Palermo de San Benito, Febrero 10 de 1852.*

«Cuatro palabras le había escrito á usted desde la mesa de Rosas el 4 de Febrero, aún polvorosos mis vestidos despues de la batalla memorable de Monte Caseros. El entusiasmo del momento ha pasado, y ahora me encuentro frio para entrar en detalles, y dispuesto y preparándome para continuar la faena diaria como el jornalero que se emborracha el domingo, es rey, pródigo y grande una hora, y el siguiente dia encuentra que es preciso comenzar de nuevo á achicar la bomba, hasta el último instante de la vida.

«El humo de la victoria ha embriagado á los espíritus débiles que intentan confiscar en provecho propio el triunfo que no era sino de todos. La congestión cerebral vuelve á atacar á nuestro enfermo, y amenaza llevárselo si no lo sangran por los pies. Esos gobernadores de las provincias servirán, si subsisten, para anudar en ellos la ya rota cadena de los estúpidos. ¡Que no estar yo allí ahora! ¡Que no haber un vapor que me conduzca! ¡Ay de los que esperan que el maná les caiga del cielo! Que obren todos sobre todos los puntos. Que la clase propietaria, inteligente y civilizada tome las riendas del gobierno para preparar el congreso y la materia de las discusiones. No puedo extenderme mas por ahora. »

SARMIENTO.

Buenos Aires, Febrero 11.

«Estoy en Buenos Aires, Jacinto, saboreando el placer de recorrer sus calles, rodeado de amigos, ebrio de popularidad, de esa popularidad de corazón que hace que las viejas nos abracen llorando, las niñas nos muestren unas á otras y los jó-

aquella mansion creada para presenciar desencantos y terribles caídas.

La carta al general Urquiza era otra cosa que un desahogo. Era un esfuerzo supremo, exigido por circunstancias premiosas. Habíame abstenido tenazmente de tomar parte en las cuestiones nuevas que veía surgir; y por una casi presciencia de lo que sólo para mí era infalible, rogado, encareciendo á mis amigos la conveniencia de no precipitarse en una vía que no tenía salida. Pero poco á poco vi cambiarse lo que era aquiescencia completa en duda; á la duda siguióse, no sé por qué, la convicción contraria, y á la convicción que se formaban, ignoro sobre qué base, sucedióse la accion, que cada dia tomaba mayor energía y mas extension. Imponíame la inaccion por temor de hacer mal, obrando en el sentido de mis convicciones; pero ¿se extendería ésta hasta ver impasible que se obrara en el sentido opuesto, agravando mas y mas la situacion? Y aun así me hubiera sobrepuesto á mi mismo, si lo que había anunciado á mis amigos como posible no viniese á sorprenderlos de improviso como hecho.

Las primeras noticias de la revolucion de Buenos Aires

venes nos colmen de consolaciones. ¡Mentido parlamentarismo! ¡Ruinoso prudencia! ¡Retribucion debida á la virtud, á la energía y á la constancia! La gloria de los cultos antiguos está aquí en la tierra, se la goza en vida, y paga y recompensa sin medida lo bueno que hacemos, por vanidad muchas veces, y casi siempre por no saber ser malos.

« Urquiza se empeña en hacer llevar el cintillo colorado. Buenos Aires se le rebela contra esta exigencia, excepto algunos débiles que han recogido del suelo el trapo que habian pisoteado en el momento en que se creyeron libres. ¡Ay amigo! Que no haya un hombre de buen sentido que quiera recoger esta masa de gloria que anda flotando en nuestra atmósfera hace años, y que al reposarse sobre alguna elevacion que tropieza en su camino la rechazan, y se vuelve la pobre buscando siempre como un meteoro luminoso, como una alma en pena, como un fénix dorado, un punto culminante donde fijarse una hora. En vano le digo al que puede: sea usted Washington, que yo seré Franklin en cuanto lo permite la mezquidad sudamericana. Pobres gentes que me responden: soy Artigas, López, Quiroga, Rosas, Urquiza, tontos rematados todos, bolas de jabon que se desenvuelven hasta ser visibles al ojo de la crónica contemporánea, y se disipan al dia siguiente sin dejar rastro alguno.

« Trasmita á Sarratea, Aberastain, Tula y cuantos hombres tienen corazon lo que de esta carta importa: accion, movimiento y completar la obra comenzada. Termidor se hará normal caído el tirano sin la tirania, y la hidra de catorce cabezas volverá á levantarse, aunque le falte la primera, sobre cuyo tronco se le acomodará otra llena de fuerza.

« Un abrazo á todos los amigos; que se vengan. El porvenir es nuestro, seguro, rico, grande. Dígolo yo, ¡voto á sanes! y probarálo los hechos.

nos venían con el anuncio oficial del intento y de los medios de sofocarla. Los gobiernos del interior respondían maquinalmente al llamamiento de guerra, y Buenos Aires investida, sus avenidas tomadas, las provincias ignorando, por la incomunicación, la verdad, se iban á lanzar en una guerra odiosa, á la que los únicos agentes activos de la opinión argentina en Chile las empujaban con declaraciones, circulares y artículos de diarios, llenos de saña. «Revolucion estéril, decían, porque es un motin de soldados, menguados en número, representado por nombres que no reconoce la República: estéril, porque tiene origen en una provincia, y lucha contra trece; porque carece de soldados, de jefes, de dinero.» Los tales «rechazan la idea de que pueda salir del lugar de su origen, porque allí encontrará *brazos generosos* que repriman su aciago desarrollo.» (1) Brazos generosos quería decir armas fraticidas, y el que así invocaba la sangre, cuando creía que iba á verterse de las venas de sus hermanos de Buenos Aires, maldice en seguida al que haga un enemigo á muerte de su hermano, cuando supo que el viento no soplabá del lado de sus represivos deseos.

Entonces, pues, y provocado por la audacia y la ligereza de estos consejos; temblando de que aquellos gritos descompasados lanzasen las provincias á la guerra, abandoné el reposo, y poniendo de manifiesto las imposturas oficiales y lo gratuito de los comentarios officiosos, lancé una arma de guerra, de destruccion contra el que invadía á Buenos Aires á escarmentarlo, desengañando si podia á los pueblos que se dejaban arrastrar en pos. Tal es el carácter de la carta al general Urquiza del 13 de Octubre. ¿Qué llevaba éste para Buenos Aires? Cañones. Yo asesté desde aquí, para parar, si era posible, las consecuencias ulteriores en una guerra que pudo ser larga, las únicas armas de que podía disponer, á bien que el general sabe mejor que los que condenan y calumnian lo que no tienen motivo de comprender, que no rehusó esgrimir armas mas certeras y de mas cerca del peligro.

Me sacrificué, pues, por salvar á las provincias de ser

---

(1) Palabras de Alberdi, *Diario* de Valparaíso, 26 de Octubre de 1852. — (Nota del editor.)

inducidas á su mal por frases sin conciencia. El correo llegó repitiendo á *posteriori* la verdad que yo había establecido á *priori*, sin que por eso los instigadores á la guerra y al desconocimiento de hechos triunfantes y consumados cesasen de insistir, aunque con menos saña, en sus acordados propósitos.

La súplica á pueblos y gobiernos de los argentinos de Santiago que entre nombres respetabilísimos he subscripto, dará fe de esos sentimientos de confraternidad entre los pueblos, pues fué inspiracion y redaccion mía.

He herido, pues, al general Urquiza con el mismo ánimo, con el mismo objeto que él marchaba á Buenos Aires. Fué mi carta un misil arrojado en la guerra que estallaba. La guerra tuvo un desenlace pacífico, y nada mas tengo que ver con el que atacaba lo que estimo digno de triunfar, y triunfó.

Sin embargo, aconsejaré siempre á los pueblos y gobiernos argentinos que no den influencia ni accion directa al general Urquiza en la política. Ningun género de prevencion contra él me anima; ningun agravio personal me hizo; me separé de él deliberadamente por la misma razon que me le había reunido: por el interes de la patria. En torno del general se habían aglomerado, por una de esas admirables evoluciones con que la lógica responde á los hechos triunfantes, todos los elementos que Rosas había conjurado contra él: estados vecinos, publicistas eminentes, jefes y oficiales distinguidos, provincias y pueblos que lo aclamaban. El general, despues del triunfo, se ocupó de desagregar estos elementos, disiparlos al viento y quedarse con el esqueleto de la fuerza. El ejército se sublevó, al fin, arrastrando en su movimiento hasta los jefes y tropas que había traído de Entre Rios, perdiendo él mismo todo prestigio y toda posicion.

El hecho es, sin embargo, muy sencillo. El general salía de una provincia en donde su voluntad es la ley soberana, el poder regulador y creador de todo. De él dependen vidas y fortunas. Es juez de hecho, jefe de las armas, gobernante, etc. Con estos hábitos, y con las preocupaciones provinciales de su localidad, que son distintas de las del resto de la República, y sin otra escuela política que la de Rosas, en que se había formado, pasó

á este lado de los rios, y, encontrándose en un mundo que no conocia, con hombres, con ideas, con influencias, con intereses nuevos, sucedió lo que debia suceder: se estrelló contra las dificultades, hirió á todos los partidos, conculcó todos los intereses, y se halló solo un dia sin mas elementos de gobierno que sus entrerrianos, y alguno que otro de esos hombres sin convicciones ó desmoralizados por las largas luchas, que prefieren el hecho próximo con sus ventajas aparentes al principio duradero con sus tropiezos del momento.

Vuelto el general Urquiza á la vida pública, fuera de su provincia, incapaz ya, por su edad y sus hábitos inveterados, de educarse y enmendarse, sustituirá al interes de las provincias su encono, antiguo y nuevo, contra Buenos Aires; y en lugar de propender á la union, se esforzará en extender por toda la República aquel espíritu de odio contra los porteños, que sembraron en esa parte de nuestro territorio Artigas, López, Francia, y que trajeron las desmembraciones del Paraguay, de Montevideo, causa de todas nuestras desgracias posteriores. No se olvide que Corrientes y Entre Rios, dominados en 1816 por esos caudillejos, no quisieron concurrir al Congreso de Tucuman, y desde Santa Fe, extendiendo su espíritu de disolucion y de vandalaje hasta Córdoba, encendieron la guerra, se separaron de Buenos Aires, en 1820, y dejaron las provincias á merced de Ibarra, Quiroga y los demas desorganizadores, que trajeron, al fin, la destruccion de las provincias con sus saqueos, degüellos y desmanes, dando por resultado final el gobierno de Rosas, educado en su escuela, y la subordinacion de todos ellos, con las provincias postradas ante aquel insigne malvado.

¿Qué le sucedió á Buenos Aires en 1820 con la separacion de las provincias? Que mientras ellas se despedazaban entre sí y eran arruinadas por sus caudillos, Buenos Aires con Martin Rodriguez, Las Heras, Rivadavia, estableció el orden, hizo efectiva la libertad, y entró en tal vía de prosperiad que á los cinco años las provincias mismas clamaban por participar de aquellos bienes, y se trató de constituir la República. ¿Quién estorbó que nos constituyésemos entonces? Los mismos que tiranizaban

las provincias: López, Bustos, Quiroga. ¿Qué sacamos de no haber aceptado la Constitución? Treinta años de guerras, de horrores, de atraso, que duran hasta hoy; pero lo mas notable es que esos caudillos provincianos, tan quisquillosos contra la dominación de Buenos Aires libre, constituido, con la prensa á la disposicion de los provincianos, concluyeron por someterse servilmente á un estanciero rudo de Buenos Aires, á quien entregaron las provincias maniatadas, y cuyos vergonzosos caprichos obedecieron hasta el fin, sin tener el coraje de levantarse contra él, cuando ya estaba vencido, aun antes del combate, por los poderosos elementos que habíamos reunido contra él.

Tal es nuestra triste historia y tal la realidad de esas declamaciones de provincialismo, de odio, y de todas esas palabras con mueras, y con muertes que han sustituido á la realidad y á los intereses reales de la República. Aprovechemos, pues, de las terribles lecciones de la historia; no volvamos á entrar por el mismo camino por el cual nos hemos extraviado. Todo con Buenos Aires, nada con los caudillos provinciales, que no traen sino violencia y ruina, porque son incapaces de comprender la justicia, los intereses económicos y la libertad.

Afortunadamente nada podrán hacer de consecuencia los caudillos moribundos que nos quedan. El general Urquiza para hacer cuanta necedad ruinosa, sólo para él, le ocurría, repetía á cada rato, en la marcha del Ejército Grande: «Si no hacen esto ó lo otro, me segrego con Corrientes.» Es aquello de los niños de Andalucía: «Si no me dan pan, me paso á los moros.» Para hacer efectiva su amenaza en caso necesario, arreó de Buenos Aires con el parque de artillería y millares de fusiles tomados á Rosas, y los mandó á Corrientes y Entre Ríos. Pero la Providencia se sirve de los mismos designios de los inicuos para confundirlos. El ejército de Corrientes que, para acabar con Rosas y sus caudillos, había venido á Buenos Aires, apenas regresó á su patria, prestó el apoyo de sus armas victoriosas á la Junta de Representantes, quien depuso á Virasoro, el antiguo caudillo de Rosas, y elevó al gobierno á su ministro el doctor Pujol, joven patriota que había venido con el ejército y hallábase en Caseros. De sus ideas, de sus propósitos, puede inferirse algo por la carta

que desde Buenos Aires nos escribía con fecha 16 de Marzo. «Mi querido amigo:— Acabo de saber que su asistente Garrido marcha en este momento para Chile, y he querido aprovechar esta ocasión para saludarlo siquiera, ya que me es *imposible* contarle tantas cosas como tengo que decirle cuando me ponga de propósito á escribirle de ellas. Las cosas políticas marchan tomando formas colosales, *en el sentido y tendencias que han impreso á la administracion* y que usted conoce. Me dispongo á escribirle muy largo, y me reservo para entonces.

«No me olvide, amigo; recuerde siempre que tiene en mí un amigo muy deseoso de serle útil, y *muy digno de su estimacion*, esto sin vanidad, etc., etc.—*Juan Pujol.*»

Estas frases encapotadas, este *sentirse digno de mi estimacion*, no por mí, sino por mis principios, encerraban ya todo el programa del movimiento á cuya cabeza se ha puesto. Corrientes, fuerte hoy en su ejército y en su derecho, escarmentada por Pago-Largo y Vences, ni se ha dignado siquiera nombrar diputados á ese Congreso espúreo, reunido bajo el látigo de su antiguo opresor. Los correntinos que habían quedado en Buenos Aires para servir de carceleros fueron los primeros en dar libertad á sus hermanos, y en seguida han volado á reforzar á su provincia contra las tentativas á que en su desesperacion puede abandonarse el que pisotea á las legislaturas, y restablece caudillos, tan buenos verdugos de las libertades en nombre suyo como en el de Rosas. Corrientes vela, pues, por la libertad y la union argentina del otro lado de los rios. No pasará el caudillo el Paraná, sin que Entre Rios mismo acabe la gloriosa revolucion que la República Argentina en masa consumaba á la sombra, y con el auxilio de las ambiciones de Rosas y Urquiza, que se querellaban para disputarse la presa.

Aquel ejército grande ha sido uno de los elementos mas fecundos de nuestra regeneracion. Los jinetes argentinos vieron, no sin sorpresa, que los brasileros eran hombres en la guerra y que la táctica valía mas que su propio valor. Los brasileros recibieron coronas de triunfo en Buenos Aires y volvieron á su país bendiciendo al pueblo que las tradiciones de lusitanos y españoles y las guerras de frontera les habían enseñado á aborrecer.

Los correntinos y entrerrianos, por la bárbara tradicion de Ramírez y de Artigas, enemigos jurados de Buenos Aires, encontraron por todas partes amor y hospitalidad y su viejo encono se convirtió en simpatías. El general Virasoro, que venía respirando saña contra los porteños, me decía lleno de asombro al ver la inmensa ciudad, extendida á orillas del Plata: «Pero si esto es toda la República.» Se ha quedado en Buenos Aires, y simpatizado con la revolucion. El general Mansilla, que á bordo del *Prince* me hablaba con el mayor desprecio de los brasileros que lo habían dejado burlado en el Tonelero, al recorrer las calles de Rio de Janeiro y sus suntuosos alrededores repetía sin cesar: «Esta ciudad sola no tiene por donde principiar con todos nosotros. Está visto, somos unos miserables.»

Así el Ejército Grande ha producido el efecto de las antiguas cruzadas: los provincianos se reunieron en Buenos Aires, y sus celos se dispararon; los enemigos fronterizos se aliaron contra el tirano, y quedaron para siempre curados sus odios de raza; Urquiza meditaba cadenas para Buenos Aires, y su ejército lleva inoculado el espíritu de libertad á Entre Rios. Una division entrerriana con sus generales á la cabeza tomó parte en la revolucion, y Entre Rios empieza á convulsionarse. Si los poltrones que en las provincias del interior no quisieron apoyar á Urquiza hubiesen gozado del triunfo de Febrero en las calles de Buenos Aires no estarían bregando hoy por darse otro amo, por odio á lo que no conocen, no pueden vencer y envidian.

Todas las provincias del norte están en posesion de sus derechos; á Ibarra sucedió el joven Taboada, educado en nuestras luchas, amigo de la libertad y de la union argentina. Tucuman, Salta y Jujuy son libres, Córdoba conquistó sus derechos en despecho de Urquiza, batiéndose los ciudadanos en las calles con los esbirros que, por ignorancia, sostenían á los verdugos de veinte años; San Juan está ahí, protestando noble, paciente, enérgicamente contra la violencia inaudita que se le ha hecho despojándola de la libertad. San Luis y La Rioja permanecen entregadas á los gobiernos irresponsables, y Mendoza, un momento descarriada por sugeriones de Valpa-



raiso, que, si en los mendocinos que adherían á ellas nacían de un deseo ardiente de contribuir á la organizacion, no podrá decirse lo mismo de los que las impulsaban, puesto que les vinieron muy luego nombramientos diplomáticos emanados del exdirector, con lo que se han visto comprometidos á seguir sosteniendo lo que aún creían susceptible de restablecimiento.

La República ha adherido virtualmente al movimiento de Buenos Aires contra el pacto *legal* de San Nicolas, al cual debemos consagrar algunas páginas.

Un sentimiento dominaba en el espíritu público despues de Caseros: constituirse para no ser de nuevo víctimas del capricho: asegurar las libertades y las ventajas que los publicistas, que con tanto denuedo desmoronaron la tiranía de Rosas, les habían hecho entrever.

El vencedor de Caseros no entendía la cosa así. Para él no había pueblos, sino gobernadores de provincia, dueños de ellas como él lo es ahora de Entre Rios. La Constitucion debía, pues, ser un arreglo entre los propietarios feudales. Deponer á uno de ellos habría sido poner en duda su propiedad de Entre Rios. La convocacion de San Nicolas partía de esta base. Se pidió á las juntas que renunciassen á su derecho de examinar esos convenios que iban á celebrar; y por la posta, para alcanzar al plazo angustiado que se les acordaba, partieron los gobernadores á San Nicolas, donde iban á arreglar sus negocios y no los de las provincias.

Para muestra de la capacidad de discutir y examinar las cuestiones de que iban á ocuparse, en la acta de los tratados quedó consignado que se había delegado en los secretarios el encargo de presentar proyectos y discutirlos; y el secretario de Urquiza y el secretario del infeliz anciano López presentaron las piezas que ya venían fraguadas desde Palermo. El convenio quedó concluído en veinticuatro horas. Hé aquí una *legalidad* bien á la ligera, si fuese la única y la primera de su género. Afortunadamente estaba de Dios que sería la *última* afrenta hecha á la inteligencia y al derecho argentino.

¿Protestaron las provincias contra este arreglo hecho entre los lobos? Protestaron. San Juan depuso á Benavi-

dez, Tucuman á Gutiérrez, Córdoba á López, Corrientes á Virasoro, Buenos Aires á López; hé aquí, pues, cinco de los diez llamados á San Nicolas, repudiados por sus provincias. Catamarca delegó en el encargado, Salta y Jujuy no asistieron, de manera que en resumidas cuentas Urquiza por Entre Rios, Mendoza, Santiago y La Rioja son los que en realidad se atribuyeron el derecho de dar á la República bases para la reunion de un congreso. ¡Diráse que todas las Juntas de Representantes aprobaron el pacto! Esa es la *legalidad*, pues. ¿Qué crimen ha cometido Rosas, qué cadena ha remachado á los pueblos, sin haber sido previa y legalmente autorizado para ello? Los pueblos querían constituirse en paz, y Urquiza tenía un ejército en sus manos. Aprobaron el convenio, y depusieron á las altas partes contratantes, en prueba de su aceptacion.

¿Qué fué ese pacto? La piedra de escándalo, la violacion de todos los principios, de todas las tradiciones nacionales, un enjuague para sacar en limpio un Congreso compuesto por los instrumentos conocidos de la persona de Urquiza. Dos diputados por provincia hacen un *quorum* de veinte individuos reunidos. Hasta su salida de Buenos Aires Urquiza no había podido reunir dieciseis. Los gobernadores tenían por el convenio derecho de retirar sus diputados, así es que, si alguno se permitía emitir libremente su opinion, en el acto podía ser separado del Congreso.

Este cuerpo debía reunirse en Santa Fe para tenerlo bajo la presion del aislamiento, sin prensa, sin correos, sin poblacion, sin goces, sin seguridad. Me equivoco: Urquiza se encargaba de asegurar á los diputados la entera libertad de cumplir con sus órdenes; y para que el insulto se añadiese á la grosería de estos manejos, el tratado decía que Urquiza proveería el viático á los diputados. ¿De dónde salía ese viático? ¿Del producto de las estancias de Urquiza ó de las rentas nacionales, cuya inversion pertenece á esos diputados y no al general Urquiza?

Yo habia en *Argirópolis* indicado la conveniencia de reunir el Congreso fuera de Buenos Aires, ya por conformarme al pacto federal que me proponía analizar, ya en prevision de que Rosas pudiese resistir á las provincias y éstas reunirse y deliberar sobre sus intereses. Pero yo no

me había propuesto nunca entregar el Congreso á un caudillo para que hiciese con sus miembros titeres de campaña en algun galpon de aldea.

En Gualeguaychú, en nuestras primeras conferencias, me insinuó el general que así que cayese Rosas se retiraría á su casa. Como estoy cansado de oír á todos los majaderos estas modestias hipócritas, hacía de la suya el desprecio que merecía; pero como era una red para examinar si yo aplaudía el pensamiento, tuve que explicarme, y decirle por qué la idea era irrealizable, y cómo llegaría á ser funesta. Al dia siguiente me insinuó que era una recompensa debida á Entre Rios por sus esfuerzos el que el Congreso se reuniese en la ciudad del Paraná. Esta era la verdad verdadera. Traerse el Congreso á su casa, como Rosas había puesto la Junta al frente de la suya.

Cuando, pues, me mostró aquel plan singular de política entrerriana, le dije: «General, es casi excusado hablar por ahora de estas cosas: el tiempo y los acontecimientos nos han de aconsejar. Me permitiré sólo indicarle una cosa, y es que, así como ayer le decía que despues de la caída de Rosas el poder quedará asimilado á su persona, así le digo ahora que Buenos Aires es un poder. Rosas no nos ha gobernado con su habilidad y su política, porque es un estúpido. Nos ha gobernado con la ciudad de Buenos Aires, que tiene esclavizada; nos ha gobernado con el puerto, con las rentas, con las armas, con la prensa, con el comercio, con la diplomacia europea, con las tradiciones de aquella ciudad, con los hombres versados en los negocios públicos, con la cultura y riqueza de sus habitantes, con su peso y su influencia en los destinos de la República. Si, pues, el Congreso sale de aquel foco de poder, un dia Buenos Aires nos deja con Congreso y demas armazon, y tendremos que principiar de nuevo. Pero no tengamos plan anterior, aguardemos que los hechos nos iluminen.»

Su contestacion fué: «ha de ser preciso colgar á muchos,» lo que traduje: «lo he de colgar á usted.» Señor general, le repliqué, conozco mucho el espíritu que domina en la República, y estoy seguro de que no llegará ese caso. En Buenos Aires es donde mas acogida han tenido las ideas sobre navegacion libre, etc. En fin, hemos de gobernar á

las provincias con Buenos Aires, y á los porteños desde su casa, por el partido inmenso que apoyará á S. E. allí.»

Los que han visto los acontecimientos posteriores notarán cómo tomó la cosa, y la embarrada que hizo. Lo único que salió cierto fué que no se movió de Buenos Aires, sino para perderse, y que no colgó á nadie sino á soldados y oficiales á su entrada, porque Rosas había degollado ya lo bastante para que no pueda intentarse de nuevo este medio de gobierno. Su idea era persistente, sin embargo, y me repitió tres veces la frase, la tercera delante de los coroneles Mitre y Paunero, para hacerles la entraña, y yo le contesté que tenía miedo, lo que era la verdad, porque sólo el miedo aconseja á la nulidad y la impotencia esos extremos.

Veamos, en resumen, todas las irregularidades de forma, todas las violaciones de principio que contiene el acuerdo de San Nicolas.

1º Convocacion de gobernadores para discutir, autoridad que por el derecho constitucional, vigente en todas las provincias, no ejerce funciones legislativas.

2º Aprobacion previa, pedida á las legislaturas, para que den por definitivo lo que hubiera de acordarse por poderes ejecutivos.

3º Omision de este requisito con la legislatura de Buenos Aires, por la que quedaban insubsistentes todas las otras, preconcebida una violencia y un menosprecio á la autoridad de aquella legislatura, ó dejado á ella sola el derecho, arrebatado á las demas, de ratificar ó no lo pactado.

4º Delegacion de los gobernadores en los ministros y secretarios que los acompañaban,—pero que no eran parte oficial en el convenio, segun el decreto de convocacion,—de la facultad de presentar proyectos de bases de arreglo. Las delegaciones especiales no son trasmisibles á tercero.

5º Creacion *ad hoc* en San Nicolas de entre los concurrentes *oficiosos* de prosecretarios para darle á los gobernadores que no habian llevado estos *adláteres* no pedidos por el decreto de convocacion.

6º De los catorce gobernadores sólo concurrieron ocho, pues el encargado de las relaciones exteriores, y el general Virasoro, estando en campaña, y en territorio extra-

ño, dejaron gobernadores delegados en sus provincias, y éstos y no ellos eran los supuestos representantes de sus provincias, á no ser que aprobaran que sus delegados, pero efectivos gobernadores provinciales, los comisionaban en forma, ó los autorizaban á reasumir para aquel caso especial la autoridad civil de que todo gobernador queda despojado desde que sale de la jurisdiccion de su provincia, quedando sometido, en lo que hace al régimen económico, á las autoridades civiles de las provincias donde transita.

7º De los gobernadores invitados al convenio, como representantes de la voluntad de sus provincias respectivas, mientras lo celebran antes, ó despues, son depuestos por esas mismas legislaturas, á quienes se supone representan: el gobernador de Córdoba, el de Corrientes, el de San Juan, el de Buenos Aires y el de Tucuman; y á causa de la no ratificacion de la legislatura de Buenos Aires, parte contratante, puesto que no se le despojó previamente su derecho inalienable de revision de todo lo pactado, el que no era gobernador de Entre Rios en aquel acto y sólo encargado de relaciones exteriores con carácter de poder ejecutivo de la República, de donde resulta que sólo los gobernadores de Santa Fe, Santiago y Mendoza no fueron revocados, y, por tanto, las únicas tres autoridades legítimas, (si los gobernadores pueden serlo para legislar) que representaron sin protesta de sus legislaturas á las provincias de su mando.

8º Dejada la legislatura de Buenos Aires en posesion de su derecho de revision de lo pactado, el gobernador, de regreso de San Nicolas, somete á su deliberacion el convenio, y en uso de su soberania lo desecha *in integrum*, lo que dejaba como no ocurrido ni estipuladas todas sus disposiciones; porque un convenio no firmado por una de las partes contratantes deja de serlo para las otras.

9º El convenio de San Nicolas reconoce subsistente y obligatorio el pacto federal de 1831; por lo que la convocacion de los gobernadores, en lugar de los diputados de gobernadores, segun lo establece el artículo... para formar la comision gubernativa, era una violacion flagrante del mismo pacto, reconociendo la incompetencia de los mismos que lo firmaban. Un diputado de gobernador entra en la categoria de agente diplomático, ministro, enviado, que

puede pactar, estipular y *hacer* arreglos, en nombre de su gobierno, quien puede *revocarlo*, porque es revocable, como cualquier otro funcionario puramente *administrativo*.

10. La dotacion de dos diputados por provincia violaba el consenso, práctica constante y principio de derecho constitucional, superior á toda voluntad humana, de la representacion parlamentaria en proporcion de los habitantes y no en relacion de las demarcaciones territoriales puramente convencionales. Por esto es que está exclusivamente reservado á las cámaras de diputados el derecho de iniciativa para votar las contribuciones.

11. Violaba el principio de la soberanía popular que establece, en todos los puntos sujetos á discusion, la sancion por el voto de las mayorías numéricas.

12. Violaba las leyes vigentes en la República, no revocadas por nadie, pues que fueron acordadas por congresos debidamente convocados, y practicadas constantemente en los congresos de 1812, 1816 y 1826.

13. El total de diputados, segun esta absurda convencion, reducido á veintiocho, el *quorum* no podía pasar de veinte para constituir congreso; y veinte personas no pueden dar abasto para las comisiones de hacienda, de guerra, de peticiones, de materias constitucionales, de legislacion, de comercio, de navegacion, etc., etc.

14. Este cuerpo soberano representante de la República, compuesto de veintiocho individuos, de los cuales nunca habrian podido concurrir mas de veinte á un tiempo á sus sesiones, quedaba en una humillante igualdad y aun inferioridad á las legislaturas provinciales, compuestas del mismo número, y aun casi del doble en la de Buenos Aires, de manera de no poder ejercer prestigio ni autoridad sobre los cuerpos deliberantes subalternos, mas numerosos, y, por tanto, mas capaces, con mayor número de oradores, y hombres especiales en las diversas materias de la legislacion.

15. La facultad reservada á las provincias de retirar los diputados, y reemplazarlos por otros, hacia ilusoria la inviolabilidad del representante del pueblo, someténdolo á voluntad del gobernador, ó á la Junta, ó qué sé yo qué autoridad provincial, y desnudándolo así de su carácter de irrevocable, que es condicion inherente de la diputacion, y

de su autoridad superior á juntas provinciales y gobernantes que tiene como miembro del congreso soberano.

16. Esta reserva, que trastorna los principios inmutables del derecho constitucional, y hace del diputado un dependiente de las autoridades provinciales, á las cuales va, por su mandato, á imponer leyes, está en contradicción con la cláusula que prohíbe á las provincias dar instrucciones á sus diputados; bastándoles retirarlo para que no contrarie la mente secreta del que lo envió.

17. La disolución de la Junta de Representantes de Buenos Aires, en castigo de no aceptar el pacto que se estaba discutiendo aún, pues desde que ella no había autorizado previamente á su gobernador para dar por definitivo lo pactado, estaba en su derecho de aprobar ó desaprobarlo. Este acto constituye la muerte de una de las partes contratantes.

18. El reconocimiento hecho por el general Urquiza, después del restablecimiento en Buenos Aires de esa misma Legislatura que había tenido la audacia de disolver, declarándola en posesión de todos sus derechos; y, por tanto, restablecida la discusión del pacto, y su no ratificación al estado en que se hallaba el 6 de Junio, en que una de las partes contratantes lo rechazó.

19. El convenio supone que hay un poder superior al Soberano Congreso, disponiendo que el general Urquiza proveerá al viático de los diputados, sin designar cuota, como era de esperarse, en el mismo convenio, como si el Soberano Congreso no fuese el único árbitro de la inversión de las rentas nacionales, ó aquel mandon fuera á darle ración de sus bienes particulares.

20. Las leyes de las legislaturas provinciales, por las cuales aprobaron el convenio de San Nicolás, después de celebrado, son nulas, superfluas y sin consecuencia; pues habiéndose despojado de antemano de su derecho de examinar, discutir, ratificar ó desechar las que sus gobernadores estipulasen, no tenían autoridad ni personería para aprobar segunda vez lo que ya estaba aprobado.

21. La soberanía del Congreso Constituyente supone una autoridad nacional, superior á todo lo que existe en materia de organización nacional. Su mandato le viene directamente del pueblo que elige sus miembros; y sus

opiniones representan y expresan las de la mayoría numérica que los eligió. El acuerdo celebrado por gobernadores, como base para la reunion del Congreso, es ante su soberanía un simple proyecto de ley, un material como las constituciones anteriores, y las leyes civiles que debe consultar y tener en vista; pero no una parte ya de la constitucion misma que va á dar.

22. Todo el texto del acuerdo, con todas las violaciones y negaciones de los principios constituyentes que contiene, el origen ejecutivo de que emana, y la omision de la palabra soberano, inherente á un congreso constituyente, dan al acuerdo y al congreso, que de él debía emanar, el carácter de una conferencia de agentes diplomáticos, sometidos á la Voluntad de sus soberanos, los gobernadores que los delegaron, y revocables segun la voluntad de éstos; lo cual es la negacion del Congreso mismo.

23. De la condicion de revocables dada á los diputados, al beneplácito de los gobernadores, pues las provincias no tienen otro órgano oficial, el Congreso podía ser paralizado, desmoralizado, desorganizado, toda vez que cuatro gobernadores, como los de Corrientes, Entré Rios, Santa Fe y Buenos Aires, acordasen retirar á un tiempo sus diputados. Lo mismo sucedería con los que de cada provincia no cediesen á la direccion, ideas, objetos y política del encargado de las relaciones exteriores.

Cuando se examina esta pieza, sin ejemplo en la historia de las aberraciones humanas, una idea dolorosa asalta el espíritu abismado. ¿Puede, en efecto, constituirse un Estado donde la ignorancia de todo principio de derecho llega á este grado, donde el olvido de las mas vulgares tradiciones de los pueblos de estirpe europea raya en el idiotismo? ¿Han dejado, por ventura, los negros de la isla de Santo Domingo consignados en documentos públicos iguales extravíos de la razon? ¿Están mas adelantados que nosotros los indios canacas de las islas de Sandwich, cuya legislacion sigue las reglas ordinarias del derecho y de las prácticas europeas?

¿Así íbamos á presentarnos á la Europa, á los Estados Unidos, al Brasil, á Chile, con una constitucion montada sobre estas bases, que son la negacion de toda autoridad, de toda idoneidad, de toda independendencia en el Congreso?



Los doctores Pico, López, Gil, que discutieron aquellas bases, ¿ignoraban todas estas nulidades, aberraciones, contradicciones y absurdos? ¡No! protesto por el honor de los títulos de suficiencia científica que los decoran, por el conocimiento íntimo que tengo de la instrucción y capacidad de cada uno de ellos, que los conocían y disimulaban, no siendo dueños de su voluntad, ni de expresar su sentir. La evolución del pacto de San Nicolás consignada en actas públicas se coordina así:

Usurpación del derecho del pueblo á tomar parte en la confección de la Constitución.

Usurpación del derecho de las legislaturas, obligándolas á dar previamente por definitivo lo que estipulasen sus gobernadores.

Usurpación del derecho de los gobernadores por incapacidad, delegando en sus secretarios, adláteres ó lengua-races el encargo de establecer los preliminares.

Usurpación del derecho dado á éstos, en general, delegando en el secretario ad hoc Pico y el ministro López.

Usurpación de la capacidad de estos dos abogados, por el general Urquiza, cuyas órdenes obedecían.

Usurpación de la autoridad del general Urquiza por el ejército en que se apoyaba, y con lo que imponía aquella serie de contravenciones al buen sentido á los dos secretarios, éstos á los gobernadores, los gobernadores á las legislaturas, las legislaturas á los pueblos, hasta que el ejército, poder supremo en toda esta jerarquía de oprimidos, dió en tierra con aquella cínica é impúdica convención de San Nicolás, que será, Dios mediante, la última de las deshonras, de las manchas echadas sobre nuestro pueblo, la opinión y la ciencia de nuestra patria. No. Escribo en Chile; y acaso estas páginas lleguen á manos de S. M. el Emperador del Brasil y de los hombres notables de aquel país, Carneiro Leao, Paulino, Parañhos, Grenffell, mariscal Marquez, que cada uno, espontánea y separadamente, en distintos lugares y ocasiones, se han dignado manifestarme su convencimiento de que posee la República Argentina hombres notables, notabilísimos en las ciencias políticas, constitucionales y sociales, llevando el señor Paulino, ministro de relaciones

exteriores del imperio, la exageracion de esta persuasion hasta decirme: «Nosotros no conocíamos, señor, la República Argentina sino por la guerra; ahora la conocemos por sus letras, por sus publicistas, y mucho tenemos que aprender de ellos nosotros.» En Chile no se reirán, á fe, de aquellas lastimosas miserias que no nacen de ignorancia sino de la opresion ejercida por los bárbaros, pues que Chile, mas que ningun estado americano, ha hecho justicia siempre á la capacidad y al número de hombres versados, consumados, excepeionales, en materias de gobierno que poseemos.

El pacto de San Nicolas no existe, pues, por el origen espúreo de donde partió, por la deposicion de casi todos los que lo firmaron; por la desaparicion de la escena politica de aquel en cuyo beneficio se pactó. Nulo, porque estipulaba un absurdo con mira dolosa y personal; nulo, porque la parte despojada de su derecho natural, inalienable, de ser representada en congreso en proporcion del número de argentinos que contiene, y no por nombres geográficos, ni divisiones de territorios desiertos, protestó contra el despojo; nulo, en fin, porque para hacer valer su derecho hollado hizo ostentacion de su poder y echó á rodar política, pacto, director, caudillo y toda esa comedia vergonzosa é impudente.

Desechemos, pues, nosotros tambien ese pacto indigno, y oigamos la voz de la Providencia, que, en sus inmutables designios, sorprende á cada momento á los que no estudian las leyes morales con que rige al mundo, y desbarata de un soplo las combinaciones y arterías de los malvados. Argentinos, os dice, pobre pueblo desmoralizado, en medio de una tierra aún no poblada, levantaos por la dignidad, por la moralidad de los actos, por la enérgica y permanente protestacion contra la violencia, á la altura de vuestros destinos. Uníos todos en un solo pensamiento, en un solo deseo; los nombres de mendocino ó porteño son fruto de los desiertos que median entre los que los llevan; si el país estuviera poblado no podríais concebir tan desacordados celos. Veinte años de gobiernos de bárbaros, inmorales, sanguinarios, expoliadores, os han dado por resultado cien años de retroceso, de ignorancia y de despoblacion. Puesto que la marcha

de los acontecimientos os libra de la presión del último de ellos, no lo llameis voluntariamente á restablecer la barbarie, los caudillos, y el imperio de la voluntad de un solo hombre incapaz de conducir al bien, porque no conoce el bien público, que es fruto de estudio, de examen, de discusión, de antecedentes. Buenos Aires es la parte del territorio que poblaron vuestros abuelos que mas se ha civilizado, poblado, enriquecido. ¿Vais á separaros de ella para castigarla de sus ventajas, sin que podáis traerlas al interior, pues no se trae ni la posición geográfica, ni los resultados ya asegurados?

El momento es precioso. No faltará quienes, en nombre de una prudencia que ya les ha fallado muchas veces, en nombre de un desinterés que puede ser ó no efectivo, aconsejen quedarse en el aislamiento, aguardar los sucesos, según la rutina de las *legalidades*. Nos perdemos perdiendo el tiempo. No es la constitución federal la que ha de asegurar nuestra tranquilidad, en cuanto á obra escrita y sancionada. No: es por lo que debe tener lugar después de que ella esté sancionada, á saber: por la confianza, por la seguridad que dará al trabajo. Yo he predicado la libertad de los ríos para que la vida penetre en todos los puntos del territorio; pero decretarla no basta.

Ningun buque ó poquitos han entrado en el Paraná de procedencia extranjera, en un año á que está abierto. ¿Por qué? Porque no hay en sus riberas reunión de gente culta y consumidora de artefactos, que dé salida á cuatrocientas toneladas de mercaderías que traería un buque de Europa en un número determinado de renglones. Háblase de caminos de hierro en Mendoza, lo que muestra la buena dirección dada á las ideas; pero un camino de hierro es imposible, *económicamente* hablando, en un país despoblado.

Un camino de hierro no puede cargar mercaderías de mucho volumen y poco valor como lanas, cueros, etc., treinta leguas, sin hacer imposible su venta por el recargo de precios; un camino de hierro de treinta leguas necesita despachar al día, por lo menos, cuatro trenes con cuarenta vagones cargados de gente que pague cuatro pesos por persona, para poder costearse, y no hay hoy esa población en los puntos que tocaría el trayecto.

Pero la constitucion dando garantías á la propiedad, al trabajo, al emigrante, hará bien pronto cubrirse de poblacion esos despoblados; la poblacion creará riquezas y productos exportables, y la produccion alimentará el comercio. Entonces tendremos realmente navegacion libre de los rios, canales, caminos de hierro; no porque el gobierno lo dé, sino porque dejando obrar al capital, el espíritu de empresa hará lo que le dé mas, produciendo riqueza. Esta es la constitucion. La constitucion es que no haya guerra civil impulsada por los antojos de éste ó el otro gobernante, que prohiba á los extranjeros adquirir propiedades rurales, ni salir de las ciudades á comprar frutos á la campaña, como en Entre Rios.

La constitucion es que no haya Juan vecino de necesitar pasaporte para ir de su estancia á la ciudad, como lo estableció Rosas, lo restableció Urquiza, y ha sido por segunda vez abolido por el gobierno libre de Buenos Aires. La constitucion-código, la constitucion obra escrita, esa es la incumbencia de los publicistas, de los juriconsultos, de los hombres de saber que Buenos Aires y las provincias tienen, sin decirles hagan ésto ó lo otro, hombres que saben menos que ellos. Hoy la confeccion de una constitucion es una ciencia que tiene por antecedentes las constituciones dadas en todos los países constituidos los resultados que han producido tales ó cuales disposiciones, y los progresos que las ideas económicas y políticas han hecho en estos últimos tiempos; todo esto subordinado al conocimiento de las necesidades del país á que se aplican.

Nosotros no vamos á constituir sólo á esos campechinos de chiripá diseminados en las campañas pastoras. Para quien no posee, no adquiere, no progresa, no se educa, no edifica, no emprende, no fabrica y no se enriquece, no se necesita constitucion. Ese obedece al primero que lo manda, porque es pobre, porque es ignorante, porque está ocioso y porque tiene miedo. Nosotros vamos á constituir un inmenso pedazo de la tierra, cruzado de rios poderosos, donde ha de levantarse necesariamente una gran nacion, luego, si sabemos asegurar al comercio, al capital, á la emigracion su seguridad; mas tarde, si los escasos pobladores actuales se dividen en saber, si ayu-

darán á Urquiza á vengarse del desprecio de los que lo elevaron y lo han abandonado, si las provincias pobres y mediterráneas, se constituirán aparte de las provincias ricas y atlánticas. Vamos á constituir la libertad de marchar adelante, de educarnos, de elevarnos á la altura de los pueblos más civilizados, y no hemos de encargar esta tarea al más negado de entre nosotros. Vamos, en fin, á poner término á los desórdenes y violencias de los que tantos horrores ayudaron á cometer, y no hemos de llamar al que cometió tantos como todos juntos á que siga cometiendo otros nuevos.

Nuestra constitucion, pues, ha de ser la obra del saber y no del antojo de nadie, ni de las ideas dominantes en un círculo. Si éstas prevalecen, no hacemos más que preparar las convulsiones futuras, que han de hacer inútiles todos los sacrificios hechos, y necesarios otros nuevos.

¿De qué medios, pues, podríamos valernos para que la constitucion sea hecha por hombres competentes, y por un congreso libre, legítimo y revestido de autoridad? Hé aquí algunas ideas sencillas:

1º Ningun pacto anterior inútil como el de San Nicolas.

2º Cada provincia elija el número de diputados que la representaron en el último Congreso de 1826. Acaso las proporciones han cambiado ya con el movimiento de la poblacion. La Rioja, San Luis, Santa Fe han perdido habitantes en estos últimos años; Corrientes, Entre Rios, Buenos Aires han ganado; pero para el primer congreso no debe alterarse la antigua cuota, que está fundada en los cómputos censitarios de Azara, hechos en 1800, y otros datos posteriores.

3º Ninguna fuerza armada habrá en las ciudades si no es la guardia nacional, compuesta de todos los vecinos indistintamente.

4º El congreso se reunirá en Buenos Aires para que tengan sus miembros el auxilio de la prensa, de la posta y de los estenógrafos para la reproduccion de los discursos. Es preciso que estén allí, donde están los archivos, las bibliotecas, todos los medios de informacion. Es preciso que tengan, para sus nobles trabajos, un teatro digno

de la majestad soberana del Congreso Argentino y de hombres habituados á los refinamientos de la vida civilizada. Es preciso, en fin, que se establezcan en lugar donde sean acatados, y tengan el mundo entero por testigo y por moderador. La mayor parte de las maldades y violencias groseras que se cometen entre nosotros es á causa de la dificultad de ponerlas en transparencia. Por eso Rosas creó la mazorca, encadenó la prensa, y se hacía elegir por peticiones escritas á fin de ocultar la verdad. Urquiza, no conociendo estos miramientos, á los cuatro dias ya era llamado el segundo tomó de Rosas.

5º Las fuerzas de línea estarán á disposicion del Congreso en el lugar de su residencia.

6º Las juntas de representantes de las provincias corresponderán con el Congreso.

7º No se nombre encargado de las relaciones exteriores para que no se nos vuelva á levantar el gobierno de Buenos Aires con el santo y la limosna, y nullos impotentes vayan armando su nido, y haciéndose dar *autorizaciones*. Si mientras el Congreso se reúne llaman á la puerta de la República las potencias extranjeras, háganles decir por el portero, en voz baja: su señoría está en paños menores, está un poco indispuesta; no está visible, no recibe hoy, vuelva usted mañana.

8º Los pueblos, por elecciones directa ó indirectamente, segun lo estime mejor el Congreso, nombran el Presidente de la República, si Presidente ha de haber, porque la palabra director ya la ha desprestigiado Urquiza.

Que las provincias que adhirieran á estos principios del sentido comun procedan á la eleccion de diputados con suplentes, y los manden al local del Congreso, donde se irán reuniendo, como se hizo para el Congreso de Tucuman, que declaró nuestra Independencia.

Qué sé yo cuánta otra indicacion puede sugerir el buen sentido, encaminada á asegurar la dignidad, la seguridad, la soberanía del Congreso. Esto basta. Reúnase, pues, el Congreso, y la constitucion está efectuada; porque pueblo ninguno de la tierra está mas preparado, mas dispuesto, mas *resuelto* á constituirse bien que la República Argentina. Lo han probado Corrientes, Córdoba, San Juan, Buenos Aires, Tucuman, y cuantos han sido puestos á

prueba por el que quería constituirlos legalmente, es decir, constituir la obra de Rosas en el momento mismo de venirse abajo y con los elementos mismos que se habían aunado en su daño.

Es la nulidad y la orgullosa insuficiencia lo que levanta esa cadena de obstáculos en que se han estrellado ya dos generaciones de argentinos desde mil ochocientos diez á esta parte. Es que la obra sencilla y natural está confiada á manos ineptas y á directores que ni para obedecer son capaces.

La República Argentina, ese grande y sublime cuerpo que arrancamos á la España, es tratada como un cadáver abandonado á los niños estudiantes de la medicina en los anfiteatros. Examinad el sistema de gobierno inventado por Rosas; no tuvo vena que no la rasgó para ver qué color tenía la sangre; no dejó músculo que no le dilaceró creyendo que había encontrado el secreto de hacerlo moverse á su modo.

Rosas cayó en medio de las convulsiones que hacía sufrir á su paciente; y hé aquí que se presenta otro empírico diciendo: si no la supo hacer, ahora verán. Y empieza de nuevo el curandero á aplicarla remedios caseros, infusiones de jarrilla, bebidas que cree calientes y que son frías, ó no son nada, y á medio camino y aun antes de cumplir la operacion ya estaba puesto á la puerta. ¿Quién vendrá ahora á hacer su ensayo de aldea, á aplicarlo segun se practica en su tierra, á este pobre enfermo que en vano les dice: déjenme que no necesito médicos; necesito sólo de aire, de ejercicios, de que no crean que estoy enfermo?

El Congreso se reunirá, pues, en Buenos Aires, en *nuestra* ciudad de Buenos Aires, la única que conoce la Europa y el mundo, la primera en nuestras glorias pasadas, la víctima inmolada veinte años por la barbarie que desde Artigas á Quiroga, desde Entre Ríos á La Rioja, anduvo haciendo estragos, hasta que halló su representante, su hombre en el bárbaro de las campañas de Buenos Aires. Mandad á vuestros prohombres de las provincias, treinta en número, si tal es su representacion, acordada por leyes vigentes de la República, y dejad á Buenos Aires que ponga los suyos, y vereis bien pronto

lo que sucede, y es que haciendo á un lado esas ridículas clasificaciones de porteños y provincianos se forman partidos encabezados por provincianos y apoyados por porteños, y viceversa. ¿Temeis que aquella ciudad corrompa y seduzca á hombres que se respetan, que valen y pueden tanto como cualquiera otro, y que aman la verdadera gloria: la libertad y la prosperidad de la patria? Pero para encontrar hombres inmorales, sin dignidad y sin patriotismo, no es necesario ir á Buenos Aires.

Para prostituirse los provincianos no han necesitado salir de sus casas. Leed las actas de vuestras legislaturas, las proclamas de vuestros generales, los decretos de vuestros gobiernos, los discursos de vuestros oradores, y hallareis en ellos el servilismo mas descarado, las adulaciones mas groseras, al Genio de la América, al Grande Americano, al Ilustre Restaurador de las Leyes y su digna hija Manuelita... ¡Eh! y ahora cuando se os habla de constituirnos, de uniros al pueblo generoso, no hablo de *brazos generosos*, que ha lavado en un dia la afrenta de veinte años; cuando aquellos de nuestros hermanos, que han olvidado el comun ultraje, las odiosas distinciones de los partidos antiguos, estériles, sin significado hoy, os dicen: venid y constituyámonos á la sombra de la libertad conquistada; venid, que aquí no hay caudillo que os amedrente, y os *insinúe*, con sus lacayos, lo que debéis decir y hacer para agradarlo, ¿nosotros les responderíamos: no; necesitamos un tutor que nos defienda como un pastor á su rebaño?

Decidme, provincianos: ¿qué pueblos son esos que hace medio siglo que escandalizan al mundo con sus desórdenes? ¿Qué intereses tan complicados los dividen que no han podido constituirse, en cuarenta años de esfuerzos, en cuatro congresos constituyentes? ¿Que son esas provincias tan intratables cuando se les ofrece la libertad, tan abyectas cuando sus tiranuelos levantan el látigo?

Yo he recorrido las mas notables de ellas, yo conozco á sus hombres mas distinguidos; y, como los de Buenos Aires, somos todos pobres hombres llenos de pretensiones y de ineptia, somos miserables pueblos, ignorantes, inmorales y apenas en la infancia. Somos, en fin, raza bastarda que no ocupa sino que embaraza la tierra con su presencia, inútil para la produccion y la riqueza, y



apenas contada entre los pueblos civilizados del mundo. ¡Sí, comprovincianos! No os desprendais de Buenos Aires que va á desplegar sus alas y alzar á las nubes su cabeza, por seguir guías falaces que, por un camino de miserias, de guerras y de destruccion, os llevarán al desierto, al vandalaje y á la destruccion cierta.

La obra del Congreso de 1826 fué desechada porque queríamos cosa mejor. Nos dimos con una piedra en los dientes; un cuarto de siglo ha durado el cuarto intermedio entre aquel Congreso y el que sigue, y los estragos hechos en veintiseis años no alcanzarían á borrarlos ciento. ¿Vamos á principiar de nuevo?

Otro tanto os dicen ahora que lo que os decían Artigas y Ramírez, los bandidos de Montevideo y Entre Ríos; Facundo é Ibarra, los bandidos del interior; Francia, el bandido del Paraguay. Los seguisteis, y ¿qué cosechasteis en treinta años de peregrinaciones? La Rioja, San Luis, Santa Fe apenas son aldeas; Tucuman fué saqueado dos veces; tres ejércitos equiparon San Juan y Mendoza; cubierto está aún Chile de sus hijos desparramados, y el resultado final fué entregarse, no á Buenos Aires, ojalá que así hubiese sido, sino á Rosas, el tirano de Buenos Aires, un necio despreciable.

Fuera division, pues, fuera tutores, fuera caudillos impotentes. ¡Viva Buenos Aires en las provincias! ¡Vivan las provincias en Buenos Aires por medio del Congreso! Temed la prostitucion para los vuestros. Por lo que á mí respecta, no la temo de nadie, y la mía no os la garantizaría Urquiza á buen seguro. He resistido á duras pruebas, y, en materia de entereza y probidad, ante Buenos Aires y ante las provincias puedo hablar bien alto. Yo soy el único que dijo al vencedor de Caseros:—no me pongo *cintillo* colorado,—porque me estimo mucho para descender á ser ministro de un majadero.

*D. F. Sarmiento,*

Diputado al Congreso Constituyente.

## ACTOS COLECTIVOS

DE LOS ARGENTINOS RESIDENTES EN SANTIAGO DE CHILE

---

*A los argentinos residentes en...*

Compatriotas:

Los argentinos residentes en Santiago nos han comisionado para someter á la consideracion de nuestros compatriotas, deudos y amigos de... los actos que han celebrado en conjunto, los motivos que los han inspirado, y los fines que se proponen alcanzar, con el concurso de todos sus compatriotas, por la influencia de los nombres que son aceptados por la opinion en nuestra patria comun, y por la elevacion de miras, que tenemos derecho de atribuir á cada uno de los argentinos residentes en Chile.

Los acontecimientos que tienen lugar en nuestra patria han tomado un rumbo que muchos de entre nosotros no podíamos prever, colocados á tan larga distancia del teatro de los sucesos. Pero estos hechos, aprobados ó desaprobados en su origen ó en sus causas, están fuera del alcance de nuestra voluntad. Ellos son la obra de los hombres, de las ideas, de los tiempos, el efecto de causas, acaso la consecuencia de nuestras propias faltas; la mano de la Providencia, las leyes morales que rigen los destinos de los pueblos, teniendo en ello su debida y primordial parte. Cuando los acontecimientos se han producido, cuando una deplorable divergencia de intereses y de miras ha estallado entre las provincias que componen nuestra patria, tan nuestra en Buenos Aires como en las provincias, entonces, y sólo entonces, nos hemos buscado unos á otros con inquietud, indicándonos casi simultáneamente la idea

de reunirnos, de entendernos, y darnos cuenta de nuestras sensaciones, de nuestros temores, de nuestros deseos.

Nuestra acta del 19 de Octubre expresa este sentir, con la imperfeccion de un primer movimiento del corazon argentino, mas bien que fruto de un profundo estudio de la situacion, propendiendo á huir de toda conclusion que amenazase, por la imposibilidad de conciliacion entre los elementos divergentes, una escision territorial ó la organizacion de dos repúblicas en una.

Pero encontrando que no todos los argentinos de Valparaíso estaban de acuerdo en nuestras vistas, acaso por no estar suficientemente especificadas, acaso por no haber explicado bastante nuestro objeto, volvimos á reunirnos el 28 de Octubre para reconsiderar el asunto, fijar por la discusion nuestras ideas, y trazarnos un plan de conducta, que, ahora y en todo tiempo, para con nosotros mismos, para con nuestros compatriotas, y aun para el país en que residimos, fuese una norma, cualesquiera que los acontecimientos sean, que sirviese de punto de partida á nuestros actos, de fin á nuestras aspiraciones; y para proceder con acierto se nombró por votacion una comision que redactase algunos principios claros y seguros, que pudiesen ser confesados por todos, reunir todos los ánimos y servir de base y de objeto á nuestros trabajos posteriores, teniendo presente que los argentinos residentes en Chile no son ni porteños ni provincianos, sino argentinos de todos los puntos de la República, hombres arrojados en distintas épocas y circunstancias del seno de la patria, y que han luchado, han sucumbido ó han perseverado en la esperanza de ver realizados los propósitos que la idea de organizar el país encierra, y á los que tanta sangre, tantas lágrimas, tanto tiempo, tantas fortunas se han sacrificado.

Desechóse la idea de constituirnos en club, ya para alejar hasta la sombra de una rivalidad, ó la posibilidad de que se desenvolviese, como asimismo temiendo que se nos supusiese el deseo de imponer nuestras convicciones á los que no formaban parte de él, ó el intento de apropiarnos la representacion de los argentinos, ó el temor de que aquellos á quienes se confiase su direccion

traspasasen en la práctica el objeto, espíritu é intenciones de sus comitentes.

Recayó, pues, el encargo de tan delicada mision en el general don Juan Gregorio de Las Heras, doctor don Gabriel Ocampo, don Domingo F. Sarmiento y don Juan Godoy, buscando en ellos consejo, capacidad, influencia moral y desapego, por las diversas provincias de que son oriundos, á cualquiera de las parcialidades en que amenaza dividirse la República.

Reunidos en casa del señor general Las Heras en nuestro carácter de comision informante entramos con sinceridad en el debate de los diversos puntos en cuestion, segun lo que suministran los hechos, y los motivos de divergencia entre las provincias y Buenos Aires. Cada uno puso su contingente de miras y de ideas; cada uno las sostuvo en la esfera que nos habíamos trazado de fijar bases á la conducta que debiéramos guardar en el nombre colectivo de argentinos; y cediendo á las objeciones contrarias, modificando lo demasiado absoluto de las proposiciones, evitando los escollos presumibles, pero sin dejar nada ambiguo ó indeterminado, arribamos al informe que sometimos en el mismo dia á la consideracion de nuestros compatriotas, y que, aprobado unánimemente por ellos, se ha hecho desde entonces nuestro credo comun, nuestra base de conducta, y el propósito que nos proponemos seguir en adelante poniendo todos los medios legítimos y honrados para llevarlo á cabo, suministrando cada uno en su esfera su parte de trabajo, de tiempo, de estudio, de fortuna y de sangre, que es lo que la patria tiene derecho de pedir á sus hijos en los dias de prueba, en las horas de conflicto porque aún le resta que pasar, hasta reposarse á la sombra de instituciones que la permitan descansar de medio siglo de agitaciones, de desastres, de batallas y de calamidades.

Pero nuestra mision no terminaba en esto solo, sino que teniendo en mira conciliar las opiniones divergentes, en cuanto á la representacion del nombre argentino, se nos ordenaba nombrar una diputacion en nuestro seno para ir en persona á Valparaíso á conferenciar con nuestros compatriotas de Buenos Aires y de las provincias, nuestros deudos y amigos, para arribar á uniformar nuestras

miras; objeto á que se mostraron deferentes, en despecho de obstáculos casi invencibles, de salud quebrantada ú ocupaciones premiosas, todos los miembros de la comision, y al que quedan aún dispuestos si la exposicion sencilla que en esta carta colectiva hacen no fuese suficiente para lograr fin tan ardientemente deseado.

Para mejor ilustrar los juicios de nuestros compatriotas, deudos y amigos, debemos añadir algunas explicaciones de la mente que ha presidido á la redaccion de cada uno de los artículos de las bases, que tenemos el honor y el placer de remitirles en copia.

Desde luego pareciónos que debíamos dejar en entera libertad á cada uno individualmente, y á los publicistas argentinos de emitir las ideas que quieran segun su modo de ver las cosas, sin hacernos colectivamente responsables de los errores, exageraciones ó extravíos en que podrían incurrir. Este punto, conforme á nuestras aspiraciones de libertad del pensamiento, conciliaba la dignidad de los que echan sobre sus hombros la responsabilidad de sus actos y opiniones, y la debida mesura que nos corresponde guardar á los que, ya simpaticemos ó no con tales sentimientos, no nos hemos hecho ni debido hacer solidarios de ellos.

El otro cuidado que hemos tenido, y que campea y predomina en cada uno de los artículos, es consagrar como un dogma de fe, como una base *sine qua non*, la unidad del territorio argentino. Las disidencias de los hombres no deben afectar la union en un solo cuerpo de aquella hermosa fraccion de la tierra que nos legaron nuestros padres en 1810, y que en cada punto de su extension, en cada ángulo de la República representa nuestra nacionalidad, nuestras glorias pasadas, la cuna de nuestros grandes hombres, el cuerpo y la sangre de esta patria, que es hoy como fué siempre, aun en las épocas tenebrosas en que la han manchado las debilidades y las discordias de sus hijos, el objeto sagrado del amor y de la ternura de todo argentino. Ninguna solucion, pues, á las cuestiones de hecho admitiremos voluntariamente que divida y fraccione la República en dos ó mas parcialidades.

Las disensiones principian casi siempre entre nosotros

por motivos frívolos, bajo pretextos de justicia que ocultan ó ennoblecen intereses personales. Las pasiones locales apoyan estas disidencias, haciendo causa propia y pública lo que al principio fué causa extraña é individual; el tiempo pasa, la victoria decide ciegamente, la obstinacion de las pasiones sanciona lo que la victoria ha efectuado, y un dia nuestros hijos se encuentran víctimas de hechos calamitosos pero fatales en que no tuvieron parte, y el territorio dividido, y las mas bellas fracciones de él extrañadas de la union argentina; y por las vicisitudes de los tiempos nuestros hijos y hermanos antes echados en el número de nuestros enemigos, trabajando en nuestro daño. No tuvieron otro origen las segregaciones de la Banda Oriental y del Paraguay, que hemos ido á regar despues con sangre inútil, para poner remedio tardío á males que otros nos legaron.

Un punto delicado era preciso tocar, y sin amedrentarnos lo vidrioso de las circunstancias, ni los peligros de la situacion, lo hemos tocado con mano firme, aunque con la debida prudencia. Hablamos del pacto ó acuerdo de San Nicolas, que es la manzana de la discordia, y el punto de partida de la desagregacion argentina. Algunos de entre nosotros profesan la doctrina de que aquel pacto es nulo y atentatorio por mas de un titulo. Nosotros nos hemos abstenido de manifestar colectivamente ideas tan absolutas; pero creyendo necesario, indispensable, inevitable pronunciarnos sobre punto tan capital, no hemos vacilado un momento en declarar, conforme á nuestra ciencia y conciencia del derecho público, seguido y aceptado por toda la cristiandad, que dicho pacto «no es *en derecho* un acto consumado, desde que una de las partes «contratantes no lo suscribió, y que, por tanto, cualesquiera que sean sus ventajas ó desventajas, la «existencia de este pacto no debe ser mirada como «obstáculo para nuevos convenios ó la adopcion de nuevas bases que *concilien los intereses divergentes*, ni una «bandera para que en pro ni en contra se ensangrienta «de nuevo la República;» siempre teniendo en vista la unidad territorial, y que todas las soluciones que hayan de darse á las cuestiones presentes se circunscriban en esta esfera, de cuyos limites no puede, á nuestro juicio,

salirse sin crimen, sin preparar calamidades para el futuro, á saber: la constitucion de la República, bajo la forma mejor que estime la mayoría de los argentinos, representada en *congreso soberano constituyente*, en un solo cuerpo de nacion, una, indivisible, de manera que en sus extremos ó en el centro, en las provincias ó en Buenos Aires tengamos, ahora y siempre, derecho de llamarnos argentinos, solidarios de las glorias pasadas de la República, responsables de sus desaciertos y víctimas de sus quebrantos.

Los demas artículos complementarios de nuestras bases son sólo la reproduccion de los sentimientos comunes á todos los argentinos; la consignacion de principios de igualdad comercial que están ya de hecho y de derecho incorporados en nuestro derecho público; el alejamiento de la discusion de intereses tan nobles, tan delicados y tan premiosos, de toda coaccion por las armas, por la negacion de libertad á las opiniones contrarias, y por el depravado recurso de suscitar las preocupaciones locales, ensañando á pueblos ilusos unos contra otros, para estorbar que se entiendan, se expliquen y arriben á anudar pacíficamente sus necesarios é indisolubles vínculos de hermandad y nacionalidad argentina.

En fin, compatriotas, deudos y amigos, á quienes nos dirigimos: hemos creído ponernos en la situacion de hombres á quienes se les pide un consejo, garantido por su reputacion presente y futura de patriotas honrados, por la continuacion de los servicios rendidos á la patria por algunos, por los títulos de suficiencia de otros, y hemos dado este consejo tomando toda nuestra parte de responsabilidad en sus consecuencias, y ofreciendo nuestro concurso personal para hacerlo efectivo. Si la imperfeccion inherente á nuestros juicios se ha manifestado en este acto, que Dios y la patria nos lo perdonen; si no, ayudarnos con vuestra aprobacion, con vuestro concurso para llevarlo á cabo. Somos todos instrumentos mezquinos de la Providencia para la realizacion de sus designios. Por ligero que sea el peso de cada uno de nosotros en los destinos de nuestra patria, de las cuestiones pendientes hoy, dirigidas y sostenidas por hombres como nosotros, van á surgir, sin embargo, hechos que tomarán su lugar en la

historia, y traerán bienes ó males de infinita trascendencia, y éstos sin cura ni remedio para las generaciones venideras.

Tanta franqueza de nuestra parte, deseo tan vivo de cooperacion como el que manifestamos, y propósitos tan claros, nos dan derecho á esperar de la sinceridad, indulgencia y sentimientos personales de nuestros compatriotas la decision franca, que solicitamos como miembros de una familia.

Aprovechamos esta ocasion de ofrecer á nuestros compatriotas, deudos y amigos de... la manifestacion sincera de nuestros sentimientos de confraternidad como hombres y como argentinos.

*Juan Gregorio de Las Heras.—Gabriel Ocampo.—  
D. F. Sarmiento.—Juan Godoy.*

---

#### **MANIFESTACION DE LOS ARGENTINOS EN SANTIAGO**

---

Los abajo firmados, argentinos residentes en Santiago de Chile, vivamente interesados en la suerte de su patria, amenazada en este momento de una nueva crisis, por la separacion de los negocios públicos de la persona del general Urquiza, y el pronunciamiento armado de la provincia de Buenos Aires contra los actos, autoridades y política emanados del pacto celebrado en San Nicolas entre los gobernadores provinciales, han acordado, despues de madura deliberacion, firmar la presente manifestacion á fin de interponer sus ruegos para ante los pueblos y gobiernos argentinos, en nombre de antiguos servicios de muchos de entre ellos á la causa de la libertad americana, de las canas de otros, de las dignidades que condecoran á algunos, y, en general, en nombre del sentimiento comun á todos de patriotismo, á fin de que en las circunstancias dificiles en que se encuentran no se dejen arrastrar por pasiones de localidad, por el deseo mismo de llevar rápidamente la organizacion á cabo, por sugerencias que, aunque bien intencionadas, pueden partir de hechos ó mal comprendidos ó mal comunicados. De la guerra civil, de la violencia, no puede aprovechar sino



la tiranía. Los habitantes de Buenos Aires son argentinos como sus hermanos de las provincias, y á menos que la pasada tiranía sea restablecida para sofocar la opinion pública, los hombres eminentes de Buenos Aires, sus publicistas mas acreditados, etc., son argentinos ante todo. *Los Debates*, *El Nacional* dan fe pública de ello. La constitucion no ha de ser la obra de las armas ni de la violencia; su discusion, su adopcion requiere tranquilidad en los espíritus, paz en la República, libertad en las provincias, y el alejamiento de toda coaccion, de toda irritacion inútil.

Otra línea de conducta, otro espíritu, no traería por resultado sino la interrupcion de las relaciones comerciales, la division territorial, la desmembracion y la ruina total no sólo de toda esperanza de organizacion, sino la destruccion de la industria y el desbordamiento de las pasiones, en el momento mismo en que el mundo espera vernos presentarnos dignamente entre las familias de las naciones libres, felices y constituidas.

Si, pues, han caducado los acuerdos de San Nicolas, si unos hombres han sucumbido en la ruda obra de nuestra organizacion, otros medios, otros caminos que sugerirá la prudencia y otros hombres que señalarán la opinion ó las circunstancias, pondrán su contingente de sacrificios, de esfuerzos, de abnegacion para llevarla á cabo. Es el porvenir de nuestras familias, es la dicha, la libertad de todos lo que va á establecerse y consolidarse, y ninguna consideracion del momento ha de hacerse superior á aquel supremo interes, ni á ningun hombre ni á ninguna provincia se ha de adjudicar ni el derecho ni el encargo de constituirnos.

Que la paz reine en todos los ángulos de la República, que el orden en cada provincia asegure la libertad de todos y que las armas sean depuestas para dar lugar á la deliberacion tranquila, á los convenios nuevos, á arreglos amistosos entre hermanos.

Estos son los votos de los argentinos que allá residen.—

Santiago, Octubre 19 de 1852 (1).

---

(1) Siguen las firmas publicadas en el tomo VIII, Pág. 46.

**BASES presentadas por la comision de redaccion nombrada al efecto  
y adoptadas por los argentinos residentes en Santiago**

---

Los abajo firmados, comisionados por sus compatriotas residentes en Santiago para que fijasen las bases sobre las cuales, dejando á cada individuo la libertad de accion y la opinion particular que pueda formarse sobre la marcha de los acontecimientos que tienen lugar en nuestro país, habrian de hacer concurrir sus esfuerzos, su inteligencia y sus deseos en comun, en nombre de la patria, y de la confraternidad argentina; y versándose las cuestiones actuales sobre hechos que se prestan á interpretaciones diversas, de las cuales puede nacer la division entre los pueblos argentinos, la guerra misma y la frustracion de las esperanzas de organizacion que nos han sostenido en medio de tantas vicisitudes y contratiempos, hemos convenido, despues de maduros y prolongados debates, fijar los puntos principales que dejamos consignados en los artículos siguientes:

1º Entendemos y debemos entender por *organizacion nacional* el convenio mutuo, las concesiones recíprocas, por las cuales las provincias argentinas, debidamente representadas en Congreso Soberano Constituyente, reuniéndose en un cuerpo de nacion que lleve el nombre glorioso que nuestros padres nos legaron, se constituyan segun los principios y las formas que emanan del derecho comun, y no nos hagan uua excepcion, ó una anomalía entre las naciones constituidas.

2º En consecuencia de esto debemos rechazar con todas nuestras fuerzas, y reunir nuestra accion colectiva, á fin de impedir, en la esfera de nuestra capacidad, toda tentativa, toda tendencia á poner en riesgo la unidad territorial, ya por la desmembracion de una ó mas provincias, ya por la division en dos repúblicas, aunándose en un cuerpo las provincias, y Buenos Aires en otro.

3º Para llegar al fin deseado de organizarnos en un

cuerpo de nacion, é ilustrar el juicio y dirigirlo al bien de los pueblos, debemos aconsejar á los que ejerzan autoridad que propendan á mantener la paz en la República, encerrándose los gobiernos en los límites de sus jurisdicciones, y respetando los derechos de las otras provincias, permitiendo la libre circulacion de escritos, que, sin faltar á las leyes ordinarias, debatan el pro y el contra de las cuestiones que se agitan, relativas á la organizacion nacional.

4º Que los argentinos residentes aquí, y á su ejemplo y amonestacion los escritores y publicistas que se propongan ilustrar la opinion pública, huyan, como del uso de una arma vedada, de concitar los celos de unas provincias con otras, y de desviar la opinion pública del objeto primordial, que es constituirnos en un cuerpo de nacion, y para ello la próxima é inmediata convocacion de un Soberano Congreso Constituyente.

5º Que para mejor fijar estos puntos debemos declarar que el convenio de San Nicolas no es *en derecho* un acto consumado, desde que una de las partes contratantes no lo suscribió; y que, por tanto, cualesquiera que sean sus ventajas ó desventajas, la existencia de este pacto no debe ser mirada como obstáculo para nuevos convenios, ó la adopcion de nuevas bases que concilien los intereses divergentes, ni una bandera para que en pro ni en contra vuelva á ensangrentarse la República.

6º Que la navegacion libre de los rios y la nacionalizacion de las aduanas exteriores deben considerarse como principios incorporados en el derecho nacional argentino y no cuestionados por nadie.

7º Que estos puntos primordiales sean sometidos á la consideracion de los argentinos residentes en Santiago, y demas puntos de la República de Chile, como asimismo á nuestros compatriotas de cada una de las provincias, á fin de uniformar la opinion sobre puntos que, mal comprendidos, pueden acarrear consecuencias de infinita trascendencia, con desdoro de nuestro nombre en el exterior, harto abatido por los pasados extravios, y digno del menosprecio si, no obstante tan terribles lecciones, aún diésemos nuevos motivos de escándalo.

Tales son las conclusiones á que la comision ha arribado y que somete á la consideracion de sus comitentes para que se dignen resolver lo que juzguen conveniente.

Santiago, Octubre 29 de 1852.

*J. Gregorio de Las Heras — Gabriel Ocampo —  
D. F. Sarmiento — Juan Godoy.*

---

Santiago, Octubre 29 de 1852.

Leído el informe de la comision que precede ante los argentinos convocados al efecto, y aprobadas en todas sus partes las bases propuestas y las conclusiones de la comision, las suscribieron los presentes, disponiendo se trasmitiese copia á los diversos puntos donde residen argentinos para solicitar su adhesion.

*Juan Gregorio de Las Heras — Gabriel Ocampo —  
Juan Godoy — D. F. Sarmiento. (Siguen las  
firmas).*

---

## CORRESPONDENCIA

Copiapo, Septiembre 9 de 1852.

Amigo estimado:

.....  
....Ayer hubo una reunion de argentinos á que no concurrió gran número. La opinion fué unánime. San Roman da cuenta ahora de ello á Valparaiso y dice que:

Se ha hallado la acta buena (la del club), pero innecesaria porque en sus términos vagos y generales á nada puede conducir sino á expresar el anhelo de la emigracion argentina en Chile por la constitucion de su país, cosa conocida y comprobada con cien hechos, particularmente por la emigracion de Copiapó;

Que si se le da á dicha acta algun sentido práctico y preciso se ha de interpretar como una adhesion á lo que ahora está pasando en el Rio de la Plata;

Que ese es, efectivamente, su valor, pues la nota con que se la acompaña lo dice expresamente;

Que los presentes consideran imprudente dar desde luego tal aprobacion; pues no tenemos informes bastantes para discernir si el aniqui-

lamiento del gobierno y representacion de Buenos Aires merece excusarse, ó es un grande, criminal y escandaloso atentado sin excusa;

Que, por consiguiente, niegan su concurrencia.

El doctor Rodríguez propone el nombramiento de tres personas que redacten un plan sencillo de asociacion de los emigrados para estar á la mira de cuanto se refiera á intereses argentinos. Esta idea se adoptó. Los nombrados fueron Ocampo, el autor y yo.

Por ahora nada mas ocurre. Siempre suyo,

*Domingo de Oro.*

*Señor don...*

Santiago, 31 de Octubre de 1852.

Mi estimado amigo:

.....

A pesar de que hoy mismo no estoy capaz de soportar el peso de la pluma, voy á responder á su estimable de ayer. La importancia de su contenido reclama un esfuerzo de mi parte, y es preciso que la contestacion no se haga esperar mucho.

Para que usted pueda formar concepto de lo que he dicho en la reunion argentina del 28 de este mes recordaré los antecedentes de mi alocucion con la misma franqueza y libertad con que digo siempre lo que siento en cualquiera materia que sea.

Nuestro amigo y compañero don Martin Zapata fué el primero que me anunció la formacion del club argentino de esta ciudad; y al darme esta noticia me exhibió la acta orgánica que contiene el programa de sus trabajos. Entusiasmado hasta el extremo dije á Zapata que estaba tan de acuerdo con las ideas y miras del club que me felicitaba de que mi firma fuera la primera que se había obtenido en Santiago. Tomé entonces la acta y la suscribí con toda la emocion y calor de mi alma; y mi adhesion fué tan reflexionada y concienzuda que he dicho, y repetiré de nuevo, que firmaría mil veces actas semejantes si fuera necesario hacerlo.

Despues de vista y firmada la acta leí una circular del club que, pareciéndome muy mal, vino á resfriar el entusiasmo con que había suscrito aquel documento. Creí ver en ella un pronunciamiento extemporáneo y poco meditado acerca del golpe de estado del general Urquiza, un pronunciamiento que desviaba al club del camino que se había trazado en su programa; y entonces manifesté á Zapata mi desaprobacion sin ninguna especie de reserva, rogándole empeñara todo su valimiento para que se recogiera esa pieza que, á mi juicio, iba á demoralizar los trabajos con que el club se proponía cooperar á la organizacion de la República. Dos ó tres amigos con quienes hablé sobre el particular pensaron como yo, pero nos abstuvimos de difundir esta

idea por no impedir la adhesion que se buscaba entre los argentinos residentes aquí.

No obstante la mala impresion que me hizo la circular proclamé por patriotismo la necesidad de firmar la acta; y con este motivo tuve la ocasion de notar que habia argentinos que no querian prestar su adhesion, unos porque temian que el club se desviara de su programa, y otros porque, atendida su organizacion, preveian que pretenderia imponerles sus convicciones sin consultar las de la mayoría de los emigrados.

Este es el cuadro compendiado pero fiel de lo poco que he hecho y dicho desde que ví y suscribí la acta hasta que llegó la noticia de la revolucion del 11 de Septiembre último.

Despues de conocido este suceso yo me abstuve de juzgarlo; y siempre que fui interrogado á este respecto contesté: que no me consideraba en aptitud de pronunciar mi juicio; que lo daría cuando tuviera datos que me revelasen las tendencias de este movimiento; y que entendía que los argentinos emigrados, sean cuales fuesen sus opiniones, debían guardar silencio acerca de ese suceso y limitarse á hacer valer su influjo moral en favor de la organizacion de la República, de la fusion de los partidos, etc., etc., etc.

Ese movimiento inspiró la idea de la reunion del 19 del corriente. Yo no asistí á ella, á pesar de haber sido invitado, porque me encontraba enfermo; pero al siguiente dia me remitió don Domingo F. Sarmiento la acta que habían levantado los concurrentes, y no tuve inconveniente alguno en suscribirla. Yo no ví en ella un programa ni cosa que se opusiera al del club de Valparaíso que habia aceptado con tanta espontaneidad: la consideré como la mera manifestacion de un voto noble, generoso y patriótico por la union de los argentinos que, á consecuencia de aquel suceso, aparecian en desacuerdo y dispuestos á buscar en el campo de batalla la solucion de las grandes dificultades que habían surgido en nuestro pais; y no trepidé un instante en unir mi nombre al de otros argentinos que valen mas que yo, bien seguro de que por este acto no renegaba de los principios que habían proclamado mis compatriotas de Valparaíso.

Supé muy luego que la mayor parte de éstos rehusaba suscribir la acta de los argentinos de Santiago, y hasta ahora no he podido explicarme de una manera plausible los motivos de esa negativa. Era quizá un despique contra los que no se habían adherido á la acta orgánica de ese club ó el efecto del convencimiento íntimo de que sin Urquiza no podía conseguirse la organizacion nacional porque todos suspiramos; pero sea de esto lo que fuere, yo la recibí con un profundo desagrado, no por un ciego espíritu de intolerancia, sino porque la miré como un síntoma seguro de una funesta disidencia entre los emigrados argentinos.

Me encontraba bajo el imperio de esas ideas y sentimientos cuando apareció la circular del 19 y principiaron á ver la luz pública los artícu-

los de *El Diario*, en que se ha atacado el movimiento de Buenos Aires, sosteniendo la vigencia del pacto de San Nicolás respecto de esa provincia, é impugnado el manifiesto de la Sala de Representantes de la misma. Yo y varios argentinos respetables, con quienes he conferenciado acerca de esa circular y publicaciones, las hemos calificado de ever-sivas del programa del club de Valparaíso y propias únicamente para abanderizar la emigración argentina, alimentar los odios de partido, obrar una deplorable división entre los hombres que han derrocado la tiranía, ensangrentar la República y alejarnos á una distancia inconmensurable del punto en que nos había colocado la victoria de Monte Caseros; y, debo confesarlo sin rubor, he reprobado esa manifestación y artículos con toda la fuerza de mi conciencia y la energía que inspiran el patriotismo y el ardiente deseo de que los emigrados no aparezcan como el vivo reflejo de la anarquía que ha desolado tantas veces la República Argentina.

Esas publicaciones nada tenían de particular consideradas como la opinión de un hombre aislado; pero eran para mí muy graves y alar-mantes como juicios definitivos é irrevocables de una asociación de emigrados acerca de nuestra situación, de nuestras esperanzas y de las importantes cuestiones que se agitan á las orillas del Plata. Penoso me era suponer que el club de Valparaíso autorizaba unas publicaciones en que se exhiben las llagas que infestan nuestra sociedad; sin embargo, se repitió y aseguró generalmente que eran subvencionadas por el club, suscrito al crecido número de ejemplares de *El Diario* que se hace circular en las provincias trasandinas, y no faltaron argentinos que las tomaran como producciones de plumas comprometidas á sostener la persona y tendencias del general Urquiza.

No debo ocultarle que creí á pie firme que esas publicaciones expresaban las opiniones del club, y, por-lo tanto, creí también que éste había abandonado su noble, hermoso y patriótico programa y adoptado otro feo, mezquino y personal. Poseído de esta idea, como lo estaban todos los argentinos con quienes había hablado, pensé que era de absoluta necesidad poner todos los medios que estuvieran en nuestras manos para hacer cesar esas publicaciones que á mi entender iban á producir grandes males en las provincias argentinas. Dominado de este pensamiento indiqué á mi amigo el señor Barañao en la mañana del 28 la urgencia de una reunión de argentinos para conferenciar y acordar algo acerca de tan importante negocio, agregándole que creía oportuno invitar á ella al señor Lamárca, secretario del club de Valparaíso, para que pudiera conocer y transmitir las opiniones de los argentinos en Santiago, y contribuir con su influjo á ponernos de acuerdo acerca de la conducta que debía observar la emigración en la difícil posición en que se encuentra la República Argentina. El señor Barañao acogió mi idea, y me manifestó entonces que, abundando en mi sentido, había dado algunos pasos para

que se verificara la reunion proyectada. Ella tuvo lugar el 28 de este mes en una de las salas del Hotel Inglés.

Abierta la sesion se dió cuenta del objeto con que habian sido convocados los concurrentes, y se concluyó proponiendo el nombramiento de una comision que fuera á entenderse con el club argentino de Valparaíso para hacer cesar los ataques dirigidos al movimiento de Buenos Aires y acordar la línea de conducta que debía seguir la emigracion argentina en las actuales circunstancias. No recuerdo con fijeza y claridad si tambien hubo una proposicion formal para la organizacion de un club argentino en Santiago, pero entiendo que algo se dijo á este respecto por el giro que dió al discurso que pronuncié, llegado que fué mi turno.

Difícil me es reproducir las ideas que vertí en mi breve alocucion, pero haré por indicarle los puntos capitales que abrazó para que pueda usted apreciar las palabras que tanto lo han alarmado.

Acogí de plano la idea de una comision cerca del club argentino de Valparaíso, y justifiqué hasta donde pude la oportunidad de su adopcion. Acogí tambien la de reunir nuestros esfuerzos para cooperar á la realizacion de la grande obra de nuestra constitucion, y agregué que estaba resuelto á no contraer compromiso alguno mientras no conociera en sus detalles el programa del club propuesto, porque no quería trabajar en beneficio de persona nacida sino en provecho de los intereses nacionales.

En la amplificacion de estos pensamientos, insistí fuertemente en la necesidad de darnos un credo político y dije poco mas ó menos: Que deseaba conocer bien los principios y designios del club para adherirme ó no á ellos con aquella libertad agreste que habia conservado lejos del alcance de la tiranía de mi país; que habia suscrito con el mayor placer y entusiasmo el programa del club de Valparaíso y que firmaría sin hesitacion todos cuantos contuviesen las mismas ideas y propósitos: que me habria cortado la mano antes que firmarlo, si hubiera previsto que él nos arrastraba á sostener otros intereses que los de la República; y que entendía que la emigracion no debía pronunciar juicio alguno entre el general Urquiza y la provincia de Buenos Aires, sino emplear todos sus medios de accion para conciliar los ánimos y hacerlos marchar unidos á la organizacion del país.

Yo concluí mi discurso proponiendo el nombramiento de una comision que redactara las bases del programa, y no recuerdo bien si al hablar de esta comision ó de la que debía ir á Valparaíso rechacé la idea de excluir á los porteños, fundado en que no debíamos dar un ejemplo contrario á las sanas ideas que ¡tratábamos de inculcar en el espíritu de nuestros compatriotas.

Mi propuesta fué admitida, y, en consecuencia, fué nombrada la comision para la redaccion del programa. Resultaron electos para componerla los señores Las Heras, Sarmiento, Godoy y yo; y reunidos al siguiente dia en casa del primero acordaron el programa aprobado en la reunion del 29.



En la discusion de la comision yo me empeñé en que se consignara un artículo por el cual los argentinos de Santiago se comprometían á no pronunciar juicio alguno sobre la validez ó nulidad del pacto de San Nicolas, ni sobre la justicia ó injusticia del movimiento del 11 de Septiembre, sin perjuicio de que cada uno sostuviera, en su carácter privado, las opiniones que fueren de su agrado; y si no obtuve la plena admision de estas ideas, conseguí, al menos, todo lo que á mi juicio bastaba para alejar los peligros que ofrecen esas cuestiones, y evitar se pretenda hacernos responsables solidariamente de las obras y pensamientos de éste ó aquél emigrado. Usted verá consignadas estas ideas en el programa y al mismo tiempo hallará expresado el sentimiento que nie ha dominado en estos últimos dias, á saber: que el pacto de San Nicolas no puede ser un obstáculo á nuevos arreglos entre las provincias disidentes ni un pretexto para ensangrentar la República.

He delineado ya, aunque muy á la ligera, todo cuanto he hecho y dicho desde que firmé la acta del club de Valparaiso hasta que suscribí, como miembro de la comision, el programa del de Santiago; y, por consiguiente, usted se encuentra en situacion de apreciar bien lo que importan las palabras que me trascribe.

No soy hombre capaz de recoger lo que he dicho con meditacion, pero tampoco lo soy de aceptar en silencio las versiones y glosas que se quiera hacer de mis palabras. He hablado de publicaciones que me han llenado de indignacion, porque las he visto como la tea destinada á encender el fuego de la discordia; he elogiado el programa del club de Valparaiso, porque lo he considerado como la expresion fiel del mas acendrado patriotismo acerca de las verdaderas necesidades de nuestro país; y si he dicho que me habria cortado la mano antes que firmario no ha sido en odio de los sentimientos que él contiene, sino en justa reprobacion de la manera con que los veía desenvueltos en los artículos de *El Diario* y de las aplicaciones prácticas que de ellas se hacia á vista y presencia del club en un periódico subvencionado por él.

Esto es todo lo que hay y ha habido por mi parte; y si usted encuentra en ello equivocaciones de concepto, seguro estoy de que hallará tambien franqueza y patriotismo, y, sobre todo, ausencia del deseo é intencion de ofender á persona alguna. En discusiones de esta clase sólo punza y hiere el que quiere remover de su camino los obstáculos que se le presentan; y por fortuna yo no veo entre mis compatriotas uno que pueda impedir el cumplimiento del propósito que tengo de vivir y morir olvidado de los que mandan y haciendo todo el bien que pueda dentro del estrecho círculo en que me muevo.

Despues de estas explicaciones usted me permitirá decirle que nunca he pretendido *imponer* á usted ni á persona alguna con mi pobre *nombre* ni con mis protestas y *declaraciones*. Sé que nada valgo; y este convencimiento, unido á la independencia de mi carácter, me

han retraído siempre de buscar prosélitos aun entre mis allegados y amigos. Dejo que cada uno piense como mejor le parezca, porque sólo á este título podría exigir que se respeten mis opiniones. Nadie mejor que usted conoce mi moderacion y tolerancia. He disentido muchas veces de su modo de ver en política; pero jamas se lo he manifestado con el aire del mando ó el tono del magisterio, y, lo que es mas, jamas he tentado violar el santuario de sus convicciones por mas que las haya creído en oposicion con las mías.

Me he detenido en esta contestacion por darle una muestra de la consideracion que me deben usted, mis parientes y todos los argentinos que forman el club de Valparaíso. El proceso queda ya en sus manos; y al abandonársele no llevará usted á mal le diga que la sanidad de mis palabras y la nobleza de los motivos que me las inspiraron me hacen esperar que el fallo de mis compatriotas sensatos reconocerá la pureza de las intenciones de su amigo y compañero

*Gabriel Ocampo.*

---

### LOS ARGENTINOS

---

Este es nuestro título, nuestro derecho, nuestro pasaporte y nuestra justificacion. ¿Quiénes sino los argentinos pueden hablar de las cosas de su patria? ¿Y esta patria cómo se llama? ¿Confederacion Argentina? Llamóla el Congreso de Tucuman Provincias Unidas del Plata en 1816. ¡Provincias Unidas del Rio de la Plata! Amarga ironía que los restos dilacerados del magnífico y extenso virreinato de Buenos Aires lanzan al mundo va para medio siglo en medio de las convulsiones de una agonía eterna. Parece que la vergüenza de llevar tal nombre ha hecho que sucesivamente se llame á aquella porcion de tierra República y Confederacion Argentina. Nosotros no discutiremos la oportunidad ni la legitimidad de tales títulos. Resucitamos el antiguo nombre por revelarse en él el objeto de estas páginas: propender á la union de todas las provincias argentinas. *Provincias Unidas del Rio de la Plata* fué para nuestros padres el contrapeso que en la historia del mundo pondría la América del Sur al ya glorioso nombre de *Estados Unidos de Norte América*. Los *Estados Unidos* han marchado de prosperidad en prosperidad, hasta

hacerse la primera nacion del mundo por sus riquezas, su libertad y su ilustracion. Partidas de la otra extremidad de la América, las *Provincias Unidas* han retrogradado á tiempos que para otras naciones ya pasaron, y sus desgracias, su pobreza y sus desórdenes las hacen la fábula y la desesperacion del mundo. Lo que se creyó que iba á ser el eco que repetía la voz, fué sólo un gemido; el émulo fué la antítesis; y lo que se creía imitacion: parodia, vergüenza, farsa sangrienta...!!!

*Provincias Unidas* repetiremos nosotros ahora que la *desunion* amenaza sumirlas en un nuevo caos, peor, si cabe, que el que le ha precedido. *Provincias Unidas* diremos á Buenos Aires, cualesquiera que sean los partidos que dirijan su politica. *Provincias Unidas* diremos á las provincias del interior que se aunan para conseguir acaso el mismo fin, aunque por medios que las alejan mas y mas de su objeto.

Hé aquí la importancia del olvidado y glorioso nombre que hemos ido á desenterrar de entre el polvo de los archivos de nuestra pasada historia.

La instalacion del Congreso Nacional tenía por santo objeto poner por base de esta suspirada union instituciones consentidas por todos los pueblos, libremente discutidas por los representantes de la nacion. Estamos en 1852 en la misma situacion en que el Congreso de 1816, convocado en Tucuman, pronunciaba sobre los medios de conseguirlo estas solemnes palabras :

« Sí : *el medio único y principal*. Es forzoso persuadirse de una verdad que es un dogma político dictado por la razon y sancionado por la experiencia. Divididas las provincias, desunidos los pueblos, y aun los mismos ciudadanos por unos principios, que si no es fácil analizar, es un deber político ocultar bajo el velo de un silencio religioso; rotos los lazos de la union social; inutilizados los resortes todos para mover la máquina, que dió algunos pasos hacia nuestra libertad, pero retrogradó sucesivamente al impulso de las pasiones; minada la opinion pública; erigidos los gobiernos sobre bases débiles y viciosas; chocando entre sí los intereses comunes y particulares de los pueblos; negándose algunos al reconocimiento de una autoridad comun que fijase sus deberes y terminase de un modo

imponente sus querellas; en diametral oposicion las opiniones; convertidos en dogmas los principios mas distantes del bien comun; enervadas las fuerzas del Estado; agotadas las fuentes de la pública prosperidad; paralizados los arbitrios para darles un curso conveniente; pujante en gran parte el vicio, y extinguidas las virtudes sociales, ó por no conocidas, ó por irreconciliables con el sistema de una libertad mal entendida; conducidos, en fin, los pueblos por unos senderos extraños, pero análogos á tan funestos principios, á una espantosa anarquía, mal el mas digno de temerse en el curso de una revolucion iniciada sin meditados planes, sin cálculo en sus progresos, y sin una prudente prevision de sus fines, ¿qué dique mas poderoso podia oponerse á este torrente de males politicos que amenazaban absorber la patria y sepultarla en sus ruinas, que la instalacion de un gobierno que salvase la unidad de las provincias, conciliase su voluntad y reuniese los votos concentrando en sí el poder? A este único recurso han apelado los reinos, las repúblicas, los pueblos del orbe conocido, cualquiera que haya sido el carácter de su gobierno político, en los momentos de una division que iba á desquiciar las bases de su existencia.»

«¡Pueblos de las Provincias Unidas! Vosotros habeis reclamado mas de una vez este único puerto de salvacion en la inminencia de vuestros riesgos. Una amarga experiencia os ha hecho ver la ineptitud del poder arbitrario, la inercia de la fuerza armada sin el apoyo de la autoridad reconocida unánimemente en los pueblos; la debilidad de los mayores empeños sin el auxilio de la opinion, perdida por la rivalidad recíproca de los que debían formarla, y que sólo la concurrencia de las voluntades hacia el bien y el desprendimiento general con que las provincias han confiado á las manos de sus representantes su autoridad y poder, podrá dar el mas esforzado empuje á una causa que, á fuerza de repetidos infortunios, se ha visto desgraciadamente al borde del precipicio. Así es que cuando los enenigos de ella señalen el momento de su ruina, y promuevan entre vosotros las agitaciones de la discordia civil, verán á su pesar al carro majestuoso de la patria rodar sobre un eje solo, y despeñarse con mas ímpetu y pujanza á arrollar de un golpe

todas las pretensiones, todas las esperanzas de sus inicuos empeños. Tal es la brillante perspectiva que presenta á los ojos imparciales el Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.»

Pero la esperanza eludida entonces, y que vuelve á alejársenos ahora, nos mostraría, si fuese necesario todavía demostraciones, que acaso la vehemencia del deseo es causa de que se malogre el esfuerzo mismo. Ahora como entonces se ha dado en vano «mas esforzado empuje á una causa que, á fuerza de repetidos infortunios, se ha visto desgraciadamente al borde del precipicio.» Ahora como entonces se ha querido «arrollar de un golpe todas las pretensiones» y las pretensiones han quedado subsistentes.

Un año ha transcurrido desde la desaparicion de la dictadura ruinosa que pesó veinte años sobre los pueblos argentinos, y cada paso que con precipitacion se dió para marchar adelante, en lugar de allanar un obstáculo, levantó otro mas formidable. Acaso si se hubiese tenido menos confianza en el éxito, si no se hubiesen querido saltar dos escalones á la vez, para llegar mas pronto, estaríamos hoy mas cerca del objeto que deseábamos alcanzar.

En este estado de cosas, cuando los principios divergentes que luchan en las provincias argentinas se robustecen de cada lado, amenazando hacer crónica la lucha, y producir el despotismo y la anarquia; cuando la fuerza ha sido inpotente y la coercion inútil, algunos hijos de aquella tierra hemos creído que llegaba el momento, no de interponer una mediacion sin títulos y sin influencia, sino el concurso de nuestras ideas en favor de los principios de nuestra predileccion, ya para disipar las prevenciones contrarias, ya para conciliarlas con los intereses adversos.

Que esta franqueza nos sirva de salvoconducto para llegar á los oídos de aquellos mismos que disientan de nuestras opiniones. Veinte años hace que en nuestros países se fiscaliza el pensamiento, se le establecen cordones sanitarios, y se aspira á engañar la conciencia pública con una aparente, pero falaz é imposible uniformidad de opiniones. Veinte años la *Gaceta Mercantil* y los decretos de

los gobernadores repitieron, sin ser desmentidos, que todos los actos de persecucion eran la obra de la espontánea manifestacion de la opinion; y veinte años de repetirlo trajeron por un camino de guerras, de desolacion y de crímenes, la destruccion de ese poder y la condenacion de todos esos hechos.

La libertad se la conoce por sus frutos y las instituciones por su práctica. La constitucion de un país no es un folleto escrito. La Francia se ha dado diez en menos de un siglo, sin dejar de pasar por eso por todas las convulsiones y todos los despotismos de los países inconstituidos.

La Inglaterra no tiene todavía un código ordenado que se llame constitucion, y es el modelo y el ejemplo de los gobiernos ordenados. Pero la Inglaterra tiene prácticas que sigue invariablemente, y estas prácticas no violadas á pretexto alguno, le responden de su prosperidad y de su libertad. Entremos, pues, nosotros en la vía de practicar lo que queremos ver consignado en constituciones, y la constitucion vendrá de suyo. ¿Qué nos aseguraría una constitucion? La seguridad personal, la inviolabilidad de la propiedad, la libertad de pensar, la responsabilidad administrativa, la realidad de la representacion popular. Principiemos por practicarlas. Una constitucion no es otra cosa que los límites puestos al poder público, la regla en virtud de la cual ha de ejercerse, y la consignacion y declaracion de los derechos de los ciudadanos. Desde ahora empecemos á poner esos límites y á respetar esos derechos.

El primero de todos, y el mas necesario cuando se trata de establecerse esa regla, es la emision y libre circulacion de las ideas, y en nombre de la realidad de esa constitucion pedimos para las nuestras las garantías que la Constitucion les asegura.

Los objetos de que habremos de ocuparnos son todos aquellos que el lector entendido presente requieren ilustracion, y concurren al objeto comun de constituir el país. La manera de tratarlos dependerá de nuestro acierto ó de nuestros errores, los unos y los otros emanados de la misma fuente: la libertad humana, la conciencia y el juicio individual, para quienes, sin confesar la existencia

de un despotismo, y sin la negacion de esa libertad y de esa constitucion tan deseadas, no existe otro juez, ni otra censura que la de la opinion misma, en todo aquello que se circunscribe á la vida pública y á los hechos que la constituyen.

---

### ENTUSIASMO

---

Leemos en *El Constitucional*, de Mendoza, estos bellisimos y profundos conceptos, que nos revelan la conciencia íntima que empiezan á formarse los pueblos:

« La politica nunca debiera proponerse otro objeto que mejorar las condiciones interiores de los paises; los proyectos de ambicioso predominio traen consigo mismo su castigo, por las ambiciones que engendran, por la brutalidad y la violencia que establecen, y, últimamente, por sus violentos resultados; *lo que viene del pito pasa al tambor*; lo que la violencia da, la violencia lo quita; la única prosperidad durable es la que confiere la industria y el trabajo honrado; fuera de ahí, no hay paz, ni vida, ni tranquilidad.

« Así, pues, las provincias interiores debieran, de hoy para en adelante, sin descuidar los importantes conatos de su defensa, la cual compete al gobierno y al ejército nacional que se forme, ocuparse exclusivamente en promover su adelanto y mejora interior; en reformar, mejorar y formar un todo armónico de sus leyes, instituciones y reglamentos privados; en fomentar su industria productora; en allanar las trabas y dificultades que se opongan al comercio; en mejorar y rehabilitar sus caminos. Un país sin caminos se asemeja á un cuerpo sin circulacion y sin sangre; á una especie de pólipo sin actividad y sin accion. En nuestros tiempos de positivismo la fuerza de un país consiste en su industria y en su riqueza. Si á esto se agrega el valor y el espíritu de empresa, se tiene los fundamentos de una sólida y durable prosperidad. Si las provincias quieren, una vez para siempre, fortalecerse contra sus enemigos y contra la anarquía,

que abran sus puertas á una abundante inmigracion extranjera; este es un elemento de riqueza y de orden para un pais; mediante su influencia la poblacion indigena se morigera y adelanta en las artes y se civiliza, mientras que esa masa de bienes afianzados por sus respectivos pabellones aumentan las garantias del orden interior.

«Respecto á Buenos Aires, nos limitaremos á desearle mejores guías en su política que los que la han extraviado hasta aquí; primero la tiranía de Rosas, despues el desquicio de Septiembre; de mal en peor, esto no vale la pena de repetirse. Buenos Aires necesita de una administracion sabia, moderada y prudente, la cual puede reponerla de las calamidades de un pasado borrascoso; pueblo digno, pueblo valiente y lleno de inteligencia, él es digno de mejores destinos que los que le han cabido hasta aquí. Quiera Dios que el espectáculo de sus errores, que le ponemos ante los ojos, sirva para su correccion; pero que Buenos Aires sepa que su porvenir está en la moderacion y la templanza; que arroje la ambicion y el prurito de predominio, como malos guías que son; la razon y la justicia le darán días de paz y de prosperidad, capaces de resarcirla de sus contrastes anteriores; pero que no olvide esa máxima evangélica: *lo que no quieras para tí no lo busques para los otros.*»

Hé aquí un pensamiento que debiera desenvolverse bajo todos los temas.

La República Argentina ha sido llevada por veinte años de extravíos á exagerarse el entusiasmo, la abnegacion y el sacrificio, hasta hacer de la vida ordinaria de pueblos y gobiernos una parodia de entusiasmo continuo, de abnegacion incesante y de sacrificio de toda la vida. Lo primero condujo á la hipocresia, lo segundo al crimen y lo tercero á la pobreza. Es muy natural creer que en un momento dado gritemos espontáneamente: ¡viva la patria, y mueran los godos! en otro: ¡viva la federacion y mueran los unitarios! en otro: ¡viva la organizacion nacional y mueran sus enemigos! Desde luego observaremos que aunque tales gritos sean la expresion genuina de la opinion dominante, es una burla y una profanacion hablar de constitucion y proferir mueras.



La constitucion es una garantía para las minorías, á quienes sin ella oprimirían las mayorías, despojándolas de sus derechos, ó exterminarian los tiranos, como lo intentó y proclamó Rosas, que está hoy en Inglaterra para mostrar lo inútil de tales empeños. La repeticion, pues, de estos gritos de fingido entusiasmo, de un entusiasmo que se supone durar no sólo dias, meses y años de años, sino que se hace obligatorio por la ley, y se consigna en cartas y documentos públicos, revela que hay una tiranía, ya sea de un hombre, ya de una mayoría de pueblo; pero que, en uno y otro caso, establece una *prueba auténtica, irrefragable*, de que hay negacion de libertad. Cuando el general Urquiza se propuso derrocar la tiranía de Rosas hizo pública adjuracion de este mentido entusiasmo, sustituyendo al grito de: mueran los salvajes unitarios, el de: mueran los enemigos de la organizacion nacional. Poco despues, reconociendo que en esta sustitucion habia la misma injusticia que antes, pues no se hacía mas que hacer traspaso de la injuria y del abuso, lo suprimió del todo, dejando sólo subsistente el viva la Confederacion Argentina. El gobierno de Buenos Aires suprimió estos lemas, en lo cual no hizo mas que borrar el último vestigio de esas tiranías y violencias impuestas á la opinion. ¿Quiénes forman la Confederacion Argentina? Sus habitantes, nosotros, yo. ¿Y no es ridiculo, hasta esconder la cara si se piensa en ello, estar repitiendo todo el dia á voz en cuello: Vivamos nosotros los argentinos? ¡Viva yo, que soy argentino! Cuando se decía viva la federacion, ó federacion ó muerte, era esto una tiranía, un decreto de exterminio. Pero viva la Confederacion es una necedad, que desearíamos ver desaparecer. Empecemos por parecernos en nuestros usos á los usos de los pueblos civilizados si queremos contarnos en el número de ellos. Los Estados Unidos no dicen: ¡vivan los Estados Unidos! en sus actos públicos, ni Chile, viva Chile, ni la Inglaterra, viva la Inglaterra! Son los argentinos los únicos hombres del mundo que, fingiendo un entusiasmo perenne, están vivando iniquidades ó zoncerías, mientras que mueren realmente en la oscuridad y la inutilidad de sus revueltas. Si el general Urquiza no hubiese cometido el error funestísimo de intentar conservar otra de las tira-

nías pasadas, una cinta colorada ó blanca, representacion mentida de ese ridiculo entusiasmo en que se supone que vive la República Argentina, la mitad de las escenas dolorosas que se han sucedido no habrían tenido lugar. Los hechos han probado hasta la evidencia el error. El general lo reconoció ante el Congreso de Santa Fe, disimulando la violencia que había puesto. La conmocion fué profunda por todas partes, la duda, la desunion, la desconfianza unánimes. Todas las provincias resistieron esta pretension impropia; Buenos Aires se defeccionó, y amigos y enemigos, todos, se sintieron heridos.

El señor Bedoya escribía en 30 de Mayo desde Buenos Aires: «Nada ha ocurrido acerca de la cinta colorada. No se habla de eso. Insensiblemente se va dejando. Yo he andado sin ella, y á nadie he llamado la atencion.» Esto queria decir: insensiblemente se muestra la aprobacion al acto que requirió su uso; la mayoría lo resiste, y el poder, que tan irreflexivamente se echó en esa vía, en lugar de adquirir prestigio viene que presenciar la humillacion de verse desatendido.

Dejemos, pues, de parodiar el entusiasmo por cosas que no lo merecen. Que ningun signo exterior revele que tenemos tal ó cual idea, porque es condicion del hombre diferir en opiniones, y la constitucion no es mas que la seguridad dada á todas las opiniones para existir y manifestarse.

---

### ABNEGACION

---

Otra de las exageraciones de nuestro país es la fingida abnegacion de gobiernos é individuos para poner *todos los medios* de arribar á un fin. La verdad, comprobada por medio siglo de miserias, es que en efecto se ponen los medios, y el fin nunca se alcanza. Federacion ó muerte se dijo veinte años, y los pueblos federados obedecian á los menores gestos de un tirano. Fortuna, vida y fama ponian todos á porfia á su disposicion, y con tanta abnegacion jamas pudieron lograr ver el término de sus males.

La causa de tantos quebrantos está en los medios mismos. ¿Quereis la libertad? Conservadla y no la sacrificéis para que os la vuelvan á dar. ¿Quereis constitucion? No adjureis á vuestra libertad, creando el despotismo para que el arbitrarismo produzca la regla. Esto es pedir peras al olmo. No debe sacrificarse todo á un deseo por justificado que sea. Necesitamos dormir, vestir, comer, beber á un tiempo. ¿A quién le ocurriría por satisfacer la necesidad de comer no dormir, no vestir, no beber? Pues, por trivial que la comparacion parezca, esto es lo que los gobiernos de la República Argentina están por realizar hace veinte años. Un ejemplo reciente. El comercio es la vida de los pueblos, el pan diario de cada individuo; las comunicaciones entre las provincias, el vehículo de su prosperidad, el vínculo que las une entre sí. La salvaje política de Rosas suprimió los correos, para aislar las provincias, sacrificando á la política, á esa exageracion de la política sobre todas las necesidades sociales, el bienestar, la riqueza de los individuos. A la caída de aquel descaminado jefe el primer pensamiento regenerador fué restablecer los correos, multiplicarlos, asegurar la inviolabilidad de la correspondencia. Dos correos mensuales fueron decretados; tres decretos, por tres gobiernos distintos, sancionaron esta institucion. Las provincias se sentían *unidas* por aquel vínculo, y dentro de poco los correos habrían llevado la luz, la actividad, día á día, á todos los ángulos de la República. Pero sobreviene la revolucion del 11 de Septiembre en Buenos Aires, y todos los que quisieron combatirla se propusieron no dormir, no vestir, no beber, mientras satisfacían la necesidad de comer, que es la *política*. Se interrumpió el comercio con Buenos Aires, se suspendió el correo con las provincias, se atentó á la inviolabilidad de la correspondencia. Se sacrificaron, en fin, los intereses mas caros, mas vitales de la sociedad, á un interes, por lo menos, dudoso; dudoso porque su valor es cuestionado, y la importancia de las comunicaciones del correo no lo es para nadie.

Si, pues, se quiere constituir la República, nosotros principiariamos la constitucion así:

Artículo 1º Suceda lo que sucediere; gobierne quien go-

bierne, en paz ó en guerra, el correo será inviolable, permanente, regular. Ningun gobierno, ni jefe de fuerza armada podrá detenerlo; y el que lo hiciera está sujeto á las leyes ordinarias que castigan este atentado.

Art. 2º Cualquiera que sean las disidencias políticas de los gobiernos, los transeuntes y viandantes, las mercaderías cruzarán libremente por todos los puntos de la República, constituyéndose cada gobierno por el honor de la provincia y de sus empleados, y los disidentes por la sinceridad de sus propósitos, garantes de esta libre y segura circulacion de todo lo que contribuye á desarrollar la riqueza pública.

¿Quién perdería con un arreglo de este género? ¿Qué gobierno, opinion ó sistema triunfaría, por nada mas que dejar obrar la naturaleza? Pero empobrecerse para triunfar, ignorarlo todo para asegurar el acierto, es lo que sólo á nosotros nos ocurre, y lo haremos todos los dias, sin pararnos á mirar las consecuencias. El gobierno de Mendoza, por ejemplo, despidió al correo de Buenos Aires por no haber pasado por el Rosario, segun está ordenado por autoridad que no reconocía Buenos Aires. Buenos Aires paga el correo, y es poco cuerdo decirle á un individuo: pague usted lo que á usted y á mí nos interesa, poniendo yo por todo capital en este negocio el derecho de imponerle mis órdenes y mi voluntad.

Todas estas medidas desastrosas vienen de esa abnegacion y esos sacrificios que los pueblos se imponen para lograr un fin. Los sacrificios los arruinan, y el fin se aleja cada dia. Se creyó que la revolucion de Septiembre era cosa de poco momento, y se le adjudicó una duracion transitoria. Entonces dijeron: suspendamos el comercio y el correo *por estos pocos dias que durará*, que despues se restablecerá. De Septiembre á Diciembre hay trecho. Sobrevino la revuelta de Lagos y dijeron: ya expiró la revolucion. Lagos mismo lo creía así; todos lo repitieron á buena fe, y á Chile vino de *viva voce* la noticia auténtica de la prision de Alsina, Mitre, etc. De Diciembre á Febrero va trecho. ¿Triunfó Lagos? ¿Y despues del triunfo de Lagos cuál triunfo se seguirá? Mientras tanto las provincias van perdiendo toda actividad. Mendoza no puede arrear ganados para Chile; Córdoba no tiene adonde exportar sus esca-

sos productos, y amigos y enemigos no saben á qué atenerse sobre la verdad de todos los rumores que se corren sobre el verdadero estado de las cosas.

Así, pues, desconfiemos del entusiasmo de veinte años por la Federacion primero, por la constitucion despues, y por comer no descuidemos dormir, vestir, beber, porque la ruina ha de venir por el descuido de estas necesidades que han de satisfacerse. Cuando se nos dice: la constitucion á *todo trance*, la organizacion por *todos los medios*, contestemos: entendámonos. Para constituirnos principiemos por el principio, libre circulacion de personas, mercaderías é ideas, seguridad para todos. ¿Para los enemigos de la organizacion nacional tambien? Tambien, para ellos los primeros; porque el que está garantido no necesita seguridades; el fuerte no necesita que lo defiendan. Las minorías son las que reclaman proteccion. Dios y los sucesos dirán quiénes son los extraviados. Pero es triste, es deplorable, romper todos los vínculos existentes de la union para traer la union; poner en juego los elementos de disolucion para construir y resucitar las prácticas arbitrarias para que se constituya la República.

Podríamos reasumir todo lo dicho en pocas frases.

Abolir todo *viva*, todo *muera*, si no por atentatorio á la libertad ajena, por necios.

Restablecer los correos.

Asegurar la circulacion de mercaderías, personas é ideas, por todos los extremos de la República.

Garantir á todas las minorías, cualquiera que sea la opinion dominante.

---

## LA PRENSA DE CHILE

---

Profundas heridas abrió á la tiranía de Rosas la prensa argentina de Chile, y de sus laboriosas tareas salieron ilustradas las mas altas cuestiones de la política de aquellos países. Acaso, en las vicisitudes extrañas de los pueblos, en la lentitud con que conquistan sus libertades los mal preparados, pobres é ignorantes, de todo el programa magnífico que debió realizarse á la caída de Rosas no quede

por hoy subsistente sino la libre navegacion de los ríos, que será siempre el timbre indisputable de la prensa de Chile.

Pero no se ha limitado á eso esta influencia. Los trabajos sobre emigracion han llevado á Montevideo, en la persona de don Juan Carlos Gómez, el espíritu y la accion práctica necesaria para hacer efectivo y próximo este progreso. Con el doctor López se echaron los primeros fundamentos de la educacion primaria en la escuela normal, con el doctor Barros Passos la campaña y ciudad de Buenos Aires se llenan de escuelas primarias.

Despues de la caída de Rosas vióse en Chile dividirse á los argentinos en cuanto á la apreciacion de los hechos y de los hombres, y lo que en tiempos de Rosas no se había visto, los diarios chilenos tomaron *fait et cause* en las cuestiones argentinas. Por la primera vez se notaron á este lado de los Andes influencias oficiales, venidas á la prensa chilena desde la República Argentina, y por la primera vez organizóse en Chile un *comité* argentino que, con la prensa chilena y las relaciones sostenidas en la otra Banda, se constituyó casi oficialmente en apoyo y agente de un sistema de política.

Pasaron los bellos tiempos en que el esfuerzo era espontáneo, sin atingencia ni connivencia con los partidos políticos. La unanimidad de los sentimientos no requería entonces la organizacion en clubs reglamentados. Cuanto argentino habitaba las costas del Pacífico era miembro de aquel club que se llamaba emigracion argentina. Si la prensa chilena enmudecía sobre nuestras cuestiones, brillante y luminosa como un faro se presentaba la prensa argentina en nombre de argentinos á reivindicar del silencio la importancia de las cuestiones de aquellos países.

Otra cosa sucede hoy. La emigracion perdió su sentido colectivo: se dividió. Títulos diplomáticos coincidieron con la organizacion del club, y la subvencion de la prensa chilena en servicio de uno de los intereses argentinos. Esta evolucion organizada, este movimiento estratégico nos parece resultado natural de la influencia del pasado impulso espontáneo. La prensa de Chile había ejercido una grande influencia en la caída de Rosas; luego convenía tenerla al servicio de los nuevos intereses que se le sustitúan, ó

debilitar la accion en su fuente misma de los que pudiesen atacarlos. La prensa de Valparaíso, pues, fué invadida, influenciada, creemos y creen muchos, que subvencionada.

La opinion de los argentinos en Chile había influido sobre la opinion en las provincias; luego convenia dar á esa ~~opinion~~ todo el mayor peso posible, si no por la importancia y el número de las personas, por la organizacion y la subordinacion á un plan sistematizado. El club constitucional aconseja en cada emergencia, maldice, sanciona, aprueba, vitupera, debemos confesarlo, la forma, la organizacion, la correspondencia da á sus fallos el peso que ~~no~~ tendrían si fuese el de los individuos que lo componen. Hay algo mas: por un tiempo, como sucede con todos los mirajes, revistió el nombre y asumió el consenso de la emigracion argentina.

La ilusion ó el engaño desapareció desde que los que disentían de aquel plan de operaciones reivindicaron, por su parte, su manera especial de ver las cosas. Súpose entonces que en Santiago no había un solo adherente al club de Valparaíso, que en Copiapó entre centenares de argentinos eran contadas las firmas obtenidas, y que en Valparaíso mismo había muchos que habían protestado desde el principio contra la direccion dada á sus trabajos. La separacion de varios miembros del club redujo todavia su número á proporciones numéricas y morales limitadas, sin que por eso el nombre y la accion de club disminuyese en nada.

Desearíamos que el club nos remitiese la lista de los individuos que se honran de componerlo para darle publicidad, como ofrecemos estas páginas para que expresen sus miembros sus ideas.

El misterio anda cerca de la superchería, y las opiniones honradas y los convencimientos puros, aunque sean ó puedan ser erróneos, rehusan encapotarse. No es de argentinos disimular los nombres cuando se sostienen ideas, como no es de argentinos hacer hablar á personas extrañas en nombre de los intereses que dividen á su patria.

El club fué instalado en momentos de fluctuacion en las opiniones, y cuando los hechos estaban en germen. El

error, si lo había, en abrazar tal ó cual sistema de política, partía de motivos generosos. Pero un año transcurrido, y los cambios de situación, de personas y de actores en aquel gran drama, bastan para dar á cada uno la medida de la importancia de las cosas, de los propósitos y de los hechos. Lo que fué espontáneo en el club entonces puede degenerar en sistemado hoy; lo que era patriotismo en abanderización; lo que hubo de ser agente libre cambiarse en instrumento, y sabemos que hay muchos de sus miembros que no aceptarían este rol que les deparan á su pesar las circunstancias nuevas.

El club se propuso desde el principio no discutir los hechos posteriores al 3 de Febrero. El compromiso era terrible y arrastraba una inmensa responsabilidad, por cuanto la importancia política, moral, económica y constitucional de esos hechos, no dependía de sus manos, ni estaba bajo su dirección.

Lo que entonces se llamó golpe de estado de Junio, fué su punto de partida, y sin aplaudirlo, porque no se puede llevar hasta ahí la abnegación, lo aceptó. Aceptó el pacto de San Nicolás como hecho, sin bonificar sus prescripciones. Condenó la revolución de Buenos Aires creyéndola insubsistente; aplaudió á la idea de organizarse las provincias sin aquella tan importante. Todas aquellas concesiones las arrancaba la convicción prudente de que era necesario obtemperar con las dificultades y la esperanza de que las resistencias serían pronto vencidas. Ahora esta última esperanza ha faltado. Las cuestiones argentinas todas han venido á refundirse en una sola, ¡Lagos! caudillo nuevo, el candidato impuesto á Buenos Aires por la chusma de la campaña, que discute á su modo y en el sentido del club el pacto de San Nicolás, la responsabilidad gubernativa, el respeto debido á las formas representativas. Aquella cuestión no está decidida; puede su decisión requerir que la República entera vaya á estrellarse á las puertas de Buenos Aires á hacer triunfar á Lagos. ¿De qué lado está el club y sus miembros? ¿No sería bueno que cada uno tomase en la nueva cruzada su parte?

Toda la cuestión argentina, pues, se reconcentra en esa lucha entre la ciudad de Buenos Aires y Lagos. El genera



Urquiza desaparece ostensiblemente, al menos, de la escena. Su nombre no figurará sino como incidente; el iniciado Congreso mismo pierde su posición culminante, y se anonada ante aquella cuestión suprema. Lagos triunfante será preciso ver qué hombres, qué principios, qué intereses se levantan con él en Buenos Aires. Triunfantes las instituciones civilizadas de Buenos Aires, veremos qué influencia tienen sobre la marcha del directorio, del Congreso y de la opinión en las provincias. Sobre esta lucha, iniciada por el coronel Lagos, con lo que él llama las masas de las campañas, nos detendremos también nosotros, como que es el comienzo de una de las nuevas faces de la revolución y el punto de partida para los posteriores acontecimientos. Para los unos la sublevación de Lagos es un elemento de organización general de la República; para otros es una de esas empresas de ambiciones oscuras que aprovechan de la ignorancia, sumisión y obediencia de la chusma embrutecida para conquistar el poder absoluto. Para nosotros es síntoma de males que menos han de buscarse en las cuestiones políticas del momento que en causas profundas que se ligan á la propiedad, á la industria y al estado moral de los pueblos. De ello nos ocuparemos en adelante. Pero para las provincias, espectadoras de este drama, la cuestión puede presentarse bajo estas faces:

O Buenos Aires es vencido inmediatamente.

O Buenos Aires triunfa completamente.

O Buenos Aires resiste años y años.

O las provincias son llamadas en auxilio de Lagos, y las disidencias actuales de la opinión representadas por Buenos Aires y las provincias son decididas por batallas y la destrucción de propiedades consiguiente.

De cada uno de estos desenlaces salen consecuencias que es oportuno prever y estudiar. Creemos que en aquellos países, tan habituados á esperar, han perdido la idea de ver terminado al día siguiente de iniciado cada acto público. Dos meses de Febrero habían pasado, y estaba por verse aún cuál era el resultado de la batalla de Caseros. Tres meses han transcurrido desde que Lagos dijo que todo estaba terminado y aún no ha principiado todavía.

## MANIFIESTO DE LAGOS Y RÉPLICA DE ALSINA

Digamos una palabra sobre Alsina. Es un prodigio, sin duda, el que se espera cuando de hombres conocidamente desmoralizados se esperan actos de virtud: de hombres á todas luces ineptos grandes manifestaciones de sabiduría, y de meros agentes de fuerza y de violencia la organizacion constitucinal. Lo contrario parece lo natural, y el doctor Alsina lo comprueba. La tiranía de Rosas lo tuvo entre sus mas constantes adversarios, no obstante ser hijo político del doctor Maza, mentor y ministro de Rosas. Todos sus actos políticos anteriores á Caseros se reducen, pues, á una vida de abnegacion, de sacrificios, de esfuerzos en favor de la libertad de su patria. Muerto Varela en la demanda, ocupó su puesto, como un deber religioso. Cuando el general Urquiza y el Brasil levantaron el sitio de Montevideo, el primero se entendió con Alsina para concertar los medios de organizar el país, así que Rosas cayera. Fué, en efecto, puesto á la cabeza del ministerio en el gobierno provisorio, y secundó la política del general mientras la creyó conciliable con los intereses de la libertad. Cuando vió frustrarse sus esperanzas renunció su destino, sin alistarse en la oposicion que él mismo había combatido. La revolucion del 11 de Septiembre lo llevó de nuevo al ministerio, y la eleccion de la Junta al gobierno. Cuarenta dias despues de su eleccion estalló la revuelta encabezada por Lagos, que afectaba ser dirigida contra la persona del doctor Alsina. Este, por única respuesta, dejó el gobierno, y se enroló en la guardia nacional. ¡Bello ejemplo que tendrá poquisimos imitadores! Hemos visto en las provincias gobernantes que tenian sobre sí la reprobacion unánime de sus gobernados, la del general Urquiza que los había apoyado, la de los gobiernos vecinos, y que abandonados por las tropas, su único apoyo, han combatido y triunfado y continuado gobernando, quieran que nó, contra viento y marea, como se dice.

Separado del gobierno el virtuoso doctor Alsina, obediendo como simple ciudadano á las autoridades creadas

para reemplazarlo, contesta á los reproches que le dirigía Lagos como gobernante.

Lagos se levanta en la campaña para restablecer el orden y enciende la guerra. Alsina desciende pacíficamente de su puesto, quitando así el pretexto de la revuelta. La revuelta sigue, basándose en nuevos motivos, y veinte y cuatro dias de conferencias traen á las nuevas autoridades de Buenos Aires la triste conviccion de que no hay mas transaccion posible con el señor Lagos, *que no desconoce el profundo respeto con que deben ser acatadas las formas del sistema representativo*, que entregarle el poder que solicita al frente de los escuadrones cuyo mando le confi6 el gobierno.

No añadiremos comentario alguno á los del señor Alsina: sólo si observaremos la base de donde parten ambos contendientes. Alsina, como se sabe, fué elegido constitucionalmente por la Junta de Representantes, que constitucionalmente fué elegida por el pueblo de Buenos Aires, en presencia del general Urquiza, y en despecho de medidas de coercion é intimidacion puestas desgraciadamente en ejercicio. Alsina, pues, no es responsable de sus actos sino ante el poder legislativo que lo nombró. ¿Adónde iríamos á parar si á cada acto de un gobierno, que merezca, con causa ó sin ella, la reprobacion de una parte de los gobernados, éstos se arrogasen el derecho de deponerlo por la fuerza de las armas, intimando á la legislatura la política que ha de seguir el que haya de subrogarle? Pero hay algo de mas notable en el manifiesto de Lagos, puesto al frente de *las masas* contra un gobierno que no es la expresion de *las masas*. ¡Qué! ¿las masas son la única fuente de poder y legitimidad? El voto de las masas de campaña, el voto armado, el voto por regimientos y expresado por sus coroneles, á la cabeza de ellos y á las puertas de las ciudades, ¿es el termómetro del acierto de la política, la muestra clara de la opinion pública y la garantía del orden? Cuando la República esté nominalmente constituida no podrá decir tambien el primer Lagos que se encuentre al frente de las masas: «No desconocemos el profundo respeto con que deben ser acatadas las formas del sistema constitucional; esta es la voluntad popular expresada por la libre eleccion;» pero.....

.... ¿Pero qué? esos peros son la negacion de ese respeto.

## TRATADOS DE BUENOS AIRES

---

### NO RATIFICADOS POR EL DIRECTORIO

El drama sangriento de Buenos Aires, que se nos anunció felizmente terminado, por medio de tratados, ajustados entre los poderes disidentes, continúa de nuevo con redobladó encarnizamiento. ¿Por qué? Porque el director provisorio no quiso ratificarlos, fundándose en que sus comisionados habían traspasado las instrucciones por él dadas. El general Urquiza ha marchado, en consecuencia, á engrosar las filas de los sitiadores de Buenos Aires, y sólo del estuendo de las armas debemos esperar el desenlace de aquella cuestion.

Los que buscan las soluciones de las dificultades, controversias y cuestiones que dividen á un Estado, no en bandos sino en gobiernos armados, por medios *prácticos*, por hombres *prácticos*, nos permitirán, sin embargo, que persistamos en nuestro hábito de buscar en los principios del derecho, en las nociones de la justicia, en las formas con que ella se reviste en los pueblos civilizados, un criterio para dirigirnos en el intrincado laberinto de los hechos, entre las pasiones y los intereses que se combaten.

Una constitucion es la forma, el molde á que han de sujetarse los actos gubernativos; y llámase la justicia en el sentido de agente un poder que, mediante y con arreglo á formas establecidas, procede á dar á cada uno la razon en los casos contenciosos. Se llama injusticia notoria la que viola aquellas formas con que la justicia ha de administrarse.

Un efecto patente á los ojos presentaremos de las consecuencias funestas de librar el juicio de los hechos á merced del variable impulso de consideraciones *prácticas*, de fines *prácticos*. El año pasado fué reconocido por *legítimo*

en sus causas y sus efectos el gobierno de Córdoba, emanado de la revolucion que derrocaba al gobernante que la tiranía de Rosas había dejado. Dos meses despues fué declarado por la misma autoridad, que reconoció legítimas las nuevas autoridades de Córdoba, *ilegítima* la que de origen *incruento*, y por el órgano de su legislatura se diera la provincia de San Juan; declarando *legal* la autoridad que quedaba en la provincia, cómplice de la tiranía de Rosas.

Sacrificábase la regla, el principio, la justicia á consideraciones *prácticas*; pero se echaba al mismo tiempo el germen de complicaciones nuevas, y la desmoralizacion del poder mismo que surgía de Caseros. Tucuman obraba en el mismo sentido que San Juan, é hizo bueno y aseguró su derecho de alejar del poder á un instrumento y factor de la antigua tiranía. Pero el deplorable principio reconocido para San Juan quedaba en vigor. Si se había consolidado el gobierno emanado de la nueva situacion en Tucuman, el antiguo gobernante podía, en cuanto declarado *legal*, acechar la ocasion de trastornar el orden establecido. ¿Qué podría objetársele?

El hecho confirmó luego las anticipaciones de la lógica. Gutiérrez, el antiguo gobernador de Tucuman, derrocó las autoridades nuevas por una revolucion, y se apoderó por medio de sus servidores del gobierno. Espinosa y los ciudadanos que habian adherido y sostenian al directorio emigraron á Santiago, desde donde, volviendo con fuerzas á sofocar la revuelta triunfante, fueron derrotados y muertos, quedando sancionada de hecho la restauracion de Gutiérrez.

Y aquí es donde notamos las deplorables consecuencias del arbitrarismo, y la causa de los desastres que arrastra siempre en pos de sus pasos. ¿Era *legítimo* el gobierno nuevo que se había dado Tucuman? ¿Era *legal* el gobierno pasado de Gutiérrez? Que Urquiza aprobara la restauracion de éste lo comprendíamos demasiado; y, en efecto, en declaracion oficial del directorio ha sido proclamado en su derecho Gutiérrez, en despecho de la adhesion sincera y ciega del derrocado gobierno. Desgraciadamente no lo comprendían así Salta, Jujuy, Santiago, cuyos gobiernos desconocieron la autoridad emanada de la revolucion

reaccionaria. No lo comprendió así el de Mendoza, que lo desconoció también. El Vaticano mismo fulminó aquel acto con sus censuras acostumbradas. En nota de Marzo 14 del pasado el club constitucional de Valparaíso se expresaba así:

«CLUB CONSTITUCIONAL ARGENTINO

«Nuestro agente corresponsal residente en Córdoba nos ha participado la noticia de un movimiento anárquico en la provincia de Tucuman. Esta corporacion deplora el hecho que ha conculcado las autoridades legítimas de aquella provincia, y firme en su propósito de sostener el principio de autoridad, como base principal del orden y de la paz interior de los pueblos argentinos, reprueba aquel acto de insubordinacion por ser extraño á la organizacion de la República.

«El club se resiente profundamente de este suceso en el que sólo descubre estrechos intereses locales, y condena el extravío de aquellos ciudadanos que, desconociendo la importante actualidad que se agita en la Confederacion, la sacrifican á su ambicion personal.

«Aún debe esperarse del patriotismo del pueblo tucumano que él mismo sofoque aquel germen de anarquía para no dar lugar á que S. E., el director provisorio, en cumplimiento del pacto de San Nicolas, ordene á los gobiernos confederados el emplear la fuerza para hacer respetar las autoridades legales de la provincia y la tranquilidad nacional.

Dios y la patria nos protejan y guarden á usted muchos años.

GREGORIO GÓMEZ  
Carlos Lamarca,  
Secretario.

*Al señor P. D. Juan J. Garcia, agente corresponsal del « Club ».*

( De *El Constitucional* de Mendoza ). »

Como se ve, el zurriagazo del Club, hoy que el director ha declarado *legal* al gobierno de Gutiérrez, va sobre el director mismo, de quien se prometía que en cumplimiento del pacto de San Nicolas « emplease la fuerza para ha-

cer respetar las autoridades *legales*, considerando *legal* al gobierno de Espinosa; no obstante, que, con respecto á San Juan, se había reconocido *legal* á Benavidez en idénticas circunstancias. He aquí, pues, las deplorables consecuencias de marchar á la ventura y al capricho y de prostituir las palabras para encubrir con ellas actos injustificables.

¿Qué sucede hoy? Que Benavidez, restaurado por *legal*, martiriza sin piedad á San Juan para estrujarlo de dinero, y se burla de la desaprobacion de sus actos, dada por sus diputados al congreso. Cartas recientes anuncian haberse enloquecido en el presidio, á efecto de congestion cerebral, producida por el sol y los trabajos forzados, don Justo Sarmiento. Las calles de la ciudad estaban desiertas, las casas cerradas, los vecinos escondidos ó trabajando en las obras públicas, y la consternacion y el pavor dominando los ánimos.

Atengámonos, pues, á los principios, única luz para guiarnos en la oscuridad. Si ellos no tienen siempre la sancion del éxito, dejan por lo menos tranquila la conciencia, y en la expectativa de acontecimientos que nadie puede prever; de desengaños que dejan burladas todas nuestras esperanzas; de *realidades* horribles que pudieran sobrevenir y que incautamente se han preparado por concesiones *prácticas*, podemos acogernos á la sombra de la santidad de los principios, bajo le égida del derecho, de la justicia, de las *formas* que la hacen palpable y segura, y que es moneda que corre en todos los países, en todas las épocas, y ante todas las conciencias.

Aplicaremos este mismo criterio al examen del tenor, antecedentes y consecuentes del tratado de Buenos Aires. Los hechos irán por donde plazca al acaso ó á la fuerza enderezarlos; la justicia será siempre la misma.

¿Cuál era la cuestion que se debatía?

Quisiéramos sentarla en términos que fuesen aceptables para todos. Desquiciado un orden de cosas por la batalla de Caseros, trató de fundarse uno nuevo por el pacto de San Nicolas. Justo ó injusto, trece provincias lo reconocieron. Estaban en su derecho. Justo ó injusto, sometido á la aprobacion de la legislatura de Buenos Aires, no lo aceptó. Estaba en su derecho. De la aceptacion del pacto

emanó un poder de derecho para los que lo reconocieron, de hecho para Buenos Aires.

De la no aceptacion de ésta emanó un poder de derecho para Buenos Aires, de hecho para el directorio.

La guerra sobreviene entre ambos poderes, el desenlace se aleja, y entonces el Congreso, reconocido por las provincias, autoriza al director, que reconocen tambien, para terminar á todo trance la guerra civil de Buenos Aires como incidente, y atraerla á la reunion general con las provincias, aunque para ello se modifique el pacto de San Nicolas. El Congreso daba en una nota especial el espíritu y objeto del decreto de autorizacion. Aceptada por el director la autorizacion del Congreso, publicó un manifiesto al ponerse en campaña, en que estaba desnaturalizado el espíritu conciliador del Congreso. Pero dejando esto á un lado, iremos brevemente á los hechos. Nombróse una comision por parte del directorio para entenderse con el gobierno de Buenos Aires.

Dos gobiernos de derecho para sí mismos y sus pueblos, no lo olvidemos, y de hecho, respectivamente, el uno para con el otro; dos poderes armados que no quieren ó no pueden vencerse, por el costo de dinero, sangre; y tiempo que demandaria, buscan naturalmente el medio de colocarse cada uno en tal posicion que, dejando al otro en su derecho, puedan ambos concurrir á una obra comun. Cuando una de las partes beligerantes está tan fuerte que puede imponer su voluntad, sin librarla á la suerte de las batallas, y la otra tan débil que no puede disimularse su situacion, entonces no se *trata*, sino que se proponen y aceptan *capitulaciones*.

Felizmente la cuestion debatida entre el poder de Buenos Aires, y el poder de las provincias, tenía salidas que dejaban bien á las partes, conservando su posicion independiente, cada una concurriendo al mismo fin. El pacto de San Nicolas no es un *fin*, sino un *medio*. El fin es la *Constitucion* de la República bajo la forma *federal*. El Director no es el *fin*, sino un *medio*; es *provisorio*, es accidental. Puede ser que sea despues de la constitucion el jefe del Estado; pero esto ni se pretende ni se confiesa por ninguna de las partes. Una provincia *federal* puede, pues, conservarse independiente de la influencia del gobierno general *proviso-*



rio ó propietario en su régimen interior, y reunírsele y reconocer ese poder en lo que es general al Estado. Esta es, en efecto, la situacion de los estados de la Union Americana, este el objeto y práctica de una constitucion *federal*.

El Directorio, pues, y el gobierno de Buenos Aires podían entenderse en este terreno. Sería ridículo, si no fuese muy real por desgracia, pretender á todo trance para constituir un estado que pueblos y gobiernos estén todos, sin excepcion, de antemano convenidos, no sólo en ideas constitucionales, sino hasta en personas, no ya en vista de los hechos accesorios, por ser presentes, sino aun en prevision del futuro.

¿No va á reunirse un congreso? La mayoría del congreso fijará los puntos en discusion. ¿No va á elegirse un presidente? La mayoría de los electores señalará la persona que haya de ser.

Pero, desgraciadamente, bajo la cáscara de constitucion, deliberacion, congreso, mayoría, voluntad nacional, hay algo que con eso, y sin eso, *es ó quiere ser*; y lo que se presenta como realidad ostensible es *medio*, y lo que se ostenta medio accidental es el *fin*.

Sea de ello lo que fuere, y eso se verá, la comision enviada á Buenos Aires componíase de los elementos mas competentes para expresar la voluntad del Directorio y el espíritu y mente del Congreso. Componíala el doctor Peña, ministro de relaciones exteriores del director. Unido á su causa y persona desde Montevideo, antes de la caída de Rosas; propuesto ministro del gobierno provisorio de Buenos Aires, y recibido el 8 de Febrero para imprimir la voluntad del vencedor al gobierno de aquella provincia en despecho del tratado de alianza con el Brasil; enviado al Brasil; ministro del director á su regreso, viviendo con él en Entre Rios, hasta ahora el doctor Peña había firmado todos los decretos del directorio y sido el órgano, el consejero, el instrumento de su política, el hombre de su confianza completa. Conocía y debía conocer el espíritu del gobierno á quien servía, y si en *instrucciones* ostensibles la comision llevaba detallados sus poderes, Peña, el ministro del director, debía ser, por la naturaleza de su posicion y empleo, el órgano confidencial de la mente personal del director.

Acompañábanlo el presidente del Congreso, el señor Zuvi-  
ría, órgano tambien del sentir, espíritu y objetos del Con-  
greso, única autoridad permanente y real, pues el directo-  
rio es sólo provisorio. Iba tambien el señor Ferré, antiguo  
gobernador de Corrientés y hoy miembro del Congreso.

No menos dignos y significativos fueron los individuos que  
Buenos Aires nombró de su parte para oír las propuestas,  
hacer valer los derechos de la provincia y mostrar su deseo  
de cooperar á la constitucion de la República. Figuraba  
entre ellos el anciano Anchorena, miembro de la legislatu-  
ra y propietario acaudalado, expresion honorifica del parti-  
do federal. El doctor Vélez Sarsfield, provinciano, como  
jurisconsulto eminente, el general Paz, provinciano tam-  
bien, como el representante mas intachable de los anti-  
guos unitarios, y, por fin, el doctor Torres, ministro del  
interior como agente del ejecutivo. Y como si hubiesen pre-  
visto que en Chile habrían *pilluelos* que se juegan con todo,  
llamando *rojos*, *demagogos* y muchachos á los que dirigen  
la política de Buenos Aires, ninguno de la comision tenia  
menos de sesenta años, y cada uno representaba ó una  
grande ilustracion del foro, ó la primera y mas pura repu-  
tacion militar de la República, ó los propietarios millona-  
rios de Buenos Aires.

Las discusiones se entablan, debátense con calma y  
buena fe los puntos cuestionables, y un tratado se firma  
en medio de la alegría universal, y á satisfaccion de todos.  
Difúndese la fausta noticia por todas partes, repitenla con  
algazara en Valparaíso, y cuando esperábamos recibir el  
texto del tratado que ha zanjado todas las dificultades,  
se sabe que el director ha rechazado el tratado. ¿Por qué ?  
¡Porque los comisionados han traspasado sus instruccio-  
nes... !

El doctor Peña, su ministro, al recibir este aviso, se em-  
barcó en silencio, y se asiló en el Estado Oriental: res-  
puesta elocuente de quien vivió en su intimidad un año,  
y reparacion tardía, pero siempre noble, que lo deja lavado  
de sus pasadas faltas y errores. La copa de la obtempe-  
racion es de diversos tamaños en los hombres que no están  
pervertidos; y en unos se llena con poco, en otros con mas;  
pero al fin desbordada, dicen: hasta aquí no mas. Los  
perversos sólo no tienen copa; son el suelo en que se de-

rraman los líquidos; si el torrente crece, sus bordes corren desmoronados, y nunca saben oponerles límites.

El presidente del Congreso, Zuviría, elevó su renuncia, y Urquiza marchó inmediatamente á reforzar á Lagos y tomar la ciudad por asalto.

Gústanos ver mostrarse la realidad de las cosas en toda su candorosa ingenuidad, porque acaso se rompan las vendas que cegaban los ojos de muchos hombres honrados, pero llevados por la fascinacion mas allá de donde hubieran deseado al principio.

### LOS TRATADOS Y LAS INSTRUCCIONES

Apartemos á un lado las personas intermediarias y examinemos el texto, letra muerta ya de aquellas piezas diplomáticas.

¿Habían, en efecto, los comisionados traspasado sus instrucciones? No. El tratado es la consecuencia legitima de ellas; mas: está encerrado en sus límites literales.

No olvidemos que los comisionados invisten autoridad. El uno es un ministro responsable; los otros dos son miembros del Congreso. Si hay, pues, una autoridad para ratificar ó no tratados, donde no hay *autócratas*, donde el Congreso soberano está reunido, es el Congreso y no el ejecutivo *provisorio* quien la inviste. Esta es la práctica única, *sin excepcion*, conocida en los gobiernos regulares, ¡esta, pena da decirlo, fué la sofística de Rosas para con su legislatura!

Si se dijere que el Congreso había delegado en el director esta autoridad, ya se verá por los efectos lo funesto de las consecuencias. Hay gentes que creen que todos estos desmanes tienen por objeto ponerse *despues* el freno llamado constitucion.

Con el texto de los tratados, y las instrucciones recibidas al frente de cada artículo, probaremos su conformidad absoluta.

Recordaremos sólo que es un tratado y no una capitulacion, entre dos poderes que se desconocen recíprocamente, pero que están armados. Que el objeto es sólo concurrir á la *constitucion federal* de la República, y que las partes contra-

tantes, en lo que hace al régimen interior de cada provincia, no tienen hoy, no tendrán despues de constituido el país derecho de influirse recíprocamente. Así fuera peregrina la solicitud de Buenos Aires de exigir el cambio del personal del directorio por no convenirle, ó no gustarle, como lo es la renovacion íntegra de la Sala de Buenos Aires, que indican las *instrucciones* del directorio, bien que, previendo la resistencia ó la inutilidad, indica diferirla para despues, en lo que se convino.

Las instrucciones se abstienen de poner como condicion de la paz el reconocimiento del directorio, ni señalar *dos* diputados por Buenos Aires, contentándose con pedir que reconozca el Congreso y mande, genéricamente hablando, *diputados*. El pacto de San Nicolas no se menta en el tratado, como era de esperarse, y en las instrucciones mismas no es sino un considerando para motivar la exigencia asequible, que es la del reconocimiento del Congreso.

---

TRATADOS DE BUENOS AIRES CONCORDADOS CON LAS INSTRUCCIONES  
DEL DIRECTOR PROVISORIO

El Excmo. señor gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires, y el Excmo. señor director provisorio de las provincias reunidas en Congreso en Santa Fe, en uso de sus facultades, y á nombre del ejército en armas en la campaña de la misma provincia, animados de igual deseo de poner término á la guerra civil, y que las cuestiones que se han suscitado queden resueltas por los medios que las leyes é instituciones de la misma provincia tiene establecidas; y que la nacion quede cuanto antes organizada bajo el sistema federal, que los pueblos han proclamado, concurriendo todos libre y espontáneamente á la formacion de un Congreso general, han nombrado sus comisionados á este respecto, á saber: El Excmo. señor gobernador y capitán general provisorio de la provincia de Buenos Aires, al doctor don Lorenzo Torres, brigadier general don José María Paz, don Nicolas Anchorena y doctor Dalmacio Vélez Sarsfield, y el Excmo. señor director provisorio de las provincias, reunidas [en Congreso en Santa Fe, á los ciudadanos doctor Luis J. de la Peña,

brigadier general don Pedro Ferré y doctor D. Facundo Zuviría, los cuales, despues de haber canjeado sus respectivos plenos poderes, y de hallarlos en buena y debida forma, han acordado y convenido en los artículos siguientes:

Prescriben las instrucciones:

Art. 1º. Conseguir que los dos partidos {beligerantes, déponiendo las armas, sómetan la resolucion de todas las cuestiones á transacciones pacíficas y amistosas.

1º. Una amnistía general para todos y un olvido absoluto y completo de la conducta observada anteriormente por los partidos; pero siendo entendido que esa amnistía es puramente política y no podrá extenderse á los delitos y crímenes individuales, ni impedir la accion legal de los que se consideren ofendidos y perjudicados personalmente por otro, ú otros, sin relacion con las opiniones políticas.

Estipulan los tratados:

Ar. 1º. Queda restablecida la mas completa y perfecta paz en la provincia de Buenos Aires. Ninguna autoridad ó persona podrá ser perjudicada ni censurada, ni tener responsabilidad de ningun género, ni en su persona, ni en sus bienes por su conducta política, ni por ninguno de los actos que tengan tal carácter, y que hayan sido ejercidos desde el 1º de Diciembre de 1852, hasta el día en que el presente tratado sea ratificado por ambas partes, pudiendo, en consecuencia, regresar todos los ausentes y debiendo ser puestos en libertad los que estuvieren detenidos.

2º. El gobierno de Buenos Aires reconoce como deuda de la provincia todos los auxilios prestados para el sosten de las fuerzas de campaña, y arbitrará su pago á los acreedores, legitimadas sus acciones.

3º. El ejército de la provincia quedará reducido á lo que fijan las leyes para el tiempo de paz. En consecuencia todos los cuerpos de milicias serán licenciados y sus armas serán puestas á disposicion del gobierno de la provincia.

º. Los jefes y oficiales de línea y de milicias conservarán los grados y destinos que tenían antes del 1º de Diciembre de 1852, bajo la autoridad del gobierno de la provincia sin que esto obste á las reformas generales que el gobierno propietario considere conveniente hacer.

7°. El coronel don Hilario Lagos queda encargado por el gobierno de la provincia de hacer efectivo en campaña lo dispuesto en el artículo 3° del presente tratado, respecto del licenciamiento de las milicias y de la recoleccion de su armamento.

Previenen las instrucciones :

Art. 2°. Obtener que en la provincia de Buenos Aires se restablezca el orden normal y de las instituciones propias.

4°. Si se considerase que la renovacion de la Sala de Representantes ó no puede ser hecha con entera libertad ó se teme que los nuevamente electos traigan la misma exaltacion de sentimientos que domina la Sala actual, se procurará estipular que la nueva eleccion se difiere por un tiempo determinado, esperando que la agitacion cese y las pasiones políticas vengan á una calma racional.

5°. No puede tampoco consentirse en que subsista el gobernador actual de la provincia, y tanto mas cuanto que es miembro de la Sala misma, y no tiene otro carácter que el de gobernador provisorio. Debe, pues, crearse un nuevo gobierno con ese carácter interino, hasta que la nueva Sala proceda á la eleccion del propietario, que será el primer acto que ejerza despues de su instalacion.

Estipulan los tratados :

5°. Cesando la guerra por el presente tratado, las leyes de la provincia de Buenos Aires relativas á sus poderes públicos tendrán el debido efecto, y en conformidad á ellas su actual Sala de RR. se pondrá en receso, sorteando los diputados que deben salir, y la eleccion de los que deben reemplazarlos se hará tan pronto como esté restablecida la paz en la campaña para que las sesiones de la Legislatura del presente año puedan abrirse el 1° de Mayo próximo.

6°. Instalada la nueva Legislatura procederá inmediatamente á la eleccion del gobierno propietario de la provincia.

10. Interin la Constitucion no esté aceptada por la provincia de Buenos Aires, creada la Legislatura Nacional, y elegido, con arreglo á aquella, el Poder Ejecutivo de la República, dicha provincia será sólo gobernada por sus

propias instituciones y por los poderes públicos que ella tenga establecidos.

13. Las autoridades legales de la provincia serán garantidas por el Excmo. señor director provisorio de las provincias reunidas en Congreso en Santa Fe, auxiliándolas con toda la fuerza de que pueda disponer, siempre que ese auxilio le fuera demandado por aquellos en estricta sujecion del tratado de 4 de Enero de 1831.

Prescriben las instrucciones :

Art. 3º. Que la provincia concorra con las demas á la formacion de la carta constitucional en el Congreso.

6º. Siendo una ley de la nacion el acuerdo de San Nicolas de los Arroyos, pero muy especialmente siendo bien pronunciado el sentimiento general de la República, por la organizacion nacional, á la que está comprometida á concurrir la de Buenos Aires, por sus necesidades, por sus relaciones internacionales, y, sobre todo, por pactos expresos, señaladamente por el de Enero del año 31, *debe ser condicion de la paz el reconocimiento del Congreso como suprema autoridad nacional, el envío de diputados que representen, en él la provincia de Buenos Aires.*

Estipulan los tratados :

8º. La provincia de Buenos Aires concurrirá al Congreso en Santa Fe con el número de diputados que estime conveniente, no excediendo de la mitad de los que prescribe la ley de 30 de Noviembre de 1827, reconociendo igual derecho en todas las demas provincias, y con el exclusivo objeto de dictar la Constitucion de la República y demas leyes que se creyeren esenciales á este fin.

9º. La provincia de Buenos Aires se reserva el derecho de examinar y aceptar la Constitucion que sancionare el Congreso Nacional, cuya reserva está prescripta por la ley de 30 de Noviembre de 1827. Igual derecho reconoce en todas las demas provincias confederadas.

11. La provincia de Buenos Aires confiere por su parte al Excmo. señor general don Justo José de Urquiza, director provisorio de las provincias reunidas en Congreso en Santa Fe, el encargo de conservar las relaciones exteriores de la República, sin contraer nuevas obligaciones que liguen á la provincia, á menos que preceda el acuerdo y consentimiento de ella.

Artículo único introducido por los comisionados de Buenos Aires restableciendo las propiedades tomadas antes de la guerra á sus legítimos poseedores, de derecho en todo tratado:

12. Tan luego como sean canjeadas las ratificaciones del presente tratado el director provisorio de las provincias reunidas en Congreso en Santa Fe ordenará la devolución al gobierno de Buenos Aires de todos los buques que le pertenecían antes de la guerra y el gobierno de Buenos Aires ofrece ponerlos á disposición de dicho Excmo. señor siempre que necesite emplearlos en objetos del servicio nacional y para ello le fueren demandados.

Artículo final:

14. El presente tratado será ratificado por el Excmo. señor gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires en el término de ocho días, contados desde la fecha, y por el Excmo. señor director provisorio de las provincias reunidas en Congreso en Santa Fe en el término de doce días contados desde la misma fecha, y las ratificaciones serán canjeadas en esta ciudad dentro de los veinte días, á datar desde la misma fecha.

En fe de lo cual firmamos el presente tratado en la ciudad de Buenos Aires, á los nueve días del mes de Marzo del Señor de 1851.

*Lorenzo Torres. — José Maria Paz —  
Dalmacio Vélez Sarsfield — Luis J.  
de la Peña — Pedro Ferré — Facundo  
Zuñiga.*

Es copia — *Angel Elias.*

Prescripciones de forma de las instrucciones:

Art. 4º. Para llenar estos objetos los comisionados inmediatamente que lleguen á las inmediaciones de Buenos Aires se anunciarán en su carácter al comandante en jefe del ejército federal, y arreglarán con él los medios de ponerse en comunicacion con el gobierno de la plaza.

Art. 5º. Reconociendo, como reconoce el jefe de ese ejército, la autoridad del director provisorio, los comisionados procederán en este concepto en sus relaciones con él.

Art. 6º. Si los comisionados creyesen conveniente, para facilitar los resultados de su misión, hacer valer la influen-



cia que puedan ejercer los agentes extranjeros sobre el gobierno de la ciudad, podrán aceptarla si les fuese ofrecida, y aun demandarla en el caso que la crean conveniente.

«Art. 7º. A este efecto se ha comunicado por el ministerio de relaciones exteriores al cuerpo diplomático y consular el decreto nombrando la comision mediadora cerca de los beligerantes en Buenos Aires.

(Pasos previos *ostensibles* de cuya importancia deben decidir los comisionados según las circunstancias, y lazos que tiende, ya con la intencion de no ratificar los tratados, ya para ganar tiempo, en caso de no poder lograr sus miras.)

«Art. 8º. Admitidos en su carácter los comisionados por el gobierno de Buenos Aires negociarán previamente á todo otro arreglo una suspension general de armas, entre todas las fuerzas beligerantes. Pero si hubiese motivo de dudar del reconocimiento ó de la admision de la comision, solicitarán el armisticio por la interposicion de los ministros extranjeros ó por otros medios que consideren eficaces.

«Art. 9º. Obtenido el armisticio y abiertas las negociaciones de paz, los comisionados deben considerar como bases esenciales.

En el caso que los comisionados encontrasen dificultades que no puedan ser vencidas, ó que se les presenten condiciones que no puedan á su juicio ser aceptadas, darán inmediatamente cuenta al Excmo. señor director, y esperarán su resolucio; pero sin que se entienda por eso que queda rota la negociacion, y debiendo subsistir la suspension de hostilidades.

Procurarán que esa misma suspension continúe; aun cuando ningun medio haya sido suficiente para arribar á un arreglo definitivo, al menos ella será por un término bastante para dar cuenta al Excmo. señor director del resultado de la mision que se les confia.

Cuando ninguna esperanza quede de arribar á un término pacífico, la comision se retirará á dar cuenta de los resultados que se confian á su patriotismo y saber.

Paraná, Febrero 3 de 1853.

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.  
*Angel Elías.*

Es copia.—*Angel Elías.*

Pretensiones de uno de los beligerantes, é influencia que desea ejercer sobre el enemigo, que entiende sus intereses y sus derechos *normales y propios* de otro modo:

«2º La Sala de RR. no puede ser considerada como la representacion de la voluntad general de la provincia desde que una gran parte de ella resiste, hasta con las armas, sus resoluciones; y sobre todo no puede esperarse arribar á una transaccion amigable dejando subsistente el poder supremo en mano de uno de los dos partidos (1)

«3º Por lo mismo es indispensable obtener la renovacion íntegra (2) de la Sala de la provincia, por medio de una nueva eleccion completamente libre, para que todos los intereses puedan ser representados.

La comision procurará que la eleccion del gobierno convencional é interino sea hecha en persona que inspire confianza por la moderacion de sus sentimientos; por su decision por el orden y la paz pública y por su interes por la organizacion nacional (3). Si una sola persona no satisface completamente las condiciones requeridas, podrá adoptarse el arbitrio de nombrar un gobierno compuesto de tres ó mas personas de probidad, y que aún desconformes en opiniones políticas merecen la aceptacion de la mayoría de la ciudad.

Los artículos 12 y 13 no se refieren á ninguna de las cláusulas de las instrucciones, pues emanan de las instrucciones de los otros comisionados, que tienen á su vez intereses que asegurar, como es la restitution de las propiedades de una y otra parte tomadas durante la guerra. Si aquí se dijese que los comisionados han traspasado las instrucciones, sería establecer que sólo una de las partes

(1) Este considerando, que Alberdi llamaría *rojo*, por la manera un poco *cavalière* de juzgar de la legitimidad de una autoridad, autorizaria los mismos pedidos aplicados por Buenos Aires á la persona del general y al personal del Congreso.

(2) Este artículo y este *íntegra* equivale á lo que en guerras internacionales se dice en las instrucciones sobre la entrega de tal ó cual fortaleza que el enemigo tiene y convendria á su adversario que la entregase. Si no consiente en entregarla, se le pide que la desmantele. Si aún no se obtiene, que disminuya la guarnicion. Pero todo esto se entiende con el asentimiento del enemigo.

(3) La comision no puede procurar tal cosa, porque supondria que queda en Buenos Aires, aún despues de ratificados los tratados, y que el voto en las elecciones provinciales puede *procurarlo* el enemigo. El general en persona lo *procuró* con su prestigio y su ejército en Abril, y no octuvo nada. — (Notas del autor.)

contratantes puede dar instrucciones, y que sólo sobre esas ha de versar el tratado.

Cinco cláusulas, como se ve, se refieren al interes, que parece vivísimo, del director de obtener un armisticio, y prolongarlo cuanto mas tiempo se pueda. Si la plaza asediada lo exigiera, se comprende fácilmente el objeto que es proveerse de víveres, ó gozarlos mientras dure la suspension. Pero este empeño de parte del sitiador, hasta interesar á los agentes europeos para conseguirlo, es por lo menos materia de extrañeza. Ignoramos si se obtuvo ó no, pues no nos llegan ni cartas ni periódicos de Buenos Aires. ¿Sería una celada? Esperemós que el tiempo ilumine aquellos objetos que se mantienen ocultos, y deploramos que la guerra continúe por accidentes que pudieron allanarse sin recurrir á ella; que si es porque no se quiere que quede otra cosa que el arbitrarismo y el dominio de la fuerza, entonces que al menos el derecho haya sucumbido noblemente, vencido pero no abandonado.

Mientras que las instrucciones abundan con tanto esmero para obtener y prolongar un armisticio, nótese con un poco de sorpresa que ninguna garantía, que ninguna disposicion se indique en favor de Lagos y los demas jefes sublevados el 1º de Diciembre.

El tratado, sin embargo, estipula todas las que pueden racionalmente apetecerse, reconociendo las deudas que han contraido, sus grados y destinos, hasta la creacion del gobierno propietario, á quien el tratado deja en libertad de obrar segun lo juzgue oportuno; pues otra conducta habria creado un poder en el poder, unos funcionarios inviolables; y refiriéndose la garantía acordada á todos los jefes y oficiales, tanto de la plaza como de la campaña, esta disposicion á nadie favorece ni daña especialmente.

Concluiremos estas observaciones notando lo que indicamos al principio. El tratado era bueno para su objeto *ostensible*: constituir la República, bajo el sistema *federal*, y *pacificar* la provincia de Buenos Aires. Reconocido el Congreso, mejorado en los vicios de su organizacion, aumentando el número de diputados de las provincias, un *encargado* de las relaciones exteriores, para mantenerlas mientras se constituye la República, es todo lo que aquel objeto necesita

El tratado de Buenos Aires está de acuerdo con el de alianza del general Urquiza con el Brasil, en que se estipuló dejar al pueblo de Buenos Aires gobernarse por sus propias leyes.

Acaso no era bueno el tratado para los objetos reales á que se aspira.

No reconocía el derecho de hollar legislaturas, ni disolverlas, sino cambiarlas por terceras partes, segun la ley, para dar lugar á las nuevas opiniones á entrar en su cuerpo. La ley lo previene así.

No se reconocía el Pacto de San Nicolas, que no es el fondo sino un accidente de la cuestion, y, por tanto, no se reconocía, en consecuencia, el director *provisorio*; carta de mas en el naípe, aunque pueda ser el comodin, el siete de oros que se hace *as reir*, caballo, cuando le conviene, para producir *basigotes*, y cuatro cosas, que de repente dejan con un palmo de boca á los espectadores.

El resultado ha justificado estas conjeturas. El tratado se rechaza, sin especificacion de las cláusulas ó párrafos desaprobados. Los que lo firmaron huyen, ó renuncian sus anteriores dignidades. El Congreso enmudece; el director, que firma con Elías, que no es ministro del directorio, ni representa nada, nombra en reemplazo del doctor Peña, ministro de relaciones exteriores, á Galan, para que el objeto del primer golpe de Estado aparezca visible en este segúndo. Algun diputado animoso se atreve á prevenir al director que deja ver demasiado los hilos de la trama, y se pevoa el nombramiento, sin nombrar otro individuo en su lugar. El director abre su campaña, el directorio, segun el Pacto, desaparece, no hay ministros, y sólo una espada y un secretario de campaña quedan.

Un ejército compuesto de dos mil hombres partió de Santa Fe el Domingo de Ramos, á esta nueva cruzada. Componíanlo 500 entrerrianos, igual número de santafecinos, 400 guardia nacionales de San Nicolas, y el resto de 800 hombres que salieron de Córdoba, y que en la Cruz Alta perdió algunos centenares dispersos, en una tentativa de insurreccion. El gobierno de Córdoba, falto de medios, negoció un empréstito de nueve mil pesos para el envío.

En Mendoza se preparaban 200 soldados y se había negociado diez mil pesos para equiparlos. San Juan no

manda nada, pero se martiriza la poblacion para arrancar cuarenta mil pesos á una centena de individuos. Corrientes resiste al desbordamiento interior, Santiago á los amagos exteriores, y los demas gobiernos siguen la impulsión que les da la situacion peculiar de cada uno, ó la de sus vecinos.

Tenemos, pues, ya un mes de sitio del director. La escuadrà de Buenos Aires se compone de siete buques. Había salido para el Brasil una mision compuesta de los señores Alsina, general Pacheco y coronel Mitre. De la plaza se dice que experimentó el desaliento consiguiente á la primera noticia de haber sido rechazado el tratado, viendo que era preciso continuar los sacrificios, y ser lisa y llanamente conquistada la provincia, y la ciudad tomada por asalto. Las instituciones que salgan de esta peripecia nueva en América debemos esperarlas de la generosidad del conquistador; pues la situacion es y no los hombres la que las trae aparejadas.

## PRIMERA DE CIENTO Y UNA

---

*Al Excmo. señor enviado plenipotenciario efectivo cerca de los diarios de Valparaiso y ad referendum, cerca del gobierno de Chile, doctor don Juan Bautista Alberdi.*

§ En la olla podrida que ha hecho usted de *Argirópolis, Falcundo, la Campaña*, etc., etc., condimentados sus trozos con la vistosa salsa de su dialéctica saturada de arsénico, necesito poner orden para responder y restablecer cada cosa en su lugar. Por ahora me basta fijar las cuestiones primordiales.

¿ De qué se trata en sus cartas quillotanas? De demoler mi reputacion. ¿ Quién lo intenta? Alberdi.

¿ Qué causa lo estimula? Ser empleado para ello.

¿ Cómo le vino ese empleo? Negociándolo por medio de Gutiérrez, á trueque de escribir en Chile.

¿Cuál es el resultado de su libro? Dejar probado que no soy nada y que usted lo es todo.

Todo esto necesitaré tener presente en estas primeras consideraciones.

Ademas, Alberdi, es un abogado culto y no periodista de profesion. Yo no soy sino periodista á sueldo, un *gaucho malo* de la prensa. Asumo con placer tal carácter; á bien que escritos el libro de Alberdi y mis réplicas para lectores gauchos, gobiernos gauchos y ejércitos gauchos, que se están dando de sablazos, no les ha de saber tan mal el lenguaje *campestre* del pago, y el de la *ciudad pequeña*, que es el mío. Si no hago las reservas del abogado Alberdi es que él lo ha establecido: no soy abogado.

Sus escritos en *El Diario* y en *El Mercurio* desde Agosto provocaron mis publicaciones desde Octubre. Sus panfletí-

cos de Quillota desde Enero le atraerán los que desde Marzo (en que logré verlos), empiezo.

No olvido la sangrienta reyerta con que por un año mortificó á Valparaiso en su empeño de anonadar á Juan Carlos Gómez; que mas tarde continuó con Peña y despues la siguió con Mitre. Había tenidoselas antes con Gutiérrez. Con Tejedor se sabe lo que intentó el insigne camorrista contra argentinos en el destierro. Conmigo esta es la cuarta embestida; y despues de estas aquí y las mas sangrientas en Montevideo contra Íos Varelas, hoy muertos y por tanto objetos de respeto hasta para usted, y contra Lavalle cuando no adoptó los planes de campaña que usted le envió. Pero aquellos han quedado sanos y salvos y, lo que es mas, mundos y limpios de las salpicaduras de su baba atrabiliaria.

Es usted abogado rico; yo periodista á sueldo, y yendo y viniendo escritos, veré hasta donde va el encono, el dinero, la capacidad y la lógica de usted. ¡Batallas! me dice como Almagro (usted es alma muerta), ¡este es su elemento! ¡Prensa de combate! ¡Gaucha de la prensa! Allá iré luego, doctor.

A usted no se le refuta. Con rectificar lo que usted dice, nada queda por hacer. Las posiciones que usted asume son realmente dignas del fondo y del objeto de sus quillotanas. Véase si no: soy yo periodista de la prensa guerrera, y usted que escribe hoy periódicos sometidos á disciplina, no es periodista sino abogado. Usted nada en riquezas, en medios independientes de vivir, otros viven de sueldos de periodistas. Ha estudiado usted en colegios y hay quienes no sepan lo que usted sabe ó debiera saber. Todos mis escritos emanan de los de usted, y si yo dije algo que usted no dijo, lo habian dicho en cambio en 1838 los jóvenes de Buenos Aires, de que usted formaba parte. Para usted viene la luz, para mí viene la época del olvido ingrato.

Y si algo queda que me diera valor á mis propios ojos ó á los ajenos, ese algo lo hace usted menudos fragmentos y me lo arroja por la cara. *Facundo*, *Argirópolis*, política, intenciones, capacidad, estudios, servicios, ¿qué me ha quedado? Soy el Job de la República Argentina, el instrumento roto, mellado y arrojado al muladar. Su ventaja es

inmensa, como su superioridad infinita. Usted me había dejado vivir diez años, ¡cuánta bondad! y un día que su desagrado olímpico estalla, porque cólera sentaría mal á usted, provocada por objeto tan mezquino, me toma entre dos dedos y me troncha, diciendo á sus amigos: ¡*ecco lo cua t*

Lo peor es que yo nada tenga que analizarle á mi turno que venga á cuento. Sus *Bases* las apruebo, porque no es aquí el lugar de discutir las. De *Treinta y siete años ha* me mandó usted sólo las seis páginas últimas (guardándose las treinta y seis primeras), para mostrarme cómo había hablado de constitucion en 1847 y cómo se movía Tucuman en 1851 por el efecto que producian sus escritos antidiluvianos. Si es la *Memoria*, sería impiedad filial poner la mano sobre ella con mis pobres lucubraciones, hijos naturales que su genio de usted engendró en cortesana con cuarto á la calle. ¡Ni sabía usted que tales hijos tenía! Si los *Preliminares*, me los arrebató usted de mi estante en 1844, pues no quería que ese libro ligero, obra de la niñez, circulase. En cuanto á su estilo, ni tocarlo, usted que habla de la academia y del minotauro de nuestros campos!

¿Qué me queda, sino seguirlo paso á paso, pidiéndole gracia como el mendigo que pide un óbolo? ¡Pero está usted tan alto! ¡tan elevado! ¡tan sostenido!

Tengo, sin embargo, una ventaja, y debo aprovecharla. Usted cree sincero cuanto yo digo, y me hace en ello justicia. En todo su libro ha querido poner usted la prueba de mi pasión, error, ignorancia y malos hábitos. Pero usted, como todos, me cree honrado. No lo creo así yo á usted (hablo en política); no lo creen una gran parte de sus compatriotas y no se cree usted tampoco, Alberdi. Gustaría usted de que se le llame hombre de estado, hombre reservado, de peso, serio, circunspecto, honesto; pero aquello de honrado es una broma de que usted se ríe á sus solas.

Esta convicción me quita un enorme peso, disipa la fascinación que sus escritos me causan y me alienta á proseguir. Principio, pues, su libreto de ópera por el introito.

— «Sea cual fuere el mérito de su *Campaña*, probable es que no hubiese yo leído ese escrito *por falta* de tiempo »

¡Pillería, Alberdi! Es la *réclame* del sangrador principiante, que dice á sus clientes: le sacrificaré un minuto...



mis prácticas me abruman.... Esto da aires de hombre muy necesario, muy importante.

Óigase usted página 62: « A todo lo que aparecía de su pluma nuestra palabra de orden era: ¡bravo! ¡estupendo! Lo aplaudíamos *sin leerlo. A mí me sucedió de ordinario.* »

Veamos sus cartas particulares:—« Usted me lleva la ventaja de tener tiempo de sobra, mientras que yo apenas tengo tiempo para escribirle billetes brevísimos en pésima letra. »

—« Una biografía, etc., es lo que convendría; *me falta el tiempo.* Me debo á las obligaciones de mi profesion molesta y exigente.

—« El sábado recibí su carta y ayer domingo me fué imposible *disponer de un rato* para contestarla. »

—« Recibí su carta antes de ayer, y ayer los *quehaceres* de oficio no me permitieron contestarla. »

—« Mil veces he estado por escribirle estos dias; pero usted sabe que á menudo *me falta el tiempo* hasta para pensar en mí. »

—« Perdóneme acabar aquí; *quehaceres* del oficio me *quitan el tiempo.* »

—« Mis clientes pagan (¡ así ! ) el tiempo que doy á esta correspondencia que hasta aquí me ha dado la pérdida de mi coalicion. »

—« Los cien negocios que tengo sobre mis hombros de mosquito..... son causa de que no conteste en el acto. »

—« Ayer *recien* ví su carta y siento que haya sido despues de la salida del correo, porque hubiese aprovechado de su excelente indicacion para Gutiérrez. Todavía la he de usar; ¡ pobre! sentiré que tenga que vivir de empleos públicos, que es la última desgracia que un hombre pueda tener en estos países democráticos. »

Yo pido, por caridad, á todo hombre honrado que diga si habría tenido durante dos meses la paciencia que he tenido yo, para no tomar la pluma al recibir la tercera ó la sexta vez esta retahíla, esta muleta de las *ocupaciones*, y mandar echar á pasear al charlatan mal criado que, por la manía y el plan de *embaucar* y hacer creer que lo abruman los pleitos, somete á sus corresponsales á este martirio.

Este hecho revela á Alberdi, y no existiendo en tiempo de Molière la *réclame*, que ha hecho ganar millones en estos

tiempos á los autores de pomadas maravillosas, de bálsamos de Tetuan para curar enfermedades secretas, no vió este tipo original moderno del periodista *réclame*, que publica un panfleto estudio del derecho, *diz que* en Génova, para hacerse recibir abogado, y escribe *novelas de periódicos* y monta un club para hacerse nombrar enviado plenipotenciario.

Añádase al tormento de recibir todos los dias este desaire el ultraje de venir escrito en una letra infernal, ininteligible, muestra de la educacion primaria del que así escribe y testigo indeleble de los azotes y puntapiés que llevó en vano en la escuela este carácter disipado, díscolo, incapaz de atencion sostenida, de trabajo asiduo. El egoísmo y la mala crianza suelen tener por espejo una letra ininteligible. ¡Qué le importa al que la escribe los disgustos, los martirios que va á hacer sufrir al infeliz que tenga que pasar horas en descifrar palabras que ocultan el pensamiento en letra que disfrazan las palabras mismas!

En la introduccion de las quillotanas está, pues, la tablilla del Figaro, avisando á los parroquianos que allí donde hay una mano pintada con lanceta se sacan muelas.

Sentado en su libreto que el *tiempo le falta* para recoger las pesetas que persiguen á su fama, emprende la de buscar aliados y simpatías. « Aunque usted *nunca ha sido toda la prensa de Chile*, ni mucho menos la argentina, usted ha hecho *campañás en ambas* que le hacen un propósito digno de este estudio. López, Bello, Piñero, Frias, Peña, Gómez, Mitre, Lastarria y otros muchos representan colectivamente esa prensa de Chile, en que usted no ha visto sino su nombre.»

¿A qué viene esto, Alberdi? ¿De dónde tomó la frase ubrayada que me reprocha? Busco y encuentro que habiéndome pasado una nota Urquiza, en que, á propósito de boletines, me decía que la prensa de Chile había estado chillando en vano, contéstele que no toda, sino que la prensa chillona de Chile había sido yo, para recoger el guante dirigido sólo á mí. ¿Qué tienen que ver Lastarria, Bello en esto? Pero Alberdi necesita tenerlos de su parte ó afectar defenderlos.

No se nombra él, empero, en la lista de los que escriben ó escribieron en la prensa: 1º porque va á esta

blecer en adelante que no es ni fué periodista, sino abogado, y 2º porque él no ha *chillado* nunca (en vano) por la prensa, que es de lo que hablaba Urquiza.

Cuando en Agosto de 1852 empezó á escribir periódicos en Valparaíso se iba á negociar su nombramiento de embajador en Buenos Aires; sesenta dias despues de principiar la *obrita* le llegó el nombramiento. Esto se llama no dar puntada sin nudo. Alberdi no chilla y no era á él á quien Urquiza quería herir.

En cuanto á haber hecho *campañas en ambas*, subrayando con ironía, sostengo que en *ambas* prensas ó repúblicas, y en *ambos* sentidos, recto y figurado, he hecho campañas. El 20 de Abril fui de los primeros que me presenté con mi rifle en el lugar del combate, por la misma razon que Alberdi se fugó de Montevideo, á saber: porque cada uno es dueño de su pellejo: y en Caseros estuve en donde se habría guardado muy bien el *conservador utriusque*.

Usted tiene, Alberdi, un título que es tambien *un ambo* en la lotería de la vida: abogado de Montevideo y Chile; pero en su patria no es ni doctor, ni licenciado, ni abogado siquiera, y cuando vaya tendrá que rendir exámenes públicos para recibirse, aunque no pueda ya mascar el agua, ó le trasude la *ciencia*, de que hablaré luego. Queda, pues, la cita rebatida, confundido usted de falsearla, añadiéndole un *toda* y de desvirtuar su noble significado, sacándola del lugar y propósito con que tal cosa dije; y apartados del debate Bello, Lastarria, Gómez, por no ser partes.

Esta es la entrada triunfal de aquel grave Dulcamara de la diplomacia argentina. Veamos la atmósfera que se cría para despedazarme en cartas que finge dirigidas á mí, y juramenta á sus secuaces para que no las divulguen y lleguen á mis manos. «¿Representan VV. los nuevos intereses de la República Argentina en sus publicaciones posteriores al 3 de Febrero? El *mal éxito* que usted ha experimentado entre sus antiguos correligionarios le hace ver que su pluma, tan bien templada en los últimos años, no sirve hoy á los intereses nuevos, etc.»

El *mal éxito* es un hecho, pues, incuestionado, incuestionable. Hay en ello superchería del que lo establece, y verdad parcial que no está en nuestras manos remediar.

Superchería. En Santiago todos mis correligionarios políticos, mas todavía, todos los argentinos sin excepcion, si no están del todo de acuerdo conmigo, lo que ignoró, porque no me ocupo de saberlo, ni me interesa, lo están al menos en detestar los procedimientos y manejos de Alberdi. Deseo que quien se crea agraviado por asercion tan absoluta me lo reclame. En Valparaíso viven los argentinos divididos en dos campos hostiles, y los que no han querido formar parte del club, ó se han separado de él, y á quienes el mal ó buen éxito de mis escritos debe importarles poco, rechazan con indignacion, con desprecio, con odio, los procedimientos políticos del abogado de las ocupaciones del oficio (periodista). Ciento setenta y siete firmas de Copiapó apoyaron por la prensa otros principios que los proclamados por el club.

De esto hay confesion de *parte*. En carta de 16 de Octubre dice usted: «Me es indiferente que tomen este ó aquel partido en cuanto á mí; yo no desmayaré por los desdeños (*desprecios*) de Copiapó.»

¿Será el mal éxito en el club? Convenido. Però correigionarios en el sentido de trabajar antes contra Rosas como trabajan hoy por Urquiza no conozco ninguno en el club. Serán, sin duda, de los que entonces decian: *bravo, estupendo á todo, sin leer*. Creo que hacen lo mismo ahora, por las cosas de Urquiza.

¿Será en la República Argentina? Distingamos. La República Argentina es hoy un campo de batalla. Pará con Lagos, con Benavidez, con el directorio, es claro que mis escritos deben tener un éxito, por lo menos dudoso. Los de Alberdi, enviado diplomático, nombrado por el directorio, me consta que lo tienen cumplido. En Buenos Aires, en la capital de la República, donde se defiende lo que yo he creído justo, necesario é inevitable, necedad sería suponer que me tengan ojeriza. ¿Gústales á ustedes el aplauso de Lagos y denias? Hay gustos que merecen palos; pero en fin, en materia de gusto nada se ha escrito. El mal éxito, pues, como base aceptada, es una de tantas pillerías de Alberdi.

Y ahora arrimaré del fondo del libro de las cartas otra de las de Alberdi que cronológicamente precede á la anterior. Habla Alberdi: «La autoridad argentina surgió de

« los hechos en Febrero de 1852, su fuente ordinaria y « normal. Merecía su existencia, puesto que emanaba de « un hecho de libertad. Usted mismo había contribuido « á crearla. Pero despues de nacida ¿qué hizo usted? » ¿Creerá el lector que Alberdi va á responder buenamente lo que el lector está ya respondiendo, á saber: que me embarqué veinte dias despues de *nacida* la criatura y regresé á mi casa á Chile? ¿Qué contesta Alberdi? «Se « enroló en las filas de Alsina, unitario de 1829, y le ayudó « á combatir esa autoridad naciente, por vicios de forma.» No me enrolé en las filas de nadie, doctorcito, puesto que me retiré á Chile.

Vicios de forma, dice usted: vicios de *esencia*, dijeron todos. ¿Quién tiene razon, abogado Alberdi, cuando dos litigantes no quieren estar de acuerdo sobre un punto? Cuando la autoridad existe, deciden los jueces establecidos, cuando se trata de *fundarla*, la cuestion se maneja por cañonazos, por congresos ó por tratados.

La autoridad que *debió* surgir hubiera dicho usted si fuera otra cosa que un truchiman, está aún por cimentarse. ¿Aprueba el director los tratados? ¿Se obstina Buenos Aires en resistir esa autoridad? ¿Será el directorio, será Buenos Aires lo que triunfe? Es lo que usted espera con el cuello tan largo que le trasmitan sus agentes de Mendoza. Del taco de un cañon puede salir para usted íntegro el despacho de plenipotenciario que le llegó en dos pedazos, para renunciarlo, en lo que hará usted bien, para aceptarlo, en lo que hará usted mejor.

Se pelea, pues; peleamos. La autoridad que *debió* surgir no surgió; nacida, no se robusteció. Abdicó, bamboleó, se levantó un poco, y sigue luchando por establecerse. ¿No debieron ponerle tropiezos? Ya; eso es bueno para los que tienen velas en el entierro. Para los objetos y fines con que se hizo nacer esa autoridad, eso es otra cosa, y yo no lo discutiré aquí. Siento sólo hechos, la República está dividida, pues se trata de unirla. Usted tira para un lado, y no es el que no le conviene; yo tiro para otro, y usted dirá si me conviene hoy mas que lo que me convino cuando me alejé del teatro de la guerra. Así discuten publicistas de opiniones extremas, pues sólo un charlatan establece como incuestionable base de partida lo que su

adversario le niega. Esas tretas son buenas para los diarios que usted escribe, periodista de profesion, y abogado *ademas*.

¿Fué usted primero periodista que abogado? ¿sí ó nó? Yo sé cómo se ponen remiendos en la edad madura, ante el aguijon de la necesidad, á las carreras que las veleidades del piano y de la *Moda* dejaron trucas. No le quito á usted nada como abogado. Lo es usted habilísimo, y si tuviera pleitos malos, abominables, yo conozco el manipulador que sabría adobarlos como un lechoncito y pasar gato por liebre á un juez bisoño.

Lo que quiero es que el abogado recibido en el foro de Montevideo y á los 31 años de edad de doctor de la Universidad de Buenos Aires al dejar la clase de derecho, no venga á tomarse esos *grandes aires* de su panfletico *réclame* para Mendoza, diciendo con alusion á él y á mí:— «Destruir es fácil, no requiere *estudio*.» Esto por mí. «En política, en legislacion, en administracion, no se puede edificar sin *estas ciencias* (¡porque son ciencias!) ¿y *estas ciencias* no se aprenden escribiendo periódicos?» Esto de la ciencia es por él. Mas lejos dice: «¿Qué me haría anhelar á ese empleo, (enviado) la luz?» ¿Cree usted que la diplomacia la dé *la ciencia*? ¡Oh ciencia andando!

¡Alberdi! Estas preguntas hace usted bien de contárselas á sí mismo. Si á otro le fuera con esa, corre riesgo de que le vuelvan la espalda por toda respuesta.

¿Quereis verlo repantigarse mas á este perro de todas bodas en política? He dicho que la República está en guerra; que la guerra arde; que continúa con furor. Esta es la verdad que todos los dias nos anuncia por los diarios que redacta y paga el periodista Alberdi.

Esta es la verdad que trae el correo reciente. «A últimas fechas se sabia en Mendoza que el general Urquiza *había rechazado* el convenio celebrado por la diputacion del Congreso con el gobierno de Buenos Aires, y que pedía contingentes á las provincias. El de Buenos Aires había enviado una diputacion al Brasil compuesta del doctor Alsina, el general Pacheco y el coronel Mitre. El gobierno de Mendoza no había reconocido al gobierno de Tucuman, creado por la revolucion de Gutiérrez.»

Pero para existir, en cuanto á periodista, Alberdi nece

sita hacerse una atmósfera artificial. En la paz dice (pero, tunante, ¡estamos en la guerra!). En la paz se trata

- « de constitucion,
- « de leyes orgánicas,
- « de reglamentos de administracion política y económica,
- « de código civil,
- « de código de comercio,
- « de código penal,
- « de derecho marítimo,
- « de derecho administrativo.

«La prensa de combate, *que no ha estudiado*, ni *necesitado estudiar* estas cosas, se presenta *enana* [delante de estos deberes. Sus *orgullosos servidores* tienen que *ceder los puestos...*»

Imaginaos á un grupo de provincianos, ó los oficiales de Lagos, leyendo esta salida. Sarmiento que *no ha estudiado* estas cosas queda *enanito* ante el señor doctor Alberdi, ministro plenipotenciario cerca de los diarios de Chile!

Excelente la broma, Alberdi, para sus amigos de allende; pero cuando usted dice que «política, legislación, administracion, *ciencias* (me explica que son ciencias) que no se aprenden escribiendo periódicos, no saben en Buenos Aires si lo dice usted por usted mismo ó por mí. Allá no lo conocieron nunca ni lo reconocen hoy otra cosa que escritor de periodiquines la *Moda*, *Figarillo*, compositor de minuetes y templador de pianos, qué era su ganapan antes de hacerse hacer abogado en Montevideo.

Dígalo claro y una risa homérica estallará en Valparaíso entre los porteños, se comunicará á Santiago y Copiapó, y si la noticia llega á Montevideo, se destornillarán sus compañeros de estudios y travesuras periodísticas, y en Buenos Aires alquilarán balcones. Allá ignoran que el buquecillo de vela que acertó á salir para Génova (flete baratísimo en Montevideo, 70 pesos) cuando arrebataban mucho las balas del sitio, lo llevaba á usted á estudiar el derecho en *sus fuentes*, segun nos lo espetó usted en un panfletusco *réclame* de abogadillo, que principió cuando convenia, y dejó de seguir cuando no era útil la broma comenzada. Ignoran, acaso, que un hombre maduro, con paciencia, capacidad y *necesidad*, madre de la

*ciencia* sobre todo, Alberdi, puede, como lo ha hecho usted, completar sus estudios viajando, recibirse abogado en Chile tambien ante jueces competentes en la materia y con buena dosis de indulgencia; y con una práctica asidua y laboriosa, con excelentes libros franceses, por no serle familiar el latin que descuidó de niño, labrarse una situacion honrada, una reputacion merecida y atesorar, en cuanto su capacidad lo permita, caudal de ciencia real, y pesetas pocas, pero muy bien sonadas.

Mas estas razones *complementarias*, abogan tanto por usted como por mí, Alberdi. Tengo treinta años de estudios pacientes, silenciosos, hechos en dónde y cómo se aprenden las cosas que se desean aprender; y no consiento en que truchimanes vayan á presentarme ante los como ellos de escoba de sus pies. Yo no soy abogado: soy simplemente maestro de escuela. Dice usted por ahí que «la *pedagogía* no es la ciencia del publicista, ni las *humanidades* hacen ministros de estado.» Sea. ¡Conque ni plenipotenciarios hacen! Usted cree, dice en otra parte, «que es mayor rango el de un abogado en una república « en paz que el de un ministro plenipotenciario en una « república en anarquía.» Me parece que está claro. El abogado en paz ganará reales y renombre si es *cosa*, y el ministro en país en donde haya guerra pasará, sin duda, sus sustillos, porque otra cosa suele ser raro! Pero esta peregrina reflexion se la ha sugerido por contraste otra *in petto*: Si tuviera mi cobacha de abogado en Buenos Aires, que está en guerra, ¡qué mal estaría! Teniendo mi hotel de enviado en Chile que está en paz: ¡qué bien me hallaría! «Creo que vale mas un abogado en una república que está en paz que un ministro en un país que está en anarquía» equivale á esta peregrina observacion de un cordobes al comer por primera vez aceitunas: «Mas dulces, dijo, son los higos.»

La verdad es que usted no cree nada. «¿Qué importa « el robo de un cerdo que remedia una necesidad, en cambio de un castigo espantoso (la muerte), que destruye « toda idea de justicia?» digo yo. ¿Qué responde el abogado Alberdi?—«Sólo la aversion personal que empezaba « á nacer en usted pudo dictarle esa observacion *inaudita* « del comunismo.»—No, Alberdi. No hablo con el periodista



explotador de las preocupaciones locales; hablo de derecho. Un hombre roba un cerdo, el juez lo fusila. ¿Hay proporcion entre el delito y la pena? ¿Puede existir la idea de justicia donde la vida de un hombre equivale á la *propiedad* de un cerdo? ¡Responda el abogado con escritorio abierto, miembro del foro chileno! ¿Qué hay de inaudito? ¿No ha leído á Beccaria ni á Bentham?

Hemos dejado, pues, establecido al periodista Alberdi poseedor exclusivo de las ciencias administrativas, políticas y legislativas, desechando empleos sin solicitarlos. Veamos ahora cómo trata al que quiere hacer escabel de sus pies. Aquí todavía una trapacería. Va á hacerlo el hazme reir de los suyos, pulverizarlo en sus escritos presentes y pasados. Alberdi principia por santiguarse. Así lo hace siempre: «No espere usted de mí sino una crítica *alta, digna y respetuosa!* Nada tengo que ver con su persona, que respeto: voy á estudiarlo en sus escritos, en lo que es del dominio de todos.» Esto promete, pero al periodista le falta tomar otra precaucion oratoria. Suprimir el nombre propio de su víctima, y llamarle cosa, *prensa*. Mas todavía; no es una prensa sino la prensa en general, la prensa *sudamericana*. Con estas tres concesiones, el periodista Alberdi empieza á sacudir su flagelo haciendo la *crítica alta*:

Ya tenemos la *prensa de combate* que no ha estudiado y que se presenta *enana* delante de estos deberes.

«Sus orgullosos servidores tienen que ceder sus puestos.»

*Critica digna:*

«La prensa sudamericana tiene sus caudillos, sus *gauchos malos*, como los tiene la vida pública en otros ramos.»

«El caudillo de pluma es planta que da el suelo desierto y la ciudad pequeña.»

*Critica respetuosa:*

«El escritor de este género, el caudillo de la prensa, *libre*, como el *minotauro* (1) de nuestros campos, embiste

---

(1) El minotauro trasladado á América ha tomado otros hábitos que los que tenía en Creta. Allá no salía al campo, se mantenía en un palacio. ¿Se estudiaba así la Mitología, ó la retórica en la clase de derecho? Libre cual minotauro pasaría ajustadito. Pero ¿cuál es el minotauro de nuestros campos? ¡Qué barbaridad tan de gaucho bueno y tan luego en defensa de la academia! — (Nota del autor.)

á la academia, con tanto denuedo como á las primeras autoridades de la República.»

*alta :*

«En sus manos la pluma fué una espada y no una antorcha.»

«Los que han peleado por diez y quince años han acabado por no saber otra cosa que pelear.» (Dígalo Urquiza.)

*digna :*

«Es la mala, la venenosa prensa de guerra civil que tiene la pretension necia de ser la prensa grande y gloriosa que en otro tiempo luchaba con el tirano.»

*respetuosa :*

«Si los *gauchos* son obstáculo en el gobierno, ¿los *gauchos de la prensa* podrán ser agentes de gobierno regular?»

No crea el lector que el autor señale persona en estas clasificaciones. El autor lo dice: «El interes de este estudio es *impersonal* y desapasionado.»

Hemos visto que para principiar sus campañas de *El Mercurio* y del *Diario*, que publica los boletines del sitio de Buenos Aires, los proyectos de tratados entre los beligerantes, que pelean hace un año, Dulcamara supone que en la *época de paz* sólo los charlatanes pueden escribir. Para corroborar su tesis, que no necesitaba, puesto que está nombrado enviado y escribe en *El Diario*, hace una distincion de prensa de combate y prensa de abogados, de prensa de guerra y prensa de paz. La prensa de paz es la que publica los partes de Lagos, y la de guerra es la que escribió *La Crónica*, *Argirópolis* y *Sud-América*. Estas distinciones traen sus resultados prácticos. «La prensa de combate queda *enana*,» punto que ha probado Alberdi, y sus orgullosos servidores tienen que *ceder sus puestos*, lo que está probado, desde que Alberdi, que desempeña «el nuevo rol, los nuevos deberes que impone la nueva época», es enviado diplomático, atascado, es verdad, en una *impasse*, ó albañal.

Yo me reservo para adelante dar una pincelada sobre otra faccion de la prensa sudamericana, estudio *impersonal* tambien del *pillo* de la prensa periódica, y del panfletico de circunstancias; bicho nacido como el otro en la ciudad pequeña, pero desarrollado despues en los desvanes y escondrijos de la ciudad grande; escualido y en-

tecado de constitucion, pero soñando el Bajo imperio, gobernado por soldados que levantan en los escudos los bárbaros, y dirigidos por eunucos, entre los cuales espera colocarse un dia.

- Entonces revelaré la receta del oficio en que aleccionaba á un discípulo novel. «El arte del periodista es reedificar castillos todos los dias en la punta de un alfiler.» Lo ha practicado Vd., Alberdi, toda su vida, y lo practica hoy en *El Diario*, *El Mercurio* y *El Club*, que son pro-tempore su hotel y su oficina de la embajada argentina. Si algun malintencionado quisiese entender que el *pillo* es el adversario del *gaucho malo* de la prensa, y personalizar esta cuestion eminentemente *impersonal*, como Vd. la ha establecido, ni aun así rechazo las conjeturas. Gala es del diplomático ser *pillo* desorejado. Talleyrand, que no era abogado sino ex-obispo, pasa por el patriarca de la orden, y él y no Vd. fundó el axioma: Dios dió la palabra al hombre para disfrazar su pensamiento.

A propósito del empleo que recibió para escribir las cartas de Quillota le prevendré que no olvide que el Enviado á Chile fué nombrado á mi salida de Buenos Aires, y que Urquiza dijo (hay aquí testigos) que ahí me mandaba ese. Habla Vd. de sus instrucciones (que *conozco*) y en ellas no está especificado el objeto, sino los pretextos ostensibles:— Cuestion Mur, — Magallanes — abandonar á Magallanes si el gobierno de Chile resiste, y sostener los Pórticos de Cordillera.

Cuando se supo la revocacion de Mármol, á cuantos preguntaban quién lo sustituiría, dije sin titubear: Alberdi. Cuando de Copiapó me preguntaron qué significaban las maniobras de Valparaíso (en Agosto) contesté: es Alberdi que se rebulle para reemplazar á Mármol. Tengo la contestacion de 24 de Agosto en que me dicen: «todo queda explicado ahora.»

Cuando el nombramiento le llegó le di los parabienes, ofreciendo comunicarle cuanto sabía personalmente conducente á tratados postales, comercio de cordillera, etc., y me contestó Vd. una carta que es el modelo, no ya del hipócrita, ni del gazmoño, sino del tonto estúpido, que no sabe medirse en las mentiras, que no sospecha que causa náuseas, porque tienen *los gauchos* el decoro y la longani-

midad de dar vuelta la cara, y pasarse un pañuelo por el rostro, á fin de no molestar á nadie, mostrando las sensaciones desagradables que experimentan.

Su carta principiaba así:

« Aún no he pensado lo que haré respecto al empleo de « que Vd. me habla, y que me ha *tomado de sorpresa*. (¡Qué « tuno!) Tiene para mí la desventaja de que...

(Bueno, bueno, Alberdi, dije para mí, y dando vuelta la página sin leer lo que en forma de catálogo sigue, por creerlo excusado, busqué si al fin de la carta había algo serio. Como es esto un hecho que no puede comprobarse por no tener testigos, lo creerá Vd. una *blague* de las que Vd. usa; pero apelo á los señores Peña y *tutti quanti*, que me lo han oído repetir, ya al recibo de su carta, ya un mes, dos meses despues, contándoles esta muestra de hipocresía tan necia).

No había leído el catálogo de *incompatibilidades* que Vd. me espetaba; y he repetido á todos siempre: «ahí tengo la carta, y no le he de dar mas castigo á este majadero que no leer en mi vida el trozo que salté con asco.»

Ahora que Vd. discute por la prensa esto mismo, he tenido que contrariar mi propósito leyéndola, y encuentro preciosidades que no esperaba. Copio como está escrito. «Tiene para mí (el empleo) la desventaja de que me saca de mis hábitos de aislamiento y de independencía, ya que estoy tan acomodado.»

«Reduce mis entradas pecuniarias á la mitad, á la 3ª ó quizás á la 4ª parte de lo que hoy son (1).

«Me distrae de mi viaje á Europa que tengo en vista hace tiempo.

«Pero si viere la posibilidad de hacer algo útil y serio para el país en nada de esto me detendría.

«Hasta hoy no he tomado á lo serio la cosa, sino como novela de periódico.» (¡Qué descaró!)

«No he contado entre los inconvenientes la revolucion de Buenos Aires, pues que á la hora la supongo vencida.»

«Hace cinco días que sabía yo el hecho; etc...» Como las

---

(1) El oro aparece siempre en las cuestiones políticas, 9000 pesos de renta de un enviado. Entradas de Alberdi al año. Si la mitad, 18.000 pesos, si la 3ª parte, 27.000 pesos, si la 4ª, 36.000 pesos ¡oh, saca-callos sublime! — (Nota del autor.)

mujeres, de quienes se dice que en la postdata ponen siempre el asunto principal de la carta, todos los *pillos* tontos dicen en ella lo que niegan ó callan, lo que afirman y piensan.

« No he contado entre los inconvenientes la revolucion de Buenos Aires, » es señalar el busilis, el verdadero inconveniente, porque los catalogados son paparruchas de vieja solterona á caza de maridos.

Me dice Vd. en su panfletito que me había engañado al decirme en una de las cartas que no aceptaría el empleo. Como el que miente por hábito, por necesidad imperiosa (¡qué sería Vd. si dijese verdad!) no sabe cuándo ha dicho verdad, se ha equivocado atribuyéndose una falsedad de que no es culpable esta vez. Como ve por el texto de su carta, no me ha dicho que no aceptará. Al contrario, me dice Vd.: « Pero si viere posibilidad de hacer algo de útil y serio para el país, nada de esto (el viaje, la disminucion de entradas al cuarto, y la incomodidad de dejar sus comodidades), nada de esto me detendría; » y mas abajo, contestando á mis ofrecimientos de comunicarle lo que sabía personalmente conducente á tratados postales y de comercio, me decía: « si mi empleo se volviese realidad (si no era novela de periódico) Vd. sería, lo he pensado, mi cooperator mas útil y precioso. . . » « Nada he leído sobre las publicaciones (sobre comercio y caminos de cordillera, Sud América) de que Vd. me habla. » Esto por entendido. Las *ocupaciones del oficio* de curar callos no dan tiempo para nada.

Vd. repite, hace repetir, pública y discute las razones para su no aceptacion del dicho empleo. Para mí todas son buenas. Pero *El Diario* de Valparaíso, donde Vd. escribe sus cosas *serias*, y redactado por amigos del ministerio, sugirió la idea de reconocerlo á Vd. Encargado de negocios, aún sin el asentimiento de Buenos Aires, que revocó, en el acto de reinstalar el gobierno provincial, el nombramiento de Vd. *El Mercurio* le dió una zumba graciosísima sobre los cónsules, vicecónsules, procónsules y enviados. Tomando la cosa á lo *serio*, y dejando á un lado las *novelas de periódico*, ¿quién escribió ó inspiró esos artículos? ¿El ministerio de gobierno de Chile, de quien en cosas graves se aconsejan los representantes de *El Diario*? Agregue Vd. á sus títulos

ese: El gobierno de Chile insinuó la conveniencia de que fuese recibido; y Vd. no ha querido.

La verdad verdadera, Alberdi, es la de su carta-mentira. Para que su empleo fuese realidad era preciso que la revolución de Buenos Aires fuese sofocada. No lo ha sido hasta hoy, como Vd. sabe, y el empleo está en expectativa de un desenlace favorable, no á la República sino al empleo. Si Buenos Aires triunfa, empleo y empleado van á freir monos, escribir novelas de periódico, ó defender pleitos en una República que «esté en paz». Pero si el título no se ha hecho «realidad», no ha dejado Vd. por eso de llenar cumplidamente las condiciones previas, escribir «novelas de periódicos», subvencionar diarios, redactarlos, esparcirlos, reunir clubs, dirigirlos, sostenerlos, agitarlos, mantener correspondencias, recibirlas, publicar lo favorable, torcer, desfigurar, callar lo adverso, ennegrecer á Buenos Aires que lo revocó, y pelear desde la prensa de Chile, en nombre de la prensa de Chile, en las cuestiones argentinas, cosas que Vd. ha desempeñado admirablemente, y sin reposo, al mismo tiempo que las ocupaciones *del oficio*, que sus hombros de mosquito, que la falta de *tiempo*, que la hi. de p. que lo tiró de las patas...

Escribiendo en *El Diario*, en *El Mercurio* en favor de Lagos contra el gobierno de Pinto, en favor de Urquiza contra Buenos Aires, publicando partes de batallas, derrotas, asaltos, asedios, revoluciones sofocadas, invasiones, parlamentarios enviados, tratados concluidos y no ratificados (esto calla Vd., etc., etc...), dice Vd. con la *seriedad*, con el aplomo, con la verdad que forman el fondo de su carácter, de sus escritos todos, y de su vida pública (cosas que conocía bien Gutiérrez, cuando lo recomendó como mandado hacer para el caso) dice Vd: «En la paz, en la nueva época...» ¿habráse visto tuno mas impávido que este?... Y todo su librejillo está montado sobre esta base de arena. En la paz octaviana que disfrutamos, entre la batalla del Salado el 22 de Enero, fecha del libreto de Quillota y la batalla de Tucuman en Febrero en que murieron el gobernador Espinosa y dieciocho jefes y oficiales....

---

## Y VA DE ZAMBRA

## ALBERDI; SIEMPRE ALBERDI

En la paz octaviana, pues, en que se halla la República Argentina, Alberdi hace el inventario y catálogo de las cualidades y ciencias que hacen dignos de ocupar *los puestos* que ceden á todos los aventureros y pillos con pluma ó con espada, «los orgullosos servidores de la prensa de combate.» Pero esta pandecta viviente ó pandereta de códigos administrativo, penal, *forestier*, marítimo, tiene entre las oportunidades de su ingenio una que es como un salvavida para sobrenadar, no sabiendo hacerlo de otro modo.

Cuando el que *ignora* todas estas ciencias, á lo que él dice (¡porque son ciencias!) discute el Pacto de San Nicolas *en derecho*, las cuestiones que se ventilan *en derecho*, el abogado, el jurisperito, á cuya *ciencia* no da realce una embajada, para poder mirar las cuestiones con su espíritu visco, acude á vistas *prácticas*, de hechos *prácticos*, ejecutados por hombres *prácticos*, en el terreno *práctico*; y esto-fados y mechados en Chile por cocineros *prácticos*, á merced de consideraciones *prácticas*.

Cuando llegan los tratados de Buenos Aires se esconde las Instrucciones, y no las da á conocer al público chileno, guardándose de emitir opinion sobre los puntos de derecho que abrazan.

El derecho, entonces, los códigos, las pandectas, la pandereta del sabio de tres retacitos, cortado en Buenos Aires, hilvanado, puntada larga en Montevideo, oreado en Génova, aplanchado en Chile, para darse un oficio, una posicion, se convierten en chicana forense; y rueda y da vueltas en torno de la cuestion, deja trascurrir cuatro meses, y entonces la acomete, como la zorra que se retiró del gallinero con hambre y vuelve, en dos articulillos de periódico, escogiendo el momento en que el Congreso declara que está dispuesto á reformar ese Pacto, en bien de la paz; porque toda la política de emplastos del político remendado y remendon consiste en poner cebada al rabo de los hechos consumados dos meses antes, y evitar maldiciones y cortes de manga á los que combaten

del lado que está el *inconveniente*, que hace que no sean realidades cosas que, realizadas, todo prueban menos *realidades*. Bedoya, Irigoyen y otros han estado en el mismo disparador, y han servido para lo que eran buenos y han quedado Irigoyen y Bedoya, como quedará Alberdi.

Cuando la paz sea efectiva, Alberdi... ¡Oh! ¡no! Es deseo demasiado útil, demasiado bueno para que se realice! Iba á decir un disparate. Iba á decir: si un dia nos encontramos sentados ambos en los bancos de un Congreso... si un dia tenemos la prensa ambos en Buenos Aires... si un dia se piden hombres serios... sí, serios, Alberdi. Usted que usa esta palabra como un quitasol para que la luz no le hiera demasiado el rostro, es un saltimbanqui, y muy serio, es verdad; pero saltimbanqui.

Mientras su comitente sitia á Buenos Aires, rechazados por él los tratados firmados por la comision del Congreso, fugado su ministro al extranjero, Su Excma. me dice: « con esta mira de *orden y pacificacion* voy á estudiarlo como escritor », y sigue lo del soldado licenciado, y lo del *gaucho* de la prensa que se queda *enana*, etc. « La vida de la paz, añade, pide una prensa de paz. » ¡Bravo! « Este rol es imposible para los escritores de guerra. » ¡Bravísimo! Le alabo la oportunidad de la observacion. El contingente de Mendoza sale en estos dias á engrosar á los sitiadores de Buenos Aires.

Llama S. E. ahora á la *abstencion* que quise observar al principio *sedicion pasiva y desarmada*. « La prensa de combate », añade, « y el silencio de guerra, son armas de que « el partido liberal usó en 1827. » Mi opinion sobre este punto sería de poco peso para S. E. Pero alguna debe darle á la del periodista, abogado Alberdi, cuando sus juicios tenían otra mira. En carta de Julio 7 del pasado, y durante esa misma abstencion, me decía: « Gutiérrez « me escribe; y tanto él como otros confirman hasta cierto « punto lo que usted nos ha dicho. Pero á pesar de todo « eso, me permito aconsejarle que no salga de su posición expectante y *reservada*. Usted será justificado ó comprendido sin perjuicio de nadie. »

S. E. me dirá que no haga caso de esta veleta que tiene una conciencia de las cosas para cada dia. Estamos de acuerdo; pero sírvame de disculpa el hecho que antes de



haber recibido el aviso del retiro de Mármol é indicaciones consiguientes, me aconsejaba la sedicion *pasiva y desarmada*, que ahora que no la guardo me echa en cara. Si guardé silencio, malo; si lo rompí, peor! Me pone S. E. en la posicion equívoca de los anfibios, que un entendido definía así: «animales que no pueden vivir en tierra, «y cuando entran al agua se ahogan.» ¿Habría mala fe entonces ó la hay ahora? Una y otra vez, mi abate.

Y á propósito de duplicidad, necesito justificarme de un cargo que de ella me hace en los últimos versículos de la operilla. Sobre ese punto soy intratable. «Desapruebo hoy, dice usted, su política por las mismas razones que me la hicieron desaprobado en mis Bases, que yo siempre he creído que usted aplaudió por bondad mas que por conviccion.» Mas abajo: «Vuelvo á expresarle mi temor de que no conoce á fondo mi libro.» En otra parte: «Esperó que pasaran 12 años, y á que yo escribiera el libro de las *Bases* para hacerme ese recuerdo. Se lo agradezco, porque me da ocasion de romper una arma de la emulacion.» Sólo el espíritu del periodista plenipotenciario—liga de cazar jilgueros,—puede unir las Bases con el recuerdo á que alude.

Pero dejando esto á un lado, iré á la piedra de toque para los conceptos del político Alberdi. En carta de 3 de Julio me decía lo siguiente: «Su opinion sobre mi libreo (las Bases) me lincha de satisfaccion. Me ocupo de la segunda edicion, aumentada del proyecto, *segun las bases de usted*, mías y de todos los buenos muchachos.»

22 de Julio.—«Gracias mil por los oportunos extractos de las constituciones de Norte América. La segunda edicion está muy adelantada.»

10 de Septiembre.—«Le mando, etc. Como lo tengo dicho, usted *no verá nada mio en este trabajo sino el de aplicacion á la redaccion de una ley fundamental de gobierno, de las doctrinas y opiniones que han tenido por principal apóstol á usted.* Espero que Zapata lo haya puesto al corriente de nuestras cosas de Valparaíso, y que usted, conociéndolas, vea que *nada comprometemos, que nada exponemos* con nuestros esfuerzos. Póngase de acuerdo con nosotros; los del club lo han estado siempre con usted; no hay en él persona que no reconozca sus títulos á la estimacion pública, y sus

grandes medios de servir á la buena causa de la República.»

17 de Septiembre.—«Por falta de tiempo no he comentado los artículos del proyecto; pero no dude usted que es concebido todo con la mayor atención, y *todo en el sentido de las ideas que usted abriga...* Me da rabia verlo metido en su casa, por *obstáculos y reposos* que no valen un pito, en la época en que su voz es mas necesaria.»

31 de Agosto.—«Estése tranquilo. No se alarme, no se trata de campaña, de ataques, de oposicion á nadie (habla del club.) Usted sabe el lugar que ocupa á los ojos de sus paisanos. Pero conociendo la posicion que usted ha aceptado (*la abstencion*) han visto que para instruirlo se necesita algo mas que notas ó cartas; y Zapata será el órgano... No se deje sorprender. Usted es nuestro. Yo he hecho saber la inteligencia en que estoy con usted. Yo no saldré del programa que usted conoce...»

Había dicho que á usted no se le refuta. Basta ponerlo como un reo, en presencia de usted mismo. Diga usted á la vista de sus cartas que desaprueba mi política por la misma razon que la desaprobó en sus Bases.

Diga usted lo que quiera, Alberdi; pero responda ante la opinion, ante la conciencia de los hombres: ¿cuándo eran mas falsos y despreciables sus asertos? si cuando repetía que las Bases eran sólo la redaccion de una forma de gobierno, de las ideas de que yo era «apóstol», ó cuando dice que las escribió contra esas mismas ideas? Mi opinion personal es que en uno y otro caso era él mismo, es decir, el abogado periodista Alberdi; verdaderas explotaciones, cada una para su objeto, *medios* ambas de arribar á su fin. ¿Y cómo «el apóstol» se ha convertido tan pronto en «gaucho malo»?

Pero vuelvo á la *arma oculta* de la emulacion. A su regreso á Valparaíso, don Martin Zapata llevó al club una nota mía en borrador, indicándole que hiciese una manifestacion pública en favor de las Bases.

En Santiago reuní, entre otros, á sesion preparatoria, á los señores general Las Heras, Peña, don Juan Godoy; y expuesto el objeto, encontré resistencias de algunos, y en muchos la desconfianza que les inspiraba el andar en ello metido Alberdi. Apelo al testimonio de las personas

nombradas sobre mis esfuerzos para vencer aquella. Desistí, pues, de la reunion general que, bajo tan malos auspicios, se presentaba. En apoyo de esta desconfianza, cuando se buscaban firmas para la acta ostensible del club, los argentinos de Santiago contestaban: «Esta es cosa de Alberdi. ¡Perdone por amor de Dios! vuelva otro día.»

Escribí á Copiapó solicitando á mis amigos que apoyasen su libro, y encontraron resistencias; y como no se hubiese logrado nada, y al regreso del doctor Zapata á Valparaíso me escribiese usted dándome las gracias por aquellos esfuerzos, tuve por precaucion que mandarle original la carta de Oro, que usted vió, y decía así: «La manifestacion en favor del libro de Alberdi se hace imposible ó poco menos. Han tenido la impertinencia algunos tontos de Valparaíso de llamar anarquista á los que rehusan su acta, y esto ha agriado los ánimos; y como ven en *Alberdi el autor de todo* se niegan á un paso que le honra. Yo dejaré andar la bola, porque, la verdad sea dicha, esto aparece á mis ojos tan tonto y pequeño que no quiero meter mi mano en tales mezquindades.» Ignora sin duda que escribí á todas partes en el mismo sentido, y en carta del señor Lamas de Rio de Janeiro me dice en contestacion lo que sigue: «Recien ayer me ha prestado el señor N. la publicacion de Alberdi. La leeré con doble interes por lo que usted me dice de ella.»

Cuando he dicho algo de su libro en la prensa lo he llamado su *precioso* libro. ¿Puede un hombre que no sea un perverso, teniendo conocimiento de aquella serie de hechos auténticos, públicos, que han pasado por sus ojos, y los de sus amigos, en un dia en que está animado por la sed de denigrar, sugerir la idea de que *rompe una arma oculta de la emulacion?* ¡No, Alberdi! La rectitud de mi carácter la ha conocido usted proverbial; mis mas crueles enemigos me la conceden. Benavidez dos meses ha en público hacia justicia á esta parte de mi carácter.

La doblez, los amaños son privativos de usted. Cuando fui á Montevideo, en 1846, me dejó espantado el odio, el menosprecio general por usted. Era injusto, excesivo, y lo combatí sin descanso, sin miramiento. A mi regreso á Chile me daba usted en el teatro las gracias diciéndome: Mitre me decía: no sabe usted cuánto lo quiere Sar-

miento; en Montevideo lo defendía á capa y espada.—No, le contesté yo; á usted, Alberdi, no lo quiero. Usted es mi antipoda, en medio y fines políticos; pero eran injustos con usted y cumplía con un deber. Rió usted mucho de la franqueza tan de *gaucho malo*, y no ha mucho, creyéndose un momento de acuerdo conmigo, me recordó, como un error, aquel antagonismo que yo había establecido, que ahora (Junio de 1852) el hecho desvanecía. En Agosto volví á entrar usted en su carácter, sin que yo haya salido nunca del mío. He roto con usted no á pausas, no por desquite ó resfrío, sino en forma, con declaracion expresa, en carta de tres pliegos, en que, exponiéndole la situacion real de la República, lo exoneraba en toda promesa ó compromiso en actos políticos.

Y de estas diferencias de manera de obrar, de aquel antagonismo entre usted y yo, tengo el testimonio y la confesion de usted en carta de 1849, á propósito de la zumba que dí, al principiar *La Crónica*, al *diario* sostenedor de Rosas en Chile, á quien toleraba usted las injurias mas innobles contra los patriotas argentinos. «Dése cuenta, me decia, del tiempo y del teatro en que escribe, y *acomódese* á ellos, no para cambiar los *fines*, sino para cambiar de *medios*. Usted *me ha dicho* que *no* estaba *conmigo* en este último punto. El tiempo le dirá que no me ha conducido á ello ni la falta de coraje, ni la falta de generosidad y franqueza, sino el conocimiento *práctico de los hombres* y de la vida. Usted está comenzando la vida, sin embargo de sus 40, ni mas ni menos como Rousseau. Pero no olvide que si Rousseau viviese en este siglo *positivo* tendría que apoyarse en el positivismo, elemento que no excluye las altas miras, ni las nobles tendencias.»

Entre los libros de la madre de Washington se encontró uno que tenía una página muy manoseada, como que hubiese sido leída y releída habitualmente. Entre otras cosas decia: «Cuando mi *fin* era mas incuestionablement *bueno*, entonces ponía mayor ahinco en que mis *medios* fuesen justificados y correspondientes. Porque cuanto mas *bueno* es el *fin* mas fácilmente somos empujados á usar de *malos* medios para alcanzarlo. Yo he observado siempre que la honradez y franqueza en las transacciones públicas ó privadas es la mas sólida prudencia y política y comunmente

se sobreponen á *la larga* á la astucia y sutileza; y mas ventaja se saca de poseer la confianza de los otros que la que puede obtenerse engañándolos.»

Explote usted en hora buena á los hombres: siga usted su sistema *práctico*; pero no me atribuya doblez ni engaño, ni se jacte, el insolente deslenguado, de haber roto *una arma oculta de la emulacion*.

Otros principios me guían que el *positivismo* en este siglo *positivo*, en que usted brilla. En este caos de nuestra patria, en que el cinismo de los medios, la falsía de las promesas, el maquiavelismo de las máximas no respetan ni moral, ni principios, ni antecedentes, he querido precaverme de esa corrupcion que fomenta, disculpa ó atenúa las enormidades de nuestra política, prolongándolas, y sacando al país de un abismo para echarlo en otro. No me alabaré de haberlo logrado siempre; pero ese es mi norte y mi plan de conducta. Me creeria el último de los hombres si ocupase el lugar que usted ocupa en política; lo que no estorba que, dada su ductilidad de medios, en este siglo *positivo*, esté usted perfectamente en él. Cuidado, pues, Alberdi, con tocar ese punto.

Dejo ahora como antes sus *Bases*, que quiere usted ponerlas de pantalla para encubrir sus nulidades políticas. He creído, en presencia de lo que sucede, y lo que se quiere hacer en la República Argentina, que no debía discutirse su proyecto de constitucion, fuera del seno del Congreso, por no suministrar pretextos al arbitrarismo de los malvados. Le hice á usted una pequeña objecion sobre cosa accidental para usted, esencial para mí; y me negué á sostener en la prensa su proyecto por temor de que mi aprobacion le perjudicase en el ánimo de Urquiza, y el doctor político convenía en ello en carta de Agosto, diciéndome:

« Su última carta me prueba la *sanidad de sus intenciones* « para conmigo, y su carácter generoso, que siempre he « reconocido; pero creo, como usted, que su cooperacion « pública comprometería el éxito de mi libro en las cues- « tiones *prácticas* ( la Embajada ó la Embarrada ) que van « á tratarse ahora en nuestro país. » La manga ancha de la voz *práctica* ocurre á cada momento en *El Diario*, en las cartas, en la Ópera bufo-seria de Quillota. Ideas prácticas,

cuestiones prácticas, amaños prácticos, falsías prácticas, mentiras prácticas. ¡Mentiras, mi doctor, alma y cara de conejo! como tendré en adelante ocasion de probárselo. Yo no juego con las palabras.

Oigan ahora á Alberdi: « Hablaré de su opinion sobre forma de gobierno, punto fundamental en que no es permitido abrigar opiniones vacilantes. »

« La República Argentina, dijo usted en *El Facundo*, es « una é indivisible, está geográficamente constituida de « tal manera, que ha de ser unitaria siempre, aunque la « batalla diga lo contrario. Su llanura continua, sus rios « afluentes á un punto único, la hacen fatalmente una é « indivisible. » « Seis años despues en *Argirópolis* y *Sud-América* usted ha reconocido que la opinion y la geografía imponían el sistema federal á la República Argentina, y se ha proclamado usted federal por convencimiento. En dos años, pues, usted ha tenido dos opiniones contrarias y opuestas sobre el sistema de gobierno de su país. »

Como no sabe restar el doctor, halla que la diferencia entre 1851 y 1844 es dos. Sólo sabe agrupar pesetas y palabras.

¿Por qué no citó un trozo de *Argirópolis* para contraponer al del *Facundo* citado? Este es el secreto y la habilidad del redactor de escritos de traslado en los pleitos.

Para llamar unitaria á la República Argentina fundé mi opinion en 1844 en el estudio de su geografía. Para hacerme federal en 1851 pedí, como condicion necesaria, una reforma de la geografía, haciendo que en lugar de un puerto único se declarasen mares los rios, á fin de abrir un frente de cuatrocientas leguas al país. Ha caído, pues, esta zorra en la misma red que me tendía. « Si se consulta el mapa de la República Argentina, digo en *Argirópolis*, se notará que es, casi sin excepcion de país alguno de la tierra, el mas ruinosamente organizado, para la distribucion de la riqueza, el poder y la civilizacion de las *provincias confederadas*, con un solo puerto en Buenos Aires. »

Era en 1844 « fatalmente unitaria con un *puerto único*. » « Está ruinosamente organizado el territorio para *provincias confederadas*... con un puerto único en Buenos Aires. » ¿Qué tal la contradiccion? Sigue *Argirópolis*:

« Buenos Aires es el punto de una circunferencia adonde convergen todas las líneas de comunicacion... » « Esta mala distribucion de las ventajas comerciales, obrada por la configuracion geográfica del territorio que actualmente ocupa la *confederacion*, debe *remediarla el Congreso*... »

« El Congreso decidirá si cuando el mar no baña nuestro territorio, *sino por un extremo*, la VOLUNTAD HUMANA NO podrá prolongar hacia el interior, por medio de rios que son extensos como mares, la comunicacion y contacto directo con el extranjero... ¡Cómo *cambiaría* de aspecto la situacion de aquellas provincias poniendo en contacto *todos sus puertos* con el comercio europeo! »

¿ Vióse jamas un partidario de un sistema de gobierno que tenga la osadía de pedir un cambio artificial en la geografía marítima del país para cambiar de partido? Soy unitario, porque no hay sino *un solo puerto*; para ser federal pido *diez puertos*; y por la palabra, por el estudio asiduo y la espada, lo obtengo; y cuando lo he obtenido, viene un pillito á decirme que él, en no sé qué papelucho de especulacion, había dicho que en América se podía adoptar el sistema de navegacion libre del Rin y del Escalda. ¿ Para qué contestar á esta clase de tramosos que juegan con naipes falsos, ó se esconden una carta en los bolsillos? Pero mucho se saca de estas discusiones. Si el doctor Alberdi prueba para los tontos serios un gran talento en estas picardihuelas, muestra ser un mal hombre para los hombres honrados.

Hablando seriamente ¿ cree alguno que al decir *dos años* en lugar de siete de diferencia entre dos escritos de 44 y de 51 se ha equivocado? No, es arteria. En siete años puede un hombre sin mengua, en cosas de forma, abrazar opiniones distintas. En *dos años* huele á veleidad é inconsistencia. ¿ Va usted á hacerle un cargo de esta superchería al ergotista genovés? No tal. Cuando dije *dos años* entendí dos ocasiones, dos épocas, y la culebra se le escurre otra vez de las manos.

Dejémonos de libros y de papeles, que usted ha escrito todo y las *palabras simbólicas* se aplican á todos los embolismos. A los hechos. El que dijo que la República era fatalmente unitaria por su puerto único, en 1844, cuando creyó que la federacion podía servir á la libertad de su

país, se consagró á popularizar las ideas de navegacion libre, y puso al frente de sus trabajos, despues de publicado *Argirópolis*, así como *Figarillo*, una lanceta y una bolsa para guardar las pesetitas que sangra por cada PIDO Y SUPPLICO, puso al frente de su caramanchel en letras gordas como el puño la siguiente tablilla:

ADHESION AL PACTO FEDERAL DE 4 DE ENERO DE 1831

*Sostener con todas nuestras facultades el cumplimiento de la atribucion 4ª*

« Invitar á las provincias de la República, cuando estén en plena libertad y tranquilidad, á reunirse en federacion con las tres litorales, y á que, por medio de un congreso general federativo, se arregle la administracion general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegacion, el cobro y distribucion de las rentas, etc. etc. »

¿Es esto, doctor político, abrigar opiniones vacilantes? ¿A mí me echa en cara vacilacion? Veámoslo. Apenas puse aquella bandera al frente de mis pobres esfuerzos, escribí á mis amigos, á los antiguos unitarios, mostrándoles un camino noble, sin mengua para aceptar lo hecho, é ingerir la libertad y la constitucion en la misma trama de los males que habian pesado veinte años sobre el país.

Manos á la obra. *La Crónica* ha germinado ya: el gobierno de Tucuman la ostenta encuadernada sobre su mesa. *Argirópolis* corre á dos mil ejemplares en la República hace un año: *Sud América* circula á 800 en todas las provincias. Hay comisiones en Valparaiso, en Cobija, en Copiapó, Montevideo, Rio de Janeiro para popularizar las ideas *prácticas*, Congreso, rios, cambio de situacion, esperanzas. ¡*Sursum corda!*

Escribóle á Alberdi, de quien no sé qué reminiscencia confusa tengo que había escrito algunos renglones sobre gobierno *ecléctico*, *mixto*, qué sé yo. Recordaba que había injuriado atrozmente á los unitarios, en 1837, cuando estaban bajo el látigo de la mazorca. Bueno, decia: esta es la ocasion de Alberdi. ¿Qué me contesta? Es Alberdi quien habla bajo su firma.



*Abril 28 de 1851.*—«Yo creo tambien *un poco* (así) en la revolucion de Buenos Aires; porque la SOMNÁMBULA (que hace veinte dias reveló la borrasca sangrienta de Santiago) ha fijado un año de duracion á Rosas con palabras, en términos y de un modo que le hubiesen hecho perder á usted el sueño por muchas noches.»

Como se ve, el señor abogado añade á sus otras artes la de magnetizar y decir la buena ventura. Es un hombre *serio* quien cree en Abril 28 de 1851, (ya se habia pronunciado Urquiza), *un poco* en la caída de Rosas, porque la somnábula á quien consulta en los casos graves de derecho y sobre el éxito de los pleitos que defiende, le ha dado un año de duracion. Y no crea el lector que hay algo de broma en este asunto de la somnábula. Alberdi con sus disposiciones innatas á la superchería, artificioso por carácter, alucinador por necesidad de suplir con el arte las artimañas y las apariencias á la imposibilidad de llegar á la realidad, finge con una seriedad imperturbable que cree en el somnambulismo, que hay una somnábula que él magnetiza, y, como Cagliostro ó Balsamo, sabe por sus predicciones y su vision de lo futuro, lo que va á suceder. Así cuando lo conjuro que ayude á precipitar la caída de Rosas, próxima é inminente, en vista de los elementos que contra él se levantan, contesta que él cree *un poco* tambien, porque la *somnábula*...!

Pero si notase Alberdi que las buenas ideas cúnden, entonces el autor de la Memoria de 1844 y de las cartas de Quillota de 1853 hallará medio de atribuirse el lauro, sin tomarse por eso el trabajo de poner un dedo en apoyo de la obra. En la misma carta de la somnábula se lee este trozo original:

«Sé que por el norte argentino cunde el voto de CONSTITUCION, como palabra de orden (atencion). *Allí, como en Buenos Aires, ha circulado mucho MI PANFLETO DEL AÑO 47: (36 años ha, en loor de Rosas) cuya conclusion le envio.* (la cola de lagartija.) Ha circulado porque estaba compuesto *en forma* (de alabanzas á Rosas) que no podia tener obstáculo para circular y usted ve que ha hecho efecto (en 1851). El mezquino de Tejedor mordió como un perro este excelente escrito.»

¡Qué tal! Preveniré al lector que el señor Lamarca, sin morderlo, lo arrojó con indignacion, y otro tanto hicieron la mayor parte de los argentinos. Suscitó una horrible polémica, y Frias mismo lo combatió en el *Tirano de los pueblos argentinos*, Alberdi duerme sobre sus laureles. En 1844, en un opusculillo, echa el germen del *Facundo*, *La Crónica*, *Argirópolis*, *Sud América*. En 1847 trata de arreglarse con Rosas, lo ensalza, lo sostiene, le propone que constituya la República, que él le manipulará una constitucion, mientras mantenía correspondencia con Guido y Arana: y en 1851 el norte argentino se mueve.

Pero esto no basta. La somnábula anuncia la caída de Rosas, por el intermedio de Alberdi. Los pueblos del norte se mueven en 1851 porque Alberbi prodigó á Rosas las mas serviles adulaciones en 1847. En hora buena; pero se le pide que añada su nombre á los nuevos elementos que combaten la tiranía, que adhiera al pacto federal, en cuanto contiene la promesa de un Congreso. Entonces Alberdi se hace unitario, y en los hechos que se están realizando no ve sino la *justicia de la causa de los unitarios*.

En la carta de la somnábula se registra este trozo:

«Le envío una nota de La Rioja para que la reproduzca, haciendo ver como la *unidad nacional se hace terreno en nuestro país*. ¡Déspués de veinte años LOS FEDERALES VAN á confesar de hecho *la justicia de la causa de los UNITARIOS* que los federales están realizando!»

¡Adios diablos! se me vuelve unitario Alberdi en momentos tan apurados. ¡Como se ve, ya Urquiza se había pronunciado! No importa, vuelvo á la carga, y le pido que para el 25 de Mayo acepte una invitacion que le hará don Mariano Sarratea (comisionado oficioso) y entre el entusiasmo de aquella comida patriótica proclame su adhesion al pacto federal, atribucion cuarta, invite á los argentinos á reunirse bajo aquella bandera, y me manden sus brindis todos para publicarlos en *Sud-América*, y darles así publicidad é influencia en los pueblos argentinos.

Los señores Mitre y Paunero son prevenidos de lo mismo; al señor Sarratea poco hay que decirle porque ya ha adherido; el banquete se dispone, la botella circula, el

champagne chisporrotea, Alberdi pide la palabra: todos aguzan el oído.

Alberdi, como se le ha pedido, como lo esperan Sarra-tea, Mitre y Paunero, va á hablar en nombre de los argentinos de Valparaíso, á proclamar la federacion, segun la atribucion cuarta del Pacto, para salir de esa vana protesta de los unitarios, puesto que la federacion es un hecho consumado. Alberdi está de pie; todos los concurrentes hacen lo mismo.

BRINDIS DEL SEÑOR ALBERDI EN UN BANQUETE Á MAYO, 1851.  
VALPARAÍSO

I

«Se ha brindado por el 25 de Mayo de 1810.

«De los autores de ese movimiento inmortal sólo queda uno vivo. A nosotros, á la sociedad de Chile, nos cabe la gloria de poseer al coronel don Nicolas Peña. Al glorioso viejo, soldado de Mayo de 1810! (1)

II

«¿Por qué dudar, señores, del restablecimiento y perpetuidad de los principios de Mayo, hollados hoy en el Rio de la Plata? ¿En qué consiste, á qué se reduce la revolucion de Mayo? Es el sentido comun, es la razon aplicados á la política. La hermandad de los hombres, la igualdad de las clases, la soberanía del pueblo, ¿qué otra cosa son sino principios de sentido comun, base única de todo gobierno racional? A menos que no se pretenda que pertenecemos á la rama de los orangutanes, ¿qué otra cosa puede correspondernos en lo venidero que un gobierno racional? El vendrá, señores, no tiene remedio, aunque pese á los tiranos, que nunca podrán cambiarnos de seres racionales en monos ingobernables.

(*On ne tue pas les idées*, agregó espiritualmente don Rafael Valdés.)

---

(1) El general Las Heras. Ha protestado en los términos mas expresivos contra los procedimientos del club.

## III

«Tengamos fe, señores, en el pueblo argentino y en lo venidero. Ese pueblo da libertadores, como el jazmin da jazmines (1); eso está en su complexion, en su manera de ser. No hay tiranía que pueda cambiar la savia de ese árbol de libertad. Hoy, por ejemplo, señores, está cargado de frutos. Señores, porque la cosecha no se malogre ésta vez y sea abundantísima como nunca!

## IV

«¿Creen ustedes, señores, que sólo en Chile, en Montevideo ó el Brasil se hagan votos en este dia por la causa de Mayo? No: nosotros, los emigrados en todas partes, no somos la República Argentina. Ella está en su suelo; no es la emigracion, como no es la mazorca. Los festejos envidiables, señores, los brindis calurosos y ardientes en este dia, son los que á esta hora se hacen debajo de llave, en el dulce y delicioso secreto, que rodea la vida de los conspiradores de mañana, allá, al otro lado de los Andés y de la Pampa. Señores: á la patria subterránea, á la patria latente, á la patria invencible, que se alzaré mañana gloriosa y deslumbrante como el dia; con asombro de la tiranía, que la cree bestializada.»

Todos se miran á la cara. ¿Y el Pacto federal? y ¿la adhesion á los hechos prácticos solicitada? Cree que despues se pronunciará. El banquete concluye, y no menta ni Urquiza, ni federacion, ni pacto. Si se llevase cuenta de los gastos de propaganda el señor Sarratea pudo cargar á ganancias y pérdidas.—¿Cien pesos por un banquete malogrado!

Despues de remitirme aquel brindis, en que tan pesado

---

(1) En la misma mesa, en el mismo dia, habia dicho de Rosés, como hombre de América: «Lo es en verdad, porque es un tipo político que se hará ver (en) América, como producto lógico de lo que lo produjo, y existe en los estados hermanos. *En todas partes el naranjo, llegando á cierta edad, da naranjas.*» Ahora dice: «Tengamos fe, señores, en el pueblo argentino y en lo venidero. Ese pueblo da libertadores como el jazmín da jazmines. No hay tiranía que pueda cambiar la savia de ese árbol de libertad.» ¡Pobre Alberdi! Todo produce Buenos Aires, naranjas, jazmines y camuesas.

chasco me jugaba, recibo una carta el 28 de Mayo que contiene lo siguiente: « Veo algunos argentinos (Alberdi nunca hace nada de su motu propio) Veo algunos argentinos, concurrentes al banquete del 25 de Mayo, dispuestos á no mandar (á Sud-América) su brindis... Por lo que á mi respecta le pido, le exijo, COMO DUEÑO QUE SOY DE MI BRINDIS, que no lo publique con mi NOMBRE!!!... » Y no lo publicara ahora si no me autorizasen á hacerlo las palabras que siguen: « Delos usted si lo halla oportuno, pero como si pertenecieran á varios. » Los doy, pues, como perteneciendo á los perros, á los camaleones, á los farsantes, á los pillos en política.

¿Por qué suprimir su nombre en conceptos vertidos ante tantos, en ocasion tan solemne? ¿Era que el autor de 36 años ha que había prostituído la santidad de la conmemoracion de Mayo para proclamar á Rosas la grande gloria argentina, no quería todavía comprometer sus negociaciones con Guido y Arana, aún no interrumpidas? ¿Era que no veía claro todavía, aunque creía *un poco* en las revelaciones de la somnámbula? ¿Por qué apelar al derecho de propiedad, como dueño que es de sus producciones, para que su nombre no aparezca al pie de sus palabras, como lo hace hoy en *El Mercurio* y *El Diario*? Yo no pregunto esto á Alberdi, sino al corazon, á la conciencia, al honor de todo argentino. Y este hombre me echa en cara vacilaciones en la cuestion fundamental de forma de *gobierno*, él, que no las tuvo sobre la *esencia*, sobre la tiranía de criminales semi-salvajes como Rosas.

Y aquí es el lugar de transcribir la carta con que me acompañó el brindis. No en el brindis, que debía darse á luz, sino en la carta me decía:

*Mayo 27.*—«Le envío mis brindis, dichos en el precioso banquete de Mayo... (1) etc. Una especie de federacion, BIEN SATURADA DE UNIDAD, es, sin duda, el gobierno general que conviene á nuestro vasto y despoblado país. De esta opinion hemos sido todos los jóvenes de la asociacion...» (Andate noramala, botarate, lo que pido es adhesion al pacto federal, hechos, hechos!) Sigue:

---

(1) El otro brindis era sobre un extranjero que comió allí.

«En 1836 escribía yo estas líneas; la edad de Oro... alborea en la Confederación Argentina... qué reuna las soberanías provinciales sin absorberlas en la unidad *pan-teísta*.» (¿Por qué, pues, no proclamais esas mismas ideas, ahora que conviene á la causa de la libertad, á los hechos consumados?)

Pero yo no daba valor á estas mortificaciones; volví á escribirle, á encarecerle la necesidad de adherir á los hechos *prácticos* y dejarse de palabras huecas. Entonces me contestó lo que ya ha visto el público, y que este es su lugar: «Inútil es que diga que soy suscriptor (1) á los gastos de propaganda; pero suscriptor ANÓNIMO, porque apoyo sólo las intenciones y esfuerzos patrióticos de usted, reservándome, en cuanto á las ideas, mi manera individual de ver las cosas públicas. Estoy por la coalición con todo elemento de nuestro país que propenda á mejorar su condición. En este sentido estaré con Urquiza, si éste rompe con Rosas; y estaré con la *liga litoral*, (atribución cuarta, única del pacto que se sostenía), el día que ese pacto sea base de otro más ó menos admisible. *Pero estaré en todo como COALIGADO*, sin abdicar la bandera que enarbolamos los jóvenes (dale bola) en 1837 en Buenos Aires, bandera que considero la única racional y patriótica por ahora, y hasta veinte años más; pues no hemos dado un paso adelante desde ese día.»

Pero veamos qué cláusula de la atribución cuarta del pacto á que se le pedía adherir estaba en contradicción con lo que los jóvenes de Buenos Aires proclamaron en 1838. ¿Sería invitar á las provincias de la República, cuando estén en plena libertad, á reunirse en federación con las tres litorales por medio de un congreso general federativo?

¿Estaba en contradicción con los jóvenes de 1838 arreglar la administración general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, el cobro y distribución de las rentas generales, etc., etc.?

Así terminó mi empeño de hacerle tomar parte en los trabajos necesarios para hacer efectivos tan patrióticos

---

(1) Suscribía con dos pesos mensuales.

deseos. Las ideas proclamadas en 1837 son las mas radicales que se han publicado hasta hoy. Pedro Leroux y Lherminier eran el alfa y la omega de las palabras simbólicas. Alberdi, *conservador* aquende y allende, en la misma carta del 27, me incluía para mi álbum un pronóstico *fambre* y apolillado de la caída de Luis Felipe y de los doctrinarios, es decir, del partido conservador. Dice así:

«Para el álbum de mi amigo el señor Sarmiento».

«En la página 123 de mi Fragmento Preliminar al estudio del derecho que publiqué en Buenos Aires en 1837, se lee la nota que sigue:

«Hoy ha vuelto Guizot (conservador) al ministerio; pero esto no indica sino que el ministerio y la Francia no piensan del mismo modo. Ha vuelto el doctrinarismo, (el partido conservador) al poder; pero el mes de Julio no se ha borrado del calendario, y volverá tambien... La Francia volverá á tener tres dias de *conclusiones públicas* con la escuela Guizot, y de esta vez puede ser que el *doctrinario se calle para siempre.*»

¿Era conservador Alberdi cuando escribió estas líneas? ¿Lo era cuando me las envió? Ni entonces, ni ahora, ni nunca; es una esponja de limpiar muebles, que absorbe todas las ideas junto con el lodo; se estruja y absorbe otras, para volverlas á estrujar y aplicarse á todas las cosas sucias. Hablaremos de conservadores otra vez.

Hemos visto que Alberdi no quiere que su nombre aparezca, es anónimo, será *coaligado*. No da la cara. Sin embargo, en Julio recibo cartas del doctor Alsina que me instruye del estado *práctico* de la guerra á Rosas. Montevideo está revituallado, subsidiado, armado hasta los dientes. El Brasil entra en la liga, y se aprestan formidables ejércitos. La caída de Rosas es consumada. Urquiza se ha declarado hace mucho tiempo.

Entonces el ratoncito, que roe papeles, asoma su hocico afilado á la puerta de su cobacha. Nadie le pone miedo; el horizonte está despejado. ¿Si será cierto? Se lame los bigotes, y me escribe lo que sigue: «Julio 11. Sarmiento: Los asuntos de nuestro país empiezan á tomar un carácter *serio*. Se acerca la hora de la accion. Para que ésta sea eficaz es preciso sistematlarla. Es preciso organizar

*comités* (el germen del club). En estos comités no deben entrar *viejos*. (Hoy tiene al frente del suyo un tatarabuelo.) Déjese de escribir, no es hora de eso: á la accion; que la prensa se vuelva boletin; que grite, que apostrofe, en vez de razonar. (¡Ah, Alberdi, bravo! desde el rincon de su casa). Venga, hablemos en Valparaíso.»

Le contesté, sin mandarlo á pasear, que los comités estaban funcionando hacia dos años, y se volvió á meter en su tapujo; y cuando nada quedó por hacer nos marchamos á Montevideo á pelear; y enviamos á Alvarez, que se retardó, á morir en Tucuman. Alberdi se estuvo quieto, echando *huachitos* anónimos en *El Mercurio* de cuando en cuando, que yo mandé recoger en Sud-América para que sirvieran de algo, pues no entrando *El Mercurio* en la República Argentina eran inútiles aquellos chillidos de murciélago.

Dada la batalla de Caseros, Alberdi dijo: aquí de las mias. *Le roi est mort. ¡Vive le roi!* ¿Lo que le pedía á Rosas era constitucion? Una constitucion para Urquiza. Las constituciones debe darlas un genio: yo soplaré á la Pitonisa, por donde la soplaron los que la inspiraban, y yo seré, en definitiva, el genio, y sesenta dias despues Ministro Plenipotenciario cerca de los diarios de Valparaíso.

Al coronel Flores por no haber querido prestar sus servicios bajo las órdenes de general Urquiza antes de la batalla de Caseros, el grado de general y.....	\$ 100.000
Al <i>doctor</i> Alberdi por haberse negado á adherir al pacto federal hasta despues de dada la batalla de Caseros, enviado plenipotenciario y nueve mil pesos fuertes de renta anual (papel).....	» 153.000
Pagados por el Estado en recompensas.....	\$ 253.000

¿Por qué ha olvidado en su panfletin revelar que usted me mandó á pelear? ¿No está claro en la carta que antecede? «Déjese de escribir, no es hora de eso: á la accion.» Verdad es que salí dos meses despues de haber recibido esta feliz inspiracion. ¿Qué le dijo la somnám-



bula á usted? ¡Estate quietito; tú serás enviado diplomático en Chile; llegará el momento en que malintencionados necesiten de... ¡Tú estás predestinado para servirlos!

---

### TERCERA

#### DE LAS CIENTO Y UNA

Conservador.—Aquende y allende.—¿Quién? Alberdi.

Esta es otra. ¿Cómo salir del atajo? De la manera mas fácil. Consúltese el termómetro, y véase para donde apuntan las veletas de los campanarios en la política de Chile. Es preciso, me decía á mí, saber *acomodarse* al país en que se vive, etc. Ahora hablando de Urquiza y de Buenos Aires, de federales y de unitarios, de campañas y de ciudades, Alberdi es conservador, contra rojos, demagogos, socialistas y comunistas! ¿Será cierto que sea conservador en Chile? Despues del parto, no lo dudo, como fué despues del parto urquicista allá, la embajada mediante.

En 1847 don Juan Bautista Alberdi, empresario de la imprenta Europea del *Comercio de Valparaíso*, se contrató por escrito con el ministro don Manuel Camilo Vial, jefe del partido liberal, para sostener sus ideas en la política interior, y sostener en toda controversia de un estado americano con un estado europeo el costado americano. Rosas tenía cuestiones con la Francia y la Inglaterra. Habiéndose separado del ministerio el señor Vial, subieron al poder los *conservadores*. Alberdi y su diario les hicieron oposicion. El ministerio conservador le retiró entonces la subvencion de dos mil pesos que tenía *El Comercio*, y entonces Alberdi se llamó á extranjero; vendió su parte de imprenta porque nada producía, y no habiéndosele visto ni oído despues en política, sale hoy en 1853 conservador, en prueba de lo cual me mandaba en 1851, un mes despues del 20 de Abril, aquella tirada sobre el doctrinarismo, con la otra de la unidad *panteista*.

¿Es Alberdi conservador en Chile? Si yo supiera que

está á mi lado me taparía un poco las narices; ó dejaría de ser conservador, á trueque de no ver representadas ideas que creí sanas por órganos de esta clase. Le cedo desde ahora mi puesto, como el señor Vial se dará por mal servido de ser llamado conservador por el redactor del *Comercio de Valparaíso*, subvencionado por dos mil pesos, y desubvencionado por el ministerio conservador.

Pero en aquella tierra, que del otro lado de los Andes cría «naranjos que dan naranjas», esto es, dictadores, y «jazmines que dan jazmines», esto es, libertadores, no se conoce todavía el árbol que da conservadores. ¿Qué era Rosas, Alberdi? ¿Conservador? Luego sus enemigos eran demagogos, luego Alberdi es conservador demagogo.

¿Qué es Urquiza? ¿Conservador? Luego las provincias son conservadoras, luego Buenos Aires (la ciudad), es demagoga, luego Lagos es conservador, luego Alberdi es conservador.

Usted lo ha establecido en sus camuesas de Quillota: «La política, ha dicho usted, que no sepa apoyarse en nuestros campos (*los gauchos*) será ciega, porque desconocerá la ÚNICA palanca de nuestra organizacion y progreso.»

Usted es conservador allá y aquí, y sus principios deben ser buenos y aplicables de uno y otro lado. Apliquemos:

Política conservadora en Chile:

«La política que no sepa apoyarse en nuestros rotos y guasos desconocerá la ÚNICA palanca de nuestra organizacion y progreso.»

Cambie la palabra *guasos* por *cholo*, *lepero*, *ranchero*, *farrupa*, y aplicará usted su palanca de progreso á toda la América española, y los conservadores de Chile le darán un abrazo y un beso, por el auxilio que les trae. Desde luego repito que me separo del partido conservador. Yo no he buscado jamás el progreso en esa base, ni la organizacion tampoco. Ya nos la dieron en Rosas; ya el experimento está hecho. Apoyado en los campos, en los caudillos, en los bandidos, bandido él mismo, ha dado todo lo que podía dar su base de progreso. ¿Quiere usted que se repita el ensayo? Repítanlo en hora buena, pero, al menos, que no me prostituya yo, ni me manche en los

crímenes necesarios para dar á esta palanca de progreso mayor accion.

Ha dicho usted *los campos* aludiendo á sus habitantes; ha llamado exagerada la pintura que de ellos hice en *Civilizacion y Barbarie*, hallando que hay en ello *un poco* de verdad, como creía en la caída de Rosas *un poco* en 1851, como que á los jóvenes de 1838 se les alcanzó *un poco* de eso, como Gutiérrez le escribía confirmado, *hasta cierto punto*, lo que yo había dicho de la realidad de las cosas. Permítame, ahora que mis asertos son pasados por la criba de persona tan ajustada como usted, que reproduzca aquí la descripción que hacía, el sabio Azara en 1801, de los *conservadores*, que usted invoca como *palanca del progreso* de aquellos países:

«Tratemos, dice, de la segunda clase ó de la gente campesina ocupada en la poca agricultura, y principalmente en el pastoreo; aunque los más sean españoles, no reparan en servir de jornaleros, á la par con los indios y pardos ó esclavos; ya sea por su gente muy sencilla y de menos ventolera ó vanidad, ya porque los trabajos del campo tienen menos tiempo que puedan ocasionar vergüenza, ya porque sus tareas son conformes á sus preocupaciones y caprichos, que generalmente repugnan servir á la mano ó inmediatamente. Los que son acomodados usan chupa ó chamarra, chaleco, calzon, calzoncillo, sombrero, calzado y un poncho. Pero los peones ó jornaleros y gente pobre que gastan zapatos; y los mas no tienen chaleco, chupa, ni camisa y calzones, ciñéndose á los riñones una faja que llaman chiripá; y si tienen algo de lo otro es sin remuda, andrajoso y puerco, aunque nunca les faltan los calzoncillos blancos, sombrero, poncho, para taparse, y unas botas de medio pie que sacan de las piernas de los caballos y vacas; sus habitaciones se reducen, generalmente, á ranchos y chozas cubiertos de paja, con la puerta de palos verticales hundidos en la tierra, y embarradas las coyunturas sin blanquear, y los mas sin puertas ni ventanas, sino, cuando mucho, de cuero. Los muebles son, por lo comun, un barril para el agua, un cuerno para beberla y un asador de palo; cuando mucho agregan una olla, una mesita y un banquito sin manteles y nada mas, pareciendo imposible que viva el hombre

con tan pocos utensilios y comodidades; pero aún faltan camas, no obstante la abundancia de lana.

«Por supuesto que las mujeres van descalzas, puercas, andrajosas, á semejanza, en todo, á sus padres y maridos, sin coser ni hilar nada; lo comun es dormir toda la familia en el propio cuarto; y los hijos, que no oyen un reloj, ni ven regla en nada, sino lagos, rios, desiertos y pocos hombres desnudos y vagos, corriendo tras las fieras y toros, se acostumbran á lo mismo y á la independencia; no conocen medida y arreglo para nada; no hacen alto en el pudor ni en las comodidades y decencia, criándose sin instruccion ni sujecion; y son tan soeces y bárbaros que se matan entre sí algunas veces con la misma frialdad que si degollaran á una vaca.

«La experiencia les hace ver que cualquiera ladron, contrabandista, indio infiel les roba la mujer y las hijas, y los mata á ellos mismos, quemándoles las casas; sin embargo, son muy raros los que posean una arma de fuego para defenderse, y si la tienen es casi inservible porque la aborrecen, sin mas motivo, á mi ver, que el embarazo que les ocasionaria llevarla para correr, que es todo su embeleso. En fin, por lo que hace á instruccion, auxilios temporales y espirituales, en cuanto á vestidos, ó, mas bien, desnudez, y en cuanto á muebles, habitaciones y comodidades, no llevan mucha ventaja á los indios infieles; sus asquerosas habitaciones están siempre rodeadas de montones de huesos y carne podrida, porque desperdician cuadruplicadó lo que aprovechan.

«La religion corresponde á su estado, y sus vicios capitales son una inclinacion á maltratar animales y vacas con enorme desperdicio, repugnar toda ocupacion que no se haga á caballo y corriendo, jugar á los naipes, la embriaguez y el robo, bien que estos últimos dominan tambien en las ciudades» (1)

Ahora quítele al *Facundo* todas las exageraciones, y encontrará que uno de los primeros malvados que haya producido la tierra era la expresion genuina de esa chusma. Dice usted que es absurdo querer «dominar el desierto sin

---

(1) Memoria inédita de Azara, á que hace referencia el editor de sus obras, y encontrada por el doctor don Gabriel Ocampo en una testamentaria en Buenos Aires.

el hombre del desierto.» Pero usted sobrentiende entregar las ciudades cultas á que las gobiernen los hombres del desierto para que, teniendo por *palanca* á esos hombres del campo que describe Azara, se produzca el progreso y la organizacion. Pero, lo repito, el ensayo está hecho. Veinte años el Héroe del Desierto, con los hombres del desierto, produjo todos los horrores, todas las iniquidades, todo el atraso y barbarie que usted ha glorificado, ensalzado en su obrita de 1847, cuando esperó que le diesen cabida entre los que, por entonces, y hasta 1852, creyó usted un poder triunfante y asegurado.

¿Era conservador Rosas? ¿Eran conservadores las gentes de los campos? Y para que usted vea que al dar á *Facundo* y á sus asociados, á Rosas y á sus satélites, como la expresion de los campos argentinos, no iba tan descaaminado, le mostraré otra de las subversiones sociales porque ha pasado la América, en el testimonio imparcial que de igual subversion de las sociedades americanas da un ingles, Mr. Glasgow Dumlop, en sus *Viajes y diarios de tres años de residencia en Centro América*. Dice así:

«La ignorancia, los vicios y supersticion que prevalecen en la América Central apenas pueden ser igualados en parte alguna del globo si no es el interior de Africa ó las islas de la India Oriental. En las ciudades no hay un individuo por cada diez que sepa leer y escribir, y en muchas partes del país no hay uno por mil. En muchas villas que contienen algunos miles de habitantes no se encuentra una persona que pueda leer; y cuando se obliga á un pasajero á mostrar su pasaporte, el alcalde le pide de ordinario que lo lea él mismo...

«En cuanto puedo juzgar por mi propia observacion y por el testimonio de otros viajeros, el carácter de los americanos del centro es, naturalmente, simple y tímido; y, desgraciadamente, su extrema timidez y difidencia han *estorbado á las clases mas respetables* tomar parte en el gobierno ó intervenir en la política; de manera que la administracion de los negocios públicos ha caido, no en las clases ricas y morales, sino, primero, en aventureros mas astutos é impudentes que el resto, y, despues, en manos de ladrones y asesinos y otros que no se paran en la eleccion de los *medios* de arribar á sus *fines*. Todas las

revoluciones son hechas por un reducido número de esta clase, mientras la masa del pueblo se somete sin murmurar, prefiriendo ser robados por estos aventureros desenfrenados á sacudir la nacional indolencia y timidez para resistirlos.

«La actual corrupcion de carácter ha resultado evidentemente de los infames ejemplos dados por los asesinos (1) que de tiempo en tiempo se apoderan del gobierno, cuyos miembros han sido siempre los mas inmorales, falsos y despreciables de la poblacion; y, lejos de fomentar la moralidad ó las virtudes sociales, se hacen una regla de ultrajarlas en toda ocasion. Cualquier crimen que se cometa bástale al que lo perpetra declararse partidario de alguna de las facciones que dividen el país, para ponerse, no sólo á cubierto de las persecuciones de la justicia, sino ser recompensado con el poder de tiranizar el resto de la comunidad, cuyo mando se le entrega.

«Todas las gentes industriosas y respetables, y, en general, las que tienen dinero ó una posicion que perder, huyen de tener nada que ver con el gobierno; por consecuencia, son las víctimas de toda clase de opresion, imponiéndoles pesadas contribuciones, cuando uno de aquellos ladrones ó asesinos ha reunido algunos pocos haraganes para atacar á las ciudades. Los gobernantes, en verdad, lejos de ser el terror de los malhechores, deben ser apellidados el terror de los buenos y el amparo de los perversos. Bajo tal gobierno, y con un pueblo sin dignidad para someterse á ellos, poca esperanza hay para la mejora moral si no es en Costa Rica... (páginas 339 y 348).

«Rafael Carrera, el general en jefe y presidente del estado de Guatemala, es un mestizo casi negro y de una perversa figura. Fué al principio doméstico de una señora de familia respetable de Amatlitán, y despues de un español, en cuyo poder parece que adquirió el poco saber y maneras con que apareció, por la primera vez en la escena política de Guatemala; despues fué empleado en negocios de cerdos que conducía á Guatemala de las villas vecinas.

---

(1) ¡Este ingles es muy mal hablado!

«Habiendo aparecido el cólera-morbo en 1837 se hizo creer á los indios (1) que las aguas han sido envenenadas por emisarios del gobierno general; y habiendo sido tambien excitado contra el juicio por jurados (por los enemigos de las instituciones liberales) se reunieron en Santa Rosa en número de algunos miles, y á las órdenes de Carrera, que había sido uno de los mas activos agitadores, destruyó una partida de cuarenta dragones que habían sido enviados para dispersarlos.

«La faccion de Carrera fué muchas veces derrotada, pero en 1839 Carrera tomó á Guatemala á la cabeza de 5000 indios, desde cuyo tiempo ha conservado todo el poder real en sus manos. Despues ha disuelto toda sombra de los poderes representativos que existían. Debé confesarse, sin embargo, que aunque al principio de su poder perpetró actos horribles de crueldad cuya narracion eriza los cabellos, y frecuentemente daba muerte á sus enemigos reales ó supuestos, con los tormentos mas espantosos, sin una sombra de prueba ó de proceso, se ha conducido despues con mucha moderacion y ha hecho mucho para mejorar la administracion de las leyes, destruir los ladrones y consolidar su gobierno.

«Por medio de extorsiones y de confiscaciones ha reunido algunos cientos de miles de pesos en plata, haciendas y casas, y su interes está, por tanto, en mantener un gobierno establecido y dar proteccion á la propiedad; pero en su vida privada es mas indecentemente inmoral que lo que podría concebir ó comprender la mayor parte de los lectores ingleses. (Pág. 88).

«El gobernador actual de Guatemala es Sótero Carrera, hermano del presidente, á quien sobrepasa en toda clase de vicios. En sus borracheras, que son muy frecuentes, ordena el asesinato, sin sombra de pretexto, de algunos de sus habitantes; pero como es hermano del dictador nadie se atreve á denunciar sus numerosos crímenes (Pág. 97).

«Los soldados son la mas sucia é inmundada canalla; su aspecto solo en las calles de Londres les aseguraría un lugar en la cárcel. Carrera ha adoptado el color *colorado*.

---

(1) El ingles llama indios á los guasos, cholos, rotos, etc.

para el vestido de sus tropas. Los oficiales se visten según su capricho, con uniformes de no descrita forma, pareciendo la mayor parte de ellos soldados ingleses retirados del servicio». (Pág. 83) (1).

¿Es conservador Rafael Carrera, Alberdi? ¿En Chile, Montt, Varas, Ossa, Reyes, admitirían por conservadores á Lagos y sus semejantes?

Veamos si se parece á lo de Rafael y Sótero Carreras lo que sigue, escrito por un anciano de San Juan:

San Juan, Marzo 23 de 1853.

« Mi estimado amigo:

« ¿Querrá usted creer que el bárbaro está mandando al  
« presidio á los ciudadanos que no quieren hacerle el gus-  
« to de prestarle plata? En las dos batidas que ha mandado  
« hacer se han llevado nueve al presidio, y, precisamente,  
« de aquellos mas infelices y mas flacos ciudadanos. Se-  
« gún esto, lo que este hombre se propone es asustar, ate-  
« rrar á los demas para desplumar á algunos y hacer que  
« disparen otros, para que le dejen el campo libre, puesto  
« que se aproxima Mayo, el mes electoral. Sin necesidad  
« de recurrir á estas brutalidades tan inauditas, él debía  
« ver el estado de abatimiento á que ha reducido al pue-  
« blo, pues no hay ciudadano que levante su frente hu-  
« millada para oponerse á tanto sambardo que está co-  
« metiendo.

« Nuestra situacion es, pues, muy lamentable, y en la  
« edad que tengo jamás ví una igual. Es necesario la  
« evidencia positiva para convencerse de que la situacion  
« actual de nuestro pobre pueblo es el mas grande sar-  
« casmo, la horrible ironía de la República Argentina. Toda  
« ponderacion no basta á dar una idea cabal de lo que  
« es esto: No, es preciso venir á verlo, á palparlo con su  
« propia mano, para poderse formar una idea exacta.

« ¡Mandar hacer batidas de ciudadanos, como se hacen  
« de perros, para encerrar en el presidio, porque no tie-  
« nen plata para cumplir los antojos del mandon, arran-

---

(1) Travels in Central América being á Journal of nearly three years residence in the Country, by Robert Glasgow Dunlop, Esq. 1847. London.



« cándolos de en medio de sus faepas domésticas, de entre  
 « sus hijos y mujeres, sin el menor respeto ni miramiento  
 « al ciudadano, al hogar doméstico, ni á nada, es cosa que  
 « no lo habíamos visto en los tiempos del famoso Facundo,  
 « ni del asesino Rosas, en este pueblo. Estaba reservado....  
 .....!

Hoy, despues de trascurrido un año de lucha entre la ciudad argentina que está libre de influencias conservadoras, los dicterios que Alberdi ha dirigido á sus gobiernos sólo son vergonzosos para él; pues que sólo un perro de todas bodas en política puede llamar rojos, demagogos al general Paz, á Anchorena, á Vélez Sarsfield, al general Pinto, al general Pacheco, que tienen un pie en la tumba por sus años; ni rosistas á Paz, Alsina, Mitre, Portela, unidos á aquellos venerables ancianos; ni unitarios á Torres, Pacheco, Anchorena, por llamar conservadores á Lagos, Olmos, Domínguez y otras tantas criaturas de Rosas; y si repusiese que Pico, López, Gutiérrez, Gorostiaga son conservadores, no obstante su juventud, y escasez de fortuna, es preciso que no olvide que el partido *conservador* se compone en todas partes de hombres maduros, de propietarios acaudalados, de los que resisten á las ideas del siglo, y que esos no son ni Gutiérrez, ni Alberdi, ni López, sino Anchorena, Vélez, Lavallol, Peña, (Bautista) Carreras, Pinto y todos los nombres respetables que figuran dentro de los muros de la ciudad sitiada por los bárbaros de la campaña, *palanca* en todos tiempos en la República Argentina del bandalaje que engendra la vida de los *campos*; *palanca* de desorganizacion á que ha sucumbido la República Argentina, extraña á todos los otros países de la América española; *palanca*, es verdad, de que se han servido muchos perversos para elevarse.

La lucha argentina actual la ha establecido usted admirablemente en el dia y con el instrumento que prostityó su inteligencia á negocios prácticos, á su elevacion personal. Vamos á cuentas, Alberdi.

En Julio de 1852 me escribía usted: « *tanto Gutiérrez como otros* confirman, hasta cierto punto, lo que usted nos ha dicho.»

El 9 de Agosto llega el correo de Buenos Aires, y *El*

*Diario* publica el siguiente párrafo de carta: «Me es sensible decir á usted que el estado de este país es hoy funesto. El doctor Alsina y otros varios compatriotas de luces acaban de ser desterrados, y *la fuerza bruta de la espada* empieza á sofocar la *fuerza moral de la ley.*» Se confirmaba, pues, lo que Gutiérrez había confirmado hasta cierto punto. Aludía á la disolucion de la Legislatura de Buenos Aires. No podía expresarse en menos palabras la situacion de las cosas. Debíóse aguardar nuevos datos, esperar á penetrar en las causas de aquel acontecimiento para aprobarlo ó no.

Por lo que hace á mí, no. Mi partido estaba irrevocablemente tomado, dejar ir las cosas.

¿Qué hace el serio, el circunspecto Alberdi? Movidó por una cuerda, que nadie ve, el 11 de Agosto, dos dias despues de llegada la noticia, publica en *El Diario* un artículo 1º y el 13 el 2º, es decir, que apenas llegado el correo hizo el manuscrito, el 10 se imprimió y apareció el 11. Tres dias despues se reunió un club (espontáneamente por supuesto) de todos los que suscribieron una acta insidiosa, puesto que sólo exigía adherir á *toda tendencia* que contribuyese á la organizacion nacional, y sólo en una circular á los agentes se declaraba que aceptaban el golpe de estado de Buenos Aires. El correo partió el 15 llevando los artículos de *El Diario*, y la acta del club; y el 8 de Octubre, cincuenta y cuatro dias despues, le llegó al doctor Alberdi el nombramiento de enviado plenipotenciario. Es decir, á vuelta de correo.

Las fechas condenan sin apelacion. El 11 de Agosto, la causa; el 8 de Octubre, el efecto. Nada antes, ni una palabra, ni un indicio. ¿Qué sucedió, pues, el 9 de Agosto? ¿Qué envió Alberdi en respuesta á una provincia? Envío una iguala, un contrato, un cambalache. Yo doy dos diarios chilenos en apoyo de Urquiza y un club agente en cambio de una embajada. Mandó las muestras de la mercadería en los dos artículos de *El Diario*, y la, acta del club; y le mandaron los títulos.

¿Dirá el abogado Alberdi que al decidirse en el camino que tomó en Agosto, y ha seguido sin mirar para atras hasta hoy, obró con deliberacion y con conocimiento de causa? Pero no. El 9 de Agosto llegó el correo, y el ma-

nuscrito suyo estuvo en prensa el 10, y fué publicado el 11. El público no está en posesion de ninguna pieza justificativa anterior ni contemporánea con aquella fecha. Ninguna carta se publicó que diese satisfaccion cumplida de la justicia, derecho y oportunidad de la disolucion de la Sala de Buenos Aires; y si usted llamó, como llamó, en efecto, en una circular á los agentes y no en la acta, *tendencia* que contribuya á la organizacion del país, á aquel atropellamiento, y á cuantos se le hubieren de seguir, entonces el 9 de Agosto, cuando el correo llegó, y usted tomó la pluma y escribió los artículos numerados del 11 y del 13 de *El Diario*, no hubo ni pudo haber razones suficientes para tomar repentinamente partido tan decidido, ni usted ha mostrado esas cartas que recibió, ni esas poderosas razones que lo hicieron obrar.

¿Apelará usted á negar su redaccion de esos dos artículos de *El Diario*? Hágalo usted públicamente bajo su palabra de honor con el testimonio, tambien bajo palabra de honor, de los señores Urzúa y Lindsay. Señale usted el chileno, porque argentino no hay capaz de emitir tales conceptos, que se reconoce autor de ideas que no deben avergonzar á nadie, si no son mas que erróneas: dé usted esta satisfaccion á la vindicta pública, á sus compatriotas, que se la piden; obre usted con toda esa franqueza, y entonces agregaremos alguna piecесita significativa que dará á cada uno el lugar que le corresponde. Pero mientras no obre así, sin vueltas ni rodeos, la llegada del correo el 9 de Agosto, la aparicion de esos artículos el 11 y 13, la formacion del club, coetánea, la salida del correo el 16, y la llegada de su nombramiento de enviado á vuelta de correo, el 7 de Octubre, quedarán tales hechos en el ánimo de todo hombre despreocupado formando un solo acto, una sola intriga, en que el nombre de Alberdi es el nudo, el objeto, el instrumento.

Urquiza no sabía de usted sino que había usted escrito unas *Bases*, para servir á la Constitucion de la República Argentina, y unas Bases de Constitucion, cuando se está reuniendo un Congreso, dan toda probabilidad de merecer un asiento en ese Congreso, si hay honradez y deseo de acertar. Pero *bases* que dan por resultado una embajada adonde estuvo la prensa que chillaba contra Rosas y que

aún antes de llegar la embajada ya tiene subvencionados los diarios de Chile, organizados clubs, nombrados agentes por todas partes, para sostener *toda tendencia* que contribuya á la organizacion, resultando que la única tendencia que se sostiene es la persona del que dió el nombramiento, eso huele á arreglo, á tráfico, á agencia, á negocio, á abanderizacion, y era preciso ademas insultar á los que nunca se han prostituido hasta esos manejos.

Y la muestra enviada contenía ya todas las prostituciones del espíritu, y todos los escritos posteriores de *El Diario*, *El Mercurio*, el Club y las Cartas Quillotanas. El 11 de Agosto, apenas recibida la noticia de la disolucion de la Legislatura de Buenos Aires, Alberdi escribía: «La República Argentina debe esperar *¡todo!* de su libertador y de las personas que lo rodean,» casi en los mismos términos que Angelis expresaba seis meses antes con respecto á Rosas en el *Archivo*.

« Hé ahí adonde conducen, añadía, los extravíos de ESA MULTITUD DE FRAC ».

¡Hé ahí Alberdi; todo Alberdi! Un chileno, Lindsay ó Urzúa que llevan frac, que obedecen á un presidente con frac, que se han batido contra la insurreccion de los que llevan *achupalla*, no escribe en Chile sobre la necesidad de reprimir los extravíos de la MULTITUD DE FRAC, el tema de Rosas durante veinte años, en que persiguió *el frac* é hizo sin piedad *rabonar* á los que lo llevaban. El que el 11 de Agosto aventuraba esta traicion á la clase culta en la América del Sud, á la clase propietaria y moral, al traje del mundo civilizado, es el mismo que en Enero debía decir en Quillota: los *rotos*, los *rancheros*, los *guasos*, los *campos salvajes*, son la *palanca* ÚNICA del progreso y de la organizacion.

Rosas se había servido de este horrible instrumento de poder; pero tenía el pudor de negarlo. Angelis, Mariño y otros que prestaron su palabra á la fuerza bruta, no osaron levantar esta bandera *conservadora*. Fué necesario que *Civilizacion y Barbarie* explicase el carácter de la lucha argentina, para que Alberdi, torciendo las conclusiones, lanzase desde Chile, elevado á teoría conservadora, el instrumento de Artigas, de Ramírez, de Quiroga y de Rosas. Enderezar los extravíos de la *multitud de frac*, con los caballos de la

multitud de *chiripá*. Sitar las ciudades, con las peonadas del pastoreo!

¡Y no ha habido en Valparaíso un hombre de los que pertenecen á la *multitud de frac* que le saque los calzones á ese raquíto, jorobado de la civilizacion y le ponga polleras; pues el *chiripá*, que es lo que lucha con el *frac*, le sentaría mal á ese entecado que no sabe montar á caballo; abate por sus modales; saltimbanqui por sus pases magnéticos; mujer por la voz; conejo por el miedo; eunuco por sus aspiraciones políticas; federal-unitario, ecléctico-panteísta, periodista-abogado, conservador-demagogo, y enviado plenipotenciario de la República Argentina, la viril, la noble, la grande hasta en sus desaciertos! Alberdi lo ha dicho; y yo no pienso nada que Alberdi no haya dicho antes sin pensarlo.

¿Descubre el lector, por lo que precede y lo que seguirá, que había hasta el 15 de Agosto, época de la salida del correo de Buenos Aires, una correspondencia entre Alberdi y yo, que supone, por lo menos, no estar en oposicion de miras políticas? Espero, como es muy natural, que mi único corresponsal en Valparaíso me comunique lo que se hace allí, su objeto, los medios ostensibles y los fines verdaderos. El 16 de Agosto me escribe en efecto diciéndome: «Aquí se han asociado los argentinos para influir en apoyo de la obra de organizacion, ayudando á toda tendencia que se encamine á ese objeto... Quizás no están conformes en el juicio que usted tiene de lo que hoy se hace por ella; pero espero de su prudencia y de su respeto democrático á la opinion de los bien intencionados que no contrarie sus esfuerzos y esperanzas; al contrario, hágase uno de sus afiliados.»

Como se ve, Alberdi no dice: *nos* hemos asociado, no contrarie *nuestros* esfuerzos. Me pide el 16 de Agosto que me afilie á un club, cuyo objeto claro ignoro, y cuya acta me ocultan despues cerca de dos meses. Estos procedimientos tortuosos muestran á Alberdi en toda su luz.

Lejos de ser provocado el club, y la subvencion de los diarios chilenos por ataques míos á la política de los golpes de Estado, á fines de Septiembre me escribía Alberdi: «Bien; no ayude usted á los hechos; pero ayude usted á los principios, á las doctrinas. Absténgase usted de descender

á personas, á sucesos, á cuestiones locales; pero ¿por qué abstenerse de la *alta* propaganda de doctrinas útiles á su país que está á ciegas y necesita saberlo todo?» Segun esto, Alberdi se ocuparia de las personas, de los hechos, de las cuestiones locales. Echarian abajo legislaturas, meterian en calabozos á mis amigos y á mis parientes en San Juan, y desaprobando todas estas violencias, yo debía hacer idilios á la luna, en una noche serena, á los principios, á las *altas* doctrinas. Siempre que Alberdi medita en una cosa *baja* usa de la palabra *alta*.

Y cuando me alarmo de ver la direccion que toma el club y la prensa chilena, que concluyen por ser exclusivamente agentes de Urquiza, y me lamento de esta situacion intempestiva, por lo menos innecesaria, no provocada, Alberdi me contesta el 31 de Agosto:

«Esté tranquilo. Usted será informado menudamente de todo antes de cuatro dias... Ya lo habrian hecho los del club... Usted sabe el lugar que ocupa entre sus paisanos... No se alarme. No se trata de campaña... de ataques, de oposicion á nadie... No se deje sorprender. Usted es nuestro. Yo he hecho saber la inteligencia en que estoy con usted. *No saldré del programa que usted conoce*».

¡De manera que yo era del club, sin mas datos que los suministrados en carta del 16 de Agosto, sin haber firmado la acta, ni conocerla. Yo había sido entregado al club por Alberdi. Él se amañaria para que yo aplaudiese tambien *sin leer*, diciendo: *¡bravo! estupendo á todo!*

Y tal era mi ecuanimidad entonces, tal mi propósito de no volver á tomar parte en los sucesos que veía desenvolverse, que animado Alberdi por mi tolerancia, por mi silencio, me tentaba para que volviese á la accion, diciéndome: «Me da rabia verlo metido en su casa, por obstáculos y reparos que no valen un pito, en los momentos en que su voz es mas necesaria.»

Y persistí, sin embargo, hasta fines de Octubre, en que llegó la noticia de la defeccion del ejército y de la invasion de Urquiza á Buenos Aires. Entonces rompí el silencio, porque se habían roto las condiciones de paz; y cuando la guerra estalló, guerra que no preparé yo, guerra que subsiste aún, Alberdi dice: «En la época de paz se trata de códigos... escritor de combate, tiene que ceder su puesto

á los escritores de la nueva época.» Yo no me admiro de Alberdi; éste es Alberdi, así fué siempre, así será en adelante. Me admiro de los hombres á quienes hace tragar estas bellaquerías, y no tienen suficiente sentido comun para decirle: vaya á jugar con tierra el botarate insignificante.

---

SIGUE LA DANZA (1)

CUARTA DE LAS CIENTO Y UNA

---

BAILA ALBERDI

Ya hemos visto en una de sus cartas inéditas antes, y publicadas para completar la coleccion de las de Quillota, que sus Bases *eran más* y que eran *en todo conformes á las ideas que yo abrigo; que no eran sino la redaccion de las ideas de que yo había sido el apóstol*, y últimamente (en las quillotanas) que habían sido escritas (las Bases y no las cartas) en desaprobacion de esas mismas ideas. Vamos ahora, sin mas citas, al examen de los hechos.

Usted convendrá, sin duda, en que su Memoria de 1844 no es muy conocida en la República Argentina, acaso que es poco conocida, y, si se apura mucho, que no es conocida absolutamente. *La Crónica, Argirópolis, Sud-América*, convendrá que son *un poco* conocidos, hasta *cierto punto* conocidos, muy conocidos, de todos conocidos. De manera que poniéndoles usted de prólogo los fragmentos citados en sus cartas impresas á dos MIL ejemplares, si usted no ha faltado á su boato, me tiene usted que quedan lucidas aquellas publicaciones, que no son sino los comentarios, las variantes, sobre el tema inmortal del Aristóteles, del Rossini argentino; porque usted es músico, periodista, abogado, magnetizador, para seguir el orden natural de estas adquisicio-

---

(1) Este panfleto fué anunciado en el siguiente aviso: «En venta — á cuatro reales ejemplar. — Cartas sobre la prensa y la política militante de la República Argentina. — Por el señor abogado en otros foros que el de su patria, don Juan Bautista Alberdi. — Obra importante en que, bajo aquel epigrafe general, se habla exclusivamente de los escritos y actos de don D. F. Sarmiento, maestro de escuela por profesion, y, segun el abogado Alberdi, con pretensiones politicas muy singulares. Un panfletico bajo el epigrafe: SIGUE LA DANZA, en prensa, satisface cumplidamente á estas insinuaciones.» — (Nota del editor.)

nes. Componía usted minuets antes de artículos, artículos antes de escritos de pido y suplico, y escritos antes de poner el *finis coronat opus* con los pases magnéticos.

Sería bueno, pues, refrescar la memoria del lector trayendo á cuenta las circunstancias, la época y el objeto con que usted concibió y publicó su Memoria. Una palabra, un tiempo, un singular por un plural, pueden á veces cambiar el aspecto de la cuestion.

CONGRESO AMERICANO — El año 1843 el gobierno de Chile inició, en el mensaje pasado á las cámaras, la idea de un congreso americano; y se empezaron á promover por la diplomacia los medios de llevarla á cabo. En 1844 el gobierno insistió en la idea en el mensaje, y el ministro de Relaciones Exteriores la desenvolvió extensamente.

Yo era á la sazón *periodista á sueldo*, militando en las filas del gobierno. El presidente, el congreso, la opinion dominante, la política del ministro Montt, todos estaban de acuerdo sobre este punto. Una sola voz se alzó contra el congreso americano. Alberdi no entra por nada en este asunto. El *periodista á sueldo* dijo á sus *patrones*, al gobierno, al congreso: van ustedes á hacer un disparate; por bella que la idea aparezca, es irrealizable, y envuelve peligros para las instituciones libres. Como son muy capital en esto las fechas y las ideas, me tomo la libertad de transcribir el artículo. Si al lector le fastidia, acuérdesese de que á mí me cuesta algunos reales reproducirlo, y no lo hago á humo de paja.



En *El Progreso*, número 594, del 10 de Octubre de 1844 (¡Octubre!), bajo el epigrafe de «Memorias» (de los ministros), se lee lo que sigue:

« Con la reproduccion que de tres de ellos han hecho los diarios estará el público enterado de una parte del cuadro de los trabajos administrativos del pasado año, con el programa de los que quedan iniciados para el próximo... De todos estos asuntos, muy importantes de por sí, queremos contraernos á dos: el congreso americano y la marina.

« Sobre lo primero, á fuerza de oirlo repetir, empezamos á persuadirnos que es una cosa real y positiva á que los gobiernos americanos dan una alta importancia.



« La idea de reunir un congreso de enviados de todas las repúblicas americanas no es nueva, ni pertenece á un Estado, ni á un ministro particular; es una utopía tan antigua como la Independencia, y que ha hallado acalorados sostenedores en plumas tan aventajadas como la de M. de Pradt y otros estadistas. Y cuando llamamos esto una utopía no es porque dudemos un momento de que al fin lleguen á reunirse los diversos agentes en el lugar señalado, que se haga el canje de poderes, se abran las sesiones y se sancionen algunos puntos de Derecho Internacional Americano. Despues de realizadas todas estas cosas de pura forma todavía nos parecerá una utopía el congreso americano, una utopía de las muchas que se intentan en América sin resultado alguno positivo. Necesitamos explicarnos. La idea de formar congreso viene acreditada por la práctica europea, en el famoso de Viena, las conferencias de Londres y otras reuniones diplomáticas que han tenido lugar en distintas épocas recientes, para arreglar diferencias internacionales europeas que turbaban la paz del viejo mundo. La Santa Alianza pertenece á este género, y tambien la cuádruple de Francia, Inglaterra, Portugal y España.....

« Un congreso americano, sin duda, que debe tener por objeto fortificar cada una de sus sesiones con la fuerza de todas las demas, para resistir á los avances europeos y tambien á cada Estado contra los demas. Veamos si esto es posible.

« En primer lugar creemos inefectivo todo arreglo para el primer caso: las potencias europeas tienen á cada momento con los gobiernos americanos colisiones muy peligrosas ciertamente para nosotros, por cuanto la fuerza viene muchas veces en apoyo del ultraje innmercido. Pero, para mirar esta cuestion bajo un punto de vista imparcial, ¿podrá un congreso americano responder de la moralidad de los diversos gobiernos de América, y de la justicia que les asista en sus disensiones con los poderes europeos? ¿Presentará su cooperacion la América toda, en una lucha entre Méjico y la Inglaterra, por ejemplo, sin atender á otra cosa que á los nombres? ¿Pondráse siempre de parte de los americanos? Sería, pues, necesario un juicio previo para buscar de parte de cuál de los beligerantes estaba la

provocacion, y con esto solo tenemos ya una posicion nueva, que no haría mas que complicar la lucha sin traer resultados decisivos; porque queremos suponer que, á juicio del congreso, la razon esté de parte de los americanos, y que, en su virtud, se decida apoyar al Estado agredido.

« Pero este fallo dado por el congreso americano, ¿ será mirado como competente por la potencia europea comprometida? ¿ Desistirá de su accion sólo porque el congreso no la cree justificada? ¿ Vendrá á Lima á defenderse y justificarse? Pero supongamos que esto no suceda; que las cosas tomen el rumbo ordinario, y que un bloqueo en Méjico, por ejemplo, continúe en despecho del congreso americano. ¿ Irán las escuadras americanas á aquel punto de reunion á imponer con su fuerza colectiva á las fuerzas bloqueadoras? El resultado, á nuestro juicio, sería comprometer á toda la América sin objeto alguno, y dejar en descubierto sus puntos débiles, tentando á las potencias europeas, con el estado de guerra, á ocupar los territorios vacios que presenta el continente, tales como las Malvinas, Pará, Mosquitos, etc., porque las potencias europeas no aspiran á dominar los puntos ocupados por las nuevas repúblicas, sino á poseer territorios para colonizaciones. Todavía, á efecto la pretendida intervencion americana, quedaria por verse qué Estados se hallaban en aptitud de acudir al llamamiento, suponiendo de que todos ellos los dos tercios están ocupados siempre en la guerra civil que los labra interiormente, y los tres cuartos no tienen marina para cubrir ni siquiera sus costas. Estas suposiciones pueden encontrar la fácil objecion de que el congreso no tiene por objeto ocuparse de estas materias, ó que en sus sesiones establecerá las bases de Derecho Internacional que se propondrá sostener. Pero si suponemos que las potencias europeas no se dejaren imponer un derecho internacional que no tenga su asentimiento, tal como la prohibicion de hacer los europeos el comercio de menudeo y otras cuestiones que se agitan actualmente en algun punto de América, resultará siempre que el congreso, influido por los poderes europeos, sólo contribuirá á limitar el poder nacional y discrecional de que se creen investidos muchos de los gobiernos americanos, sin haber avanzado un solo paso en las cuestiones que se proponía ventilar.

« Creemos que haciendo su parte debida en las cuestiones entre europeos y americanos á la inconsideracion de los poderes fuertes contra los débiles, y á las miras secretas de los gabinetes europeos, debemos reconocer tambien de parte de los americanos, como agentes de frecuentes colisiones, los celos que inspiran generalmente la prosperidad de los europeos y el odio de las masas á los pueblos extranjeros, celo y odio que suben á veces hasta las clases superiores, hasta los comandantes de los puertos y aun á las administraciones mismas, y que un congreso americano no puede paralizar en sus manifestaciones casi indeliberadas. La mejor garantía que contra un bloqueo europeo puede buscar un Estado americano es la justificacion de sus procedimientos, la franqueza en sus relaciones y la liberalidad de sus fines comerciales, que es el punto cuestionable, por lo general. En donde un gobierno llegase á ser impotente con estos medios para estorbarlo, la intervencion de un congreso no mejoraría su posicion.

« Réstanos examinar la influencia que el congreso americano podrá ejercer sobre los Estados del continente en sus relaciones internacionales. Cuatro puntos principales pueden y deben llamar necesariamente la atencion de los agentes: 1º Las cuestiones de límites; 2º La conservacion del orden; 3º La conquista de un Estado por otro; y 4º La intervencion. El ministro del Interior ha indicado, por lo menos, alguna de estas materias como asunto de estatutos del congreso. Por supuesto que todos los partidarios del congreso prescinden de ciertos ligeros antecedentes que podrían bastar para con los hombres sensatamente liberales, á fin de que desistiesen de un pensamiento tan extemporáneo como la reunion de un congreso de Estados que, por la mayor parte, no han asumido aún formas precisas. Este es un punto capital. ¿Hay Estados americanos con formas de gobierno de tal manera afianzadas que pueda procederse sobre esta base á estatuir en sus relaciones internacionales á mas de lo que el Derecho Internacional comun estatuye? Se habla de que cada Estado contribuiría al mantenimiento del orden en los vecinos: pero para esto es preciso tomar el *orden* en el sentido mas odioso que puede tener la palabra.

« Los Estados constitucionales pedirán que haya *orden*

*constitucional*. ¿Y sólo para afianzar ese orden ofrecerán su cooperación? No según el frío significado de la palabra, el *orden* es lo que existe, mirado á ojos cerrados intencionalmente: sentado este principio, todo gobierno « que se « establezca es por esto solo legítimo, y todos los Estados « americanos se obligan á contribuir á su mantenimiento »

.....  
Si los gobiernos constituidos de América dijese: « La « América necesita asegurar *su independencia exterior, y su « libertad interior*, y para conseguir uno y otro fin, muy « difíciles en el estado de aislamiento de cada sección, sim- « patizamos con los gobiernos constitucionales, y les pres- « taremos el apoyo de nuestra influencia.» Si los gobiernos constitucionales dijese: « Este es nuestro programa de go- « bierno: libertad de discusión, gobiernos representativos responsables, etc., etc. »; si tal dijese estos gobiernos y tomasen á pecho prestar su apoyo á los otros Estados que aún no se han constituido ó que gimen bajo la planta de un tirano, habría por lo menos un pensamiento claro y un objeto en la reunión de un congreso; porque sus agentes estarían de acuerdo sobre bases seguras y tendrían un blanco adonde dirigirse. ¿Pero reunirse los agentes de dos ó tres partidos que están con las armas en la mano por establecerse, de tres ó cuatro, gobernados á fuerza de *degollaciones* en masa, para estatuir qué..... ¿Que todo lo que existe es santo y bueno, y que deben protegerse recíprocamente los gobiernos? Y si estas no son las consecuencias de un congreso americano, deseáramos que un diario oficial nos revelase el misterio por qué en los mensajes de los presidentes americanos se alude á él como á una idea fija y ya fuera de discusión.

Pensamos lo mismo sobre arreglos de límites. Los límites en América son tan movibles como la arena en que están cimentados la mayor parte de los Estados.....

«Después de todas estas observaciones nos queda aún otra que hacer: ¿Qué influencia tendrán las decisiones del Congreso americano sobre sus gobiernos respectivos? Se someterá á ellos aquel á quien le convengan; y al que no, ¿quién le pone el cascabel? ¿La América entera? ¡Qué candoroso nos parece el pensamiento de este congreso! Los gobiernos constitucionales acarician la idea,

porque creen ver en él una garantía de independencia y de seguridad; los absolutos la acarician también porque la miran como un instrumento de sus designios; y deseáramos saber cuál gustó más del proyecto y más se rie en sus adentros, si Rosas ó los constitucionales».

---

Como se ve, estaba en pugna con el mensaje, los ministros, el señor Montt, la opinion. No obstante *el sueldo*, obedecía á una conviccion, me oponia á un paso errado. Errado porque el éxito mostró que solo yo había visto claro.

En esto, llega Alberdi de Valparaiso. ¿De qué se trata? — De congreso americano. — ¡Qué bueno para una tesis! — ¿Qué piensa el gobierno? — Por el congreso — ¿Y el señor Bulnes y el señor Montt? — Por el congreso. — ¿Y don Andres Bello? — Por el congreso, todos. — Pues voy á hacer mi tesis de examen sobre el punto. — Pero, hombre, es un pensamiento absurdo. — «Dese cuenta del tiempo y del «teatro en que escribe, y acomódese á ellos, no para cambiar de *finés* sino para cambiar de *medios*..... usted está «comenzando á vivir.....!»

En el mes de Diciembre de 1844 publicó Alberdi su Memoria en apoyo del *Araucano*, del gobierno, del congreso, y en abandono mío, á mi aislamiento voluntario.

El señor Alberdi fué recibido abogado del foro chileno. La memoria produjo, pues, efecto.

Ahora veamos los ataques que yo le dirigí á esas ideas con un *encarnizamiento*, como si fuesen inquisitoriales.

Diciembre 11, número 647. *El Progreso* dice: «Y ahora vaya un poco y mucho sobre *Congreso* americano, á bien que sobre asunto tan indefinido puede decirse sin inconveniente todo el bien ó el mal que ocurra, sin temor de ofender susceptibilidad alguna ni interes inmediato conocido.»

«Al combatir la idea del congreso americano deseamos apartar á un lado, como cosas ajenas de la cuestion, las personas que lo han prohiado, desde M. de Pradt, hasta Bolívar, desde *El Araucano* hasta *El Siglo*, desde la Memoria del señor Alberdi hasta un comunicado inserto en *El Pro-*

greso. . . . . « A consecuencia de algunas palabras que sobre este mismo asunto aventuramos otra vez, periódicos de nota como *El Araucano* y *El Siglo* han desempeñado dignamente la cuestion, y la *Memoria* del señor Alberdi puede aspirar al honor de haber llenado *los vacíos* que la línea podía presentar. »

Si esta introduccion no deja presagiar el *encarnizamiento* de que habla Alberdi, ocho años despues, establece de una manera inconcusa que él era un simple entrometido en la cuestion, un perrito de todas bodas en política, siempre buscando ir á la segura.

Esta cuestion fué tratada en *El Progreso*, debo decirlo ahora que con diez años mas de vida releo lo escrito, con una sensatez y aplomo digno sin duda del asunto. Mi plan de ataque era el siguiente, y voy á comentarlo ahora en vista de los resultados:

1º. *Nadie piensa seriamente en reunir un congreso americano*  
Esto lo decía á las barbas del gobierno de Chile, que se ocupaba de ello.

2º. *Si alguien piensa no hay objeto real, ni interes positivo, inmediato que motive su reunion.*

3º. *Si hubiese intereses reales que exigiesen la reunion de un congreso americano, no habrían pueblos ni gobiernos que lo formasen.* No concurrió ni el Brasil, ni la Confederacion, ni el Uruguay, ni Venezuela, ni Centro América, ni Méjico y Estados Unidos, ( á quien no se invitaba. )

4º. *Si estos requisitos existiesen, y se reuniese el congreso, no podría resolver cuestion alguna.*

5º. *Hecha la tentativa quedaría la América en el mismo estado en que se halla, etc.*

En este programa, como se ve, no cabía encarnizamiento contra las florituras de Alberdi que no eran sino un *hors-d'œuvre* en la cuestion de hecho. Para medir la exactitud de mis objeciones baste un incidente. De regreso de Europa encontré en Lima reunidos los congresales: cinco. El señor Benavente, enviado por Chile, al verme se echó á reir, diciéndome: « Ha salido el *congreso* como usted decía, y aún peor, pues ni para la malilla sirve; no hay piernas. »

Mas para descender del congreso americano á Alberdi, aunque él dice que un enviado diplomático descende

hasta la ciencia (la ciencia es él), veamos cómo trató la cuestión de los ríos. El 12 de Diciembre de 1844 *El Progreso* se expresaba así :

---

*El Siglo* ha dicho que en América era fácil la reunión de un congreso porque todos los pueblos eran republicanos iguales en poder, etc., etc. Si en algo discordamos es, sin duda, en la clasificación de los gobiernos que forman la gran familia americana: 1º Estados constitucionales, con sus variantes de semiconstitucionales, *soi disant* constitucionales, etc.; 2º. Estados sin gobierno, verdaderos tántalos condenados á subir á lo alto de una roca que se despeña cada vez que parecían llegar ya á su término; y 3º. Estados despotizados por la voluntad de un caudillejo, cuya voluntad es la ley soberana. Todos estos Estados se reasumen en una sola clasificación: Estados sin intereses recíprocos, sin género ninguno de contacto, sin instituciones arraigadas, sin fuerza real, sin recursos, sin marina, *sin política*, y después de todo, sin saber cuál será lo que para cada uno de ellos traerá el día de mañana. Sabemos que al escribir estas tristes palabras vamos á excitar la indignación de una legión de patriotas, que pedirán que nos acusara un jurí por ofender así á todo este inmenso continente que Colón diera á los reyes de España, al que era nuestro deber presentar grande, magnífico, estupendo, terrible, gigantesco, etc., etc. Pero por toda contestación á estos demagogos, les recomendamos que examinen el estado actual de la América.

No queremos poner sino un ejemplo. *El Araucano* ha dicho que la libre navegación de los ríos sería una de las cuestiones de que pudiera ocuparse un congreso; y el señor Alberdi ha desenvuelto de un modo luminoso los intereses verdaderamente americanos que este punto envuelve. Un caso hay en que tal cuestión ha de suscitarse necesariamente: Bolivia hace esfuerzos admirables para procurarse salidas al Atlántico por el Amazonas, que desagua en el Brasil, ó por el Plata, cuya embocadura cae en los límites de la dictadura del general Rosas. Entre los créditos suplementarios pedidos este año por el gobierno

frances hay una partida de 6000 pesos para sufragar los gastos de un viaje al interior de la « América del Sur para « adquirir noticias circunstanciadas de los terrenos que « separan las costas del Brasil de las del Perú y Bolivia, « y sobre los grandes rios que los cruzan. La cuestion fluvial es importante; » añade el informante: « Es de dese- « sear que el principio de la libre navegacion de los rios, « conquista reciente del derecho internacional europeo, « prevalezca igualmente en América. »

*El Centinela de la monarquía de Rio de Janeiro* contesta:

« Que estos señores (los europeos) se consideren con los « mismos titulos que los americanos en la navegacion fluvial nos parece tan amarga ironía como lo sería llevar una « manada de lobos (los extranjeros) en medio de un rebaño de corderos (los americanos) para que viviesen en comun y como hermanas. Importa, pues, que nosotros y nuestros vecinos « tengamos los ojos abiertos para no caer en esta trampa.»

Diráse que este voto no es oficial de parte del gobierno brasilero. Convenido; pero hay otro que es oficial. *El Archivo Americano*, no argentino, porque Rosas no es argentino, sino defensor de la independencia americana, tratando esta cuestion se expresa así:

« Sobre esto (la libre navegacion de los rios) hay sus « dificultades, y no bastan los deseos para allanarlas. Los « rios interiores son parte integrante y exclusiva de los « Estados cuyos territorios bañan y están comprendidos « en el dominio privado de los mismos Estados, como los « caminos que los cruzan. Es, pues, nueva y singular, por « no decir mas, la doctrina de la libre navegacion de los « rios ».

Muy oportunamente observa *El Archivo Americano* que no bastan deseos para obtener la libre navegacion de los rios. El derecho internacional no se ha formado á fuerza de deseos sino á cañonazos; pues que los caprichos de los déspotas son sordos para reclamos menos sonoros. - Con estas disposiciones en los ánimos reunamos en espíritu un congreso americano. El agente de Chile dice: « Está en la carpeta este artículo de mis instrucciones: *Libre navegacion de los rios.* »—Silencio sobre este punto, replica el agente de Rosas; traigo instrucciones para que no se toque. Nada libre: tal es la base de mi gobierno. »



Preguntamos á *El Araucano*: ¿se compele al agente disidente á entrar en materia? ¿Quién? ¿Con qué título? ¿Chile, que no tiene ríos de cuya navegacion participe otro estado, será el mas empeñado en este asunto? ¿Lo serán Venezuela, Méjico, Ecuador y toda la América entera? ¿Será en el caso de la libre navegacion del Plata que, segun lo dice *El Siglo* apoyándose en *El Araucano*, se tratará la cuestion en despecho de los gobiernos tiránicos? ¿Tratarán los agentes de ilustrar á Rosas sobre los intereses americanos en materia de navegacion? Pero ¿se ilustra jamas á los tiranos que no lo son sino por estar dotados de una voluntad de hierro, una fe ciega en sí mismos, y un desprecio absoluto del juicio de los demas hombres, en una palabra, por poseer una organizacion especial, que rechaza todo lo que se aviene con sus absurdas preocupaciones?...

Aquí, pues, se revela en toda su desnudez la incapacidad de los estados americanos para realizar un Congreso. Si todos tuviesen *interes* positivo en la libre navegacion del Plata, que para todos, excepto para Bolivia, es indiferente, ninguno tiene los medios de ir á romper la barra que la mano de un tirano crea en la boca de aquella grande arteria del comercio interior. Y esta solucion anticipada de la libre navegacion de los rios es la misma para todos los objetos indicados como materia de arreglos de un congreso».

---

¿Qué es Alberdi en este solemne debate en que lucho con *El Araucano*? ¿Y sabeis, lectores argentinos, quién es *El Araucano*? Es el órgano oficial del gobierno; combato, pues, las ideas del gobierno. Redactado, (*escritor á sueldo*, perdonemelo el venerable anciano, lo digo en loor suyo) por don Andres Bello, el Vatel americano, la autoridad que en Derecho de Gentes acata y sigue la América española. Pero yo no combato la navegacion de los rios. No es Alberdi quien sugirió la idea de aplicar á la América el derecho excepcional para el Rin y el Escalda: es Bello, órgano oficial, autoridad en Derecho de Gentes, profesor de esta

ciencia (¡porque ciencia es!). Era una comision en Francia que había manifestado el deseo de tal aplicacion á la América. ¿Qué es Alberdi con su Memoria póstuma, bagatelilla de aparato, explotacion de una cuestion del momento, oropel y sarandajas añadidas á la gravedad del lenguaje oficial de *El Araucano*?

Ahora quiero repetir la frase de Alberdi en apoyo de sus trocitos; porque hay careos á que no resisten los reos mas impávidos:

«*El Araucano* ha dicho (Bello, autor del Derecho de Gentes) que la libre navegacion de los rios sería una de las cuestiones de que pudiera el Congreso Americano ocuparse y el señor Alberdi (dos meses despues) ha desenvuelto de *un modo luminoso* los intereses *verdaderamente* americanos que este punto envuelve.» Esto decía yo en la época de la discusion.

¿Qué dice Alberdi ocho años despues para lectores que ignoran de qué se trató? «Estas ideas no son tomadas de *Argirópolis*, ni de *Sud-América*, ni de *La Crónica*, sino de la MEMORIA sobre el congreso americano, que ESCRIBÍ OCHO AÑOS ANTES de esas publicaciones de usted y que usted atacó con tanto encarnizamiento, como si fueran ideas inquisitoriales, y no eran, como usted ve, sino las ideas que usted ha adoptado mas tarde, y que son el fondo de mis BASES.»

Restablecidos así los hechos, ya olvidados; puesta la Memoria sobre el *Congreso Americano* en el lugar subalterno, accesorio y de pura explotacion que ocupó el debate, nos parece oportuno copiar esta frase de las Quillotanas: «El « cambio de cuestion ha dejado *enanas* muchas inteligentes. Escritores que aparecian tan luminosos cuando « combatian á Rosas se han mostrado *abyectos y pequeños* « despues de su caída. ¿Por qué razon? Porque antes « vestian lo *ajeno*, y hoy *aparecen con lo propio*.»

Aguardaos un poco, Roberto Macaire de las letras. Os olvidais que la policia os sigue el rastro, y que no hay que decir esta servilleta es mía, porque habeis pagado el almuerzo. *Rira bien qui rira le dernier*.

Y dos meses de contraccion asidua, de retiro silencioso en lugares apartados, ha empleado Alberdi en urdir, para regalo de sus candorosos paniaguados, esta telaraña,

humedecida con la baba de la envidia hipócrita, de la rabia astuta, de la codicia sórdida, de la ambicion rastrera! ¡Alberdi, Alberdi! «Yo he observado siempre que «la honradez y franqueza en las transacciones públicas «y privadas son la mas sólida prudencia y política, y «comunmente se sobrepone á la larga á la astucia y su- «tileza.»

Con el corazon sangrado, no por mí, sino por los obreros honrados de la lucha de las ideas, recojo ahora el tratamiento de periodista á sueldo que me ha prodigado desde la primera página hasta la última, como un puntapie de menosprecio. «El es abogado; una embajada no añade luz á su ciencia. No se aprenden las ciencias políticas, económicas y administrativas redactando periódicos. Urquiza habría dado muestras de poco juicio entregando parte de la direccion de la guerra á cualquier periodista... y no tomase el sello que quería darle un escritor que se creía hombre de estado, porque habia escrito periódicos.» Ahora pregunto: ¿soy yo el que se parece á Emilio Girardin? Girardin se titula *La Presse*, como otro se ha dicho la prensa de Chile por muchos años, y vende sus renglones al público. «Yo soy abogado de profesion: Girardin es impresor y gacetero de oficio. Yo regalo mis manuscritos á los editores. Comparar un abogado con un periodista es poco *espiritual*. Yo no debo mi pan cotidiano á la prensa ó á la política...»

¡Habeis sido cruel en demasía, Alberdi, con tu víctima! Sesenta dias habeis empleado para acumular en ciento veintitres páginas el dictionario de periodista, impresor, gacetero, desleído en una cantidad enorme, excesiva de veneno, suficiente para matar á ciento, no sólo á un pobre maestro de escuela que se refugia en todas sus calamidades en este santuario, adonde nadie, antes que vos, habia osado perseguirlo... ¡Para qué tanto mal, Alberdi!!...

.....  
 ¡Pero basta de dolor y de flaqueza! La hora de la justicia ha llegado. ¡Reo Alberdi! ¡Periodista Alberdi! ¡Abogado-periodista! de rodillas, *pour, étant à genoux, être blâmé*, y oir la lectura de su condenacion.

Sobre la firma del abogado Juan Bautista Alberdi, por sí y sus demas socios, en la pieza 395 del libro de decretos

del gobierno de Chile correspondiente á 1847, que se encuentra en los archivos públicos, se lee:

«Las condiciones de este compromiso á que se someten los PROPIETARIOS de la imprenta Europea son las siguientes:

«1ª En toda cuestion en que se verse una causa americana y chilena *El Comercio de Valparaíso* sostendrá la causa americana, defenderá la causa chilena.

«2ª *El Comercio de Valparaíso* apoyará TODOS los proyectos y resoluciones del gobierno, durante la presidencia del señor general Búlnes, le defenderá SIEMPRE que se le dirijan ataques por la prensa, ya sea en el interior y exterior; GUARDARÁ SILENCIO en las cuestiones que á éste LE INTERESE, siendo de la incumbencia del gobierno suministrarle, en el primer caso, todos los datos y medios que obren en su poder, pidiendo al mismo tiempo el EDITOR al gobierno, le indique el giro que deba dar á TODA cuestion de importancia ó interes, sin que esta obligacion excluya la actitud que se reserva el redactor de ser simple pero LEAL expositor del pensamiento del gobierno en aquellos asuntos en que, por algun antecedente PÚBLICO, su honor le impida desempeñar el rol de defensor.

«3ª En la cuestion electoral para la venidera presidencia *El Comercio de Valparaíso* apoyará DECIDIDAMENTE el CANDIDATO del gobierno.

«4ª Las precedentes condiciones son extensivas á las CORRESPONDENCIAS dirigidas al PERIÓDICO por particulares.

*M. C. Vial,*

Ministro, jefe del partido liberal

*J. Bautista Alberdi,*

Por sí y por los demas propietarios,  
(Conservador acá y allá).

Santiago, Noviembre 6 de 1847.

Cuando los conservadores subimos al poder tomé conocimiento de esta pieza en que estaba todo un tipo moral y la aplicacion constante de aquel principio: «Si Rousseau viviera en este siglo *positivo*, tendría que apoyarse en el *positivismo*.»

Ahora oiga el reo los comentarios de la ciencia moral.

En esta pieza hay tres personas ó entidades. El gobierno y política del ministro, los propietarios, que son los

editores, y el redactor, que es un instrumento bajo la direccion del editor, pudiendo serlo él mismo.

En la cláusula 1ª, en despecho de todo el artificio maquiavélico de la frase, hay el compromiso *de defender* la causa chilena y de *sostener* la causa americana, de donde resulta que *americana* y *chilena* son dos sujetos distintos en el antecedente. El compromiso es sostener la causa americana cuando se ve una cuestion con potencias no americanas; y la causa chilena cuando se ve una cuestión con potencia no chilena, es decir: americana. El paliativo general del final de la cláusula 3ª no lo exonera de la LEALTAD á la causa chilena, exponiendo simplemente sus intereses, aunque sea contra su patria; y aun esta atenuacion no favorece á los editores sino al simple redactor.

Hay un hombre en la tierra que así ha hecho abjuracion previa y meditada de la justicia, del derecho, de las partes interesadas. La conciencia del editor quedaba ¡PERINDE AC CADAVER! sellada y emplomada en el alma de ese hombre. Ese hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que ha firmado un pacto, por el cual se obliga *de antemano*, sin saber lo que ello será, á apoyar TODOS los proyectos y resoluciones de un gobierno. La ciencia y conciencia del que así se obliga sobre la justicia, conveniencia, oportunidad, legalidad de tales proyectos ó resoluciones quedó ¡PERINDE AC CADAVER! atado en un pacto, y este hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que se obliga por un pacto á defender un gobierno siempre, y ensangrienta la prensa durante un año con las mas horribles injurias, denostando, apocando, envileciendo á don Juan Carlos Gomez, que no había querido aceptar un contrato parecido y atacaba á ese gobierno. Los sentimientos personales, las afecciones de amistad, de conciudadanía, de consanguinidad con cualquiera que atacase al gobierno, quedaban ¡PERINDE AC CADAVER! selladas y lacradas en el alma de ese hombre; y ese hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que, á merced de un pacto, se obliga á enmudecer, á no ver, á no oír, cuando un gobierno le hiciese ¡CHITON! Los sentidos de este hombre,

sus facultades mentales, su juicio, su conciencia quedaban ¡PERINDE AC CADAVER! paralizados, por aquella catalepsia á que sujetaba su conciencia; y este hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que se compromete por un pacto á pedir á un gobierno que le ordene cómo deben su inteligencia propia, cómo su conciencia de lo justo y de lo injusto, cómo sus simpatías y su corazón, juzgar, creer, aficionarse, sentir en TODA cuestión. La inteligencia, la conciencia, las simpatías y el corazón de ese hombre quedan ¡PERINDE AC CADAVER! sellados y emplomados por un contrato; y ese hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que, merced á un pacto, se comprometía en 1847 á sostener DECIDIDAMENTE la candidatura que en 1850 había de proponerse un gobierno, sin sospechar siquiera, ni poder columbrar, puesto que el presidente Búlnes no podía ser reelecto, quién sería esa persona; y como no se apoya un candidato sin atacar á otro, ese hombre se obligaba á despopularizar, desacreditar, contrariar, desopinar otro candidato, entre cien ciudadanos que pueden aspirar á ese empleo. Su juicio propio del interés del país, su conocimiento de la marcha, fuerza y posición de los partidos, su conciencia del mérito, capacidad, moralidad é intenciones del candidato ignoto, quedaba ¡PERINDE AC CADAVER! sellado y emplomado en su alma; y ese hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que habiendo firmado este pacto, que lo ligaba á sostener un candidato para la República de Chile, decía al mismo tiempo, negando á todo extranjero el derecho que la Constitución le concede por su cualidad inherente al pensar, juzgar y emitir su pensamiento de palabra ó por escrito, que no era *honesto* que un extranjero escribiese en la prensa de Chile y emitiese juicio sobre la política del gobierno. Esta fué la cuestión con *La Crónica*, y que vuelve á introducir y sostener desfigurándola en las cartas de Quillota. Este extranjero que hallaba no *honesto* (según su frase), no *honrado*, una ligera indicación de *La Crónica* sobre esa política que él defendía, que él defendería, se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que, proclamándose con-

*servador* en Chile, que engreándose de ello, que aplastando con este epíteto á otro, firmó un pacto con el ministro don Manuel Camilo Vial, derrocado del gobierno por el partido conservador, único medio de que, el pacto celebrado con dicho ministro y para elevar á la futura presidencia al candidato de su eleccion, fuese roto, y el que ¡PERINDE AC CADAVER! se había ligado, fuese desatado, cayendo el ministro, y subiendo, mas tarde, á la presidencia el jefe del partido conservador. Si ese hombre dijese ahora que el ministro lo había engañado, dándosele por conservador, no es menos cierto por eso que él estaba obligado á sostener el candidato de ese ministro, que habría sido, y fué, en efecto, del partido contrario. El error mismo es la condenacion del hombre que firmó el contrato; y ese hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Y este hombre, que lanzó á Mitre en la carrera trazada por la contrata, y le hizo sufrir prisiones, destierros, por haber aceptado las consecuencias forzosas del pacto satánico que éste acaso ignoraba, cuando lo vió figurar en su patria tomó su nombre aquí y la odiosidad que le había hecho concitarse ante los conservadores chilenos para procurarse simpatías, diciéndoles: «La cuestion de Buenos Aires es Mitre, el demagogo que redactaba *El Comercio* por mi cuenta. Esos que no quieren ponerse una cinta roja es el rojo Mitre que redactaba bajo mi direccion *El Comercio*; esa multitud de frac, la vil multitud argentina, es el socialista Mitre que redactaba *El Comercio*, que yo puse al servicio del ministro Vial.

Y ese hombre ha dicho á otro como un simil: «Girardin pasa su vida en *ligas* y peleas con los ministros. Girardin es gacetero é impresor.» Girardin recorre en un año (1849) los bandos contrarios, y tan pronto es rojo como conservador, siendo á veces uno y lo otro á un mismo tiempo.

Alberdi: las tradiciones populares de todas las naciones hablan de uno que entregó su *alma* al mal espíritu, en cambio de riquezas para gozar la vida, para derrochar, para vencer imposibles, seducir mujeres, deshonar monjas. Sacrificio inmenso, pero lejano, en cambio de goces inmensos, pero inmediatos.

Veamos en el contrato de Alberdi el tesoro de bienes

temporales, de honores y dignidades que iba á conquistar á costa de tanto sacrificio, de tanta sujecion en que ponía su inteligencia, su conciencia de lo justo y de lo injusto, su juicio propio de lo conveniente. *Yo no trafico*, me ha dicho usted, con EL CALOR, NO VENDO entusiasmo, aludiendo al calor de mi lenguaje y al desgraciado pero virtuoso entusiasmo de mi alma, cualidad que da Dios á los espíritus, haciendo que unos sean como el aceite y otros como el champagne. «Cuando no viene de estrechez de espíritu es signo *evidente* de mala fe.» Usted, que ha debido estudiar á Ciceron, á Quintiliano, á Blair, á La Harpe, á Schlegel, á Rousseau, á Voltaire, y todos los que han hablado sobre esta cualidad oratoria, sobre esta fiebre del alma, puede señalar el autor antiguo ó moderno que tuvo la gloria de preceder al sabio Alberdi en el descubrimiento de que cuando el entusiasmo y el calor no vienen de estrechez de espíritu son signo EVIDENTE de mala fe! ¡Cómo se conoce que escribe para que lo lean Lagos y el club de Valparaíso! Pero tengo ahora yo tambien ¡PERINDE AC CADAVER! este entusiasmo rebelde á toda disciplina; le he puesto grillos y esposas como cuando en *La Crónica* me despeluznaba dias y dias sumando, restando, para averiguar y comparar con la de otros estados la produccion del trigo; como cuando en *El Monitor*, por un miserable sueldo, segun Alberdi, sin otra pasion en el corazon que ganar unas cuantas pesetas, me llevo semanas y semanas sumando resmas de informes de toda la República, para poder escribir un dia dentro de tres meses, un solo renglon, fruto de tanta molestia. ¿Hay en las escuelas de Chile... niños aprendiendo á leer? Todavía no he concluído.

Hablo, pues, de cifras, que requieren el cálculo frio y honrado, tan opuesto á la EVIDENTE mala fe del calor y el entusiasmo. Copio la primera parte del pacto á cuyo pie está la firma del señor abogado don Juan Bautista Alberdi, que en su munificencia, sin vender entusiasmo, *regala* sus pensamientos á los diarios, y me *regala* á mi las CARTAS SOBRE LA PRENSA Y LA POLÍTICA MILITANTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Dice así:

1º. «El gobierno se comprometa con los propietarios de



la imprenta Europea á suscribirse al periódico que dicha imprenta debe publicar con el título de *Comercio de Valparaiso*, por un número de ejemplares igual al que actualmente toma á *El Mercurio* (que no quiso suscribir á un contrato parecido, consta de los diarios) cuya suscripcion dará principio desde la aparicion de dicho periódico, y á contribuir además provisoriamente con dos onzas de oro mensuales para dar al pago del redactor.

2º. « A hacer que se dé á dicha imprenta el trabajo de todas las impresiones oficiales que se hagan en Valparaiso, no siendo el precio mayor que el que pudieran otros establecimientos, etc.

3º. « A expedir las órdenes convenientes para que, por intermedio de la intendencia de aquella provincia, todas sus oficinas públicas den á los redactores del *Comercio de Valparaiso* un extracto, etc.

4º. « Expedir iguales órdenes, etc. »

El lector chileno recordará las reyertas y discusiones de *El Mercurio* y *El Comercio*, aquél porque tambien se le suministrasen datos, éste porque se los negasen.

¡Soma tuti cosa de dos mil pesos al año!

El abogado Alberdi ha declarado, con su conocimiento de la jurisprudencia, que la ley no ha asignado presidios para las violaciones de la moral, y que hay un caso en la vida en que un hombre dotado del libre arbitrio, sin ser menor, esclavo ó demente, no es responsable de sus propios actos y palabras, ni de los efectos que produzcan sobre sociedades enteras, y cuando un escritor no firma sus escritos escúdase tras la redaccion de un diario. « De las ideas que hace suyas un periódico responde la redaccion, ha dicho, no el sospechado redactor, que no está obligado á suscribir, como no lo está el redactor mismo de un periódico. » La contrata de 1847 prueba que estas ideas no son nuevas en el ánimo de Alberdi.

Es cierto. Así es por la ley chilena, y la ley francesa pide hoy el nombre del autor, para que responda él y no un tercero de sus actos; la práctica norteamericana, argentina y oriental pone el nombre del editor al frente del diario; pero la moral es en todo país la misma, y no sé si Alberdi, ál presentarse ante el tribunal de la justicia divina, que lee en nuestros corazones, que con su mirada abarca los

siglos, y ve la causa y los efectos, en la ventura ó la ruina de los pueblos, piensa decirle: « de la justificacion de mis palabras, Señor, es responsable la redaccion chilena que, mediante un estipendio, las aceptó. » Una mujer está acusada en Mendoza de haber aplicado á los actos el principio de Alberdi; y, sin embargo, la palabra *calculada* produce actos del mismo género que la palabra convencida; y en un impreso es la idea y no la firma lo que produce sus efectos. Así se le ha visto á Alberdi andar recogiendo un escrito suyo cuando el objeto para que lo escribió estaba fulminado por la opinion; ahora que se reproduce el caso antiguo, viene á alabarse de haberlo escrito.

Señor abogado Alberdi, usted me ha dicho: « Yo no debo NI HE DEBIDO mi pan cotidiano á la política ni á la prensa. » « Yo regalo mis manuscritos á los editores; otro se ha dicho *la prensa* de Chile por muchos años y VENDE sus renglones. Yo no trafico, ni VENDO calor y entusiasmo, que son signos evidentes de MALA FE. »

Señor Alberdi, esto no puede quedar así.

Sus cartas corren en mi patria á dos MIL ejemplares, con el mismo laudable objeto que imprimi yo *Argirópolis* á dos mil ejemplares, es decir: para inundar la República con aquel pensamiento de orden, de conciliacion y de paz. Usted me ha constituido y analizado periodista con un pensamiento tambien de pacificacion y de orden.

Pero, desgraciadamente, descuidó usted consultarme sobre algunos hechos afirmados por usted y que yo debo rectificar. Ahora me toca el turno á mí.

Sí, ha debido usted su pan cotidiano á la prensa. Vea usted pruebas mas evidentes que las de la mala fe del entusiasmo del alma. En carta de Valparaíso de 26 de Abril de 1844 me dice usted lo siguiente: « A las 9 de esta mañana leía su carta, y hacia quince horas á que estaba comprometido á trabajar en *El Mercurio*, bajo el plan con que habia prometido hacerlo con usted. Este compromiso me obliga á rehusar la oferta del señor Vial. *El Mercurio* ME DA MAS que lo que me ofrece el señor Vial; pero no es esto, etc. » (por supuesto que no es eso.)

Escribió usted durante algunos meses en la *Gaceta de los Tribunales*. ¿Regalaba sus escritos? Tengo el hecho de su puño y letra que dirigió *El Comercio* y escribió en él.

Su pan cotidiano, pues, el primer pan que comió usted en Chile, se lo debió á la prensa.

Ha vendido usted no sólo renglones, que es mercadería noble: ha vendido usted su alma, su conciencia, su razón, sus simpatías, por plata, por poca plata, por poquísima plata, desde 1847 hasta 1849, en un contrato público de compraventa; doy tanto y recibo tanto; y doy en ideas, en pensamiento, en juicios, en simpatías escritas por la prensa, en el sentido que me las pidan.

Tenemos, pues, que desde 1844, en que llegó á Chile, hasta 1849, ha escrito usted en tres diarios por plata ó conchavado, ó explotando de su cuenta el negocio; vendiendo palabras, de cuenta de quien le había comprado el pensamiento. ¿Dirá usted que esa es la misma situación que usted me vitupera por humillarme? Falso, y la prueba es evidente. En la cuestión del congreso americano estaba yo contra el gobierno, de quien era amigo y sostenedor; y usted, que era escritor libre de todo compromiso, se puso de parte del poder, contra mí, á quien encontró comprometido en una lucha desigual con *El Aracauno*. Pero no se trata de mí por ahora; se trata de usted.

En Buenos Aires escribió usted *La Moda*, periódico de literatura ligera, de broma.

En Montevideo fué redactor de *El Nacional* seis meses, y colaborador de la *Revista del Plata*, *El Porvenir*, *El Corsario*, *El Talisman*, *El Gigante Amapola*, el *Muera Rosas*. ¿Todo esto era gratis, Alberdi? Vaya que es derrochador el mocito. Pero si no era para comer el pan cotidiano, allá como en Chile probará eso que no hubo periodista mas periodista que el abogado Alberdi; y como desde Octubre de 1852 escribe usted en *El Diario* y *El Mercurio* á un tiempo sobre las cosas argentinas, resulta que usted es de profesion tan periodista como abogado.

Mas yo, arrastrado por mi entusiasmo, le he dicho abogado-periodista, lo que es un género complejo.

Cuando usted pidió encargarse de la defensa de Carmen Peña, complicada en el asesinato de Cifuentes, causa facilísima, pues no era sino un incidente en el crimen de su padre, usted emprendió su defensa en los diarios, publicando biografías, historietas de su heroina, hasta irritar escandalizar é indignar á los abogados serios del foro chi-

leno por este ridículo empeño de interesar la opinion y embaucar á los jueces. Se dijo en la época que el doctor Ocampo le había escrito afeándole procedimiento tan poco forense. Era, pues, *abogado-periodista*.

En la causa de Vidal la sostuvo por la prensa durante dos meses en artículos de periódicos: abogado-periodista.

En la petición de prolongacion del monopolio de los vapores, la compañía lo contrató como abogado-periodista, y sostuvo usted una larga, obstinada y agría polémica de tres meses contra don Jacinto Peña, que sin ser periodista ni abogado, y movido por el deseo de evitar al comercio de Chile un reato inútil y perjudicial, desbarató todas sus argucias, ilustró la opinion, el privilegio de los vapores no fué prorrogado por el Congreso, el comercio se vió libre diez años de las sujeciones que usted quería imponerle, y la compañía de los vapores ganó con que usted perdiese su injusta, su antieconómica defensa.

¿*Regalaba* estos manuscritos á los editores de los diarios? ¡Pues qué! ¿quería mamar á dos tetas?

¿Es usted abogado, como lo ha establecido en sus cartas, sin que nadie se lo hubiese puesto en duda, para contraponerlo á la humilde posicion de periodista que me hace? No: es abogado-periodista, género único en Chile, pues entre trescientos abogados matriculados que hay en Chile no conozco otro que explote este género. ¿Había visto usted artículos en derecho del doctor Ocampo en los diarios, para no hablar sino de argentinos?

Una observacion mas haré sobre este ultraje, de intencion, porque no lo es real, que me hace de ser periodista, reservándome para mas tarde probarle que no soy periodista. En el análisis de bodegonero que hace usted de mis pasados servicios á la causa de la libertad de mi patria, « ha dicho usted: — Teniendo un periódico á que ocuparse « de todo no *podían hacerse un deber*, los que usted ha escrito, « de guardar silencio sobre el Plata, al mismo tiempo que « hablaban de Rusia y Polonia. » Gusto mucho de verlo á usted reconocer los deberes que yo no puedo imponerme.

Pero como usted se ha encargado otra vez de refrescarme la memoria, le recordaré á mi turno que el editor de *El Comercio de Valparaiso*, teniendo un periódico suyo

propio, *se impuso*, y cumplió el deber de guardar silencio sobre Rosas ó el Plata, al mismo tiempo que hablaba de Rusia y de Polonia. Silenciaba todo lo que podía, y guardaba silencio cuando *El Progreso*, redactado por Espejo, y ligado como *El Comercio* á la política del gobierno, hacía el papel, con respecto á Rosas, que hacen hoy los dos diarios de Valparaíso con respecto á Urquiza, y cuyos artículos reproducía *La Gaceta Mercantil*, como lo hace ahora *El Paraná*. Es bueno ir estableciendo desde ahora estas diferencias de deberes, que somos usted y yo capaces de reconocer; porque quizás llegue el caso de distinguir periodistas de periodistas. Su librito es largo y tiene sólo el objeto santo de pacificar la República Argentina, me dice usted, para ponerme en paz con el país, y consigo mismo, para que deje de agitar por *ocupar el poder que considera de su pertenencia*, es necesario probarle desde luego que se reputa un mito, es necesario probarle que no tiene títulos para serlo y probárselo con toda la publicidad de la crítica LEAL y franca, á fin de hacer de cada lector un juez ó un testigo, y del público un cooperador en esta MISION DE PAZ.

¡Es raro como encuentro en sus conceptos siempre lo que necesito para explicar los míos! ¡*Ocupar el poder!* ¡LEAL como en la contrata! MISION DE PAZ ante el público chileno, para pacificar la República Argentina; es decir: el poder que ejerce ó pretende ejercer Urquiza, ha mandado á Chile una mision de paz para conseguir tan laudable objeto. Me parecía mas sencillo haber firmado los tratados celebrados por la comision del Congreso, ó bien tomar á Buenos Aires, que es quien pelea.

¡Pero recapacito! y recuerdo, en efecto, que despues de haber servido en el Ejército Grande en clase de teniente coronel, entre doscientos del mismo grado, no pudiendo ocupar el poder, dejé á los que iban á disputarlo, y regresé á Chile á redactar *El Monitor de las Escuelas Primarias*. Recuerdo que no bien hube salido de Buenos Aires se nombró un agente diplomático para Chile, no obstante que ningun interes urgente ni conocido del general Urquiza había en Marzo. Recuerdo que me escribieron á Rio de Janeiro diciéndome que aquella mision diplomática venía á pacificar en Chile á la República Argentina que estaba en paz por el momento, mandando un escritor. Recuerdo que

un señor Villarino que hubo de venirse con la mision pacificadora me ha dicho que al edecan íntimo de Urquiza, á su sobrino el señor Lagos (no el que sitia á Buenos Aires en la época de la paz), preguntándole que á qué venia á Chile la mision, le dijo: Ahí le manda mi tio á Sarmiento, ese. Recuerdo que me han dicho tambien que el señor Monguillot, que formaba parte de la mision pacificadora á Chile, teniendo los baules hechos para venirse entonces (Abril del 52), le dijo de muy mal humor: Ya no vamos para Chile; hemos recibido contraorden; creo que iremos al Brasil, donde se ha quedado el señor Sarmiento.

Recuerdo, recuerdo..., aguárdese usted, recuerdo: que el correo de Buenos Aires, llegado en Agosto, trajo la noticia de la revocacion del señor Mármol, principal de la mision pacificadora; que llegó mas tarde el señor Monguillot, secretario de la primera mision; que estuvo en casa, y traía libranzas que se pagaron por la casa de don Diego Barros; que escribió al señor Alberdi por el telégrafo, y éste le contestó: Usted viene á darse un paseo, sin carácter público, á lo que el joven, un poco sorprendido, me preguntaba: ¿qué significa esto? pero yo vengo con carácter público. Debe ser, le decía yo, que le previenen en lenguaje diplomático que no diga que trae tal carácter. ¿Qué otra cosa recuerdo? Que los diarios de Valparaíso empezaron á escribir en favor de Urquiza el 11 de Agosto; que el Club se organizó el 14; que el correo partió el 15, y que de vuelta trajo el nombramiento de enviado diplomático al señor Alberdi, á quien se le reunió luego el señor Monguillot, que fué despachado mas tarde á redactar *El Constitucional de Mendoza*, sobrando los brazos aquí.

Como el señor abogado Alberdi se confiesa ahora encargado de MISION DE PAZ, que debe tener por cooperador al público, y por objeto hacer, por medio de la publicidad, la CRÍTICA LEAL y franca de mis actos y miras políticas, veamos de suplir por la induccion, yendo de lo conocido á lo desconocido, cómo se ha agenciado aquella sustitucion de personas, de Mármol á Alberdi, con el mismo secretario y el mismo objeto. Acaso descubramos la razon por qué el señor Alberdi, por una alusion de tres renglones en *La Campaña* hacia su honesta persona, se ha retirado á Quillota á meditar y escribir ciento veintitres páginas en contesta-

cion; declarando que lo hace para pacificar la República Argentina.

Finjamos una hipótesis disparatada. Un pacto tácito, escrito ó propuesto y aceptado. Probemos á formular contratos:

« 1º La mision en Chile *apoyará* todos los proyectos y resoluciones del directorio, durante la presidencia del señor general Urquiza; le defenderá *siempre* que se le dirijan ataques por la prensa, ya sea en el interior ó en el exterior de la República Argentina; GUARDARÁ SILENCIO en las cuestiones que á éste le interesen, siendo de la incumbencia del directorio suministrarle en el primer caso todos los datos y medios que obren en su poder, pudiendo, al mismo tiempo, pedir el encargado de la MISION al directorio le indique el giro que debe dar á toda cuestion de importancia é interes, sin que esta obligacion excluya la actitud que se reserva el de la mision de ser simple pero leal expositor del pensamiento del directorio en aquellos asuntos en que por algun antecedente público su honor le impida desempeñar el rol de defensor.

« Las precedentes condiciones son extensivas á las circulares del Club de Valparaíso.

« El directorio se compromete con el de la mision á nombrarlo enviado cerca del gobierno de Chile, con nueve mil pesos de renta, y á contribuir provisoriamente con dos onzas de oro mensuales para pago de los números tomados á *El Mercurio* y *El Diario*, y gastos del Club.

« A dar á los miembros mas influentes de dicho Club títulos de cónsules, vicecónsules, etc.

« A expedir las órdenes, etc. — Paraná, Julio 6 de 1852. — Firmado: (*No se ve clara la firma*). — Firmado: *Juan Bautista Alberdi*, por sí y por los demas asociados ».

¡Diablos! Parece que la hipótesis tiene sentido, y que los hechos le dan evidencia mayor que lo de la mala fe del entusiasmo. En efecto, *El Diario* ha apoyado á trochemoche cuanto sambardo, cuanta violencia ha ejecutado el director. Ha apoyado todo, todo, todo.

*El Diario* y el Club han defendido *siempre* al director, de tal manera que desde Agosto, dos meses antes de que *nadie* lo atacara en Chile, lo estaban ya defendiendo. Lo

curaban en sana salud á riesgo de enfermarlo con los remedios.

*El Diario*, *El Mercurio* y el Club HAN GUARDADO silencio en las cuestiones que le interesaba al director se guardase, á tal punto que estando San Juan á tiro de pistola de Chile, y siendo la provincia en que, despues de Buenos Aires, mas ocurrencias políticas han tenido lugar, ni *El Diario*, ni el Club, ni *El Mercurio* han publicado jamas nada de San Juan, lo han borrado del mapa de los pueblos argentinos. Revoluciones, saqueos, contribuciones forzadas, emigracion, presidios llenos de gente, el Club no sabe nada, nada, nada!

Se da una batalla en Tucuman, mueren Espinosa y dieciocho jefes y oficiales. Los diarios de Chile silencian. Organiza una mazorca Lagos, en los alrededores de Buenos Aires, roban en los cementerios poniendo derechos de quinientos pesos por cada cadáver, los diarios de Chile silencian.

Hay revueltas, revoluciones, los diarios las silencian.

Celébranse los tratados de Buenos Aires, el Club ignora que no se reconocía directorio en el pacto de San Nicolas, y esto por instrucciones de Urquiza.

No aprueba Urquiza el tratado celebrado por su ministro y el presidente del congreso, y el Club y los diarios publican los tratados, y guardan silencio sobre las *instrucciones*, que se pierden.

Llega la carta del diputado Carril en favor de los sanjuaninos, y el Club la esconde, y, no obstante ruegos, no se publica este documento que no le interesa al director. Y como se ha reservado la mision diplomática pacificadora, la actitud de ser simple pero LEAL expositora del pensamiento del gobierno en aquellos asuntos en que, por algun antecedente público, su honor le impida desempeñar el rol de defensor, se publica el tratado sin comentarios, sin alabanzas al director, por cuanto siendo él quien continúa la guerra voluntariamente, no está de acuerdo esto con lo que se ha sostenido siempre que los demagogos de Buenos Aires son la causa de todos los males y de la guerra.

Estando el directorio obligado á suministrar datos y medios que obren en su poder, para defenderlo en Chile de todos los ataques que se le dirijan, llegan, en efecto, expre-



sos al Club á cada emergencia favorable, estando por meses tambien en la ignorancia absoluta de lo que pasaba, cuando no es cosa de entonar *Tedéum* en accion de gracias; y para que la mision llene cumplidamente su objeto primordial y primitivo, el que tanto honor ha merecido, se recoge, se reconcentra en la meditacion y en la soledad, y despues de sesenta dias de anunciada, primero clandestina hasta que llegue á Cóbija y Mendoza, y despues puesta á venta en Valparaiso y Santiago á CUATRO REALES, ¡regalada! la flor y la nata de la MISION, la obra maestra de Alberdi, el fruto de sus conatos por la paz, y el orden, su alma, su vida, su corazon, su CIENCIA, CARTAS SOBRE LA PRENSA Y LA POLÍTICA MILITANTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, con la cual queda pacificada, en efecto, la República; sometida la rebelde Buenos Aires, el augusto congreso, redactando la Constitucion segun las BASES, aceptada la anarquía, los gauchos, los campos proclamados la ÚNICA palanca de progreso y organizacion, y el SABIO Alberdi, el HONESTO Alberdi, el millonario Alberdi, el CIRCUNSPECTO Alberdi, el LEAL Alberdi, el ABOGADO (eminente, se entiende) Alberdi, queda pacífico ministro plenipotenciario cerca del gobierno de Chile, y me ofrece sus correos de gabinete, sus lacayos y la trasera de su carruaje, para que siga tras de su *alta* figura política, admirando, ¡qué digo! envidiando los bordados de su traje de enviado diplomático!

Es desgracia que Victor Hugo no haya visto la contrata del abogado Alberdi con el gobierno de Chile, que habria cambiado algunas frases demasiado ofensivas de su *Napoleon le Petit*, para poder aplicarlas al caso presente.

« Les nations ne connaissent jamais toutes leurs richesses en fait de mauvais sujets. Il faut cette espèce de bouleversements, ce genre de déménagements pour les leur faire voir. Alors les peuples s'émerveillent de ce qui sort de la poussière.... Tout aventurier endosse un habit officiel, s'accommode un bon oreiller bourré de billets de banque, prend une feuille de papier blanc; et écrit dessus: Fin de mes aventures. Vous savez bien? un tel? — Oui. ¿ Il est à Bicêtre? — Non, il est ministre. »

A esto se añade que el secretario de la embajada argentina nombrada en Marzo de 1852, despues de haber residido

al lado de Alberdi dos meses, y mamado su leche, y recibido su *efetá*... (¡sed como yo!) fué mandado á Mendoza por el señor Alberdi á apoderarse de la redaccion de *El Constitucional*, y apenas llegan las quillotanas emprende su reproduccion *íntegra*, no obstante los dos mil ejemplares derramados con comentarios que revelan el plan de la embajada, y con apreciaciones que, si bien sentaban mal en la pluma del embajador, no desdicen de la posicion menos responsable del secretario.

¿Diráse que este es un acto espontáneo y personal del señor Monguillot? Voy á exponer las razones que me hacen dudar de ello. El señor Monguillot fué uno de los jóvenes que salieron á mi encuentro en Palermo á la llegada del ejército. Apenas hubo dejado sus maletas en el Hotel Inglés se vino á buscarme á Yungai, en donde pasó conmigo dos dias consecutivos en el seno de mi familia, y mas hubiera permanecido en Santiago si, informándolo de la provocante y sangrienta ofensa que Alberdi me había hecho en *El Mercurio*, con motivo de *La Campaña*, no hubiese querido trasladarse inmediatamente á Valparaíso para prevenir en privado á Alberdi de su sinrazon; pues habiendo residido dicho Monguillot en Entre Ríos un año al lado de Urquiza, y acertando á encontrarse en casa con el señor Villarino, que había estado igualmente en esa época en Entre Ríos, y despues de Febrero en Buenos Aires, no podía ni se proponía ocultar ante aquel testigo presencial la verdad de todos los hechos narrados en *La Campaña*, añadiendo cada uno ó corolarios ú otros análogos y que me eran desconocidos. Recuerdo, entre muchos, el que ambos tomaban en la mano un vaso de agua en San José para pasar adelante del perro Purvis.

El señor Monguillot me dijo que me traía un caballo oscuro, lo que recuerdo en prueba de esa estimacion con que me favorecía de antemano, y á la cual no creo perjudicaron la cordial hospitalidad y atenciones con que lo acogió mi familia.

A poco de estar el señor Monguillot en Valparaíso al lado del señor embajador sus sentimientos debieron ir tomando la direccion que á su posicion oficial convenia, puesto que de regreso á Quillota, donde se estaban elaborando, lejos de ojos importunos, las ganzúas para el asalto que se me-

ditaba, dijo en casa del señor Sarratea, á quien yo lo habja recomendado poderosamente, que ya era llegado el tiempo de que *los hombres fuesen conocidos, y se destruyesen reputaciones falsas*. El señor Sarratea, una vez que le hubo indicado Monguillot el blanco de aquellas pesquisas, le repuso: «Sé ya lo que se proyecta; pero no les arriendo la ganancia. Sarmiento puede tener todos los defectos que quieran; pero es patriota y honrado; y á Alberdi puede concedérsele todo en política menos esas cualidades, que nadie le ha reconocido jamas.»

Pero cualquiera que haya sido el cambio de sentimientos del señor Monguillot durante su residencia en Valparaíso, nunca ha podido llegar á sincerar las palabras de sus artículos en Mendoza, que han sublevado la indignacion, á juzgar por los comunicados de los mismos partidarios de Urquiza. En ellos se revela el plan de la embajada de elevar á Alberdi, á pretexto de defender á Urquiza y deprimir á Sarmiento, para obtener la paz en Buenos Aires, bien que se preparan 200 hombres de Mendoza para engrosar el sitio, por si el primer expediente pacificador no basta.

Para que el lector chileno juzgue de las *instrucciones reservadas* á que obedecen embajador y secretario, copiaremos lo mas salado ó colorado de aquellos artículos:

«La prensa de Chile acaba de publicar (las cartas) por el *célebre* jurisconsulto y distinguido escritor don Juan Bautista Alberdi. Para derramar su *ciencia* y hacer conocer la nueva época (el sitio de Buenos Aires)... para arrancar con firmeza la *máscara* con que se encubre la mas *estúpida* ignorancia».

«El fondo de este libro es la política actual, y aunque parezca, ó *pueda creerse* que el objeto de ellas sea personal al señor Sarmiento... no es así. El señor Alberdi conoce su posición, se mide á sí mismo, se respeta demasiado, *para ocuparse de la persona de Sarmiento*: al contrario, la olvida, y para expresarnos con mas exactitud, la *desprecia*».

«Es, pues, una polémica que colocará á dos hombres *frente á frente*, para que se falle sobre su importancia. «Dos hombres: el DOCTOR ALBERDI y Sarmiento. El autor «de las BASES y el autor de panfletos...!»

El secretario de la embajada, contestando á un comunicado en que le reprochan excederse mas allá de lo que el

embajador se permite, llamando *infames* mis escritos, *estúpida* mi *ignorancia*, responde sin titubear, sin duda consultando el texto de sus instrucciones: « En Sarmiento no vemos sino un *gaucho malo*... Escriba el señor Sarmiento un *tratado de legislación y de administración* (cosas que sólo Alberdi puede escribir), y entonces lo apreciaremos; pero mientras escriba folletos los hemos de calificar de *infames* y á él lo hemos de *despreciar* » (según el tenor de las instrucciones)... « Esos escritos (la carta al *general Urquiza*), *La Campaña*, los *argentinos*, el *congreso*, son *mentiras, calumnias* para insultar al general Urquiza, á los diputados, al congreso y á los gobiernos.»

Si el señor secretario no tuviese órdenes perentorias á que sujetarse le haríamos una sola observación, y es que para imitar en lo caballero á su jefe de embajada debió hacerme esos reparos á *La Campaña*, en las cuarenta y ocho horas que pasó conmigo leyendo esa *Campaña*, recordando con el señor Villarino incidentes de que ambos habían sido testigos, y oyendo á este último otros de Buenos Aires, cuando los tres estábamos allí. Verdad es que ante dos cotestigos presenciales de los hechos y un compañero de usted que principiaba: ¿se acuerda, Monguillot, aquel día que estábamos en San José, cuando...? no se puede tomar ese tono.

La única observación que me hizo fué en el umbral de la puerta, al salir para la Escuela de Artes y Oficios que quería hacerle conocer: « Lo que nosotros hemos querido en Urquiza, me dijo, es un gobierno fuerte. » — Sí, le contesté, pero han escogido ustedes al hombre más débil, puesto que el ejército se le sublevó el 11 de Septiembre. Buenos Aires, que es fuerte, lo rechaza, no ha tenido ni prestigio, ni poder, para evitar las revueltas de las provincias, y se ha visto forzado á derogar cuanto decreto ha tirado por la impotencia de llevarlos á efecto. — A lo que respondió con reírse grandemente en señal de asentimiento. Yo sé muy bien las teorías de gobierno que se forjan los que dicen: queremos gobiernos fuertes; pero entiendo también lo que quiere un doncel, que es medrar, arrojándose al poder. Estuvo un año en la estancia de San José, estudiando Derecho de Gentes en aquella escuela práctica y es secretario de la embajada argentina. Irigoyen estuvo lo mis-

mo frecuentando un año los salones de Rosas para obtener el mismo destino y con el mismo objeto; pues dos embajadas argentinas en Chile han venido al mismo fin. Baldomero y Alberdi, ambos *jurisconsultos*, Irigoyen y Monguillot, ambos redactores de injurias contra mí en Mendoza. Para Baldomero y á instigacion de Baldomero, escribí *El Facundo*, para Alberdi y á instigacion de Alberdi, publiqué *La Campaña*; y si me siguen incomodando con las Bases jurisperitas me tientan á escribir *Los Cimientos* en que se han de poner las *Bases*, trabajo que reservaba para cuando estuviese despejado el terreno de escombros.

La otra observacion que se permitió fué cuando, asombrado de ver los cartapacios de dibujos de máquinas de los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, que á la zazon rendían examen de matemáticas, exclamó volviéndose hacia mí: «Al ver estos prodigios se avergüenza uno de ser partidario de Urquiza.»

Pero si es inútil que me dirija al señor secretario, para que atenúe epítetos que en boca suya, sobre todo, no tienen gran peso, puedo, si, dirigirme á mi apasionado de Buenos Aires, al agradable huésped de mi hogar, al joven que principia á vivir, y arrastrado por deberes difíciles de posicion, seducido por las exterioridades hipócritas del mas culto de los abates, se lanza desde tan temprano en una carrera, que, si bien puede ser larga, nunca tendrá feliz término. ¡No, Monguillot! Nuestra patria tiene que pasar por extrañas transformaciones. Su estado actual es transitorio; sus poderes efímeros; los hombres que lo ejercen meros instrumentos ciegos de una elaboracion que no comprenden.

No ha sido culpa de usted que le haya cabido estar en contacto con Alberdi, hombre gastado por las contrariedades de la vida, de constitucion enfermiza, lo que da á su espíritu ese egoísmo y frialdad que lleva á explotar la primera coyuntura que se le presenta á la mano, temeroso de que la vida se le escape y no haya tenido tiempo de saborearla. ¡No, hijo mío! Estais en el umbral de la vida, y por mas prisa que os deis, no hareis mas que llegar al fin de ella cubierto de manchas y de cicatrices odiosas. ¿Qué será de Urquiza dentro de veinte años? Lo que ha sido de Quiroga, de Rosas; y mientras tanto, dentro de

veinte años no tendreis vos mucho mas de cuarenta ; es decir: recien el tiempo de principiar á valer. Ya basta, pues, de inmoralidades, de concesiones á las circunstancias, de prostituir las simpatías del corazon, las convicciones de la inteligencia al interes del momento.

Mañana Alberdi no será nada, nada podrá prometer á niños imberbes; pero mañana subsistirá el hecho de que habeis llamado *infame* lo que sentíais que no lo era, que en cuanto á caracterizar de *estúpida* mi ignorancia, vos Monguillot, vos un niño salido de la cultura que Rosas dejaba dar en las escuelas, es un desacuerdo que quiero olvidar y olvido. De mi ignorancia sólo puede insinuar algo Alberdi, abogado en Chile; pero en manera alguna *célebre* jurisconsulto. No hay que exagerar demasiado las cosas, porque á fuerza de estirarlas toman una forma ridícula. Ni la jurisprudencia de Alberdi es *célebre*, ni mi ignorancia *estúpida*; una y otra son mediocres, mas que mediocres, á juicio de entendidos.

Si oyeran tal cosa en Chile, le haríais muy flaco servicio á vuestro jefe de oficina, aquí donde hay trescientos abogados matriculados y con escritorio abierto, Alberdi tiene  $\frac{1}{300}$  de la celebridad que por ley les corresponde. Puede ser, y entonces no digo nada, que forme ítem de las instrucciones, anunciarlo en la República Argentina *jurisconsulto*, pues allí no lo es. Estudiante poco contraído al derecho en la Universidad de Buenos Aires, de regreso de Tucuman por Córdoba se hizo dar allí los títulos de bachiller á consecuencia de exámenes que debió rendir, sin duda, sin que perjudicasen mucho las recomendaciones que había recabado del general Heredia, en cuyo loor escribió un folleto, que nada tiene de *infame*, no obstante ser folleto. Lo demas lo sabeis, Monguillot. Alberdi no pretende ser *célebre jurisconsulto*, cosa que tiene pelos, sino abogado *achalandé*, lo que nadie, sino los trescientos del mismo oficio en Chile, tendrían gana de disputarle por aquello de: *¿quién es tu enemigo? el de tu oficio*. Cumplid, pues, con vuestro doloroso deber; pero con mesura correspondiente á vuestros años, pues que si « el doctor (no doctor) Alberdi, *ve*, como decís, todo contrariado, por mis panfletos, » con llamarlos *infames y calumniosos*, con el fin de *cumplir un deber sagrado*, no haceis mas que poner aguarrás

al incendio, y obrar tan indiscretamente como vuestro embajador, que sin provocacion principió en Agosto á combatir los panfletos que yo había de escribir en Octubre, y que sin él no hubiera escrito sin duda.

Si las cartas, pues, las ha escrito Alberdi en desempeño de su mision de paz, haciendo con toda publicidad la critica leal y franca del fautor de la guerra argentina, verá usted que uso de un derecho legítimo: el derecho de la propia defensa, que la ley no niega ni á los criminales mas famosos. Me defendiendo, pues, humildemente, rebato los cargos como Dios me da á entender, rectifico los hechos mal expuestos, repongo los suprimidos, restablezco fechas, aumento la coleccion de las cartas publicadas, con inéditas, y hago cuanto el instinto de la conservacion, poderoso en los animales, me sugiere para conservarme, aunque desnudo de todo el plumaje prestado, con que por tantos años me había revestido, quedando solo, como usted consiente en dejarme: hombre de bien y patriota, las dos únicas cualidades que por caridad me ha arrojado usted, volviendo la vista á otra parte, como un trapo, para ocultar mis vergüenzas.

Expliquemos, pues, nuestras dudas, mi señor Alberdi; no nos acaloremos, discutamos; usted como el rico avariento, y yo como Lázaro el Leproso. Usted me arrojará un hueso bajo la mesa, y yo adoraré su bondad y su munificencia.

«Ni usted ni yo, me dice, como personas, somos « bastante asunto para distraer la atencion pública ». Parece que, en efecto, no fuese de mí de quien se ocupa exclusivamente en sus cartas. ¿Será que, en efecto, usted y yo nos ocupamos de otra cosa? ¿Quiere que firmemos un tratado como el de Buenos Aires? ¿Comprende usted que allá mueren destrozados por la metralla sus amigos, los de los campos, y lanceados mis amigos, los de frac? Allá el cañon, Alberdi, aquí la pluma: allá la pólvora, aquí la tinta. ¡Combatamos como argentinos! ¡Usted LEALMENTE *comme toujours!* Quítese la máscara, ¡no sea zonzol y gloríese de haber sido desde muchacho periodista, haber logrado despues, á fuerza de estudio y cábalas, ser abogado-periodista, y, mediante sus *Bases*, que yo llamo hipotéticamente el pacto, ser el periodista-diplomático. Di-

plomático para escribir, nada mas que para escribir, escribir, escribir contra mí. Nunca mereció mas honores un gran periodista. El abogado que usted ensalza es el único que no tiene empleo ni destino. Cuando le tocan cuestiones de derecho, se llama usted á hombre PRÁCTICO. ¡Qué le vienen á Alberdi con la *chicana* forense! Nada de formas; al grano. Al grano voy tambien luego. GAUCHO MALO, le he de galopar al costado un año, si necesario fuere, si no se levanta el sitio de Buenos Aires.

---

¡ YA ESCAMPA !

QUINTA DE LAS CIENTO Y UNA

---

MAULAS DE ALBERDI

¿ En qué estábamos, Alberdi, en nuestra última conferencia, que *deberes del oficio*, (periodista) me forzaron á interrumpir? ¿ estábamos en que ahora, provocado usted por panfletos virulentos y *hasta* injuriosos, ponía usted en venta su libro? ¡ Qué Alberdi tan Alberdi! ¡ No se desmiente nunca! Le he notado á usted que cuando se rie se lleva la mano involuntariamente á la boca para ocultar aquella expresion natural de lo que siente. Esto es característico. Oiga ahora, que estamos solos, la historia de su libro. Publicólo en Marzo, porque con fecha 8 de Abril me escriben de Cobija: « He visto con dolor un panfleto « titulado *cartas*, etc., constituido á refutar sus escritos de « usted... » Con fecha 9 me dicen de Copiapó lo que sigue: « ... Sólo llegaron por el vapor (del 1º) muchos ejemplares de las cartas de Alberdi, para gran regocijo « de los pocos urquicistas aquí... No comprendo estos « talentos que escriben á sabiendas, de mala fe, sofismas... « A esto llamo yo maldad, bribonada. »

El 8 de Abril *El Constitucional* de Mendoza anunciaba, en los donosos términos que se ha visto, la llegada del libro. Así, pues, el 8 de Abril estaba ya en Cobija, Copiapó y en Mendoza, mientras que no había en Santiago, á un paso de Valparaiso, podido proporcionarme yo un solo ejemplar. No lo había en la Biblioteca, cuyo depósito se había retardado. Sabía que entre ciertas personas,



tres en número, estaban con mucho misterio ejemplares, y lo supe porque uno de los favorecidos dijo á un individuo, en voz baja, y mirando en rededor con precaucion: «Alberdi ha escrito un libro en que pulveriza á Sarmiento: lo deja bueno para nada!» El mismo decía viendo que *sigue la danza*: «Es atroz esto; Alberdi puede en adelante defender pleitos, pero no mas escribir en la prensa!» ¡Así es el mundo, Alberdi!

En fin, queda probado por *El Mercurio*, que estaba el libro en venta á *cuatro reales* el 8 de Abril; que un amigo compró un ejemplar, y otro me lo trajo el 9 á Santiago, y, con él por delante, empecé á contestarlo. ¿Por qué asegura, Alberdi, que á causa de esta contestacion puso el libro en venta cuando contesté en presencia de uno comprado por cuatro reales? La venta fué, pues, anterior á la contestacion. Y todo aquel misterio y juramentos de los principios, ¿para qué, Alberdi? Para darse tiempo á inundar la República Argentina de ejemplares, ganando un mes siquiera de delantera, contando con que producido el efecto,

«Il misero colomniato  
avilito, calpestato,  
sotto il publico flagello  
per forza va crevar!»

¡Oh mi Alberdi! ¡sapiéntísimo Alberdi! Y el escrito no es menos fino que los expedientes para su envío y circulacion. Todo calculado, todo previsto, todo premeditado. ¿Injurias? ¿Qué es eso de injurias? Alberdi apuesta á que asesina (con la pluma) un hombre, y nadie descubre en el cadáver ni rasguño, ni contusion, ni herida, ni amotadura. ¿Cómo ha muerto? ¡Parece de muerte natural! Alberdi vuelve la cara, y poniéndose la mano en la boca rie como el trapero de Cooper! Él se amañará á decirle abyecto, traficante de palabras, entusiasta de mala fe, gaucho malo, que es un tipo de bandido, pobreton, ignorante, venal; lo compara á Marat, á Girardin; pero todo esto con tal dulzura, con tales circunloquios, que el que tales epítetos recibe tiene por fuerza que darle las gracias, y esto enternecido de gratitud. Y todo ello es relativo á las BASES, la obra maestra, la obra inatacable,

el decálogo, el signo de la redencion de las ciudades argentinas, bien es verdad que *palanqueadas* un poco por Urquiza y los *campos*. Ya ve usted que Alberdi no dice: los gauchos, los bárbaros son la *palanca* del progreso y de la organizacion. No: ¡los *campos*! Quedó, pues, probado que, mediante la contrata del 6 de Noviembre de 1849, yo soy periodista á sueldo; que vendo renglones; que trafico con el calor de la palabra; que debo mi pan cotidiano á la prensa; que me parezco á Girardin en *mis ligas* con los ministros. Yo decia que usted no se parecia á Girardin ni en la inmoralidad ni en el talento. La cosa única en que pudiera parecersele es en firmar contrata, pues en 1846, estando yo en París, leyó Guizot en la cámara una, por la cual ponía *La Presse* al servicio de Luis Felipe, mediante el nombramiento de Par de Francia dado á su padre, y para él no recuerdo qué otra propina. Los términos de la contrata eran iguales: apoyar, defender, silenciar, pedir le *mot d'ordre* y sostener *decididamente* lo que dijese que decididamente sostuviese.

Prometile probarle que no era yo periodista de profesion, ni menos á sueldo; y usted sabe que me gustan las paradojas. Voy á probárselo: ¿cómo se imagina usted? Como aquel mono que tomaba la pata del gato para sacar las castañas del rescoldo. Con su permiso, pues, tomo su *patita de terciopelo*. Desde la página 23 de sus envidiables cartas hasta la 91 (68 páginas, la mitad de la obra) se ocupa en refutar libros, y no periódicos.

Mas todavía: no se ha ocupado usted de periódico ninguno en su obra, pues si menciona *La Crónica* y *Sud América* es con encomio. Luego no es en los periódicos donde está el mal; luego no soy periodista.

¡Cómo! ¿un escritor que ha escrito seis obras (la bondad ó importancia no hace al caso) es periodista de profesion? ¿Será un autor de profesion, y, por accidente, periodista? ¿Dirá usted que principió por serlo? ¡Ay Alberdi, cuántos han principiado por ahí carreras que nada tienen que ver con la prensa, y cuantos otros no fueron como Franklin mas que «impresores y gaceteros» y han merecido mas de la humanidad, porque la patria era para ellos chica, que los cincuenta mil abogados que hay hoy en el mundo!

## ALBERDI, PÉSIMO SOFISTA

¿Cómo ha podido usted, Alberdi, exclamar: «*comparar á un periodista con un abogado es poco espiritual?*» El club no analiza estas frases, y las traga *El Mercurio*, que aplaude, por mitad en el negocio, las *máximas* que ha sembrado usted en su libro. Analicémos, Alberdi.

En Chile hay trescientos abogados. ¿Son por esto solo superiores en capacidad y mérito á usted en cuanto periodista, á Bello y á mí, periodista á sueldo? En Francia hay seis mil abogados. ¿Son todos superiores á Lamartine, Victor Hugo, Ste. Beuve, Girardin, Bastiat, Chateaubriand, etc? ¿Por qué es que usted no conoce sino uno que otro nombre de abogado y uno que otro nombre de periodista? ¿Será porque no se cuentan sino los insignes abogados y los célebres periodistas? Entonces su propósito debió ser así: ¡comparar á un insigne abogado con un célebre periodista es poco espiritual! Esto habria, por lo menos, tenido sentido, aunque no exprese una verdad. ¿Qué comparacion admite usted entre un insigne abogado, un insigne general, un insigne joyero, un insigne astrónomo? ¿Quién valia mas: Fidias, César ó Ciceron? Un maestro de escuela tendria una respuesta segura y es esta: los números heterogéneos no se restan entre sí. Porque cinco manzanas, menos dos alambiques, no dan resta. Ha dicho, pues, mi querido Alberdi, un disparate, que el último de los abogados no querria que se le atribuyere, el decir que:

*Comparar á un periodista con un abogado es poco espiritual.* El establecer la comparacion es ya una simpleza.

Pero yo gusto de apurar el razonamiento en el debate, hasta hacer pedir misericordia.

Veamos:

Comparar á *Alberdi* con *Girardin*. Esta es la cuestion.

Usted, por su rara disposicion al sofisma, suprime los nombres propios, y sustituye profesiones. Llamarse usted abogado para la República Argentina es ya un sofisma. Será un leguleyo mientras no se examine allá. Girardin es abogado en Francia: ha hecho todos sus estudios de

derecho sin andar de país en país *pilquineando* los títulos como usted. Es, pues, otro sofisma este:

*Comparar un abogado por Alberdi, con un periodista, por Girardin, que es realmente abogado.*

Luego un abogado, por nada mas que ser abogado, no es término de comparacion con Girardin, porque entonces sale verdad este otro sofisma:

*Comparar á un oscuro ignorante abogado con Girardin... pues en la simple clasificacion de abogado que usted se da entran todos los grados de capacidad de abogados.*

Luego usted como abogado (pues de usted nominalmente se trataba), es un abogado mediócre en Chile; y como los estudios jurídicos en Europa son mas extensos, profundos y completos que los que dan nuestras universidades, resulta prudentemente que usted es abogado inferior en conocimiento á la inmensa mayoría de los abogados de Europa. Por lo que su proposicion se reduce á esta otra:

Comparar un abogado muy subalterno en relacion á toda la masa de abogados con Girardin es poco espiritual. Luego comparar un abogado oscuro entre treinta mil abogados que hay en la tierra con Girardin, que es uno de entre tres ó cuatro escritores de su género, que descuellan en la tierra, es el colmo de la necesidad.

Pero la es mayor todavía clasificar de *espiritual* ó no tal comparacion. Hablando de abogados y escritores, del valor intrínseco de dos hombres, la palabra espiritual no tiene sentido.

*Espiritual*, del frances *avec beaucoup d'esprit*, es una tontera que, como la de *honesto*, no se le cae de la pluma; pero que indica la falsedad de su juicio. Vea lo que D'Aguesseau dice de lo que es poseer *l'esprit*: «Pensar poco, hablar de todo, no dudar de nada, no habitar sino las exterioridades de su alma, y no cultivar sino las exterioridades de su espíritu; expresarse con facilidad, tener una conversacion ligera y delicada, y saber agradar sin hacerse estimar; haber nacido con el talento equívoco de una concepcion pronta... esto es lo que á nuestro siglo se le ha antojado honrar con el nombre *d'esprit*.»

Así entendido lo que significa espiritual, tome el peso á su proposicion:

¡Comparar un abogado con un periodista es *poco espiritual!* Pero yo, que no tengo nada de espiritual, ni he cultivado ese talento, que encubre á los ojos del vulgo tantas nulidades, me voy á lo que todos comprenden. Restablezcamos, pues, la proposicion primitiva :

Comparar á *Alberdi* con *Girardin*. Alberdi, abogado mediocre ó notable en América, en una plaza de comercio, y que no aboga ante la Ilustrísima Corte de Justicia, con *Girardin*, uno de los escritores mas notables de la tierra, es ridículo.

Comparar á Alberdi, abogado ó no, con celebridad ó no, con instruccion ó no; pero que ha firmado como periodista un contrato en 1847 con un ministro para sostener, apoyar, defender, silenciar lo que le ordenasen, en cambio de provechos personales pecuniarios, con *Girardin*, en las mismas ú otras condiciones que ha firmado un contrato como periodista en 1846 con un ministro para sostener, apoyar, defender, silenciar lo que le ordenasen, en cambio de provechos personales y pecuniarios, si no es *espiritual*, que es lo único que observa usted, es justo, legítimo, exacto, y puede expresarse en fórmulas matemáticas así:

$$\text{ALBERDI} = \text{GIRARDIN}$$

Si la cosa le parece ilegal, puede usted llevarla ante los tribunales, con la ventaja que yo no soy abogado, y usted lo es.

Lámase en Francia á una dama que contrata sus gracias sin su corazon: *une femme entretenue*. Este tipo vive en la sociedad culta, y reviste sus exterioridades. ¿No puede decirse de los que contratan su inteligencia sin su corazon: *des hommes entretenus*?

Notará usted que hay diferencia entre este lenguaje brusco y de soldado, improvisado en el calor de la indignacion y las melifluas perifrasis, difamaciones oblicuas, que usted ha rumiado, estudiado, corregido y empapado en sutil é imperceptible ácido prúsico en sesenta dias de recogimiento y meditacion en Quillota.

Pero yo tengo muchas plumas en mi tintero. Téngola terrible, justiciera, para los malvados poderosos como Aldao, Quiroga, Rosas y otros; téngola encomiástica para

los hombres honrados como Fúnes, Balmaçeda, Lamas, Alsina, Paz y otros; téngola severa, lógica, circunspecta para discutir con Bello, Piñero, Carril y otros; téngola burlona para los tontos; pero para los que á sabiendas disfrazan la verdad; para los sofistas, para los hipócritas, no tengo pluma: tengo un LÁTIGO, y uso de él sin piedad, porque para ellos no hay otro freno que el dolor, pues que vergüenza no tienen cuando apelan á esos medios de dañar.

Usted ha dicho, como abogado: diré de un hombre cuanto pueda dañarle en su honra como hombre público, escritor, militar, educacionista, á fin de inutilizarlo para hombre de estado; pero me pondré á cubierto de un juicio de imprenta y dejaré contento al lector con la sagacidad y tino del ataque.

Yo me he dicho otra cosa: castigaré á un perverso; le probaré sus falsías, y responderé ante Dios y los hombres de mis faltas, que un hombre está obligado á dar cuenta de cada uno de sus actos. Cuando he atacado diez años la política de Rosas con la pluma desde lugar seguro, he ido á exponer mi vida en el campo de batalla en prueba de que quería responder ante Dios y los hombres de la sinceridad de mi error ó de mis convicciones. Cuando he defendido una política en Chile, buena ó mala, el dia del peligro he ido á responder con mi vida ante Dios y los hombres de la sinceridad de mi error ó mi convencimiento. Cuando llegó la guerra á Montevideo, guerra que usted había provocado y defendido como periodista, fué usted el primero *en fugarse*; y cuando en Chile le faltó la subvencion del *Comercio de Valparaíso* abandonó el campo, y dejó en la estacada á quien le había contratado.

«¿Qué me haría anhelar ese empleo de embajador, la luz?» dice usted.

¿Cree usted que la diplomacia la dé á la ciencia? ¡Alberdi! ¡Usted ha escrito esto! ¡el honesto Alberdi! ¡La ciencia Alberdi! ¿Cuál ciencia? El antecedente de la oracion es el *me*: la ciencia está en usted, pues. La ciencia que usted confiesa (porque oculta otras, la de magnetizador, por ejemplo) es la abogacia. Bien: en Francia, donde se requiere estudios preparatorios para entrar en la carrera diplomática, para ser *attaché*, ó simple empleado consular,

debe el candidato exhibir sus diplomas de abogado. Cuanto *attaché*, secretario, canciller frances ha conocido usted, todos son abogados; y hay de ellos dos mil, por lo menos, esparcidos en el mundo. Ahora como la Francia no tiene mas de cien embajadores, resulta que los *attachés*, secretarios, cancilleres, que son abogados, valen mas que aquellos personajes.

¿Cree usted que los cien embajadores sean luminares menos espléndidos que los mil oficiales consulares abogados que los sirven?

O bien esto otro:

¿Cree usted que los trescientos embajadores que entretienen las naciones entre sí sean inferiores en mérito intrínseco á los trescientos abogados matriculados que hay en Chile? ¿Cree usted que la diplomacia dé luz á su ciencia?

Alberdi: sólo dos hombres hubo en la diplomacia á quienes ella no diese luz: ¡Franklin y Chateaubriand! Nunca se dijo el embajador Franklin, porque habría sido rebajar la rotundidad de aquel bello nombre. Franklin era gacetero é impresor como Girardin, y si hubiera conocido á un gorgojito que se llama Alberdi, lo habría tratado con el mismo cariño que trataba á su cochero; porque era todo bondad y todo buen humor.

#### NO SOY PERIODISTA

Pasemos ahora á las incompatibilidades que resultan de la fea mancha de periodista á sueldo, sin contrata se entiende.

Ha dicho usted que el general Urquiza no debió aconsejarse de cualquier periodista: «un hombre de estado puede ser periodista, ha dicho usted, en un momento dado; pero rara vez un *periodista de oficio* se hace hombre de estado por la razon que he dado arriba;» y precede con la atenuacion de «no lo digo por usted» todo lo que puede envilecer al periodista *consuetudinario*, á los ojos de sus compatriotas y del público en general.

El periodista soy yo, y el que escribe hoy en dos diarios, que ha recibido un comienzo de embajada á fuer de periodista, que firmó y cumplió dos años una contrata.

¡Oh! el epíteto lo ha dado ya el público, escupe á la cara á todos los que escriben hoy. Necesito reposarme para repeler estas abominables injurias, desleídas en un libro entero para dejarme inutilizado para siempre. Perfidia inútil, puesto que la suerte de los que me han precedido en opiniones sobre los hechos actuales, y es una ciudad entera, la capital de una República, (tantos hombres de caudal, luces y honradez, como los que habitan en Santiago y Valparaíso reunidos), no depende de una diatriba de Alberdi, sino del éxito del sitio puesto á Buenos Aires. Si triunfa Urquiza, yo quedo anulado; si Buenos Aires hace valer sus derechos, yo quedo confundido entre millares que con mas gloria, mayores sacrificios, mas riesgo y mas anticipacion se han opuesto al poder que Alberdi sirve, como ofreció servir á un ministerio en Chile, alquilando de la manera mas cínica su conciencia, su opinion, sus sentimientos.

En 1840 llegué á Chile buscando la imprenta para combatir la tiranía horrible de Rosas, no conociendo otro medio, ni sabiendo escribir tampoco. Obtuve luego de mi llegada la redaccion de *El Mercurio*. Solicitado por alguien para tomar la defensa de un partido intermediario y conciliador, entre los que antes se habían combatido, la acepté con plena conciencia; pero dejándome la facultad de llenar mi objeto primordial: combatir la tiranía de Rosas, objeto de que no me distraje nunca, que llené sin intermision, en despecho de todas las resistencias, obstáculos, intereses propios y de la política de Chile.

En 1841, como llegase el general La Madrid á Mendoza con un ejército, abandoné posicion, esperanzas, prensa y partidos de Chile y volé al combate.

Desgraciado el general La Madrid, regresé por fuerza á Chile, y fundé *El Progreso*, propiedad *mia*, para emitir mis ideas sin contrato ni reato, siguiendo mi conocimiento de los intereses del país, mis aficiones políticas, buenas ó malas; pero siempre para mi objeto primordial: combatir á Rosas, lo que desempeñé sin transigir jamás, sin ceder á consideraciones de interes ó de posicion.

Por entonces fui encargado de fundar la escuela normal de Chile, empleo honorífico y establecimiento fecundo en resultados; y si alguna vez hubiese de asignárseme,



sin intenciones pérfidas, una profesion social, un oficio como el de médico, militar ó abogado, sería el de educacionista, de maestro de escuela, título que estimo en mas que el de abogado, que he podido obtener en Chile mediante tres años de estudios facilísimos de ciencias jurídicas, pues soy licenciado en humanidades. Soy educacionista como Cousin, lo soy como Horace Mann, es verdad que mucho menos que él; pero por mis estudios sobre la materia, por mi consagracion de veinte años, por mi práctica, por mis viajes para perfeccionarme, por mis obras sobre educacion, por *El Monitor*, en fin, me reputo en mi profesion persona mas competente, mas útil á la América, mas meritoria que el abogado Alberdi, quien supongo que debe conocer su profesion, no mirándola sino como profesion, pues en cuanto á ser un abogado eminente, un jurisconsulto que haga autoridad en la materia, que pueda ser consultado por la Ilustrisima Corte, como lo es el doctor Ocampo y otros, le niego tal competencia, como me conceden otras autoridades la de ser consultado en materias de educacion, sin negar por eso la competencia de otros muchos americanos.

En 1845 dejé á Chile, y despues de un largo, laborioso y fructuoso viaje por todo el mundo civilizado, regresé, desde cuyo tiempo, 1848, no he vuelto, hasta hoy, á escribir en la prensa periódica, como lo mostraré luego; y en 1848 encontré á Alberdi alquilado con un diario, *El Comercio de Valparaíso*, escribiendo segun el tenor de una contrata repugnante, y destinado á sostener una candidatura ignorada aún. No he sostenido por la prensa en Chile otra candidatura que la del general Búlnes en 1841, puesto que en 1846 yo estaba ausente, y para la del presidente Montt, á quien había apoyado siempre, y apoyé en mi carácter y capacidad personal, no me encargué de la redaccion de ningun diario, y en *La Tribuna* se me prohibió dos veces, ó por los redactores, ó por los que la dirigian, que publicase cosas á mi manera, que solía hacer alguna vez para llenar omisiones y retardos.

Escribí en 1845 *Civilizacion y Barbarie*, obra que la literatura europea acogió como resultado del pensamiento y del estudio. No era ni compilacion, ni repeticion de

ideas ajenas, sino simplemente un fruto candoroso de mi manera de ver las cosas de mi país, y principio de una serie de observaciones que aún continúa; pero en todo caso, y cualquiera que el mérito de ese libro sea, era siempre la continuacion de aquel pensamiento fijo, de aquella empresa de mis primeros esfuerzos en los periódicos, á saber: combatir la barbarie y la tiranía que oprimía á mi país. Alberdi ha hecho el elogio de este libro, llamado á *Facundo* uno de los mas célebres malvados del mundo, y al libro, de actualidad hoy, despues de ocho años de escrito. Esto me basta.

Lo primero era el objeto del libro: dejar establecido que el general don Juan Facundo Quiroga, el héroe de la federacion, el *tipo de los campos*, era sólo un bandido que había saqueado pueblos en lugar de pasajeros en las encrucijadas de los caminos.

Mi viaje á Europa tenía por objeto estudiar, bajo mi punto de vista, las cuestiones de interes público que me interesaba conocer. Dos BASES había sospechado para la regeneracion de mi patria: la educacion de los actuales habitantes, para sacarlos de la degradacion moral y de raza en que han caído, y la incorporacion á la sociedad actual de nuevas razas. Educacion popular é inmigracion. He seguido estas dos ideas; he viajado para aclararlas, perfeccionarlas y hacerlas prácticas. En prosecucion de ambas, me arrastré, debo decirlo, pues el dinero me escaseaba, á los Estados Unidos, y de lo que allí vi y examiné dan cuenta clara todos mis posteriores escritos. Educacion popular, economía política, Federacion Argentina, *Monitor*, todo parte de ahí.

De los Estados Unidos salió el pensamiento de *La Crónica*, de *Argirópolis* y de *Sud-America*, que no son periódicos en el sentido innoble que Alberdi quiere darles por tiznar mi persona, sino escritos que se continúan, se sostienen unos á otros, y que desenvuelven, aplican y hacen prácticas aquellas simplísimas ideas, de que no soy yo autor, sino la naturaleza, la sociedad, la civilizacion misma. Soy en este sentido tan periodista como Cobden en esfera mas alta, y con mayor capacidad, pero no con objeto mas comprensivo; y Cobden no inventó las ideas de comercio libre que, antes que él, había formulado

Adams Smith en la *Riqueza de las naciones*, y realizó después Roberto Peel en la política, sin que Cobden haya perdido el galardón de su noble empresa de popularizar un principio económico conocido. ¿Por qué llamarme periodista consuetudinario el periodista de alquiler y con abandono de la causa de su patria, que no abandoné yo jamás? «¿*La Crónica y Sud-América*, periódicos hebdomadarios de buena inspiración, de excelentes materias,» dice Alberdi, ocuparon á Rosas más que á la República Argentina», para añadir una superchería que desdore una verdad, «y su persecución dió al autor más expectabilidad que sus escritos, menos populares que los de Varela é Indarte.»

Indarte y Varela no se ocuparon nunca de caminos, correos, ríos, navegación, educación y cuestiones puramente económicas, que son el tema de *La Crónica y Sud-América*. Confunde usted muy mal á Cobden con el abogado que introdujo la Memoria de 1844, para explotar la opinión en un debate empeñado meses antes. Cobden, sin ser periodista ni autor de memorias póstumas, emprendió, por la palabra y por la prensa, reformar la legislación comercial de su país. La Liga publicó en un año nueve millones de folletos y trabajó seis sin descansó en popularizar una idea. Deje, pues, quietos, Alberdi, á Cobden, Indarte y Varela.

Es, pues, una invención de la envidia que desmentirá la República entera, decir que los que escribieron en Montevideo prepararon el camino á aquellas cuestiones; como lo es el que ningún efecto produjesen sobre los ánimos. Todos los decretos de los gobiernos, todos los deseos de la opinión en los primeros meses que siguieron á la caída de Rosas se referían á correos, á navegación, á aduanas interiores, á vías de comunicación, á empresas y mejoras industriales; y sólo las cuestiones de cinta colorada, de restablecimiento de caudillos, de resurrección de la política vieja, antieconómica y ruinosa, distrajo á la opinión de aquellos propósitos, y usted fué el primero en aprobar y justificar la suspensión de los correos, de que se quejaban altamente los diarios de Mendoza.

Esa buena *inspiración y esos excelentes materiales* constituyen el mérito de esos escritos, periódicos es verdad en cuanto

á la manera de emitirlos, pero no periódicos en el sentido de Alberdi, que no se ocupaban de intereses políticos del momento, ni del lugar en que se escribían, sino que eran creacion especial para un objeto único de la mente del autor. El objeto era bueno, buena era la inspiracion y mejores los materiales. ¿Y luego por qué Rosas y no la República se ocupó de tales escritos, por qué los de Indarte y Varela fueron mas populares? ¡Sería de desear saber si eran mas útiles, mas morales, mas edificantes! Yo no he escrito como usted en el *Muerta Rosas*, ni todos los escritos de pura excitacion política de que se ocuparon ustedes. *Sud América* era distribuido por medio de un cordon de oficinas que rodeaba, desde Cobija á Montevideo, la República á 800 ejemplares, *Argirópolis* á dos mil y así los demás. ¿Por qué no se hicieron tan populares como los de Indarte? Porque usted trabajó con Indarte; porque *Alberdi estaba metido en ello*, y porque tuvo miedo cerval de poner su mano en *La Crónica* y en *Sud America*, á que lo invité mil veces, porque se conoce, y sabe para qué le dan las fuerzas, que es para jugar con las palabras, sin estudio, sin meollo, sin trabajo.

Usted, Alberdi, lo ha establecido: «la prensa periódica desempeñada por largos años, lejos de ser escuela del hombre de Estado, es ocupacion en que se pierden las cualidades para serlo.» Esto es aplicable á usted solamente. Periodista desde 1836 hasta 1842 en Buenos Aires y Montevideo; periodista desde 1844 hasta 1849 en Chile; y periodista hoy desde el 11 de Agosto hasta la fecha en que escribe en *El Mercurio* y *El Diario*, tomando los dos que existen en Chile, para embaucar á lo lejos, y cuidar que de cerca no arrimen la luz á sus tramoyas. Yo escribí periódicos desde 1841 hasta 1845, y no he vuelto á ser periodista, si no es que se obstine en llamar á *La Crónica*, *Sud América* y *El Monitor* periódicos de la clase que usted desprecia. Pero en aquellos cuatro años de mi juventud, que tuve por órgano de mis ideas la prensa periódica, conservé mi dignidad moral en cuanto mi conciencia me lo apuntaba, y no suscribí la contrata que usted lleva á la espalda, como un título para ser hombre de Estado, é inspirar confianza en la verdad de sus palabras. A mí me ha dicho un gobierno: estúdieme usted las cuestiones que se

refieren á la educacion pública; ilústrelas segun su ciencia y conciencia y los datos que ha adquirido; y los que tal honor me dispensan leen lo que he escrito, pensado ó dilucidado, lo desaprueban, disculpan ó aceptan cuando el público los ve impresos; y tal es la santidad de esta obra, que esos gobiernos argentinos que combato la reciben y acatan, mientras que Alberdi toma el hecho material de su existencia para darme el epíteto de periodista.

*El Monitor* es, pues, obra periódica, pero no periódico, aunque de buena inspiracion y de excelentes materiales como «*La Crónica*»; y como *Sud América* era complemento vivo, agente práctico de *Educacion popular*, aquel libro que sólo prueba para usted en su autor un «*hombre de bien*», porque un hombre de bien, pensando y obrando en consecuencia, es poca cosa para usted y hasta una incompatibilidad, segun lo ha dejado consignado en su contrata.

Pero si no se atrevió á envilecer el comentario, porque había aplaudido el texto, no por eso dejó usted de hincar el diente de la perversion moral de su espíritu, estableciendo una de esas inicuas máximas que ha formulado en su libro.

«Por lo demas, ha dicho usted, observaré que la América necesita mas de escolares que de *escuelas*; y mas bien de medios de emplear el tiempo sobrante que de métodos para abreviarlo sin necesidad. Mucho podrá deber al alfabeto, pero mas falta le hacen hoy la barreta y el arado.»

¿Creerá el público que entre este cúmulo de ineptias ó de iniquidades, como entre hojas y espinas, el doctor Alberdi, aquel á cuya ciencia no da luz una embajada, ha escondido como un puñal la condenacion de un silabario, de un *método de lectura* que he cómpuesto, y de que me glorio, como de mi obra mas modesta y mas útil; del silabario? Mas necesidad tiene la América de emplear el tiempo sobrante que de *método gradual de lectura*, «que abrevia el aprendizaje sin necesidad.» Hasta el silabario ha descendido la persecucion de Alberdi; y para matarlo, para demoler este terroncito de mi pobre reputacion, ha establecido una teoria que condena á la barbarie á la República Argentina, que aconseja cerrar las escuelas en Chile como innecesarias. Pero no era necesario destruir ni el silabario ni las escuelas para probar que no

soy hombre de Estado. Un silabario no hace hombres de Estado; cuando mas hará hombres de bien. La educacion del pueblo no hace hombres de Estado en paises como los nuestros. Los hace sólo donde vive Morgan, Randall, Benton, Young, Seward, Flag, Greele y Raymond, y cien hombres de Estado ocupados de la educacion popular. Oid á Morgan, ministro de gobierno actual de Nueva York:

« La idea de la educacion universal es la grande idea central de la época. Sobre esta ancha y comprensiva base reposa toda la experiencia de lo pasado, todos los fenómenos que se acumulan sobre el presente, todas nuestras esperanzas y aspiraciones para el porvenir. Nuestros antepasados nos han trasmitido una noble herencia de libertad moral, política, intelectual y religiosa. Ellos han abandonado nuestros destinos como pueblo en nuestras propias manos. De nuestra inteligencia individual y colectiva, de nuestra virtud y patriotismo depende la solucion del gran problema del propio gobierno. Seriamos infieles á nosotros mismos, infieles á la causa de la libertad, de la civilizacion y de la humanidad si descuidásemos el cultivo de aquellos medios por los cuales sólo podemos realizar las esperanzas que hemos excitado. Estos medios son *la educacion universal de nuestros futuros ciudadanos*, sin distincion ni diferencia. Donde quiera que entre nosotros exista un sér humano con capacidades y facultades que puedan ser desenvueltas, mejoradas, cultivadas y dirigidas, las puertas de los conocimientos deben estarle de par en par abiertas, y proporcionársele toda clase de facilidades para que entre sin restriccion por ellas. »

Oid á Randall, encargado de compilar el código de las leyes sobre educacion :

« . . . Los legisladores y hombres de Estado aparecen imbuidos en la conviccion de que el bienestar y prosperidad de una comunidad están indisolublemente identificados con la cultura moral é intelectual de sus ciudadanos; que el deber de proveer á esta cultura era tan imperioso y sagrado como cualquiera otra obligacion de las que gravitan sobre el gobierno, y que, en verdad, era superior á todos los otros; y que ningun gobierno tenia el derecho moral de descuidar ó abandonar este deber fundamental, mientras se concebían autorizados para destinar la propiedad del

Estado á la proteccion, mantenimiento y sosten de sus intereses materiales, ya en el interior, ya en el exterior, á su defensa en la guerra, á su seguridad, progreso en la paz, á la organizacion y sosten de los tribunales para la administracion de justicia, y al castigo de crimenes y á la creacion y sosten de asilos para los indigentes y afligidos; ellos no mostraban abrigar duda alguna que en el establecimiento y perpetua dotacion de fondos del Estado, de seminarios para la instruccion de la juventud, proveían de un modo mas eficaz á la felicidad permanente y á los mas altos intereses de la República. Y la fructuosa experiencia de dos siglos no ha sido parte, sin duda, para convencerlos de error á este respecto, ó darles ocasion de abrigar temores alarmantes sobre lo que al principio esperaron en cuanto á la extension ó conveniencia de su ejercicio.»

Leed *El Monitor*, abogado accidental, periodista y diplomático para embaucar la opinion con la subvencion de diarios.

¿Esas son vuestras BASES de Constitucion? ¿Esa la palanca de organizacion y progreso? ¡Para manejar la barreta se necesita aprender á leer, abogado Alberdi! En Copiapó se paga 14 pesos al barretero rudo, palanca de demoler ciegamente la materia; y 50 pesos al barretero ingles que, merced á saber leer, se le encomiendan las cortadas, socabones y todo trabajo que requiera el uso de la inteligencia. ¡Para manejar el arado se necesita saber leer, periodista-abogado! Sólo en los Estados Unidos se han generalizado los arados perfeccionados, porque sólo allí el peon que ha de gobernarlos sabe leer. En Chile es imposible por ahora popularizar las máquinas de arar, de trillar, de desgranar el maíz, porque no hay quien las maneje, y yo he visto en una hacienda romper la máquina de desgranar en el acto mismo de ponerla en ejercicio.

Para hachar madera en los bosques se necesita saber leer, ¡abogado traficante con la prensa! y el pueblo norteamericano es el único en la tierra que sabe hachar, porque es el único que sabe leer. Págase en los Estados Unidos á cuatro pesos el acre cuadrado de bosque primitivo hachado, y á cuatro pesos el desmonte de esos mismos árboles, para separar los troncos de las ramas, y esta tarea la desempeña un solo hombre en tres dias.

Diez de los nuestros no lo hacen con perfeccion en una semana. ¿Recuerda usted aquel Williams, que en mis viajes encontré náufrago en Mas-Afuera? Ese era un marinero, pescador de lobos, que sabe leer. Está establecido hoy en San Juan, donde el reloj público yacía descompuesto hacía años, y dijo: déjenme estudiar esta máquina, y lo puso corriente; había cuatro piezas de artillería, que por sus defectos y lacras llevaba muertos seis artilleros, arrancándoles los brazos; el peon yankee dijo: veré en dónde está el mal; y las remendó y dejó servibles; los molinos eran como los que nos legaron nuestros padres; Williams dijo: pero en mi país los molinos no son así, y construyó uno que decuplicaba el producto. Las piedras eran labradas imperfectamente; y Williams dijo: muéstrenme el lugar donde están las canteras, y labró las piedras á su manera, volviendo á decir á todos: he visto mármol, porfiro y otras piedras utilísimas. Es este, Alberdi, un peon que sabe leer, y que en el momento en que San Juan se creyó libre levantaba suscripciones por departamentos agrícolas, para ir á traer instrumentos de labranza y hombres de su país.

No, Alberdi. Deshonradme ante mis compatriotas, como lo habeis hecho en vuestro libro, preciándoos de haberlo hecho con moderacion, sin ruido, como el hábil ladron que rompe las cerraduras, y el dueño de casa no despierta; que abre las puertas, y los goznes no rechinan; que descerraja los armarios y no deja señales aparentes de la sustraccion. Deshonradme en hora buena; pero no toqueis la educacion popular, no desmoroneis la escuela, este santuario, este refugio que nos queda contra la inundacion de la barbarie, que elevais á sistema americano, á *palanca* de progreso.

De mi Silabario tengo el único elogio ajeno que necesito, y es el de un candoroso maestro de escuela que me decia: «señor, por este libro le serán perdonadas en la otra vida todas las penas del purgatorio, y le sobrarán seis años de indulgencia todavía.»

#### ALBERDI MILITAR

¿Y era parte, Alberdi, de su MISION de paz tambien, destruir por el ridículo, por el menosprecio, mis comienzos de



carrera militar? «Su grado de teniente coronel, ha dicho usted, es gracia que usted debió al general Urquiza.» «Su saber militar sólo prueba la generalidad de sus lecturas, usted que no habría podido mandar una division, usted que no había hecho ninguna campaña, que no conocía la ciencia militar.»

Un pensamiento tuve, Alberdi, cuando escribí *Recuerdos de Provincia*, que no publiqué en Chile, sino que mandé á pocos ejemplares á mi país. La oscuridad de mi vida de provincia había permitido en la prensa inventarme una biografía ridicula, vergonzosa, y aun manchada, y este expediente había tenido un éxito por lo menos momentáneo. En 1849 vi venir á Rosas y sus partidarios al mismo expediente, y quise precaverme publicando yo mismo la verdad, la pura verdad, con lo que me desfavorecía y lo que me era favorable.

Ciento cincuenta páginas empleé en rehabilitar la memoria de personajes eminentes por la ciencia, por el carácter, por la honradez, valiéndome del expediente, facilísimo en provincias que son una sola familia, de hallarlos mis parientes, como lo eran en efecto; y sólo las pocas páginas restantes consagré á mi objeto principal. El libro me perjudicó ante la crítica; pero sirvió para mi propósito. Usted lo leyó, y sabe lo que sobre principios de carrera militar consigné allí. Ahora vamos á sus aseveraciones, y al fondo de la cosa.

No trataré de capacidad militar, sino de grados, ni mas ni menos como usted hace valer su grado de abogado *peregrino*, no obstante que no es abogado en su patria, para donde escribe. Cuando dice usted, pues, yo soy un abogado, y usted un periodista, para lectores argentinos, en la República Argentina, establece dos supercherías. Allá no es abogado usted como soy yo teniente coronel; como no soy teniente coronel en Chile, donde usted es abogado. No confundamos lugares ni fechas.

Los generales nacen, usted lo sabe; yo no soy general, ni de eso se trata. Soy teniente coronel; he sido alférez, nombrado por el capitan general gobernador de San Juan, don Manuel Gregorio Quiroga, teniente coronel del ejército de Chile; teniente, nombrado por don Nicolas Vega, general en comision de las fuerzas de San Juan; ayudante

de milicias primero y de línea despues á las órdenes del coronel don Santiago Albarracín de coraceros de la guardia, del teniente coronel Bárcena, del teniente coronel Chenaut; capitán de línea en cuerpo de nueva creación, disciplinado por mí, á las órdenes del teniente coronel don Nicomedes Castro; y encargado de la mayoría del escuadrón, su gestión y mando, durante la comisión, en que mi jefe murió. He servido en la guerra á las órdenes de los generales Vega, Alvarado y Moyano. He hecho tres campañas, hallándome en dos combates parciales; en el asedio de sesenta días en Mendoza; en una derrota en el Pilar; en la gran batalla campal de Caseros y en un combate naval, en cuyo detalle incluyó con honor mi nombre el almirante Greenfell y merecí por ello una condecoración militar, condecoración que usted ha insultado, sin mancillarla, porque su lustre fué dado al fuego de balas rojas y de metralla.

He sido jefe segundo de academia militar en mi arma, y oficial disciplinario, encargado de la educación de reclutas. En cuanto á mi comportamiento, he sufrido un solo arresto, por faltas de servicio; en cambio se me han confiado comisiones de peligro y responsabilidad en Mendoza, y en la retirada de 1831 en San Juan, que mandaba la retaguardia.

Apelo al testimonio de los jefes nombrados. Si usted me pide que exhiba mi foja de servicio en *regla*, yo le pediré que muestre Urquiza la suya, y todos los jefes y militares argentinos desde 1829 adelante. Nadie la tiene por el desorden de los gobiernos.

Ahora copiaré sus trozos para refrescar la memoria: «Usted no es soldado, ha dicho usted, Alberdi. No conoce la estrategia, que no ha estudiado, y no es ciencia infusa, usted no habría podido mandar una división, usted no ha hecho ninguna campaña, usted no conocía la ciencia militar.»

Aunque usted sea abogado descenderé á hablarle de estrategia, de *strategos*, general. Hay en ello tres cosas: 1ª el hombre, el genio, y ése Dios lo cría. El general nace. 2ª la ciencia, la tradición, el arte, que viene desde Jenofonte y Filipo hasta los romanos, los prusianos y los franceses, avanzando por las inspiraciones de César, Federico,

Napoleon, etc., etc., y recientemente por el mariscal Bugeaud, que adaptó la táctica de cazadores y la estrategia francesa á la guerra contra jinetes en desierto, lo que ha dado lugar á la creacion de los cazadores de Vincennes. La 3<sup>a</sup> es la práctica, el hábito de la guerra en que la experiencia revela muchas de las cosas que la *ciencia* de dos mil años tenia ya enseñado.

Yo tengo de las dos últimas un poquito. Urquiza tiene de la primera y la tercera mucho; y nada de la segunda; y yo ignoro si poseo algo de la primera calidad porque no he mandado ejércitos; pero sí escuadrones, que sé hacer maniobrar, como el primero en la arma; y si quiere usted probarlo, présteme su club, lo disciplinaré quince días, y se lo hago maniobrar en Playa Ancha; porque para educar soldados inteligentes se necesita poquísimo tiempo.

Ahora para hacerle sentir toda la vaciedad de su crítica, que ha llamado *romántica*, por no llamarla *salvaje*, que es su verdadero nombre, le preguntaré una sola cosa: ¿Washington era general?

Bien: le contaré en dos palabras la carrera militar de Washington. De edad de 19 años fué nombrado ayudante de campo, para ir de enviado de la Virginia al fuerte (no me acuerdo) en el Ohio, donde se habían establecido los franceses del Canadá.

Desempeñó su mision de parlamentario, fué hecho ayudante de Braddock, y se halló en una derrota. En seguida se creó un cuerpo para defender la frontera, y lo nombraron teniente coronel; y habiendo muerto el coronel del cuerpo casi al abrir la campaña, Washington fué coronel efectivo.

La campaña duró algunos meses, no hubo combate ni batalla, pero sí mucha fatiga y vigilancia; la expedicion regresó, y Washington abandonó el servicio á los veinte y dos años y se quedó coronel. Veinte años despues, de edad de cuarenta y dos años, cuando el congreso de las Colonias trató de *resistir* á las pretensiones del parlamento ingles, Washington recibió, *antes de la campaña*, la comision de generalísimo de los ejércitos de las colonias, é hizo la memorable guerra que concluyó con el reconocimiento de la independencia de los Estados Unidos. ¿Qué sabia Washington de táctica? Lo que le enseñó un mayor Muse, en

su casa, de quien recibió algunas lecciones de evoluciones militares. ¿Qué sabía de estrategia? Lo que había podido aprender en algunos libros de arte militar que pudo procurarse.

En el coronel Washington no buscó el congreso de las colonias ni un estratégico porque no lo era, ni un genio de la guerra: buscó un hombre de carácter; un hombre de bien, como lo es el general Paz entre nosotros; un representante de un gran principio, un hombre religiosamente convencido del derecho de todo inglés á no pagar contribucion que no hubiese sido votada por sus propios representantes y á no ser juzgados sino por sus pares; un hombre impregnado del espíritu paciente, tenaz de la *resistencia*, á todo avance de poder de la corona, ó del parlamento, que era la cuestion que sostenían las colonias; invencible no como general, pues lo derrotaron muchas veces, sino como ciudadano, convencido de la justicia de su patria, del triunfo final, inevitable de los buenos principios. Este era el gran talento de Washington; toda su ciencia militar que no había aprendido; toda su estrategia. Lo vencían, y decía para sí: nada mas natural; ¡qué gracia! si tienen mejores tropas; pero como no es justo lo que sostienen, yo pelearé toda mi vida hasta tener buenas tropas, y hacer triunfar la justicia.

De manera que si el abogadillo Alberdi hubiese estado presente cuando á Washington le iban á dar la comision de general, pudo decir con mas verdad que á mi respecto: «Usted no es soldado.—No conoce la estrategia que no ha estudiado y no es ciencia infusa (que lo es en muchos generales).—Y no podría mandar un ejército.—Usted no ha hecho ninguna campaña.—Usted no conoce la ciencia militar.»

No basta defender pleitos, Alberdi, para meter la cuchara en todas cosas. La inspiracion militar está en el hombre, y puede ser el patrimonio de Viriato, Urquiza, Ab-del-Kader, Bou-Maza y otros: la estrategia es ciencia *escrita* en que han brillado Alejandro, César, Federico, Napoleon, Blücher, Bugeaud, etc. La práctica de la guerra no es la ciencia ni la capacidad natural estratégica, sino un hecho de la vida y un oficio, y en ese mueren y se envejecen millares y millones de soldados, de coroneles, generales, y

mariscales que no son gran cosa si no poseen las otras dos cualidades primordiales: inspiracion y ciencia. Washington tenía poco de las tres cosas cuando fué nombrado general; no brilló por la primera, fué asiduo observante de las reglas de la 2ª, y en la 3ª, en la práctica, se mostró táctico riguroso, luchando toda su vida por mantener la mas severa disciplina en su ejército.

La generalidad de mis lecturas militares que usted me reconoce son, pues, parte muy esencial en este debate; habiéndole probado ya que tengo la práctica de la guerra, la parte de ciencia y de táctica que á mi grado corresponde, y puede ser que algo de lo que constituye la estrategia propiamente dicha. De mi competencia y de la suya para hablar de guerra baste un solo hecho. Cuando la guerra estalló en 1851 me embarqué en Valparaíso y fui á enrolarme en el ejército; cuando la guerra que usted había excitado como periodista en Montevideo llegó á las puertas de la ciudad, usted se disparó y puso el Atlántico por medio. Usted ha dicho muy bien que era usted abogado y enfermo; pero eso le probará que los abogados y los valetudinarios no deben hablar de guerra.

Pero por abogado ó por enclenque que sea usted, no se deserta de la pasiva: no hay derecho para eso. La prueba de que no había derecho en 1842, en Montevideo, para tomar las de Villadiego, es que todos los que imitaron el ejemplo de usted fueron declarados TRAIADORES, y sus nombres fijados en carteles en los lugares públicos de la ciudad, expuestos á la vergüenza. ¿Ignoraba usted este hecho?

He reivindicado, pues, mi título de teniente coronel de los ejércitos argentinos y la honra, capacidad relativa, preparacion científica y práctica que me hacía tan acreedor como otro cualquiera á llevarlo, que en cuanto al ridículo de andar vestido como un hombre decente en campaña, y con kepí francés, que llevan todos los soldados chilenos hasta las milicias, puede ser que pasemos un dia la cordillera ambos, y yo revista ese uniforme, y verá usted que nada tiene de risible.

Sus observaciones sobre el arte *clásico* francés hágaselas á los militares chilenos y brasileros, que son estrictos observantes de sus reglas, usos, equipos, economía, manio-

bras y disciplina; hágaselas al general Paz: pruébeles que valen mas en la guerra Facundo y sus montoneras, Urquiza y sus masas de jinetes con chiripá; que á ellos con sus ejércitos disciplinados, y no á mí, les van sus lecciones. Yo no entraré en esta espinosa discusion con un abogado, y abogado con el derecho incuestionable de fugarse de una plaza sitiada. He discutido el punto, muy largamente, con el mariscal Bugeaud en Argel; y el mariscal Bugeaud gustaba de hallar un hombre que, por la similitud de países llanos, de jinetes diestros en el caballo, y del gum árabe con la montonera gaucha, me explicaba con deleite sus reformas en la táctica y material del ejército, su estrategia nueva, aplicada á la llanura y á los jinetes, y la razon de sus victorias sobre Ab-del-Kader, con lo que la civilizacion ha sometido cuatro millones de jinetes inquietos, ladrones, asesinos, fanáticos y valientes, extendiendo los limites del mundo culto.

Es mi ánimo solamente probarle á usted que soy militar lo necesario para no avergonzarme en mi patria de llevar unas charreteras en los hombros, una condecoracion al pecho, y una espada al cinto. Como yo, son todos los demas oficiales del ejército argentino, con las diferencias en mas y en menos que hay necesariamente entre los hombres.

No soy, pues, periodista, Alberdi, ni escritor de profesion, ni soy militar de profesion. De profesion sólo soy *maestro de escuelas*, y en este grado, adquirido por mi esfuerzo y sancionado por gobiernos ilustrados, he llegado con honradez y pureza adonde no llegará usted como periodista de alquiler y contratable para sostener todo lo que le manden sostener; y ni aun como abogado, pues abogados hay por estas Américas unos tres mil, que ojalá hubieran mas, y educacionistas de mi clase no hay tantos que sobren por todas partes.

#### ALBERDI HOMBRE DE ESTADO

Ahora vamos de estos *otrosí digo* á lo principal. Llamándome usted periodista al analizar mis libros, periodista al desdormarme como militar, periodista al atacar la educacion popular, y elevar la barbarie á *palanca* de pro-

greso, lo ha hecho usted para probar que no soy, ni puedo ser hombre de Estado; y como aspiro á serlo un dia, cuando la madurez de los años haya corregido lo que hoy es impropio para ello, la experiencia dádome lo que me falta, y la ocasion se presente propicia para hombres de mis principios, propósitos é ideas, no extrañará usted que me defienda tambien sobre este punto, y desbarate sus argucias quillotanas.

No descubro á punto fijo lo que usted llama hombre de Estado, aunque periodista, segun su práctica y la pintura que hace de ellos, sea un pícaro despreciable. ¿Quiénes son hombres de Estado en la República Argentina? Gutierrez, Bedoya, usted, Carril, Peña: ¿quiénes mas? De Carril lo concibo; había sido ministro en una grande época y era de antemano conocido hombre público. Gutierrez escribía aquí y escribe allá periódicos; luego no es hombre de Estado segun usted. Es poeta, y usted ha dicho: «que el calor no es el patriotismo ni la sinceridad, y que nunca ha creído que los poetas que fabrican versos ardientes sean mas capaces de estas afecciones que los demas hombres.» ¿Qué es, pues, hombre de Estado? Yo creo que lo es un hombre versado en los negocios públicos de un país, conocedor de sus hombres y partidos, de sus necesidades presentes y futuras. Un hombre conocido por tal por el pueblo y los hombres que descuellan. Un hombre que llamado al gobierno dé su consejo, y preste el auxilio de su experiencia y prevision.

Pero un hombre de Estado será ocupado segun las ideas dominantes en el gobierno, segun los designios de la política. Los cambios de ministerio en los Estados constituidos son la prueba de esta verdad. Con los hombres de Estado cambia la política; porque ellos vienen á imprimirle la direccion que se espera de sus ideas. Hay épocas, y la presente es una, en que el hombre de Estado trae al gobierno, no su pensamiento propio, sino su nombre y su firma para cohonestar y legalizar lo que le impriman. En épocas tales, Alberdi, brillan los hombres de Estado que firman contratos para apoyar *todo*, defender *todo*, silenciar *todo* lo que conviniere. Es usted, pues, hombre de Estado de esas épocas de transicion; y lo será usted siempre; pues, en cualquier tiempo que se le vea á usted cerca de un

gobierno, el público sabrá para qué ha sido llamado. Hasta termómetro de la honradez política ha de ser usted.

Yo no soy hombre de Estado, y si he deseado serlo, si lo esperé á lo lejos, desde que me acerqué al jefe del gobierno presunto de mi país, comprendí á la primera inspeccion que yo, en mi capacidad propia, no podía ser consejero ni sostenedor de la política que veía en germen, sin dejar de ser yo el hombre público que mi país conocía. ¿Nunca llegará el caso de que yo sea en ejercicio efectivo un hombre de Estado? Pudiera ser; pero eso no establece *á priori* la incompetencia que usted ha querido probar en sus hipócritas é insidiosas cartas.

Especificaré ahora cuáles son para mí las cualidades de un hombre de Estado, y verá usted si las tengo en germen, por lo menos, y si el tiempo y los sucesos pueden venir en su ayuda.

Un hombre de Estado debe tener el deseo, el intento fijo, permanente de llegar á serlo, viviendo para ello en la vida pública.

Debe tener persistencia en sus miras, y consagrarles la vida entera.

Debe hacer conocer sus principios y sistema, de manera que cuando esos principios y ese sistema triunfen, ó con vengan al país, sus consejos y direccion sean requeridos necesariamente.

Debe resistir á las seducciones del momento, á la perspectiva inmediata de empleos y de expectabilidad, si preve que á nada de lo que desea hacer prevalecer conduciría darse prisa.

Debe inspirar tal confianza en la sanidad de sus miras que en el momento de la accion la confianza implícita del público desarme las resistencias que están dispuestos siempre á poner los otros hombres de Estado y los traficantes como usted.

Debe considerar los hechos presentes como medios, y no como objeto de la política, que está en asegurar el porvenir de un Estado, sin descuidar su presente; no debe, por tanto, á la generacion actual pedirle que se inmole al porvenir; ni tampoco que se someta y subyugue á los hechos presentes sin resistirlos.

El hombre de Estado, ó el que aspira á serlo un dia,



debe tener esa intuición clara de la marcha de los acontecimientos humanos, que hace que el poder aconsejado ó ejercido por él se precava, evitando los errores á que la general imprevisión puede conducirle.

Ejemplos :

El que aspira, *á la larga*, á ser un día hombre de Estado debe escribirle el 13 de Octubre á don Juan Bautista Alberdi: Urquiza está solo, no se apoya en partido alguno. Si nombra gobernador de Buenos Aires, será Galán, su ministro; y cinco días después llegarle la noticia á Alberdi de que Galán era gobernador delegado.

Escribirle el 13, rompiendo toda comunicación política, cosa parecida: en Buenos Aires no hay más que genizaros, mamelucos ó pretorianos. Esta es la base de la constitución que se intenta dar, y cinco días después recibirse el aviso de la sublevación de ese ejército.

Ver ese aviso, trasmitido por la parte interesada, desfigurado por mentiras oficiales, y á 400 leguas de distancia de los lugares reconstruir la verdad, con tal grado de aproximación, que al reproducirse en el *British Packet* el escrito se intenta ponerle un prólogo para hacer notar aquella circunstancia.

Para aspirar un día á ser hombre de Estado es preciso el 20 de Febrero mirar el horizonte en Buenos Aires, y ver y sentir todos los sucesos que estaban en germen y alejarse en silencio, y venir á Chile á redactar *El Monitor de las escuelas primarias*, persuadido de que la lucha iba á ser larga, é inutilizar á muchos hombres. No fugarse como usted de Montevideo sino protestar noblemente y alejarse. Es preciso el 10 de Febrero decirles á los hombres de Estado del momento: tienen un medio de contener los avances del nuevo despotismo que va á levantarse, y es pedir el cumplimiento del primer artículo del tratado de alianza, antes que se separen los ejércitos aliados; y un año después ver á los mismos hombres de Estado forzados á mandar una misión al Brasil á pedir, después de desarrollado el mal, que venga á remediarlo, cuando pudieron evitarlo obrando á tiempo. Es preciso haber trabajado diez años, y cuando el resultado estaba próximo, ir al teatro de los sucesos, y en un país militarizado

mostrarse entre los combatientes, y dejar en los ánimos la idea de que el ser pensador, escritor, publicista, no degrada el alma, y que tan buena sangre tiene un gaucho con chiripá como un hombre de luces con kepí.

Es preciso que cuando sale de Francia, á mediados del 47, diga: va á estallar una revolucion, y el 25 de Febrero del 48, desembarcando en Valparaíso, lo repita á don Juan Bautista Alberdi, que miraba como quimeras tales previsiones. Es preciso que, visitando los Estados Unidos, comprenda el secreto de su grandeza, y desde entonces trabaje para introducir en su país los mismos elementos, reconciliándose con la forma federal, proclamándola abiertamente.

Es preciso, en fin, que llegando á Chile, en 1840, en ocho dias de inspeccion de los hombres, de la situacion y de las fuerzas respectivas, entre tres partidos, diga: éste triunfará; aquél no tiene elementos, es sólo tradicion; aquel otro es mi adversario nato y estaré contra él siempre, para que don Juan Bautista Alberdi se lo eche en cara mas tarde.

Estos antecedentes preparan el camino para la carrera futura de un hombre de Estado, porque el pueblo, en la incertidumbre del rumbo que pueden tomar las cosas, gusta de reposarse en la confianza que le inspira la prevision y tiro certero de los que aconsejan la direccion de los negocios públicos.

Estoy muy lejos, Alberdi, de ser, pues, un hombre de Estado; y cuando usted, como todos, creían que iba á mi país con el deseo y la intencion de serlo, usted mismo se ha encargado, en su critica de *La Campaña*, de probar que hice todo lo contrario de lo que convenia para ser aceptado como tal. Quise desde luego darle á un jefe, acostumbrado por muchos años á obrar segun su beneplácito, la idea de lo que sería á su lado un ministro *responsable*, y debió desagradarle naturalmente la novedad de la cosa; pero como yo no pretendia ni ser ministro, ni diputado, lo que constituye un hombre de Estado, me cuidé poco de esas repugnancias y de esas prevenciones; y muy á su pesar, con grande estupefaccion del público, me sustraje á una política que conocía á fondo, y lejos de estar ni quedar de acuerdo con Alsina, ni Mitre, ni

Velez, pudiera mostrarle y he mostrado cartas que prueban que no estábamos de acuerdo; porque yo me separaba en el acto de la política del general Urquiza, y ellos no preveían que un mes despues tenían ellos á su vez que separarse, uno hoy, otro mañana, desencantados, vencidos, desmoralizados, á luchar con dificultades que habían dejado crecer, y que reclamaban supremos esfuerzos por allanar despues. Hé aquí, pues, lo que poseo para un hombre de Estado. Diréle lo que me falta. Es un poco de egoísmo para no sacrificarme á cada momento á los intereses de lo que reputo el bien de mi país. No debí escribir la carta á Urquiza; porque tiraba el dado para siempre, porque quemaba mis naves, porque me concitaba el encono, de oficio, de usted, y lo ponía con esa y los posteriores escritos en la pendiente que lo llevaba fatalmente á Quillota á escribir sus cartas; y un hombre de Estado debe cuidar de que no salpique el barro sobre su persona. He descendido, pues, á escritor, no ya de ideas como *Sud América*, sino á manejar el látigo, para espantar los perros, á la condicion de soldado raso, de *gaucho malo*, y usted ve si con estas ocupaciones puedo llegar pronto á ser hombre de Estado.

Mostraréle ahora lo que á usted le sobra para hombre de Estado, que es ya. Sóbrale dinero en perspectiva. Vea usted las pruebas. En la contrata de 1847 hay perspectiva de dinero, y un hombre que así consigna en un documento la servidumbre de su inteligencia en cambio de dinero, si es hombre de Estado lo es de muy mal género: ¡de alquiler! El hombre que principia un libro diciendo: « probable es que no hubiese yo leído ese escrito, por *escasez de tiempo* » despierta la idea de que el tiempo lo ocupa en cosas *lucrativas*, y los hombres de Estado que tienen en mira siempre miras de lucro lo son de pésimo género: ¡bodegoneros! Quien al recibir un alto y honroso empleo dice: veamos de tomarle el peso pecuniario. El sueldo; « aceptando ese empleo tendria que disminuir *mis entradas y mis comodidades.* » ¡En hombres públicos eso da náuseas. ¡Se ve la romana y la balanza! Analizando usted mis servicios pasados á la causa de la libertad, dice usted: « Y como esos dos años han sido *remunerados* por los editores y empresarios, con *sueldos*, se deduce que ya

*están pagados;*» y en un hombre de Estado esa manera de apreciar la importancia de los servicios es de hacer volver la cara! ¡Dispensero! ¡Mayordomo! Usted ha dicho: «Tengo *medios de vivir* (de quien nadie habla) menos expuestos á la calumnia,» refiriéndose al sueldo de un empleo público; y estos méritos no revelan un hombre de Estado; mostrarán cuando mas un usurero, un banquero, un comerciante ó un pulpero rico. Hay pocos hacendados en Chile que no tengan mas medios de vivir que usted; y los mineros lo tomarian por abogado doméstico, sin que eso los constituya hombres de Estado. El hombre de Estado vive en medio de los tiros de la calumnia, los desafía y desprecia.

«Yo no *vendo* calor, ha dicho usted por herirme, ni *trafico* con entusiasmo», y esa manera de herir, aunque infundada con respecto á mí, y cierta con respecto á usted *con certidumbre judicial*, en un hombre de Estado, muestra un miserable.

«Yo no debo ni he debido mi pan cotidiano á la prensa», ha dicho usted *con falsedad*, y eso no provocado por el debate, sino introducido para hacerse valer como hombre rico; y eso en un hombre de Estado deja traslucir que hay en su alma hambre y sed de plata. ¡Plata! ¡plata! respira su libro, trasuda su espíritu. Se ha llamado usted abogado, para qué, en este debate. Para hacer presumir que tiene plata. Ha invocado mi testimonio en cuanto á la suma de sus haberes. Yo no sé lo que haya en ese respecto, sino lo que usted me dijo que podría disponer para trasladarse á Buenos Aires. ¿Me decía usted verdad? Diréle, en cambio, que en documentos chancelados tengo mayor suma que perdí en 1851 «en la prensa y en la política.» Mande comprobar el hecho si gusta. Gutierrez, que es una autoridad para usted ahora, y que lo conoce á usted, como que han viajado y vivido juntos, lo caracterizaba admirablemente en 1848 en la prensa así: «Hay espíritus fuertes que se acomodan el corazon en la cabeza, midiéndolo todo *con la vara de oro de su conveniencia personal.*»

## LAS BASES

Concluiré con hablarle de sus BASES. Cuando usted me dijo en Valparaíso, y se lo había dicho á mi familia antes, que eran lo que me escribió mas tarde: *sólo la redaccion en forma de gobierno de las ideas que me habian tenido por principal apóstol*, las hojeé ligeramente, creyendo que no me engañaba, y poco interesado en conocer cosas que me son tan familiares. Lei muy buenos trozos, pasé otros recorriéndolos, y como era obra útil, para otros no para mí, la recomendé á todos, envié ejemplares á la República Argentina, diciéndoles á todos: ese será nuestro credo.

La segunda edicion la publicó despues del 11 de Agosto, en que se echó en una vía suya, sin mi participacion ni mi conocimiento, y ya empezó usted á ser para mi objeto de desconfianza. Debe inferir de ahí que su proyecto de constitucion y las adiciones hechas á las primeras Bases no habían de ser materia de mucho interes para mí. Tenía su proyecto, para mí, un mérito, y es el de ser una constitucion ordenada, es decir, un nuevo elemento, si no para reprimir el arbitrarismo á que se entregaba el vencedor de Caseros, al menos como padron para apreciar sus actos, y protesta contra sus tendencias. Creí que era ese su ánimo al imprimirla y hacerla circular y aplaudí á este pensamiento; porque no sé si usted há reflexionado sobre la falta de delicadeza que había de su parte, en usurparle al Congreso el objeto de su reunion, y suplantarse usted, anticipándose á ser el verdadero constituyente de la República. Supóngase que su constitucion impresa es la perfeccion misma y que hay buena fe para constituir. Como está ordenado que la constitucion ha de ser federal, resulta que las funciones del soberano Congreso se reducen á firmar la constitucion Alberdi, quitándole así todo el prestigio de un código emanado del Congreso mismo, discutido y sancionado. La Constitucion de la República Francesa la desprestigiaron llamándola la constitucion Marrast. Imagínese lo que habría sido la constitucion Alberdi. Si fuese usted un hombre serio debió mandar su proyecto manuscrito al general Urquiza (yo lo habría mandado al Congreso) para

que se tuviese presente, en vía de datos, en las discusiones; pero hacerla forzosa, lanzarla á la publicidad, es de hombres que, como usted, han estado toda su vida acechando una ocasión para suplir con el estrépito y el *savoir faire* al olvido de los intereses de su país, cuando no ofrecían ni perspectiva de lucro, ni esperanza próxima y segura de colocación. Sus brindis á Rosas en 1847 es el prólogo de SUS BASES.

Otra falta á SUS BASES era la de no haber mencionado á Varela, de cuyo trabajo se aprovechaba al examinar las constituciones americanas. Tan no tuvo otro material á la vista, que en la frontera del Perú criticó la antigua constitución de este país, porque esa era la que está coleccionada por Varela; y es de práctica reconocer estos servicios á los que nos los prestan, mediante su laboriosidad. Yo me he servido de Arenales, Sola, Angelis, Wappaüs para la ilustración de las cuestiones de los ríos, y á Angelis, á quien tanto desestimo bajo otros respectos, le he rendido mi público tributo de gracias por haber emprendido la publicación de los documentos argentinos, sin acordarme que medió en ello interés de editor. Su constitución, pues, está hasta hoy en la categoría de escritopolémica. Si Urquiza la adopta, todas sus nuevas máximas sobre el arbitrarismo y la palanca de los campos quedan refutadas. Si no la adopta, todas sus prescripciones serán para sus máximas un sarcasmo. Me pregunta usted si creo que ese Congreso que está reunido es un sueño. Yo le preguntaré, á mi vez, si está usted realmente despierto; y para tomar el lenguaje impávido de usted, le preguntaré: ¿De qué congreso me habla? ¿Dónde está? ¿Qué hace? ¿Por qué ese silencio sepulcral de medio año? ¿Cuál es su poder, su influencia, su rol, su situación? Muéstreme usted algún trabajo de ese Congreso, una carta siquiera de esos diputados! Como en Octubre le decía que la constitución era el ejército, ahora le digo: que el congreso es el sitio de Buenos Aires; de sus discusiones va á salir una constitución; el vandalaje de los campos ó las instituciones regulares que la legislatura de Buenos Aires sostiene.

No contesto al resto de su libro porque sería interminable. La contrata que le he publicado responde al tono

insolente y al dicitario con que usted ha querido anonadarme. Probado que es usted periodista de alquiler, que ha falsificado las citas, fechas y épocas, está probado todo; y en esta tarea llevaba, desde antes de emprenderla, una ventaja inmensa: la desconfianza que en su sinceridad tiene el público argentino y la conciencia de mi recitud.

Para que usted vea cuán poca mella puede hacerme su escrito, lea lo que ya escriben en Mendoza, aún sin leer lo que yo he escrito, saliendo á mi defensa, allá donde es arriesgado defenderme.

No entraré á analizarle sus anteriores escritos, que yo suelo leer para estudiar la contestura del sofisma y los raros expedientes de su espíritu.

Gusto leer lo que usted dice para descubrir no lo que piensa, sino el objeto que se propuso en ello. No obstante haberme despojado usted de mi ejemplar de *Preliminares*, lo poseo; y á sus reflexiones conservadoras de entonces no hay mas que ponerles la fecha en que escribió aquellas páginas, *el año 37*, bajo el despotismo mas atroz y en su sosten, la antevíspera de las matanzas en que se vendieron cabezas humanas en el mercado. Sus doctrinas constitucionales de esa época harían un donoso papel al frente de su proyecto de constitucion de ahora; y su brindis de 1847 puede servir tambien en loor de Rosas, que fué compuesto como en la época presente.

Básteme indicar aquí, como el índice de sus Quillotanas, las sugerencias que ha inventado para poner el absurdo por cimientó á la perversidad del edificio.

Robespierre y Marat hablaban constantemente de sí mismos. Tenían razon: ;debía hablarse tanto mal de ellos!

«El hablar de sí (lo dice por mí) parece necesidad emanada del sentimiento de *la reprobacion universal*. Tengo la vanidad de creer que no necesito vivir vindicándome.»

¿Por qué compararme, Alberdi, con los hombres mas manchados de sangre sólo porque me les parezco en mi vanidad? ¿No siente Alberdi toda la atrocidad de estas injurias, mas atroces todavía por la calma infernal con que son vertidas? Relea usted su libro, Alberdi, y recuerde que no hay momento primo que lo disculpe, que

es elaborado, meditado friamente en el retiro, entre las flores de los jardines; y que hay en él el intento, el plan de matar políticamente á un hombre! ¿Gustaría usted que, aprovechándome de su andar cauteloso, á manera de gato, su disimulo, su cuerpo enfermizo, sus exterioridades amables, lo comparara á Desrues, el famoso hipócrita de los CRÍMENES CÉLEBRES, como usted me compara á Marat y Robespierre, sugiriendo que soy un objeto de execración como ellos?

( Mayo de 1853. )



# CONGRESO CONSTITUYENTE EN SANTA FE

(Folleto, Imp. Belin, Marzo de 1853).

## REPRESENTANTES EN CONGRESO SOBERANO

<i>De los Estados Unidos</i> <i>Estados soberanos</i>	<i>De la República Argentina</i> <i>Provincias soberanas</i>
Maine... ..	6
N. Hampshire... ..	3
Vermont... ..	3
Rhode Island... ..	2
Connecticut... ..	4
Nueva York... ..	33
N. Jersey... ..	5
Pensilvania... ..	25
Delaware... ..	1
North Carolina... ..	8
South Carolina... ..	5
Maryland... ..	6
Virginia... ..	13
Georgia... ..	8
Florida... ..	1
Alabama... ..	7
Mississippi... ..	5
Luisiana... ..	4
Tennessee... ..	10
Kentucky... ..	10
Missouri... ..	7
Ohio... ..	24
Michigan... ..	4
Indiana... ..	11
Illinois... ..	9
Wisconsin... ..	3
Yowa... ..	2
Tejas... ..	2
California... ..	2
Arkansas (1)... ..	2
<b>233</b>	
	<b>28</b>
	<b>CHILE</b>
	<b>10</b>
	<b>4</b>
	<b>4</b>
	<b>5</b>
	<b>2</b>
	<b>7</b>
	<b>2</b>
	<b>6</b>
	<b>4</b>
	<b>7</b>
	<b>2</b>
	<b>3</b>
	<b>56</b>

### REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS CONFEDERADOS PARA SUS LEGISLATURAS PROPIAS

Maine con... ..	583.026 habitantes	151 diputados
N. Hampshire... ..	318.000	» 256
Massachusetts... ..	985.000	» 356
Nueva York... ..	3.099.249	» 128

### COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

<i>Comision de</i>	<i>Miembros</i>
Elecciones y peticiones... ..	7
Hacienda é industria... ..	7
Gobierno y R. Exteriores... ..	7
Legislacion y Justicia... ..	7
De Guerra y Marina... ..	7
De educacion y beneficencia... ..	7
De negocios eclesiásticos... ..	7

49

(1) (Los territorios que no tienen cien mil habitantes no están representados en congreso. Cuando tienen número se presentan al congreso pidiendo se les reconozca mayores de edad, ó Estados soberanos. Los actuales distritos son: Columbia, Minnesota, Nuevo-Méjico, Oregon y Utah.)

No pudiendo los habitantes todos de una nacion reunirse en persona á discutir sus intereses, todos los pueblos civilizados han adoptado el sistema de representarse en congreso, eligiendo un diputado por cada cierto número de habitantes varones. No puede un diputado representar á cien mil habitantes y otro á diez mil, porque el que representa á ciento representa cien votos, y el que á diez sólo diez. Esto es lo que constituye la igualdad de representacion. La voluntad nacional, como la deuda, el contingente del ejército, los impuestos, se reparten en proporcion de la representacion de cada estado y la riqueza.

El pacto de San Nicolas es la única violacion ocurrida, en los tiempos modernos de esta ley universal. Una guerra ha respondido á la violacion. Cien millones de fortuna van á desaparecer para sostenerla ó destruirla. La representación de una nacion debe ser siempre de un número crecido de individuos. Corto número puede ser influido, dominado, corrompido, intimidado. La dignidad de las naciones, su representacion en el mundo se mide por el número de sus representantes. Los Estados Unidos tienen 233. El congreso de Santa Fe con veinte, es el mas mezquino congreso del mundo. Su insignificancia raya en el ridiculo y en el desprecio. Su impotencia la lleva escrita en la frente; su servilidad es una consecuencia; su ignorancia é incompetencia para constituir resulta de la cifra y del nombre de los individuos que lo componen. Un congreso de 20 individuos es á los ojos de todas las naciones una burla. Despues de Rosas, el encargado de la *suma del poder público*, el congreso de veinte: á la tiranía mas escandalosa se sigue la farsa de la representacion mas cínica.

Un congreso es un poder moral que influye por el número y capacidad de los miembros que lo componen. Esta capacidad para legislar no se inventa, ni se presume: está de antemano acreditada, ya sea por la práctica de los negocios públicos, ya por escritos, discursos y trabajos legislativos y constitucionales.

Los diarios de Santa Fe publican la lista de los diputados del Soberano Congreso Constituyente que se compone de los individuos: *Zuñiga, Villada, Gorostiaga, Gutierrez, Gondra, Zavalía, Campillo, Seguí, Huergo; Colodrero, Torrens, Blanco*

*Centeno, Delgado, Lavaisse, Quintana, Padilla, Perez (Fr.), Perez, Leiva.*

¡Veinte diputados! Las previsiones políticas no han fallado ni en el número. Dijose en tiempo que 28 diputados daban un *quorum* de veinte diputados, y el hecho ha demostrado la verdad del cálculo.

Entre estos nombres no los hay de dos estadistas, constitucionalistas, publicistas conocidos. El señor Zuviría, presidente, es hombre versado en los negocios públicos; el señor Gutierrez es un literato conocido, por largo tiempo, más consagrado á medir y coleccionar versos que á las cuestiones públicas: los señores Leiva, Gorostiaga han sido ministros de provincias. El resto es letra muerta, y no sabemos quién les atribuya ni conocimientos legislativos, ni influencia política en el país. Los oradores que de ordinario toman la palabra son Leiva, Seguí, Gutierrez y Gorostiaga, el círculo conocido del director provisorio, tres de ellos sus ministros, el otro su escribiente. De la importancia de algun diputado puede formarse idea por esta ocurrencia. Zuviría y Gutierrez sostenian una mocion. Un diputado propuso algo que parecia una enmendatura, y nadie replicó. Preguntóse si se admitia la enmendatura, y alguno de los sostenedores de la mocion contestó: No he atacado la enmendatura por no descender á discutir con el que la propuso. En honra del Congreso debe decirse que es esta una excepcion.

¿Está suficientemente representada la capacidad legislativa de la República Argentina en ese Congreso? ¿Están satisfechas la conciencia y la vindicta pública? ¿Los Estados sudamericanos constituidos, al ver esa exigua y anónima lista de constituyentes, sentirá ese respeto que inspiran á lo lejos los congresos por el brillo de los nombres de algunos de sus miembros? ¿En busca de qué resultados se ha encargado la tarea mas grande á hombres sin antecedentes? ¿Para mover un gran peso tomaríamos deliberadamente el menor número de hombres? ¿Para oír el consejo de la experiencia y la sabiduría, alejaríamos expofeso á los experimentados y los sabios?

Hay un hecho muy ilustrativo de esto. Don Juan Bautista Alberdi se hizo presente en la escena política argentina con un luminoso escrito sobre las bases que debían

tenerse presentes para la Constitucion Argentina. Sus bases fueron aplaudidas por todos los diarios y su autor recibió una congratulacion del Director. Animado por esta ovacion, trazó el proyecto de una constitucion federal. El señor Alberdi forzosamente era diputado nato del Congreso Argentino. Sin embargo, el Director, en recompensa de su talento y sus estudios constituyentes, nombra al señor Alberdi enviado á Chile, cerrándole así la puerta para que vuelva á su patria y se incorpore en el Congreso. Se ha disputado en San Juan cinco meses la validez de las elecciones primeras de diputados, y los comisionados del Director han suscitado en Mendoza una polémica para probar que el Director deseaba fuese al Congreso don Domingo Sarmiento, quien si bien como constitucionalista ocupa un rango inferior á algunos argentinos, es siempre mas competente que algunos de los diputados actuales. En San Juan fueron propuestos para la diputacion Irigoyen, porteño, García, mendocino, pero no fueron propuestos Alberdi ni Sarmiento. No ha mucho que la junta de Catamarca nombró como suplente á Leiva, ministro de Santa Fe, pudiendo nombrar á Alberdi, el conocido autor de un proyecto de constitucion federal.

El señor Alberdi puede decir lo que Figaro de la manera que en España se repartian los empleos: «Se necesitaba un calculador, y fué un bailarín el que me prefirieron en el destino.»

En la República Argentina hay un escollo para toda política; un recuerdo, y es el de la Junta de Representantes de Buenos Aires durante la tiranía de Rosas; cuerpo llamado *soberano*, pero vergonzosamente abyecto, instrumento servil de un malvado, cuyos actos y crímenes debía autorizar y encubrir con las formas legislativas. Todo el poder de la junta actual de Buenos Aires se lo da la reaccion contra aquel tristísimo recuerdo. Ella manda hoy y el poder ejecutivo y el pueblo acatan sus mandatos.

Tal fué la posicion que debió asumir el congreso de Santa Fe desde el principio: asumir la soberanía; mandar, hacerse obedecer ó disolverse. Su primer paso fué, sin ser indigno, un triste presagio: un voto de gracias y de confianza al director. Merecido ó no, era impolítico este paso; 1º porque pasada la fascinacion del momento quedaba el

mal sabor de la antigua junta de Rosas, siempre tributando incienso á un hombre de la escuela de Rosas en cuanto á medios de gobierno; 2º porque estando colocado el congreso *soberano* entre la legislatura y pueblo de Buenos Aires por un lado, y el general Urquiza por otro, ese voto de confianza y de gracias prejuizgaba las cuestiones mismas que el Congreso debía debatir, y perdía todo título al respeto y la confianza de la parte adversa. Todo lo que á la apertura del Congreso se aprobaba en Urquiza es claro que se desaprobaba en Buenos Aires; y cuando en una acta posterior el Congreso se ha llamado *juez supremo* en las cuestiones que se refieren al pacto de San Nicolas, se olvida que ya había fallado entre los litigantes desde el momento mismo de su instalacion. Pero el mayor inconveniente que de ello resultaba era dejar apercibir su rol secundario y engrosar el poder, ya fuese moral, material, de opinion ó de circunstancias del jefe de las armas, del mismo á quien se reputa que vendrá á servir la constitucion que va á darse. En una comunicacion reciente del Congreso al general Urquiza hay uno de esos renunciios que hacen de vez en cuando los que sólo representan un papel, una de esas revelaciones de la condicion íntima de las cosas, que trasudan por la máscara que las encubre. El Congreso se declara «bajo su tutelá». ¡Ay! ¡Buscad en los anales de los congresos de toda la tierra, en sus épocas mas difíciles, una confesion como ésta. ¡El congreso *soberano* bajo la tutela de un hombre! ¡El amo bajo la guarda de su sirviente; la cabeza custodiada por los pies!

Pero este era el resultado natural de la organizacion misma del Congreso, este el propósito de disminuir el número de sus miembros á proporciones insignificantes. El hecho práctico lo ha demostrado. Leiva, Seguí, Gorostiaga, Gutierrez, Huergo, personas todas del séquito de Urquiza, cuatro exministros suyos, uno su exredactor, son los únicos que toman la palabra, que discuten: el resto del Congreso impotente, ó sin capacidad, oye las discusiones de estos agentes conocidos de la persona del general. Una discusion se suscitó sobre un hecho singular. Sábese la guerra desastrosa que estalló el 1º de Diciembre en Buenos Aires; y aun sin eso la hostilidad y desavenencia con aquella provincia que trajo la separacion administrativa

obrada el 11 de Septiembre y constituyen un estado de guerra que se ha traducido en actos hostiles reciprocos.

En estas circunstancias el Director pasa un mensaje al Congreso asegurando que la *República* está en completa paz! La discusion se traba sobre esta asercion monstruosa que trae á la memoria los famosos mensajes de Rosas á la legislatura de Buenos Aires, *soberanamente libre*, como en su cinismo burlon la llamaba él. Leiva, Gorostiaga, Huergo, Gutiérrez y Seguí, cada uno á porfia, comentan á su modo lo que debe entenderse, lo que quiso decir, lo que no puede decir, etc.; y en esta discusion pueril de intérpretes, que trae á la memoria las argucias de los casuistas, traslúcese el miedo de cada uno de no acertar á decir una lisonja, una aprobacion completa de los motivos de aquel *lapsus lingua*, de aquella torpísima mentira.

Algunos periódicos han asegurado que el Congreso se ocupaba asiduamente de preparar la constitucion; otros han explicado favorablemente las razones por qué no trabajaba.

El hecho que resulta de la inspeccion de sus actas publicadas todas en algunos números de *El Nacional* del Paraná, es que nada ha hecho que corresponda á tres meses de sesiones, si no es la adopcion del reglamento del Congreso de 1825, con algunas modificaciones.

Cartas recibidas de Santa Fe con las últimas fechas anuncian que el Congreso está en *receso*, hasta la terminacion de la guerra, razon por qué no se incorporaban los diputados Zapata y Godoy, que á la sazón habían llegado. De manera que la guerra fué provocada para precipitar la reunion del Congreso, ¡y ahora el Congreso entra en *receso*, hasta la terminacion de la guerra! Inconsistencia, y, sin embargo, consecuencia naturalísima de las causas disimuladas que llevan á todos estos extremos.

Pero el Congreso no se ha entregado á la nulidad orgánica de su institucion sin dar otro desmentido al epíteto de soberano, que no él, que está, y se reconoce, bajo tutela, sino los congresos del mundo, reivindicán para sí.

El diputado don Adeodato de Gondra, tucumano, dado por la política del general Urquiza á la nominal eleccion de la provincia de San Luis, hizo mocion para que el Congreso nombrase de su seno una comision con poderes su-

ficientes para acercarse á los beligerantes en Buenos Aires, y tratar de poner término á la guerra, conciliando los intereses divergentes, revisando el pacto de San Nicolas, si necesario fuere.

Si la mocion de Gondra se adoptaba, el Congreso, obrando por sí, allanando dificultades, reformando el pacto, fatal manzana de la discordia, aparecía por la primera vez ejerciendo influencia, autoridad y poder, si podia asumir la actitud de cuerpo *soberano*, de autoridad superior al director provisorio, y candidato del próximo directorio. Gondra pidió que su mocion fuese declarada de urgencia y se resolviese sobre tablas, seguro de que pasado el aviso al Paraná su mocion había de ser desechada.

Los agentes de Urquiza en el Congreso, ó, para usar el lenguaje constitucional, sus órganos, (no tomándolo por otra cosa que un candidato), comprendieron el espíritu y las consecuencias políticas de la mocion, y se mandó pasar á comision. Pasar á comision se entiende atravesar el Paraná, para saber lo qué ha de hacerse.

Entonces fué cuando se emitió en el Congreso aquella singular máxima que quedará entre las aberraciones de la época: «El congreso es constituyente y no *deliberante*,» máxima que *adecentó* un diario de Valparaíso, enmendándola con frases parlamentarias: «el Congreso es constituyente y no legislativo.»

Lo uno y lo otro es falso. El Congreso es ó debió ser soberano; el pacto de San Nicolas prohibió á los gobernadores y legislaturas de las provincias dar instrucciones á los diputados; de manera que jamas hubo congreso mas soberano.

Sus facultades son omnímodas, ordinarias y extraordinarias; y es ridículo sin eso querer hacer del Congreso un espectador impasible é impotente de los sucesos, una comision de constitucion, que presentaría en proyecto. Luego verá el autor de la frase constituyente y no legislativo que tiene facultades *autorizantes*.

Como era de esperarse, el diputado Gondra quedó excomulgado de la asociacion por aquel síntoma de rebelion. ¡Qué proponer mociones que no han sido de antemano discutidas ó indicadas! ¡Obrar el Congreso por su propia cuenta y personería, y por inspiracion espontánea!

En reuniones públicas, en bailes dados al Congreso, Gondra no recibió esquelas de convite, que no faltaron, sin embargo, al presbítero Lavaisse y al fraile Perez. Un diputado necesitaba una firma para dirigir una diatriba contra un individuo, objeto del merecido encono del general Urquiza, y no halló cosa mas chistosa, broma mas salada que tomar las iniciales del autor de la mocion para que el Congreso interviniese en la contienda de Buenos Aires.

Tenemos á la vista carta del señor Gondra, de Santa Fe, del 26 de Enero, que dice así: « En este dia, que es el de mi marcha para Buenos Aires, por haber renunciado la diputacion que desempeñaba, he visto circular en esta ciudad la adjunta carta impresa. Como ella está suscrita por iniciales que puede creerse sean las de mi nombre y apellido, me apresuro á prevenir á usted que ni ahora ni nunca he escrito una sola palabra contra usted. Tengo el honor, etc.—*Adeodato de Gondra* ».

Como se ve, el autor de la mocion tuvo que abandonar su asiento de diputado, renunciar, emigrar, en fin, para librarse de la opresion de los agentes de Urquiza. Pero la mocion Gondra no fué perdida. Leiva la presentó unos pocos dias despues, ú otra, diciendo, á las barbas de Gondra, que era la misma, con cuya superchería y desacato no fué tomada en consideracion la mocion original, sino la de Leiva, que proponía autorizar á Urquiza para cortar á *todo trance*, y segun los medios que le sugiriese su *prudencia*, la guerra intestiña en Buenos Aires, lo que se acordó *sobre tablas*, y se formuló en el decreto que han reproducido los diarios.

Así, pues, el Congreso, que es constituyente, y no legislativo, segun qué sé yo quién de Valparaíso, gran comentador de cuanto otros hacen, era *autorizante* de facultades extraordinarias, pues no es otra cosa lo de los medios que sugiera la prudencia de un individuo: la guerra, la devastacion, las negociaciones, todo entra en esta delegacion sin límites, sin prescripciones claras. El Congreso no reconocido por Buenos Aires, pero no el objeto primordial de la disidencia, delega sus poderes á una de las partes beligerantes, para que termine á *todo trance* la guerra! Porque los beligerantes son la legislatura de Buenos Aires, disuelta por Urquiza y restablecida



por el ejército, y el general Urquiza, en cuyo nombre se levantó Lagos reconociendo la autoridad del director que desconocía Buenos Aires. ¡Ah! Si los pueblos argentinos se despedazan y arruinan en esas guerras infames en que aparecen como alimañas inmundas, devorándose entre sí, ¿no será éste un castigo legitimo de las iniquidades de los que dirigen sus destinos? ¿No es una muestra clara de esa inaudita perversion de ideas que á cada momento se traduce en sangre y devastaciones, esta hipócrita autorizacion á uno de los contendientes, á aquél bajo cuya tutela se declara estar, para hacer la guerra á *todo trance*, y obrar como se le antoje contra su adversario?

Hay un hecho que notamos hace tiempo en la prensa que en Chile se ha convertido en órgano encomiástico *quand même* de aquella política, y es que cuida mucho de ocultar al público de Chile las piezas oficiales á que hace referencia. Se transcriben los artículos de los diarios y las cartas y partes de Lagos como asuntos muy importantes para Chile; se silencian las actas del Congreso y las alocuciones y notas de su presidente. La cosa es sencilla: en Chile hay cierta conciencia constitucional, cierta decencia del Congreso al hablar con el Ejecutivo, que se alarmaría, por lo menos, si no se indignaba, al ver el lenguaje un poco servil de un Congreso soberano, ocupado, en sus alocuciones y notas, en hacer el elogio del mismo á quien van dirigidas, ponderándole sus virtudes, su amor á la libertad, su respeto por las instituciones, su aptitud para constituir la República.

Excusaremos todo comentario sobre esta tristísima parte de la nota con que el Congreso acompaña la autorizacion de terminar á *todo trance* la guerra, segun los medios que sugiera *la prudencia*, limitándonos á lo que suministra el párrafo siguiente:

« Los pactos mismos no deben ser inflexibles ante esta necesidad nacional. El Congreso, por su parte, acatando todas las obligaciones contraídas por la nacion, de cuyas cuestiones es *juez soberano*, no está distante de reconsiderar el espíritu de esos pactos, no para alterarlos, sino para modificarlos en algunos accidentes, en caso que esta modificacion contribuya á producir la paz y arreglo fraternal de las cuestiones domésticas. »

¡JUEZ SUPREMO! ¿Para qué hace alarde el Congreso de esta soberana atribucion suya? ¿Es acaso para llamar á su barra á los contendientes á que den cuenta de sus actos? ¿Es acaso para tomar en consideracion esos pactos, como él mismo lo dice, reconsiderarlos, discutirlos, alterarlos, modificarlos siquiera, ponerlos en armonia con los principios violados en ellos, y los intereses ajados y que están pugnando y ensangrentando al país? No: el reconocerse y declararse JUEZ SUPREMO es para entregar á otro sus atribuciones, para despojarse de esa misma supremacia dada por las provincias á la reunion de sus diputados, contando con su inteligencia, patriotismo y desinteres, y de que hacen traspaso á un extraño para que él obrando, él modificando los pactos, segun su prudencia, se tenga entendido que el Congreso aprueba de antemano esas modificaciones que no saben cuáles serán, en virtud de ser JUEZ SUPREMO! Mas consecuente es el Congreso de los veinte en declararse bajo la tutela de Urquiza, que el hacer esta bravata de poder y autoridad en el momento de despojarse de ellos de una manera tan poco digna.

El director provisorio, armado de este decreto, que lo constituye juez supremo y mediador en una cuestion que es personal, despues de hacer el proceso y condenacion de las autoridades de Buenos Aires, concluye declarando la guerra y poniéndose en campaña, como el medio primero que «su prudencia y acendrado patriotismo le sugieren.» «Es en virtud de estos hechos, dice en un manifiesto reciente, que el director provisorio *usará de las fuerzas que la nacion* ha puesto á sus órdenes para hacer cesar en Buenos Aires los horrores de la guerra civil y cimentar la paz pública *por el restablecimiento de sus autoridades legítimas*, con estricta observancia de sus instituciones provinciales, y su libre concurrencia á la organizacion nacional...» «Tales son los motivos que me ponen en campaña.»

¡Dios Santo! ¿Con un ejército va á existir la libre concurrencia al Congreso? ¿Ahora, recién, promete respetar *estrictamente* las constituciones provinciales? ¿Fué un abuso disolver la Sala y apoderarse del gobierno de Buenos Aires?

¿Este es el espíritu de la nota con que el Congreso acompañó el decreto citado? ¿Aquella compasion por las desgracias de Buenos Aires, aquel revisar el pacto de San Nicolas, era sólo para declarar la guerra á una de las partes contendientes y mandar un ejército á reforzar á la otra? Buenos Aires, como se sabe, se prepara para resistir á *todo trance* tambien á esta mediacion que trae por objeto confesado subyugarlo, y lo que el Congreso hizo por amor á sus hermanos ha sido centuplicar los sacrificios, los desastres, decuplicar por ambos lados los combatientes, y hacer de una lucha intestina en una provincia una lucha general en tierra y en agua, cuyas chispas pueden conflagrarlo todo.

El general Urquiza está resuelto á restablecer las autoridades legítimas en Buenos Aires. Sea. Pero la Junta de Representantes de Buenos Aires de hoy es la misma elegida en Mayo en su presencia y reconocida por él. Verdad es que fué tambien disuelta por él á empujones; pero como no fué reemplazada por otra, queda legítima siempre. En cuanto á gobernador de Buenos Aires, el último nombrado por esa Junta, antes de la disolucion, renunció para ceder el puesto al general Urquiza, gobernador de Entre Rios, quien delegó en Galan, su secretario de Entre Rios. Si las autoridades que se han sucedido á Galan no son legítimas, resulta que la autoridad legítima única que va á restablecer el general Urquiza en Buenos Aires es la de Galan, su delegado, la de Urquiza mismo, esto es, la conquista! ¡Es un círculo de hierro de donde no puede salir! ¡Qué descaro y qué falta de principios!

Pero quedaba incólume el pacto de San Nicolas, el mas fecundo en desastres, de todos aquellos actos. Sus sostenedores están todavía á lo lejos, no habiendo aún recibido contraorden, tomándolo como la bandera de *ralliement*. «Perezcamos todos uno á uno, decía á mediados de «Febrero *El Constitucional*, antes que abandonar nuestro «propósito de organizacion nacional, segun las bases «fijadas en San Nicolas.» Pero hé aquí que las bases van á ser modificadas, y en tal caso el grito debe ser: Perezcamos todos uno á uno antes que abandonar las bases con las modificaciones que sufrirán, ó les dé el general

Urquiza, según le aconseje su *prudencia*. Y tal es el estudiado fervor de estos asusadores que no dudamos acepten estas modificaciones que reducen al ridículo y á la vergüenza todas sus pasadas declamaciones.

¿Qué queda, pues, subsistente? ¿La batalla de Caseros? No. Todos los vencidos están en armas con Lagos, con Benavidez, con Gutierrez. ¿El pacto de San Nicolas? No. El Congreso autoriza al director que lo hizo á modificarlo.

¿El Congreso? No. Está declarado en receso hasta la conclusion de la guerra.

¿Qué queda entonces? El caos, la guerra, las ambiciones desenfundadas, las revueltas que ya han estallado sucesivamente en San Juan, Córdoba, Santiago, Tucuman, para echar por tierra á los gobiernos nacidos en Caseros y reinstalar, por orden ó sugestion de Urquiza, á los instrumentos de la tiranía de Rosas. Gutierrez restablecido «á su puesto», Virasoro volverá á Corrientes, Mallea á Mendoza, López á Córdoba. ¡Qué falta, sino suprimir á Caseros!

*(Siguen las actas del Congreso, de 17 á 18 de Enero que comprueban lo aseverado y las notas á Urquiza, etc.)*

---

#### LAS CUENTAS DEL GRAN CAPITAN

Un diario de Valparaíso nos dijo que el general Urquiza había presentado las cuentas de inversion de los cinco millones tomados de las cajas de Buenos Aires, y confundido á sus calumniadores. No sabemos que nadie haya calumniado al general Urquiza sobre la inversion de esos fondos. Se le reprochaba solamente la arbitrariedad de su empleo, la falta de formalidades para sacar del tesoro las sumas por una simple orden.

Una de las cuestiones porque el mundo civilizado ha luchado dos siglos fué la inversion motivada de los dineros públicos. Los reyes absolutos de Francia y España disponían á su arbitrio del sudor de los pueblos para satisfacer sus pasiones, enriquecer á sus favoritos, crear monumentos, etc. Los jardines de Versailles costaron doce mil millones de francos, y su construccion trajo la bancarrota de la nacion, la revolucion francesa y sus desastres; pero al fin de todo la revolucion trajo el *presupuesto*, es

decir, la cuenta y razon motivada de cada gasto hecho por el Estado.

El general Urquiza traía por mision á Buenos Aires poner término, entre otros males de la administracion de Rosas, al uso arbitrario de las rentas públicas, y aunque se conceda que la guerra exigía gastos irregulares, nadie habrá que conceda tambien que éstos debían dejarse al arbitrio del general en jefe de un ejército, sin consultar á nadie, sin someterse á regla alguna, sin dar cuenta ni en el acto de la inversion y de la aplicacion que de los fondos hacía.

El estado presentado por el general Urquiza impreso de su orden muestra lo que hemos visto observado en diarios de Buenos Aires, y es que aquel funcionario no tiene ni conciencia del mal siquiera; pues no se explicaría de otro modo el candor con que en aquel documento están acumuladas las pruebas del mismo reproche que se le dirige. No siendo posible reproducir esta pieza, haremos de ella un extracto estadístico.

Desde luego el encabezamiento es ya un motivo de reproche. *Ordenes libradas por el Excmo. señor general de la provincia de Entre Rios, general en jefe del ejército aliado.* Un general de Entre Rios, ni el general en jefe de las fuerzas aliadas del Brasil, el Uruguay, Corrientes y Entre Rios, (alianza que feneció en Febrero) no ha podido librar desde Febrero hasta Septiembre órdenes de pago sobre las cajas de Buenos Aires. Tales títulos supondrían la conquista. Los títulos para acudir al tesoro debieron ser: el encargo de las relaciones exteriores, ó el de director provisorio; pero aquel encabezamiento es una irregularidad monstruosa que bastaría para servir de cabeza de proceso.

Ciento setenta y seis órdenes de pago componen la cuenta de administracion rendida por el general Urquiza. ¿Creeráse, si no estuviese impreso, que ciento treinta y siete de ellas tienen por encabezamiento, inversion y justificacion esta extraña cláusula PARA LLENAR ÓRDENES SUPERIORES? Así da cuenta el general Urquiza de la inversion de cinco millones de pesos: ¿Por orden del general Urquiza? ¿Así daría el presidente de Chile cuenta de la inversion

de las rentas segun las facultades extraordinarias que le tiene concedidas el Congreso?

Así, pues, sólo cuarenta órdenes están motivadas en el objeto de su inversion. Diráse que son recompensas á los jefes del ejército que le dieron la batalla de Caseros. En hora buena; pero es la arbitrariedad del procedimiento lo que llama la atencion. Esos jefes habían ganado salarios legítimos, y héchose acreedores á recompensas pecuniaras. Mas eso mismo debió sujetarse á regla, ya pidiendo autorizacion para proceder, ya sometiendo á algun orden la distribucion, para que no pareciese ó limosna hecha á los agraciados, ó favor personal del general Urquiza, ó, lo que es mil veces peor, un medio de corrupcion política para hacerse de partidarios y perpetuar el sistema de Rosas á este respecto.

La inspeccion de los nombres, porque cada cantidad invertida tiene un nombre propio, prueba hasta la evidencia este último cargo. El coronel don José María Flores encabeza la lista con 100.000 pesos. ¿Quién era en 25 de Febrero, data de la donacion, el agraciado? Era un jefe de Rosas que no había querido desde Montevideo acompañar al general Urquiza á la cruzada contra Rosas. Derrotado el tirano, el coronel Flores, en premio de su abstencion voluntaria, es hecho general, y recibe la gratificacion de cien mil pesos. Don Eugenio Bustos, derrotado en Caseros, recibe el mismo dia 25.000 pesos; don Bernardo de Irigoyen, derrotado en Caseros, recibe dos mil pesos plata; Bustos, Lagos, Lamela, Cesario Dominguez, Laprida y veinte mas igualmente derrotados en Caseros y puestos fuera de la ley, están en la cuenta de inversion, remunerados, pagados al lado de los jefes del ejército que los venció. Todo esto se presenta como una justificacion, como una prueba de la pureza del general; y, sin embargo, quien conoce el personal que forma aquella lista de inversion ve con asombro que mas dinero se ha invertido en sobornar á los vencidos, en premiar á los enemigos, que en recompensar á los sostenedores; pero en uno y otro caso la arbitrariedad es la base de cada medida, el absolutismo indecoroso de la simple orden, la orden secreta, de orden superior, esto es, de orden de Urquiza, el único titulo, el único justificativo y el único objeto de la inversion. No

es, á nuestro juicio, tan triste el resultado de las cuentas como la manera de presentarlas. ¡Qué ideas revela! ¡Qué candor! El gran capitán anduvo más acertado.

---

#### LA POLÍTICA CON COROS

El club de Valparaíso ha recibido un millón de saluciones de un club de Córdoba. Estos clubs en apoyo de la política dominante nos recuerdan las tragedias griegas en que hay un coro que comenta á los del Olimpo, que hacían bellaquerías como los simples mortales.

Como en la República Argentina se hace todo al revés, allí los clubs son en apoyo del poder. En otra parte lo son centro de las opiniones disidentes, ó, en fin, de las de todos. ¿Habrá en Córdoba un club en favor de la defensa de Buenos Aires? ¿Por qué no? diría Vedoya. ¿Por miedo? ¿Miedo de qué?

Sin ofensa de nadie, estos clubs oficiales son tradiciones mejoradas, por cierto. Rosas consolidó su autoridad con el club, llamado la *Sociedad popular*, que después degeneró en la Mazorca, de nefasta memoria. Estos clubs, aprobantes del poder de un hombre, maldicientes de poblaciones enteras, son la mazorca de la Constitución ó clubs constitucionales para Urquiza y con Urquiza.

Ellos son también pepineras, liceos, seminarios en que se están formando los estadistas, ministros, diputados, embajadores de que habrá de necesitar el general Urquiza, cuando pueda montar esta torre de arena que principió hace un año y se le desmorona por algún lado. En ese sentido es una laudable institución que recomendamos no sólo á las provincias argentinas todas, sino á Chile. ¿Qué cosa más bella que una reunión de todas las notabilidades que apoyan á un individuo, reunidas en un cuerpo, dando sus nombres á la prensa, haciendo alarde de su adhesión, pasándose notas, estimulándose, corroborándose, auxiliándose? ¿Se necesitan en Córdoba empleados, ministros, diputados adictos? Ahí está la lista de treinta y seis. ¿Se busca entre la emigración quién es adicto y quién no? Ahí está el ministerio del club, donde se dará razón. *Pas bête* el inventor del amaño.

---

## VOTOS

¡Respetemos la desesperacion de los grandes pueblos Buenos Aires ha sufrido muchos dolores; ¡que no la insulten aquellos que la creen extraviada! Es nuestra sangre la que corre en sus venas; es la desgraciada y heroica estirpe castellana que, en medio del positivismo de la época, no se olvida, despues de veinte siglos, de Numancia y Sagunto. Será Zaragoza en España, será Montevideo en el Rio de la Plata, será Buenos Aires, asediada por sus propios hijos que no comprenden la altura y la dignidad del sacrificio. Si ha de caer Buenos Aires, que caiga noblemente, vencida sin envilecerse.

Su error, si lo hay, es un error que todo püeblo y que todo hombre puede sostener con sus tesoros y su sangre.

¿Qué le reprocharíamos á Buenos Aires?

¿Que presentado ante su Soberana Legislatura un pacto, que violaba los principios fundamentales de la representacion parlamentaria, lo rechazó? ¿Se lo presentaban acaso sólo para que lo aprobase?

¿Que hollada, pisoteada esa legislatura por el derecho del mas fuerte, segun ella, por el interes general, segun otros, la restableció, quebrantando el yugo de hierro que la oprimía?

¿Que sublevados algunos jefes de las campañas pastoras, la ciudad culta y el gobierno que conforme á las leyes y el voto del pueblo se dió, no quiere reconocer la ley del sable y del caballo de la pampa?

¿Que desgraciada en las aguas del rio y en el Salado á un tiempo se ha levantado como un héroe para pelear contra la mala estrella, enmendar con esfuerzos supremos la infidelidad de la fortuna?

Son argentinos siempre, y si no les toca la parte mas fácil de la tarea, tócales la mas noble y la mas justificada. Si Buenos Aires triunfa, triunfan las legislaturas, las instituciones, la guardia nacional, la civilizacion, la moralidad. ¡Ojalá pudiéramos decir lo mismo de Lagos y sus secuaces, por justificados que aparezcan sus fines! Es, al fin, el engaño y la traicion lo que los trajo al poder; es la rebelion lo que los puso al frente de la campaña; es la fuerza bruta de la chusma su instrumen-



to. Es el vandalaje su escollo. Son, en fin, los restos impuros de Caseros, los vencidos que se levantan con sus tristes antecedentes. Si Lagos se alza, es que la batalla de Caseros no venció al enemigo.

---

## EFEMÉRIDES

Se nos asegura que los directores del club oficial de Valparaíso se ven entre la espada y la pared para aprobar ó desaprobar aquella restauracion. El señor Alberdi aconseja ahora la calma y la prudencia, temeroso quizá de pisar sobre terreno resbaladizo. Para nosotros era consecuencia natural de la política del general Urquiza desde el 4 de Febrero, que puede reasumirse así, y que así la reasumió Irigoyen, según le consta al señor Gomez, de Valparaíso. «Todo como en tiempo de Rosas.»

La República quería la paz, y el general Urquiza la había prometido. Veamos las consecuencias de su sistema.

Revolucion en Santa Fe, en Abril de 1852.

Revolucion en Córdoba, en 4 de Mayo, y reconocimiento de su principio: «cansancio de los tiranos.»

Deposicion en Junio, en San Juan, del caudillo de Rosas y su restablecimiento por la fuerza de las armas, por orden inmotivada y abusiva de Urquiza.

Deposicion en Tucuman del caudillo de Rosas; Santiago acude en armas en defensa de la Junta provincial; el director aboga por el caudillo depuesto, sin reponerlo.

Deposicion en Corrientes del compañero de triunfo de Urquiza, quien nada hace para restablecerlo; reconociendo simplemente lo obrado; de manera que en cuatro casos idénticos hubo cuatro sistemas de política seguidos: aprobacion completa en Córdoba, desaprobacion y declaracion de guerra á San Juan, tolerancia de la resistencia á sus órdenes en Tucuman, sometimiento paladino á las dificultades de Corrientes.

Deposicion de la Legislatura de Buenos Aires y suplantacion del gobierno de la Provincia, por una delegacion de Entre Rios, alterando la forma de gobierno que desde los primeros tiempos de la independendencia se componia de una sala de representantes y un gobernador elegido por ella.

Revolucion del ejército en Buenos Aires el 11 de Septiembre y restablecimiento de la Junta provincial.

Revolucion de las tropas acuarteladas en San Juan para sostener al caudillo de Rosas impuesto por Urquiza en 23 de Noviembre.

Toma y saqueo de la ciudad el 29.

Revolucion de la campaña de Buenos Aires el 1º de Diciembre, sostenida y aprobada por Urquiza y ejecutada por los jefes rosistas.

Revolucion en Tucuman en 16 de Enero de 1853 para restablecer á Gutierrez. Protesta de Salta, Jujuy y Santiago en armas. El director aprueba.

Hasta aquí los hechos consumados. Falta una revolucion en Córdoba para restablecer á Lopez, que es edecan de Urquiza, y otra en Corrientes para que vuelva Virasoro.

Falta tomar á Buenos Aires para restablecer *las autoridades legítimas*, segun lo ha declarado Urquiza. ¿Cuáles son las autoridades legítimas en Buenos Aires? ¿Galan? ¿Urquiza? ¿La Junta provincial? ¿Lopez, que renunció? ¿Rosas, que fué depuesto por un sublevado? Esas son cuestiones de nombre. Cuando Buenos Aires sea tomado se sabrá quiénes son esas autoridades. ¡Por ahora basta saber que el general Urquiza no quiere sino *autoridades legítimas!*

Al efecto, se ha pedido ejércitos á Córdoba, á Santiago, Corrientes y Entre Rios para aprobar el misterioso restablecimiento; y como Buenos Aires se propone resistir á todo trance á los que se proponen someterla á *todo trance*, tendremos guerra á todo trance por uno, dos ó mas años, si no es que la Providencia haga esta vez en la República Argentina lo que no se ha servido hacer nunca, que es hacer cesar los efectos sin que las causas desaparezcan, esto es, el capricho de uno solo, la violencia y la petulancia. ¿Por qué se hizo un congreso de dos diputados? Porque así convenía al general Urquiza. ¿Cuáles han sido los resultados? La guerra, las revueltas, el vandalaje, y todo lo que viene atras. ¿No se intentará restablecer á Mallea en Mendoza? Es la autoridad legal, sin embargo. Cuando todas estas restauraciones estén obradas y Urquiza posea su buena ciudad de Buenos

Aires, ¿qué queda para constituir la República? ¡Nada! Ya está constituida de hecho. Restablecidos los gobiernos *legales*, la ley impera en todas partes. Testigo el decreto de confiscación á la gente no *sensata* y *laboriosa* de San Juan. Fáltóle á Benavidez sólo llamarla deshonesta para hacer patente el origen de donde tomó aquellas calificaciones. Tengamos paciencia, mientras otros acumulan pábulo á los desastres. La guerra tiene dos desenlaces: el triunfo y la derrota, bien es que los que á ella lo confían todo, porque son incapaces de mas, no cuentan sino con el primero. Desde el pacto de San Nicolas se jugó á pares y nones la suerte de la República. La partida está armada, y en ella juegan su fortuna los hombres, su porvenir la nación.

---

## LA UNIDAD NACIONAL

---

*La Crónica*, 12 de Noviembre de 1853.

| VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA |  
| MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS |

El Ministro de Relaciones Exteriores del  
gobierno de Buenos Aires.

### CIRCULAR.

Buenos Aires, Julio 29 de 1849, año 40 de la Libertad, 34 de la  
Independencia y 20 de la Confederacion Argentina.

Al Excmo. señor gobernador y capitán general de la provincia de...

El infrascrito, por orden del Excmo. señor gobernador, se dirige á V. E. adjuntándole para su conocimiento copia autorizada de la nota que en la fecha se ha dirigido al gobierno de la República de Chile con motivo de una *asquerosa* publicacion del *salvaje unitario* Sarmiento, contenida en el número 19 de un *inmundo panfleto* que redacta en Chile bajo el nombre de *La Crónica*; cuya nota se ha dirigido en respuesta á la de aquel gobierno de 21 del próximo pasado Mayo, contestando la de éste de 11 de Abril anterior, inclusa á V. E. en copia, en nota de la misma fecha.

Dios guarde á V. E. M. A.

*Felipe Arana.*

( De *La Gaceta Mercantil* de Buenos Aires del 15 de Agosto de 1849 ).

Que no se sorprenda el lector argentino al ver ostentadas al frente de una publicacion que tiene por objeto edificar y no destruir los juicios oficiales que recayeron sobre su primera aparicion. El rubor que causan hoy estos epitetos, repetidos entonces sin rubor por hombres que no eran unos miserables, es una admonicion para precavernos de juicios iguales y de epitetos análogos en nuestra propia época. Las ideas marcharon siempre bajo una granizada de injurias, y de asquerosas, inmundas y salvajes, las nues-

tras han descendido hoy á merecer epítetos menos repugnantés aunque no mas encomiásticos.

*La Crónica* antigua nos impone el deber de escribir una *Crónica* nueva. En la primera nos propusimos fecundar el germen de un cambio en los destinos de nuestro país, que parecían á tantos ya decretados sin apelacion; ahora proponémosnos enderezar el árbol joven y cultivarlo para que dé frutos sazonados.

Desde el dia siguiente á la batalla de Caseros hasta Octubre de 1852 permanecemos silenciosos espectadores de un drama extraño. Rosas, su sistema y sus hombres querían levantarse aún de la huesa que tantos desmanes les habian cavado. El cañon volvió luego á retumbar en la pampa, y nosotros debimos seguir las peripecias del combate.

De Julio adelante vuelve á renacer el silencio, y para los principios que lucharon contra la tiranía de Rosas, y que triunfaron en Febrero, los dieciseis meses de trastornos que se siguieron han sido sólo las convulsiones de la agonía de un gigante. Buenos Aires puede ligar su triunfo de Julio á Caseros, como los defensores de Montevideo vuelven hoy á la situacion en que se hallaban el 8 de Octubre de 1851. Hase sólo suprimido en ambos lados del Plata una página apócrifa de la historia. ¿Quién triunfó en el sitio de Montevideo? Los defensores de la Plaza. Luego es mentira que los sitiadores han estado gobernándola dos años. Es un error de la historia. La prueba es que Oribe, Lasalla, Masa, andan hoy prófugos. ¿Quiénes fueron vencidos en Caseros? Rosas, Lagos, la mazorca y la cinta colorada. Rosas y Lagos andan prófugos, la cinta ha sido pisoteada y el pueblo de Buenos Aires se agolpa á las puertas de los tribunales á oír la acusacion y defensa de Cuitiño, Badia, Troncoso y demas asesinos que tenían el puñal en las manos y en los labios el *salvaje, asqueroso, inmundo*, de que dan testimonio las notas oficiales.

Estamos, pues, de nuevo en Febrero de 1852: la caída de la tiranía ha sido completa, la de los caudillos se le sigue, y las esperanzas que suscitó *La Crónica*, convertidas ya en hechos, no piden sino que al tomar forma de realidades sean guiadas convenientemente.

Hemos apuntado estas circunstancias prominentes de la

situacion de la República Argentina por considerarlas hechos normales, que esfuerzo alguno podrá cambiar. Son sociedades que entran en sus quicios, son entuertos enderezados. Veinte años han venido preparándolos, y no hay fuerza humana que pueda desvirtuarlos. El gobierno impuesto á Montevideo en 1852 ha caído sin sangre, sin revolucion: tan imposible era su existencia. El presidente Giró y un ministro han huido de la silla presidencial, sin que el pueblo se apercibiese de ello, sin que nadie los atacase ó los defendiese. Sintieron que estaban demas y se ausentaron. Este es el resultado de la nueva situacion de aquellos pueblos.

El general Urquiza y Galan, su ministro, se hallaron en idéntica situacion en Buenos Aires que Giró y Berro en Montevideo. Estaban demas, aunque teniendo tropas entrerrianas era necesario tomar algunas precauciones para notificárselo. Si por un accidente de los muchos extraños que suelen diversificar la historia el general Urquiza regresase á Buenos Aires, si no construyera una ciudadela para encerrarse, no dilatarian meses sin que la situacion se reprodujese. Hay hombres é ideas que es imposible hacer vivir una hora mas de las que les tiene contadas la Providencia; y da pena y pavor á un tiempo ver la ceguedad con que los hombres y aun los pueblos se obstinan en dar coces contra el aguijon.

Mientras se consumaba la historia en Buenos Aires y Montevideo, centros de todo movimiento inteligente y efectivo, mientras se depuraba la victoria de los sitiados en ambas ciudades, otro orden de fenómenos ha tenido lugar en las provincias. Importa fijar con exactitud la situacion de los diversos elementos constitutivos de la patria comun hoy dislocada y de la reaccion contra la tiranía antigua para poder marchar en el camino que nos hemos trazado y llegar á un fin laudable y de todos apetecido: la recomposicion de la República y la realidad de las instituciones, que prometen veinte años de lucha para obtenerlas, y han de cumplir los medios triunfantes hoy asegurados.

El 3 de Febrero de 1852 yacian tendidos en un campo de batalla los elementos de un poder que venia desmoronándose de tiempo atras. Este poder vivía de sí mismo en Buenos Aires, y se apoyaba en otros análogos en las

provincias. Iba á reconstruirse uno nuevo, y la mano debiera haberle temblado al creador que la victoria encargaba de poner orden en aquel caos. No queremos seguir paso por paso las operaciones del artífice. Año y medio de desastres han estado destruyendo sucesivamente la obra á medida que avanzaba.

Pero en todo este hacer para que de suyo se destruyera, una obra incompleta se levanta y á su sombra no bien asegurada se acogen las provincias. La *Constitucion* es sancionada y jurada. Pero la constitucion no abarca todo el territorio, y mientras las provincias se gozan de tener una ley que proteja la propiedad y la vida, ven, lo que es tan horrible como la tiranía, que la antigua unidad territorial queda rota, y la guerra civil declarada en permanencia. Dejamos á un lado las recriminaciones recíprocas y la ceguedad y obstinacion con que marchan adelante las fracciones de un todo indivisible. Analicemos los hechos tales cuales se ofrecen á la vista, pues conocida la situacion, fácil será conocer el medio de cambiarla.

El pacto de San Nicolas está aún en cuestion, pues del seno de aquella extraña asamblea salieron todos los males actuales. Entonces, y no el 13 de Julio, se obró la separacion de Buenos Aires. Todos los hechos posteriores no son mas que el corolario de aquella tesis. Del pacto de San Nicolas salían el Directorio y el Congreso de Santa Fe. De allí salió algo mas, y es la *legalidad* de los poderes, entendida esta frase en su forma exterior. A sostener esos poderes se han encaminado todos los conatos de las provincias, y en esa obra se han estrellado tentativas que ahora carecen de la sancion del triunfo, se reconocen inútiles por lo menos, ya que el derecho sería cuestionable.

Aún en estos elementos mismos hay mucho que para todos debe ser atendible. Por medios legítimos ó nó, se ha dado una constitucion, y este es un principio regenerador; por la impotencia de obrar de otro modo trece provincias han conservado la union aparente que les da derecho á llamarse la Confederacion Argentina; por un acto que á los ojos de la historia puede ser culpable, naciones poderosas han celebrado un tratado que da existencia ostensible á ese cuerpo; por la necesidad de sacudirse del polvo de tantas caídas el *provisorio* director puede en breve

asumir el título efectivo de presidente de la confederación de trece provincias. Todas las formas, pues, están en las provincias y por las provincias. Buenos Aires no tiene sino su derecho, su fuerza para hacerlo respetar, su peso en la balanza de los destinos argentinos. Pero hay algo que debemos enumerar entre estos elementos. La constitución sirve de bandera á los que obran en nombre de las provincias; y Buenos Aires la rechaza, mientras que en Buenos Aires han triunfado los principios constitucionales y la ley impera en todos los actos del gobierno. Contra una constitución no hay sino el arbitrarismo, y el arbitrarismo no reina en Buenos Aires. Mas todavía: Buenos Aires se ha sustraído á la dominación del general Urquiza en defensa de algún principio constitucional por él violado.

Es inconstitucional:

Obligar á llevar una cinta colorada.

Convocar á gobernadores para echar las bases de una constitución, sin autorización previa y ratificación posterior de las legislaturas.

Disolver la legislatura de una provincia y declararse gobernador de ella sin que nadie lo haya elegido.

Delegar el mando así asumido en un teniente suyo.

Representar la voluntad nacional por provincias y no por el número de habitantes.

Reconocer legales á los jefes de una insurrección y asociarse á ellos.

Rechazar tratados sin causa legítima y sin conocimiento del Congreso.

Expedir decretos sin firma de ministro.

Celebrar tratados fuera de los términos de su jurisdicción.

Estos son actos auténticos y que forman el núcleo de la historia contemporánea. Podrá alegarse en su favor que eran aconsejados por la necesidad, reclamados por las circunstancias, etc.; pero nadie negará que han tenido lugar, y que no sean una infracción de los principios constitucionales; y desde que no han producido resultados prósperos, hay el derecho de condenarlos como innecesarios, perjudiciales y violentos.

Buenos Aires ha opuesto á estos actos: la elección de las autoridades sin coacción; el respeto y la soberanía de la



Legislatura; la defensa por la guardia nacional; por el ejército de línea pagado; el enjuiciamiento de los criminales segun las reglas ordinarias de la justicia; la protesta firme en los poderes constituídos apoyada en las armas contra todas las violencias que han querido hacerse.

De estos hechos deducimos solamente que la Constitución ha triunfado ya en la República Argentina contra el arbitrarismo, que es lo que una constitucion se propone hacer desaparecer. Triunfa en Buenos Aires por la práctica y los hechos, triunfa en las provincias por la proclamacion y el empeño de sostenerla. En Buenos Aires ha triunfado por las armas y por el escarmiento de todos los actos emanados de la voluntariedad de un jefe, aunque ese jefe haya sido autorizado por el Congreso legalmente «para emplear los medios que su prudencia le sugiriese» para pacificar á Buenos Aires. Esta es exactamente la definicion del *arbitrarismo*, es decir, el poder de usar del arbitrio personal. El arbitrarismo fué, pues, vencido por la décima vez, y el arbitrarismo, nacido del uso ó abuso de las armas, ha proclamado el dia de su derrota que «*la cuestion nacional ha de decidirse por el voto espontáneo de los pueblos, y no por las armas que sólo establecian el triunfo de la violencia.*» Decía esto el general Urquiza retirándose con los restos de sus tropas del sitio de Buenos Aires; decíalo despues de no haber en su prudencia hallado otro medio de pacificacion que la guerra, que vino á dirigir tan desacertadamente ante las murallas de aquella ciudad.

Pero esas protestas no tienen otro significado que el que les da la impotencia. ¿Qué hace el voto de los pueblos para conservar la unidad nacional? ¿Elegir presidente efectivo al que solo como *provisorio* era rechazado por Buenos Aires? Se decidirá, pues, que la nacion se fraccione en dos. ¿Qué es lo que se pide á Buenos Aires para entrar en la Union? Mas que el sacrificio de esos odios que persiguen á veces á un hombre con mas ó menos justicia, pidesele que ponga en manos de aquel á quien tantas veces ha vencido trescientas piezas de artillería, cuatro vapores y veinte buques de vela, rentas por cuatro millones de fuertes anuales, un ejército de línea, el emporio del comercio, el centro del crédito y de los recursos, la mayor

suma de capitales que poseen los argentinos, con la mayor acumulacion de poblacion que tiene el país. Esta apreciacion no es nueva ni emanada de los resultados actuales. El general Urquiza la oyó antes de la caída de Rosas, de quien se le decía: «nos ha gobernado con la ciudad de « Buenos Aires, con el puerto, con las rentas, con la prensa, « con el comercio, con la diplomacia europea, con las tra- « diciones de aquella ciudad, con los hombres versados en « los negocios públicos, con la cultura y riqueza de sus « habitantes, con su peso y su influencia en los destinos « de la República.» Buenos Aires pondría estos medios de poder á disposicion de la nacion; pero es un poco difícil que los entregue al que dos veces la ha acometido para arrancárselos por la violencia.

Baste lo dicho para llegar al objeto que nos hemos propuesto al continuar *La Crónica*, y es propiciar la opinion de las provincias en favor de la reincorporacion de Buenos Aires en la Union Federal, y solicitar á nuestros amigos de Buenos Aires á facilitar los medios racionales. Hacer efectiva en la práctica la constitucion en las provincias y aceptable la constitucion escrita en Buenos Aires.

Para lograr este objeto hemos debido descender á la prensa periódica, de lo que se nos ha hecho alguna vez una especie de deshonra y un diploma de incapacidad. El único libro que Webster reconocia como genuino norteamericano es *El Federalista*, periódico no mas extenso que *La Crónica*, y, como *La Crónica*, consagrado á difundir principios ó esclarecer puntos constitucionales, lo que no inhabilitó á Hamilton, su principal redactor, á vivir y morir muy alto en la estima de sus compatriotas. Debiendo, pues, seguir las peripecias de la lucha entre Buenos Aires y las provincias, para acelerar el momento deseado de la buena inteligencia, ningun otro género de publicacion cuadraría con nuestro propósito. Por lo que hace á su composicion, diremos sólo que será *La Crónica* tal como la recuerdan sus antiguos lectores: hablando de caminos y de pasaportes, de instruccion pública y de principios constitucionales, de inmigracion y de medios de realizarla. No serán estos puntos armas de guerra, como sin razon lo supusieron los que bien embarazados se verían con tales armas en las manos. Entonces eran objeto y blanco de aspira-

ciones, ahora serán conatos de ejecución y medios de realizarlos.

Ponemos este segundo trabajo bajo el patrocinio de los pueblos argentinos, cualesquiera que por ahora sean las preocupaciones que los dividan. La nota que hemos puesto al frente de esta introducción puede enseñar algo, y es que la negación de la libertad es un medio seguro de estimular los esfuerzos para obtenerla, y que hay convicciones tan profundas de la verdad y de la justicia, que parece más prudente esperar á que cambie lo que parece arraigado y triunfante, que no que se desvíen en un ápice de su camino natural.

Por otra parte, hemos querido que en cuestiones en que se envuelve la desventura ó la felicidad de nuestra patria aparezca en la prensa de Chile el nombre de los argentinos propendiendo á su mal ó á su bien. Si pasados veinte años el historiador hubiese de registrar estos prontuarios de la crónica contemporánea y encontrase en los diarios chilenos el empeño seguido de influir en la marcha de los destinos de aquellos países, acaso incurriría en el error de culpar á Chile de haber estado atizando la discordia, ó fomentando las tentativas del despotismo. Gústanos cargar siempre con toda la responsabilidad de nuestros actos, y reprobamos como un expediente odioso tomar el nombre ó la nacionalidad ajena como parapeto. Creemos que el momento de los escritos de cálculo y de estrategia ha pasado, y vuelven los tiempos serios en que cada palabra puede de nuevo convertirse en bala, cada engaño en lazo, cada preocupación en barrera insuperable. Trataremos cuestiones de derecho siempre, dejando á otros las vías prácticas; que cuando éstas sean los medios, las llamaremos por su nombre: violencia, fraude y guerra.

---

### IMPUESTOS DE EXPORTACION

*Dice la Constitución Argentina:*

«Art. 4º El gobierno federal provee á los gastos de la nación con los fondos del tesoro nacional, formado del producto de derechos de importación y exportación.»

*Atribuciones del Congreso:*

« Sólo el Congreso puede imponer las obligaciones de que habla el Art. 4º ».

*Decreto provincial:*

San Juan, Septiembre 27 de 1853.

« El gobierno delegado de la provincia, usando de la autorizacion que le confirió el Poder Legislativo, en soberana sancion de 3 de Diciembre del año próximo pasado, para arbitrar los recursos con que debe salvar las exigencias de la provincia, acuerda y decreta :

« Art. 1º Suspéndense los efectos de los artículos 3º y 5º del decreto de 21 de Noviembre de 1835, que establece el derecho que deben pagar las mulas cargadas y aparejadas que trafiquen por cordillera, y los ganados vacunos, mulares y cabalgares que se extraigan para la república de Chile.

« Art. 2º Desde la promulgacion del presente decreto pagará toda cabeza de ganado vacuno que se extraiga fuera de la provincia el siguiente derecho: los bueyes y novillos, doce reales; las vacas ocho y los terneros de dos años, seis.

« Art. 3º Los animales cabalgares, mulares ó burros que se extraigan de la provincia fuera del servicio de arrea pagarán cuatro reales por cabeza.

« Art. 4º Toda carga de negocio que salga ó venga por cordillera pagará cuatro reales por mitad entre el arriero y el dueño de ella.

« Art. 5º Los derechos que quedan establecidos permanecerán solamente hasta que el gobierno se proporcione los fondos necesarios para salvar las exigencias de la actualidad.

« Art. 6º Los contraventores á las disposiciones que quedan prescriptas sufrirán las penas que las leyes acuerdan á los contrabandistas.

« Art. 7º Publíquese, comuníquese á quienes corresponda y dese al registro oficial.

RIVEROS.

*José Antonio Duran ».*

Los documentos que preceden nos proporcionan ocasion de entrar desde luego en la tarea que nos hemos propuesto desempeñar. Pueblos bisonos en el ejercicio de las prácticas constitucionales, abusos radicados y que traen la sancion del hábito, harían de la constitucion una burla si no se fijasen oportunamente los principios de derecho en que sus disposiciones se fundan, y estos principios conviene dilucidarlos á medida que el caso se presenta; pues de otro modo lo abstruso de las ideas haría estéril en obras didácticas el trabajo.

El gobernador delegado de San Juan es un ciudadano honrado, es un comerciante moderadamente acaudalado. El decreto que ha expedido no puede tener otro origen que falta de datos para apreciar su importancia, ó acaso ceder á sugerencias que tienen lugar de autoridad. Suele creerse en las provincias que un gobernador delegado es un dependiente del gobernador propietario y éste continúa á veces dirigiendo imperativamente la política de su sustituto. El gobernador delegado es, en el uso de las atribuciones de su empleo, gobernador en toda la extensión de la palabra, y el que fué propietario desciende, por el hecho de la delegacion, á la condicion de simple ciudadano si permanece en el país, ó de general del ejército si hubiese salido de su territorio á la cabeza de él. Por esto es que la delegacion no puede hacerla sino la legislatura provincial; de otro modo es irrita y de ningun efecto. Emanado el nombramiento de gobernador del voto popular, expresado por la Legislatura, la remocion del funcionario y su reemplazo, aunque sea accidental, corresponde al poder que lo nombró. Un gobernador no tiene poder para delegar, porque nadie delega lo que no es propiedad suya. Así todas las constituciones nombran vicepresidente ó señalan de antemano el funcionario en quien, en los casos fortuitos, ha de recaer la presidencia. Apuntamos estos sencillos principios para indicar sólo que la responsabilidad del gobernador delegado, como el poder, es idéntica á la del propietario, y es personal. Lo que hace lo hace de su cuenta y riesgo, y él solo es pasible de las consecuencias.

La constitucion federal prohíbe á los poderes puramente provinciales imponer derechos de exportacion, y se han impuesto en San Juan derechos de exportacion. El gobierno federal ha consagrado á la formacion del tesoro nacional los productos de importacion y exportacion, y el decreto de San Juan hace al gobierno provincial meter la mano en esta renta y distraerla de su objeto.

Hay, pues, una cuestion de caudales, de cobro indebido, que por lo que hace al gobierno federal, se resolvería por devolver el tesoro provincial al tesoro federal las cantidades recaudadas por un derecho de exportacion indebidamente impuesto. Pero la cuestion tiene un costado mas grave por lo que respecta á la provincia de San Juan y á sus

poderes interiores. El gobernador *impone* derechos, contribuciones por su sola autoridad, sin conocimiento de la Legislatura. Publicado el decreto, la Legislatura lo ha declarado nulo, y, según se nos asegura, queda sin embargo vigente. Apenas empieza á funcionar la constitución tócanse ya las grandes cuestiones que han dado origen al sistema representativo moderno, y el señor gobernador de San Juan no se imagina siquiera que su decreto es precisamente la causa que produjo el Parlamento y la formación de la Cámara de los Comunes en Inglaterra, origen y base de todas las constituciones modernas. Los lores ingleses habían asegurado, por medio de luchas sangrientas y de guerras civiles que duraron siglos, que la corona los consultase reunidos en Parlamento para la formación de las leyes. Habían ya obtenido la magna carta; pero aún así el arbitrarismo no estaba desarmado. El rey podía declarar la guerra á un estado extranjero, y para ello secar el país con contribuciones. Los *comunes*, es decir, los que no eran nobles, elevaban al principio peticiones al rey, debiendo estar de rodillas sus representantes al leer el cuaderno de sus quejas, para que se aligerasen las cargas que pesaban sobre ellos. Los comunes concluyeron por organizarse en asamblea y formar una rama del parlamento. Pudieron en guerras posteriores *negarse* á dar los subsidios necesarios, hasta llegar últimamente á conquistar el derecho exclusivo de votar las contribuciones, sobre cuyo punto la cámara de los lores misma no puede tomar la iniciativa. El derecho de imponer contribuciones es el origen del gobierno popular representativo. Las constituciones de todos los Estados, ya sean monárquicos ó republicanos, lo han asegurado á las legislaturas exclusivamente, y donde hay senado y cámara de diputados, á esta sola el derecho de imponer contribuciones. En Chile el cobro de las rentas es autorizado anualmente por la cámara de diputados, añadiéndose seis meses mas de gracia, á fin de evitar conflictos. Esta es la base del gobierno.

Ahora el gobernador de San Juan, jurada ya la constitución general, y en violación de ella, contra la práctica constante de su provincia, aún en tiempo de la tiranía de Rosas, pretende arrogarse el derecho de imponer contribuciones, desposeyendo á la Sala de Representantes del

privilegio que le acuerdan los principios del gobierno representativo y la tradicion y la práctica constante de la provincia.

Fúndase el decreto en una autorizacion de la Legislatura de Diciembre de 1852, dada al ejecutivo para que arbitrarse los medios *menos onerosos* de pagar una deuda de dieciseis mil pesos que pretendia haber contraído.

Entiende el gobernador de San Juan que por aquella autorizacion *ad hoc*, y para caso determinado y especial, la Legislatura ha hecho traspaso permanente al ejecutivo de sus atribuciones normales? ¿Pero puede la Legislatura hacerlo? Nos permitiremos hacer á este respecto algunas observaciones al gobernador delegado. Trátase de cuestiones de dinero, y que se saldan con *dinero*, y quien posee y quiere conservar *dinero*, debe ser muy precavido en echarse responsabilidades que pueden un dia ser llamadas á cuenta y chanceladas. Así no debe el gobernador *delegado* hacerse solidario del uso de aquella autorizacion dada al gobernador propietario, quien para hacerla efectiva, por los medios *menos onerosos*, impuso una contribucion forzosa á determinado número de individuos, á quienes encerró *en presidios* privándoles de su libertad, ajando sus personas y perjudicando sus intereses. Hubo en todos estos actos arbitrarismo, violencia, y puede ser que un dia autoridad competente lo declare crimen y crimen punible; y es prudente no hacerse voluntariamente cómplices de cargos que no incumben al delegado.

La Legislatura es el único juez de la extension de las facultades que accidentalmente delega. Ella las limita y las revoca. El hecho de facultar al ejecutivo para arbitrar los medios *menos onerosos* para el pago de una suma especificada no importa dar al ejecutivo el derecho de imponer contribuciones; y si tal lo ha creído el gobierno delegado, bastó que la Legislatura desaprobase su decreto para no insistir en él, pues habia ya declaracion expresa de que tal no era su mente.

Quédanos sólo indicar cuáles son los derechos constitucionales del pueblo en el caso de llevarse adelante el desacordado empeño del gobernador delegado. Téngase presente que lo que decimos aquí es fundado en los principios reconocidos de todos los gobiernos. Si la Legislatura

ha desconocido la validez del decreto, el pueblo está exonerado de pagar la contribucion que éste le impone, y puede resistir su cobro. Queda al arbitrio del contribuyente juzgar de la conveniencia ó desventaja de tal resistencia. El principio seco es el que apuntamos. Como los que habrán de pagar el derecho impuesto sobre la exportacion del ganado á Chile son, en reducido número y por lo general, propietarios acaudalados, si no quisieren oponer la resistencia individual que por derecho les corresponde contra un cobro indebido, que, desnudo de la sancion de la Legislatura, es una *simple extortion*, les aconsejariamos hacerse dar recibos de las cantidades cobradas y elevar ante un juez de paz protesta de que ceden á la violencia, sin renunciar á su derecho de recuperar la suma con daños y perjuicios. Hay propietario que posee en engorde mil bueyes, lo que le expone á entregar 1500 pesos segun el decreto; y siendo la cuestion actual puramente de dinero, quien se haga responsable de la ejecucion del decreto ha de pagar esas sumas cuando pueda hacerse justicia. Así se simplifican estas cuestiones administrativas. En Chile los empleados de tesorería rinden fianza para responder de las sumas que administran; en los Estados Unidos el comisario federal presta una de 20.000 pesos para responder á todos los cargos que puedan emanar de la gestion de los intereses federales. Un gobernador que, despues de constituida la República, se arroga la facultad de imponer contribuciones que le niega la Legislatura, acepta tácitamente la responsabilidad de sus actos puramente facultativos, y en el caso presente se trata de sumas de mas de 40.000 pesos al año, y el *porvenir* del arbitrarismo en la República Argentina se muestra demasiado nebuloso para que no merezca la pena de tener presente estas consideraciones, tanto mas cuanto que la contribucion impuesta no recae sobre el pobre, no se disipa en pequeñas é imperceptibles sumas, sino que van á pagarla personas de posibles, en cantidades gruesas. Ni la Legislatura de San Juan puede dar validez al decreto en cuestion, por ser atentatorio á la constitucion y defraudar una renta nacional. Y por el Art. 31 « las autoridades de cada provincia « están obligadas á conformarse á ella no obstante cualquiera



«disposicion en contrario que tengan *las leyes* ó constituciones provinciales.»

Quédanos sólo tratar ahora de las acciones que motiva el decreto en cuestion. Toda ley tiene *sancion*, es decir, fuerza compulsoria para hacerla obedecer. La sancion trae aparejadas dos cosas: castigo y reparacion; accion civil y criminal. La accion civil la ejercen los individuos perjudicados en sus derechos por el delincuente; la accion criminal la persiguen las autoridades instituidas para ello. ¿Cuáles son estas autoridades en el caso en cuestion? Para el gobernador delegado, la legislatura de la provincia, cuyas atribuciones ha agredido, cuyas declaraciones ha menospreciado. El Poder Legislativo se erige en estos casos en tribunal supremo, porque los ordinarios no juzgan los casos de violacion de las leyes por los funcionarios ejecutivos que son responsables de sus actos. No creemos que este sea uno de los casos de *conflicto* entre los poderes de una provincia, pues no existe aquí el conflicto: hay delito y juez, nada mas. Las cortes federales pueden servir sólo para oír la demanda que ante ellas interpusieren los que no quisieren pagar la contribucion, no porque se les hace en ello injusticia y violencia, sino porque, siendo impuesta en infraccion abierta de la constitucion, *es caso regido por ella*, y puede interponerse demanda. Y aquí resalta mas el error de la constitucion, que hemos tratado de demostrar en el capítulo VII de los *Comentarios*, haciendo de los gobernadores provinciales agentes naturales del poder federal *para hacer cumplir la constitucion y las leyes generales de la Confederacion*. Aquí está tomada infraganti de nulidad é impotencia la constitucion. El gobernador delegado de San Juan viola la constitucion en materia que envuelve intereses rentísticos.

Apenas dictado el decreto en cuestion en alguno de los Estados Unidos, el fiscal federal se habria presentado en el acto ante la corte del distrito, interponiendo demanda sobre el menoscabo de las rentas federales. Oída la demanda, la corte del distrito declara sin ejecucion el decreto, y á los contribuyentes absueltos de pagar la contribucion que impone, terminando ahí el asunto; y como ningun funcionario puede desobedecer á un tribunal federal, resulta que el encargado de cobrar la contri-

bucion se exime de hacerlo, el resguardo de prestar auxilio, todos los empleados de ejecutarlo, por no exponerse á las penas que su desobediencia les traería. Pero aquí es el gobernador el que comete el delito, y el encargado de hacer obedecer la ley misma que viola; y como la falta que comete no es en desempeño de la agencia *natural* federal, sino en cuanto gobernador provincial, si puede ponerse á cubierto de ser castigado por la legislatura, está libre de que el poder federal pueda castigarlo, porque no puede *revocarlo*, puesto que él no lo *nombró*. Estas son las complicaciones que ha producido la ignorancia de los principios mas sencillos, no ya del gobierno federal, sino de todo gobierno. Esá sola cláusula hace ilusoria la constitucion, y pedirá á cada momento su revision para borrarla, como el principal obstáculo á la existencia de un gobierno general.

Si miramos la medida del gobernador de San Juan por el costado de la utilidad, sus efectos no son menos ruinosos. Desde que Mendoza no imponga semejante derecho sobre la exportacion de ganados á Chile es claro que se pone San Juan en una posicion desventajosa para hacer el comercio; y si tal medida hubiese de llevarse á efecto, los sanjuaninos mismos traerían á engordar sus ganados á Mendoza á fin de utilizar mil quinientos pesos en cada mil animales. Tiene ademas el aspecto de una *ratéria* desleal. El gobierno de Chile acaba de decretar, con autorizacion *ad hoc* del Congreso, libres de todo derecho los ganados que se *importen* por cordilleras. Esta medida favorece el comercio de las provincias trasandinas. El gobierno, al pedir autorizacion y no ley del Congreso, calculó dejarse la facultad de obrar segun las circunstancias le aconsejasen; y, sin duda, que no se propuso proveer de rentas al gobernador delegado de San Juan con las mismas de que él se privaba. Un diario chileno ha observado, con razon, que el gobierno de Chile ha obrado en virtud de la cláusula de la Constitucion Argentina, que reglamentaba los derechos de importacion y exportacion, someténdolos á la decision del Congreso; y la base de su medida le falla por donde no debió esperarlo, á saber: por un decreto de provincia que se arroga facultades que la Constitucion le retira.

El comercio de ganados con Chile es una fuente de prosperidad para las provincias argentinas, un vínculo de union entre ellas, y para San Juan y Mendoza un medio seguro de engrandecimiento. Colocados estos dos pueblos al pie de la Cordillera, ellos se hacen los acopiadores del ganado desde Tucuman á Buenos Aires. Los de Tucuman no pueden introducirse directamente á Copiapó sin hacer invernada en los pastos de San Juan, y el decreto en cuestion ataca la fuente de la riqueza, porque el derecho pagado por el exportador es un nuevo capital que debe poner en el negocio antes de saber si ganaría en él. Es mas ruinosa esta medida en el año actual que lo que podría serlo en otro cualquiera. A causa de las dilapidaciones de ganado hechas por las hordas indisciplinadas que sitiaban á Buenos Aires, los ganados han subido de precio enormemente. En Tucuman, que antes se vendian los bueyes á seis pesos, han subido hace meses á catorce. Los pastos en Aconcagua con la demanda han experimentado una grande alza; y el importador de ganados, por corta que sea la partida, tiene que erogar fuertes sumas de dinero para mantenerlo hasta realizar la venta. Así, pues, ganados comprados carisimos, que han pagado una contribucion de dinero al salir, tienen que pagar otra enorme en pastos al entrar en Chile, para lo que el propietario debe tener, á mas del ganado, una talega para cada quinientos bueyes.

Exonerado de derechos el ganado, como lo ha hecho el gobierno de Chile, asegurada la paz en la República Argentina, restablecidas las garantías que aseguran el trabajo, esta industria puede tomar proporciones colosales. Chile se consagra hoy exclusivamente á la produccion de cereales, hallando su cuenta en que otros, con menos costo, y mas espacio de terrenos valdíos, crien los ganados. Con el desarrollo del comercio del Pacífico puede llegar á suceder que en Valparaíso se establezcan saladeros para proveer á los diversos mercados que frecuentan las naves chilenas, y esto redundará en beneficio comun de ambos paises.

Reasumiremos nuestras observaciones:

El decreto del gobernador de San Juan encierra un atentado contra la Constitucion, y otro contra las atri-

buciones de la legislatura. El que lo sostenga puede ser condenado á pagar de su peculio los daños y perjuicios de su acto, y sufrir un juicio (tarde ó temprano) que puede comprometer su honra y su libertad.

Si la legislatura no lo aprueba, los ciudadanos están eximidos de obedecerlo, pues sólo la legislatura puede imponer contribuciones.

En caso de tener que someterse á *fuerza mayor*, los tribunales federales son autoridad competente para perseguir ante ellos el reintegro de las cantidades arrancadas en violacion de la Constitucion, siendo responsables con sus *bienes* los infractores de los *bienes* de que á otros despojen.

La legislatura no puede revalidar el acto, porque la Constitucion impera siempre, *no obstante* la ley provincial en contrario.

Si la contribucion se cobra por el tesoro de una provincia, el gobierno federal puede reclamar la suma para el tesoro nacional, á quien pertenecería en caso de ser legalizado el impuesto.

#### Á ÚLTIMA HORA

Por pasajeros recientemente venidos de San Juan sabemos que la cuestion de los derechos impuestos al ganado extraído para Chile tuvo un desenlace feliz. Como el gobierno no publicase la sancion legislativa en que se derogaba el *decreto* expedido por él mismo, la Sala insistió en su resolucion. Entonces se presentó el ministro á pedir que se proveyese de fondos al gobierno, *sin lo cual no consentiría jamás en la derogacion del decreto*. La Sala hizo hincapié en este lenguaje singular, y se declaró en receso, mientras no se diese publicidad y cumplimiento á su sancion. Como una Sala es cosa útil en muchos casos, la derogacion del decreto fué promulgada. Felicitamos á la legislatura por haber sabido mantener su posicion y librar al gobernador de entrar en un camino de complicaciones, de donde, no siendo de la casta de los caudillos, de quienes todo puede esperarse, no habria salido sin detrimento.

El señor Maradona, provisor del obispado y ministro del general Benavidez en tiempos de Rosas, ha sido quien

ha defendido con mas ardor las prerrogativas de la legislatura, tantas veces atropellada, sostenido por los señores Videla, comerciantes, un señor Presilla, no sabemos si el exministro de Benavidez ó su hermano, y algunos otros.

---

### CAUSAS CÉLEBRES ARGENTINAS

( *La Orónica*, fecha ut supra )

Es peculiaridad que distingue á la República Argentina la parte dramática de su historia política. Cuando fué mencionado por la literatura francesa *Civilizacion y Barbarie*, la duda vino al espíritu de si era un romance ó una historia la que describía aquel libro. La tiranía de Rosas cayó el dia que dejó de ser novelesca, absurda, inconcebible. El espíritu heroico ha pasado ya para todo el mundo, en Buenos Aires vive, en las resistencias imposibles, en los sacrificios magnánimos. Veintidos años de la mas monstruosa de las tiranías fueron sólo una caja hermética, un hiatus, una suspension de la vida de aquel pueblo. Caída la tiranía, descubrióse el pueblo que en 1806 rendía á los ingleses, que en 1810 desarmaba diez mil españoles para iniciar la revolucion de la América del Sur. ¿Por qué los economistas porteños no hacen un inventario de los millones que ha derramado Buenos Aires desde 1806 adelante en toda la América? Sería ésta la página mas instructiva de su historia. Hay en este catálogo la sustancia de diez naciones arrojada á la calle, disipada al viento. La reciente defensa de Buenos Aires no fué resuelta decididamente, sino cuando el anciano general Pinto anunció á los ciudadanos que Martin García había sido ocupado, la escuadra tomada, derrotada la caballería, quedando sólo las manzanas de la ciudad bajo sus órdenes.

El entusiasmo es la cuerda de la historia argentina y la libertad, como los prodigios de la guerra de la independencia y la tiranía de Rosas tuvieron por móvil esta excitacion, que puede hacerse febril para el mal como para el bien. ¡Viva la Confederacion, mueran los salvajes unitarios! en los diarios, en los decretos, en los avisos, en las cuentas, muestran por veinte años cuán necesario era para ejer-

cer el despotismo este victorear eterno, estos vivos y muertas que, á ser espontáneos, mostrarían un pueblo en permanente delirio.

Pero Rosas había logrado excitar en su apoyo un entusiasmo que fué real y produjo los efectos mas pavorosos: el entusiasmo del crimen, del asesinato, del degüello, de la sangre. Ha habido centenares de hombres dominados por esta excitacion febril á matar hombres, que han hecho la ocupacion y el orgullo de su vida, que lo han ostentado envaneciéndose de ello. Aquí en Santiago un individuo ha dicho, en presencia de otros, que lo han despedazado, acaso por ese anonadamiento y estupor que causa la contemplacion súbita de un cuadro de matanzas, aquí en Santiago ha dicho un individuo, en tono complacido y pretencioso: ¡yo llevo degollados ciento cuarenta y tres hombres! Es imposible que este canibal no mintiese; pero la exageracion de la mentira muestra hasta dónde va la perversion de las ideas y la aspiracion á una gloria espantosa. En uno de los muchos libros que sobre educacion tenemos que registrar á cada momento caíanos bajo la vista este pensamiento: «La crueldad de los niños les viene del deseo de ejercer poder: arrancan los ojos á una avecilla para mostrar que pueden mas que ella,» y esta idea tan simple y tan natural nos ha parecido la explicacion de esos crímenes espontáneos que la política de Rosas elevó al carácter de patriotismo. Hombres rudos, despreciables, ignorantes tenían el deseo de manifestar poder, y no pudiendo hablar, no pudiendo influir, degollaban, castraban, mutilaban á aquellos á quienes estaban condenados á respetar. Rosas halló todavía una atenuacion de la conciencia, un medio de deprimir la víctima, y realzar al rudo verdugo, y fué llamar *salvajes* á los que perseguía. Urquiza, por ese mismo instinto de la inferioridad sublevada, insistió en el tratamiento de *salvajes*, realizándose á sí mismo sobre los que tantos celos le inspiraban.

¡La *Mazorcal* ¡Hé aquí la horrible palabra que encierra todos los misterios del crimen en la historia argentina! Cuando la poblacion de Buenos Aires hubo disipado las fuerzas de los sitiadores y arrojado de su provincia al general Urquiza, una singular preocupacion se apoderó de la sociedad. No habían triunfado del tan despreciado caudillo,

no habían salvado del despojo de la provincia, ni sometido la semisecular insurrección de las turbas de pastores. ¡No! ¡La mazorca! era el despojo de la victoria; los mazorqueros el único trofeo que ostentaban los vencedores. La justicia de Dios pedía á gritos el castigo de aquellos criminales; pero el castigo ejemplar y moralizador. Sábese que el 4 de Febrero el pueblo de Buenos Aires, esperando reparación de aquella deuda de delitos espantosos, traía por horas á la presencia del vencedor de Caseros á Maza, el degollador de cuatrocientas víctimas; á Pablo Alegre, el terror de Buenos Aires; á José el Zurdo de espantosa fama, y que estos hombres salían no sólo amnistiados sino alentados á repeler con la muerte á cualquier insulto que recibiesen al pasearse en las calles de Buenos Aires. Sábese que después de entablado el sitio, y durante el armisticio, fueron degollados los jóvenes Andrade y Romero; que se canjearon notas sobre esta resurrección de los antiguos procedimientos de la mazorca, y que el almirante De Zuin interpuso su influencia para que las familias de las víctimas pudiesen recoger los cadáveres mutilados de sus hijos. La acusación que el padre de Moreno hacía de complicidad á Leon Rosas, hijo de don Prudencio, ha dado lugar para que este joven en su defensa produzca piezas oficiales é informes que arrojan una luz siniestra sobre estos hechos.

« Esta solicitud la consulté, dice, con los doctores García « Insiarte, Victorica y otros amigos. Todos, á una, me di- « jeron: que no la aprobaban porque estaba visto que « mientras imperara el poder de Lagos no serían castiga- « dos. Que con esa solicitud, si se publicaba, lo que haría « sería acarrearle el odio de un facineroso, que, alentado « con la impunidad de su crimen, era un enemigo terrible « en estas circunstancias.

« Estos consejos me decidieron á cambiar mi solicitud « en la forma de la que en copia acompaño á usted.

« Confieso á usted que confié en que el doctor Pico pro- « videnciara en el acto de ser ella presentada, porque creí « que aprovecharía con placer una oportunidad tan bri- « llante para mostrar á todo el mundo sus sentimientos « de justicia y rectitud. Pero, según me lo han dicho, el

« doctor Pico tiene miedo á mi solicitud y la ha condenado á dormir bajo la carpeta de la mesa de su oficina.

« Creyendo que el general Urquiza diera algun corte á este asunto, le hablé por segunda vez y le pedí con vehemencia me dijera lo que debía hacer en vista del hecho escandaloso de estar Moyano de ayudante de Lagos y no avanzarse un solo paso en esa causa de tanta trascendencia para la moral del ejército, pues en él nadie ignoraba quienes eran los asesinos.

« El general Urquiza se encogió de hombros, y me dijo: que él no podía hacer nada en ese asunto, *porque era relativo á la provincia*; y que para proceder contra los asesinos de Andrade y Romero tendrían que colgar á otros que existen entre nosotros, robando con escándalo y son tan facinerosos como ellos, y concluyó diciéndome que « hiciese lo que mejor me pareciese ».

Como se ve, el supremo director de la República, que no había tenido embarazo para regalar cinco millones sacados de las cajas de Buenos Aires, disolver la legislatura, declararse gobernador de la provincia, sentía grande escrupulo en castigar crímenes espantosos cometidos por los que le obedecían y reconocían su autoridad. El general Lagos, que tenía por edecan á uno de los asesinos, era, sin embargo, creado general por Urquiza, y era el jefe de la provincia que había reconocido. Y todos estos ladrones que « existen entre nosotros y son tan facinerosos como ellos, » eran, sin embargo, los próceres que el general Urquiza iba á elevar al poder desde que triunfase de Buenos Aires. El diario de Valparaíso, al revelarse, por cartas de hombres honrados de Buenos Aires, esto mismo que reconocía el general Urquiza, sobre la criminalidad de los sitiadores, nos ha dicho que todo eso es *nacional*, que son apasionados los hombres que revelan esos crímenes. Afortunadamente para la honra de los diarios chilenos no es un chileno sino un argentino el que manipula esos mirajes de palabras, cada uno de los cuales disimula un crimen *consentido*, aplaude una violacion de los principios mas obvios de justicia. Esta es « la palanca de progresos de los campos », « la evidente mala fe del calor de la palabra ». Son frios explotadores de la credulidad pública que para robustecerse dicen : toda la gente sensata está con nosotros como si la gente sensata de Chile



fuera cómplice de estos horribles crímenes, que se tiene la precaucion oratoria de ocultarlos. ¿Sabia Chile por los diarios de Valparaíso que Andrade y Moreno habian sido degollados? No. ¡La administracion de las noticias argentinas no lo habia consentido!

Sea de ello lo que fuere, la preocupacion de la poblacion de Buenos Aires desde el momento del triunfo fué sólo haber á los mazorqueros, y tal era en ellos el hábito de la impunidad, que, á merced de una amnistía del gobierno en favor de los vencidos, gran número de ellos se paseaban por las calles de Buenos Aires, ó volvían tranquilos á sus casas.

En aquel estado de irritacion de los ánimos, el gobierno creyó proveer á la emergencia, pidiendo autorizacion para crear un jurado especial para juzgar á veinte de ellos sin seguir los trámites ordinarios de la justicia. Eran crímenes de una notoriedad espantosa, cometidos en las calles y casas, causas juzgadas por la tradicion popular de diez años que ha ido recogiendo todos los incidentes, aclarando todas las dudas, apoyándose en la confesion y alarde de los mismos reos que durante diez años de poder han repetido mil veces la narracion de sus hazañas, como títulos á la consideracion pública. ¿No ha visto Chile á Cuitiño atravesar su territorio acompañado de ayudantes y asistentes, costeados por las rentas del Estado á Nueva Granada, y fletar un buque en Valparaíso para su uso? ¿No llamaba su madre á Manuelita Rosas en cartas que Rosas mismo daba á la prensa? ¿No está ahí el cuartel de Cuitiño, de espantosa memoria, mostrando todavía el lugar de las matanzas? ¿Ha podido este hombre hacer un misterio de las causas de su celebridad? ¿Podrian, despues de doce años, no obstante la autenticidad de los hechos, encontrarse testigos que no fuesen cómplices, ni cuerpo del delito que yace sepultado en ignoradas tumbas?

El expediente del gobierno se estrelló, sin embargo, con otra de las faces de la revolucion. Buenos Aires habia triunfado del arbitrarismo; sus heroicos esfuerzos habian tenido por objeto restablecer el uso de las leyes ordinarias, abolido por la tiranía. Si podía un juri especial juzgar á los mazorqueros, el general Urquiza habia podido entonces poner fuera de la ley un regimiento entero. La discu-

sion de la Sala de Representantes se reasumió en estas nobles palabras del doctor Velez Sarsfield: «No conozco justicia política.» El gobierno recibió, por tanto, orden de abandonar los reos á los tribunales ordinarios, con autorizacion, éstos, de abreviar los términos, y habilitar dias y horas para la celeridad de las causas.

La vindicta pública continuaba inquieta y recelosa. Crímenes tantas veces impunes; impunes diez años bajo Rosas; impunes el 4 de Febrero; impunes el 11 de Septiembre, ¿no quedarían impunes todavía despues del 13 de Julio? La Suprema Corte de Justicia convocó á los jueces para saber el estado de las causas y les ordenó publicar semanalmente un extracto de las diligencias practicadas, con lo que la opinion se serenó poco á poco, confiando ya en la accion de la justicia. Hay en Buenos Aires la tradicion de causas célebres, la de Arriaga y Marcet, entre otras, principiadas sin un solo indicio, y concluidas en 21 dias con sesenta deposiciones que completaban el esclarecimiento del crimen. Los jueces han trasnochado semanas enteras, han viajado á puntos distantes para obtener declaraciones de enfermos, de ancianos ó de paralíticos. Al fin una de las causas ha sido fenecida, sentenciada y apelada ante la Cámara de Justicia. De esta causa publicamos los siguientes pormenores. Dentro de poco tendremos el detalle de todas las otras que se siguen. ¡Oh Rosas! ¡oh caudillos! Acatado el primero por todas las naciones del mundo, restablecidos los otros en el poder, por la solidaridad de las responsabilidades, en la plaza de Buenos Aires se ha levantado ya el cadalso en que vais á ser ejecutados en efígie, y con vosotros los que entonces y ahora han usado en lugar de puñal las capciosidades de la palabra para engañar la opinion. Los Mariños de todas las épocas están condenados á presenciar la ejecucion de los criminales para que sufran el castigo moral, único que la ley puede darles.

---

### LA CUCHILLA DE LA LEY

«No conozco justicia política»  
*Velez Sarsfield.*

Yo si que conozco. La justicia humana rodeada de todas las formas, seguida con todos los trámites que el derecho ro-

mano estableció hace dos mil años, y que las naciones civilizadas han perfeccionado hasta hacer que el reo Leon Rosas venga desde el extranjero á buscar proteccion contra la calumnia en el seno de los tribunales de su patria. Esta es la justicia política. La justicia que cesó en Roma cuando los asesinos pagados por Marco Antonio pudieron clavar impunemente la lengua de Ciceron en la tribuna de las arengas. La justicia que desapareció con Tiberio y Neron, que sólo existieron porque los tribunales habían perdido su fuerza. La justicia de Francia, Quiroga, Rosas, Urquiza desnudaron de todas las formas de proceso, defensa y sentencia, lo que entregó la sociedad maniatada á los esbirros del poder. La estatua de la justicia, velada en la República Argentina veinte años, ha sido descubierta, y á sus pies han rodado las cabezas de los asesinos en que se apoyaron los caudillos para sostener su política. Hay, pues, justicia política, no la que se propone castigar el pensamiento, las ideas, los actos mismos emanados de ella, sino la que educa al pueblo, restablece la moral perdida y muestra en el horizonte incierto del porvenir el *castigo de los crímenes*.

La justicia no necesita sino enmienda, no mata para vengarse, sino para escarmentar, y en este sentido la sentencia de Troncoso es la primera piedra puesta en la reconstrucción del edificio social desquiciado. Las matanzas, los degüellos, los actos de crueldad de los caníbales de 1842, se han reproducido con la misma fiereza por los mismos hombres, en nombre del mismo sistema de 1852. ¿Por qué esta recrudescencia despues de caído Rosas? Porque el origen del mal se perpetuaba despues de su caída. Dos cosas hacían el emblema del sistema de crímenes: una cinta colorada, en cuyo nombre se cometieron, y el epíteto de *salvaje* unitario, que era la excomunion lanzada sobre la víctima. Continuados, por el vencedor de Caseros, el emblema y el epíteto, cediendo á cálculos de política que pudieron ser bien intencionados, pero que estaban preñados de peligros y de amenazas, quedaban no sólo amnistiados los crímenes que fomentaron, sino autorizados y perpetuados.

Habían de escapárseles al general Urquiza al menor vaimen las riendas de este monstruo. *Salvajes unitarios* grita-

ron los sitiadores de Buenos Aires, y la cinta colorada fué decretada en el acto de la insurreccion por Lagos. Cuando en San Juan volvió Beravidez á apoderarse del mando, *salvajes unitarios* fué su apodo á los ciudadanos, y la cinta colorada el emblema del gobierno; y cuando, tomada la ciudad, caía en un paroxismo uno de los ciudadanos, un oficial de Benavidez y que fué de Rosas, en lugar de socorrer al desgraciado, decía: ¿ por qué no degollamos á este *salvaje* unitario ? Toda esta resurreccion del antiguo desorden era el resultado del fatal error de la política. Creemos que por respeto á sí mismo no querrá hoy disimular su autor sus propios desaciertos. En el Rosario nos mandó usar en los boletines el epíteto de *salvajes* unitarios; en Cabral nos lo dió á nosotros mismos en nuestras propias barbas; en Buenos Aires lo usó en sus proclamas; y su lenguaje, y sus amenazas, todo tendía á intimidar á los hombres honrados y á tranquilizar la conciencia de los asesinos. Pablo Alegre, Masa, José el Zurdo salieron de su presencia consolados, y Moyano el degollador reciente de Andrade « y otros tan asesinos y ladrones como él » ( palabras del general Urquiza ) estaban con él, y comían á su mesa en San José de Flores.

No se nos atribuya un espíritu de hostilidad al recordar estos hechos. Necesitamos todos los argentinos asociarnos para acabar con el sistema de violencias, de horrores, pronto á renacer al menor descuido entre nosotros. Acuérdense que tienen hijos, y que la regeneracion de un país no se hace en una hora, ni una constitucion es barrera insuperable para los hábitos del mal. La constitucion estaba dada, y los degüellos del 9 de Marzo se hicieron en nombre de ella, y en presencia de los enviados del Congreso. No recordamos, pues, lo pasado, sino cosas frescas y recientes. Acaso en las provincias no les duele que degüellen porteños; pero *homo sum; humani nihil a me alienum puto*. Todos tenemos gargantas, y hoy por ti y mañana por mí. Es preciso herir de muerte el sistema. Combatiremos la cinta colorada, que aún ostenta desacordadamente en el sombrero el general Urquiza, hasta que él mismo la exerce y la huelle á sus plantas, como la causa dé todos sus errores y del condigno escarmiento. Mientras la cinta colorada se ostente en la frente del que ejerce el poder,

estad seguros que todos los crímenes que representa, que toda la sangre que ha embebido esa esponja, ha de reaparecer el día que tenga el poder de hacerlo. Esta es la condicion humana. El general Urquiza puede tornarse un santo. La dignidad del hombre, el verdadero sentimiento de la gloria, pueden hacer eso y mucho mas; pero mientras ostente sin avergonzarse la cinta colorada, el arrepentimiento no está obrado, el propósito firme de no recaer en lo posado no existe. Es preciso que él tenga el mismo horror por esa atroz insignia de vandalaje y de sangre que le tienen las victimas de sus atrocidades. En este sentido es preciso que el general Urquiza se vuelva *salvaje* unitario, muy *salvaje*, el mas *salvaje* de todos. Esta es la fusion.

La cuchilla de la ley ha caído ya, pues, sobre los sostenedores y propagadores de la cinta colorada. El *salvajicidio* ha sido expiado; vengada la humanidad, garantida la sociedad para lo futuro. La influencia moral de aquel acto de justicia llega ya á Tucuman, á San Juan, á todas partes *amonestando*, aconsejando no seguir en la misma vía. Ninguna voz se alza en favor de los criminales, ni la de sus cómplices de odios, de sistema y de hechos parecidos; porque contra la verdadera justicia nadie se rebela, ni aun los salteadores de los caminos. Pero la sentencia de aquellos réprobos contiene enseñanzas que debemos aprovechar para ir levantando la conciencia pública á la altura de la constitucion que nos hemos dado.

El primer crimen que en cada uno de los casos acusados hace resaltar la sentencia es el *de haber violado el asilo doméstico* del ciudadano. En el sistema de Rosas y de sus compañeros no hay ni la conciencia de que se comete un atentado público en introducirse personas armadas, funcionarios del Ejecutivo, ayudantes y jefes de partida, en la casa de los vecinos á prenderlos en nombre del gobernador, sin orden escrita. Apenas hace mas de cuatro meses que en San Juan don Nazario Benavidez hacia asaltar los fondos de la casa de don Santiago Lloveras para prenderlo por compelerlo al pago de una contribucion forzada, mientras estaba con visitas en los salones de su casa y con las puertas abiertas. Este y cien actos recientes ocurridos en San Juan han sido, pues, *ajusticiados* en Badia y Troncoso, y los que por ignorancia los cometían saben

ya á qué atenerse á este respecto. El asilo doméstico era *inviolable* antes que la constitucion lo declarase así, porque es de su esencia inviolable. La casa es una fortaleza inexpugnable, es una isla en medio de la sociedad, en donde no es dado penetrar sin todas las formalidades de la ley.

Otro punto capitalísimo que ha fijado la sentencia es que no es atenuacion del delito el haberlo ejecutado en cumplimiento de *órdenes superiores*; porque, segun la ley antigua, *nadie* puede estar obligado á obedecer las órdenes ó preceptos de sus superiores (aunque sea el soberano, dice la ley) cuando son contra la naturaleza, contra la sana moral y buenas costumbres, como son la sodomía, el estupro, el robo, el asesinato; y, en fin, porque la obediencia sólo se entiende en los actos comunes y regulares.

Esto es importante que lo tengan presente en las provincias, donde cada infeliz cree que está obligado á obedecer, y dice en su disculpa: «yo soy mandado». Ahora nadie tiene deber de prender á un vecino, sino es los funcionarios públicos cuyo deber y oficio es aprehender reos, con orden escrita emanada de juez, ó este mismo precediendo el acto ó pidiendo auxilio á los vecinos para que lo ayuden; un edecan del ejecutivo no puede prender á nadie, un militar no puede aprehender por solo el hecho de serlo, si no está en empleo que le imponga ese deber.

Los jueces que han juzgado á Badia y Troncoso saben que no lo hicieron sin *orden superior*. Los reos lo han alegado en su defensa: pero la ley les prohíbe dar oídos á estas excusas si no presentan *las órdenes por escrito*, única salvaguardia. Esperen, pues, los que obedezcan en adelante, los que consientan en hacerse instrumentos que un día, dentro de diez años, un juez les pida la orden por escrito, única tabla de salvacion.

Otro crimen de Troncoso y Badia y los demas es que formaron «*un ayuntamiento de hombres armados con intencion de hacer fuerza y daño, metiendo escándalos y bullicios en la ciudad, y causando todo género de violencias,*» por lo cual tienen por ley la pena de muerte. No lo olviden otros.

Así, pues, estos castigos no son estériles fuera de Buenos Aires. No que pidamos ejemplar castigo para sucesos iguales ocurridos en todas partes, sino para que el crimen pasado no se ostente hoy insolente y satisfecho de sí mismo,

como se ha mostrado hasta hoy. El general Urquiza no erró en perdonar faltas que le eran comunes á él mismo, sino en santificarlas, honrando con su predileccion á los que las habían cometido. El mal estuvo en perpetuar la cinta colorada contra la voluntad de la nacion, que la ha resistido y la resiste hasta hoy, y en llamar salvajes unitarios á los patriotas que habían combatido la tiranía de Rosas. Todos los sucesos ocurridos emanan de tan impura fuente, y es la Providencia la que ha dispuesto que sean ejemplarmente castigados delitos que hubieran quedado sin eso impunes. Cuitiño, Troncoso, Badia son los héroes de esa cinta colorada que lleva hoy el general Urquiza en el sombrero, y Duclos, Dupuy, Quesada, Cabral, Echenagusia, Sañudo, Nobrega, Butter, Archondo, Barangot, son esos salvajes unitarios que todavía nombraba el general Urquiza.

El general Urquiza, vencedor de Caseros, tiene un lugar honorable en la historia argentina. Sus faltas posteriores pueden admitir atenuacion, la primera de todas que encontró gentes complacientes que participasen de sus actos. Las necesidades de los tiempos han aconsejado muchas medidas, la inexperiencia del general muchas mas. No es él culpable de haber nacido en una provincia poco ilustrada, haberse elevado en la escuela y á la sombra de Rosas, y no comprender el gobierno constitucional. Pero de ahí adelante su papel está erizado de peligros.

Aconsejamos al general Urquiza que al recibirse de presidente escudriñe bien las cosas, y vea si la silla en que se sienta no es el banco de los acusados. La ley de hierro de los desenvolvimientos históricos pide estas precauciones. Carlos I de Inglaterra, Luis XVI de Francia, hombres que no eran malos, pero que tuvieron la desgracia de ser los últimos representantes de sistemas de gobierno que iban á desaparecer para siempre, de concesion en resistencia, de victoria en derrota, subieron del trono al cadalso, víctimas expiatorias de las faltas del sistema absoluto. Esta es la ley de Dios. Él sabrá por qué lo hace. El último mono se ahoga siempre porque no hay quien le aconseje no pasar un río llamado Rubicon, que en nuestro país lo han traducido arroyo Pavon.

*( Sigue la extensa sentencia confirmando la pena de muerte contra Badia y Troncoso, firmada por los doctores Alsina, Oernadas, Villegas, Torres, Pico ).*

## CUESTIONES DE GOBIERNO

---

(*La Orónica*, 26 de Noviembre de 1853.)

« *Es absurdo, además, juzgar que el gobierno de una nación pueda encontrarse, ni momentáneamente, destituido del poder y facultades necesarias para garantir sus vitales intereses, cuando hay urgencia, evidente necesidad, conveniencia y oportunidad de hacerlo.* »

(Circular del director provisorio á los ministros plenipotenciarios cerca del gobierno de la República Argentina. San José, Septiembre 20 de 1853.)

Nos hemos propuesto dilucidar principios constitucionales, y aprovechamos con placer los que como tales encontramos anunciados en los documentos públicos de la época. Hay en ello un gran interes, comun á todos, y de grave trascendencia.

La idea emitida por el director provisorio, en el fragmento que nos sirve de texto, viene sosteniendo que tuvo derecho para celebrar los tratados del 10 de Julio, empuñando la soberanía de los rios. No discutiremos el tratado, sino el principio de gobierno que la cláusula citada encierra.

Es, en efecto, absurdo juzgar que el *gobierno de una nación* pueda encontrarse, ni *momentáneamente*, destituido del poder y facultades necesarias para garantir sus vitales intereses. Pero el general Urquiza en campaña, ni el director, ó el presidente de una república, son el gobierno de una nación. Se toma, pues, una palabra falsa. El gobierno de una nación no es el ejecutivo; porque el ejecutivo no puede hacer mas que lo que la Constitución permite.

No es absurdo, pues, juzgar que el ejecutivo pueda, ni *momentáneamente*, estar destituido de tales facultades. Lo está casi siempre. La soberana potestad reside en el Con-



greso, obrando en los límites de la Constitución, pero no en el ejecutivo, si no es por la parte que por el voto ó por delegación pueda tener en la formación de las leyes. La máxima del general Urquiza destruye toda idea de gobierno regular, y vamos á mostrarlo.

La Constitución estaba jurada ya el 10 de Julio. Por la Constitución como por las nociones más sencillas de gobierno, como por la práctica constante de la República Argentina, de la Confederación y del tirano mismo, nunca el jefe del Poder Ejecutivo se consideró autorizado á dar por actos gubernativos aquellos que no estuviesen firmados por un ministro. El Poder Ejecutivo no es la persona del general Urquiza, sino el director, oído el consejo de Estado, según el pacto de San Nicolás, ó con la concurrencia de un ministro *que firme el acto* según la Constitución, y en San José de Flores el general Urquiza no pudo firmar acto valedero sin un ministro que lo autorizase, cuya falta, un secretario de campaña, es decir, un escribiente, el escribiente del general Urquiza, no subsana. No había, pues, ni el *gobierno nacional*, como tan infundadamente lo dice el director, ni siquiera el Poder Ejecutivo. No pudo, pues, *materialmente* nombrar agentes diplomáticos, porque no había quien, por el pacto de San Nicolás, ni por la Constitución, autorizase el acto. No pudo tampoco nombrar á los SS. Carril y Gorostiaga agentes diplomáticos para negociar ese tratado, porque eran miembros del Congreso, es decir, parte del *poder soberano*, y ellos no podían, por su sola voluntad, dejar de ser diputados sin elevar renuncia al Congreso, y con su aceptación hallarse hábiles para aceptar misiones ejecutivas.

No hay acto público de esa previa renuncia, ni sanción del Congreso de haberla aceptado. No hubo, pues, comisionados diplomáticos, por parte del director, porque los que tomó estaban en comisión del Congreso, emanada de su seno, para llenar una función del soberano, que es el Congreso y no el general Urquiza. Esos comisionados del Congreso habían venido á presentarle la Constitución á un *inferior suyo*, para que la revistiese de las formalidades necesarias para su promulgación. No había, pues, ni hubo el *gobierno*, ni el *ejecutivo*, ni *agentes diplomáticos* argentinos debidamente nombrados.

Aun en las monarquías, en donde hay prerrogativa real, ningun acto del rey obliga sin firma de ministros, á fin de que no pudiendo ponerle la mano al rey, porque *es inviolable*, hay siempre quien responda de sus actos. « Por-  
 « que, dice Blackstone, como un rey no puede abusar  
 « de su poder, *sino por consejo de consejeros y con la asistencia*  
 « *de ministros* perversos, estos consejeros y estos minis-  
 « tros pueden ser procesados y *castigados* y el parlamento  
 « puede someterlos á acusacion y perseguirlos; y la cons-  
 « titucion lo ha previsto así, para que ningun hombre se  
 « atreviese á asistir á la corona en oposicion á las leyes  
 « del país.»

Sostiene el señor director, suponiendo que su *persona individual* fuese el gobierno, que es absurdo juzgar que no tiene facultades para garantir los vitales intereses, cuando hay *urgencia* y demas circunstancias que analizaremos.

*Urgencia.* El Ejecutivo no tiene poder para proveer á nada, á lo mas sagrado, sin los requisitos constitucionales, sino en *receso* del Congreso, para sofocar sediciones nada mas. En el caso en cuestion ni habia conmocion, es decir, el 10 de Julio, ni estaba en receso el Congreso.

Discutimos sólo el principio gubernativo enunciado. La *urgencia* no la juzga el Ejecutivo. Pero el error del general Urquiza le viene de creerse *él el gobierno*. Ejemplo. La circular misma en que tales ideas vienen emitidas no es un acto gubernativo de la Confederacion Argentina, por no traer firma de ministro que la autorice: es una carta privada, *un autógrafo* de un individuo que se llama Justo José de Urquiza; y como esa carta, veinte decretos anteriores se hallan en el mismo caso, y no son actos públicos, son consejos, son actos privados. Estaba reservado al general Urquiza, despues de dada la constitucion, el introducir en la República Argentina esta práctica escandalosa, sin ejemplo en el mundo, y que Rosas no se atrevió á introducir, de publicar decretos obligatorios y que producen accion, sin firma de ministro.

El aparecer ahora últimamente el decreto de reconocimiento de un enviado de la Francia, firmado por el señor ministro Carril, es la prueba de anulacion y la condenacion de todos los anteriores, que no tienen valor ni fuerza de actos gubernativos por carecer de ese requisito.

El general Urquiza, pues, ni el director con ministros, es árbitro para juzgar de la urgencia de esos actos extraordinarios. En Inglaterra, para no hablar de repúblicas, ese poder que debe «existir en todo gobierno lo ha puesto «la constitucion en el parlamento y no en el rey. Todos «los males y sus remedios, las determinaciones fuera del «curso ordinario de las leyes, todo está bajo el poder de «ese tribunal extraordinario.»

El general Urquiza pretende, pues, para su gobierno atribuciones que no tiene el rey de Inglaterra.

*Evidente necesidad.* El calificativo *evidente* es de mucha gravedad. ¿Por qué había *evidente* necesidad el 10 de Julio de celebrar un tratado? Es preciso por lo menos probarlo; y las cosas que *admiten ó requieren prueba* no son evidentes. Los hechos y los actos públicos deponen contra esa pretendida evidencia, como vamos á mostrarlo.

1º Contra Rosas se agitó entre los publicistas la conveniencia de abrir la libre navegacion de los rios, y sólo Rosas la contradijo.

2º La revolucion contra él se hizo en nombre de esos principios, ya aceptados por todos.

3º El director por un decreto (en violacion del pacto de Santa Fe) declaró la libre navegacion de los rios.

4º La legislatura de Buenos Aires, desconociendo la autoridad del director, corroboró sin embargo su decreto, amplificando las libertades comerciales; pues perteneciendo á su territorio la isla de Martin García, excusó la escala que el director había exigido hiciesen los buques en la isla.

5º La constitucion sancionada estableció como principio la libre navegacion.

6º Estuvo en práctica constante y no disputada desde el dia en que el decreto del director la declaró.

7º El director fué acompañado á Santa Fe por los agentes europeos en 1852, y no vió la evidente necesidad entonces de celebrar un tratado.

8º Estuvo en contacto diario con ellos en el sitio de Buenos Aires, desde Marzo hasta Junio, y no sintió la *evidente* necesidad de celebrar un tratado.

9º No la sintió al dia siguiente de la pérdida de la escuadra en 20 de Junio.

10° No hay razon *evidente* para creer que el 10 de Julio hubiese sido mas urgente que antes ó despues.

11° No hay razon *evidente* para creer que con el mismo derecho, con mas reposo, con mas formalidades, no hubiese sido mejor firmar el tratado en San José (Entre Rios) despues de su regreso de Buenos Aires.

¿Por qué la *evidente* necesidad la vió el 10 de Julio, en San José de Flores, la vispera de su retirada? ¿Dábale mas valor al tratado la circunstancia de ser firmado en un campamento, en provincia que no reconocía su autoridad, sin ministros, tomando al primero que se le presentó á la mano para hacerle agente diplomático? Pero esta urgencia debe fundarse en razones emanadas de la libre navegacion de los rios, y no de las circunstancias en que se hallaba la persona del director. Por esto es que las constituciones inhiben al Ejecutivo de declarar la *urgencia* de los actos que para efectuarlos requieren que el individuo que ejerce la primera magistratura *se zafe* de todas las formalidades con que ellas exigen sean revestidos los actos gubernativos.

No insinuamos nada, no reprochamos los actos. Es sólo de los principios de gobierno anunciados por el general Urquiza, tomando al director por el *gobierno de una nacion*, de lo que hablamos. Esto es muy serio. El general pretende, aún despues de proclamada y jurada la constitucion, que él goza de la plenitud del poder nacional.

Se equivoca, y por equivocarse constantemente en este punto, data su circular (nula por carecer de firma de ministro) desde su casa de San José en Entre Rios, en lugar de datarla desde el fuerte de Buenos Aires, residencia del gobierno nacional.

La Constitucion hace al Ejecutivo responsable de sus actos, y acusable de felonía, traicion, cohecho; y todo poder sometido á la censura de otro deja, por solo este hecho, de formar parte del poder supremo. Repito que discuto principios. El general Urquiza está sujeto, por tanto, á esas acusaciones, y es por eso que las constituciones republicanas, á diferencia de las monárquicas, *destituyen* al Ejecutivo del poder y facultades que pretende tener el general Urquiza; porque puede el jefe del Ejecutivo *traicionar* ser *cohechado*, intimidado ó arrastrado á un acto reprobado

El Congreso ha podido legalizar lo obrado por el general Urquiza si es que el Congreso constituyente puede declararse legislativo en infracción del pacto de San Nicolás, cuestión en que no entro por ahora. Pero el Congreso pudo también pedir cuentas al general que sitiaba á Buenos Aires de las razones por qué hacía un tratado que empeñaba la soberanía nacional el 10 de Julio, víspera de la dispersión de sus tropas, después de haber perdido la escuadra el 20 de Junio, después de estar desde el 6 de Julio á su retaguardia el general Flores con un ejército para estorbarle el paso franco, y después de haberse acercado el 9 de Julio á las Conchas en su amparo los buques de esos mismos agentes con quienes trató. Supongamos que no hubiese habido divisiones políticas sino una guerra exterior, que Buenos Aires fuese país extranjero, y que en lugar de la navegación de los ríos hubiese cedido el Chaco por un tratado celebrado en aquellas circunstancias tan apremiantes; ¿iría á decirle al Congreso, por toda explicación: «es absurdo juzgar que el *gobierno de una nación* pueda encontrarse, ni *momentáneamente*, (es decir, el 10 de Julio) destituido del poder y facultades necesarias para garantizar sus vitales intereses (es decir, salvar el gobernante su persona) cuando hay urgencia, (esto es, cuando está cercado) y evidente necesidad (de salvarse?)

Por eso es, pues, que el *gobierno de una nación* no es ni un general, ni un director, ni aun el Poder Ejecutivo; y es triste ver al general Urquiza, después de tantos quebrantos y escarmientos, después de dada la Constitución, reivindicar para su persona el gobierno de la nación y el poder absoluto irresponsable.

Cuando en Chile el presidente sale á campaña delega el mando en el vicepresidente, porque se entiende que el ejecutivo de una nación no va entre los bagajes del ejército, ni puede ser tomado prisionero. En Julio de 1822 el general Urquiza presentó el original ejemplo de ser gobernador de Entre Ríos, al mismo tiempo que gobernador de Buenos Aires, y director de la República. La verdad es que en derecho no era nada, ó si era algo era el general Urquiza, lo que es ser poca cosa cuando se manosean cuestiones tan graves.

En Inglaterra se reconoce al rey prerrogativas de la co-

rona, inherentes á ella, independientes de la voluntad de la nacion, porque se supone que el rey no erra, que no es *cohechable*, que no puede traicionar; pero aún así, la autoridad soberana, discrecional, para proveer á las emergencias, esas facultades que reclama el general Urquiza residen sólo en el parlamento, en ambas cámaras, y sólo ellas pueden decir cuándo hay urgencia y evidente necesidad de hacer algo que salga de las reglas ordinarias.

No tenemos otra mira en estas observaciones que rectificar un error, propalado oficialmente y que muestra el origen deplorable de tantos desaciertos. Hoy es preciso mas circunspeccion en los actos del poder ejecutivo de las provincias, y no dar á cada momento asidero á las recriminaciones. Con tales máximas, ¿cree el general Urquiza que Buenos Aires ponga en sus manos los elementos sin los cuales no se puede usar ese lenguaje? ¿Qué dejaría de estar á su discrecion si, teniendo á su disposicion la capital, la artillería, las rentas, la marina, pudiese hacer efectivas sus máximas? ¿Cuándo dejaría de haber urgencia y *evidente* necesidad de hacer lo que le parezca bueno hacer? ¿Por qué creería entonces que el *gobierno* de la nacion no era sólo el que hubiese á su disposicion la artillería y las rentas?

Nos complacemos en creer que la ignorancia de los secretarios y escribientes que redactan esas deplorables circulares, candorosas por sus revelaciones y sus errores, son la principal causa y origen de tales anomalías, y nos complacemos mas en esperar que rodeado hoy de hombres de peso y de responsabilidad en los ministros, haya por lo menos la dignidad de las palabras, ya que tantos actos de voluntariedad tengan hoy la República dividida. Por lo que respecta á la *reciprocidad* tan candorosamente esperada por el general Urquiza, de aquellos á quienes hace partícipes de la *soberanía* argentina, sólo le recordaremos las palabras de Washington á este respecto:

« Os conjuro, conciudadanos, á que me creais en lo que  
« os voy á decir: El celo de un pueblo libre debe *constan-*  
« *temente* estar alerta contra las influencias extranje-  
« ras... Pero ese celo para ser útil debe ser imparcial.

« Nuestra verdadera política está en mantenernos li-  
« bres de alianzas permanentes con las naciones euro-

« peas... teniendo en vista constantemente que es locura  
 « en una nacion esperar favores desinteresados de otra ;  
 « y que ella debe pagar *con una parte de su independencia*  
 « lo que acepte de extraños ; y que por aceptacion seme-  
 « jante puede colocarse en la situacion de haber conce-  
 « dido *favores reules*, por otros *nominales*. No hay error mas  
 « grande que el esperar ó calcular favores de nacion á  
 « nacion. Esta es una ilusion de que la experiencia ha  
 « de curar, y que un justo orgullo debe desechar ».

### EL DIARIO DE VALPARAÍSO

( *La Crónica*, ut supra ).

Hemos visto con placer que *El Diario* empieza á hacer justicia al nuevo gobierno de Montevideo, y esperamos que la hará bien pronto al de Buenos Aires. Los dos son emanados de un mismo principio, dirigidos por el mismo espíritu, y aliados contra el mismo enemigo: la reaccion ó los restos de las pasadas tiranías. « El gobierno, dice *El Diario*, por el de Montevideo, ha abierto su marcha administrativa de un modo digno de la época y de los principios que *han constituido la politica* del partido que acaba de elevarse al poder. » Deplorábamos hasta hoy la sistemática injusticia de *El Diario* contra los hombres que representan esos principios en ambas márgenes del Plata; y lo deplorábamos, no por el mal que puedan hacer á nuestra causa las ideas de *El Diario*, siempre en retardo de los hechos producidos, no por lo que extravía la opinion en Chile, pues la opinion de los chilenos influye mediocremente en las escenas que tienen lugar en el Plata. Deploráramoslo por atingencias é intereses comprometidos, y que pueden traer legitimas retaliaciones. *El Diario* ha echado durante un año el vilipendio, prodigado los epítetos de demagogos, rojos, facciosos á todos los ciudadanos de Buenos Aires, sin distincion de personas, si no es Lagos, el torpe sublevado, por quien sólo ha mostrado respeto y simpatías; y Buenos Aires tiene, no obstante *El Diario*, gobierno regular, poder y prensa. Pero *El Diario* hacia algo peor, y era arrastrar por el lodo ciertos nombres propios, como el del coronel Mitre, por ser conocido en

Chile y servirle de muestra para hacer juzgar por ahí de los demas hombres. El señor Gomez, hoy ministro, el señor Mitre, hoy merecedor del respeto de sus compatriotas, se han retirado muy honorablemente de Chile. Si el señor Mitre ha sido hostil al gobierno, no hay mas razon para tenérselo en cuenta hoy que la que habria para estarle refregando al general Cruz, á don Pedro Vicuña, á don Camilo Vial la conducta que guardaron entonces. ¿Por qué se guardaría mas discrecion con éstos que con aquél? ¿Porque *El Diario* lo cree débil? Pero no es débil el hombre que con talento, con capacidad y con sentimiento fundado tiene la prensa de Buenos Aires en las manos. *El Diario* por un miserable emolumento se olvidaba de lo que otros no querrán olvidar, á saber: que es un diario ministerial, y no es la situacion política de Chile tan á prueba de bomba que sea prudente ir á buscar gratuitamente enemigos á la distancia. ¿Cómo desasociar las ideas del conjunto ataque á los hombres que figuran en Buenos Aires hoy, y la defensa del ministerio de Chile? Por lo que á nosotros respecta decimos francamente que no podemos abrir ese diario ministerial de Chile, por la instintiva repulsion que nos causa esa asociacion de una cosa que nos es simpática y de otra que nos es odiosa. En cuanto al señor Mitre, no sólo hay indiscrecion sino injusticia. El señor Mitre lidió honorablemente por una causa, en que lo enrolaron *los mismos* que hoy explotan su nombre. Vencido ese partido, por estipulaciones celebradas entre el señor ministro Varas y nosotros, despues de obstinadas discusiones convinose en una transaccion tan honorífica para el señor Mitre, como prudente de parte del señor ministro Varas, que aprovechaba de un derecho suyo, pero sin querer de ningun modo usarlo en venganza, ni en daño del adversario que la ley ponía á su discrecion. El señor Mitre cumplió mas allá de lo que sus amigos prometieron por él, y el señor Varas mismo hizo justicia á esa escrupulosidad. El señor Mitre se retiró de Chile sin saña, sin prevencion alguna, y en conversaciones particulares haciendo justicia á las personas de la administracion. Por una de esas *simpatías* del talento, el señor Mitre tenía una predileccion personal por el que hoy es presidente de la República, á quien habia oído en la Cámara como orador y tributá-



dole su sincera admiracion por la prensa. El señor Gomez ha dejado recuerdos honorables entre los amigos del gobierno, como el señor Mitre los dejaba en el partido adverso. Ambos marchan hoy por un mismo camino, y el señor Gomez, por reminiscencia de Chile, ha llamado *conservador* al partido de la defensa, al que él no perteneció antes, pero que adoptó desde que á su regreso á Montevideo lo halló oprimido, pero luchando á brazo partido por sostener la libertad, el orden constitucional y la moral pública. ¿Cuál ha debido ser la sorpresa de ambos al volver sus miradas á Chile y encontrar la animadversion mas ó menos marcada de la prensa, y prensa ministerial, lo que es para el uno una decepcion, y para el otro una recrudescencia? Chile tiene ventajas y desventajas. No conoce los países circunvecinos, y los escritores de estos países conocen á Chile hasta las entrañas. El señor Gomez desde Montevideo, el señor Mitre desde Buenos Aires, ven palpar el corazon de Chile, conocen sus hombres y sus cosas, y no comprendemos la política de *El Diario* en provocar, cuando no sea mas que el resfrio de esos escritores, y puede ser que su saña.

Hemos celebrado, por tanto, ver á *El Diario* volver sobre sus pasos, y hacer un comienzo de reparacion de la injusticia sistemática que ha mostrado antes. Aunque aquí sepamos que no es Chile, ni el ministro, ni sus amigos quien habla por boca de *El Diario*, bueno es que el que hace el papel de rey en esta comedia, revistiéndose de ropaje tan alto y tan parecido al natural, no haga la cosa tan á lo vivo, que se crea á la distancia que es *El Diario* ministerial quien verdaderamente habla. ¿No tiene buena boca el señor Alberdi?

---

#### EL ORDEN REINA EN VARSOVIA

*El Diario*, que cuida siempre de mantener las provincias en un orden imperturbable, ha abandonado últimamente su frase sacramental: «Las provincias gozan de la más perfecta tranquilidad.» No hay una si no es la de Mendoza, sin embargo, que no haya tenido una invasion, ó una sublevacion sofocada ó triunfante, ó una tentativa de caudi-

llaje feliz ó desgraciada. Han pasado por esta última prueba Salta, Tucuman, Córdoba, Corrientes, San Juan y Santiago. Se han librado Catamarca, Rioja y San Luis de estos amagos, porque hace diez ó doce años que sus felices gobernadores esparcen sin obstáculo el orden y las prosperidades en aquellas felices comarcas. En cambio el Congreso, ó el alma del Congreso, les nombra diputados que no conocen, para no perturbar la tranquilidad con elecciones. Nos transmiten un hecho, que, á ser cierto, es característico. Hubo una revolucion triunfante en Salta, y, como es de práctica, el nuevo gobierno dió parte al director (de las revueltas) de tan fausto acontecimiento. Invadió Jujuy, y «con el orden perturbado por la sedicion,» restableció el gobierno del señor Arias, quien á su turno dió parte al director de haber vencido la revuelta. ¡Cuál no sería su sorpresa al recibir nota del directorio dirigida al gobierno revolucionario aprobando la revolucion como hecho consumado, y mayor todavía algunos dias despues recibiendo felicitaciones el mismo señor Arias del mismo director, por haber restablecido el imperio de las leyes!

Dícese que Gutierrez (gobernador *legal* de Tucuman,) está sitiado en la ciudad por el señor Taboada, de Santiago, un coronel La Torre, de Salta, y las milicias de campaña de Tucuman. *El Diario* debe saber algo, porque esta vez no pondera sino la tranquilidad de que gozan Entre Rios, San Juan, Mendoza y Córdoba, (¡no sabemos si otras!) Lo cierto es que en Mendoza no se sabe nada cierto de Tucuman, como no supieron nada de lo ocurrido el 13 de Julio en Buenos Aires hasta el 28 de Agosto en que llegó un expreso mandado de Mendoza mismo á tomar lenguas.

Segun la correspondencia de *El Diario*, el señor Zuviria, en quien ha delegado el general Urquiza, antes de aceptar la cartera, vino al Rosario á ver de cerca lo que pasaba en Buenos Aires. Como *El Diario*, ve en la carta geográfica el Rosario, cree que desde allí el antejo puede mostrar lo que ocurre en Buenos Aires. Desgraciadamente el miraje estorba ver á setenta leguas. Sea de ello lo que fuere, el señor Zuviria, viendo muy embrollado lo de Buenos Aires, volvió á tomar la cartera. El señor Fragueiro, otro de los delegatarios, pero mas corto de vista, se fué á Buenos Ai-

res mismo á ver la cosa, desde donde, habiéndola visto fea, vuelve, diz que, á recibir la cartera. Como todavía los señores Zuviría y Fraguero van en camino para el Paraná, podemos sin inconveniente esperar la dicha de ver un decreto del directorio firmado por los ministros Zuviría y Fraguero, que se toman rodeos tan largos para llegar á su oficina.

---

## LA NACIONALIDAD

( *La Crónica*, Diciembre 3 de 1853 ).

*¡ Ni una sola voz en Buenos Aires por las provincias !  
¡ Ni una sola voz en las provincias por Buenos Aires !*

Tal era hace dos meses la penosa impresion que nos dejaba en el ánimo el espectáculo que á nuestros ojos presentaban los pueblos argentinos, augurando de esta falta de simpatías recíprocas un peligro para la nacionalidad argentina, tan quebradiza y sin embargo tan gloriosa y tan necesaria para el reposo y necesidad de aquellos pueblos. Veíamos con dolor á las provincias aunadas en un propósito, mirar con ojo enjuto á la provincia que se alejaba de la Union, á aquel hermano mayor que nos había servido de rostro durante la minoridad, sin darle la mano de despedida, sin correr hacia él, y decirle todavía una vez: «todo puede arreglarse entre hermanos!» Veíamos á Buenos Aires atrincherarse en su derecho, en su poder, en su triunfo y en su riqueza, y decirse en su orgullo lastimado: ¡ que me dejen sola ! ¡ ellas la pagarán ! En vano prestábamos el oído á los rumores lejanos de la prensa, esperando oír levantarse alguna voz poderosa en favor de la nacionalidad argentina amenazada de dislocacion y de ver disiparse al viento los últimos girones que de ella quedan.

No tenemos, por desgracia, un Washington cuya palabra llegue al oído de los pueblos, rodeada de aquella autoridad que no dan las armas sino una vida entera de virtud, de patriotismo y de abnegacion. Washington, al separarse de la vida pública, quiso despedirse del pueblo á quien había dado la libertad, y en momento tan solemne, no ya para propiciarse la opinion á fin de perpetuarse en el man-

do, sino para fortificar la libertad y la tranquilidad que había sabido asegurar, les decía en su inmortal despedida : « No necesito recomendaros el amor á la libertad, porque vuestra adhesion á ella está encarnada en cada ligamento de vuestros corazones. »

« La union de gobierno que os constituye *un solo pueblo* tambien os es cara, y así debe serlo. Es ella la columna de vuestra real independencia, el sosten de vuestra tranquilidad interior, de vuestra paz en el exterior, de vuestra seguridad, de vuestra prosperidad, de esa *misma libertad* que tanto estimais. Pero como es fácil prever que de muchas partes, y por causas diversas, *mucha diligencia* se pondrá, *muchos artificios* se emplearán, para debilitar en vuestros espíritus la conviccion de esta verdad; como este es el punto de vuestra fortaleza política adonde muchas baterías asestadas por los enemigos internos y externos se dirigirán constante y activamente (aunque insidiosa y disimuladamente), es de infinita importancia que podais estimar debidamente el inmenso valor de vuestra *union nacional*, indispensable para vuestra felicidad pública y privada, á fin de que conserveis por ella una adhesion cordial, habitual é incommovible; acostumbraódoos á pensar y hablar de ella como del paladium de vuestra prosperidad y de vuestra salvacion política; desaprobando á *cualquiera* que sugiriese tan sólo la idea, la sospecha de que alguna vez pueda ser rota; y rechazando con indignacion el primer indicio de toda tentativa de *separar alguna* porcion de vuestro país del resto, y debilitar los sagrados vinculos que unen ahora sus varias partes!... El nombre de americanos que os pertenece en vuestra capacidad nacional debe exaltar siempre vuestro justo orgullo de patriotismo, mas que ningun otro nombre (*¿ cordobés ó porteño ?*) tomado de las localidades. Con ligeras diferencias teneis la misma religion, costumbres, hábitos y principios políticos. Habeis en una causa comun peleado y triunfado juntos. La independencia y la libertad que poseeis es la obra del consejo de todos, de comunes esfuerzos, de peligros, sufrimientos y éxito comun.

« Mientras cada provincia del país siente un interes inmediato en la *union*, todas las partes combinadas no dejarán de encontrar en esta masa unida de medios y de

esfuerzos mayor fuerza, mayores recursos, y proporcionalmente mayor seguridad contra los peligros exteriores, y menos frecuente interrupcion de la paz con las otras naciones; y, lo que es de inestimable valor, ellas encontrarán en la *union* preservativo contra esas *querellas* y *guerras interiores* que tan frecuentemente afligen á países vecinos, no ligados entre sí por el mismo gobierno, las cuales bastan á producirlas *sus mismas rivalidades*; pero que opuestas *alianzas extranjeras* (¿el tratado sobre la navegacion?) *estimulan y envenenan*. Igualmente deben evitar (las provincias) la necesidad de esos *crecidos cuerpos militares*, que bajo toda *forma de gobierno* son contrarios á la libertad, y que deben ser mirados como hostiles á la libertad republicana. En este sentido es que debeis considerar *vuestra union* como el origen de vuestra libertad, y que el amor de la una debe encareceros el amor de la otra ».

Y cuando medio siglo despues, las previsiones de aquel grande hombre estaban á punto de realizarse, no faltó un Webster que, calentando el sentimiento de la nacionalidad, recordase á cada Estado sus glorias comunes, sus vínculos de unidad, diciéndoles á cada fraccion de aquella union pronta á dislocarse:

« Vosotros, hombres del Sur, de todos los estados originales del Sur, ¿qué decis á todo esto? ¿Estais vosotros, ó alguno de vosotros, avergonzados de esta grande obra de vuestros padres? Vuestros padres no eran de los que apedreaban á los profetas y los mataban. Ellos estaban por los profetas: ellos mismos eran los profetas.

« Vosotros, hombres de Virginia, ¿qué decis de todo esto? y vosotros, hombres del Potomac, que morais á lo largo de las riberas de ese rio, sobre las cuales vivió y murió Washington, y donde se conservan ahora sus restos, vosotros de entre los que muchos veis las cúpulas del Capitolio desde vuestras propias casas, ¿qué decis á esto?

« Y vosotros del rio James y la bahía, lugares consagrados por el primer establecimiento de vuestra república, ¿qué decis? ¿Deseais, desde el suelo de vuestro Estado, ó cuando viajais hacia el Norte, ver desiertas estas salas, destruída su belleza y ornamentacion, y su nacional utilidad disipada para siempre?

« Y vosotros, de mas allá de la montaña Azul, millares

de los cuales están mas cerca de este capitolio que de la capital de su propio estado, ¿pensais romper esta grande asociacion en fragmentos de Estados y pueblos? Conozco muchos de entre vosotros, y lo creo de todos, que os chocaría mas la noticia de semejante catástrofe que el que os dijeran que la misma montaña Azul iba pronto á desmoronarse por su base. Y vosotros, hombres de la Virginia del Oeste, que ocupais el gran declive desde los montes Alleghanies al Ohio y Peptuchi, ¿qué maldicion os echariais sobre vosotros mismos con la desunion? Si vosotros os apartais, ¿de quién os apartaríais y á quién os agregaríais? ¿Esperais que las corrientes del Ohio cambien de direccion, y os lleven á vosotros y vuestro comercio á las aguas de los rios del Este, agitados por la marea del Atlántico? ¿Qué hombre en sus cinco sentidos puede suponer que vosotros permanecierais parte y partícula de los Estados Unidos?

«¡La segregacion de Virginia! La segregacion de Virginia, ya sea sola ó acompañada, es improbabilísima, la mayor de todas las improbabilidades. Virginia, para su imperecedero honor, tuvo la mayor parte en formar y establecer la presente (*Union*). De ello tuvo su recompensa y su distincion. Siete de sus nobles hijos han ocupado cada uno la presidencia, y gozado de los mas altos honores del país. Dolorosas quejas nos llegan del Sur de que Virginia encabeza la procesion de desagregaciones y conduce á los otros estados del Sur fuera de la Union. Si tal sucediese, sería ciertamente una maravilla, considerando que Virginia condujo á esos mismos estados del Sur á entrar en la Union, y considerando tambien que ella ha participado tan ampliamente de sus beneficios y de su gobierno, como cualquiera de los otros Estados. Y vosotros, hombres de los otros estados del Sur, miembros de los antiguos trece, lo cual siempre atrae mis miradas y mis simpatías: ¡North Carolina, Jeorgia, Sur Carolina! ¿qué página en la historia de alguno de vosotros es mas brillante que aquellas que están esculpidas desde que la Union fué formada? ¿O por qué otros medios vuestra prosperidad ha sido mas grande ó vuestra felicidad mejor asegurada? ¿Qué nombres tiene Sur Carolina, que tan descontenta se muestra ahora, qué nombres tiene ella de los cuales se envanezcan mas sus

inteligentes hijos que aquellos que han estado ligados con el gobierno de los Estados Unidos? En los tiempos revolucionarios y en los primeros dias de la constitucion no hubo estado mas honrado ni mas digno de ser honrado. ¿Dónde está ella ahora? ¿Cuál es su caída, compatriotas? Pero yo lo dejo á sus propias reflexiones, recomendándole con todo mi corazon considere debidamente su propio ejemplo en tiempos que no han de volver ya».

Pero el sentimiento de la nacionalidad argentina empieza á amotinarse en el corazon de todos los que en los dias de gloria de la República se abrigan á la sombra del pabellon de las listas celestes, y en sus malos dias esperaron siempre en el porvenir, á causa de esta nacionalidad que no debía perecer. Los cordobeses son los primeros en exclamar: ¡nosotros no somos cordobeses, es mentira! somos argentinos. ¿Porteño? ha respondido Buenos Aires por las elecciones, por la prensa, por el gobierno; nos cubriríamos la cara de vergüenza ante nuestros hijos si esperamos decirles al tomar la toga viril: ¡vosotros no sois argentinos ya! ¡sois porteños no mas! ¿Sabeis lo que quiere decir porteños en la economía del mundo? Quiere decir que habeis nacido á la orilla del agua. Id á gloriaros entre los pueblos de la tierra de semejante dicha, que hay otros seres que pueden con mas título disputárosela.

¡No! la nacionalidad argentina es nuestro credo y nuestra arca de alianza; está entera en todas las partes del territorio, la tiene indivisa en el corazon cada uno de sus miembros, y nada ni nadie ha de anteponerse á este sentimiento de homogeneidad de la patria, la patria en Buenos Aires, la patria en Mendoza, la patria de todos, esa patria que llevamos en el alma por todas partes, y que nos hacía decir en Nápoles, al ver entrar en un café á cierto individuo: éste es americano; y como nos mirase al oír ese nombre, pudimos añadir: es argentino; era porteño. Porque hay algo en nuestra fisonomía que revela la tierra, como lo hay en los caballos argentinos que el chileno conoce de á leguas, y el pintor paisajista Ruguendas ha representado admirablemente. ¡Hallais innoble la comparacion, no obstante ser exacta! ¡Miserables! Las bestias de nuestro país serían reconocidas dondequiera, y acaso ellas mismas se reconocen entre sí, y vosotros seres racio-

nales, vástagos podridos de una familia ilustre, no sabríais reconocer en las desgracias, en las glorias, en la similitud de destinos, en la dependencia mutua de esa cadena de ciudades solitarias que desde Buenos Aires se avanzan hacia el interior, como destacamentos lejanos para ocupar el terreno donde va á habitar la gran nacion argentina que nos tienen prometida Mayo de 1810, Julio de 1816, Chacabuco y Maipú, Junin, Ayacucho y Caseros, por mas que hayan querido explotarlo, si nos mantenemos unidos una hora mas, porque una hora es ya lo que necesitamos para ver el término de estas angustias de cuarenta años, de este andar revolcándonos en sangre y en ruinas, agitados por las tormentas políticas, como tablas en el mar, llevadas por las olas á la playa. Una hora mas, y estamos salvados de las tiranías y del desamparo. Una hora mas, y los obstáculos desaparecen, desmoronados por su propia incapacidad de subsistir en medio de los nuevos intereses que se levantan, entre la libertad y la civilizacion aseguradas en Buenos Aires y la nacionalidad asegurada en las provincias. Una hora mas, y vamos á reunirnos todos los que hemos trabajado por sostener el uno ó el otro de estos elementos de nuestra grandeza futura, el oxígeno y el hidrógeno, que, unidos, deben componer la atmósfera que ha de alimentar nuestros pulmones.

El momento se aproxima, y mil brazos se levantan ya de las provincias y de Buenos Aires llamándose á la Union y á recomponer la nacionalidad argentina, que un dia puede ser que nos la pidan, como si nosotros se la hubiésemos arrebatado, los pueblos que la tuvieron antes, y andan hoy dispersos entre los bosques y las soledades americanas, por donde se extraviaron siguiendo á un Bolívar ó un Francia, ó qué se yo qué otros guías de perdicion, que murieron sin gloria, y dejaron desamparados á los que incautamente los siguieron; porque á eso se exponen los pueblos que siguen á un hombre y no una idea. El hombre es mortal, y los pueblos no pueden morir.

Muere el hombre, y los extraviados que libraron en él su suerte quedan á deplorar su fatal error.

Una representacion de ciudadanos ante la Legislatura de Córdoba ha hecho resonar el nombre de Buenos Aires en aquella provincia como el de un hermano, defendién-



dolo contra imputaciones odiosas hechas en documentos públicos para extraviar la opinion y para apoyar propósitos, que es fortuna tengan necesidad de hacer valer esa clase de razones para obtener asentimiento. *El Imparcial* de Córdoba lucha por abrirse paso por medio de la prensa, y levantar su voz conciliadora.

*El Nacional* de Buenos Aires á su vez ha hecho, llenando el espíritu de su título, oír á Buenos Aires consejos de prudencia, de transaccion con las provincias, con los pueblos, ya que le sea imposible transigir con el mandatario infiel á la mision de la victoria que de la caída de Rosas no vió mas que una sede vacante, y la continuacion de los caudillos y de la autoridad discrecional.

Las tentativas que hoy se hacen de reaccionar, aunque tardíamente, para destruir la obra comenzada con tal mal éxito, defendiéndose contra Gutierrez restaurado, todo hace prometer que los obstáculos serán cada vez menores, que los caudillos no serán la expresion de la voluntad de los pueblos. A este blanco se dirigirán en adelante nuestros esfuerzos.

---

### PODERES DEL DIRECTORIO

( *La Crónica*, fecha ut supra ).

« *Insuficiente es el eco de una provincia disidente para invalidar el derecho con que el director provisorio representa la soberanía de la Confederacion* »... ( con referencia á un tratado ). *Por el acuerdo de 31 de Mayo de 1852... se encargó al poder discrecional creado por él mismo reglamentar la navegacion de los rios* ».

Circular firmada por *Justo José de Urquiza* á los agentes extranjeros, San José, Septiembre 20 de 1853.

No hemos querido hasta ahora considerar el poder que asume el general Urquiza en esta circular y las atribuciones que pretende tener, suponiendo su persona sin ministros, *gobierno de una nacion*, sino en atencion á los principios ordinarios que rigen las atribuciones regulares que tienen gobiernos emanados de instituciones escritas. Vamos á considerarlo ahora en su propia esencia, en la constitucion propia del directorio *provisorio* de la Confederacion Argentina. El directorio provisorio no es un gobierno popular,

ni es heredado, ni es constitucional, ni es permanente, ni nacional. Es el resultado de un *acuerdo* entre legislaturas representadas por sus poderes ejecutivos; es un poder provisorio creado por un instrumento público escrito, para objeto determinado expresamente, con atribuciones especificadas y poderes especiales. Es, pues, un poder *ad hoc*. Siendo el acuerdo de San Nicolas la constitucion del directorio, allí se han de encontrar los medios de resolver todas las cuestiones referentes al directorio. Cuando el general Urquiza dice: «*Es absurdo juzgar que el gobierno de una nacion pueda estar ni momentáneamente destituido*» de tales ó cuales poderes, puede decir, en tesis general, una verdad; pero eso no probará que el gobierno creado por el convenio de San Nicolas esté provisto de tales poderes; porque esos poderes especificados en un pacto no son, ó pueden no ser, los del gobierno de una nacion, emanados de las leyes, tradiciones ó constituciones de esa nacion.

Es preciso para aclarar estos puntos de derecho no confundir las nociones, no mezclar los diversos sentidos de las cosas.

¿Era una nacion la República Argentina, indivisible en su soberanía? Si lo era, no pudo celebrarse un pacto, un tratado entre los poderes provinciales, y decirse en ese pacto que esos poderes contratantes eran «iguales en derechos»; porque la igualdad de derechos, sin relacion al número de los hombres que componen una porcion del territorio, supone soberanía en ella. ¿Eran estados soberanos las provincias argentinas? Entonces pudieron celebrar entre sí un tratado, un acuerdo, un pacto. El de San Nicolas declara ley fundamental de la Confederacion el tratado del 4 de Enero de 1831, que dice: «*Los gobiernos de Santa Fe, Buenos Aires, Entre Rios, ratifican y declaran en su vigor y fuerza los tratados anteriores celebrados entre los mismos gobiernos en la parte que estipulan paz firme, amistad y union estrecha y permanente, reconociendo reciprocamente su libertad, independencia, representacion y derechos.*»

¿Son estados independientes? Luego no es nacion, segun esta ley fundamental, ó no es ley fundamental ese tratado, y la República es una nacion. La duracion de un tratado depende del beneplácito de las partes contratantes. Las

partes contratantes del tratado litoral quisieron reformar ese tratado con otro tratado celebrado en 1852 en San Nicolas; pero una de las partes que habían suscrito el primero no quiso suscribir el segundo, por no convenirle, por no querer. Se separó, pues, en virtud de su « independencia, representacion y derechos » como se separan de toda alianza los estados independientes. ¿ Puede el gobierno creado por el pacto de San Nicolas representar *la soberanía* de ese estado que no quiso suscribir el segundo pacto ? Si esto es lo que pretende el general Urquiza tiene derecho á pretender representar la soberanía de Chile, del Japon, de la Tartaria. Una *provincia disidente* parece que quisiera decir que esa provincia no es soberana, como lo estatuye el pacto de Santa Fe, y sólo una division territorial administrativa de una nacion indivisible. Es preciso, pues, sostener la validez del acuerdo de San Nicolás ó negarla. ¿ Es válido ? No obliga á quien no lo firmó. Estas son las consecuencias de dar por *ley fundamental de una Confederacion* un tratado que declara estados ó provincias independientes, con representacion y derechos iguales á las partes contratantes. Esto es el resultado de las pretensiones de los caudillos insurrectos que han negado la nacionalidad argentina. El tratado de Santa Fe entre esos tiranuelos, el de San Nicolas entre « provincias iguales en derechos », el nombre de Confederacion sostenido tan ignorantemente por la Constitucion ; la constitucion dada por dos diputados por provincia, declarando que obran « en virtud de pactos preexistentes », aun el proyecto del señor Alberdi que, en materia de anomalías, debe ser citado, « derivado del tratado litoral, » todos esos fatales documentos niegan la indivisibilidad de la soberanía argentina, y es el colmo de las contradicciones *pretender* ahora, despues de haber fundado la nacionalidad argentina en meros pactos entre gobernadores, llamar provincia disidente al estado independiente y soberano, segun la base de esos mismos pactos, que no suscribió el instrumento que da derecho al general Urquiza á representar la *soberanía* de la Confederacion Argentina, entendiendo Confederacion por nacion. A este caos conduce la violencia que ha dirigido esos pactos y la falsificacion de los nombres dados á las cosas por el cónsenso universal.

Ahora procedamos á fijar la otra cuestion. ¿Tuvo facultades el general Urquiza, por el pacto de San Nicolas que lo creó director, para celebrar tratados? Esta es la cuestion. El preámbulo de un instrumento público fija el objeto de las disposiciones de sus cláusulas. Un contrato público celebrado con objeto determinado y especial no puede ser aplicado á otros casos que á aquellos que él especifica. Un pacto, un tratado es mas circunscrito que cualquiera otro. Si crea una autoridad para objeto determinado, esa autoridad no está investida para ejercer funciones que no se le han especificado, ni asume el poder de los gobiernos emanados de constituciones. «Acúdense al preámbulo de «un instrumento público (tratado, ley, constitucion) cuando la parte dispositiva ofrece dudas ó ambigüedades. «Su verdadera funcion es explicar la *naturaleza, extension y «aplicacion* de los poderes que (la ley, constitucion ó pacto) «confiere.» Veamos el preámbulo del pacto de San Nicolas:

«Teniendo *por objeto* acercar el dia de la reunion de un «congreso general, que con arreglo á los tratados existentes (pacto litoral) y al voto unánime de todos los pueblos «de la República, *sancione la constitucion*»... Hé ahí el objeto.

«Siendo necesario allanar *previamente* las dificultades que «pueden ofrecerse en la práctica *para la reunion del Congreso,* «proveer á los medios mas eficaces de mantener la tranquilidad interior, la seguridad de la República y la «representacion de su soberanía (de los que firmaron y «ratificaron el pacto) *durante el periodo constituyente.*

¡Hé ahí el término!

«Hemos concordado y aceptado las resoluciones siguientes»:

Este es el preámbulo del pacto de San Nicolas. El objeto de sus disposiciones *es allanar dificultades para la reunion del Congreso*; las atribuciones que concede son *durante el periodo constituyente.* Crea un director *provisorio,* como es provisorio el pacto, para proveer al allanamiento de esas dificultades, mantener la tranquilidad interior y la paz exterior durante el periodo constituyente.

El pacto de San Nicolas no ha dado facultades al director provisorio para *celebrar* tratados, funcion de la soberana

potestad de una nacion, y el acto mas solemne de la voluntad nacional. No hay disposicion ninguna en la parte dispositiva del pacto que dé al director provisorio facultades para celebrar tratados, y menos podía celebrarlos fuera del término de los objetos de su creacion, fuera del periodo constitucional.

La circunstancia de ser *provisorio* el directorio, y para objeto de limitada duracion, arguye que no pudo dársele las facultades *del gobierno* de una *nacion* que tan arrogantemente pretende tener ese funcionario. Mucho tememos que allá en la mente del general Urquiza entendiase que lo hacian director provisorio mientras lo nombraban *propietario*; pero *provisorio* es en relacion al gobierno y no á la persona del que ejerce la autoridad.

El general Urquiza, que se pretende el *gobierno de la nacion* en virtud del pacto de San Nicolas, ha dicho en su circular á los agentes extranjeros que por el acuerdo de 31 de Mayo de 1852... «Se encargó al poder *discrecional*, creado «por él mismo, *reglamentar* la navegacion de los rios», sin duda pretendiendo que la facultad de *reglamentar* es como la facultad de celebrar tratados. La calificacion que el general hace de *discrecional* no se encuentra en el pacto de San Nicolas, y si el general la sugiere es para que le sirva de puente para saltar sobre el abismo que media entre un *reglamento* y un tratado, que es de lo infimo á lo *supremo*; entre lo reglamentario y lo fundamental, entre lo accidental y lo permanente.

«Será de la atribucion del encargado de las relaciones «exteriores, dice el pacto, *reglamentar* la navegacion de los «rios *interiores*, de modo que se consulten los *intereses* y «la seguridad del territorio y de las rentas fiscales; y lo «será igualmente la administracion de correos (Art. 6)».

*Reglamentar* es facultad administrativa ordinaria, cometida generalmente al Poder Ejecutivo. Los congresos no reglamentan. Dictan la ley y delegan al Ejecutivo la facultad de *reglamentar* su ejecucion. Los tratados son actos del soberano. No puede iniciarlos sino autoridad que por la prerrogativa regia como en Inglaterra ó por la constitucion tenga derecho, y no son valederos sino por la ratificacion hecha por poder soberano. No tiene, pues, el director provisorio facultad por el pacto de San Nicolas de *celebrar*

tratados, aunque tuviese la de *reglamentar* la administración de correos y la navegación de los *rios interiores*.

Su decreto de Septiembre de 1852, reglamentando la navegación de los ríos, llenó el objeto, aunque traspasase el espíritu del pacto de San Nicolás. Su tratado es un acto insólito de arbitrariedad confesada, desde que alega la facultad de *reglamentar* para acometer la de celebrar *tratados*; desde que supone que aquella era una facultad *discrecional*, cuando el pacto nada dice de éso, y *reglamentar*, por su poca trascendencia, es facultad ordinaria que se ejerce por medio de decretos.

Pero hay algo más. El directorio no ha firmado, ni aprobado tales tratados. El pacto de San Nicolás crea al lado del general Urquiza un consejo de Estado, « con el « cual pueda consultar los casos que le parecieren graves, « quedando facultado él mismo para nombrar los ciuda- « danos argentinos que, por *su saber* y *prudencia*, puedan « desempeñar dignamente este *elevado* encargo, sin limita- « cion de número (Art. 17)».

El directorio á quien el pacto de San Nicolás confiaba el poder, durante el *periodo constituyente*, no era don Justo José de Urquiza, sino el general Urquiza, *oído el consejo de Estado* en las materias graves. Si el general Urquiza pretende que celebrar un tratado que empeña la soberanía nacional no era materia grave, nada tenemos que decirle, porque no se insulta así al sentido comun. El pacto lo facultaba á nombrar *ad libitum* su consejo, sin limitacion de número, tres ó treinta, con tal que fuesen argentinos y hombres de *saber* y de *prudencia*. Pero el pacto de San Nicolás no dejaba á su arbitrio tener ó no consejo de Estado; y por tanto no podía prescindir de él sin falsear la autoridad puesta en sus manos á condicion de oír primero á personas *sabias* y *prudentes*. Ahora es un hecho notorio que el general Urquiza ha obrado un año sin consejo de Estado, sin ministros y sin ninguna de las condiciones que dan sancion á un Poder Ejecutivo. El rey de Inglaterra, el emperador de Francia no pueden pedir al tesoro un centavo sin firma de un funcionario que autorice el acto. El gobierno de Francia, el de Chile, que tienen por su constitucion un consejo de Estado, dicen á la cabeza de cada decreto: « *le conseil d'état entendu* ». « Y oído el

consejo de Estado, vengo en ordenar lo siguiente.» Sin cuyo requisito el acto no se reputa administrativo. Porque el *gobierno* no lo forma un individuo, ni aun en las monarquías, sino un cuerpo ponderado que se llama el Ejecutivo. El general Urquiza nombró al principio un consejo de Estado y autorizó sus actos, oído su consejo, y con firma de ministros, según consta de sus primeros decretos; pero después halló sin duda embarazosas todas estas trabas y abandonó la práctica. Sea de ello lo que fuere, en la época de la celebración del tratado no tenía ni *consejo de Estado*, ni ministros, es decir, no existía el Ejecutivo que había creado el pacto de San Nicolás, no había gobierno para autorizar ni dar validez á los actos firmados por don Justo José de Urquiza, que pudo llamarse director provisorio, pero que no presidía ya el directorio compuesto de un director y consejo de Estado de hombres de saber y prudencia. Si tal cuerpo hubiese existido al lado del general que sitiaba á Buenos Aires, y estaba á su vez sitiado cuando empeñó la soberanía nacional para salvar su persona, ese cuerpo en su saber y prudencia le habría demostrado que limitándose su autoridad «*provisoria*» al «*período constitucional*» y para allanar las dificultades á la reunión del Congreso, no tenía facultad de hacer tratados. Hombres de saber le habrían explicado la diferencia que hay entre un *reglamento* y un *tratado*. Esta ignorancia, natural en un hombre que se ha elevado por las armas, la previó el pacto de San Nicolás, poniéndole al lado un consejo de hombres *sabios y prudentes*.

Si para escudar la supresión del consejo de Estado dijese el general Urquiza que su poder era *discrecional*, nos permitiremos observarle que las facultades discrecionales otorgadas por un instrumento no se aplican á destruir el instrumento mismo que las otorgó.

De ahí viene que no pudo poner la mano en las legislaturas de San Juan y Buenos Aires, que eran la fuente de donde emanaba su poder. El pacto es la base de su poder, con los objetos, con las condiciones y por el término que él expresa. Ni tratados, ni omisión del consejo pueden hacer. Hasta ahí no llega el poder discrecional, como no llega hasta sustituir á *reglamentar* la facultad de celebrar tratados, porque entonces puede sustituirse sa-

quear, vender la República, ó erigirse en rey; pues hay la misma relacion entre estas cosas y reglamentar que entre reglamentar y celebrar tratados. Creemos haber demostrado, no ya para los hombres versados en cuestiones de derecho, sino para quien tenga sentido comun, que del pacto de San Nicolas no emana facultad alguna de celebrar tratados deferida á un gobierno *ad hoc*, ni que ese gobierno existía en la persona del general Urquiza, sin el consejo de Estado, parte *directiva* y *aconsejante* de ese gobierno.

Veamos ahora si el congreso de Santa Fe pudo aprobar y ratificar esos tratados. El congreso de Santa Fe no representa mas soberanía que la que le confiere el pacto de San Nicolas, que es la base de su existencia. Las provincias ni el pueblo que los eligió les dieron otras facultades que las requeridas por el pacto que en la cláusula 6<sup>a</sup> prohíbe dar instrucciones especiales á los diputados. Por la cláusula 7<sup>a</sup> se especifica el objeto especialísimo de la reunion del Congreso. «Es necesario, dice, que los «diputados estén penetrados de sentimientos puramente «nacionales para que las preocupaciones de localidad no «embaracen la grande obra que se emprende (la Constitución)». No hay en todo el pacto de San Nicolas una sola frase, un solo indicio que deje lugar á creer que se encarga al Congreso otra cosa que discutir una constitucion y sancionarla. Lejos de eso, por el Art. 8<sup>o</sup> se establece, tan perentorio es el objeto de su instalacion, que «una «vez elegidos los diputados é incorporados al Congreso, «no podrán ser juzgados por sus opiniones ni acusados «por ningún motivo, ni autoridad alguna, *hasta que esté «sancionada la Constitucion.*»

Pero hay otros principios por donde determinar sus facultades si no bastasen estas clarísimas disposiciones á fijar la clase de atribuciones que tiene.

El congreso de Santa Fe no es un congreso soberano sino en cuanto constituyente. Un pacto no es base de un congreso soberano en toda la plenitud de la soberanía nacional. Puede celebrarse un pacto para convocar al soberano; pero un pacto entre gobiernos no puede prescribir nada al soberano nacional, que es superior á ellos. Por el pacto los diputados representan á los poderes pro-



vinciales, « iguales en derechos ». Un congreso soberano representa á los hombres que forman la nacion, concretándose en representantes de los ciudadanos, y no de territorios, es decir, del soberano, ya que no todos pueden reunirse en un congreso. Por el Art. 8º se ordena que « cualquiera « de las provincias podrá retirar sus diputados cuando lo « creyese oportuno, debiendo en este caso sustituirlos in- « mediatamente. »

Vese, pues, que esos diputados no ejercen *per se* la soberanía, que queda en las provincias, es decir, en sus gobiernos, porque no se consulta al pueblo en las elecciones para revocarlos. Esta cláusula es idéntica á la del congreso de la confederacion de los Estados Unidos, anterior á la Constitucion, que era de delegados de los gobiernos de Estados; pero con la diferencia que aquel congreso por los artículos de la Confederacion podía proveer á todas las emergencias, y el de Santa Fe era sólo encargado de dictar la Constitucion. Por el artículo 1º de los de la Confederacion de 1777 se estableció que « los Estados Unidos, reunidos en Congreso, tendrán el solo y exclusivo derecho y poder de determinar sobre paz y guerra, enviar y recibir embajadores — *entrar en tratados y alianzas* — estatuir sobre prensas, etc. — El pacto de San Nicolas no confiere ninguna de estas atribuciones, ni al director provisorio ni al congreso de Santa Fe, convocado *exclusivamente* para dar una constitucion, concediendo inviolabilidad á sus delegados sólo « *hasta que esté dada la Constitucion.* »

¿Ha podido ratificar un tratado bueno ó malo el Congreso de Santa Fe? ¿Qué mas capacidad tenia él que nosotros para celebrar ese acto? Las condiciones son idénticas.

No ha sido, pues, ratificado ese tratado, como no ha sido celebrado; porque el director provisorio no tenía poder; porque, á haberlo tenido, don Justo José de Urquiza no era el directorio, por faltar el consejo de argentinos *sabios y prudentes*, cuyo consejo ha de ser oído en los casos graves, y un tratado *es el caso mas grave* que pueda someterse á la deliberacion de un consejo de hombres *sabios y prudentes*. ¿Podía el Congreso darse á sí mismo las facultades que no le daba el pacto de San Nicolas, origen de sus atribu-

ciones? ¿Puede un Congreso cualquiera atribuirse facultades que la Constitución ó la acta de donde emanan sus poderes no le señala?

Diráse que las *provincias* han aceptado lo hecho á tuertas ó á derechas, entendiendo por las provincias sus gobiernos. Sea en buena hora. Pero procediendo el Congreso de Santa Fe de un pacto escrito, es preciso un otro acuerdo para modificar ó ampliar el pacto de San Nicolás que modificó el de Santa Fe. Es preciso darle facultades al Congreso y al director para celebrar tratados en *adelante*, que no les dió el pacto de San Nicolás. Esta es la tramitación en los hechos emanados de pactos, tratados entre provincias ó soberanos «iguales en derechos.»

Pero todo esto se hace sin contar con la huéspedada. Buenos Aires «igual en derechos» no suscribió ese pacto, por la misma razón que los otros «iguales en derechos» lo suscribieron. Buenos Aires ha protestado, no sólo para las provincias, sino para las otras altas partes contratantes, jurando que no consiente en que un congreso, emanado de un pacto en que ella no tomó parte, comprometa la soberanía nacional, porque la soberanía de una nación no tiene por representantes las autoridades creadas por un pacto. Todos los principios de derecho establecidos en el sabio *Memorandum* del gobierno de Buenos Aires son subsistentes en todo tiempo, y el Congreso de Santa Fe no puede estorbar que Buenos Aires tenga razón y derecho. La manera de ratificar el tratado el Congreso de Santa Fe, sobre tablas, es un argumento contra su validez; el dictamen de la comisión del Congreso, aunque desechado, es un documento de la invalidez de la ratificación; eslo el discurso del señor Zuviría; sonlo las razones alegadas en contra y que constan de las actas del Congreso; sonlo las escenas y mociones que tuvieron lugar. Eslo la nota-circular á los agentes extranjeros, firmada por Justo José de Urquiza sin legalización del directorio. Eslo el decreto en que reconoció el agente francés, firmando entonces un ministro, lo que invalida todos los actos anteriores que no llevan este requisito. Eslo el pacto de San Nicolás como cabeza de proceso, en fin, para determinar entre las potencias extranjeras contratantes y Buenos Aires, si ha habido un tratado realmente celebrado con autoridad argentina com-

petente; porque las autorizaciones dadas al Congreso con posterioridad á la fecha de la ratificacion no irían á mejorar la condicion del tratado ya celebrado, en relacion á Buenos Aires y su parte de soberanía, que un pacto no puede comprometer.

Determinados estos puntos se sabrá si los agentes europeos pueden en América, viendo á cualquier infeliz caído en un pozo, decirle: firmame un tratado empeñando la soberanía de los rios, y te saco. El 10 de Julio es una fecha preciosa que tiene antecedentes históricos y consecuencias diplomáticas. Supongamos hipotéticamente que el tratado no fué firmado el 10 de Julio sino el 14, no en San José de Flores sino á bordo de un buque; no en ayunas, sino despues de haber comido. ¿Cómo se prueba lo contrario? ¿Con la declaracion de los autores de la falsificacion? Por eso es que « *el gobierno de una nacion* », como dice de sí mismo el general Urquiza, no anda en viajes, ni en sitios, ni en aventuras. *El gobierno de una nacion* tiene primero una residencia, y de ahí viene que se le llama el *gabinete* de San James, el de San Petersburgo, donde hay archivos, registros, libros de decretos, seguidos éstos unos de otros, sin blancos, sin fojas arrancadas, ó añadidas. Por eso es que « *el gobierno de una nacion* » no lo anda trayendo al cinto un general aventurero, porque puede perderlo ó jugarlo, sino que se compone de trámites administrativos, de firmas que autorizan, de consejos de estado cuyo parecer se oye, de pactos ó constituciones ó prácticas tradicionales que marcan muy de antemano las atribuciones de los funcionarios. Ejemplo: el 10 se firmó el tratado, segun la declaracion de los reos (hablamos hipotéticamente). Para celebrarlo debieron nombrarse agentes diplomáticos por parte de la Confederacion Argentina. Ese decreto ha de estar copiado en el libro de decretos: ha de probarse que se dió realmente un decreto, y se publicó en forma. Alguien debió autorizarlo, pues que ya hemos visto que ni los reyes pueden efectuar actos gubernativos sin autorizacion de un funcionario. Oído el consejo de Estado, debe decir el decreto. ¿Era el secretario Elías ministro? Pedimos el decreto que lo creó tal, registrado en la página del libro de decretos de la época de su nombramiento y constancia de su publicacion. ¿Aceptaron Carril y Gorostiaga

el encargo? Debe constar su admision por un documento; pero como eran miembros del Congreso, autoridad creada por el pacto, en comision del Congreso; para presentar la Constitucion al director provisorio y á la provincia de Buenos Aires, debe existir la renuncia de su autoridad y comision para aceptar cargos diplomáticos, el Congreso debe haber deliberado sobre el caso aceptado y constar todo lo obrado de las actas de sesiones del Congreso.

Ahora consta que los comisionados del Congreso dieron cuenta á sus comitentes del resultado de su comision, y las firmas de Gorostiaga y Carril figuran entre los comisionados. Luego no habian desempeñado funciones ejecutivas en el intertanto. Consta, ademas, que el señor Carril no renunció á su diputacion sino á principios de Septiembre para ser ministro del Ejecutivo (tenemos en copia su renuncia), por la misma razon que debió renunciar para ser ministro diplomático. Todas estas pequenezes constituyen « *el gobierno de una nacion,* » y así es como las naciones han evitado amanecer un dia vendidas como se vende una escuadra, por el primer traidor que quiera llamarse el gobierno de una nacion; y el presidente de una república puede ser traidor, puesto que todas las constituciones preven el caso, y establecen las penas y el juicio para castigarlo.

El resultado de esta discusion es el siguiente: Buenos Aires habia firmado el pacto de Santa Fe, declarado y reconocido *ley fundamental* por los que firmaron el de San Nicolas, que Buenos Aires no suscribió. El pacto de Santa Fe es, pues, obligatorio para ambas partes, y el pacto de Santa Fe establece que los contratantes se comprometen « á no oír, hacer proposiciones, ni *celebrar tratado alguno* una « provincia por sí sola con otra de las litorales, ( extendido « á todas despues por la aceptacion del tratado ), ni con nin- « *gun otro gobierno, sin previo avenimiento expreso* de las demas « provincias que forman la presente Federacion. »

Si el tratado de Santa Fe es *ley fundamental* de la Confederacion, como lo declara el de San Nicolas, esta cláusula es obligatoria para todos los que lo suscribieron. ¿ Ha sido derogada por el de San Nicolas? ¿ Por cuál de las cláusulas? ¿ Por la que autoriza para reglamentar la administra-

cion de correos ó la navegacion fluvial? Pero esa reglamenta el artículo 8° del pacto de Santa Fe.

Pretender otra cosa es burlarse del buen sentido; pero para burlarse del buen sentido se necesitan cañones y dinero, y esta vez todas esas pretensiones sólo muestran una cosa, y es que no hay derecho ni fuerza.

Hemos fatigado la paciencia del lector exponiendo estos principios porque, como miembros de la soberanía argentina, queremos protestar también contra esos tratados, no por lo que ellos valen, sino por los fatales antecedentes que dejan. No son tratados, son un *enjuague*, que no obliga á nadie, porque *nadie* los ha celebrado ni ratificado. No celebra tratados nacionales ni los ratifica quien quiere ni necesita en un apuro, sino quien puede; y no vende el Chaco el que está ahorcado por plata « *cuando hay urgencia, evidente necesidad, conveniencia y oportunidad de hacerlo,* » como lo pretende el general Urquiza, arrogándose las facultades *del gobierno de la nacion*. La prueba de que no es el gobierno de la nacion, es que data su infausta circular desde su estancia de San José en el fondo de los bosques de Entre Rios, y la nacion argentina no acepta esa mancomunidad de gobierno con las vacas que balan en torno de la residencia gubernativa.

Si un consejo nos fuese permitido dar al gobierno de Buenos Aires, sería el de mantenerse en el terreno federal, escogido por el general Urquiza. El pacto de San Nicolas es la base de la autoridad, el de Santa Fe la ley fundamental de la Confederacion. Es preciso combatir al director con sus propias armas. Ya empieza á sentir la falsa posicion que ha escogido; los principios de derecho público harán el resto.

---

## LA GUERRA DE LAS PROVINCIAS DEL NORTE

*La Orónica*, 10 de Diciembre de 1863.

Cuando se veía durante año y medio á los poderes emanados del pacto de San Nicolas sacrificar tantas veces el derecho, la justicia, los principios constitucionales, las prácticas recibidas ante la dura ley de la necesidad, espe-

rábase sin duda que sobre la base ten penosamente puesta se estableciese algo al fin durable y permanente. Las provincias habían cerrado los ojos á todas las irregularidades que presenciaban, sus consejeros abstenídose de abrir juicio sobre los hechos consumados, aceptado los golpes de estado como medida de salvacion, y renegado de toda creencia, de todo principio, á trueque de asegurar aún, por medio de la violencia y del arbitrarismo, el establecimiento de una constitucion. El directorio ha sido dos veces levantado del polvo por una conspiracion unánime de los pueblos para volverlo á la vida, creyéndolo una áncora de salvacion. La desmembracion de la República misma ha sido mirada sin espanto, creyendo con ella apartar un miembro inficionado y mantener en pie la Constitucion. Despues del 13 de Julio nada parecía ya oponerse á estos deseos cuya satisfaccion se retardaba tanto. Buenos Aires, la pretensiosa Buenos Aires, había permanecido tranquila despues de su triunfo y enviado á las provincias que la asediaron la oliva de la paz con sus mismos soldados dispersos. Tres naciones poderosas habían aceptado la tutela en que se constituían las trece provincias dando accion y derechos en las aguas del Paraná á las naciones extranjeras. Mucho se había sacrificado, es verdad, muchísimo; pero á trueque de obtener la paz deseada, mucho mas habrían sacrificado las provincias. Todo lo han hecho de prisa sus comisionados, todo lo han aprobado ellos á ojos cerrados. El momento llegaba ya de reposar, cuando el congreso de Santa Fe revela á los pueblos atónitos, por una nota pasada al director, que la guerra civil consume á cuatro provincias, que la Confederacion está en peligro, que la Constitucion es hollada, menospreciada por las autoridades nacionales, provocado el poder del director, pidiéndole en nombre de tan caros intereses que corte á *todo trance* la anarquía que devora á las provincias (*Nota del 7 de Octubre*).

Para poder medir la gravedad de estas revelaciones, no olvidemos lo que ya no es un misterio para nadie, y es que Buenos Aires, que rechazó esa Constitucion fundada en tantas violaciones de los principios, que desconoció la autoridad del directorio, goza en el entretanto de la mas profunda tranquilidad, que las leyes son la regla de los

poderes públicos en sus mas mínimos detalles, la justicia de todos reverenciada, el comercio saliendo de su postracion, y canales, muelles, ferrocarriles, alumbrado del gas, provision de aguas, establecimiento de fábricas, en perspectiva ó en via de ejecucion. •Si Buenos Aires se había mostrado intolerante de los desmanés que se la quisieron imponer, si tiene el orgullo que nunca sienta mal á los que saben hacerse respetar, no puede negarse que se ha mostrado poco exigente en su triunfo, moderada en sus pretensiones, franca y amigable con las provincias. ¿Por qué la Providencia ha coronado con las bendiciones de la paz y de la libertad á quien tan poco lo merecía, mientras colma la medida de los sufrimientos de las provincias que todo lo sacrificaron en busca de ese soberano bien? ¿Por qué las leyes imperan donde la Constitucion no existe, y sólo la guerra, el desbordamiento de todas las pasiones es el fruto de haber jurado los demas una Constitucion? ¿Será cierto que hay otra cosa en el fondo que las palabras y los cuadernos escritos? ¿Será verdad que las constituciones no se aseguran sino por el respeto á los principios y por la realidad de los hechos? El libro que contiene estas preguntas está abierto ante los ojos de todos, y pueden hoy consultar y comparar sus páginas. Buenos Aires está tranquila, respetada, libre, precisamente por haber querido constituirse sin entregarse á merced de quien le otorgaba la merced de hacerlo. Las provincias arden en la guerra civil.

El Congreso, en la nota al director que revela el estado de la confederacion, declara su extrañeza de ver producir á su obra lo contrario de lo que esperaba; diciendo que no puede comprender que hayan causas reales de lucha entre «los gobiernos de Salta, Tucuman y Santiago despues de «jurada nuestra Constitucion, porque esto revelaria un «profundo menosprecio de las autoridades *nacionales*, una «*insultante* provocacion al poder del director, como incapaz «de la represion de tales escándalos.»

Y como el Congreso no admite la posibilidad de que haya quien menosprecie y provoque ese poder por ser ineficaz, ni comprende que puedan existir causas de lucha despues de jurada la Constitucion, preguntariamos nosotros, que no tenemos mucha fe en el ensalmo de las juras,

si existian antes esas causas, y si la Constitucion podía subsistir mientras los obstáculos no fuesen removidos.

Pero antes de entrar en este examen nos permitiremos improbar una confusion de cosas distintas que hace dificil comprender la mente de los actos emanados del directorio y aun del Congreso mismo. A veces se habla de la confederacion, à veces de la nacion.

En una parte dice el Congreso que «no puede permanecer impasible ante hechos notorios que afectan la *paz de la Confederacion.*» Nada mas digno de su solicitud; pero à renglon seguido pide que «se haga cesar la anarquía que amaga la *paz de la Nacion.*» Esto muda de especie; y deseáramos, por la dignidad del Congreso, que vigilase los descuidos de redaccion de sus secretarios. La confederacion la forman las provincias que adhieren al pacto de San Nicolas, pues las confederaciones tienen siempre por base pactos celebrados y ratificados por las partes contratantes. En la nacion argentina, emanada de la comunidad de historia, tradiciones, glorias, leyes, entra Buenos Aires representada segun su poblacion, pues la «igualdad de derechos» en las naciones está en relacion de los individuos y no del territorio; y sin duda que no es el ánimo del Congreso inducir por tercera vez al director à que vaya à hacer cesar à todo trance la anarquía de Buenos Aires; porque allí no es muy absurdo suponer que existe «un profundo desprecio por las autoridades» que se llaman de la nacion, y han provocado insultantemente el poder del director, como ineficaz para reprimir, ni la libertad, ni la tiranía, ni los escándalos, ni la anarquía. Las autorizaciones para hacer cesar *à todo trance* la guerra dada por el Congreso, y las promesas del director de *castigar ejemplarmente*, frases repetidas tantas veces, serian cotizadas en la Bolsa à pocas de cero, à juzgar por lo que producen.

Cuide, pues, el Congreso de su confederacion, reservando, para tiempos mas felices, el nombre de nacion. La Nacion no existe sin Buenos Aires.

Veamos ahora lo que sucede en la Confederacion. El caudillo Gutierrez ha invadido à Santiago; Salta à Tucuman; Córdoba vuela en auxilio de Santiago, y el Congreso pide al director que lance otra ú otras provincias mas en aquel torbellino de desastres, de destruccion y de matan-



zas. Mas la autoridad soberana, que debiera ser el oráculo del derecho para guiar á los pueblos en aquel dédalo de complicaciones, «se abstiene de prejuzgar las cuestiones «que hayan podido existir entre aquellos gobiernos,» é informado de los hechos por el gobierno de Santiago «se abstiene de calificar estos informes.» Gracias, pues, á tan prudente reserva, el Congreso no nos deja traslucir cuál de los gobiernos aquellos es el que necesita represion, aunque mas adelante añade que alguno de ellos «se ha hecho incompatible con la causa de la Constitucion,» lo que no aclara mas nuestras dudas.

Parecia natural que el Poder Ejecutivo informase al Congreso del estado de anarquía en que se halla la confederacion que administra; pero aquí es el Congreso quien informa al Ejecutivo de los negocios incumbentes á su administracion, absteniéndose de prejuzgar cosas ya sucedidas, funcion que otros congresos suelen juzgar despues y dejando sin duda al Ejecutivo que *juzgue y ejecute*, que *decida en su prudencia* quién es el culpable, y lo *castigue ejemplarmente*.

Entre estas indicaciones encapotadas, entre estas medias palabras, encontramos todavía nuevos motivos de perplejidad y de alarma.

El Congreso pide al director que «*separe de la escena pública* los elementos de desorden que amagan la paz de la nacion» (no se habla de los de Buenos Aires que ha renunciado á separar). ¿De qué clase serán estos elementos de desorden? ¿serán gobiernos? ¡Parece que el Congreso marcha sobre espinas!

Si la constitucion fuese una *realidad*, como lo ha anunciado el triunvirato provisorio, el trámite habría sido el siguiente: Un gobernador de provincia comunica al Ejecutivo que su territorio es invadido, *requiriendo* la intervencion del poder general. Verdad es que si rigiera la constitucion del señor Alberdi, en que el poder general interviene sin *requisicion* en el territorio de las provincias «al solo objeto de restablecer el orden perturbado por la sedicion,» el requiriente habría quedado deslucido, primero por haber requerido lo que es inconstitucional, y segundo por ser caso de invasion y no de *sedicion*, que era el único previsto por la constitucion de Alberdi. Tal como la cons-

titucion es, el Ejecutivo debió someter todas las piezas justificativas al Congreso, para que *juzgase* el caso, y decidiese la accion y ayuda requerida, declarando en estado de sitio á Tucuman, Santiago y Salta, para que las autoridades generales obrasen con la energía que demanda el caso. Pero como la confederacion no tiene autoridades federales en Tucuman, por ser Gutierrez el agente *natural* del Ejecutivo, y el mismo que lo desobedece, resulta que de la declaracion de estado de sitio sólo aprovecharía el enemigo; todo lo cual no estorba que la Constitucion sea una *realidad*, segun lo aseguran sin reirse los delegados del director, ya que el directorio no existe, desde que fué suprimido el consejo de estado de argentinos *sabios y prudentes*, no reputando consejero al señor Elias, que es boliviano.

Una indicacion mas clara del Congreso en esta nota misteriosa nos da una vislumbre del pensamiento íntimo que disimula. De Saravia, que invadió á Salta, dice «aquel *antiguo* mandatario apeado del gobierno de Salta por el voto libre de sus compatriotas.» Antiguo parece que quiere decir caudillo de Rosas; en cuyo caso se encuentran Gutierrez y Benavidez mas anticuados que aquél, y no menos apeados del gobierno por el voto libre de sus compatriotas; y sin embargo éstos hallaron una escalera para volver á subir al gobierno, declarándolos *legales* el director, á fuer de antiguos, no obstante el voto libre de legislaturas soberanas; y como Benavidez fuese legal, Gutierrez escaló el poder y fué reconocido legal por el director, y Gutierrez, lastimado de ver la injusticia que hacia en Salta el voto libre de sus compatriotas á su *antiguo* gobernador *legal*, no halló nada mas puesto en orden que darle los medios de subir al puesto de donde lo habian apeado. ¿De qué se queja, pues, el Congreso, y á quién se queja? Sólo deseáramos saber á quién apoya el director, si á Gutierrez ó al gobierno de Santiago. Si á este último, ¿derogará el decreto del 16 de Julio, que fué el salvoconducto, el título de propiedad que dió á todos los caudillos para recuperar sus puestos?

Rogamos al congreso de la confederacion que al publicar estas notas, cuán encapotadas y humildes son, cuán vagas y cautelosas en sus indicaciones, no se olvide que Buenos Aires, á quien mostraban no ha mucho la conmi-

seracion que se tiene por un extraviado, está contemplando tranquilo esta farsa ridícula y sangrienta á la vez, y esperando con la calma de la dignidad, de la fuerza, del derecho, que se concluya por su propia virtud esa orgia indigna de servilismo que se reviste de las apariencias de libertad, de impotencia, pretendiendo blandir los rayos del poder, de arbitrarismo, bajo el nombre de constitucion, de anarquía y guerra intestina que se titula confederacion; de congreso soberano que se abstiene de abrir juicio; de caudillos, en fin, que continúan su antiguo oficio, llamándose entre sí *legales*, es decir, antiguos!

¡Oh! La dignidad, la ciencia, el honor de la República Argentina, los principios, la justicia, el derecho van á ser vengados por los mismos que los pisotearon. El árbol plantado empieza á dar su fruto.

---

**« LA CRÓNICA », « EL DIARIO » MINISTERIAL Y  
DON J. B. ALBERDI**

( *La Crónica*, Diciembre 17 de 1853. )

Periódico tan extemporáneo como *La Crónica* tiene, á fuerza de extemporáneo, el derecho de poner espacio para responder á los que escogen el papel de serle hostiles. *El Diario* de Valparaíso nos honró hace dias con la aplicacion de los conocidos versos: « *Aprended flores de mí.* » Segun *El Diario*, no hemos tenido otro interes al continuar *La Crónica* que darle « un consuelo de amor propio al escritor que se siente « acometido de la indiferencia pública; » y esta observacion hecha por *El Diario* ministerial al autor de *La Crónica* hace muy apropiado el versito citado *¡ aprended flores de mí !*

Pero, precisamente, por la oportunidad de esta aplicacion es que nos permitiremos hacer á *El Diario* ministerial algunas observaciones muy del caso. Hay cierto decoro que no debió nunca olvidar *El Diario*, y hay ciertas funciones de la prensa que no se avienen con otras que le son opuestas. Deseamos que *El Diario* repita ahora lo que otra vez ha dicho de las simpatías del Ministerio á quien sostiene, con la causa que combatimos en nuestro país, para saber á qué atenernos; pues nuestras observaciones se dirigirían

entonces á desvanecer el error, ó combatir la intencion de quienes se inclinan hacia lo que reputamos el mal de nuestra patria.

El artículo de *El Diario* á que aludimos traspasa los límites de lo permitido á un diario ministerial, dirigiéndose á persona ó escritor que es reputado ministerial. Sus desdenes hacia *La Crónica* y los desdeñosos motivos que supone á su autor no sientan bien en diarios ministeriales; ni las apreciaciones que de las cosas argentinas hace, insolentes en un diario ministerial de Chile, serían aceptadas si comprendiesen los que las toleran de parte del redactor de ese diario que lastiman á amigos políticos antiguos, que, heridos en lo que les es mas caro, pueden darse por sentidos.

Sin tantos desdenes por *El Diario*, que, aunque ministerial, es bien insignificante para permitirse esos aires de superioridad, apartaremos de este debate el costado ministerial aparente para no dejarnos seducir por apariencias engañosas que explotan intencionalmente. Lo miraremos sólo como expresion de pasiones argentinas, de partidos argentinos, defendidos por pluma argentina. Es el señor Alberdi el autor de ese articulillo, el honesto Alberdi, á quien no le ocurre la idea de que á un escritor que pone su nombre al frente de lo que escribe hay ligereza en atacarlo bajo la careta del anónimo.

Es de Alberdi aquella frase: « antes de *reñir* con Urquiza », pues que no es de hoy el empeño capcioso de reducir los disentimientos políticos entre el autor de *La Crónica* y el general Urquiza á una simple *riña* personal. Hasta la palabra es grosera, como es arrastrada la idea que representa. Pudiera decirse otro tanto de Buenos Aires entero, y reducir los sacrificios inmensos que ha hecho aquella provincia para oponerse á la política de Urquiza al resultado de una simple *riña*. Hay en el señor Alberdi peculiaridades que lo distinguen, podemos decir, entre todos los hombres, y es una la impavidez con que repite ciertos sofismas siempre que cuenta crear con ellos ilusiones. Rechazamos ya en una larga carta este origen de disentimiento atribuido á una *riña*, que por fortuna no existió jamas; rechazámosla en el prólogo de *La Campaña*; y, sin embargo, el señor Alberdi la repite un año despues en *El Diario*.

Es de Alberdi la observacion de que el *derecho constitucional no es ciencia infusa*, que, á ser de *El Diario* ministerial, nos haria creer que nos veja hoy por los muchos años que hemos discutido cuestiones de derecho constitucional en apoyo del ministerio.

Si estas frases de charlatanismo medroso tuviesen otro origen que el que realmente tienen, tendríamos derecho de ser muy precavidos en adelante, para ofrecer á nuestros antiguos amigos políticos el concurso de nuestros conocimientos en la materia. Infusa ó no esta ciencia, en doce años que hemos presenciado los debates parlamentarios de Chile, nada hemos observado que nos haga avergonzarnos mucho de la ignorancia que insinuá *El Diario* ministerial; y podemos decir, sin ofensa de nadie: tal nido para tal pájaro.

Es del señor Alberdi la observacion de que Hamilton era abogado, título que este individuo explota para escudarse. La ley de imprenta de Chile nos estorba arrimar la luz á esas oscuridades de que depende una industria profesional; pero deseáramos que el señor Alberdi nos dijese quién fué su profesor de derecho constitucional, y cuál el texto del curso.

Es del señor Alberdi el pasear á cada momento en procesion ocho ó nueve nombres de personas conocidas en Chile, para hacer creer que esa es la expresion única de la República Argentina. Sin embargo, el señor Alberdi, en carta al doctor Gabriel Ocampo, y con relacion á este individuo, decía el año pasado: «*á mí no me imponen nombres,*» no obstante que el doctor Ocampo nada había dicho que se refiriese al abogado Alberdi. En carta de este mismo á Mur, de Febrero del pasado año, publicada en los diarios de Buenos Aires, decía: «Aquí hay su oposicioncilla, cuyo corifeo es Sarmiento. Por ahí colegirá usted *el caletre* de sus neófitos.» Esos neófitos habían antes publicado sus nombres por la prensa, y se llaman general Las Heras; Nicolas Rodriguez Peña, los doctores Ocampo, Gallardo, Aberastain, Rodriguez, Cortinez, Sarratea, Oro, ambos Peña, y ciento mas. Estos nombres, como se ve, no imponían al señor Alberdi; y, sin embargo, él halla muy útil imponer con los de Gutierrez, Lopez, Pico, Carril, que sabe cuánto lo desestiman á él, y cuánto los ha ajado él mismo

siempre que ha hablado antes de ahora de ellos. Mármol, Zuviria y cuatro mas, añadiéndoles *cien talentos* argentinos para mostrar el gran séquito del general Urquiza.

Si hubieron á su lado, en efecto, *cien talentos* argentinos, muy culpable es su conducta administrativa. El pacto de San Nicolas le imponia el deber de consultar en los casos graves á un consejo de argentinos *sabios y prudentes*, y desde que salió de Buenos Aires suprimió este cuerpo, en que tantos *talentos* pudieron estorbar los desaciertos del director. Cuando el ministro Peña lo abandonó, el general Urquiza suprimió el ministerio que debía autorizar sus actos, haciéndolos refrendar con su escribiente Elías, que es boliviano, lo que si es cierto que habia á su lado cien talentos argentinos, muestra el intento de zafarse de toda sujecion á formas regulares. Cuando celebró los tratados sobre la navegacion de los rios nombró agentes diplomáticos, miembros del Congreso en actual desempeño de funciones congresales, lo que prueba que los talentos argentinos escaseaban si no eran del circulo ya comprometido en su política. Cuando ha nombrado un triunvirato es, excepto el señor Fragueiro, del personal del Congreso de donde lo ha tomado. ¿Dónde están, pues, esos talentos que tanto se esconden? Pero aunque fueran numerosos, ¿su existencia negaría la existencia de otros en mayor número que combaten esa política? ¿Se han hallado los que siguieron á Santa Fe en Septiembre de 1852 al general Urquiza en libertad de adoptar otra línea de conducta?

Basta esto para responder á las observaciones perversas del señor Alberdi. No hemos atacado la Constitucion, ni personalmente á los diputados del Congreso. Queremos la realidad de la constitucion, y para ello abogamos por la reincorporacion de Buenos Aires, parte esencial de la República; queremos la desaparicion de los caudillos, traídos á la escena política por un acto arbitrario del general Urquiza, y causa de todos los desastres actuales de la confederacion. Queremos discutir principios constitucionales, y someter los hechos, que á la sombra de la constitucion tienen lugar en nuestro país, á las reglas del derecho constitucional; y no aceptamos la ingerencia de *El Diario ministerial* de Chile en estos debates puramente argentinos, porque «aquél derecho constitucional no es el de Chile»,

suponiendo que los redactores ministeriales de *El Diario* estén en aptitud de discutir el de su propio país, en virtud de no ser *ciencia infusa* esta parte del derecho.

El señor Alberdi, educado de gracia por los fondos del erario nacional argentino, debe á su patria esas luces que debió adquirir á costa del Estado, y hace mal de alegar en un diario chileno que «no se ocupará de *La Crónica* porque discute principios teóricos de un derecho constitucional que no es el de Chile.» Es por no ser el de Chile, y si el de su país, que debiera contestar á las observaciones de *La Crónica*, no en nombre de los diarios ministeriales de Chile, sino en nombre de esa ciencia que le fué infundida con las rentas nacionales.

Que por lo que respecta á *El Diario*, si acepta y sostiene en su carácter de periódico ministerial su propósito de no ocuparse de *La Crónica*, aunque *La Crónica* se ocupe de él, no siendo este *ultimatum* capitulación impuesta á la parte contraria por fuerza irresistible, nos permitirá hacer nuestras condiciones. A su vez *El Diario* ministerial no se ocupará de las cuestiones argentinas, haciéndose el órgano de uno de los intereses disidentes, porque no lo dejaremos continuar en su marcha sin oponerle todas las dificultades que legítimamente nos sea permitido, aunque hayamos de llegar á una *riña*, inconveniente gravísimo para nosotros, pero de que no huiremos, para apartar un obstáculo á nuestra obra. Otra condicion es que *El Diario* ministerial no se ha de permitir observaciones ni de desden, ni injurias á la persona que ha puesto su nombre al frente de *La Crónica*, porque esa persona, amiga del ministerio que defiende *El Diario*, pretende tener títulos á la consideracion de sus patrones, y no toleraría que agentes subalternos del ministerio le echen en cara la indiferencia del público, ni su ignorancia en materias constitucionales.

Si estas condiciones no son franca y lealmente aceptadas, haremos lo posible por hacer que se acepten, poniendo los medios de conseguirlo. Rogamos á los R. R. de *El Diario* que no se consulten con el señor Alberdi, para adoptar la línea de conducta que juzguen conveniente, pues que él se gozará grandemente en producir una *riña* que le servirá mas tarde de explicacion de los motivos de nuestra conducta. A estas condiciones *La Crónica* no se ocupará de *Et*

*Diario*. Es preciso que *El Diario* ministerial finja en adelante ignorar si en la República Argentina los lectores de *La Crónica* bostezan al abrirla, y la vuelven á cerrar; es preciso que ignore si tiene mas de *diex* suscritores en Valparaíso, y si se dignan ó no abrirla los diputados al Congreso. Hay grave inconveniente en entrar un diario ministerial de Chile en estas pesquisas, porque pueden llamar la atencion de quien por ellas es de intencion dañado y obligarlo á inquirir á su vez cuál es la posicion de *El Diario*.

Menos permitido le es difamar nuestros motivos, atribuyéndolos á una *riña* ó al amor propio ulcerado por la indiferencia del público chileno, única indiferencia de que puede legítimamente hacerse órgano un diario ministerial de Chile.

Al anunciar la reaparicion de *La Crónica*, hemos avisado que se ocupará de cosas puramente argentinas, y poco derecho tendríamos de quejarnos de la indiferencia del público chileno que nada tiene que ver en aquellas cuestiones. Nuestros motivos tampoco son del resorte de *El Diario*, y esos motivos los haremos respetar, por la pureza de su origen y por los medios de defenderlos. Nuestros motivos son puramente argentinos. Hoy no nos llamará sediciosos, como otra vez ha tenido *El Diario* la falta de circunspeccion de llamarnos. Buenos Aires, cuyo gobierno es legítimo, en despecho de las simpatias de *El Diario* por Lagos y la banda de ladrones y asesinos que hoy están juzgando los tribunales, sostiene los mismos principios que sostenemos nosotros; y no es á *El Diario* ministerial de Valparaíso á quien le incumbe vituperar la conducta de ese gobierno. *La Crónica* no se escribe, pues, para Chile, como lo pretende *El Diario*, y la falta de suscritores en el club argentino de Valparaíso, presumida antes de su aparicion, ni es una regla de criterio, ni un incidente notable. En las provincias que forman hoy la Confederacion Argentina hay una que llamamos nuestra patria, y esa patria es, hace dos años, gracias á la política reaccionaria del general Urquiza, victima de las tropelias de uno de los seides de Rosas. Es una desgracia ó una felicidad que la poblacion de las provincias se componga de unas cuantas familias, y que la mía se ligue á muchas de ellas. *El Diario* á la riña, y al amor propio ofendido, debió añadir el amor



animal, que hace á la tribu salvaje simpatizar con los sufrimientos de los suyos. El exgobernador Yanci, á quien dislocaron una pierna, cuya casa saquearon, para llenar los votos de Urquiza, es desgraciadamente mi primo; don Santiago Lloveras, que ha estado cinco meses en un presidio, es mi pariente; don Manuel Albarracin, que está actualmente con una barra de grillos, es hijo de un hermano de mi madre: y pocas son las víctimas de esa Polonia de la Confederación que no se liguen á nosotros por la sangre, la amistad, ó los recuerdos de la patria. ¿Por qué no apunta *El Diario* esta razon que extravía nuestro juicio? Tenemos la desgracia de ser muy de nuestra provincia. ¡Felices aquellos que nacieron en Tucuman, se criaron en Buenos Aires, fueron bachilleres en Córdoba, abogados en Montevideo, doctores en Génova, y hoy pueden decirnos que no se ocuparán de *La Crónica*, porque habla « ¡de otro derecho constitucional que el de Chile! » Cosmopolitas que no necesitan reñir con nadie ni tienen afecciones *locales* que extravíen la serenidad de su razon. Nosotros no somos así. La libertad, la constitucion, las vistas prácticas, no las entendemos sino por los principios generales del derecho, y despues por los resultados que producen. Sin duda que no se nos echará en cara haber inducido á Buenos Aires á derramar millones, por justificar nuestra *riña* personal con el general Urquiza, ni sostendrán sus partidarios que Benavidez maltrata á San Juan, porque un sanjuanino *riñó* con el director. Quede, pues, de ello apercebido *El Diario*, y quédelo mas todavia de nuestro intento de hacerlo ocuparse de otra cosa que de nuestros debates argentinos. Si es indiferente que un diario ministerial esté al servicio de uno de los gobiernos argentinos, puede, por tanto, dejar de estar *El Diario* en el terreno que no nos gusta verlo comprometido; y si esa aparente alianza es positiva, haremos de manera de romperla. No ocuparse de *La Crónica* por desden de periódico tan subalterno, importa no ocuparse de los asuntos argentinos que no le incumben á *El Diario* y son del resorte de *La Crónica*. ¡Cuidado, pues!

## ¿QUIÉN TIENE RAZÓN?

*La Crónica*, 24 de Diciembre de 1853.

Hay momentos en la marcha de los sucesos políticos en que parece que el acaso fortuito dispone de la suerte de los pueblos. Hay épocas en que el hombre de principios siente una especie de rubor de manifestarse tan candoroso que cree que la justicia y el derecho pueden ser nombrados siquiera. Hay circunstancias en que la inmoralidad del espíritu se ostenta como los murciélagos en el crepúsculo, ó los insectos en la putrefaccion, llenos de animacion, dominando la escena, pululando en el medio ambiente adecuado á su naturaleza. ¡Qué satisfaccion de sí mismos! ¡qué contentamiento con todo lo que les rodea, muestran en aquellos casos los murciélagos y los insectos!

Y sin embargo las leyes generales de la creacion siguen su curso, el crepúsculo pasa, la putrefaccion se consume á sí misma, y la luz vuelve, y otros seres viven y dan muestras de que este mundo ha sido creado para las cosas buenas y para el triunfo del derecho y de la justicia, aunque la violencia y la tiranía hayan de servirle muchas veces de abono fertilizante de la tierra que ha de ver florecer aquellas plantas en toda su lozanía.

¿Quién no siente ya que la luz asoma en la República Argentina, y de la infeccion de hechos tan desordenados va saliendo poco á poco un orden de cosas regular, incontrastable y definitivo?

La batalla de Caseros fué un enigma propuesto á la inteligencia, á la moralidad y al tacto político de los argentinos. Pueblos y gobiernos, hombres públicos y masas con frac ó con chiripá, eran llamados, en medio del asombro de suceso tan grande, á juzgarlo y medirlo en sus consecuencias y en su importancia. Caído Rosas, ¿quién había triunfado, qué habían conquistado los pueblos, hasta dónde era permitido esperar la cura de los males de aquel país? Hé aquí las cuestiones que se hizo cada uno, y que, segun su posicion, sus ideas, su carácter mismo, debía resolver *á priori* para tomar un partido, para apoyar ó combatir el orden nuevo de cosas que principiaba.

Sigamos un momento los diversos senderos que se

abrían. Desde luego el vencedor de Caseros, educado en el sistema de arbitrarismo, inocente de toda noción sobre formas regulares de gobierno, alentado á proseguir con una victoria que no era mas que la continuacion de su buena fortuna, en la caída de Rosas no vió mas que la desaparicion del hombre que antes era su superior, y la dilatacion de su poder personal, y de su influencia, de la esfera provincial á que había estado reducida por doce años, al mas grande teatro de la República Argentina, en donde un año antes no era conocido. Todos sus primeros actos lo revelan; *salvajes* unitarios, conservado en el idioma político, la cinta colorada impuesta, los caudillos llamados guardianes de la libertad, el tesoro despilfarrado en dádivas sin cuenta ni razon, la fuerza convertida en solucion de todas las dificultades, todo continuaba lo mismo, excepto las palabras *constitucion y fusion*, sustituidas á las de Rosas, de federacion y exterminio, como al nombre de *Restaurador*, se sustituía el de *Libertador*. El general Urquiza era consecuente consigo mismo. Era preciso una naturaleza superior para comprender que había una revolucion, y la Providencia le había negado esas dotes.

Los hombres que habían combatido á Rosas sin descanso durante diez ó quince años de tiranía, los que sondearon al general Urquiza desde el principio, comprendían que los propósitos que se habían tenido en mira en aquella gloriosa lucha serian hasta cierto punto modificados por la intervencion del general Urquiza, llamado á la lucha como instrumento de destruccion. El tiempo sólo podía completar el triunfo de los buenos principios, pues había necesidad de hacer mil concesiones á los antecedentes del general vencedor, á sus hábitos de arbitrarismo; pero estas concesiones tenían sus límites, pues no iban hasta consentir en que bajo nuevos nombres se continuase el entronizamiento de un individuo y el sacrificio de toda libertad; y como en el límite de las concesiones posibles no puede haber otra regla que el juicio propio, vióse lo que era de esperarse: que los unos se separaron del general Urquiza al día siguiente de la victoria, otros al mes, cuales á los tres meses, quienes un año despues, segun que los hechos iban llenando la medida de la obtemperancia de cada uno.

Otra interpretacion tuvieron los sucesos, y otra línea de conducta vióse seguir á nuestros hombres públicos, y aun á pueblos enteros. Hombres desencantados por la decepcion misma que experimentaban despues de Caseros, pueblos apartados del teatro de los sucesos, viendo reproducirse los mismos hechos en que habían sido educados, aunque ya con menos violencia, creyeron prudente aceptarlos como una necesidad invencible é hija de la imposibilidad de obtener nada mejor, y hábil ponerse del lado que aparecia incontrastable, á fin quizá de regularizar su accion, y acaso contando con no ser víctimas por mas tiempo, ya que por tantos años lo habían sido. Concurría á legitimar estos sentimientos apocados el deseo del reposo, y una vieja idea de transaccion, de moderacion, que tiene por base aceptar los hechos, huir de toda esperanza de mejora radical, contentándose con el progreso gradual, y qué sé yo qué otras frases, tan castigadas ya por los hechos definitivos.

Entre estas tres interpretaciones de Caseros, la del general Urquiza, que creyó continuarse siendo el que antes había sido, y no podía dejar de ser, entre los hombres que querian transigir hasta cierto punto, y los que se abandonaban á merced de los sucesos, se trabó luego la lucha de que hemos sido testigos y actores en Buenos Aires, las provincias, el Congreso, los campos de batalla, la prensa, Montevideo y Chile. No hay un hecho ocurrido que no tenga este origen, no hay una opinion formada que no parta de alguno de aquellos sistemas de apreciacion; no hay un resultado que no haya condenado ó justificado alguna de aquellas maneras de ver.

Los hechos no han dado todavía su última palabra, ni debemos esperarlos tan pronto; pero desde el punto que han alcanzado ya podemos decir desde ahora que todos los juicios formados *á priori* fueron errados. Erró el general Urquiza mas que todos, porque era el que mas se alejaba de la verdad; erraron los que le seguían mas de cerca, apoyando todos sus actos, ó cerrando los ojos á todas las monstruosidades de su política; erraron, ¡quién lo creyera! los patriotas que creyeron que debían hacer ciertas concesiones. No había que conceder nada, y la marcha de los sucesos, sin que hombre ninguno pueda

hoy jactarse de haberles imprimido direccion, ha traído el triunfo completo, absoluto de todos los principios que lucharon contra la tiranía de Rosas; y el mas exaltado reformador, el demagogo, como se llama hoy, mas teorista ó mas utópico, no habría soñado, ni soñó jamas, que lo único que era imposible perpetuar en la República Argentina era la tiranía, ni el caudillaje, ni el predominio de la fuerza, ni de la victoria, ni la voluntad de nadie. Este hecho está ya conquistado fuera de toda duda. Hay mas, y es que para hacer lo que se llamaba *conveniencia, necesidad, prudencia, discrecion, moderacion*, no han bastado ni ejércitos, ni congresos, ni decision de los pueblos, ni tiranía, ni dinero, ni victorias, triunfando contra todo, lo que nadie había esperado, la libertad completa, absoluta, el predominio de los principios de justicia, el gobierno regular, la revolucion de ideas en fin, sin transaccion posible.

El general Urquiza ha perdido tres ejércitos despues de Caseros, ha sido expulsado tres veces de Buenos Aires, y Cuitiño, Badia y sus socios, perdonados tres veces, han venido á parar al patíbulo que los llamaba desde 1840, y de que los alejaban todos los dias sus propias víctimas. El general Urquiza desencadenó sobre las provincias á todos los caudillos de Rosas para que recuperasen sus puestos, y en todas partes han sido vencidos, contra toda posibilidad, Lopez en Córdoba, Saravia en Salta, Gutierrez en Tucuman, Benavidez mismo en San Juan. Ha sido vencido el mismo Urquiza, teniendo que desconocer su propia obra y combatir á sus propias criaturas. Los gobernadores de las provincias y las legislaturas aunadas con la opinion, para sostener la obra de transaccion, de prudencia que habían emprendido, no han hecho mas que precipitarse de una caída en otra, salir de un atolladero para complicarse en otro. La Constitucion dada sólo ha servido para hacer mas lastimosa la guerra civil y la discordia que devora á los que la juraron, y las autoridades nombradas, perfeccionando sus títulos y haciéndolos mas definitivos, no hacen mas que acercarse á la puerta que conduce á la abdicacion, á la renuncia ó á la nulidad. El general Urquiza, encargado de las relaciones exteriores, era un poder supremo. Director *provisorio*, descendió ya á general de un ejército de amotinados. Presidente de la

República, es sólo jefe de los entrerrianos. El último acto del drama será irse á vivir á Buenos Aires ó Montevideo ó darse una vuelta por el mundo.

La causa de estos fenómenos es, sin embargo, sencillísima. No el general Urquiza, no los llamados unitarios, habían comenzado la revolucion. Decimos la revolucion, por la de 1810, es decir, el esfuerzo para establecer un gobierno argentino. En este sentido, Rosas, Quiroga, Urquiza mismo, con su ineptitud y sus violencias, han hecho mas para preparar el terreno á la fundacion de un gobierno estable que los esfuerzos consecutivos de los patriotas desde aquella época, y los escritos de los publicistas honrados. Los pueblos argentinos á la caída de Rosas estaban mas adelantados en ideas de gobierno que no lo están en Chile, el Perú y Bolivia en cuanto pueblos. La marcha administrativa de Buenos Aires lo prueba hasta la evidencia. Pruébalo la de la provincia de Mendoza, que no obstante sostener á capa y espada al general Urquiza y seguir una política hostil á Buenos Aires, su administracion, su espíritu de mejora y sus tendencias á regularizarlo todo, alejando hasta la posibilidad del arbitrarismo, muestra que marcha por la misma vía. Pruébalo Corrientes que marcha hoy en el mismo sentido y con mayor prescindencia de toda contemporizacion con las miras del general Urquiza. Ha probádolo Montevideo donde, en despecho de la fuerza, sin la fuerza y por solo el peso de las circunstancias, ha caído el gobierno de transaccion, aconsejado por la prudencia. Lo han probado todas las provincias argentinas, dejando en claro este hecho glorioso y consolador, y es que para que volviese á levantarse un caudillo, para que tuviese lugar una tiranía, ha sido necesario que el gobierno les haya prestado su auxilio á los unos y aconsejado la otra. De las revueltas de Salta, de Jujuy, de Tucuman, de San Juan, de Córdoba, Buenos Aires, Corrientes, hay un solo autor y es el general Urquiza. En la República Argentina no hay efectos sin causas conocidas, no hay huérfanos políticos. ¿Por qué se separó de la Confederacion Buenos Aires? Porque su legislatura no fué invitada por el general Urquiza á autorizar á su gobernador á celebrar el pacto de San Nicolas. ¿Por qué pelean en el Norte? Porque el general Urquiza declaró goberna-

dores *legales* á los caudillos de Rosas, depuestos por los pueblos, y entonces se desencadenaron por todas partes las ambiciones de estos desalmados, alentados por Urquiza, y principió el combate, con las conspiraciones, las batallas y los desastres.

Lo único, pues, que era imposible es el arbitrarismo, es el caudillaje, lo único fácil y hacedero es la buena gestion de los negocios, la recta administracion y el gobierno regular. Lo que hoy sucede en Buenos Aires habria sucedido en toda la República sin la intentona del general Urquiza de continuar en las andadas. El estado actual de Buenos Aires, Corrientes, Mendoza es normal, es para siempre. No sabemos quién nos hace decir de parte del señor Fragueiro que desea que fuésemos á Buenos Aires para desengañarnos. El señor Fragueiro se olvida que desde tiempo de Rosas nosotros no vemos las cosas con sus ojos, y que él, residiendo en Buenos Aires, sometido al tirano y ensalzándolo, no vió mejor las cosas que lo que las veíamos nosotros desde Chile. ¿Desde cuándo el señor Fragueiro empezó á ver claro? Respetamos mucho sus talentos; pero necesitamos que nos dé pruebas de enteresa, que nos ha mezquinado diez años, para que le concedamos criterio sano en política.

¿Qué necesitamos ir á ver en Buenos Aires? ¿Que hay hombres, y, por tanto, pequeñeces, miserias, errores, provincialismo estrecho, inexperiencia é imperfeccion? Pero no es necesario ir tan lejos. En Chile vemos cosas iguales. Desde aquí vemos lo que nos basta para juzgar. Presidentes al gobierno hombres honrados, y los ladrones y asesinos Badia y Troncoso han sido debidamente juzgados y ejecutados. Los tribunales de justicia obran con pureza. La prensa discute bien ó mal sobre los intereses públicos: la vida, la propiedad y la libertad personal están aseguradas. Los fondos públicos se administran con cuenta y razon. ¿Qué mas quiere que veamos? ¿Hizo mal Buenos Aires en rechazar á Lagos y á esa horda de bestias? Lea el señor Fragueiro el brindis de Lamela en el Rosario. ¿Hizo mal de ratificar el tratado de 9 de Marzo por el cual convenia en mandar diputados al Congreso? ¿Hizo mal en restablecer el 11 de Septiembre las autoridades é instituciones echadas á rodar en un momento de mal humor por

un grosero? Decímosle al señor Fraguero, que necesita todavía algunas canas en su cabeza, para saber apreciar los hechos, si es cierto que el señor Fraguero nos manda tal mensaje.

---

### MANIFIESTO DE CORRIENTES

(La *Orónica*, fecha ut supra)

Hay una enfermedad política en la República Argentina que llamaremos el *pánico del aislamiento*. Este es el secreto de todos los actos políticos que han tenido lugar desde Rosas á Urquiza; el medio infalible de todos los caudillos para hacerse dar las autorizaciones. Las provincias han sido y son nulas como poder, como fuerza. La caída de Rosas se efectuó sin la cooperación de once de ellas; la de Urquiza al frente de Buenos Aires provino de que diez provincias no quisieron ó no pudieron auxiliarlo.

Pero las provincias son un poder formidable en manos de quien acierte á ponerse á la cabeza de ellas.

Son una pantalla ante la cual se embotan los triunfos, los derechos, la razón, la conveniencia. Son trece. ¿Qué oponer á esa clase de argumento? ¡Trece contra uno! ¡Quién resiste! ¡Trece quieren! ¿Quién tiene derecho á oponerse?

La manera de sacar partido de estas palabras vacías es no menos ingeniosa. Rosas se dirigía á cada gobernador particular pidiéndole una *autorización*. Como siempre es *urgente* autorizar, y cada provincia ignora lo que resolverán las *doce* restantes, resulta que por no *errar* y no *comprometerse*, cada una hace lo que se le pide, pues no hay tiempo de consultarse y entenderse.

El general Urquiza, que no conocía personalmente el en-teclado de la marimba de Rosas, convocó á los gobernadores á San Nicolas, les golpeó el hombro, les llamó compañeros y cada uno volvió á su puesto inteligenciado, y las autorizaciones no escasearon.

Cuando el desastre de Lagos, Badia, Troncoso, Lamela, Urquiza y los demas sitiadores, vuelto el director á Entre Rios pidió á las provincias que se «pronunciasen seria y con-cienzudamente, á fin de que el Soberano Congreso Consti-tuyente pudiese expedirse con pleno conocimiento de la « opinion del país.»



Lo que se pedía sábelo el lector, y eso fué en alas de chasques, á la *minute*, como tortilla de huevos. Mandó Mendoza su aprobacion, mandó Córdoba, con su salsa de recriminaciones á Buenos Aires por la estupidez con que apunta sus cañones, y otras iniquidades del género. Mandaron San Luis, Rioja y Catamarca, que sólo existen para dar al director ó al restaurador seis tantos ganados en el juego de autorizaciones y de diputados.

No sabemos si mandó Benavidez restablecido para mandar autorizaciones. Salta, Jujuy, Tucuman y Santiago, á pesar de estar haciéndose la guerra, debieron hacer un *lugarcito* para expedirse en materia que no requiere mas de un cuarto de hora. Porque al fin ¿de qué se trata? ¿De desmembrar la República? ¡Patarata! Cosas mas serias han resuelto en menos tiempo.

La concurrencia al pacto de San Nicolas se avisó, examinó, discutió, y decretó en las provincias en una noche, y al dia siguiente iban ya los gobernadores trotando, cual en su mula, cual en su parejero hacia San Nicolas, de donde salieron todas las maravillas de que somos testigos.

Tenía que expedirse Corrientes; pero no parece que la legislatura de aquella provincia ha tomado á lo serio el encargo de pronunciarse *concienzudamente*. El hecho es que *El Constitucional* de Mendoza tacha á aquella corporacion de haber hablado con *demasiada franqueza*, cosa que no se le pedía.

Veamos un poco estas claridades, porque ellas importan algo de muy grave, á saber: romper el ensalmo del número *trece*, y acabar con la farsa.

La nota del director insinuaba «que no es justo ni racional admitir que Buenos Aires se atribuya un veto arbitrario para impedir la organizacion nacional.» La legislatura de Corrientes contesta que «desconoce la posibilidad del veto que se teme por parte de Buenos Aires para la organizacion nacional, y mucho menos el reproducir el estado en que se ha hallado la República durante 42 años.» Esto es demasiado franco, en efecto. La Legislatura de San Luis dijo sobre este punto: «Que la crisis actual en que se halla la nacion, debida á la ambicion absurda de los mandatarios de Buenos Aires (no Lagos reconoci-

do mandatario por el director provisorio) puede hacer peligrar la organizacion nacional.»

La de Córdoba tomó la cosa por el lado de las quisquillas, diciendo: «Que aunque Buenos Aires ha *desairado* á las demas provincias, llevando su *orgulloso desden* hasta el grado de no aceptar el rango de capital de la nacion mas grande, mas expectable y de mas gloriosa celebrada en Sud-América; no obstante Córdoba no se resuelve á hacerlo porque el sentimiento de *infinita* fraternidad que le animaba hacia aquel pueblo es superior á todo» (estilo del *Ramillete de divinas flores* infinita bondad, infinita misericordia).

El redactor de esta nota, que es un afiliado y corresponsal del Club de Valparaiso, olvidó el cargo mayor que pesa sobre aquel desgraciado pueblo, y es no haber aceptado al hombre mas grande que tiene Sud-América, rodeado de su cortejo de Lagos, Cuitiño, Lamela y Moyano, el degollador impune de Andrade y Romero y los demas compañeros de empresa, y sostenido por el club de publicistas mas diminuto que tuvo el mundo. Pero conteniéndonos de abandonarnos á la gana de ridiculizar todas estas ineptias, nos limitaremos á hacer notar que Corrientes ha respondido al director mostrándole sus simpatias verdaderas por Buenos Aires.

La nota del director añadía que eran necesarios «otros esfuerzos y mayores sacrificios para que el edificio de la *reconstitucion* no se desmorone al soplo de pasiones violentas y egoístas.» Sobre este punto San Luis, que no tiene tras de que caerse muerto, que no pudo mandar de contingente al ejército federal que sitiaba á Buenos Aires un cabo con cuatro soldados pagados, contestó que se creasen «fondos y recursos pecuniarios para afianzar el orden constitucional.» Córdoba dijo á su vez: «Que era de absoluta y urgente necesidad la creacion de fondos ó recursos pecuniarios con que han de dotarse los poderes constitucionales.»

Corrientes, que no ha tomado el asunto por el lado de la broma, responde: «El pueblo correntino se había persuadido que sus inmensos sacrificios por la libertad, la civilizacion, por el imperio de las leyes y de la organizacion nacional, habian ya tocado su término.»

Pero la representacion de Corrientes ofrece aún hacer todos los sacrificios «para que llegue á ser *una realidad* y no un *nombre* la nacionalidad argentina,» protestando que no se prestará á la guerra contra Buenos Aires (pues de eso se trata). «La provincia de Corrientes, como todas las de la Confederacion, añade, deben considerar *refractarias* y *criminales* de *lesa Nacion* á cualquiera autoridad ó cuerpo deliberante que sancione la guerra civil *como medio de organizar...* que en tal caso, Corrientes ni ninguna provincia *podrán* considerarse obligadas á obedecer providencias que por su naturaleza traicionen el verdadero espíritu y sentido literal de la constitucion que hemos jurado.»

Hé aquí, pues, declaraciones demasiado explícitas para que admitan tergiversacion. Hay en ello una muestra de las consecuencias de las confederaciones y de los pactos de que en derecho es intérprete el que los firmó. Corrientes, parte contratante en San Nicolas, declara refractario y traidor al director ó al Congreso si declarasen la guerra á Buenos Aires, y se considera desobligada á obedecer á tales disposiciones. El Ejecutivo, pues, y el congreso de la Confederacion no tienen la atribucion de decidir en los asuntos de guerra.

Hacen confederaciones y ponen por ley fundamental de una accion pactos celebrados entre gobiernos. La distincion hecha por Blackstone entre un tratado y una ley justifica el lenguaje de Corrientes. El tratado dice: «yo haré»; la ley dice: «tú harás.»

Sea de ello lo que fuere, el ensalmo de las *trece* está á punto de disiparse. Corrientes ocupa una posicion que decide de la prolongacion del directorio. La paz se ha de conservar necesariamente. Entre Rios es ó ha sido la palanca del poder del director. Ahora tiene á Corrientes de un lado y al Uruguay del otro, que quieren que la caída de las tiranías sea completa, absoluta, sin vuelta; y como si el general Urquiza no puede pasar el Paraná, las declaraciones de Córdoba y San Luis son sólo bromas, resulta que la paz con Buenos Aires está de suyo conservada, mientras se terminan las guerras intestinas, en que arde la Confederacion, de provincias que obedecen si les place. En punto de obediencia la legislatura de Córdoba usa otro lenguaje que la

de Corrientes. «Para libertarnos, dice, de esta calamidad « (la guerra civil) no basta haber jurado una constitucion « si los pueblos no se mantienen sumisos á la autoridad que « preside á la nacion.»

Al efecto ya ha mandado tropas en auxilio de Santiago, invadido por Tucuman, invadido por Salta, invadido por...!

Corrientes declara que no cree posible el veto de Buenos Aires á la organizacion nacional. San Luis declara que «reconoce á la provincia de Buenos Aires como una « parte de la nacionalidad argentina, y sólo permanecerá en « el estado en que se halla *mientras* dominen en ella (en « Buenos Aires) las ideas que la extravían de sus verda- « deros intereses;» de manera que el *solo* que le toca San Luis á Buenos Aires puede durar para sécula sin fin si siempre dominan las ideas que hoy la extravían, y si Lagos, representante de las *ideas fusionistas*, de las cuales protesta San Luis *no separarse jamas*, no vuelve á sitiar á Buenos Aires.

De todo lo cual concluimos que el directorio es la ¡SOMBRA TRANSPARENTE DE UN NOMBRE VANO!

Veremos lo que nos traen las elecciones de presidente que se están negociando para continuar la obra. Benavidez, Mendoza, Santa Fe y Entre Rios han hecho la eleccion. La Rioja, San Luis y Catamarca la tienen hecha para todos los que la soliciten. Ellas crearon jefe supremo de lá República á Rosas, dos meses antes de su caída. Veremos qué piensan Gutierrez, Salta, Santiago, Jujuy, cuando la guerra les de lugar á pensar en algo. En cuanto á Corrientes y Buenos Aires, tenemos datos ya para creer que no se dan mucha prisa para hacer el último de los manipuleos del pacto de San Nicolas. De sublevado contra la «autoridad establecida» vencedor de Caseros; de Vencedor, Libertador; de Libertador, encargado de las relaciones exteriores, de encargado, director provisorio, hoy presidente *natural* de la Confederacion.

---

## EXPULSION DEL DIPUTADO FERRÉ

(La Crónica, fecha ut supra).

Decimos del Congreso lo que hemos dicho de las provincias. El *restaurador* tenía la *suma del poder* público para justificar sus desmanes. El *libertador* tiene el Congreso para aprobar todos sus actos despues de consumados. Las provincias se dejan arrastrar por la idea noble de un Congreso. El Congreso lo ha sancionado, ¿qué hay que oponer á este argumento? El análisis. ¿Qué es el Congreso?

A principios de Septiembre el general Urquiza salió de Buenos Aires acompañado de dieciseis diputados al Congreso. De ellos Seguí, Elías, Huergo, Alvear eran su secretario, su escribiente y dos edecanes. Lahitte y Carril eran los diputados impuestos á Buenos Aires; Gutierrez y Gorostiaga, sus ministros, fueron donados á alguna provincia. Don Adeodato Gondra, agente de Tucuman cerca de Rosas, fué obsequiado á San Luis, de manera que de dieciseis diputados, nueve habían salido, como Eva, de la costilla de Urquiza. Este era el plantel del soberano congreso que iba á reclutarse en Santa Fe. Con motivo del restablecimiento de las autoridades de Buenos Aires, Lahitte, Carril, Alvear y Barros Pasos se retiraron del Congreso. Don Adeodato Gondra, que fué el primero que presentó una mocion para que el Congreso se entendiese con Buenos Aires, fué forzado á renunciar, hostilizándolo y vejándolo diariamente.

De las provincias acudieron lentamente á llenar aquellos claros, y nunca contó el Congreso mas de veintidos diputados. No haremos la historia del Congreso, sino la de sus movimientos. El Congreso ha provisto de *talentos* para todas las emergencias. Carril y Gorostiaga agentes diplomáticos para negociar tratados; Elías volvió luego (sin dejar de ser diputado) á su humilde oficio de plumario del general en campaña; Carril y Zuviria ascendieron á triunviros, durante la eleccion del general para presidente; Lavaisse destacado comisionado para arreglar las cuestiones entre Gutierrez y Santiago del Estero. Llerena, que reemplazó á Gondra y perdió momentáneamente el

juicio, fué reemplazado por Bedoya, antiguo agente de Urquiza en San Juan. Ultimamente Ferré ha sido expulsado, no quedando hoy en el Congreso de Santa Fe mas hombres con palabra que Zapata y Gutierrez. La última discusion sobre la expulsion de Ferré ha sido sostenida entre el diputado Zapata, miembro de la comision informante y Gutierrez que hizo algunas observaciones, con lo que la medida fué adoptada por aclamacion, que es la manera ordinaria de expedirse el Congreso.

Vamos á las causales de medida de tanta gravedad. El señor Ferré es uno de los padres de la Federacion; antiguo gobernador de Corrientes, sostenedor de la expedicion de Urquiza contra Rosas, fué adjudicado representante en el Congreso á Catamarca. Comisionado despues para negociar con Buenos Aires el tratado de 9 de Marzo, y presidente del Congreso mismo, tantos titulos lo hacian acreedor al respeto de sus concollegas.

Cuando el Congreso hubo de ratificar los tratados celebrados por el general Urquiza con los agentes extranjeros, el 10 de Julio, para que le diesen pasaje en sus buques de guerra que arrimaron el 9 á Las Conchas, el diputado Zuviria, hoy ministro, entre otras objeciones á la validez del tratado hizo ésta: ¿«Que en virtud de qué poder se « creía autorizado el Soberano Congreso para otra cosa « (despues de sancionada la Constitucion) que para nom- « brar capital interina, y recepcion del presidente consti- « tucional? ¿O que si se queria prolongar una omnipotencia « que nadie le habia dado? Que por lo que hacia á él, « (señor Zuviria) declaraba *solemnemente que habiendo cum- « plido su mision y terminado sus poderes no concurría á mas « actos que los expresados.*»

Varios diputados concurren en vistas con el señor Zuviria. El resto del Congreso, que sabia que directorio, congreso y confederacion desaparecian si se adoptaba esta doctrina, se aunaron para sostener el tratado y ratificarlo; ordenóse sancionarlo sobre tablas; se sancionó en efecto, aún sin leerlo, cosa que pidió un diputado se hiciese por la vindicta pública, y se concedió.

El señor Ferré, como el señor Zuviria, declaró *solemnemente* tambien que sus poderes estaban terminados y que habia usurpacion de atribuciones de parte del Congreso en

entrometerse á ratificar tratados; y no obstante que el diputado escribiente de Urquiza, Seguí, hizo mocion para que se prohibiese renunciar sus puestos, mocion que fué adoptada por *aclamacion*, el señor Ferré, que no se creía ya diputado, dejó de asistir al Congreso, cosa que por entonces ni hasta un mes despues llamó la atencion del Congreso.

Como se ha visto por el fragmento citado, fué Zuviria quien negó la competencia del Congreso, y protestó *solememente no concurrir á mas actos que los expresados*. Acaso para mejor cumplir su promesa aceptó el cargo de triunviro; pero como el señor Ferré no tenía salida tan galana, se retiró á su casa.

Un mes despues, cuando ya faltan del Congreso Carril, Zuviria, Ferré, los nombres de primera línea, y por estas y otras ausencias descuellan Zapata y Gutierrez como los solos luminaires de aquellas nebulosas celebridades que forman la diminuta masa del Congreso, el señor Zapata se propone ir á perturbar el reposo de Ferré y decretarlo *anárquico y rebelde* y expulsar del Congreso oficialmente á quien se ha retirado y declarado que no se cree con mision para continuar en él desde que aquel largo parlamento se ha prorrogado á sí mismo. Si el Congreso no hubiese dado el paso que da, ¿qué habria sucedido? Nada. Se expulsa á un miembro cuando está incorporado en un cuerpo; pero estaba reservado al señor Zapata expulsar á quien se ha declarado no ser miembro de ese cuerpo. ¿Se quiere castigar en el señor Ferré al señor Zuviria hoy triunviro, encargado del gobierno, y quien formuló y sostuvo la doctrina de la incompetencia del Congreso para ratificar tratados y «*prolongar una omnipotencia que nadie le habia dado?*»

Por las razones en que se apoya el señor Zapata, que es ahora el *factotum de la cita*, en el Congreso, el castigo moral dado al señor Ferré alcanza al señor Zuviria. Una de ellas es que por el artículo 6º del acuerdo de San Nicolas la eleccion de diputado al presente congreso se hizo sin condicion ni restriccion alguna, fiando á la conciencia, al saber y al patriotismo de ellos sancionar lo que juzgasen conveniente... El señor Zapata nos permitirá que reproduzcamos el artículo 6º del acuerdo de San Nicolas para

ver si daba facultades al Congreso para *ratificar tratados* con las potencias extranjeras, que es lo que los señores Zuviría y Ferré negaban.

Dice así: « *El Congreso sancionará la constitucion á mayoría de sufragios; y como para lograr ESTE OBJETO sería un embarazo insuperable que los diputados trajesen instrucciones especiales, que restringiesen sus poderes (para sancionar la Constitucion), queda convenido que la eleccion (de diputados constituyentes) se hará sin condicion ni restriccion alguna, fiando á la conciencia, al saber y al patriotismo de los diputados (para sancionar la Constitucion) el sancionar con su voto lo que creyesen justo y conveniente, sujetándose á lo que la mayoría resuelva sin protestas ni reclamos.* »

¿Puede darse mas clara falsificacion de la cita que de las condiciones de una cláusula hace el señor Zapata, suprimiendo el sujeto de la oracion, y el objeto especial de la autorizacion?

El artículo 7º explica mas todavía la mente y circunscripcion del artículo anterior diciendo: « Es necesario que los diputados (para sancionar la Constitucion) estén penetrados de sentimientos puramente nacionales para que las preocupaciones de localidad no embaracen la grande obra que se emprende»: constituir la República. El artículo 8º precisa mas: el objeto y el término de su mision diciendo que los « diputados no podrán ser juzgados por sus opiniones ni acusados por ningun motivo, ni por autoridad alguna hasta que no esté sancionada la Constitucion. Sus personas serán sagradas é inviolables durante este período, » prueba evidente de que el Congreso no tenía mas funcion, ni poder, ni autorizacion, que sancionar la Constitucion, que es el sujeto de los tres artículos. ¿ Pretenderá el señor Zapata que por no ser ya inviolable un diputado por sus opiniones despues de sancionada la Constitucion, puede autoridad alguna castigar y decretar de anárquico y rebelde al señor Ferré, por haber sostenido el 21 de Septiembre y persistido en lo que Zuviría declaró solemnemente: « que no tomaria parte ni votaria en ningun asunto que el Congreso tratara que no fuese sobre los dos únicos puntos, de eleccion de capital interina de la Confederacion y escrutinio de la de presidente ó vice-



« presidente constitucional, por creer que no tenía poder « para mas? » ¿ Pues no es esto lo mismo que declaró *solememente* Zuviría en la sesión del 21 de Septiembre?

¡ Diputado Zapata! No acepte en mal de otro la doctrina de la violabilidad de los diputados, porque con la vara que mide puede ser medido! La legislatura de Corrientes ha declarado « refractarios y criminales de lesa nación á cualquiera autoridad ó *cuero* *deliberante* que sancione la guerra civil como medio de organizar; » y « que no podrá considerarse *obligada á obedecer providencias* que por su naturaleza misma traicionen el verdadero espíritu y el sentido literal de la Constitución, » y esa constitución es emanada del pacto de San Nicolás, y el diputado Zapata ha traicionado el *verdadero espíritu y el sentido literal* de ese pacto, en lo que hace á las funciones especiales y limitadas del congreso constituyente y á la prohibición de que *autoridad alguna por ningun motivo* pueda juzgar á los diputados por sus opiniones. Si Ferré puede ser acusado, juzgado, castigado ó difamado por las suyas, ¿ Zapata no puede serlo por este y otros actos? Dios los libre de la lógica.

#### APLICACIONES PRÁCTICAS DE LAS TEORÍAS POLÍTICAS

Las doctrinas del opúsculo del señor Alberdi titulado *Bases* empiezan á dar sus frutos, dondequiera que la semilla cae sobre terreno preparado.

Sábase que en San Juan pretende el Ejecutivo el derecho de retener en prisión á quien le plazca, sin sujeción á los tribunales de justicia. Requerido el gobernante por la Corte Suprema á dar explicaciones sobre las prisiones de ciudadanos, ha declarado desconocer la autoridad y competencia de aquel poder para entrometerse en los actos que emanen del Ejecutivo, fundándose en una de las teorías del señor Alberdi. Oigamos al maestro y á los discípulos. El abogado Alberdi dice en sus bases: « Llamado ese poder (el Ejecutivo) á defender y conservar el orden, es decir, la observancia de la constitución, se puede decir que á él *solo* se halla casi reducido el gobierno en estos países. »

El delegado de Benavidez aplica así la teoría :

« Desde que *sólo* al gobierno (Ejecutivo,) como encargado inmediatamente de la seguridad y conservación del orden

público, le es privativo tomar las medidas que juzgue oportunas á este respecto... desconoce el derecho con que la Suprema Cámara de Justicia pide explicaciones de sus procedimientos» (con los ciudadanos presos). La consecuencia no puede ser mas lógica.

La Suprema Corte ha tenido que rebatir el principio puesto por el señor Alberdi para evitar las consecuencias. «El Tribunal Supremo, ha dicho la corte en su contestacion «á la nota del gobernante, deplora que el Ejecutivo crea «tener atribuciones para tomar las medidas que juzgue «oportunas para la conservacion del orden público... Ni «es el Ejecutivo el ÚNICO encargado de la conservacion del «orden. Todos los poderes del estado han sido creados «para este objeto.»

La Corte Suprema de San Juan ha negado, pues, el hecho elevado á teoría por el señor abogado de Chile y Montevideo.

Rogamos al mencionado jurisconsulto se sirva abrir un dictamen fundado en derecho sobre la aplicacion que hace el delegado de Benavidez de sus principios; y como se trata de la libertad y acaso de la vida de un primo hermano nuestro, ofrecemos abonarle los honorarios que le corresponden por el trabajo que le encomendamos.

---

### LOS SEÑORES ALBERDI Y MITRE

REFUTADOS POR LOS SEÑORES URQUIZA Y SARMIENTO

( *La Crónica*, fecha *ut supra* )

En nota de 5 de Agosto de 1853 el director prueba, contra el sentir de los autores nombrados, que la Confederacion no tiene recursos para subsistir, contestando al gobierno de Salta en estos términos:

«La demanda que el gobierno de Salta hace al director «provisorio de los fondos necesarios, para salir *del conflicto* «*en que se encuentra*, no puede ser mas justificada, pero «ella coincide con otras solicitudes de la misma naturaleza de *diversas provincias*, y con otras exigencias muy «preferentes y serias, que constituyen todas en *un estado* «*de real importancia* á las autoridades nacionales para con- «tinuar la organizacion del país.

«Las rentas de las provincias litorales, es decir, la de Santa Fe y Entre Rios, las que provisoriamente habían sido designadas como rentas nacionales, y las que de los productos aduaneros se habían reservado como municipales, han sido usadas sin reserva, y *agotadas y comprometidas para mucho tiempo* en los esfuerzos inútiles que últimamente ha hecho la Confederacion para atraer á Buenos Aires á la asociacion argentina.

«Esta masa de conocimientos, con los documentos que establecen *con toda evidencia la penuria en que se hallan las trece provincias de la Confederacion*, han sido elevados al conocimiento del Congreso.

«Todo lo que se necesita para conseguir la organizacion *es dinero*.

«*Con medios pecuniarios* la capital puede designarse en cualquiera parte. Siendo *imposible formar tesoro* con las prestaciones á que pudiera sujetarse á las provincias, es preciso recurrir á las vías de crédito; pero el último ensayo que el director ha hecho para *contraer un empréstito de quinientos mil pesos* ha probado que en las actuales circunstancias no puede emplearse sino sujetándose á condiciones altamente onerosas. (Propone crear papel moneda.) ¿Qué mayor mal podría hacernos el papel moneda? *De cualquiera manera la circulacion del papel moneda nos evitaria la deshonra* ó la insensatez de estar pagando á un estado *extraño y vecino* una enorme contribucion gratuita.

« JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

« Está conforme

« *Elias.* »

Esta es la mas concluyente contestacion que pueda darse á las capciosidades que *regala* al público indiferente el señor Alberdi en sus anónimos de *El Diario*.

El general Urquiza ha declarado en la nota oficial de que extractamos que las autoridades nacionales no tenían fondos de que disponer.

Que era *evidente* que las trece provincias se hallaban en penuria, que las rentas de aduana de Santa Fe y Entre Rios habían quedado empeñadas por mucho tiempo.

Que las tentativas de abrir créditos habían sido infruc-

tuosas, que sólo el papel moneda los salvaría de la DESHONRA.

Ultimamente que sólo creando papel moneda se libraría la Confederacion de las trece provincias de pagar contribuciones á Buenos Aires, á quien llama un Estado extraño y vecino.

¿De dónde ha sacado, de Agosto á Noviembre, el director las rentas que le atribuye el señor Alberdi? En todo caso refute al director. Pruébele que engañaba al gobierno de Salta y á las demas provincias; pruébele que sin papel moneda no marchan á la deshonra; pruébele que ocultaba los tesoros que posee la *Confederacion*, y deje en paz los comentarios por ese lado. Mientras no demuestre que el director mentía en aserciones que llevan su firma y son tan positivas al señor Alberdi, no tiene derecho de refutarnos, sirviéndose de la mano del señor Mitre.

*El Diario* de Valparaiso ha emitido á los veintitres dias de reaparecida *La Crónica* una apreciacion de su importancia. Asegura *El Diario* que no piensa ocuparse de *La Crónica*. Estamos correspondidos. *La Crónica* no se ocupará tampoco en adelante de *El Diario*, sino del que redacta los artículos argentinos, don Juan Bautista Alberdi, abogado de Chile y de Montevideo. Las aseveraciones de los señores Urzúa, Godoy, Lindsay, propietarios ó redactores de *El Diario*, y la notoriedad pública le dan este derecho. La verdad ganará en ello. Si tantos testimonios no bastasen, sobraria, á mas de la capciosidad conocida del doctor Alberdi, para ofuscar á sus lectores, estos parangones entre la antigua y la nueva *Crónica*.

« Antes se ocupaba, dice, de instruccion primaria, *materia que conocia*: hoy se ocupa de derecho constitucional, *materia que no es ciencia difusa*.

---

#### LA SECCION CIENTÍFICA DE «EL DIARIO»

(*La Crónica*, 7 de Enero de 1854).

Mas tarde nos ocuparemos de este sofisma de muchas páginas. El autor quiere, como de Maistre, como el autor de los Césares, hacerse una reputacion á fuerza de extra-

vagancia, de cinismo, de audacia. Perdido por mil, perdido por mil quinientos.

Halla que las instituciones que dió Rivadavia son un obstáculo á la libertad, (la libertad de Urquiza). Tiene mucha razon. La creacion del Poder Legislativo ha sido el obstáculo en que se estrellaron las tentativas de los sitiadores; en la organizacion de los Tribunales de Justicia se estrelló el organizador Troncoso; en las instituciones civiles, en las de crédito, se han estrellado todos. Rosas abusó de esas instituciones, Urquiza no puede abusar, luego las instituciones son malas.

Si no hubiera habido nocion alguna de gobierno regular, de derecho, de libertad; si Buenos Aires hubiera sido una toldería, sumisa á las órdenes de un cacique, ¡cómo habría entonces brillado el talento organizador de Urquiza! ¡Qué creaciones habríamos visto surgir! Desgraciadamente el pueblo, corrompido por las instituciones de Rivadavia, tenía preocupaciones que estorbaron la organizacion. Quería Urquiza hacer un Congreso formado de veinte diputados, pero Buenos Aires, desmoralizado por Rivadavia, dijo: es preciso que estén los habitantes representados en razon de su número. Se quería reunir caciques á Parlamento, pero Buenos Aires, desmoralizado por las instituciones de Rivadavia, exigió que su legislatura fuese consultada siquiera, y aun pretendió, despues de hecho el enjuague, tener facultad para rechazar el pacto. Urquiza creyó lo mas sencillo del mundo echar á rodar de un puntapié esa legislatura, como obstáculo á la libertad, y aquellos hombres desmoralizados, corrompidos por las viejas instituciones, se dieron por ajados y trataron de castigar al insolente. ¡Oh corrupcion, ó males, producidos por las inocentes instituciones de Rivadavia!

Esperamos que concluya la mistificacion de las palabritas recortadas, las antitesis, las paradojas, las audacias para registrar seriamente ese acto de puerilidades serias, graves, científicas, como conviene á los lectores de esas producciones. Notaremos desde ahora una de esas facilidades admirables de que hace alarde el autor. No hace un mes que dijo *El Diario*, hablando de *La Crónica*, que era un diario extemporáneo que cometía el absurdo de tratar cuestiones de un derecho constitucional que no era el de Chile.

Ahora *El Diario* ó el autor de aquellas palabras toma un diario de Chile para tratar ex-cátedra de cuestiones de un derecho constitucional que no es el de Chile; pero el autor de todos estos jueguillos de palabras tiene las llaves del cielo para hablar y cantar cuando le da la gana.

Cuando le conviene, la República Argentina produce tiranos, como el naranjo da naranjas. Cuando le viene á cuentas, la República Argentina da libertadores, como el jazmin da jazmines. Su sagacidad y su talento le dará medio de conciliarlo todo, diciendo que las naranjas son cosa grave (las camuesas lo son mas) y los jazmines se evaporan al viento; por donde ha querido decir con ello que los tiranos es la fruta sazónada de la República Argentina, y los jazmines una agradable y volátil ilusion. Probará luego su tesis arreglando una nueva serie de palabritas, de suposiciones, de engañifas, de historias. Luego le saldremos al atajo, tomaremos esas telarañas y las disiparemos al viento. No es la pereza lo que ha de arredrarnos ni ha de escasear papel. Esperemos que termine su alegato de bien probado. (*Véase el tomo VIII de estas obras*).

### SAN JUAN.—SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

(*La Crónica*, 24 de Diciembre de 1853).

Hace año y medio que la provincia de San Juan fué entregada maniatada por Urquiza á Benavidez, mediante un pacto de aparcería y alianza que celebraron los dos caudillos en su entrevista en San Nicolas. Nada, pues, se había cambiado para San Juan.

A los dieciocho años de sufrimiento en tiempo de Rosas debían sucederse otros tantos en tiempo de Urquiza. El general Urquiza ha sido bien castigado por su mal proceder con sus amigos de San Juan. El decreto del 16 de Julio está reedituándole todavía sus legítimos frutos, y todavía no ha dado todo lo que tiene que dar de sí. Pero el escarmiento del general Urquiza no mejora en nada la situación de San Juan. Sin embargo, por esa eterna verdad que nos hemos propuesto dilucidar para desengaño de ilusos, San Juan ha encontrado en su propio desamparo los medios de detener ó atenuar al menos los estragos de

la política del general Urquiza. Hemos mostrado que el despotismo es lo único que es imposible en la República Argentina, y mas que los repetidos triunfos de nuestros compatriotas y compañeros en Buenos Aires contra la tentativa de imponérselos, lo prueban los continuos sufrimientos y la debilidad misma de nuestros conciudadanos de San Juan. Apelamos al testimonio imparcial del general Benavidez, para que nos diga si cree posible gobernar á su antojo la provincia, si espera reconciliacion posible con sus compatriotas, y si la vida que hoy lleva se parece á la que llevó antes. El general Benavidez pudiera decirse que estaba *condenado á diez años de gobierno forzado*, como de otros se dice á diez años de galeras, si tales monstruosidades pudieran prolongarse indefinidamente.

El gobernador que Urquiza perpetuó en San Juan no ha tenido dias mas desolados, mas bochornosos en su vida que los que sucedieron á su restablecimiento en el poder el 14 de Agosto. Cuéntannos los que lo veían esos dias que andaba pálido, macilento, que se había enflaquecido y desfigurado. Un gobernador excomulgado por su pueblo que iba á acercarse á hablar con cariño, con humildad á algun ciudadano y éste le volvía la espalda; y que si hubiera tenido necesidad de hacerse un par de botas las habría examinado antes de ponérselas, por temor que escondiesen un puñal ó un alacran, puesto por el artesano á quien las hubiese encomendado.

Baste recordar el hecho histórico, quizá único en los anales del mundo, de haber tenido que robar una firma para tirar un decreto, y su dueño protestar contra el atentado y publicarlo por las cien trompetas de la prensa.

Desde entonces acá su gobierno ha sido una cruzjía, como dicen nuestros paisanos, una carrera de baqueta, de un descabro en otro, ensayando todos los antiguos medios y encontrando un desengaño. Saben los lectores de *La Crónica* la tentativa de arrancar plata á los vecinos poniéndoles en un presidio por meses enteros, mezclados con los ladrones condenados á trabajos forzados, y la noble resignacion de los Lloveras, los Rufinos y tantos otros que toleraron el suplicio hasta cansar á sus verdugos. Saben que su delegado impuso derechos de exportacion á los ganados, y la noble actitud que tomó la Legislatura, que

si bien no se atrevió á condenar al delincuente del mayor de los atentados, defendió á los ciudadanos de una extorsion, y contuvo al tiranuelo en sus avances. Saben ya, por la escandalosa nota que hemos publicado en el número anterior, lo ocurrido hace quince dias no mas con la Suprema Corte de Justicia.

Los que cohonestan las irregularidades de Urquiza pueden verlas de cerca en San Juan, y medirlas por este padron. « *A la luz del peligro* », decía el primero que había interpretado sus atribuciones, para atropellar una legislatura. « *Para conservar el orden* », dice el otro que aprisiona, engrilla, juzga en los cuarteles á los ciudadanos, desconociendo el poder de los tribunales para entender en la causa de los reos. Las notas que publicamos en este número son sólo una parte de esa página gloriosa que ha dejado escrita San Juan en los anales de nuestra regeneracion.

El presidente de la Suprema Cámara de Justicia de San Juan, don Miguel Echegaray, es un vecino de poca fortuna, muy respetado de todos los ciudadanos por una vida ejemplar, una moderacion y modestia singulares, y el desempeño casi constante de altos destinos públicos, sobre todo en lo judicial. Desde que la poblacion se divorció con el general Benavidez, el señor Echegaray pudiera decirse que ha estado mas bien de parte de este último que de aquélla; pues si bien hacia justicia á los motivos, desaprobaba los medios que tanto agrian las cuestiones. Fué largos años administrador de aduanas, representante, ó juez, y ahora despues del restablecimiento de Benavidez, representante y mas tarde nombrado consejero de estado, en un momento en que el caudillo se creyó en peligro, y últimamente presidente de la Suprema Corte de Justicia, destino que aceptó por ver la terquedad de todos los ciudadanos que no querian admitir ningun empleo, y por no dejar abandonada la administracion de justicia al riesgo de que se cerrasen los tribunales. Cuando pensaban los sanjuaninos en transar con Benavidez, proponíanlo de gobernador, como el hombre que ofrecía toda clase de garantías al que cree necesitarlas para poder vivir sin estar armado; y aun reunió diez votos en la Legislatura que, paniaguada con el caudillo, había resuelto reelegirlo.

Su intervencion, pues, en el asunto de las prisiones y



violencias actuales de los ciudadanos no puede atribuirse al deseo de oponer resistencias á la marcha del gobernante por espíritu de partido, sino por cumplir con los deberes de su cargo; y en el desempeño de estas difíciles funciones, lo debemos decir, ha desplegado una energía y un tino que justifican el respeto y consideracion de todos sus compatriotas. La nota que publicamos es un documento judicial de los que, por desgracia, no abundan en nuestras provincias. Nótese que el gobernador, desconociendo la autoridad del Tribunal Supremo para reclamar los reos, á fin de que sean juzgados por sus jueces, concede que sea una *competencia de jurisdiccion* que le entabla la Corte Suprema. Esta original ocurrencia proviene de la suspicacia de todos estos caudillejos que en las leyes no estudian sino el medio de eludirlos. En las atribuciones del poder judicial federal hay, por la Constitucion de Santa Fe, el de dirimir los conflictos entre los poderes públicos de una provincia, y en la página 50 de nuestros comentarios de dicha Constitucion hemos inculcado sobre la conveniencia de esta disposicion. ¿Creeráse que de lo mismo que establece la Constitucion y de lo que argüíamos en su apoyo hayan querido valerse para llamar conflicto de poderes entre la Corte Suprema y el judicial que quiere arrogarse el Ejecutivo? La suspicacia de este expediente sólo puede explicarse por la esperanza de que la Corte Suprema dejase obrar y formulase su queja para ante los *tribunales federales* cuando hayan de organizarse, que bien preve el suspicaz consejero de estas trampas que no ha de ser bajo el actual orden de cosas.

Aún no sabemos todo lo que la Corte Suprema ha obtenido con su valiente interposicion; pero la nota última del Ejecutivo, en que ofrece pasar á los juzgados los antecedentes para el proceso de los reos, y algunos rumores que nos han llegado de haberse puesto en libertad á muchos, nos hacen esperar que por el lado de la seguridad individual haya opuesto San Juan un dique al arbitrarismo por medio de sus tribunales, como había ya opuesto la Legislatura á las extorsiones de la fortuna en el caso de los derechos de exportacion.

¡Que se imagine cualquiera el suplicio de un pueblo condenado á estar ataja por aquí, ataja por allá, á un

poder que le falta vergüenza, y que á cada obstáculo que encuentra se queda ideando otro camino por donde atropellar. ¿No encuentra un ministro? Toma la firma de la persona mas respetable y autoriza sus actos. Verdad es que hay otros que ni ese trabajo se toman, y dictan decretos sin firma de ministros. ¡Para qué tanta molestia!

Lo autorizan á arbitrar los medios *menos onerosos* (hipotecar unos edificios públicos). Toma cuarenta vecinos y los encierra en un presidio para arrancarles dinero. ¿Qué medio menos oneroso? ¿Se le sublevan las tropas? Esconde las armas y se hace una guardia de coroneles. ¿Necesita dinero? Impone derechos de exportacion al ganado, aunque reviente la Constitucion. ¿Derrota el coronel Rojo á su compañero Gutierrez? Aprisiona al doctor Rawson, sobrino del coronel Rojo, y á veinte mas, por sospechas de revolucion, sospechas fundadísimas, por aquel adagio que dice: cuando veas afeitarse á tu vecino, echa la barba en remojo. ¿Reclama el poder judicial sobre esos reos incomunicados en cuarteles veinte dias sin que se llame á los jueces á juzgarlos? Contesta que no reconoce en los *jueces* la facultad de *juzgar*, atribucion que pertenece al gobernador, ó al cabo de guardia, ó á la mujer del gobernador.

¿Creeráse, por ventura, que á ese grado llega la ignorancia de estos hombres? ¿Y cómo es entonces que los que se oponen á sus demasías no ignoran su derecho y lo que les corresponde? ¡Ah, general Urquiza, cuán castigado ha sido! ¡Qué página tan triste ha hecho de la batalla de Caseros!

---

#### EL CÍRCULO VICIOSO

Un viajero perdido en las pampas había descrito un círculo completo: cuando hubo concluido la vuelta, viendo los rastros de su propio caballo: gracias á Dios, exclamó, por aquí anda gente, sigámoslo, que á alguna parte me ha de llevar. Cuando hubo dado la segunda vuelta vió, como era natural, que iban dos rastros. Bueno, dijo, espoleando su caballo, ya vamos en una sendita transitada. A medida que daba vueltas los rastros aumentaban, y el iluso viajero apuraba su caballo diciendo: ya estoy en un camino

público, cerca de algun pueblo donde pasar la noche pero en verdad no hacía mas que dar vueltas tras la cola de su caballo, como aquellos perros que se proponen morderse, y describen un remolino. Hace dos años que el director de las provincias argentinas anda así perdido entre sus desiertos. Cuando el pacto de San Nicolas dijo: por aquí parece que va camino, vamos bien. Llegó el 24 de Junio, que no era mas que su propio rastro, y entonces espoléó su caballo diciendo: esta es una sendita transitada. La tercera vuelta fué la instalacion del Congreso, la sendita le pareció camino. Entonces dijo: apuremos, y dió otra vuelta y se encontró sitiando á Buenos Aires, lo que eran sus rastros repetidos muchas veces. Ahora sí, dijo, ya está cerca la ciudad donde he de pasar la noche. Dió otra vuelta mas y se encontró que estaba en Entre Rios, en su casa, que era el punto desde donde había salido. El director se pregunta hoy si no es una pesadilla todo lo que recuerda haber experimentado en un año. Los diarios de las provincias van siguiendo de lejos el mismo camino, con esta diferencia: que ellos no se alucinan por mas que ven en sueños la ciudad mística.

---

#### SEMBLANZAS

Hay en el real museo de Madrid un gran cuadro que representa á los pueblos españoles en la época de la ocupacion francesa. El malaventurado pintor, deseando adular al monarca absoluto, que habia sido restablecido al trono español, confundía el heroísmo patriótico, para rechazar la conquista del suelo, con la ciega adhesion á los reyes. Así aparecen en el cuadro para representar á los pueblos mendigos asquerosos, niños moribundos, madres desfiguradas por el hambre y la miseria, mientras generales franceses, vestidos de lujoso uniforme, presentan cestas de pan apetitoso á estos miserables que están devorando tronchos de berzas y otras inmundicias. El cuadro tiene abajo escrita una leyenda que lo explica: *nada queremos sin nuestro amado Fernando VII.*

Aconsejamos á los pintores Rawson y Torres de las pro-

vincias para que representen una situacion igual en la República Argentina.

*Nada queremos sin nuestro muy amado libertador! 11.*

---

### PETICION (1)

Santiago, 15 de Noviembre de 1853.

*Señor presidente de la Cámara de Justicia de Buenos Aires.*

Domingo F. Sarmiento, natural de la provincia de San Juan, de padres nobles y de fortuna escasa, de profesion impresor, y por amor á su país escritor publicista, ante V. S. como mejor haya lugar en derecho, me presento y digo: Que hace veinticinco años contados á que defendiendo un pleito en favor de mi parte llamado *Libertad de la República Argentina* contra los pretendidos herederos de la colonizacion española, y que, despues de haberlo ganado en primera y segunda instancia, y en visperas de fallarse definitivamente, el abogado de mis contendientes, don Juan Bautista Alberdi, abogado en Chile y Montevideo, ha pedido *firma de abogado* en los escritos de mi parte, pretextando que las cuestiones que se debaten «son ciencias, y estas ciencias no se aprenden sino en los colegios,» cuya peticion ha sido atendida, visto en efecto que no puedo producir un diploma de capacidad en las materias de derecho que ventilamos, no obstante haberme honrado el gobierno de Chile con el de constituirme miembro de la universidad docente, examinar recipiendarios, y ser llamado en las cámaras del Brasil doctor Sarmiento, y ser por tal tenido en el concepto universal; por cuyo motivo se ha de servir la justificacion de V. S. propender á que me acuerde el título y diploma de doctor en derecho con todas las prerrogativas y fueros á él anexos, en vista de las razones que paso á enumerar.

Los títulos de suficiencia se otorgan á estudiantes que aún no han adquirido todo el desarrollo de su razon, en aulas que están muy lejos de suministrar toda la ins-

---

(1) Esta peticion humoristica, extractada de una carta particular, está publicada en *La Tribuna*, de Buenos Aires, el 20 de Enero de 1854. (Nota del editor).

truccion necesaria, recayendo aquellos sobre todos los que cursan los estudios rudimentales, y por la perversion de los tiempos sobre centenares de jóvenes que ni aún ese trabajo se han tomado; pero en todo caso los títulos son dados á la presunta ciencia, no pudiendo aún darse á la ciencia probada. Así es un deber de las universidades y cámaras de justicia, en casos muy marcados, dar los títulos á quienes mostraren por repetidas pruebas que habrían logrado obtenerlos si en la primavera de la vida hubiesen concurrido á las aulas. En vista de estas consideraciones, la célebre universidad de Oxford otorgaba espontáneamente el título de doctor al impresor Franklin, y si bien yo no pretendo poseer los conocimientos que poseía Franklin cuando recibió esta distincion, lo apunto sólo para escoger ejemplos nobles, no siendo tampoco la universidad de Buenos Aires nada que se parezca á la de Oxford (hablo debidamente).

Se me ha objetado estos dias no ser doctor para hablar con autoridad en materias constitucionales, y este reproche, desnudo de razon ante la verdad ilustrada, no lo es ante el vulgo, que acepta los títulos como garantía de la suficiencia que él no alcanza á discernir; y como el vulgo forma la masa de las naciones, sería deplorable que la palabra que por tantos años ha estado amonestándolo al bien cayese ahora á sus pies, desprestigiada por los que pueden ostentar títulos de suficiencia. Don J. M. Gutierrez, diciéndome en una diatriba teniente coronel *sin despachos*, mostraba cuán poco vale á los ojos del vulgo la realidad que no está consignada en un título escrito; como el doctor Alberdi, llamándome periodista, ha dejado ver que los *Comentarios*, el «Convenio de *San Nicolas*» y otros trabajos en derecho, podían, como Tonelero y Caseros, ser convertidos en vergüenza de quien tuvo parte en ellos.

¡Qué! ¿La falta de recursos de mis padres en mi infancia es tan grave culpa que cuarenta años de estudios, de consagracion y de paciencia, no han de bastar á ponerme *legalmente* á la par de Victorica, Diógenes Urquiza, Irigoyen y Baldomero? ¡Qué! Los diputados Alsina y Velez, que se dignan á veces hallar razones en mis escritos, estimarlos cuando apoyan la justicia, y sólo temerlos cuando un error de hecho les quita su fuerza, ¿me repudiarían si

quisiese y solicitase ser incorporado *oficialmente* en el número de los abogados argentinos, no para defender pleitos, sino para llevar á cabo, con todo el prestigio necesario, la grande obra de la regeneracion de nuestro país? ¡Qué! ¿Nada me debe esa ciencia argentina que yo promuevo, ese derecho que defiendo, esas instituciones que comento, esa libertad que sostengo, esa cultura que propago? ¡Qué! Esfuerzos tan perseverantes, vida tan consagrada á la causa pública, ¿no requieren, en la época en que ya las ardorosas pasiones de la juventud se amortiguan, estímulo, aprobacion y título? ¿Seré siempre un intruso en las armas, un intruso en la jurisprudencia, un intruso en las letras, sólo porque los Diógenes, los Irigoyen y los centenares obtuvieron los títulos que á mí me están vedados? Por tanto,

A V. S. suplico se sirva resolver como llevo pedido, y oído el parecer del rector de la universidad, y dando *Comentarios* por tesis de exámenes, y diez años de lucha por suficiente *práctica* ( la constitucion pide ocho para ciertos destinos ) declararame Doctor en Leyes, como lo soy en Humanidades, y ordenar á las justicias me tengan por tal, etc., etc.

---

### SARMIENTICIDIOS

( *El Nacional*, 26 de Septiembre de 1857 )

Contamos seis mayores ya, y son sin cuento las ultimaciones de segundas manos.

Como D. Juan Tenorio ( de perversa fama ) estamos condenados á presenciar en vida nuestro entierro. *La Prensa* cree que no estábamos bien muertos, y vuelve á la piadosa tarea de echarnos tierra encima, acumulando esta vez sobre nosotros una montaña, las cartas de Quillota, Villergas y Godoy, segura de que no volveremos á remover un dedo.

El pensamiento de *La Prensa* habiale venido estos dias á un diario de Córdoba, que está reproduciendo el panfleto de Villergas, con lo que gozará del honor de una sexta edicion, precursora de la séptima anunciada ya en Buenos Aires. ¿Habrá en Córdoba tambien la necesidad de refrescar la

memoria de los olvidadizos que se empieza á sentir en Buenos Aires? ¿Estaremos condenados á ser sarmientizados todos los años con el estileto sutil de Alberdi, ó con el garrote nudoso de Villergas?

Si esta es nuestra suerte, preferiríamos por verdugo á Alberdi, no porque sea mas agradable verse trucidado á punzaditas, sino por cuanto nuestro fallecimiento mejora la causa del general Urquiza, ante cuyas aras fuimos inmolados; pues por lo visto andamos viviendo despues de haber, con las cartas de Quillota, quedado por muertos.

Antes de hablar á lo serio de estos homicidios literarios diremos una palabra al que, creyendo dañarnos, tiene este acopio de misiles tan á mano, que parece estaba ya compuesto en la imprenta el comienzo de la historia, seguro de que la ocasion de contarla habria de presentarse.

Cuando éramos menos experimentados en los fenómenos de la vida pública nos alarmábamos por las difamaciones, las calumnias y las detracciones que nos atraíamos. El tiempo y la experiencia nos han dado, no ya ecuanimidad para oír el susurro diario de esos misiles, sino hasta el placer de contemplarlos, y aún aplaudir el talento, la invencion ó la malicia con que vienen preparados.

En este embate nos ha dado lo que dan todas las cosas que se repiten con frecuencia, lo que adquieren los que llevan una vida de azares, lo que posee el marino que surca mares procelosos, casi al gusto de desafiar las tempestades.

Pudiéramos reducir á axiomas los resultados adquiridos en esta dura experiencia.

La calumnia, contra lo que el adagio dice, no deja rastro sobre los hombres que no prestan, por sus actos, asidero á sus dardos.

La injuria sólo es eficaz cuando la persona que la dirige goza de reputacion acendrada. El injuriado sufre, no por el valor ó la verdad de los epítetos, sino por el respeto que le inspira el injuriante.

La detraccion es impotente contra los que están siempre en accion y obran con sinceridad, por lo que es preciso repetir la dosis á cada nueva emergencia, sin obtener por eso resultados duraderos.

Los detractores sin razon pagan ellos mismos la deuda que contraen ante la moral pública, y son las únicas víctimas realmente inmoladas.

La idea que por imitacion y por nulidad propia le viene, al que Alberdi no quiso aceptar de secretario por hallarlo muy poca cosa, de reproducir la obra, para cuya redaccion sirvió de amanuense en Quillota, es la misma que le había venido diez años antes á Godoy, que se inutilizó en su país hasta hoy, la misma que á Alberdi le valió mucho dinero y una posicion, la misma que Villergas realizó en España en beneficio de partidos y enconos que él no sospechaba. Todos tres creyeron en su talento para anonadar, el uno por la calumnia cínica, el otro por la detraction estudiosa, y el último por la burla incisiva y colérica, un nombre que no ha descendido por eso á mayor oscuridad que aquella en que lo encontraron.

No replicamos á Godoy nada que le dañase, y, sin embargo, desapareció él y nosotros de la vida pública de Chile.

No hemos respondido una sola palabra á Villergas, el mas refutable de todos, ó con muy pocas, porque no había ni un objeto, ni una pasion que nos moviese á ello. Su diatriba no se ligaba á nada que nos fuese caro, y si ha habido personas ante quienes nos han dañado, si no es por simpatías de nacionalismo, nos importa poquisimo la falta de criterio que revelan al aceptar tan gordos desahogos.

No sabemos decir si nos ha pesado haber contestado á Alberdi con las *ciento y una*. Lo que podemos asegurar es que nuestra contestacion era inútil, como era inútil el ataque.

El éxito de aquella polémica personal se decidía en el sitio de Buenos Aires; y como su resultado dejó á cada una de las tendencias rivales dominando en una parte del territorio, Alberdi tuvo la razon de parte de los que seguían á Urquiza, que lo colmó de dinero y honores, y nosotros quedamos en la oscuridad que habíamos ido buscando á Chile, huyendo de esos honores que habríamos conquistado á precio de nuestras convicciones. Si Urquiza hubiera sido anonadado en el sitio de Buenos Aires, Alberdi con sus Quillotanas habria quedado como su patron: anulado y envilecido; y si nosotros no tuvimos igual suerte fué porque



nuestra suerte se ligaba á la de Buenos Aires, cuya causa defendíamos, y ésta no sucumbió.

Ahora diremos al amanuense de Alberdi una cosa que le sorprenderá, y que, despues de pasado el calor de la lucha, hemos hablado siempre y ante cuantos aquí han querido escucharnos, casi con entusiasmo de las cartas de Alberdi, como él se avergonzará de haberse hecho conocer con ellas, haciendo el debido honor al maquiavelismo con que están escritas y aun al talento que otros se obstinan en no encontrar en ellas. Las tenemos ricamente encuadernadas, y solemos releer algunos trozos para admirar la astucia con que están calculados sus conceptos para hacer impresion sobre el ánimo de gentes vulgares y sin crítico.

Esa misma táctica, empleada con tanto arte para destruir la reputacion que podía dañar en las provincias, de un hombre que no ha querido ser amigo del que persistía en ser caudillo, cuando todos los hombres honrados lo incitábamos y ayudábamos á ser un mandatario decente, y conquistar un nombre indisputable y una gloria duradera, esa misma táctica la ha empleado Alberdi ahora en Europa para ennegrecer á Buenos Aires, inventándole, como antes á nosotros, una historia insidiosa, un odio antiguo á las provincias, y un pensamiento de dominacion constante durante medio siglo, como si Buenos Aires tuviese un alma, un cuerpo y un pensamiento comun.

Y para que no dejemos de encontrarnos Alberdi y nosotros, sucedió que á los nueve dias de publicado en el *Journal des Economistes* aquella negra produccion, en la que cifraba su autor el éxito de su defensa de Urquiza, llegó por el vapor y fué reproducida por los diarios de Europa la *carta á Hamburgo*, precursora de la coleccion de leyes de Buenos Aires, que dejó chasqueado aquel trabajo de zapa, ejecutado pacientemente y rumiado por largo tiempo.

No nos aplaudiremos á nuestro turno de ese triunfo. No era nuestra habilidad la que desbarataba sus intrigas, sino la verdad de los hechos. Nuestra fué la inspiracion de empezar á ilustrar á la Europa que revela aquella carta; pero la fuerza de los argumentos venía de la simple exposicion de realidades patentes.

Todavía nos hemos de medir con Alberdi, y su proceso ó

el nuestro tiene que ser sentenciado por el éxito final de la lucha política en que estamos comprometidos. Con mejores títulos que nosotros Víctor Hugo está hoy anulado, mientras que Cassagnac brilla en Francia.

La causa de Alberdi es la causa de la persona de Urquiza. Nuestra causa es la de las instituciones que han triunfado en Buenos Aires. Si sucumben, poco eco ha de hacer el que vayamos nosotros envueltos en el desastre también.

Hacemos estas prevenciones como un antecedente á lo que continuaremos publicando, siguiendo la tercera edicion oficial que se hace de las de Quillota que, segun parece, no fué incluida en los 60.000 pesos decretados por el gobierno del Paraná, para que Alberdi se pagase el placer de una bella edicion de sus escritos; porque esa justicia debe hacérsele. En materia de servicios á la cosa pública no ha dado jamas puntada sin nudo. No abrirá la boca para nada sin arreglar primero cuánto han de darle en buena moneda.

---

### LAS QUILLOTANAS

Alberdi ¡cosa rara! principia siempre por una mentira impudente. Para hacerla tragar la da un título pomposo, y establece una teoría general.

Por ejemplo: habia recibido instrucciones, y sin eso su instinto se lo aconsejaba, de deprimir, de desacreditar el único escritor argentino que durante el sitio de Buenos Aires defendía desde Chile los principios y derechos de los sitiados contra las lanzas y los cañones de Urquiza, á fin de estorbar que las provincias del interior mandasen refuerzos.

Alberdi se retira á Quillota, donde se le reune el señor Monguillot; estudia, medita y lanza un librito *chiquito*, un *vade mécum*, titulado: *Sobre la prensa y la política militante de la República Argentina, por Juan Bautista Alberdi.* ¿Iba á hablar de la prensa de la República Argentina? No. Si ese hubiera sido su pensamiento, habría titulado su librito: «De la prensa del Japon, bajo el punto de vista de los intereses de la América.» Alberdi es como los perros que trotan de soslayo.

La teoría del libro es mas oblicua todavía. No se olvi-

de que en 1853 veinte mil hombres sitiaban á Buenos Aires, que el cañon tronaba desde Palermo á Barracas de día y de noche, y que mientras Alberdi escribía en Quillota, la brava juventud de Buenos Aires moría en las trincheras defendiéndose contra Cuitiño, Urquiza, Lagos y Troncoso, que los asediaban.

En medio de esta lucha, Alberdi sostiene que «iba empezando una época nueva con la caída de Rosas,» que «está en paz la República», y se asombra de que la prensa de guerra haga la guerra á Urquiza, que hace la guerra á Buenos Aires. Entonces Alberdi prueba que el que había luchado por diez y quince años no sabía mas que pelear.

«Por fin, dice, con un cinismo de que sólo es capaz Alberdi, «ha concluído la guerra, y la política pide hoy «á la prensa la paz, la constitucion: la verdad práctica «era una esperanza».

«Le dan ustedes eso?», preguntaba en seguida, y en verdad que no le dábamos sino ataques á los sitiadores, en defensa de los sitiados; y parecía en Chile, donde no se oía el estampido del cañon en torno de Buenos Aires, que Alberdi tenía razon.

No ha escrito Alberdi en su vida páginas de mayor mérito literario que las que publica ayer *La Prensa*. El plan de la composición es admirable, cada concepto es una falsedad; pero una mentira dicha con dignidad.

Establecido que durante el sitio en Buenos Aires la República estaba en profunda paz, entra á analizar los deberes del escritor en tiempo de paz: «En la paz, dice, se trata no ya de personas sino de instituciones.» Esto lo decía en los días que llegó la noticia de haber sido degollados los jóvenes Andrade y Romero. «En la era de la «organizacion, continúa, se trata de la Constitucion, de «leyes orgánicas, de Código Civil, de Código de Comercio, «de Código Penal, de derecho marítimo.»

«La prensa de combate», esto es, á quien se propone desacreditar, «que no ha estudiado ni necesitado estudiar todas «estas cosas en tiempos de tiranías, se queda enana ante «esos deberes.»

Así, pues, defendíamos á Buenos Aires que era el sitiado, por puro hábito de combatir, y combatíamos á Urquiza en

aquel tiempo de paz, porque no sabíamos nada de constituciones, derecho marítimo, etc., y quedaba establecido ese otro hecho mas, y es que éramos ignorantes; y si en nuestros anteriores escritos habíamos hablado de comercio, navegacion de los rios, inmigracion, instruccion, abolicion de las aduanas, eran sólo proyectiles de combate en nuestras manos. Alberdi, embelesado de haber descubierto esta ignorancia en que antes no había hecho alto, busca el origen, y encuentra que no éramos doctores como él, y, por tanto, no podíamos hablar de códigos, mientras su patron sitiaba á Buenos Aires.

La verdad sea dicha, el artificio de este argumento, que desenvuelve hábilmente Alberdi en la parte que publica hoy *La Prensa*, estaba admirablemente calculado para hacer efecto en el ánimo del vulgo. Recordamos que el señor doctor Monguillot nos desafió desde Mendoza á que no escribiéramos una obra de derecho administrativo, lo que nos hizo comprender cuán *enanos* habíamos quedado nosotros desde que Alberdi había demostrado que se puede ser topo y ser doctor.

Para mas confundirnos Alberdi en el *Diario de Valparaíso* aseguró que el general Urquiza había estudiado en la universidad de Buenos Aires; porque necesitaba hacerlo aparecer en Chile gobernado por doctores, como un segundo Rivadavia.

---

### UN SOFISMA

(BASE DE UN LIBRO DE ALBERDI)

(*El Nacional*, 29 de Septiembre de 1857).

Al leer el panfleto de Alberdi, publicado en Europa, quédase uno asombrado de la novedad del aserto que sirve de base al proceso que hace á Buenos Aires.

Cuando el Brasil se separó de Portugal, Rio de Janeiro siguió siendo la capital del nuevo imperio.

En Chile residía en Santiago la audiencia, y continuó despues de la Independencia siendo Santiago la capital del Estado.

Lima lo era del virreinato del Perú, y continúa capital

de la República. Este hecho se repite en toda la América del Sur, y lo trae la historia de todas las naciones, cada vez que un país se ha emancipado de otro. Buenos Aires era la capital del virreinato, y exceptuando quizá Córdoba, Charcas y Potosí, no había en toda la extensión del virreinato poblaciones reunidas que pudiesen aspirar entonces al nombre de ciudades. Montevideo, Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe, aldeas entonces, eran parte del territorio de Buenos Aires; San Juan, San Luis y Mendoza formaban la provincia de Cuyo. Tucuman, Salta, Jujuy con Santiago del Estero la de Tucuman; Córdoba, la Rioja y Catamarca la de Córdoba, en todo cuatro intendencias, gobernadas como todas las demas colonias españolas desde una metrópoli colonial, sujeta al rey de España.

Lo que sorprende, pues, al recorrer la historia de las provincias argentinas, es ver que en ellas no ha sucedido lo que en el resto de la América, y que hayan formado Estados distintos varias facciones, como Bolivia, el Paraguay y Montevideo, y disuéltese en átomos las intendencias que quedaron, á punto de hacerse cuatro provincias de la de Buenos Aires, tres de la de Cuyo, y otras tantas de las otras. El historiador se preguntaría por qué ha sucedido aquí hecho tan singular, sin extrañar que no sucediese lo otro, que es lo que sucede en todos tiempos y lugares.

Alberdi, para irritar á los pueblos argentinos contra Buenos Aires, suponiéndole un plan seguido durante medio siglo, «se asombra de la pretension de Buenos Aires á «reemplazar á la España en el rol y en los privilegios de «Metrópoli de los Estados del Plata,» y esta ridícula patraña sirve de base al panfleto con que se propuso engañar á la Europa.

Si Buenos Aires hubiera pretendido tal cosa, era natural que así fuera. Era la única ciudad de entonces, era el único puerto, era la residencia del virrey, era la cabeza de la administracion. Así sucedió en toda la América, y aún subsiste hoy. Pero Alberdi dice Buenos Aires y las provincias argentinas, para crear el antagonismo que supone, y se olvida que en 1810 no había trece provincias sino tres de las que hoy forman la República, y que un

Estadò independiente y tres de las actuales provincias eran parte de Buenos Aires mismo.

Ahora la revolucion provincial que ha cambiado la organizacion interna de estos países, y dado origen á la federacion, nació en el territorio de Buenos Aires, en las campañas de Montevideo encabezadas por Artigas, el mas famoso vándalo que hayan producido las campañas pastoras, y propagada por él y otros peones alzados en los campos de Entre Rios, Santa Fe y Corrientes; pues que peones eran en sus comienzos Lopez, Ramirez, y los demas.

De manera que, segun Alberdi, los gauchos de la campaña de Buenos Aires mismo, en ambas márgenes del Plata, son los que disputaron á Buenos Aires la pretension de reemplazar á la España en el rol de Metrópoli.

Y para sostener esta tesis inconcebible de unas provincias que no existían ó no pretendían lo que él les atribuye, hace que el doctor Francia, el horrible tirano del Paraguay, haya sido uno de los que representaban las provincias argentinas en sus reclamos contra las pretensiones de Buenos Aires. « Como era de esperarse, dice, el sentimiento *nacional*, comprimido en Buenos Aires, ( en 1810 ) « se levantó en las provincias. El Paraguay fué el primero « en dar ejemplo de la resistencia, rehusando aceptar un « gobernador de Buenos Aires.» Así, en 1841, Francia protestaba contra lo que habian hecho los virreyes antes de la Revolucion!

¿ No se le ha caído la cara de vergüenza á don Salvador Carril, por haber dado á este malvado el dinero y la posicion que ocupa, para insultar así la verdad, y á la nacionalidad misma?

La explicacion única que puede darse de la disolucion del virreinato de Buenos Aires, desde 1810, es precisamente la falta de nacionalidad. Charcas, La Plata, Potosí, Chuquisaca, eran pueblos peruanos; Cuyo era de origen chileno; el Paraguay habia sido capitania general antes que Buenos Aires, y no hacia mas de treinta años que estas diversas comarcas habian sido incorporadas en un virreinato de nueva creacion. Esto explicaria por qué aspiraron á separarse desde que comenzó la Revolucion, como las distancias, la anarquía, la despoblacion, el alza-

miento de Artigas, Ramirez, Güemes, Ibarra, Lopez, explicaria cómo se disolvieron las intendencias; pero no por la pretension de Buenos Aires á dominarlas, pues que ese era el orden natural.

¡Qué representantes de los derechos de provincias que no existían, Artigas, Ibarra, Lopez y todos los jefes de bandas campesinas, ignorantes, rudos, sedientos de pillaje y de depredacion!

Las intendencias se fueron desbandando sucesivamente, segun que contenían pueblos; cada villa ó ciudad formó una provincia, y unas en pos de otras fueron nombrando gobernadores, ó mas bien los caudillejos que se alzaban, que se hacían gobernadores ellos mismos.

La provincia de Cuyo, como que no tenía campaña, se mantuvo intendencia hasta 1820 gobernada por San Martin, á quien sucedió Luzuriaga enviado de Buenos Aires. Ibarra se hizo una provincia en 1812, siendo capitán desertor del ejército de la aldea entonces y hoy villa de Santiago del Estero; Güemes alzado en los campos de Salta con el paisanaje hizo otro tanto, y el gobierno de Buenos Aires lo confirmó.

Mientras esto sucedía, el Congreso reunido en Tucuman en 1816, y compuesto de cuatro quintos de los hoy llamados provincianos, eligió para director á Pueyrredon, vecino de Buenos Aires, y él mismo, fastidiado sin duda en una ciudad en que tan pocos goces podía proporcionar á los miembros del gobierno, se trasladó á Buenos Aires, donde corrió las aventuras de todas nuestras revoluciones.

Pero Alberdi necesitaba halagar á Urquiza que reputa á Ramirez asistente de Artigas, como mas esclarecido personaje que Rivadavia, que era *fundillos caídos*, por ser aquel el inventor del cintillo colorado, que es para Urquiza la teoría de la federacion, y no se había de parar en pelillos. Alberdi ha hecho de Buenos Aires un pillo á su imagen y semejanza, y el que quiera saber cómo es el alma torcida de Alberdi no tiene mas que ver el carácter falso que da á la ciudad de Buenos Aires.

---

## ALBERDI EN EL INSTITUTO HISTÓRICO DE FRANCIA

( *El Nacional*, Septiembre 5 de 1859 ).

Hace cosa de cinco años don Juan B. Alberdi envió al Instituto Histórico de Francia su opúsculo *Sistema económico* de la Confederación Argentina, con el ánimo, dijo, de desvanecer las impresiones que podrían haber causado en aquella corporación sabía los escritos del señor Sarmiento, miembro de 1ª clase de aquel cuerpo.

Su presidente le contestó que el señor Sarmiento no había transmitido escrito alguno suyo, con lo que Alberdi se habría dado por chasqueado si no hubiese hallado más fácil inscribirse miembro, al mismo tiempo que el señor Sarmiento pedía su segregación, por creer inútil su incorporación en sociedad que tan poco cuadra con los intereses americanos.

Alberdi, agente extraordinario de la Confederación, cerca de todas las revistas y periódicos de Europa, se presenta en *El Investigateur*, publicación quincenal del Instituto, con la décima edición, con variantes y florituras de su tema oficial y diplomático: Buenos Aires es el monopolio, perifrasis de Proudhon: « La propriété c'est le vol. »

El embajador de la Confederación, no hallando autor que citar en su apoyo, que goce de algún crédito en Europa, cita al mismo Sarmiento, de cuyos escritos extracta dos páginas en el suyo: de manera que lo más sustancial de su *factum* es lo que toma, de su bête noire, Sarmiento, cuyo buen nombre no lo deja dormir, no obstante los honores y las rentas de la Embajada.

Alberdi prueba, pues, no obstante que el señor Balcarce lo ha pulverizado cien veces, lo que ya no es materia de duda para nadie, su argumento favorito; y lo prueba como había probado ya tantas buenas cosas: la primera de todas, que por 12.000 pesos fuertes anuales se puede osar á todo, hasta arrostrar el desprecio del mundo, y sostener todas las paradojas.

Alberdi prueba:

Que las provincias defienden la causa *extranjera* contra Buenos Aires, página 129.



« Los derechos diferenciales, dice página 136, han sido establecidos para favorecer la navegacion de los rios ».

Los tratados internacionales de 1853 (página 136) « son « la salvaguardia de los derechos de las provincias, como « las leyes de Indias lo eran de la supremacía de Buenos Aires. »

En cuanto á las citas del señor Sarmiento, en que apoya sus raciocinios, es digno de notarse el lenguaje en que invoca su nombre. « He citado, dice, un escritor que ha « comprendido, en el mismo sentido que yo, los hechos de « la historia argentina. Como miembro de este Instituto, « sus obras se encuentran, á pocos pasos de aquí, en la « biblioteca de la sociedad. Es el señor Sarmiento ciuda- « dano argentino, apto, por consiguiente, para juzgar los « hechos en cuestion. *Mi* compatriota y *mi* concolega tiene « un doble titulo para que yo invoque en este recinto la « autoridad de sus palabras ».

¡Alto ahí el ex-colega! El señor Sarmiento ha renunciado á su asiento en el Instituto Histórico de Francia sólo por no codearse con el Excmo. señor ministro plenipotenciario de la Confederacion Argentina en París (miembro como él antes, de primera clase) pues con todos estos titulos firma su artículo de diario.

El señor Sarmiento, desde 1848 hasta 1850, elucidó en *La Crónica, Sud América, Argirópolis* y otros escritos las cuestiones rentísticas sociales y comerciales que se ligaban á la lucha de los partidos, tratando de desarmar el *caudillaje* de aquellos pretextos que podrían justificar su perpetuacion.

Al efecto trabajó en la supresion de las aduanas provinciales, la libre navegacion de los rios, y todas las grandes cuestiones que estaban implícitas y como ocultas en el fondo de la cuestion de federales y unitarios.

Desde 1852 adelante Buenos Aires ha declarado :

La libre navegacion de los rios.

La libre introduccion de mercaderías europeas en las provincias, sin cobrar derechos, ni de almacenaje en su puerto.

La libre exportacion de sus productos bajo las mismas condiciones.

Si, pues, los estudios del señor Sarmiento hasta 1850

merecen recordarse, es para darle su parte merecida en los progresos que ha hecho posteriormente la legislación financiera, rentística y comercial del Rio de la Plata y de Buenos Aires, libre hoy de todo reproche.

Pero Alberdi, sosteniendo en 1859 los *derechos diferenciales*, abusa de la credulidad de sus agentes, por un anacronismo, revistiendo sus sofismas con la autoridad del nombre del señor Sarmiento, á quien no se atreve á morder en presencia del Instituto Histórico de Francia.

Lo que era un *desiderátum* en 1849, cuando escribió el autor de Argirópolis, es hoy un hecho comprobado por un cuerpo de leyes, y un sistema de instituciones, que todas parten del principio de la libre participacion de los beneficios del comercio por todos los pueblos ribereños del Plata.

La declaracion del gobierno de Buenos Aires hecha ante el Senado por el ministro doctor Vélez, sobre su política comercial durante la guerra, va á llegarle á Alberdi, en respuesta á sus argucias ante el Instituto Histórico, como la carta á Hamburgo y la coleccion de leyes comerciales le llegó, para confundir los perversos embustes que hacía firmar á su maniquí. ¡Cuánta vergüenza para Alberdi si fuese capaz de tenerla el que miente á sabiendas de que puede ser confundido!

Alberdi ha caído en una monomania, que parece haber esterilizado su ingenio inventivo de sofismas y paradojas. Acosado por la evidencia se ha encerrado en un círculo de aserciones pueriles, con la tenacidad del reo que, no sabiendo qué oponer á la verdad demostrada, se obstina en negar todo, hasta su nombre propio, sin ver en la denegacion misma su perdicion. Alberdi ha caído de su antigua habilidad en la desfachatez.

¿Quién no tendrá lástima al ver en el escrito mismo en que se apoya en la autoridad de don D. Sarmiento estampadas estas palabras: « Con su monopolio del comercio y « de la navegacion, la *ciudad* de Buenos Aires conservó el « monopolio de escribir la historia argentina, . . . con la in- « tencion premeditada de disimular el sentido comercial y « marítimo de sus disensiones con las provincias? »

¿Y cuándo la ciudad de Buenos Aires escribió la historia argentina? Alberdi lo va á decir á renglon seguido al Ins-

tituto Histórico: «La historia del dean Fúnes (cordobés « ha sido inspirada por el interes exclusivo que acabo de « indicar. Todos saben que es ella una obra oficial. Su au- « tor ha debido limitarse á generalidades vagas ó ence- « rrarse en un laconismo calculado, para escapar á la fla- « grante contradiccion de sus aserciones, con los hechos « auténticos en que él mismo ha figurado».

En esto ha venido á parar Alberdi. Los doce mil duros anuales han dañado á su inteligencia. Hoy es un pobre especulador en palabras, tan desmoralizado, que para hacerse oír se pone bajo la proteccion del nombre de Sarmiento que no espera atacar con éxito en Europa.

### LAS PROVINCIAS Y BUENOS AIRES SEGUN ALBERDI

(*El Nacional*, Octubre de 1857).

(«*Pretensiones de Buenos Aires.—Quiere sustituirse á la España.— Ceguedad de los partidos y de los historiadores á este respecto.— La independencia de la América Española es un progreso, á pesar de la anarquía.— ¡ Por qué? »*)

Cuando se trata sinceramente de reconciliar pueblos desunidos por prevenciones excitadas por la lucha, el mejor medio es romper las armas con que se ha envenenado la discusion, y esta es la tarea que acometemos al desvanecer el cúmulo de imputaciones con que don Juan Bautista Alberdi ha ennegrecido á Buenos Aires como pueblo, falsificando la historia y concitándole el odio, si pudiera, de todos los pueblos del mundo.

No conocemos en la historia un crimen ejecutado por el talento igual al que ha perpetrado Alberdi en la memoria que ha publicado recientemente en Francia, adonde felizmente llegaron á tiempo nuestros escritores para estorbar que sus insidias produjesen el efecto que había calculado.

Nosotros hemos atacado el nombre de don Justo José de Urquiza para demostrar su incapacidad para gobernar honradamente nuestro país; y aún no acometimos esta empresa sino despues que la parte mas rica, mas culta y mas poderosa se había puesto en armas contra él y desconocido su autoridad. Alberdi no hace oposicion á un nombre, ni á un partido, sino á un pueblo entero: á Buenos

Aires; no al Buenos Aires de hoy, sino al de siempre, Buenos Aires colonia, Buenos Aires independiente, Buenos Aires con Rivadavia, Buenos Aires con Rosas. En todos tiempos es falso, intrigante, inicuo, perverso, criminal.

«La expresion mas culta, dice Alberdi, y la mas monstruosa de la politica de Buenos Aires se ha producido con Rosas. Mentira, violencia, opresion, hé aqui el gobierno de Rosas, y personificaba la política de Buenos Aires».

Desde la época de la independencia atribuye el mismo espíritu á Buenos Aires de odio á las provincias para que las provincias odien á Buenos Aires.

«Este provisorio afortunado, dice, del año 10, corrompió á los vecinos notables de Buenos Aires, repentinamente transformados en hombres de estado».

«En presencia de tales hechos, dice con otro motivo, uno no sabe qué admirar mas: si la duplicidad de Buenos Aires ó el candor de las provincias».

«La política de Buenos Aires consistía en mantener sistemáticamente la agitacion, la guerra civil en las provincias. La guerra extranjera (la del Brasil) fué provocada con el mismo fin».

«Rosas era el tirano de Buenos Aires y el tirano de las provincias. Quizá los porteños lo aborrecian en este caso; pero ciertamente lo apoyaban en el segundo».

«El Uruguay se libertó del país, pero fué para caer, si no bajo la dependencia absoluta, al menos bajo el imperio de las pretensiones de Buenos Aires, hasta que por fin, por el tratado de 1828, escapó á este doble peligro».

«Buenos Aires, que adoptó, sucesivamente, y segun las circunstancias, la bandera de los unitarios, y la de los federales, no fué jamas en el fondo ni unitario ni federal; los dos partidos lo tuvieron igualmente por adversario, toda vez que se trataba de aquietar al país, sobre una constitucion definitiva y nacional. Buenos Aires rechazó á Rivadavia, el mas liberal y mas generoso de los unitarios, como rechaza al general Urquiza, el mas feliz, y el mas digno de serlo (¡feliz!) de todos los federales».

Estas odiosas falsificaciones de los hechos mas simples están contenidas en sólo el primer capítulo de aquella sangrienta diatriba, escrita con calma, para fascinar á la Europa ignorante de nuestra historia, y encender la saña de

pueblos á quienes se les administra oficialmente estos tósigos; que pueden volverlos locos de frenesí.

Pero Alberdi no cree una palabra de lo que dice; pues él sabe lo contrario; él existe, si es posible decirlo, por sentimientos contrarios de los que atribuye á Buenos Aires en masa.

Niño, pobre, de una provincia del interior, fué educado en Buenos Aires, albergado y cuidado como hijo por una familia de Buenos Aires, recibido abogado en Montevideo por hijos de Buenos Aires, ningun sentimiento de corazón lo liga á provincia alguna, pues salió de la suya á la edad de doce años, y no ha residido en ninguna otra sino en Buenos Aires. Adoptó la causa de Urquiza, despues que había triunfado, habiéndose negado á cooperar á la caída de Rosas, cuando otros trabajaban, y escrito un poema en prosa en loor del tirano, dos años antes de su caída.

Como el escrito de Alberdi corre en las provincias con el consenso oficial que le da el gobierno de Urquiza, y se trata hoy de acercar estos pueblos á un avenimiento, proponemos, no ya refutar la obra, porque se presta á discusion, sino descubrir el artificio y la saña que la ha dictado, mostrando á los pueblos ilusos dónde está la verdadera causa de sus malès.

Urquiza y Alberdi eran dos naturalezas que precisaban ponerse en contacto para completarse y explicarse. Grosero el uno, avaro, feliz, como lo indica Alberdi, cargado de manchas que afean el carácter moral del último de los hombres, necesitaba un intérprete suspicaz, osado, tranquilo, artificioso, insinuante, sacando sus recursos no tanto de su capacidad propia como de la incapacidad del vulgo para descubrir el embuste del pensamiento, la insidia de la frase y el mecanismo de aquella eterna mentira que destila sangre y odio, bajo las apariencias de la moderacion y del interés público, que no es mas que su propio interés.

Comenzamos desde hoy la publicacion del folleto que, con el nombre de uno de los redactores del *Journal des Economistes*, publicó hace un año en Francia don Juan Bautista Alberdi.

El título del escrito revela cuánta oportunidad hay en publicarlo en este momento en que la cuestion nacional ocupa la atencion pública.

Disipar toda prevencion entre los pueblos que se pretende unir, desvanecer todo cargo infundado, es propender á la union.

Publicámosle acompañado de notas cuya lectura recomendamos á los lectores imparciales. Correspóndenos á nosotros personalmente la refutacion de este escrito, que forma parte de una polémica empezada en Chile sobre las provincias y Buenos Aires en 1852, renovada en París en 1856, entre el folleto de Alberdi y la carta de Hamburgo, que le caía del cielo á desmentir sus falsos asertos. En Europa, sobre la verdadera situacion de Buenos Aires y las provincias, empezaba á ser conocida, y por una inspiracion nacida de la contemplacion de los hechos, la prensa de Buenos Aires y el ministro de gobierno pusieron á la Europa en estado de juzgar, presentando á su vista un cuadro sencillo de los hechos y de las leyes que rigen á Buenos Aires.

El *Journal des Economistes* tuvo que insertar á continuacion de la obra de Alberdi la carta de Hamburgo, que revelaba su falsedad, y los primeros economistas europeos rindieron á Buenos Aires la justicia de colocarlo en primera línea en materia de legislacion comercial.

La confusion de Alberdi habria sido indescriptible si nadie en Europa hiciese alto en su confusion; pero á las personas que se acercaban á él, y pudieron echarle en cara el cúmulo de aserciones, cuya falsedad quedaba tan de manifiesto, dijo que el general Urquiza se habia separado del plan de política que él le tenia trazado.

Hoy que este cohete incendiario está en nuestras manos, apagada su luz artificial por el brillo de la verdad, podemos mostrar al curioso el mecanismo con que habia sido combinado, y las arterias con que el prestidigitador se proponia engañar al público, á quien trataba de fascinar.

La ley que arregla el pago del empréstito de Londres sería toda la refutacion que merece en Europa esta pieza de decepcion si no hubiese una serie de actos públicos que hubiese desengañado á los mas ilusos.

---

«LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y BUENOS AIRES DESDE SU  
INDEPENDENCIA HASTA NUESTROS DIAS»

«Estudio histórico y económico bajo el punto de vista del estado actual de cosas en estos países, fundado despues de la caída de Rosas.

«Pretensiones de Buenos Aires. Quiere sustituirse á la España. Ceguedad de los partidos é historiadores á este respecto. La Independencia de la América es un progreso á pesar de la anarquía. ¿Por qué?

«Al recorrer la historia de las provincias argentinas, desde su independencia de la España hasta nuestros dias, vese un hecho que domina á todos por su homogeneidad, su permanencia y su desastrosa fecundidad: él solo basta para caracterizar la larga y sangrienta anarquía de que han sido teatro aquellas provincias, y á la que se ha encontrado mezclada la Europa, sin gloria para si misma, y sin provecho de nadie. Este hecho no es mas que la pretension de Buenos Aires á sustituir á la España en el rol y en los privilegios de metrópoli de los Estados del Plata.

*Estados del Plata.* No hace seis años que se ha creado esta denominacion para indicar los países que avecinan á este rio: el Paraguay, que se separó en 1811; el Uruguay, creado por Buenos Aires en 1827, y lo que en tiempo de Rosas se llamó Confederacion.

«Lo que debe admirar en una pretension semejante es menos el egoísmo que supone que su inconsecuencia.

«¿Qué cosa es mas inconsecuente, en efecto, de parte de los revolucionarios, (por la de 1810) que condenar la revolucion, condenando su objeto? Ahora la pretension de Buenos Aires implica evidentemente una condenacion, pues que inspira á confiscar todos los insultos de la independencia de las provincias argentinas».

Las actuales provincias no han existido de hecho, sino despues de 1820, y de derecho fueron reconocidas por Buenos Aires para la formacion del Congreso de 1825, que dió la constitucion llamada unitaria.

«Y sin embargo Buenos Aires fué la que en 1810 tomó la iniciativa de la revolucion contra España; fué Buenos Aires quien excitó el patriotismo de los argentinos para sacudir el yugo humillante del régimen colonial».

Para no confundir las épocas téngase presente que lo que ahora se llama Provincias Argentinas, y Estados de

Bolivia, Paraguay, y Uruguay, eran ó las intendencias en que estaba dividido el virreinato de Buenos Aires, ó parte de la misma intendencia ó capitania general de Buenos Aires.

« Es Buenos Aires, en fin, quien hizo brillar á los ojos de los pueblos oprimidos del Plata las seductoras perspectivas de libertad ».

El mismo anacronismo: Cuyo, Charcas, Potosí, La Plata, Tucuman, el Paraguay no eran pueblos del Plata, sino del virreinato de Buenos Aires.

« ¿ No tenemos razon de llamar esta pretension una inconsecuencia, una grosera inconsecuencia ?

« Un nuevo motivo de asombro es que esta inconsecuencia, cuán flagrante es, no parezca haber llamado la atencion de nadie sobre el origen de las luchas encarnizadas que de ello sobrevinieron ».

Ni el mismo Alberdi tampoco, que en la primera edicion (es decir, la verdadera) de las bases de un proyecto de constitucion federal daba las razones por qué debía Buenos Aires ser la capital.

Verdad es que en la segunda edicion de París ha quitado este capitulo, para sustituirle otro en que prueba que no debe ser capital.

« Buenos Aires mismo no lo veía claramente, enceguedado, sin duda, como sucede á todos los usurpadores ; pero las provincias no lo veían mejor tampoco. Incesantemente heridas por su antigua capital colonial, éstas no hacían mas que gemir y agitarse ; no veían de dónde partían los golpes, ni adónde se tendían ; se batían, triunfaban sobre los campos de batalla, y al dia siguiente de su victoria caían en los mismos lazos, para romperlos de nuevo, prueba irrecusable de que obraban á ciegas. Los historiadores del país y los publicistas europeos que trataron de desembrollar este lamentable caos permanecieron en la misma ceguedad, no viendo en la guerra civil de las provincias mas que sucesos sin causa seria, ambiciones sin grandeza, y crímenes sin necesidad. La separacion tan característica de dos provincias, el Paraguay y la Banda Oriental,.....

El sentido de la frase es: « Buenos Aires no veía claramente que tenía la pretension de sustituirse á la España en el rol de Metrópoli en los Estados del Plata ».

que buscaron la independendencia absoluta, un refugio contra las funestas tendencias de Buenos Aires, no bastó á ilustrarlos por no penetrar mas allá de la certeza de las cosas, y no viendo en cierto modo mas que la espu-



ma de la vida del pueblo argentino, pretendieron que su mal era sin remedio, que las razas latinas eran insociables y que debían desaparecer del suelo americano, para que se estableciese en él la civilización bajo el *Go á head* anglo-sajón. Era imposible, sin embargo, que una prueba tan larga y tan dolorosa no trajese sus frutos. Largo tiempo antes de la caída del dictador Rosas algunos hombres perspicaces, Lopez y Cullen, de Santa Fe, Ramirez, de Entre Ríos, Ferré, de Corrientes, y muchos otros, habían ya entrevisto la verdad, pero solamente como un relámpago en medio de la noche de las pasiones ».

El sentido de la frase es este: Lopez, Cullen, Ramirez Ferré, tuvieron la perspicacia de ver lo que no veía Buenos Aires, ni las provincias, ni los historiadores americanos, ni los publicistas europeos, á saber: que Buenos Aires pretendía sustituirse á la España en el rol de Metrópoli de los Estados del Plata. Ahora téngase presente que estos historiadores, publicistas ó políticos perspicaces, dos de ellos españoles de origen, y los otros dos caudillos campesinos, figuraron en territorios que eran campaña de la capitania general de Buenos Aires, de donde resulta que las campañas de la jurisdicción de Buenos Aires, y no los Estados del Plata, fueron las primeras en ver que su propia metrópoli tenía la pretension de ser metrópoli. Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos, en que figuraron Cullen, Lopez, Ramirez y Ferré, como Montevideo en que figuró Artigas, iniciador de la insurrección, eran partes integrantes del territorio exclusivo de la intendencia ó capitania de Buenos Aires. Cábele, pues, la gloria á los habitantes de Buenos Aires de haber descubierto las pretensiones de Buenos Aires y desbaratádaslas. Las otras intendencias no entraron sino mas tarde en el movimiento principiado en el territorio de Buenos Aires.

La de Cuyo se conservó hasta 1820 gobernada por intendentes enviados por Buenos Aires, el último de los cuales fué Luzuriaga.

«Ellos no se habían detenido en esto, y sobre todo no habían sistematizado: No debía producirse con brillo sino en los escritos de los proscritos, en obras que no estaban asentadas de pasión, pero que tenían al menos en la amargura del destierro un guía severo, y un estimulante enérgico en la perseverante esperanza de la vuelta. No se necesitaba mas; la pretension de Buenos Aires no tiene fuerza, sino en el misterio que la ocultaba á los ojos del pueblo argentino, y á la luz del día debió hacerlo desvanecer como un fantasma».

Reasumiendo todo lo dicho hasta aquí, resulta: que lo que mas resalta á los ojos de todos, *on resta frappé* al recorrer la historia argentina, es la pretension de Buenos Aires.

Lo que mas admira á renglon seguido es esto de que *on resta frappé*, no parece *avoir frappé personne*, que Buenos Aires tenía la pretension «no veía claramente» que tal pretension tuviera «que las provincias no lo veían mejor» los historiadores y publicistas estaban ciegos y no veían tal cosa, que sólo Lopez, Ramirez, Ferré y Cullen, habitantes del territorio propio de Buenos Aires, tuvieron la perspicacia de entrever la verdad, aunque no supieron que tal descubrimiento habian hecho hasta que la verdad se produjo en los escritos de los proscritos provincianos, y el misterio se disipó.

Ahora como Alberdi en su proyecto de constitucion en 1852 hace capital á Buenos Aires, es claro que él no había previsto hasta entonces las pretensiones de Buenos Aires á ser metrópoli; y no habiendo otro escritor provinciano que Sarmiento que haya tratado estas materias, resulta que éste partidario de Buenos Aires fué el que descubrió las pretensiones de Buenos Aires.

Las faces sucesivas de la revolucion argentina no son, pues, sino los diferentes aspectos de un fenómeno único y preexistente no comprendido por largo tiempo, y hoy evidente, y que nosotros hemos defendido, la *pretension de Buenos Aires á reemplazar á España en el rol y en las prerrogativas* de Metrópoli de los Estados del Plata. La antigua cuestion de forma de gobierno, de donde han salido las denominaciones de unitarios y federales, no es otra cosa sino esto; y la mas reciente que se agita ahora entre el gobierno federal y la provincia de Buenos Aires no es tampoco mas que esto mismo. Bastará para convencerse de ello seguirnos con el rápido examen que vamos á hacer de los sucesos que han tenido lugar hasta nuestros dias; mas conviene apartar desde ahora una objecion que sabemos existe en el pensamiento del lector, y que bien vale la pena de detenerse en ella un momento. ¿Fué un acontecimiento feliz la revolucion que libertó á las provincias argentinas de la España, su antigua Metrópoli? ó en otros términos: ¿fué el nuevo orden de cosas que esta revolucion inauguró ó mejor que el antiguo? A esta cuestion categórica nosotros contestamos categóricamente y sin vacilar. Sí: el nuevo orden de cosas, salido de esta revolucion mejor que el antiguo;.....

D. Quijote no asaltó con mas denuedo los molinos de viento; pero no tuvo la fortuna de Alberdi: de inventar los

molinos para darse el gusto de acometerlos. No conocemos escritor americano ó europeo, si no es Mac Gregor, de Méjico solamente, que haya puesto en duda que esta revolucion, con medio siglo de consumada, no haya sido conveniente; por la razon muy sencilla de ser un hecho consumado, y porque los males de que es teatro la América son exactamente los mismos que afligen á España. Si la Península hubiera sido una nacion floreciente y podido ser citada como un modelo de gobierno, tranquilidad, instituciones y progresos, razon habría tenido el mundo para deplorar la segregacion de sus colonias; cuyos progresos, por el contrario, puede medir la Europa anualmente por la cantidad de productos americanos que su comercio importa de cada una de las secciones americanas.

Pero Alberdi queria triunfar, y hace para ello un muñeco.

Alberdi triunfa, entregándolo destripado con su lanzon.

... y para mostrar que no disimulamos nada, añadimos que el ejemplo actual de la Habana, y que el hecho, bien doloroso sin embargo, de la anarquía prolongada de que estos países han sido sangriento teatro no alteran esta verdad; es decir: que aun con la anarquía y todos los males incalculables que ella arrastra, el régimen republicano de las provincias argentinas (y esto es cierto de toda la América Española) es preferible el régimen colonial que funcionaba, sin embargo, bajo los auspicios de la legalidad, de la regularidad y de la paz. No nos atreveríamos á afirmar un hecho tan contrario á todas las creencias recibidas si nuestras propias observaciones no estuvieran confirmadas por testimonios irrecusables. Hemos consultado sobre esto á hombres ilustrados é imparciales, y á cualquier país que pertenezcan, sea á Méjico, Colombia, Centro América, Perú, Chile, ó las provincias argentinas, todos nos han respondido que en despecho de las condiciones deplorables en que aquellas repúblicas se encuentran desde su Independencia, se han engrandecido, sin embargo, en poblacion, bienestar y moralidad, y que verosimilmente no se habrían desenvuelto.....

Este *verosimilmente* es admirable despues de las bravatas del principio, y la multitud de testigos deponentes, los cuales no se atreven á afirmar nada, sino que es verosímil que haya sido la revolucion un acontecimiento feliz. Para Alberdi basta que una cosa tenga el aspecto de la verdad. Lo verosímil es como lo cierto.

« en el mismo sentido bajo el régimen mortífero de la España.

« Hemos visto en nuestros dias en Europa hombres de buena fe, de

inteligencia y patriotismo, dispuestos á sacrificar todo á la paz; la paz es para ellos el bien supremo, cuya infalible fecundidad ningun mal aparente ó real puede alterar, ella debe darlo todo, mejor y mas pronto que la revolucion ó la guerra. Nosotros no tenemos una fe tan robusta en la paz á todo precio y el ejemplo de la América Española muestra.....

Como se ve, Alberdi va esta vez á burlarse de los moderados, de que el señor Frías es el órgano en América. En Francia no sólo hombres honrados creen en la paz á todo trance sino que es la doctrina en que se funda el gobierno imperial. «El imperio es la paz». Guizot fué el sostenedor de la doctrina que se llama el *orden*; pero Guizot nunca confundió la revolucion interna con la de la Independencia, y en prueba de ello, cuán enemigo es de las revoluciones, tradujo la vida de Washington, precedida de un prólogo en que justifica la revolucion de los Estados Unidos.

Cuando Alberdi escribió el opúsculo no había llegado á Francia la noticia de Villa Mayor, y se esperaba de un día á otro tener que anunciar una invasion feliz sobre Buenos Aires.

evidentemente que pueda haber en la paz para la prosperidad de los pueblos un peligro peor que la guerra, peor que la peor de todas las guerras, la guerra civil; este peligro es el régimen tenebroso y brutal bajo el cual el hombre no puede obrar libremente para la inocente satisfaccion de sus aspiraciones y necesidades: es el régimen preventivo erigido en dogma político y dominando la legislacion de una sociedad como el régimen colonial dominaba á la América.

Para que el lector no se aburra de leer este largo circunloquio debemos anticiparle que todo lo que va á decir Alberdi sobre el sistema colonial es para colgárselo á Buenos Aires en seguida. Alberdi quería probar el espíritu de monopolio comercial de Buenos Aires, y los efectos desastrosos que producían, justificando así la guerra que Urquiza se proponía hacerle, y él le aconsejaba en una carta que ha visto la luz pública. En circunstancias que empezaba á circular este escrito en Francia, llegó la *carta* á Hamburgo, y la coleccion de las leyes comerciales de Buenos Aires que Miguel Chevalier, el *Journal des Economistes* y la prensa de toda la España declararon á porfía ser la legislacion mas liberal que hoy existe en el mundo, dejando á Alberdi con un palmo de lengua, por haber

acumulado tanto embuste. Su tirada sobre las medidas protectoras cae ahora sobre los *derechos [diferenciales]*, que es la única legislación bárbara que hoy existe en el Plata, y Alberdi es, sin saberlo, quien la cubre del merecido escarnio.

«No creemos en la eficacia de las medidas preventivas en general; tienen esto de inexorablemente defectuoso: que destinadas á impedir los abusos, cuando son lealmente inspiradas, impiden igualmente el uso lícito, asemejándose á la muerte que suprime de un solo golpe los dolores de la vida, el mal y el bien; pero aplicadas al dominio de la economía política, y especialmente á los fenómenos de la producción y el cambio sobre cosas en que el hombre no obra sino bajo la influencia y bajo el concurso de todos los que esperan de sus actos una ventaja ó un perjuicio, y donde, por consiguiente, la policía mas vigilante y la mas apropiada á las necesidades de la cosa funciona con la libertad misma, no se comprende ya, ó, por mejor decir, no se comprenden ya sino como abusos deplorables que conducen á los pueblos á la ociosidad, á la miseria y á los infames hábitos que engendran; de toda regla, la inmoralidad mas escandalosa; espectáculo doloroso y humillante que no han ofrecido nuestras sociedades europeas aun en sus peores épocas».

¡Qué adulación tan impudente! ¿El bloqueo continental producía mejores efectos que el monopolio español en América? Basta leer el *Journal des Economistes* para ver en sus columnas las legislaciones comerciales de muchos puntos de Europa, montadas bajo el mismo pie que la antigua legislación colonial, y hoy la de la Confederación con los *derechos diferenciales* y el contrabando.

«A los que aún dudaren de los efectos desastrosos del régimen preventivo (*derechos diferenciales*) les mostraremos á la América Española donde la anarquía, aún en su estado crónico, se ha hecho un progreso sobre aquel régimen. Esto, que parece una paradoja, es, sin embargo, la verdad; por otra parte nada es mas simple á quien sabe á qué necesidades esenciales responde la libertad: la anarquía deja, en suma, mas campo á la actividad productiva de los americanos que la que dejaba el régimen colonial: la anarquía es mas liberal.

«No es, pues, sin razón que nos hemos detenido sobre la precedente cuestión de donde sale la legitimidad utilitaria en cierto modo (la otra no ha sido jamás puesta en duda,) de la independencia de las colonias españolas; desde luego responde á una preocupación general en Europa; en seguida de ella puede nacer, para ciertos espíritus á quienes interesa directamente, la saludable convicción de que nada es mas contrario á los progresos y á la civilización de las jóvenes repúblicas americanas que las restricciones de la libertad, sobre todo en el orden económico que comprende el trabajo con el comercio interior y exterior; en fin, ella prejuzga la cuestión principal que nos queda por examinar,

y que va á ser en adelante el objeto exclusivo de nuestra atencion; era, pues, la introduccion natural y necesaria de esta monografia».

La nota siguiente es de Alberdi, contra los derechos diferenciales: «El régimen protector existe en la mayor « parte de las repúblicas hispano-americanas, excepto en « Buenos Aires, (por confesion de los economistas euro- « peos) por el solo hecho de la elevacion de las tarifas « de aduana.» Está mas caracterizado todavía en aquélla en que ciertos productos son agravados de derechos mas elevados que los otros. En Méjico, bajo la última administracion del general Santa Ana, este régimen funesto ostentaba su lujo *de derechos diferenciales* (literal) y de prohibiciones. Así fué esta una de las causas principales de la última revolucion, y puede « afirmarse que el régimen « protector es una levadura revolucionaria de las mas « enérgicas; ella causa guerras extranjeras; en fin, es su « espíritu quien ha soplado la guerra civil sobre las « provincias argentinas.»

¡Que en mala hora llegaron á Francia las leyes comerciales de Buenos Aires, que lo absuelven gloriosamente de todo cargo á este respecto!

Demos al César lo que es del César, y *mutatis mutandi*, sin ir á Méjico, por ejemplo, podemos repetir con Alberdi: « En la Confederacion, bajo la actual administracion del « general Urquiza, este régimen *funesto* ostenta su « lujo « de derechos diferenciales y prohibiciones; así será esto « causa de la última revolucion. En América todos los « males que la sociedad sufre se traducen en revoluciones, « pudiendo afirmarse que los derechos diferenciales son « una de las levaduras revolucionarias mas enérgicas.» ¡Oh, Alberdi, lo que es jugar por tablas! Apunta á Méjico para darle á Buenos Aires, y le saca un ojo con el taco á Urquiza!

#### ALBERDI Y NO MANNEQUIN

No hay injuria en lo que sólo nos desfavorece. No hay calumnia donde no hay imputacion de crimen. ¿Es un crimen el escrito publicado con el nombre de M. Mannequin, en el *Journal des Economistes*?

En las revistas europeas no se publican escritos sino por los redactores de ellas. No se admiten comunicados.

La firma de Mannequin ó de otro de los redactores era necesaria para la insercion de aquel escrito. Alberdi queria aprovecharse del crédito de aquella publicacion para hacer circular su *factum* entre personas notables.

No es el autor M. Mannequin, porque es imposible que lo sea :

1° Aquel escrito es heterogéneo á los tópicos del diario.

2° Mannequin no ha escrito jamas nada sobre esta parte de América.

3° Si un escritor europeo no ha viajado en otros países, al hablar de hechos históricos se apoya en la autoridad de autores ó documentos que cita.

4° El escrito contiene datos que no resultan de escrito anterior alguno. Cullen, Ramirez, Lopez, Ferré, citados juntos como perspicaces políticos de estos países, no podía hacerlo M. Mannequin.

5° El título del escrito y las sùmulas que preceden cada capítulo son iguales á todos los escritos de Alberdi, quien hasta en artículos de periódico pone sùmulas.

6° El estilo y hasta la doblez de la frase y aun las palabras son de Alberdi.

7° El espíritu hostil, incisivo é injurioso para los adversarios políticos de América no puede existir en el alma de un escritor europeo, ocupado siempre de estudios de economía política.

8° Mannequin es comensal de Alberdi y encargado de dar cuenta de sus obras, único autor de Europa que haya hablado de ellas.

Estas razones nos autorizan á devolver á Alberdi la responsabilidad de su escrito. No es lícito arrojar la piedra y esconder la mano : obtener las ventajas y sacarle el bulto á los inconvenientes.

Por otra parte, *El Nacional* había anunciado antes el artículo bajo el nombre de Mannequin, y desde entonces descubierto su procedencia. Alberdi puede repudiar bajo su firma ese escrito y declarar que ni lo escribió, ni ha sugerido las ideas. Los acólitos de aquí no pueden hacer esta declaracion en su nombre.

---

## EPÍLOGO

---

Enero 12 de 1886.

Señor director de *El Censor* :

Sírvase dar lugar preferente en sus columnas á la carta del traidor Juan Bautista Alberdi, cuyo original estará desde la publicacion de su diario en la oficina de *El Censor* para satisfaccion de los curiosos.

El padre del capitán Sarmiento, inmolado en Curupayti, recibió en Buenos Aires al doctor Alberdi con las deferencias que un ministro de gobierno debe á sus adversarios personales. En prueba de su satisfaccion me visitó en mi casa particular tres veces.

Pero se trata ahora de suscitar odios contra Buenos Aires, y recordé que Alberdi fué el último mohicano chasqueado del odio.

Los que quisieran suscitarlo contra mí lo hacen hablar desde la tumba.

Contéstoles con las palabras textuales de Alberdi, aliado de Lopez del Paraguay contra Buenos Aires. Para ahorrar molestia inserto sin traducir el artículo de la Constitucion norteamericana definiendo la traicion :

*Treason against the United States, shall consist only in leaving war against them, or in adhering to their enemies, living them aid and comfort.*

Que esta réplica ponga fin á la querrela.

D. F. SARMIENTO.



Paris, 28 de Junio de 1868.

Al señor capitán don Gregorio Benítez.

Mi querido amigo y señor:

Con motivo del *expreso* que usted va á despachar para el Paraguay permítome recordarle mi deseo de que usted haga conocer del señor mariscal Lopez mis trabajos de prensa sobre esta guerra del Plata y la mira que me ha conducido en ellos.

Yo sospecho que él no conoce bien ni lo uno ni lo otro, si he de estar al juicio que formó de mi *Carta* impresa, que le mandó usted con el señor... titulada: *Las dos guerras del Plata y su filiacion*.

Creo que él la calificó (si mal no recuerdo lo que usted me ha dicho) como una mera defensa de mi persona. Ciertamente que tenía razon en calificarla así: no es otra cosa que mi defensa.

Pero ¿por qué escribí esa defensa? Esto es lo que deseo que él lo sepa, como lo sabe usted. Porque el representante del Paraguay (entonces el señor Bareiro), á quien tocaba defenderme de los golpes que yo estaba recibiendo desde tres años por mis escritos favorables á la verdad que protege al Paraguay, no lo hizo ni una sola vez. Lejos de eso, usted sabe que un dia el señor Exhilly me hizo un cumplimiento por la prensa, y el señor Bareiro se apresuró á escribirle que no repitiese tales elogios porque á mí nó me gustaban. Por ellos dos lo sé. Cuando ví que en tres años de debates yo recibí cien ataques que quedaron sin respuesta, y que el señor Bareiro, reputado en el público como el promotor de mis escritos anónimos, no recibió jamas, que yo sepa, el menor dicitario de los periódicos de Buenos Aires y del Brasil, yo creí tener entonces el derecho de sospechar de la lealtad del señor Bareiro para conmigo. Entonces, y por esa causa, tomé á mi cargo la tarea ridícula de defenderme á mi mismo en la mencionada carta, y me alejé en seguida del señor Bareiro.

Me interesa que el señor mariscal Lopez conozca todo esto por el intermedio de usted, que es testigo inmediato de todo ello.

Mi interes en esto, como en mis escritos, no es personal ni privado. Sê refiere del todo á la política venidera de nuestros dos países y á sus conveniencias mutuas y solidarias.

Tenga usted la bondad de repetirle lo que tantas veces he dicho á usted y al señor Bareiro: yo no quiero ni espero del señor mariscal Lopez empleos públicos, ni dinero, ni condecoraciones, ni suscripciones de libros. TODO LO QUE YO QUIERO ME LO HA DADO YA EN PARTE: ES HACER PEDAZOS CON SU GRANDE Y HEROICA RESISTENCIA EL ORDEN DE COSAS QUE FORMABA LA RUINA DE MI PROPIO PAÍS; y para lo venidero todo lo que quiero de él es que abrace una política tendente á buscar en una liga estrecha con el nuevo orden de cosas que represente los verdaderos intereses argentinos, la seguridad y garantía respectiva de los dos países, CONTRA LAS AMBICIONES TRADICIONALES DEL BRASIL Y BUENOS AIRES RESPECTO DE LOS PAÍSES INTERIORES en que hemos nacido él y yo. Créame entretanto su afectísimo amigo, etc.

J. B. ALBERDI. (1)

### EL GOLPE DE GRACIA

Enero 26, de 1886.

Nos preparábamos á recibir *le coup de grâce* anunciado: el *coup de grâce* de ciento que hemos recibido, muriéndose la abeja, ó machorro, que dejó hincado en las carnes el dardo ponzoñoso.

Nos hemos encontrado, para consuelo de nuestros amigos, que un mendicante de nombre propio, á fin de dar autoridad á su palabra, ha ido á desenterrar á Alberdi, que Dios haya, para que preste á la envidia impotente el odio que se extinguió al correr de los años y los sucesos.

No volveré á escribir el prólogo de *Recuerdos de Provincia* porque no sería capaz de reproducirlo; pero recomiendo

---

(1) Está en nuestro poder el autógrafo de este documento, tomado como trofeo de guerra entre los papeles del Mariscal Lopez, y el mismo Benitez, á quien es dirigido, se presentó en las oficinas de *El Censor* á cerciorarse de su autenticidad — (Nota del Editor).

al principiante que lea aquellas lamentaciones y aquella defensa.

He debido encontrarme con rudos obstáculos, y sería necesario ser un Dios para no errar entre tantos errores, para no ceder al ejemplo del mal, cuando por extirparlo ó atenuarlo se trabaja mas de medio siglo. Las injusticias individuales las repara la historia, y ella juzgará de las mías. Yo traté de reparar las propias y las ajenas, cuando tuve ocasión de hacerlo, ó comprendí el deber.

Para comenzar la vida pública y presentarme en país extraño repuse el nombre del capitán general San Martín sobre su pedestal, que las contiendas políticas habían dislocado en Chile. Nadie me ha disputado esta iniciativa, ni el desinterés del acto.

Levanté el nombre del capitán general don Justo José de Urquiza, muerto por sus antiguos servidores, sin otro móvil que salvar de su naufragio político los servicios prestados al país, y su rango en la historia argentina.

He reivindicado méritos del doctor don Salvador M. del Carril que sin mi testimonio habrían por largo tiempo quedado oscurecidos, y siempre que hubo una virtud que aplaudir, un acto meritorio que consignar para estímulo de los jóvenes, mi palabra no anduvo escasa en su loor y encomio. Ahí están mis discursos populares.

No hace mucho he traído á la memoria con fin laudable la influencia que Obligado tuvo en la unión nacional. Sin mi testimonio este grande hecho hubiera quedado oscurecido por el humo de las batallas.

He puesto la mano sobre dos hombres: Rosas y Quiroga, y Dios me lo perdone si no serví en ello á la justicia y á la República.

Encontréme en el momento de la ruptura entre Buenos Aires y las provincias con un terrible antagonista: Alberdi. Aquellos grandes debates no subsisten sino en las cosas que sostuvieron y en los resultados que dejaron en la historia.

Yo estaba de este lado de Pavón, que puso término constitucional al diséntimiento.

Estuve del lado que se dictaron las leyes del comercio libre y precedí á la libre navegación de los ríos con mis escritos.

Estuve por la union nacional que influi á reanudar, no habiendo aceptado jamas la interrupcion.

Era este lado de la contienda rico de emigracion, de educacion, de libertades, de riquezas materiales cuando el hecho empezó desde 1860 y, con nuestro triunfo, á generalizarse á las demas provincias. He estado del lado que se escribían los códigos, lo que prueba que estábamos reunidos los hombres sinceramente amantes de las instituciones que nos proponíamos realizar.

El que fué mi adversario en la contienda de la palabra estuvo del otro lado de Pavon, y el éxito no le dió razon.

Estuvo detras de Lopez del Paraguay, que no fué mas feliz. Vió sucumbir uno á uno sus ídolos y prevalecer lo que detestó. Llegó á las puertas de su país despues de cuarenta años de servirlo de lejos, y regresó al extranjero para desaparecer de la escena política. Yo no he desaparecido; y este es un mérito que alego.

Hoy aparecen ó discípulos ó amigos ó partidarios de Alberdi. Nada mas puesto en razon; pero entendámonos:

¿Trató en sus escritos Alberdi, sí ó nó de concitar odio contra Buenos Aires?

¿Creen ellos que hay antagonismo contra Buenos Aires? Proclámenlo.

Otro debate es el de aquellos moluscos que tienen una vesícula con tinta negra para enturbiar el agua, cuando se sienten acosados muy de cerca.

Discípulos de tan gran maestro, tienen su táctica, aunque no su maestría.

D. F. S.

---

## LOS RESTAURADORES

Á PROPÓSITO DE J. B. ALBERDI

Vuelve á reabrirse el proceso, cada vez que alguna recluta nueva trae el viejo espíritu de montonera, buscando rehabilitaciones de lo que fué y desaparece.

Sarmiento tiene un proceso pendiente ante toda generacion que intenta crear el mundo á su imagen, y se encuentra con aquella roca batida por las olas, dejándolas estrellarse alrededor.

El proceso lo inició *La Gaceta Mercantil*, enriquecido con páginas anuales del mensaje del Ilustre Restaurador que lo denunciaba al mundo como miembro de las logias masónicas, enemigo de Dios y de los hombres.

Otro cambio del kaleidóscopo lo presenta ante el pueblo libertado de Buenos Aires, como el que insultaba á los héroes del sitio llamándoles *gallos de mala ralea*, por no haberse mostrado nacionalistas y no haber perseguido su triunfo para organizar la República.

Dejemos á un lado aquello de mortificar los sentimientos de unos extranjeros por otros, lo que trajo al fin la supresion de las banderas.

Andando el tiempo y engrosándose el proceso, se descubrieron nuevos crímenes, y la lista fué larga. Había defendido la Patagonia como argentina; pero no el Estrecho de Magallanes, sabiendo que hasta el Crucero del Sur, y hasta la Constelacion del Centauro son argentinas, por donacion divina. Dios mismo guió la mano de Roca para firmar el convenio.

De la sangre derramada no se diga nada. En el Congreso se presentó la acusacion fiscal, colgándole la muerte del malogrado Chacho. Y de los bolsillos de la víctima de otro le sacaron las pruebas del deseo, por lo menos, de que bandoleros como Guayama y beodos como Segovia pagaran sus deudas á la justicia.

Una víctima ignorada se agregó despues, como alcance de última hora, y era un compadre Rodriguez de Santa Fe, á quien daba hospedaje en el Hotel Nacional; lo sonsacaron y llevaron, quién sabe dónde sus enemigos, para que conspirase en Santa Fe, y murió, segun dicen; de lo cual era responsable el que lo mantuvo en el hotel primitivamente.

Viene una cuarta vuelta del kaleidóscopo, y puede el curioso acercarse y ver por el agujerito del *Sud América* el espectáculo que se presenta. Uno dice que Buenos Aires, aquel Buenos Aires de mala ralea, por no mostrarse juarista, no es nacional hoy por falta de habitantes y de intereses argentinos, que sólo encontrará el que los necesite en los departamentos de la campaña de Córdoba. Otro contesta, creyendo que todavía queda gente en Buenos Aires, que el error era de Alberdi y le costó propagarlo.

Como *Sud América* lo pusiese en duda, publicóse en *El Censor*, y á dos de sus empleados mostróseles en el original la carta de Alberdi, en que celebra *gratis* el rechazo de Curupayti, por odio solamente á Buenos Aires y al Brasil, lo que no prueba que haya traicion contra la República Argentina, puesto que sólo Buenos Aires es el objeto del odio, á la par del Brasil.

Entonces sale á luz una quinta edicion del proceso revisito, aumentado, corregido de los actos de medio siglo de vida pública y privada, moviéndose entre obstáculos, teniendo por compañeros de accion al mazorquero Bárcena en San Juan, ó el bandido Gauna en Santa Fe; al general Alvarado ó á Urquiza; á Paz ó á Mitre; á los unitarios ó á los federales; á los porteños ó á los provincianos; á chilenos ó á argentinos; á norteamericanos ó á españoles, y, al través de tantas peripecias, acabar con vida, lo que ya era demasiado, pero vivir con honor, sin que se le haya pegado nada, ni los dones de la fortuna, ni los favores del gobierno; porque si hoy le echan en cara que pide, y tiende el platillo, tienen al mismo tiempo la gloria de recordar que á cada pedido hay un *no ha lugar*, para que las cosas queden en su lugar.

Al restaurador de *Sud América* le recordaremos que hay todavía una página en blanco en esa vida tan variada, y que ha de llenarse con la sentencia final del proceso.



## ÍNDICE DEL TOMO XV

---

	<u>Página</u>
Advertencia del editor.....	5
Preliminares.....	13
Convención de San Nicolás de los Arroyos.....	53
Actos colectivos.....	82
Tratados de Buenos Aires.....	116
Primera de ciento y una.....	134
Congreso Constituyente en Santa Fe.....	249
La unidad nacional.....	268
Cuestiones de gobierno.....	296
Epilogo.....	392

---